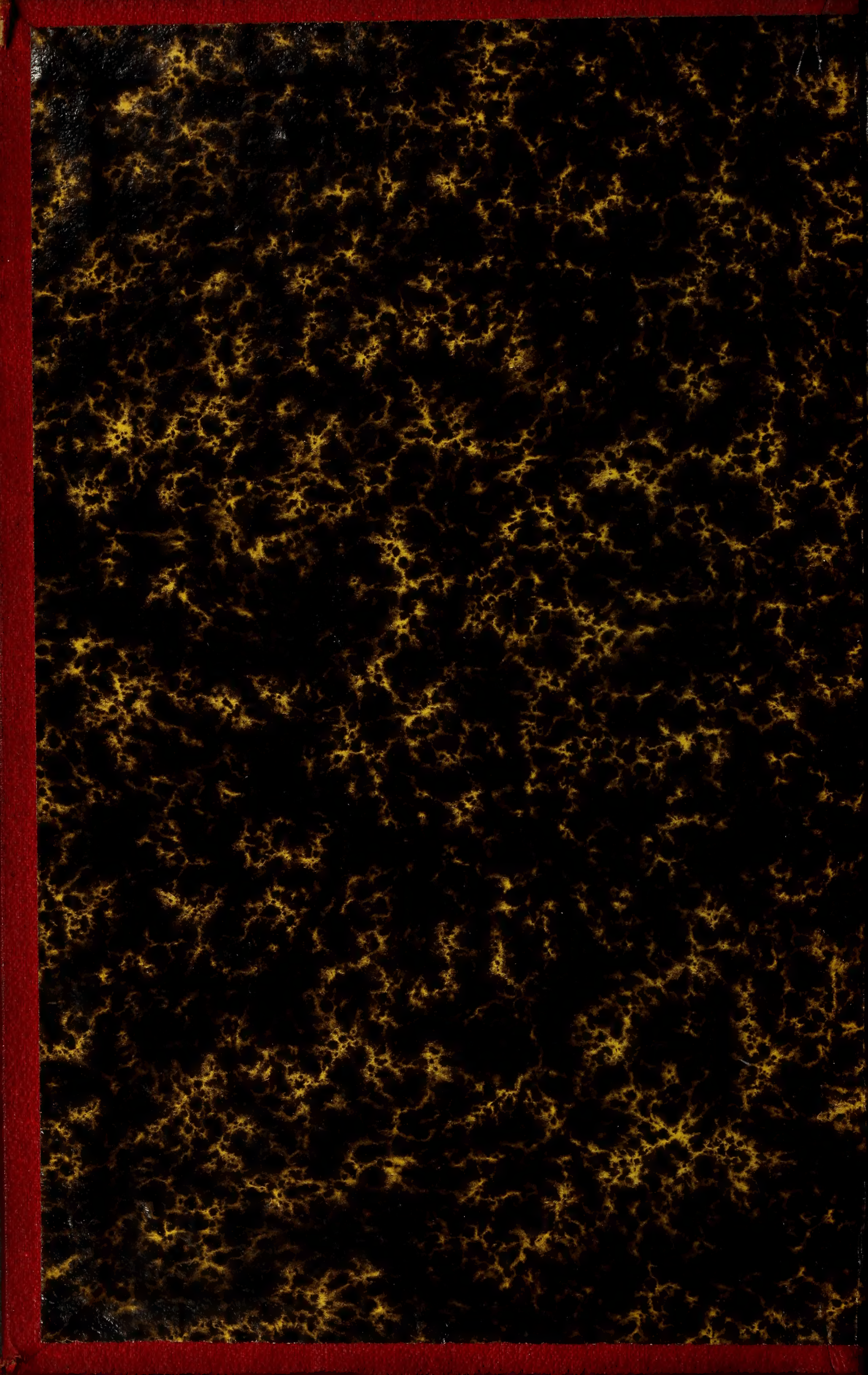
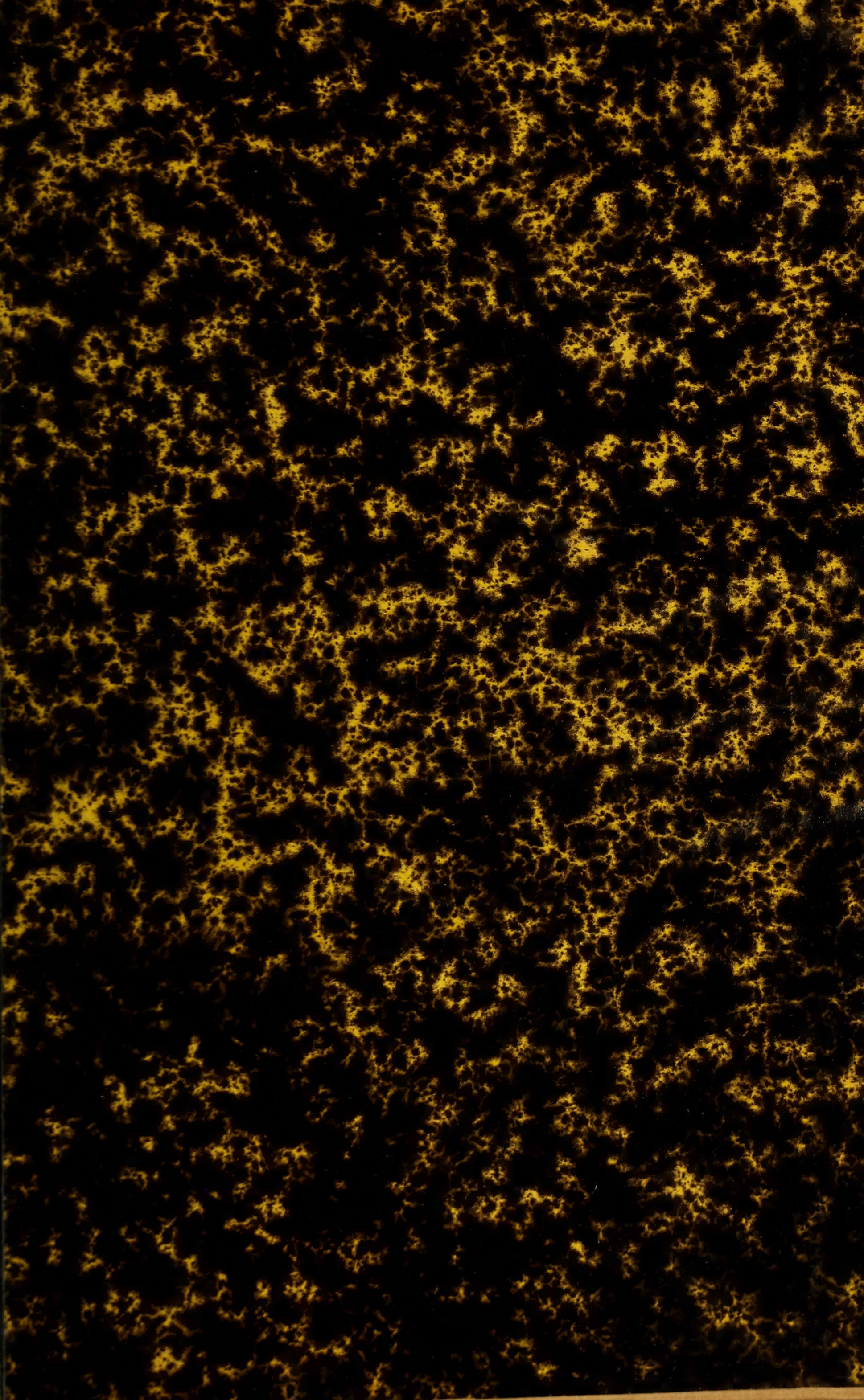


VICTOR BALAGUER

HISTORIA DE CATALUÑA







OBRAS

DE VÍCTOR BALAGUER

TOMO X DE LA COLECCIÓN

Y SEGUNDO DE LA HISTORIA DE CATALUÑA

OBRAS DEL AUTOR

PUBLICADAS EN ESTA COLECCIÓN.

POESÍAS CATALANAS. (*El libro del amor.—El libro de la fe.—El libro de la patria.—Eridanias.—Lejos de mi tierra.—Ultimas poesías.*)—Un tomo, que forma el I de la colección, 6 pesetas.

TRAGEDIAS. Original catalán y traducción castellana. (*La muerte de Aníbal.—Coriolano.—La sombra de César.—La fiesta de Tibulo.—La muerte de Nerón.—Safo.—La tragedia de Llivia.—La última hora de Cristóbal Colón.—Los esponsales de la muerta.—El guante del degollado.—El conde de Foix.—Rayo de luna.*)—Un tomo (II de la colección), 8 pesetas.

LOS TROVADORES. *Su historia literaria y política.*—Cuatro tomos (III, IV, V y VI de la colección), 30 pesetas.

DISCURSOS ACADÉMICOS Y MEMORIAS LITERARIAS. (*Discursos y dictámenes leídos en las Academias y en los Juegos Florales.—La corte literaria de Alfonso de Aragón.—Un ministerio de Instrucción pública.—Fundación de la Biblioteca de Villanueva y Geltrú.—Cartas literarias.—El poeta Cabanyes.—Ideas y apuntes*, etc., etc.)—Un tomo (VII de la colección), 7 pesetas 50 céntimos.

EL MONASTERIO DE PIEDRA.—LAS LEYENDAS DEL MONTSERRAT.—LAS CUEVAS DE MONTSERRAT.—Un tomo (el VIII de la colección), 7 pesetas 50 céntimos.

HISTORIA DE CATALUÑA.—Primer tomo de esta obra y IX de la colección, 10 pesetas.

VÍCTOR BALAGUER

DE LAS REALES ACADEMIAS ESPAÑOLA Y DE LA HISTORIA

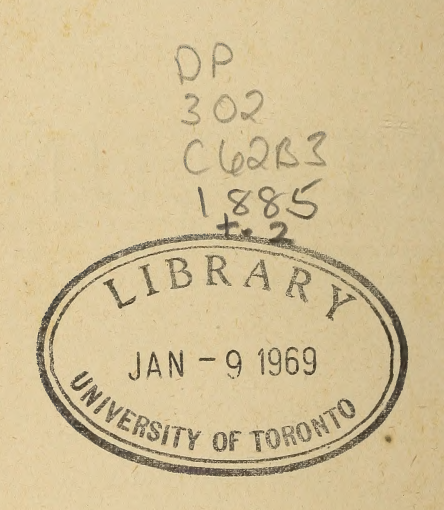
HISTORIA

DE

CATALUÑA

TOMO SEGUNDO

MADRID
IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Isabel la Católica, 23
1885


DP
302
C62B3
1885
t.2
LIBRARY
JAN - 9 1969
UNIVERSITY OF TORONTO

LIBRO TERCERO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Los hijos de Vifredo.—Vifredo II, segundo conde soberano de Barcelona.—La casa de Barcelona.—Muerte en batalla del obispo de Barcelona.—Empresa contra moros, y sitio de Balaguer.—Muerte de Vifredo II.—Su lápida sepulcral y lugar de su enterramiento.—Sunyer, tercer conde soberano.—Alianza probable con los árabes.—El castillo de Olérdula.—Fundaciones religiosas.—Los Rocaberti.—El castillo de Celsona.—Sunyer se retira á un monasterio.—Su muerte.—Unión de los condados de Barcelona y Urgel.

(De 898 á 954.)

Sabemos ya que nuestro primer conde soberano murió en 898, dejando nueve hijos, cinco varones y cuatro hembras. De aquéllos, el primero fué Rodulfo, abad del monasterio de Ripoll; el segundo Vifredo, que le sucedió en el condado de Barcelona; el tercero Sunyer, conde de Besalú, y al cual no tardaremos en ver también conde de Barcelona; el cuarto Mirón, que lo fué de Cerdaña y también de Berga, según parece, y el quinto Seniofredo, que lo fué de Urgel. Por lo que toca á sus hijas, fueron Emmón, superiora del convento de San Juan de las Abadesas; Ermesinda, Chixilone y Riquilda.

Esta sucesión de Vifredo, lo mismo que todo lo concerniente á la de nuestros primeros condes, ha sido pues-

to en claro por D. Próspero de Bofarull en su excelente obra, que es una de las fuentes de nuestra historia. A este autor se debe la cronología clara que de nuestros condes tenemos ahora, á contar desde Vifredo, habiendo desaparecido la confusión y enmarañamiento que reinaban en nuestras crónicas. Gracias á él, puede el historiador marchar sobre un terreno firme, y me complazco en prestar este justo tributo á quien tantos merece por parte de los que se dedican al estudio de la historia catalana.

Agonizaba el siglo IX cuando ciñó la corona condal [1] Vifredo II, á quien algunos han llamado asimismo Borrell I, porque aparece realmente con ambos nombres. Aun cuando acabo de continuar á éste como segundo hijo del *Velloso*, advertir debo que existen fundadas sospechas para creer que fué el primogénito. Por lo que toca á su sobrenombre de Borrell, advertiré también que en varios documentos se le encuentra con este nombre á manera de apodo, usándose las siguientes palabras: *Vifredi quem vocaverunt Borello,—qui vocabulum fuit Borello.*

Bajo su gobierno, y fíjense en esto mis lectores, toda la Marca ó Cataluña, comprendiendo el Rosellón, se presenta ya dominada por príncipes de la casa del *Ve-*

1 No es quizá la más propia esta expresión de *corona condal*, y advierto, una vez por todas, que al valerme de ella me acomodo al uso. Hay bastantes motivos para creer que nuestros condes no usaban corona, sino una sencillísima diadema ó ceñidor de oro con una joya en el centro, á lo cual parece que se llamaba *guirnalda*. Hablando el cronista Muntaner, en el cap. XXIX de su crónica, de D. Pedro, hijo de Jaime *el Conquistador*, dice que vino á Barcelona, en cuyo punto recibió *la garlanda, don fo creat compte de Barcelona*. Este y otros indicios han hecho creer á varios autores que la insignia condal era en nuestro país una guirnalda, debiéndose decir por lo mismo, no la *corona*, sino la *guirnalda condal*. Empero, yo seguiré valiéndome de la palabra *corona*, tomándola, más que en el sentido propio, en el figurado.

lloso (1). Un hermano ó sobrino suyo, Suniario, posee el Rosellón, Ampurias y Peralada; un hijo suyo, Sunyer, el condado de Besalú; otro hijo, Mirón, los de Conflent, Cerdaña y Berga; otro, Seniofredo, el de Urgel, por herencia acaso de su madre Vinidilda; y, finalmente, como soberano de todos, otro hijo, Vifredo, es, por su cualidad de conde de Barcelona, conde asimismo de Ausona, Manresa y Gerona. Eran demasiado estrechos los lazos de sangre que unían entre sí á los señores de todos estos condados, que juntos formaban la Cataluña y el Rosellón, para que, si ya no lo hubiese sido, dejaran pasar inadvertida aquella propicia ocasión de formar un estado independiente.

Completa oscuridad envuelve el reinado de Vifredo II, y se ignora cuáles fueron sus hechos y sus empresas. Sólo he podido rastrear algunos sucesos que deben ser forzosamente de aquella época, aun cuando en nuestras crónicas aparezcan como anteriores ó posteriores al segundo Vifredo, por la confusión que en la cronología de nuestros condes ha reinado.

Ya se comprenderá que las luchas entre árabes y cristianos debían ser continuas, atendido el estado de cosas en que se hallaba Cataluña. Nada tendría, pues, de extraño que en el año 902, como cuenta Pujades, hubiese muerto en batalla contra moros el obispo de Barcelona llamado Bernardo, según unos, y según otros Berengario. No hay, empero, más noticia que ésta. Se cree en su muerte combatiendo contra moros, pero ignórase dónde fué este combate: si en la raya, ó en una algara en que los árabes llegasen hasta el Vallés.

El cronista Monfar, por otra parte, habla de que el conde de Urgel decidió por aquel tiempo dilatar su condado, que entonces estaba en lo más fragoso y áspero de las montañas de la Seo de Urgel, guerreando con los moros sus vecinos, los cuales señoreaban las ciudades

de Balaguer, Lérida, vizcondado de Ager y todas las riberas de Segre y Ebro, hasta Tortosa, y entraban á cada momento en las tierras del conde, haciendo todo el mal que podían. Parece que el conde, que debió ser Seniofredo, pidió socorro á su hermano el de Barcelona, el cual, con toda ó la mayor parte de sus caballeros de Cataluña y demás gente que pudo reunir, acudió á socorrerle. Juntos—y á la cabeza cada uno en persona de sus respectivas huestes, por lo que se desprende de la relación del cronista,—hicieron una famosa entrada en las tierras de los enemigos, y después de hallada mucha resistencia, llegaron á la ciudad de Balaguer y le pusieron cerco; pero se defendió tan valerosamente y sobrevino tanto socorro á los cercados, que por aquella vez se hubo de levantar el sitio, sin que los sitiadores pudieran conseguir más fruto de su expedición que el de talar el campo y la vega [1]. En qué año acaeció, no lo fija el cronista; pero por conjeturas se deduce que debió ser antes del 912.

De un concilio que se celebró en Barcelona hablaremos en el lugar correspondiente, pues sólo falta decir ahora que Vifredo II gobernó muy pocos años, pereciendo en la flor de su edad, víctima, según algunos, de un mortal veneno, si bien esta circunstancia reconoce poco fundamento. Acaeció su muerte en 912, según Bofarull, y en 913, según Mayora, dejando de su esposa Garsinda ó Garsenda sólo una hija llamada Riquilda, que se cree casó con el vizconde de Narbona.

Se había creído hasta últimos del siglo XVI que este conde, no sólo había premuerto á su padre, sino que estaba enterrado en Ripoll, hasta que una feliz casua-

1 Monfar es el único cronista que habla de esto, entre los que he consultado para el objeto. Tomo I de su *Historia de los condes de Urgel*, pág. 285.

lidad, que largamente refiere nuestro cronista Pujades [1], hizo descubrir la lápida sepulcral del mismo Vifredo, junto al monasterio de San Pablo del Campo en Barcelona, y en un sitio que se cree fué cementerio de la casa antes de su desolación. Pocas lápidas han dado tanto que hablar como ésta, ni pocas fechas han tenido más interpretaciones que la de su inscripción; pero, sin perjuicio de remitir á los curiosos á las obras en que de ella más extensamente se trata, me limitaré á decir que hay dos trabajos especiales y que merecen la pena de estudiarse, y son los de Bofarull, quien fija la muerte de Vifredo en 912, y de Mayora, que la pone en 913 [2].

Entró á ceñir la corona condal, por falta de sucesión varonil en Vifredo II, su hermano Sunyer, conde de Besalú. Sin duda esta circunstancia fué ya prudentemente prevista por su padre *el Velloso*, quien no sería extraño hubiese dispuesto que, de morir Vifredo sin hijos, pasara á sucederle Sunyer, entrando entonces en el condado de Besalú, Mirón ó sus hijos, y así sucesivamente [3].

1 Lib. XII, cap. XLIV.

2 La lápida existe actualmente en la iglesia de San Pablo, colocada muy acertadamente en el hueco de una ventana, á fin de que por un lado se pueda leer la inscripción sepulcral de Vifredo, y por el otro una inscripción romana que se encontró existir en la cara opuesta. Los que más y mejor han tratado de esta lápida son: Pujades, en el libro y capítulo citados en la nota anterior; Masdeu, en el tomo XV de su *Historia crítica*, siendo de notar que este autor la cree apócrifa; D. Próspero de Bofarull, en sus *Condes vindicados*, págs. 51 y siguientes de su tomo I; D. Miguel Mayora, en una memoria leída en la Academia de Buenas Letras de Barcelona, y los Sres. Pí, en el primer tomo de su *Barcelona*, págs. 47 y 501; pero es de advertir que de esta lápida, antes que los citados autores, y antes que Pujades, habló el Dr. Manescal en su *Sermó de D. Jaume segon* (pág. 31), copiándola y citando el sitio en que en su tiempo existía.

3 Al llegar á este punto de nuestra historia era cuando existía antes la mayor confusión y embrollo á causa de haber incurrido los historia-

Escasísimas noticias tenemos de este conde soberano, de quien Piferrer se contenta con decir sólo que, más afortunado ó más activo que su predecesor, comenzó á edificar sobre las ruinas hacinadas por los sarracenos, y prestó su impulso á la dotación y acrecentamiento de aquellas casas religiosas, de las cuales como de un rico depósito habían de difundirse los principios y los trabajos que templan la rudeza de los pueblos para cuya propagación eran poco aptas las manos del príncipe, obligadas todavía á manejar las armas.

De todos modos, ningún suceso de bulto marca la época de Sunyer, y no estaría yo muy distante de creer que hubiese firmado algún tratado de paz con los valíes de la frontera; pues en los historiadores árabes solo encuentro que hablan de sus luchas civiles y nada dicen de guerra con los cristianos de estas tierras. Al contrario, parecen lamentarse de las alianzas del pretendiente Aben Hafsun con los cristianos de Afranc, y cuentan que hubo necesidad de enviar repetidas veces huestes contra los árabes rebeldes que tenían, entre otras ciu-

dores de Cataluña en graves equivocaciones, por falta de noticias y por haber dado ascenso con sobrada buena fe á las fábulas que nos dejó escritas el autor del *Gesta comitum Barchinonensium*, publicado por Baluzio en el *Marca hispánica*. Creíase más generalmente que Mirón, cuarto hijo de Vifredo *el Velloso*, entró á suceder á su padre, muriendo pocos años después que él, y dejando de tutor de sus hijos á Sunyer ó Seniofredo de Urgel, confundiendo á éste con el Sunyer de Besalú. Don Próspero de Bofarull es el que todo esto ha puesto en claro con la innegable lógica de los documentos. Ha probado que el Mirón no fué jamás conde de Barcelona; ha hecho ver la diferencia que había entre el Sunyer de Besalú y el Seniofredo de Urgel, y ha demostrado que Sunyer, y no Seniofredo, fué el tercer conde soberano de Barcelona, ya no como tutor de los hijos de Mirón, que no tenían derecho ninguno, sino como propietario y por legítima herencia á falta de sucesión en Vifredo II. Repito aquí lo dicho, y es que la obra de Bofarull es ahora, y será siempre, una de las fuentes de nuestra historia.

dades, las de Lérida, Fraga y Mequinenza, no cesando esta guerra civil hasta que decididamente se apoderaron de dichas tres plazas, perdidas y ganadas varias veces, en 944 [1].

Nada, pues, tendria de extraño, atendido lo que dicen los cronistas árabes de esas treguas ó alianzas de Aben Hafsun con los cristianos de Afranc, que nuestro conde Sunyer hubiese pactado una tregua con los árabes rebeldes, que eran por lo visto quienes ocupaban principalmente las fronteras de Cataluña [2]. Esta tregua ó tratado de paz explicaría perfectamente cómo pudo levantar Sunyer el castillo de San Miguel de Olérdula, tan inmediato á la raya de los moros, sin que éstos, tratasen de estorbar su obra, y como reedificó pacíficamente en aquellas montañas muchas iglesias, capillas y santuarios, abandonados unos y derribados las más por anteriores invasiones agarenas.

Mucho acrecentó, en efecto, Sunyer con su piedad las casas religiosas de Cataluña. En el archivo de la Corona de Aragón existen varios documentos que atestiguan su religiosidad y su deseo de enaltecer el culto. En el mismo castillo de Olérdula, del cual hoy apenas quedan vestigios, y dentro de él, hizo levantar una iglesia bajo la advocación de San Miguel, á la que señaló una extensión de términos extraordinaria. Hizo donación á la catedral de Gerona de la tercera parte de la moneda que se fabricase en aquella ciudad y condado: consta que fué protector muy señalado del monasterio de San Cucufate del Vallés; dió varios alodios á la catedral de Barcelona y á otras varias iglesias de la ciudad y fuera de ella; y bajo su inmediata protección comenzaron á levantarse

1 Conde, parte segunda, caps. 71, 72 y 82.

2 También debió ajustar Sunyer algún tratado con el califa de Córdoba, por lo que se dirá en el siguiente capítulo.

las fábricas de San Pedro de las Puellas y otros conventos, como veremos en su lugar respectivo.

Acaso á esta *paz octaviana* que reinaba entonces en el condado de Barcelona y que no parece haberse interrumpido durante el gobierno de Sunyer, como no fuera por insignificantes escaramuzas, se deba que algunos caballeros catalanes abandonasen esta tierra, ganosos de gloria y de combates. Hay memoria entre ellos de un Ramiro de Rocaberti que vendió los haberes que tenía en la ciudad de Elna del Rosellón, *por estar de partida para la guerra de Santiago contra los moros*, dice el cronista [1]. Este caballero era, sin embargo, de una familia muy dada á emprender expediciones lejanas, pues se sabe de un antecesor suyo que partió á Alemania á tomar parte en las guerras de aquel país; y de otro, Pedro de Rocaberti—padre quizá del Ramiro citado,—el cual, cansado de navegar y de haber corrido diferentes mares, dió ó vendió á su regreso á Cataluña una galera que le había servido para sus viajes y empresas [2]. Hubo, por lo demás, muchos caballeros catalanes que en aquellos tiempos vendieron parte de sus juros y haciendas para ir á la guerra.

Acabo de decir poco há que sólo insignificantes escaramuzas debieron tener lugar durante el gobierno de Sunyer; y es así, puesto que lo único que como importante nos relatan nuestras crónicas, es alguna correría de moros por la raya, y la toma de una torre ó castillejo en el Panadés, que suponen llevó á cabo el obispo de Barcelona Wilara, siguiendo el ejemplo generalmente establecido en aquella época de ser los hombres de iglesia al par hombres de armas, según la ocasión se presentaba.

1 Pujades, lib. XIII, cap. VII.
2 Idem, lib. XII, cap. XXXVIII.

Algunos años más tarde se levantó por orden de Sunyer, y también en la frontera, el castillo de Celsona, que edificó y presidió con la fuerza correspondiente á fin de guardar la frontera. Para consuelo de los que estaban de presidio en aquella fortaleza y frontera, dice la crónica, y para que estuviesen más acompañados y proveídos así de bastimentos como de las demás cosas necesarias á la vida humana, y socorridos en las invasiones y correrías de enemigos, favoreció el conde Sunyer y ennobleció el castillo con condiciones, libertades y fueros, y á cuantos quisieron ir á vivir y poblar á las faldas y alrededor de la fortaleza. La construcción de este castillo y del otro citado, prueban que nuestro conde supo aprovechar prudentemente sus buenos tiempos de paz, y no tan sólo para obras religiosas, si que también para las de guerra.

Fuese por su fervor religioso ó por la pérdida de su primogénito Armengol, á quien titulaba conde de Ausona y fiaba alguna participación en el gobierno de sus estados, es el caso que vemos de pronto á nuestro conde Sunyer sepultarse en el fondo de un claustro; si bien parece que, á pesar de su nueva profesión monástica, conservó su consideración y título con reserva ó facultad de poder disponer de sus bienes, y dictando aun desde allí algunas disposiciones. El monasterio á que se retiró el conde fué el de la Grasa, habiendo abdicado, por lo visto, en sus hijos Borrell y Mirón, quienes gobernaron juntos los estados del padre, que consistían en los condados de Barcelona, Ausona, Gerona y Manresa, con sola la diferencia de que á Borrell se le halla ya gobernando en vida del padre, mientras que Mirón no aparece hasta el año 956, sin duda por su menor edad.

Sunyer murió en el monasterio de la Grasa á los seis años, poco más ó menos, de su abdicación, en 953

ó 954 [1]. Se ignoran sus últimas disposiciones; pero Bofarull ha deducido por los resultados que no cabe duda en que dejó su marquesado á Borrell y á Mirón, los dos hijos que tuvo de su esposa Riquilda, después del Armengol, de que ya hemos hablado, el cual murió por los años de 942. Tuvo, á más de éstos, una hija llamada Adaliz ó Adelauda y también Bonafilia, y un hijo, de nombre Jocefredo, que se sospecha hubo de ser natural.

Permítaseme decir, antes de dar por terminado este capítulo, y antes de pasar á ocuparme de Borrell, el cual se nos presenta también envuelto en una nube de misteriosas tradiciones y de gloriosas hazañas, que por aquel tiempo, pocos años antes de la muerte de Sunyer, vino á incorporarse el condado de Urgel al de Barcelona. Ya hemos visto que un hijo del Velloso, Seniofredo, tuvo este condado, y hay sospechas de que la Adalaiza con quien casó era la misma Adaliz, Adelauda ó Bonafilia, sobrina suya, hija del conde Sunyer de Barcelona. Tuvo de ella un hijo llamado Borrell, que se ignora si sucedió á su padre, pero que de todos murió ó antes que él ó poco después. Por muerte suya y por falta de más sucesión, el condado de Urgel volvió al de Barcelona. En cuanto á Adelaiza, se cree que á la muerte de su esposo Seniofredo se retiró á un claustro, á imitación de su padre, siendo superiora de San Juan de las Abadesas en 950, y pasando más tarde á ocupar el mismo cargo en el monasterio de las Puellas de Barcelona [2].

Vamos ahora al conde Borrell.

1 Según los Sres. Pí, en 953; según Bofarull, en 954.

2 Debo advertir á los lectores que no fíen en las cronologías de los condes de Urgel publicadas por nuestros antiguos cronistas ni por el *Arte de comprobar las fechas*. Con los descubrimientos hechos por Don Próspero de Bofarull, con referencia á los condes de Barcelona, la cronología de los de Urgel sufre una modificación completa.

CAPÍTULO II.

Borrell y Mirón, condes de Barcelona.—Guerra de Vifredo de Besalú con Adalberto de Parets.—Invasión sarracena.—Embajada al rey moro.—Observaciones al texto de los historiadores árabes—Nuevas pruebas en favor de la soberanía de nuestros condes.—Muerte de Mirón.—Borrell I, conde de Barcelona.—Su casamiento con Letgarda.—Su amistad con los sabios de la época.—Su protección á las ciencias.—Su viaje á Roma.—Otra prueba en favor de la soberanía.—Objeto político del viaje de Borrell.—Muerte de Letgarda.—Se fortifica la frontera.—Restauración de Colibre.

(De 954 á 930.)

Todo lo que de pacífico tuvo el reinado de Sunyer, tuvo de agitado y turbulento el de su hijo Borrell, y digo solo de Borrell, porque si bien es fama que compartió el trono condal con su hermano Mirón, pronto la muerte de éste le dejó único soberano de Cataluña. Borrell y Mirón, que parece estuvieron en la mayor armonía durante su breve conreinado, ciñeron la corona de condes-marqueses en 954, siendo de advertir que ya Borrell había gobernado, sino como conde soberano, como una especie de regente, desde el 947 en que su padre Sunyer se retiró al claustro.

Ya que no la guerra con los enemigos por el pronto, la discordia civil levantó la cabeza en Cataluña, y con este infausto presagio comenzó Borrell I su gobierno. Por los años poco más ó menos en que llegaba á las playas de Barcelona un desconocido monje, que debía

luego ser célebre en la cristiandad [1], el conde Vifredo de Besalú, primo de los condes de Barcelona, estaba en lucha con Adalberto, señor de la villa y castillo de Parets en el obispado de Gerona. Tenía Adalberto aquella villa y castillo en feudo por los condes de Besalú, en cuyos términos estaba; pero se negó á reconocerse por más tiempo feudatario, y Vifredo salió contra él á campaña. Hubieron de tener lugar varias escaramuzas y refriegas, y la suerte hubo de ser contraria á Vifredo, pues que le vemos refugiarse de pronto en su villa y castillo de Besalú, á donde pasó Adalberto con los suyos, poniéndole estrecho sitio. Fuertes combates y continuos asaltos diéronse al castillo, tanto que el triste conde, como dice el cronista en quien hallo esta relación, no pudiendo resistir á la potencia de tales y tan poderosos enemigos, salió de la villa huyendo por donde pudo. Esto prueba que en uno de los asaltos Adalberto se apoderó del castillo y de la villa. Fugábase, pues, Vifredo por el campo, cuando fué visto por varios de sus enemigos, que echaron á correr tras él, dando aviso á su jefe de lo que pasaba. Acudió bien pronto Adalberto, y alcanzando á Vifredo, es fama que le mató por sus manos hendiéndole la cabeza de un hachazo.

Cuenta la crónica que los condes de Barcelona no dejaron sin venganza esta muerte. Levantaron pendones y marcharon contra el *bausador* Adalberto. Importa aquí decir una cosa, y es que me hallo en el caso de co-

1 San Juan de Gorzo. Es fama que este monje, en compañía de otro llamado Garamaho, vino á Barcelona por los años de 957. Iba á Córdoba, esperanzado del martirio, según expresión de la crónica; pero su viaje tenía visos de político, pues era mensajero del monarca franco Otón. De Barcelona pasó á Tortosa, de este punto á Valencia y de allí á Córdoba. Curiosa por demás es la relación de este viaje y embajada que se halla en el *Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti* de Mabillón, tomo V, pág. 404.

rregir el texto de Pujades, atrevimiento por mi parte que sólo puede tener disculpa en el deseo de hacer brillar la verdad y la crítica histórica. Dice, pues, Pujades, que los que marcharon contra Adalberto fueron Seniofredo y Mirón, condes de Barcelona; pero es un error visible de nuestro cronista. El Seniofredo y el Mirón de quienes habla, no pueden ser otros que dos hermanos de este nombre que tenía Vifredo, conde de Cerdaña el primero, y obispo de Gerona el segundo, pues que el mismo Pujades dice que Seniofredo se quedó con el condado de Besalú, incorporándolo al de Barcelona, cuando verán más adelante mis lectores, por la cronología que publico en el número (I) de los apéndices á este libro, que quien se quedó con el condado de Besalú fué Seniofredo, hermano mayor de Vifredo, uniéndolo á su condado de Cerdaña.

Seniofredo, pues, conde de Cerdaña, y Mirón, obispo de Gerona, á quien algunos han llamado infundadamente conde de Gerona también, marcharon á vengar la muerte de su hermano Vifredo, y persiguieron á Adalberto hasta encerrarle en su propio castillo de Parets, en donde, apurados todos sus recursos y viéndose perdido, se suicidó, según parece, escapando así á la venganza de los ofendidos hermanos.

Corría el otoño del año 964 cuando hallo una invasión de moros en Cataluña, de la que, sin embargo, no se ocupa ninguno de nuestros cronistas, antiguo ni moderno. Los historiadores árabes, empero, escriben que el rey de Córdoba Alhakem, ó El Hakem, envió á Atadjiby, gobernador de Zaragoza, contra Barcelona. No llegó probablemente hasta la plaza la hueste mora, pero devastó á lo menos parte del territorio conquistado. A consecuencia de esto, sin duda, pidió el conde de Barcelona una renovación de alianza al rey ó califa árabe; pero me es aquí fuerza poner el mismo texto del

historiador El Makkari, llamando muy particularmente sobre él la atención de mis lectores, por lo que diré luego: «Por el mismo tiempo, dice, pues, El Makkari [1], los condes de Barcelona, *de Tarragona* y de otras plazas de la España oriental, pidieron *renovación de la alianza que mediaba antes entre ellos y el padre del califa*, y según el estilo de aquel tiempo, acompañaron su petición con un regalo de veinte Esclavones jóvenes y eunucos, diez corazas esclavonas, doscientas espadas del Frandjat, veinte quintales de marta zibelina y otros cinco quintales de estaño. Ajustó El Hakem con ellos *un nuevo tratado*, pactando, sin embargo, que demolerían ciertas fortalezas colocadas en la raya que desazonaban á los musulmanes, y además que mediarían para retraer á los demás cristianos de saquear y cautivar á los moros de las fronteras.»

Si es exacto lo que nos dice el historiador árabe, prueba que nuestros condes no podían considerarse muy fuertes en aquella época, cuando tenían que acudir á semejantes alianzas, tan poco satisfactorias para ellos á la verdad. Pero vamos por partes. ¿Quién era ese conde de Tarragona, del que ninguna noticia nos dan nuestras crónicas? ¿Era el mismo de Barcelona, que por ser dueño de parte del campo se le titulase así, como se le titulaba también conde de Ausona y Gerona? ¿O era otro distinto, como aquel Gilberto de que hemos habla-

1 Manuscrito árabe de la Biblioteca real, núm. 704, fol. 94 á la vuelta. Debemos estas noticias á Romey, de cuya obra creo haber dicho ya que es otra de las fuentes de la historia de Cataluña. El estudio que de los escritores árabes hizo Romey es importantísimo bajo muchos conceptos, y á él debo especialmente el haber enriquecido mi modesto trabajo con hechos de aquella época ignorados hasta ahora por los historiadores catalanes. Lástima sólo que por haber seguido ciegamente al autor del *Gesta*, haya incurrido Romey en errores capitales por lo que toca á la cronología de nuestros condes.

do en el libro segundo, y á quien llaman conde de Tarragona algunos cronistas? ¿Logró acaso estar alguna otra vez Tarragona en poder de nuestros condes, aunque esto debe hacérsenos difícil de creer, antes de su conquista definitiva, de que más adelante daremos cuenta? Todas estas preguntas nos hacemos, y nos las hacemos en vano, pero apunto la idea y me contento con llamar la atención sobre ello. Otro será más feliz en poderlo aclarar, pues yo, por mi parte, me limito á decir lo que el cronista Pujades, de buena memoria, á propósito de otro asunto, en el cap. XL de su lib. XII: «Si algún curioso tuviere más noticias de ello, agradeceré supla mi falta en dar á la posteridad lo que hallare; pues sabe Dios no busco honor, ni envidia, ni emulación; sí solamente sacar del olvido tantas cosas sepultadas que, á resucitar, podrían honrar á nuestra nación y á los tiempos que han pasado.»

Dice á más el historiador árabe que nuestros condes pidieron renovación de la alianza que mediaba antes entre ellos y el padre del califa, añadiendo luego que El Hakem se prestó á ello y ajustó un nuevo tratado. Esta *renovación* de alianza y este *nuevo* tratado me prueban lo que había ya sospechado y dado á sospechar á mis lectores, hablando del conde Sunyer en el capítulo anterior. Debió existir, pues, un tratado entre Sunyer y el califa de Córdoba, á más del que existiría también, sin duda, entre el mismo conde y los árabes rebeldes de la frontera.

En cuanto á las fortalezas que, según el pacto, debían ser demolidas, serían probablemente las de Celsona y de San Miguel de Olérdula ó Derdol, que hemos visto levantar en tiempo del conde Sunyer.

Por lo demás, en estos mismos tratados se tiene clara y marcada otra prueba de la soberanía de nuestros condes. Trataban y pactaban de rey á rey, de testa co-

ronada á testa coronada con los soberanos de Córdoba, quienes en sus luchas ó alianzas reconocieron siempre, enemigos ó amigos, á los condes de Barcelona como señores de estas tierras, pagándoles parias muchas veces y dándoles constantemente el dictado de *Reyes de Afranc,* dictado que veremos usar también á los historiadores árabes.

Acabo de decir que los moros pagaban parias y tributos á los condes de Barcelona ya en la época de que hablamos, y es la verdad. Hay infinitos documentos que justifican esto [1], pero me contentaré con citar el muy sabido de las *Raficas* de Tortosa. Este documento es la donación que hizo el conde Sunyer, padre de Borrell, á la iglesia catedral de Barcelona (para construir la *Calonja* ó casa de los canónigos), del diezmo del señorío directo que tenían los condes sobre las *Raficas* de Tortosa, cuyo tributo pagaban los moros de esta ciudad, y cuyos derechos debían forzosamente formar parte de la soberanía de Barcelona.

El mismo Borrell en la época de que vamos hablando, y por consiguiente muchos años antes de poseer la soberanía, según la opinión de los que no se la conceden hasta 987, es citado en documentos como *príncipe y duque de la Gothia* [2]. Graves y reputados escritores han dicho que este título de *duque de la Gocia* equivalía á señor y superior de los diferentes condes y marqueses de segundo orden del extendido territorio de la Marca, y he aquí otro de los muchos testimonios que nos quedan de la suprema autoridad y dominio de nuestros primiti-

1 Véase los que cita Bofarull en sus *Condes vindicados*, y léase el que traslada en la pág. 143 de su tomo I como otra prueba lógica al mismo tiempo de la equivocación que han padecido los que han dicho que Borrell I fué el primer conde de Barcelona que empezó á sacudirse del vasallaje y dependencia de los reyes de Francia.

2 Bofarull, pág. 142 del tomo I.

vos condes de Barcelona. ¿Qué más? como diría valiéndose de su expresión favorita nuestro cronista Muntaner: ¿no bastan, sobre todo lo dicho, esos tratados de alianza con los reyes árabes, establecidos de soberano á soberano? ¿No bastan esas pruebas irrecusables de parias y tributos por parte de los árabes? ¿Hemos vuelto á ver jamás, desde antes de Vifredo *el Velloso*, á los monarcas franceses presentarse en los campos de Cataluña ni en sus sangrientas batallas, como restauradores de este país?.... No; no basta todavía, á lo menos por mi parte, y aun espero aducir nuevos argumentos que iré sacando de la ilación natural de los sucesos, suplicando á los lectores que me permitan insistir en este punto tan importante para su completa aclaración.

Ajustada la paz con los árabes en 965, según hemos visto, Borrell vió desaparecer de su lado á su hermano Mirón, que el 31 de Octubre de 966 cambió la agitada vida del solio por el reposo y la calma del sepulcro, sin dejar sucesión.

Solo se quedó Borrell, y solo tuvo que hacer frente á la nube de infortunios que le amenazaba, y que, al descargar, casi echó por tierra el edificio de la restauración catalana. Algún espacio tardó en sobrevenir la tormenta, y pudo entre tanto Borrell adelantar la obra de sus mayores, esparciendo por sus estados la semilla de la cultura, promoviendo las fundaciones religiosas, cuidando del gobierno del condado de Urgel, agregado ya á su corona [1], y apropiándose entonces el título de duque y príncipe de la Gotia ó Marca española, á que la aglomeración de tantos condados le dieran derecho, aun cuando la primacía no viniese vinculada en el de Barcelona desde la creación de la misma Marca, é impo-

1 No falta quien supone que el condado de Urgel no se agregó al de Barcelona hasta la época de que hablamos, por 965.

niendo por fin á los walíes ó régulos fronterizos el tributo que ya el valor de sus antepasados solía arrancarle con frecuencia.

Casado estaba ya entonces Borrell con una señora llamada Letgarda, que se cree fué hija de Ramón Pons y de Garsinda ó Garsenda, condes de Auvernia; y de aquí vino sin duda el llamarse Ramón el primogénito de nuestro conde, introduciéndose así este nombre, en memoria del abuelo materno, en la casa de Barcelona, que lo conservó por espacio de dos siglos y hasta el enlace con la de Aragón, en que prevalecieron los Alfonsos y los Pedros.

Como circunstancia particular y notable, y que creo dice mucho en favor de nuestro Borrell, haré observar que mediaban íntimas y estrechas relaciones entre él y dos grandes sabios de su época. Era uno de ellos Athón ú Otón, obispo de Vich, hombre de tan universal reputación científica por lo visto, que, sólo por conocerle y para ser su discípulo, hubo de venir á Cataluña un monje de Aurillac llamado Gerberto, el mismo que más tarde ocupó la cátedra de San Pedro bajo el nombre de Silvestre II. Athón estaba especialmente instruído en los libros matemáticos de los árabes, y su nuevo discípulo Gerberto, el futuro Papa, hizo á su lado tales progresos en matemáticas y física experimental, que á su regreso á Francia lo trataron de mago y hechicero. Este Gerberto fue el otro amigo de Borrell, y amigo íntimo, por cierto, según iremos viendo.

Debió ser nuestro conde de Barcelona—y pláceme ciertamente presentarle bajo este nuevo aspecto, en que aún no ha sido conocido,—debió ser, repito, muy dado á las ciencias ó muy protector de ellas á lo menos, pues en el capítulo correspondiente se hallarán los nombres de varios sabios y literatos que florecieron bajo su gobierno, no quedándome ya duda, por lo que se des-

prende del estudio un poco detenido de las memorias de aquel tiempo, que Borrell vivió rodeado de una pequeña corte de hombres ilustres en letras. Gerberto, que pasó lo más florido de su juventud en intimidad con el conde Borrell y el obispo Athón, cita en varias de sus epístolas los nombres de sabios y literatos catalanes, y da á entender que era el mismo Borrell un amante celoso de las letras [1].

Bastaría, por lo demás, para reputarle, su sola amistad con Athón y con Gerberto. Este último comenzó á mostrar ya en Cataluña aquella actividad y celo que luego le encumbró á la que era entonces la dignidad mayor de la tierra. A él hay que atribuir sin disputa el viaje de Borrell á Roma. Corría el año 972 cuando el conde de Barcelona pasó á la ciudad eterna, acompañándole el mismo Gerberto y también Athón, según parece. ¿Qué objeto llevó nuestro conde en su viaje á Roma? Según nuestras crónicas, solamente el deseo de obtener del Padre Santo una bula para erigir á Vich en arzobispado, trasladando á esta ciudad la silla metropolitana de Tarragona, ínterin ésta se conquistaba y repoblaba, y sustrayendo así las diócesis de Cataluña á la autoridad del metropolitano de Narbona, bajo la cual habían estado hasta entonces. Consiguió Borrell la bula que deseaba del Papa Juan XIII, que la expidió, nombrando al mismo tiempo primer arzobispo de la nueva metrópoli ausonense al ilustre Athón.

Y aquí haré observar de paso, para que en la debida consideración lo tomen los lectores, que lo que solicitó y obtuvo del Sumo Pontífice el conde Borrell era una prerrogativa real, hasta entonces sólo vinculada en el soberano, y terminantemente excluída de las facultades de todos los grandes de un reino. Y vayamos uniendo

1. *Gelberti epistolæ.* Epíst. 17, 24, 25, 71 y otras.

pruebas á favor de la soberanía de nuestros primeros condes.

Por lo demás, fué lo de la bula sin duda el pretexto ostensible del viaje; pero casi es de creer que hubo otro fin, aunque de ello no hagan mención nuestras crónicas, las cuales se cuidan más de consignar sucesos y narrar hechos, que de ir á buscar el espíritu de estos sucesos ó la filosofía de estos hechos. Bien pudiera ser, y es muy de presumir, que el conde Borrell llevase en su viaje á Roma un objeto político, sin creer por esto que fuese el que le supone Feliu de la Peña, único cronista que sospecha una idea política en este viaje. Dice, pues, Feliu, que la ida de Borrell á Roma fué en lo público para pasar la silla de Tarragona á Vich, pero que el principal intento del conde «fué solicitar para sí con »el Pontífice la gracia y favor para conseguir la corona »de Francia, que le tocaba como descendiente de Car»los Martel, faltando la primera linea de Pepino. No »pudo lograr su derecho y justa pretensión, prosigue, »porque Hugo Capeto, que tenía ocupada la Francia, »solicitó que los moros entrasen en Cataluña, para ase»gurarse en Francia y embarazar los intentos del con»de si tomara el derecho de Pepino.» Así se expresa Feliu de la Peña, que es del número de aquellos cronistas que creen á nuestros condes descendientes en linea recta de los carlovingios. Verdad es que á renglón seguido añade: «Puede ser esto, pero es sólo discurso [1].» De todos modos, y sea de ello lo que fuere, no le falta totalmente criterio al discurso de Feliu.

Poco después de haber regresado de Roma, debió Borrell perder á su esposa Letgarda ó Letgardis, y fué esta muerte como el agüero de los males que le amenazaban. «El duelo de la familia condal, ha dicho Piferrer,

1 Anales de Cataluña, lib. IX, cap. X.

»vaticinó en cierto modo el que pronto iba á cubrir los »campos de Cataluña.»

Murió en esto también el califa cordobés El Hakem (año 976), y sin duda con este fallecimiento, y por el temor de que intentasen los moros alguna empresa contra cristianos, debió Borrell creer que estaba concluída la tregua ó pacto ajustado en 965, pues por la circunferencia de los años en que murió el califa, hay memoria de que hizo fortificar y presidiar los castillos de la frontera. Puso gente en ellos, reparó los que estaban algo arruinados, y tuvo particular cuidado en pertrechar, según parece, el castillo de Celsona, en preferencia á los otros, por parecerle el más importante y más propio para contener una invasión enemiga. Confirmó entonces los términos, privilegios y exenciones que diera á este castillo su padre Sunyer, y trató alianzas, liga y estrecha amistad con todos los potentados circunvecinos de aquellas tierras, para mayor unión y defensa en caso de un ataque por parte de los enemigos [1]. Los próximos y terribles acontecimientos que amagaban á Cataluña, vinieron luego á probar que no fueron infundados los temores de Borrell.

Pero antes de pasar á relatar estos infaustos sucesos, hay que dar una noticia, que es bueno sepan los lectores.

Era entonces conde del Rosellón Gausfredo, Goyfredo ó Vifredo, que bajo todos tres nombres es conocido, descendiente y de la casa del *Velloso* [2]. Fué, según parece, un esforzado y valiente caballero, que tuvo á un tiempo los condados de Rosellón y de Ampurias. Pujades dice de él que restauró y reedificó la antigua ciudad ó villa de Colibre, y traslada un privilegio del mo-

1 Pujades, lib. XIV, cap. XXII.

2 Véase la cronología que se publica al final de este libro.

narca franco Lotario, por medio del cual da y cede á Vifredo el lugar de Colibre con todas las tierras yermas que estaban sobre las riberas del mar entre dicho lugar y Banyuls. Observen los lectores que, en este privilegio [1], Lotario no se dirige á Vifredo, miembro de la casa del *Velloso*, á la que se disputa aún la soberanía, como á un súbdito y feudatario suyo, sino que le llama *el duque Vifredo, su amigo*, en estas palabras: *Hœc omnia sucundum petitionem jam dicti Ducis Goyfredi amici nostri*, etc.

Dicho esto, vamos ahora á narrar el grande acontecimiento que ocurrió en la época de Borrell.

CAPÍTULO III.

Expedición de Almanzor.—Jornada de Matabous y derrota del conde.—Pérdida y destrucción de Barcelona.—Borrell se refugia en el castillo de Manresa.—Los moros dueños de parte del condado.—Preparativos de Borrell para arrojarles.—Quiénes acudieron al llamamiento del conde.—Los hombres de *Paradge*.—Prueba en favor de la soberanía.—Marcha Borrell sobre Barcelona.—La Covadonga catalana.—La leyenda de San Jorge.—El año en que tuvo lugar la pérdida y recobro de Barcelona.

(986.)

Ya hemos visto que corría el año 976, cuando murió el monarca de los árabes españoles El Hakem, sabio y prudente varón de quien se deshacen en elogios lo mismo los historiadores sarracenos que los cristianos. Subió entonces al solio su hijo Hixem ó Hescham, que còntaba sólo diez años; pero el verdadero soberano fué Mohamed-el-Moafari, secretario de Sohbeya, madre de Hi-

1 Pujades copia este privilegio en el cap. XXXV de su lib. XIV.

xem. La historia conoce á Mohamed-el-Moafari por *el Victorioso*, es decir, por Almanzor.

Nombrado éste por Sohbeya primer ministro, fué, como acabo de decir, el verdadero soberano. Comenzó por renovar la guerra contra los cristianos; apeó á los árabes de sus principales cargos para poner bereberes que fuesen hechuras suyas; se construyó una ciudad que denominó Azahira, donde atesoró sus caudales y fundó un arsenal; hizo que en su nombre se promulgaran decretos, proclamas y pragmáticas; obligó á que se rezase por él en las mezquitas al mismo tiempo que por el califa; mandó esculpir su nombre en el sello del estado y grabarlo en las monedas; con sus agasajos se hizo el ídolo de los soldados, y con sus victorias el del pueblo; en una palabra, fué el verdadero rey de los árabes.

Este hombre, que era á un tiempo poeta y soldado, como muchos caudillos agarenos; que, Atila de los árabes, lo pasaba todo á sangre y fuego; que daba un banquete á la tropa después de la victoria; que al regresar del campo de batalla hacía sacudir con cuidado sumo el polvo de su vestido para guardarle en una cajita, á fin de que al morir le cubriesen con él, sepultándole así con el polvo de sus victorias; ese hombre, en fin, que contaba ya veintidós sangrientas pero felices expediciones contra cristianos, fué el que un día se presentó ante los muros de Barcelona.

Rayaba la primavera del 986, cuando Almanzor decidió llevar á cabo su expedición á Cataluña. Dirigióse primero al reino de Valencia, y después de haber permanecido veintitrés días en Murcia en casa de un árabe, que diariamente le sirvió la comida en diversa y riquísima vajilla, poniéndole un baño de agua de rosa, según cuentan los historiadores, se encaminó á nuestra tierra, deteniéndose también en Tortosa y Tarragona, á fin de allegar nuevas tropas y recoger toda la más caballería

posible. Al mismo tiempo, una fuerte escuadra salida de Murcia rasgaba el agua del Mediterráneo, dirigiéndose hacia las costas de Barcelona para ayudar al ejército del profeta.

Pasó, por fin, Almanzor las fronteras cristianas, y en los últimos días de Junio de aquel año, desembocó con su numerosa y guerrera hueste en el llano mismo de Barcelona. Allí, al pie del castillo de Moncada, en la llanura que llamamos de *Matabous*, estaba esperando el rey de Afranc, como llaman á nuestro Borrell los historiadores árabes, al frente, dicen, de fuerzas que doblaban el número de los muslimes. Pudiera muy bien ser que fuese exagerado este número, por el placer natural de dar la victoria á Almanzor sobre duplicadas fuerzas. De todos modos, terrible fué la batalla que hubo al pie del castillo de Moncada: terrible y sangrienta. El sol rieló durante todo aquel día en los charcos de sangre; la muerte se cernió implacable sobre entrambos bandos. Dios quiso que en aquella jornada, infausta para Barcelona, la señera condal cayera rota y destrozada á los pies del pendón del profeta, y que el alfange sarraceno, como la hoz del segador, cortara aquel campo de cabezas de cristianos guerreros.

Fué la jornada de Matabous para Cataluña lo que fuera un día la batalla del Guadalete para España toda. Los campos de Moncada vieron acabar con el ejército de Borrell y desaparecer al mismo conde arrastrado por las oleadas de fugitivos. Destruída aquella muralla de pechos catalanes, Almanzor llegó sin obstáculo ya hasta Barcelona, que intentó resistirse, pero en vano. Barcelona había caído el día que cayó vencido su conde en los campos de Moncada. El 1.° de Julio puso cerco Almanzor á la plaza, y bastáronle sólo cinco días para ganarla. La futura reina del Mediterráneo se entregó por capitulación ó avenencia, si hemos de dar crédito á las

historias árabes, pactando salvas las vidas de los moradores, mediante el tributo de sangre por cabeza [1]: pero si hemos de creer más veraces en este punto las crónicas catalanas, la historia de Barcelona tuvo que consignar en una sangrienta página tres días de saqueo, es decir, tres días de destrucción, de horrores y de muertes. Nada fué respetado [2]. Los monumentos cayeron; los libros y las escrituras fueron presa de las llamas; los ciudadanos perecieron bajo el filo de las corvas cimitarras, y fueron llevados cautivos á Lérida, Tortosa, Córdoba y las Baleares los pocos que quedaron con vida; los templos sirvieron al vencedor para cuadras de sus corceles, y las más agraciadas doncellas barcelonesas pasaron á ocupar el rango de concubinas en los harems de los caudillos agarenos [3].

1 Conde, parte segunda, cap. XCVIII.

2 Solamente el templo de la catedral, dedicado á la Santa Cruz de Jesucristo Nuestro Señor, dice Pujades, por divina permisión quedó en pie é ileso.

3 Hay quien supone que esta destrucción de Barcelona sólo tuvo lugar más tarde, cuando supieron los árabes que el conde Borrell, como luego veremos, marchaba al frente de aguerrida hueste contra la ciudad para recobrarla. Entonces es cuando, según esta suposición, volvieron los moros sus armas contra la indefensa ciudad, cebándose en su destrucción y saqueo, y abandonándola después de haberla reducido poco menos que á un montón de escombros. De todas maneras, el hecho es exacto, sucediera anterior ó posteriormente. Hay infinidad de escrituras que lo justifican. También existen documentos que prueban el hecho de haber sido llevados cautivos á Córdoba muchos habitantes. Puede citarse entre otros el que refiere Pujades (lib. XIV, cap. XXXVII) de una mujer llamada Aurofacta, viuda de un tal Elías, que murió en esta desgracia de Barcelona, la cual mujer, después de haber estado algún tiempo cautiva en Córdoba con sus hijos, que habían muerto en cautiverio, regresó por fin á su patria. Se cuenta, á propósito de esta rendición de Barcelona, que teniendo noticia los secuaces de Almanzor de la hermosura de las castas vírgenes ó *puellas*, que moraban en el convento de San Pedro, se dirigieron á aquel religioso asilo para atentar al pudor de las

¿Qué hacía en tanto el conde Borrell? ¿Qué hacía el noble señor, mientras que su capital se debatía en vanos esfuerzos, presa de los árabes?.... Borrell, tras la funesta jornada de Matabous, arrastrado por algunos fugitivos, había partido en dirección á Manresa, en cuyo fuerte castillo se refugiara. Pero, no fué para llorar inútilmente su desventura por lo que se encerró en el castillo, sino que fué para exhalar gritos de venganza que encontraron eco en los pechos catalanes [1].

Diré primero—es forzoso—que las armas de Almanzor se hicieron dueñas de gran parte del condado de Barcelona. El Vallés, el Panadés, y si no toda, gran parte de la costa del mar de levante, hubieron de sufrir las consecuencias de la pérdida de Barcelona: el moro

cándidas esposas de Cristo. Estas, empero, temerosas de que tal sucediera, resolvieron, con ánimo más varonil que propio de la pusilanimidad de su sexo, desfigurarse los rostros, á fin de inspirar horror á los que iban á atentar contra su honra. Llevaron á cabo esta mutilación, y viéndose burlados los árabes, degollaron en venganza á la mayor parte de ellas, llevándose cautivas á las otras. De este número fué la abadesa Matruy ó Matruina, que se dice fué llevada á Mallorca, pudiendo más tarde recobrar su libertad y volver á su patria, gracias al auxilio de un caballero muy principal y rico, algo deudo suyo, que le facilitó medios para su rescate. Cuéntanlo las obras, tantas veces citadas, que hablan especialmente de Barcelona.

1 El castillo mismo que ya he dicho fué reconstruído por Vifredo *el Velloso*. Los historiadores árabes, á quienes siguen Romey y otros autores, cuentan que Borrell, después de la rota de Matabous, se refugió en Barcelona; pero ya al día siguiente, «el señor de Afranc, dicen, no esperando poderla defender, ni que le llegase socorro de ninguna parte, huyó de noche por mar, favorecido de la oscuridad, que no le pudieron ver las naves de Algarbe que guardaban la marina.» (Conde en el capítulo últimamente citado.) Nuestro cronista Pujades cree con más crítica que no entró en Barcelona, perdida la batalla en la vega de Moncada, sino que, escapado de la refriega, se retiró con algunos caballeros á Manresa, esperanzando reunir allí los restos de su hueste, y con ellos y otros nuevos volver contra los moros.

paseó en triunfo por sus llanuras, y orgulloso clavó en sus torres la roja enseña de Mahoma [1]. Almanzor, creyendo acaso dejar asegurada para siempre la comarca barcelonesa, partióse otra vez á Córdoba; pero apenas tenía tiempo de haber vuelto á pasar las fronteras del condado, cuando los moros que habían permanecido en Barcelona oyeron con sobresalto gritos de guerra, choques de armas y relinchos de caballos que el viento llevara hasta ellos en sus alas.

Era que al ronco son de su trompa de guerra, Borrell había despertado los dormidos ecos de las montañas; era que Manresa, aspirando á ser la Covadonga catalana, veía agruparse en su recinto y en torno al pendón de las sangrientas barras, á todos los descendientes de aquellos constantes compañeros de Vifredo *el Velloso* en las luchas de la primera independencia. También habían de ser esta vez los montañeses catalanes los que acudiesen al recobro de la perdida patria. Mensajeros de Borrell corriendo por las montañas iban á llamar en nombre de la patria á la puerta de todos los castillos. El punto de reunión era Manresa; el santo y seña debía de ser *patria, religión y libertad*. Todos los nobles acudieron; todos, descolgando la espada de sus abuelos, se presentaron capitaneando tercios escogidos de gente de guerra, avezada á la fatiga y á los combates. Ningún corazón se mostró pusilánime ni cobarde; ningún brazo dejó de empuñar el acero vengador. El

1 Cuentan nuestras crónicas que entonces, á más de los monumentos destruídos y saqueados en Barcelona, arruinaron, ó poco menos, otros monasterios: el de San Cucufate del Vallés, el de San Félix ó San Feliu de Guixols, el de San Pablo de la Marina, y otro que, según tradición, había junto á la villa de Blanes. (Véase á Pujades en el capítulo XXXIX de su lib. XIV.) Es fama que en aquella desolación fué cuando se mantuvieron sin ser tomados los castillos de Cervellón y de Moncada.

eco mismo de guerra que había despertado los corazones, despertó también el hierro.

Borrell vió bien pronto agrupada en torno suyo la flor de la catalana caballería. Allí estaba Oliva *Cabreta*, hijo, como él, de un hijo del *Velloso* [1]; allí estaban los

1 Oliva *Cabreta* era ya entonces conde de Cerdaña. Su padre fué el Mirón de Cerdaña, hijo de Vifredo *el Velloso*. Este es el famoso Oliva *Cabreta* de que tanto, y tan injustamente para su memoria, han hablado nuestras crónicas, induciendo con su dicho á graves errores á los que, como yo mismo un día, las han seguido á ciegas. Cuando existía en la cronología de nuestros condes la confusión y enmarañamiento de que afortunadamente la ha despojado D. Próspero de Bofarull, se suponía, por una ilación de sucesos, que no hacen ya al caso, que el trono condal pertenecía de derecho á Oliva *Cabreta*; pero como los historiadores no le hallaban en él, sino en el de Cerdaña, tuvieron que apelar á algún recurso satisfactorio. Buscáronle y dieron en decir, los unos, que le habían repelido los nobles por tartamudo y ridículo y porque acompañaba sus palabras embarazosas con golpecitos dados en el suelo con el pie á modo de cabra, de donde le vino el llamarse *Cabreta;* mientras otros decían que no se le admitió á la sucesión por irreligioso y mal católico; y otros, en fin, que fué por «no ser derecho de miembros ni bien agestado, como es bien que lo sean las personas que representan majestad real.» Ridículas razones todas ellas. ¿Cómo no cayeron en la cuenta de que ninguno de estos motivos le excluyó de la sucesión al condado de Cerdaña? Esto, sin decir que pobres razones eran todas juntas, ante la muy podrosa del derecho legítimo hereditario, á tenerlo Oliva. Por lo que toca á la nota de irreligioso, ya el P. Risco le sinceró de ella en la *España sagrada* (tomo 29, pág. 172), con gran acopio de lógicos argumentos. ¿Qué irreligioso ni qué mal católico era el hombre, protector decidido de monasterios, á quien el Papa Juan XIII llamó en una bula *varón temeroso de Dios é ínclito conde*, y Juan XV en otra *laudable y magnífico conde;* á quien otro Papa, Benedicto VIII, consagraba un recuerdo, después de su muerte, llamándole *conde de pía memoria;* que se sabe pasó á Roma para venerar los cuerpos de los Apóstoles y rogar al Pontífice tomase bajo su protección el monasterio Arulense; y que, finalmente, acabó su vida retirándose á un claustro? En cuanto á lo del apodo ó renombre de *Cabreta*, un autor mirado ciertamente con desdén por los historiadores, y en el que he hallado yo, sin embargo, rasgos de muy buen criterio, lo atribuye, con mejor crítica que los demás, á alguna ac-

Cardonas, esa familia que debía más tarde titularse de condes entre los reyes y de reyes entre los condes [1]; allí los Moncadas, esos hombres que por derecho se creían más altos que la casa de Barcelona, pero que por cortesía se inclinaban ante ella; allí los Rocaberti, raza de gigantes montañeses que, según hemos ya visto, cuando no tenían guerra en su país iban á buscarla lejos de él; allí los de Pallars, cuyo nombre debía rayar un día á gran altura en el vengador de un príncipe tan desdichado como entusiastamente querido de los catalanes; allí los Pinós, los Alemany y los Mataplana, bravos descendientes de aquellos varones de la fama que les habían legado su nombre, su valor y su gloria; allí, en fin, los caballeros catalanes todos que tenían ya un nombre ó que ansiaban conquistarle [2].

ción ilustre que aquel príncipe llevó á cabo en el castillo de Cabrera que fundó, defendió ó restauró (Marcillo: *Crisi de Cataluña*, pág. 73). Terminaré esta larga nota diciendo que la historia imparcial y crítica no puede poner tacha á Oliva en lo cristiano, en lo militar y en lo político.

1 Como veremos más adelante, en el epitafio de un conde de esta casa, había los siguientes versos:

Aquel que esta tumba esconde,
por ser varón de su ley,
entre los reyes fué conde
y entre los condes fué rey.

2 Según las historias generales de Cataluña, acudieron á Borrell en este trance: Oliva *Cabreta*, el conde Arnaldo Roger de Pallars, el conde Hugo ó Ugueto de Ampurias, los vizcondes Bernardo de Querforadat, Ponce de Cabrera, Hugo Folch de Cardona, y los nobles Galcerán de Pinós, Hugo de Mataplana y Dalmacio de Rocaberti; pero las crónicas particulares de Manresa añaden á éstos Pedro de Aymerich, Bernardo de Peguera, Juan de Amigant, Antonio de Soler, Felipe de Guzmán, Raimundo de Rovira, Arnaldo de Rajadell, Asisclo de Sorrats, Gilaberto de Cruilles y Arnaldo de Oller. Formarían parte probablemente estos últimos, como otros, cuyos nombres se ignoran, de los *hombres de Paradge*, de que voy á hablar en seguida.

Sólo me ocurre una dificultad, y debo llamar sobre ella la atención de mis lectores. A este Hugo, conde de Ampurias, no le hallo yo en la cro-

Interin se iban reuniendo estos caballeros, y los demás de que luego se hablará, parece que Borrell envió embajadores al monarca franco pidiéndole auxilio. Empero, viendo reunido nuestro conde tan hidalgo ejército, no dudó ya del triunfo; y sabiendo que en la guerra y valerosas empresas el mejor premio es del honor que de la victoria se espera, tuvo el feliz pensamiento de conceder, como en el acto concedió, libertad, franquicia, honor y título militar á todos los presentes y á cualquiera que acudiese á valerle con armas y caballo, á su costa y gastos propios en aquella jornada. Fué de tanta importancia este edicto y palabra real, proclamados al son de las trompetas de Manresa y lugares vecinos, que acudieron hasta 900 guerreros, hombres poderosos y de valor, dispuestos á sucumbir si era necesario por la independencia patria. Desde aquel día en adelante aquellos 900 guerreros y sus sucesores fueron llamados *homens de paradge*, es decir, hidalgos, hombres de paraje ó casa solariega, haciéndose con este título semejantes á los hidalgos de Castilla.

«Aquellos 900 aventureros, dice D. Próspero de Bofarull, fueron de allí en adelante reconocidos como militares con la denominación de *homines de Parático*, según unos de la voz latina *paratus*, para denotar que habían estado prontos y aparejados á auxiliar al conde,

nología de aquellos condes hasta 991; pero no por esto será inexacta la cita que hacen unánimes todos los autores de haber acudido este Hugo al conde Borrell, pues pudo muy bien presentarse á formar parte de la hueste libertadora como otro de tantos guerreros particulares, ya que entonces no era aún conde de Ampurias. Este título sólo lo obtuvo á la muerte de su padre, que era el Vifredo, conde del Rosellón, de quien he hablado en el capítulo anterior. Al morir Vifredo, por los años 991, dividió sus estados entre sus dos hijos, y dió al mayor, Hugo, el condado de Ampurias, y al menor el del Rosellón, conforme puede ver el lector en la cronología que publico en los apéndices á este libro.

y, según otros, del *par paris*, también latín, por la igualdad con los militares, que desde entonces gozaron. De todos modos la denominación de estos caballeros, sea ó no cierto el origen que se les da, no deriva de ninguna palabra latina, sino de la misma catalana, que suena y significa lo que en castellano, lugar, sitio ó estancia; como si dijéramos hombres de paraje, esto es, conocido, ó de casa solariega, á manera de los hidalgos; pues no es presumible que el conde invitara con su privilegio indistintamente sino á personas de arraigo, ó mejor, á los hombres de las *masías*, alquerías ó casas de labradores en el campo que tanto abundan en Cataluña, especialmente en la Plana de Vich, Ampurdán y territorio del Vallés, respetables por su hereditaria honradez, por su riqueza territorial, y también por su antigüedad, que se remonta á los primeros siglos de la restauración, según varias escrituras, que algunas conservan, con indicios y tradiciones de ser descendientes de aquellos esforzados *primi homines terræ* que la adquirieron por *apprissionem*, es decir, por derecho de conquista, y acaso sin más título primordial que el broquel y la lanza de sus primogenitores, entre quienes la repartieron los condes con obligación de poblar, cultivar y defenderla, según costumbre y necesidad de aquellos guerreros siglos [1].»

Verdad es que la memoria documentada más antigua de esa clase llamada *Homens de Paradge*, en la antigua nobleza catalana, sólo asciende á mitad del siglo XI, sobre medio siglo después de haberse creado; pero la tradición y las crónicas, cuyo testimonio en este punto no ha puesto en duda ningún autor, aseguran que tuvo su comienzo en ese recobro de Barcelona, cuando el conde Borrell ofreció privilegio militar ó de nobleza heredita-

1 *Condes vindicados*, tomo I, pág. 169.

ria á cuantos se constituyesen con armas y caballo en las montañas de Manresa. Viene á justificar su misma antigüedad un documento de 1076 á 1082 en que se habla ya de esos *hombres de paraje* como de una clase militar instituída mucho tiempo antes [1]. No cabe duda, de todos modos, que Borrell concedió dichos privilegios á los que le ayudasen en el recobro de la tierra.

¿Y se dudará todavía de la soberanía de nuestros condes? Borrell pactaba tratados de alianza con naciones enemigas que le reconocían y titulaban *rey de Afranc;* pagábanle tributo los moros; se apropiaba el título de príncipe y duque de la Gocia, como si quisiera con esto manifestar que tenía derecho á aquella porción de la Galia narbonesa, á la que ya hemos visto tener pretensiones los príncipes de la casa de Vifredo; batía moneda en sus estados; iba á Roma y conseguía del Papa lo que sólo era dado conseguir á un soberano por ser prerrogativa real; creaba órdenes militares; daba privilegios y títulos de nobleza, ¿y no era soberano aún? ¿Qué es, pues, lo que por soberanía ha de entenderse?

Pero vuelvo á reanudar el hilo de la narración. Hecha, como dicen las crónicas, la junta de aquella gente con tan singular presteza y ancho corazón para la empresa que el conde pretendía, pusiéronse los capitanes al frente de los tercios [2], y aquel torrente de héroes catalanes cayó un día sobre los moros que tenían ocupada Barcelona.

He aquí por qué título Manresa, que fué en aquella jornada la nube que se abrió para lanzar de su seno como un haz de rayos aquel escuadrón de cristianos ca-

1 *Condes vindicados*, tomo I, pág. 169.

2 Las crónicas de Manresa hacen subir el número de soldados de esta hueste á 6.000, á más de los 900 *hombres de paraje*, pero muchas historias generales hablan sólo de estos 900.

balleros; he aquí por qué Manresa puede con justicia apellidarse la Covadonga catalana. Covadonga fué, en efecto. De lo alto de sus sierras se arrojaron como águilas los nobles catalanes, ansiosos de librar á su patria del agareno yugo, y de volver á clavar triunfante el pendón de la cruz en las romanas torres de Barcelona.

Y Barcelona se recobró. Bella es por más heróica la hazaña de aquel puñado de hombres. Así es que las crónicas, juzgando que no se aviene con la verdad histórica tan escaso número, y creyendo casi imposible á humano valor tal empresa en solos 900 caballeros, siquier les acompañase un número cuádruple de hombres de armas, se complacen en rodear esta jornada de hechos maravillosos, y asientan por lo tanto que los catalanes fueron guiados al combate por el mismo San Jorge, quien, envuelto en una nube, ginete en un caballo blanco, y teniendo un rayo por acero, peleó sin tregua con los moros, que caían muertos al solo contacto de su flamíjera espada.

Tal es el hecho. Tócale á la crítica ahora averiguar la época en que ocurrió, prescindiendo aun de la opinión modernamente sentada por alguno, de que los moros abandonaron la ciudad al saber que iba sobre ella Borrell, saqueándola entonces, destruyendo gran parte de sus monumentos y llevándose cautivos á muchos de sus habitantes.

Comienzo por decir que varían las opiniones respecto al año en que cayó Barcelona en poder de los moros. Todos están contextes en el 6 de Julio, pero fíjanlo unos en el 985 y otros en el 986. Todo estriba en el modo de contar los años. Yo he adoptado la opinión de los que ponen el suceso en 986, por parecerme más lógicas las razones en que la fundan y porque así me lo ha inducido á creer lo que diré luego. Por lo que toca á la época en que la recobró Borrell, nadie la fija. Se ha creí-

do que fué probablemente el mismo año de su pérdida, y asienten en esto los más graves historiadores.

Vayamos por partes.

Todos los cronistas están acordes en que Borrell, hallándose en Manresa, poco después de la pérdida de Barcelona, envió embajadores al monarca franco pidiéndole auxilio. Ahora bien, ¿quién era el monarca al que pidió socorro Borrell? Era Lotario, dice Pujades y otros cronistas. Lotario murió el 2 de Marzo de 986; la pérdida de Barcelona tuvo lugar en 6 de Julio, y si partiéramos de este dato, tendríamos que ponerla en el 6 de Julio de 985. Pero no es así. No fué á Lotario á quien acudió Borrell, sino á Luis, su hijo, que subió al trono el día de la muerte de su padre. Y que fué á Luis y no á Lotario á quien pidió socorro nuestro conde, lo justifica el siguiente pasaje de la carta 71 de la colección de epístolas de Gerberto:

De rege Ludovico quis habeatur consulitis, et an exercitus auxilium Borello laturus sic.

Si, pues, Luis subió al trono en 2 de Marzo de 986, y á él pidió auxilio Borrell para recobrar Barcelona, claro es que la pérdida de ésta fué en 6 de Julio de 986 y no de 985. A haber sido en éste, tendríamos que Borrell tardó más de un año en recobrarla, cuando todos, hasta los que la suponen en 985, están contextes en decir que fué recuperada en el mismo año.

CAPÍTULO IV.

Nuevos argumentos y pruebas en favor de la soberanía de nuestros condes.—Borrell reconquista todo su condado.—Reparto de tierras entre los caballeros.—El vizcondado de Cardona.—Restauraciones.—Borrell casa en segundas nupcias con Aymerudis.—Muerte de Borrell.—Sus hijos.—Lo que acerca de su muerte cuenta la tradición.

(De 986 á 992.)

Devuelta ya la ciudad á las armas cristianas y tornada á ser capital de sus soberanos condes, Borrell trató de afirmar su solio y de reedificar lo que la invasión de los hijos del profeta destruyera. Las crónicas hacen una tristísima pintura del aspecto que entonces ofrecía Barcelona. Realmente aparece como que fué completa la destrucción de todos los monumentos del pasado, edificios y códices; y las heridas fueron tan hondas, que un siglo después aún no se habían cerrado enteramente, por lo cual puede decirse que entonces fué Barcelona repoblada.

Al poco tiempo de hallarse nuevamente Borrell en ella, ocurrió el cambio de dinastía que por entonces tuvo lugar en Francia. A los Carlovingios sucedieron los Capetos. Murió Luis, que sólo ocupó el trono poco más de un año, cediéndolo á Hugo Capeto [1], y esta fué, di-

1 Esta especie de legitimación, á que no han prestado atención los autores, la encuentro, dice César Cantú, en la *Chron. Odoranni* ap. Bouquet, tomo X, pág. 165: *Donato regno Hugoni duci, qui eodem anno rex factus est á Francis.*

cen los que combaten la soberanía de nuestros primeros condes, la oportuna ocasión que halló Borrell I para proclamarse independiente. «Acogió malamente, añaden, la usurpación de Hugo Capeto, y haciéndose del partido de los magnates que á ella se opusieron, negó la obediencia al nuevo monarca y emancipóse de su autoridad.»

Por de contado que esta es sólo una suposición de su parte, pues no tienen ningún documento en que apoyarse los que esto creen. Casi no valdría la pena de que nos fijáramos más en este asunto, bastante dilucidado ya. Creo haber aducido sobra de razones para probar de una manera indudable la soberanía de los condes de Barcelona anterior á esta época; pero bueno es depurar esta materia y atacar á los adversarios en su última trinchera. A más, he dejado pendiente el asunto en otro capítulo, y he prometido desvanecer la efímera sombra de argumento que pretenden hallar en cierta carta de Hugo Capeto á Borrell.

He aquí esta carta, que traslada Duchesne, y que es también la 112 de las de Gerberto. La traduzco para aclaración de mis lectores tan fielmente como he sabido:

«Como, mediante la misericordia de Dios, tenemos en toda quietud el reino de los francos, hemos pensado acudir á vuestra inquietud con el consejo y auxilio de todos los que nos son fieles. Por consiguiente, si queréis conservarnos la fe tantas veces ofrecida por medio de embajadores á Nos y á nuestros antecesores, á fin de que, dirigiéndonos á vuestro país, no quedemos burlados con vanas esperanzas, así que tuviéreis noticia de que nuestro ejército se halla en Aquitania, venid con pocos á vernos, para confirmar la fe prometida y enseñar el camino al ejército. Y si acaso queréis más ó preferís obedecernos á Nos antes que á los árabes, enviadnos em-

bajadores, teniendo de tiempo hasta la Pascua, que nos manifiesten vuestra fidelidad y nos aseguren vuestra llegada [1].»

Como de una simple lectura puede comprenderse, esta carta, bastante confusa por cierto, se presta á muchas observaciones. Por de pronto haré notar que, aun admitiéndola en el sentido que quieren los que la citan como argumento, es una prueba en contra suya. Dicen que Borrell *negó la obediencia al nuevo monarca* desde el día mismo en que fué proclamado, y de este día (31 de Mayo de 987), hacen datar la soberanía de nuestro conde. La carta de Hugo Capeto les contesta por mí diciendo: *si queréis conservarnos la fe tantas veces ofrecida por medio de embajadores á Nos*; y más abajo: *venid con pocos á vernos para confirmar la fe prometida*. Luego, admitiendo el texto de la carta, Borrell no negó la obediencia al nuevo monarca, al menos por el pronto, como suponen; luego Borrell había *prometido varias veces conservar su fe* al usurpador. ¿Cómo no han visto que, apelando al testimonio de esta carta, ponían en contradicción sus argumentos con la prueba que aducían?

Esto, mirando la carta desde su terreno y bajo su punto de vista; pero yo la interpreto de otro modo, y creo

1 Dice así en latín: "Ex persona regis Hugonis Borrello Marchioni— „Quia misericordia Domini præveniens Regnum Francorum quietissi„mum nobis contulit, vestræ inquietudini quam primum subvenire sta„tuimus, consilio et auxilio nostrorum omnium fidelium. Si ergo fidem „toties nobis nostrisque antecessoribus per internuntios oblatam conser„vare vultis, ne forte vestras partes adeuntas vana spe vestri solatii de„ludamur, mox ut exercitum nostrum per Aquitaniam disffusum cog„noveritis, cum paucis ad nos usque proprietate, ut et fidem promissam „confirmetis, et vias exercitui necessarias doceatis. Qua in parte si fore „mavultis, nobisque potius obedire delegitis, quam Ismaelitis, Legatos „ad nos usque in Pascha dirigite, qui et nos de vestra fidelitate lætifi„cent, et vos de nostro adventu certissimos reddant.„ (Andrés Du Chesne, *Historiæ Francorum scriptores*, tomo II, epístola CXII, pág. 815.)

que en este punto la lógica y la sana crítica han de estar de mi parte. Prescindo de que en esta carta no le dice Hugo Capeto á Borrell que estuviese *obligado* á prestarle fe, lo que no hubiera dejado de decírselo terminantemenle á ser así: prescindo de que en este caso se ve claro y á todas luces que la fe por parte de Borrell era voluntaria, pues que el rey le deja en plena libertad de prestársela, plena libertad en que no le dejara ciertamente á creerse con derecho á exigírsela: prescindo de la malignidad y mala fe que en ella se trasluce, porque solicita que el conde se presente *con unos pocos* delante del ejército francés, pretensión que por sí misma engendra sospecha: prescindo, finalmente, de lo que dice acerca de haber prometido Borrell muchas veces por medio de embajadores prestar fe ó sumisión á Hugo, que, á ser verdad, no le pediría el rey, según le pide, la misma promesa, como condición que esperaba para ir con el ejército en su auxilio. Prescindo, digo, de todo esto, y es mucho prescindir. Voy á otra cosa.

Lo que yo leo en el espíritu de esta carta y lo que deduzco de su contenido, es que ni Luis ó Ludovico—á quien consta que Borrell envió embajadores, ignorándose su respuesta,—ni Hugo Capeto, á quien se ve que envió también, quisieron dar socorro á Borrell, sino con la condición expresa de volver á recobrar la especie de señorío ó protectorado que Ludovico *Pío* y Carlos *el Calvo* habían tenido en Cataluña algún día. Aquí, y no en otro punto, es preciso ir á buscar el fondo de la cuestión. Y esto no es una vana y efímera sospecha. Se deduce clara y lógicamente del espíritu y del contenido de la carta de Capeto.

Ignórase la respuesta que á ella dió Borrell, pero naturalmente se deduce cuál pudo ser. Los hechos lo dicen. Prescindió del socorro que podía prestarle el monarca franco, y antes que jurarle obediencia y fidelidad

siendo su feudatario y renegando de la herencia y del derecho de su padre y de su abuelo, prefirió exponerse á la guerra y correr las eventualidades de ella con solo su poder y el de sus buenos catalanes. Así, pues, lo que hay que buscar en Borrell I no es, como infundadamente se ha supuesto, una solemne declaración de soberanía y de emancipación de la Francia al subir Hugo Capeto al trono, sino lo que hoy se llamaría un rompimiento de relaciones con los monarcas francos. Era Borrell un soberano que pedía auxilio á otro soberano por los temores y recelos que le infundía Almanzor; y como que para prestarle este auxilio se le exigía la renuncia de sus derechos, su descrédito, su honra y la de su nación, prefirió pasarse sin él, dando así una alta prueba de dignidad que la historia debe tener en cuenta para honrar su recuerdo.

Finalmente, y para concluir de una vez, dejando ya ventilada esta cuestión y probado de una manera categórica que la soberanía data, no de Borrell, sino de Vifredo *el Velloso*, voy á aducir aún otras pruebas terminantes y á demostrar con últimos argumentos que se engañan los que han sentado el principio contrario.

Si Cataluña hubiese estado sujeta durante tanto tiempo como se quiere, es decir, hasta 987, á la dominación de los francos, ¿hubieran dejado éstos de introducir su legislación ó parte de ella á lo menos? Y sin embargo, muy lejos de esto. Regístrense nuestros archivos, hojéense nuestras crónicas, apélese á la tradición y á la memoria. No se hallará que jamás hubiesen imperado aquí las leyes francas, mientras que hay repetidos ejemplos de escrituras en que se expresa que los procesos se hacían según las leyes y fórmulas de los godos.

Jamás los catalanes reconocieron por sus reyes á los de Francia, á quienes hay muchas sospechas é indicios de que odiaban cordialmente, como lo prueban, entre

otros sucesos, los pronunciamientos, según hoy les llamaríamos, de Ayzón y de Guillermo de Tolosa. Jamás, pues, los catalanes reconocieron por sus reyes á los de Francia. Examínense las actas de la consagración de la iglesia de Urgel del año 819, y se verá que los magistrados y pueblo de Urgel, Cerdaña, Berga, Pallars y Ribagorza, dan á Ludovico Pío todos los honores que podían darle. Le llaman *rey de los francos, rey de los longobardos, Augusto y emperador de romanos,* pero ningún otro título que pueda indicar soberanía sobre ellos mismos [1].

Jamás tampoco los monarcas de Francia usaron el título de reyes ó príncipes de Cataluña ó de la Marca, como lo hicieron nuestros condes; y esto, que basta hojear la historia para convencerse de que no se descuidaban en pregonar las conquistas hechas en otras provincias, honrándose con los títulos de reyes de Sajonia, de Italia y de Lombardía, y aun notando en las fechas los años de estos mismos reinados. En los mismos *preceptos* de Ludovico *Pío* y Carlos *el Calvo,* de que ya he hablado, no se dice una sola palabra de dominio ni de imperio en estas tierras. Los reyes de Francia fueron protectores de la Marca; jamás soberanos, príncipes ni dueños.

Nuestros condes pudieron ver al clero acudir á los monarcas francos que les daban privilegios, y hasta llegaron á declarar á algunos monasterios exentos de toda jurisdicción de sus legítimos señores y príncipes; pero debieron sufrir de mala gana tan manifiesta usurpación hasta la época de Borrell, que fué quien obró con más libertad, según ya hemos visto. Este insinuó ya en los diplomas sus derechos de soberanía sobre Cataluña y aun sobre el ducado de la Gocia antes de 987; quitó á

1 Masdeu, tomo XIII, pág. 20.

los obispos, cabildos y abades, los privilegios que los reyes de Francia les habían dado sin autoridad, y les concedió los que él quiso, y volvió á introducir nuestra cuenta nacional de la Era llamada española que, con el trato de los franceses, se había perdido en Cataluña. Sólo se le resistieron algunos pocos monasterios [1], que, por mal ejemplo y por solo el interés de sus grandes privilegios, fueron los últimos en desprenderse de los reyes Carlovingios.

Con el ejemplo del príncipe se animaron los demás condes subalternos á negar toda obediencia á los reyes francos, como se ve en varios diplomas de condes, en cuyas fechas, aunque nombran al rey de Francia, según costumbre, declaran expresamente que no le reconocen por príncipe suyo, explicándose en estos precisos términos: *reinando Lotario, rey de los francos, pero imperando sobre nosotros Jesucristo.*

Concluyo, pues, repitiendo que lo que hubo en Borrell fué, no una emancipación, sino un rompimiento de relaciones con la nación vecina. Desde su época dejó ya de guardarse atención y deferencia á los reyes francos, atención y deferencia que se ve á las claras haberse guardado hasta entonces á los Carlovingios, no como homenaje, sino como amistad, gratitud ó respeto al imperio por una parte, á la casa á quien debían nuestros condes la existencia política por otra, y quizá también á la familia de que descendían en línea recta, y á la que, por consiguiente, estaban unidos con lazos de sangre, según la opinión de todos nuestros más principales cronistas.

Si, á pesar de todo lo dicho, se quiere que nuestros primeros condes no fuesen soberanos, entonces—es mi

1 Masdeu, tomo XIII, pág. 22. Entre estos monasterios rebeldes hay que citar particularmente los de Rosas, Ripoll y San Cucufate.

pobre y humilde opinión,—entonces hay que destruir la lógica y la crítica de la historia.

Volvamos á reanudar el hilo de nuestra narración.

Cobrada Barcelona, parece que el conde Borrell, con auxilio de los buenos caballeros que le habían servido, y con el de otros que le llegaron del Rosellón y de la Gocia, llevó á cabo una expedición contra los moros que habían quedado esparcidos por la tierra. Hízoles retroceder hasta encerrarlos en la ciudad de Lérida, cobrando de camino las tierras por donde pasaba, las cuales dejó sujetas, quedando unas tributarias, y libres y avasalladas otras. Esta campaña acabó de coronar dignamente la toma de Barcelona, y el conde pudo ya volver á dictar leyes á toda la comarca que obedeciera un día y acatara las de sus padres.

Sosegadas las jornadas de la guerra, entendió Borrell que debía recompensar á los caballeros, jefes y capitanes que con tanta sobra de valor y lealtad le habían servido en la empresa. Así es que repartió entre ellos las tierras recobradas, como premio á su adhesión y servicios. De esto resultó, según opinión de Pujades, que muchos caballeros las dieron sus nombres, y otros los tomaron de aquellos solares que en el repartimiento les cupieron.

Hay que decir, siquier sea de paso, que ya en Abril de 986, y por consiguiente poco antes de la pérdida de Barcelona, nuestro conde dió ó confirmó la investidura del vizcondado de Cardona á un caballero llamado Ermemiro, renovando para la villa y castillo todos los privilegios y libertades otorgados un día por Vifredo *el Velloso* [1].

[1] Puede leerse el documento de esta investidura en el cap. XXXVI del lib. XIV de la *Crónica universal de Cataluña*. Una genealogía de la casa de Cardona que tengo á la vista con el retumbante título de *Decla-*

Tranquilo ya Borrell y sosegado, sólo pensó en dar paz á sus estados, extendiendo sus beneficios por toda la comarca, que solícita y amante le obedecía; acudió lo primero de todo á restauraciones piadosas y guerreras, y le vemos reparar los muros de la ciudad de Barcelona y fortificar uno de los tres castillos que en ella había [1]; restaurar el monasterio de San Pedro de las Puellas y otros, y reedificar los castillos de la frontera, y particularmente el de Olérdula ó Derdol en el Panadés, cuya segunda consagración de su iglesia de San Miguel hizo el obispo Vivas II de Barcelona en 992.

Poco antes ó después de la pérdida y recobro de Barcelona, había casado segunda vez el conde Borrell con Aymerudis ó Eimeruds, que era viuda, y, según se sospecha, de la casa de los condes de Auvernia, como la condesa Letgarda, hermana quizá ó parienta de dicha señora. Estos enlaces con la familia de Auvernia y otros incidentes, han hecho creer fundadamente á los autores, que debieron ser poderosas las relaciones de Borrell por la parte de Francia, dimanando acaso de ellas muchos de los derechos de los condes de Barcelona en aquel territorio [2].

ración del árbol de la genealogía y descendencia de los antiquísimos, nobilísimos y excelentísimos vizcondes, condes y duques de Cardona en el Principado de Cataluña, escrita por D. Bernardo José Llobet, dice que dió principio á esta casa un Ramón Folch, descendiente de los condes de Anjou, el cual vino á Cataluña con Ludovico Pío. Según esta genealogía, el Ermemiro de que aquí se habla fué el sexto vizconde de Cardona, sucediéndole en 996 su hermano llamado Ramón Folch. El Hugo Folch, de que hemos hallado noticia entre los caballeros de Manresa, debía ser otro hermano de éstos.

1 Monfar, hablando de esta reparación hecha por Borrell, advierte que este castillo existía aun en su tiempo. "El castillo, dice, era el que aun dura en la calle que llaman *la Call*, aunque muy derribado, y está pegado á la cortina del muro viejo de la ciudad."

2 *Condes vindicados*, tomo I, pág. 153.—*Marca Hisp.*, pág. 401.

De esta nueva esposa no tuvo sucesión nuestro conde, que murió el 30 de Setiembre de 992, según Bofarull, dejando en su testamento sus condados de Barcelona, Ausona, Manresa y Gerona á su hijo primogénito Ramón, y el de Urgel á su segundo hijo Armengaudo ó Armengol. A más de estos dos hijos varones, tuvo en su primera esposa Letgarda tres hijas: Ermengarda ó Ermengardis, que casó con un caballero principal llamado Geriberto; Richel ó Richilda, que se enlazó con Udulardo, vizconde de Barcelona; y Theoda, que fué esposa de Bernardo, señor de Albret.

Por lo que toca al conde, no hay duda ya que falleció en edad muy avanzada, de muerte natural, en Barcelona, y en el año citado [1], siendo por consiguiente una fábula lo que de su muerte nos cuentan el cronista Pujades y otros escritores. ¡Y por cierto que es una fábula muy bella! ¡Lástima que la historia se vea obligada á rechazarla! Suponen, pues, las crónicas una segunda invasión de moros en 992 ó 93, y cuentan que el conde salió á su encuentro hasta los llanos del Vallés con solos 500 caballeros. Trabóse el combate, pero aquella cohorte de guerreros cristianos fué rota y destrozada, y el conde, con los pocos que quedaron vivos, se refugió en el castillo de Ganta, cerca de Caldas de Montbuy. Cercáronles allí los moros, y después de una resistencia desesperada, fueron víctimas todos, sin escapar uno solo, de la cólera de los árabes. Ufanos éstos con semejante victoria, cortaron la cabeza á los 500 cadáveres de los caballeros, y acercándose á Barcelona las arrojaron una tras otra dentro de la ciudad, por encima de los muros,

1 Se piensa asimismo que fué enterrado en Ripoll, como generalmente lo fueron allí sus antecesores y descendientes hasta Ramón Berenguer IV, á pesar de no haber quedado en aquel monasterio noticia alguna de su sepultura.

á favor de una ballesta. La tradición localiza hasta el sitio en que cayeron las cabezas [1]. Este suceso, añaden, aterró á la ciudad, que ofreció apenas una efímera resistencia, entregándose nuevamente á los árabes.

El hecho es bello, mayormente si se encarga de hacerlo resaltar con sus colores la poesía, pero no es verdad. Este segundo sitio de Barcelona en 993 no está confirmado por ningún autor de valía ni por ningún documento. Esta tradición tuvo quizá su origen en algún hecho parecido, que pudo tener lugar en un castillo de la frontera, ya que no hay duda que fueron frecuentes y sangrientas las incursiones de Almanzor ó de sus tropas por el lado de Cataluña *la nueva* ó del Afranc hasta el año 1001 en que murió dicho caudillo.

1 Dice que las cabezas de los 500 degollados cayeron en la plaza de San Justo, y que de aquí vino el llamarse calle de la *Basetja* (ballesta) á la inmediata á San Justo, cuyo nombre corrompido degeneró luego en *Basea*, que es el que hoy tiene todavía.

CAPÍTULO V.

Estado de Cataluña á la muerte de Borrell.—Ramón Borrell comienza su gobierno.—Ermesinda de Carcasona.—Nueva entrada de Almanzor en Cataluña.—Batalla de Cervera.—Muerte de Almanzor.—Viaje del conde á Roma.—Entrada de Abdelmelic en Cataluña y batalla de Albesa.—Discordias entre los árabes.—Alianza de árabes y catalanes.—Expedición de catalanes á Córdoba.—Batalla de Acbatalbacar.—Batalla de Guadiaro.—Muerte del conde de Urgel y de los obispos de Barcelona, Vich y Gerona.—Regreso de Ramón Borrell á Barcelona.—Su muerte.

(De 992 á 1018.)

Veamos cómo estaba Cataluña á la muerte del conde Borrell. Lérida y Tarragona continuaban aún perteneciendo á los árabes, y nuestra frontera hallábase entre Tarragona y el territorio del Panadés, ó mejor el castillo de San Miguel Derdol, edificado, según ya hemos visto, por el conde Sunyer sobre las ruinas de la antigua ciudad de Olérdula, antes *Cartago Vetus*, de los púnicos. Las comarcas de Manresa, Vich, Barcelona y Gerona, formaban el condado de Barcelona. Al frente del de Urgel se puso Armengol I, hermano del nuevo conde de Barcelona. El de Ampurias lo tenía Hugo, hijo del Vifredo, á quien hemos visto restaurar la ciudad de Colibre. El de Rosellón, otro hijo de este Vifredo, llamado Gilaberto. El de Besalú, un hijo de Oliva Cabreta, cuyo nombre era Bernardo *Tallaferro*. El de Cerdaña, Vifredo hermano de éste. Y como superior ó soberano de estos príncipes, todos parientes, descendientes todos del *Velloso*, entró á ocupar el trono con-

dal de Barcelona, en virtud del testamento de Borrell, y á consecuencia de su muerte en 992, su primogénito y de su primera esposa Letgarda, Ramón ó Borrell II; siendo éste el tercero de nuestros primitivos condes á quien algunas escrituras distinguen con el sobrenombre de Borrell, aunque en la mayoría de ellas aparece sólo con el nombre de Ramón ó Raymundo, que llevaron después de él todos sus descendientes, ya antepuesto, ya pospuesto al de Berenguer, hasta el enlace de la casa de Barcelona con la de Aragón á mediados del siglo XII [1].

Contaba apenas Ramón Borrell los veinte años de edad, cuando tomó las riendas del gobierno de sus estados, haciendo observar un autor que fué por cierto en época tan calamitosa y aciaga para los príncipes cristianos de la Península, como próspera y afortunada para el califato de Córdoba, al que el invicto brazo de Almanzor elevó al más alto grado de poderío y gloria á que jamás llegara. La ciudad de Barcelona, capital del condado, asolada y despoblada por el orgulloso caudillo en la invasión y catástrofe de 986, comenzaba apenas á renacer de entre sus cenizas y escombros, mientras la parte occidental del condado y Marca su-

1 Los Sres. Pí, en su obra *Barcelona antigua y moderna*, tantas veces citada, hacen á este conde D. Ramón Borrell sobrino del anterior, siendo así que fué su hijo, lo cual está evidentemente probado. No puede ser sino un error de aquellos autores y lo corrijo. (Véase la pág. 51 del tomo I de dicha obra.) Y aprovecho esta ocasión para hacer una salvedad. No es un vano deseo de enmendar la plana el que me induce á corregir de vez en cuando algunos de los muchos y graves errores históricos de la obra *Barcelona antigua y moderna*. Creo en mí un deber el hacerlo por ser obra publicada recientemente, que tuvo mucha aceptación, y que se halla en todas las bibliotecas. Por lo demás, yo me atrevo, con toda buena fe y sin prevención alguna, á corregir estos errores, porque otro vendrá á su vez á corregir los míos—que serán muchos,—y así es como se va escribiendo y formando la historia de un país.

fría aún todos los males y desastres de la continua incursión de un enemigo poderoso.

Antes de ocupar el solio que la muerte de su padre dejaba vacante, Ramón Borrell había ya casado con Ermesindis ó Ermesinda, hija del conde de Carcasona Roger *el Viejo,* quien, al enlazar á su hija con el conde de Barcelona, le dió en dote el condado de Auzonne [1]. Era Ermesinda de singular hermosura y de ánimo varonil. Por largo tiempo la vemos figurar en la corte de Barcelona, ya rodeada de los Jueces de Corte y sentada en el escaño del tribunal administrando justicia en presencia de sus vasallos, y ausente su esposo; ya cabalgando al lado de éste en la guerra y acompañándole en sus expediciones militares; ya al frente del estado durante la menor edad de su hijo; ya mezclada en cortesanas y palaciegas intrigas al principiar el gobierno de su nieto.

En bien deplorable situación debió de encontrar Ramón Borrell el condado, que, según hemos visto, acababa de sufrir el azote de las recientes invasiones muslímicas, pues que le vemos dedicarse especialmente á la restauración de Barcelona. No pudo empero el joven conde consagrar á ella sus cuidados todos. El clarín de la guerra, incansable en aquellos tiempos, volvió de nuevo á despertar el eco de valles y montañas. Otra vez apareció Almanzor; otra vez asomó en Cataluña el árabe orgulloso, cuya venturosa estrella brillaba aún en el *zénit,* aunque caminando hacia su ocaso. El primer ímpetu de la irrupción fué irresistible. Oigamos á los mismos historiadores árabes: «Salieron contra Almanzor los cristianos con numerosas huestes, y peleó contra ellos y les venció, y humilló á sus caudillos que ya

1 Cros Mayrevieille: *Historia del condado y vizcondado de Carcasona*, págs. 203 y 204 del tomo I.

le temían con el espanto de la Parca: hizo en ellos grave matanza, y les dejó infausta memoria de la batalla de Hius Dhervera; estragó la tierra y les destruyó fortalezas y quemó sus poblaciones, y siendo antes aquella tierra muy poblada quedó yerma, porque los mismos infieles quemaban todas las casas, los lugares y las aldeas porque los nuestros no se pudiesen aprovechar [1].»

Esta sangrienta batalla de Hius Dhervera debemos llamarla nosotros de Cervera, pues que con aquel nombre era conocida de los árabes esta ciudad [2]. De qué manera se portó Ramón Borrell en esta ocasión, lo calla la historia; pero hemos de creer que su conducta fué noble y digna, pues que no tardará en presentársenos como uno de los primeros capitanes del siglo. Por lo que toca á Almanzor, hubo de cruzar sin duda por Cataluña como un meteoro, apareciendo, asolando y retirándose con una rapidez extraordinaria, ya que á poco nos dicen los historiadores árabes que entró triunfante en Córdoba.

Poco después de esta expedición, murió Almanzor en la batalla de Calatanozor en las fronteras de Castilla por los años de 1001, sucediéndole en el cargo de Ladjeb, ó primer ministro del califa, su hijo Abdelmelic, á quien luego veremos penetrar también en Cataluña, aunque no con la gloria y la fortuna de su padre.

Antes de la muerte del caudillo árabe, y aun antes de su invasión en Cataluña, Ramón Borrell hizo, como su padre, un viaje á Roma, acompañándole, según pa-

1 Conde, cap. CII.

2 De la manera más convincente lo prueba D. Próspero de Bofarull en la nota que publica en el tomo I, pág. 226 de su obra. Empero, debo consignar aquí la opinión de Romey. Este dice, en el cap. XVII de su segunda parte, que Dhervera es, en efecto, Cervera, pero no la de Cataluña, sino la que hay cerca de Soria.

rece, Arnulfo, obispo de Ausona ó de Vich. ¿A qué fué nuestro conde á la capital del orbe cristiano? La historia no lo dice, ni habla del viaje tampoco ninguna crónica. Se sabe sólo de él por un documento referente al patronato de San Benito de Bajes, que ha publicado D. Próspero de Bofarull en su obra tantes veces citada, creyendo este autor que pasó á Roma con idea de pedir al sumo pontífice Gregorio V algunos auxilios para contener la furia del orgulloso Almanzor, quien con sus continuas y asoladoras incursiones tenía aterrorizados entonces á todos los príncipes cristianos de España. Si fué éste ú otro el objeto, es lo que no se puede saber ni deducir; pero no deja de ser extraño que poco antes que él, por lo que hallo, hubiese hecho igual viaje su hermano Armengol, conde de Urgel [1], acompañado del mismo Arnulfo.

He dicho poco antes que también Abdelmelic lanzó contra Cataluña la furia de sus ejércitos. Quiso, en efecto, continuar el hijo la brillante carrera de su padre y hacer su nombre poderoso y temido á fuerza de expediciones como aquéllas tan afortunadas y felices que habían valido á Almanzor el renombre de rayo en las batallas. Lo mismo que su padre, volvió los ojos hacia Cataluña, pero esta vez tuvo lugar una sangrienta batalla en los campos de Albesa en Urgel. En la refriega murió un caballero principal de los muslimes, Ayub-Ben-Ahmer [2]. Los historiadores árabes dicen que ellos triunfaron, pero nuestros cronistas dan la victoria á los

1 Así á lo menos lo dice terminantemente el cronista Monfar en el tomo I de su crónica, pág. 310. También lo dice, sacándolo del episcopologio de Vich, el autor de la historia de esta población, Sr. Salarich. Con Armengol y Arnulfo fué á Roma Guaduldo, intruso en la sede ausonense, pero el Papa se la dió á Arnulfo, haciendo degradar á Guaduldo.

2 Romey, cap. XVIII.

catalanes, añadiendo muchos detalles que lo confirman, y asegurando que de allí en adelante casi todas las ciudades de Cataluña ocupadas por los moros se hicieron tributarias del conde de Barcelona Ramón Borrell [1]. Por nuestra parte murió en aquella jornada, según escribe Monfar, Berenguer, obispo de Elna. Tuvo lugar este suceso el año 1003.

Esta victoria de los catalanes fué nuncio de nuevos destinos. Iban éstos á trocarse para Cataluña, como vamos á ver, pero no sin que antes digamos algo del estado de cosas entre los árabes. Ocho años después del fallecimiento de Almanzor, murió envenenado según parece su hijo Abdelmelic, y entró á ocupar el cargo de Hadjeb el segundo hijo de aquel caudillo, llamado Abderramán. El gobierno de éste desagradó al pueblo y dió motivo á las parcialidades de Mohamad y Solimán, quienes hicieron retemblar el imperio de Córdoba con el choque de sus enemigas armas. Abderramán quedó herido en una refriega en las calles de Córdoba contra tropas de Mohamad, y fué llevado á presencia de éste, que lo mandó crucificar. Mohamad entonces hizo desaparecer al rey Hixem, á quien supuso muerto, haciéndose proclamar y coronar él en su lugar. Un caudillo moro, llamado Solimán, se levantó contra el nuevo rey, se trabaron entre las dos huestes sangrientas batallas, y en una que tuvo lugar junto á Córdoba, quedó vencido Mohamad, quien tuvo que huir con la reliquia de su hueste pasando á tierra de Toledo donde era walí su hijo Obeidulá. Solimán para vencerle se había aliado con los castellanos, y Mohamad para volver á recobrar su perdida posesión se alió con los catalanes.

1 Pujades, lib. XIV, cap. LXIX. Monfar, tomo I, pág. 311. Feliu de la Peña, lib. X, cap. I. Romey se equivocó al decir que ningún cronista catalán hablaba de este hecho.

Según supone Romey, Mohamad se valió de algunos jeques y negociantes judíos que solían ir y volver á Barcelona, para agenciar el auxilio de los cristianos de estas tierras, y según los historiadores árabes de Conde, concertó por dinero esta alianza con Ramón Borrell y Armengol de Urgel, á quienes llaman aquéllos los condes Bermond y Armengaudi. No se extrañe este concierto por dinero, pues era cosa usual y nada deshonrosa en aquel tiempo. Accedieron á la alianza los dos condes catalanes, que iban á la sazón recobrando hacia las márgenes del Segre y el campo de Tarragona lo que arrebatado les habían las invasiones de Almanzor y de Abdelmelic, y lo dispusieron todo para ponerse en marcha hacia Córdoba, juntándose con las tropas recién levantadas en las provincias de Toledo, Valencia y Murcia por los emisarios de Mohamad.

Así fué como tuvo origen aquella arriesgada expedición á Córdoba que, según sientan todos los historiadores, pone sin disputa á nuestro conde D. Ramón Borrell al nivel de los primeros capitanes de su siglo. Nueve mil combatientes componían la hueste catalana expedicionaria, y no ondeaban sólo á su cabeza los pendones de los condes de Barcelona y de Urgel, sino que tremolaban también entre las lanzas las señeras de los obispos de Barcelona, de Vich, de Urgel y de Gerona. Los principales nobles catalanes quisieron formar parte de la expedición, y aquella generosa cruzada de sacerdotes y guerreros marchó triunfante á reflejar sus armas en la pura lámina del Guadalquivir, así como un día habían venido las huestes de Almanzor á reflejar las suyas en la rápida corriente del Llobregat.

Monfar dice que formaban parte de esta empresa, entre otros caballeros, Aecio, obispo de Barcelona; Arnulto, de Vich; Otón, de Gerona; Armengol, de Urgel; Oliva, abad de Ripoll; el abad de San Cucufate del Va-

llés; Hugo, conde de Ampurias; Gastón de Moncada; Dalmau de Rocaberti; Bernardo, conde de Besalú; Hugo, vizconde de Bas; Aymar de Porqueras; Bernardo de Bertraca; Ramón de Puig Perdiguer y otros, al mando de los condes Ramón Borrell y Armengol.

La hueste de Mohamad, á la cual se unió este escogido cuerpo, se componía de 30.000 hombres. El ejército árabe-catalán marchó sobre Córdoba en Junio ó Julio de 1010. El militar estruendo volvió á despertar las ecos de aquellas fértiles campiñas, y permitiendo Dios que ya los castellanos, desconfiados de Solimán, hubiesen regresado á sus hogares, Ramón Borrell no tuvo que combatir sino con sus enemigos naturales.

Solimán, al saber que contra él se dirigía la hueste árabe-catalana de Mohamad y Ramón Borrell, salióse de Córdoba para ir á su encuentro. Tropezó con el cuerpo de tropas de Mohamad en la llanura de Acbatalbacar, y antes que las huestes de aquél se dispusieran á resistir el empuje, embistieron desesperadamente los bereberes de Solimán y le mataron millares de hombres, en términos que Mohamad iba á ser vencido, si no hubiesen acertado á llegar los catalanes. De la simple lectura de los historiadores árabes se desprende que los nuestros decidieron la acción con su arrojo y con su oportunidad en acudir al campo de batalla. Duró la refriega todo el día, y á favor de la noche escapóse Solimán, evitando á Córdoba, de cuyo vecindario se mostraba receloso [1].

Esta batalla puso á Córdoba en manos de Mohamad, quien entró en ella con sus aliados catalanes, siendo recibido en triunfo por el pueblo que le acogió como su vengador y libertador.

1 Esta batalla ocurrió, según D. Próspero de Bofarull, en 21 de Junio de 1010; pero Romey la pone á fines de Agosto.

Pero no tardó Solimán en recobrarse de su derrota, y con nueva y más poderosa hueste marchó contra Córdoba, siendo Mohamad quien esta vez le salió al encuentro, siempre con sus auxiliares catalanes. Nuevo encuentro tuvo lugar y nueva batalla á la que se llamó de Guadiaro. Tan valerosa y admirablemente como en la otra, se portaron en ésta los catalanes. Ramón Borrell les animaba con su ejemplo, presentándose allí donde era mayor el peligro, mientras que Armengol de Urgel, ginete en su fogoso caballo, recorría las filas invitándoles á pelear sin descanso por la fe de Cristo y la memoria de los daños recibidos en su país natal.

Largo rato hacía ya que duraba la refriega, cuando Solimán, que presenciaba el combate desde una altura, siguiéndole con el interés que es de suponer en quien en aquel combate cifraba el porvenir de su causa, vió flaquear el ala derecha de los moros ante el ataque irresistible de un grupo de catalanes guiados por Armengol, que tremolaba en alto el pendón de Urgel. A tal vista, lleno de coraje, dió el árabe caudillo de espuelas á su caballo, y lanzándose á los fugitivos, hízoles volver atrás, mientras que él, adelantándose, comenzó á decir á grandes voces que si había algún rey entre los cristianos, saliese á combatir con él. Oyólo el buen caballero Armengol, y picando su caballo, adelantóse á su vez hacia Solimán diciendo que él era conde é hijo de conde y hermano del de Barcelona que era lo mismo que ser rey, y que estaba dispuesto á pelear con él. Aceptó el moro lo que el conde Armengol le proponía, y salidos al campo los dos, combatieron largo rato, pero con tan buena fortuna del sarraceno que logró la victoria sobre el conde de Urgel, quien quedó muerto en el campo. Otros dicen que no murió en este duelo, sino de las heridas que recibiera en la batalla. De todos modos, la refriega creció entonces de punto, y perecieron en

ella, ó de resultas de sus heridas, los tres obispos Aecio, de Barcelona; Arnulfo, de Vich, y Otón, de Gerona [1].

Quizá por estas desgracias cedieron algo los catalanes, pues lo cierto es que la batalla se perdió. La hueste de Mahomad volvió la espalda y huyó desbaratadamente á Córdoba, acosándola Solimán hasta las mismas cercanías de la ciudad, en donde entró Mohamad con un corto número de su guardia, hasta que á los pocos días llegaron sus fugitivos y los auxiliares catalanes [2].

Armengol, conde de Urgel, á quien por su muerte se le llamó *el cordobés* ó *el de Córdoba*, había hecho testamento dos años antes, haciendo, entre otras mandas, la de su espada y tahalí guarnecido de oro á la iglesia de Santa María del Puig, dos tazas de plata á la de San Vicente de Castres, cinco onzas de oro para comprar libros á la de Santa María del Gosal, su vacada al monasterio de San Saturnino, y su ajedrez á la abadía de San Gil. Su cadáver fué traído á Cataluña y sepultado en el monasterio de Ripoll. En cuanto al del obispo de

1 Cuéntanlo así las crónicas catalanas, y de Monfar copio yo el hecho; pero es de advertir que nuestros cronistas refieren la muerte de Armengol de Urgel y de los prelados catalanes, como sucedida en la batalla de Acbatalbacar. Verdad es que no hablan más que de una sola batalla. Hasta el día, pues, todos, hasta los modernos como el mismo Piferrer, han dado por muertos á Armengol y á los obispos en aquella primera jornada, sin reparar que estaba en contradicción esto con el texto de las historias árabes, quienes nos dan al conde Armengol por vivo después de ella. Sólo D. Próspero de Bofarull con su perspicacia crítica tuvo recelos, y dudando de que aquellos hubiesen perecido en Acbatalbacar, pero viendo que su muerte era un hecho real y positivo, creyó que muy bien habían podido fallecer de peste después de la batalla. Empero, los historiadores árabes consultados y seguidos por Romey, no dejan duda alguna de su muerte en la jornada de Guadiaro, y me atrevo á creer que el mismo Sr. Bofarull hubiera participado de esta opinión á haber tenido en sus manos estos historiadores, desconocidos aún cuando él publicó sus *Condes vindicados*.

2 Romey, cap. XVIII de su parte segunda.

Gerona, Otón, hallado entre los demás cadáveres por uno de sus soldados, fué trasladado á Córdoba, y luego al monasterio de San Cucufate del Vallés, cuyo abad era, enterrándole junto á la puerta del claustro en un mausoleo.

Tras de esta derrota, trató de hacerse fuerte Mohamad en Córdoba; pero no suena que Solimán llegase á atacarle por el pronto. Se desprende de la lectura de los historiadores árabes que hubo divergencias entonces entre Mohamad y los catalanes. Cuáles fueran éstas no se dice: sólo se da á entender como que cundió la voz de que Mohamad trataba de quitar de en medio á los cristianos que vivían en Córdoba. Ramón Borrell, á quien los árabes llaman aquí Arramundi, hizo prenda de tales hablillas, y á pesar de las protestas y seguridades del califa, se volvió con los suyos á Barcelona.

Vuelto á su capital Ramón Borrell, después de esta famosa expedición á Córdoba, se dedicó al cuidado de su reino y tornó á emprender la noble tarea en que le habían hallado ocupado los mensajeros de Mohamad cuando fueron á reclamar el esfuerzo de su brazo. Tomando de nuevo la ofensiva, que ya rarísima vez había de abandonar la casa de Barcelona, redobló sus ataques contra las fronteras, reuniendo en torno suyo para estas excursiones á sus obispos, sus abades, sus vizcondes, sus caballeros y todos los hombres de armas, y nombrando denodados alcaides para los castillos y las tierras que hacia el Segre y el Ebro conquistaba.

En tal ocupación le halló la muerte á 25 de Febrero de 1018, y Ramón Borrell, el esforzado caudillo del ejército expedicionario, pudo bajar al sepulcro, seguro de que gracias á lo que había fortificado sus fronteras, ya no sería fácil que sus sucesores estuviesen expuestos á las sangrientas invasiones que habían amargado el gobierno de su padre y los comienzos del suyo propio.

CAPÍTULO VI.

PROGRESOS DE LA CIVILIZACIÓN.

(SIGLO X.)

Ciencias y letras.—Gerberto.—Escasez de libros.—Una casa y un campo por un libro.—Escritores y literatos.—Lengua catalana.—Monumentos árabes.—Industria, agricultura y comercio.—Concilio en Barcelona.—Monasterio de San Pablo.—San Pedro de las Puellas.—La casa de la Canonja.—Hospital de Santa Eulalia.—El palacio de los condes en Barcelona.—Fundación de iglesias y monasterios.—San Pedro de Roda.—Perpiñán.—San Miguel de Cuxá.—San Martín de Canigó.

Las ciencias y las letras dieron, aunque corto, un paso en este siglo, y por lo que hemos dicho en el capítulo II de este libro, aquéllas debían tener en Cataluña un verdadero culto. Ya hemos visto que Gerberto, monje y natural de Auvernia, vino á inspirarse en las lecciones del sabio obispo de Vich, volviendo después tan instruído y docto á su país, que llegaron á tenerle por mago y hechicero. Dícese de él que reunía libros con gran cuidado, que hizo en Magdeburgo el primer reló que se vió entre los cristianos, y que observaba la estrella de los navegantes con una caña, primera noción del telescopio. En la escuela unió la dialéctica á las matemáticas para dar al entendimiento mayor fuerza y penetración. Gerberto fué también quien introdujo la numeración arábiga. En sus epístolas demuestra su instrucción en todos los ramos del saber, y en ellas es

donde he hallado los nombres de varios sabios y literatos catalanes de aquel tiempo.

Se conoce que en Cataluña había un vivo deseo de instrucción, y supongo que mis lectores no habrán dejado pasar inadvertidos varios actos de nuestros magnates, en que se revela su amor á las letras y su protección á los monasterios, donde vivían entonces los hombres más eminentes en saber. Recuerden, entre otros, el testamento del conde de Urgel, que hemos citado, y noten lo de las cinco onzas de oro que deja á una abadía para compra de libros. Estos escaseaban entonces mucho. En el inventario de San Miguel de Cuxá, redactado ó levantado á principios del siglo de que estamos hablando, consta que su biblioteca era una de las más importantes que se conocían, y sin embargo, según el mismo inventario, sólo constaba de treinta volúmenes completos. Pero estos treinta volúmenes formaban en aquella época un capital de gran precio, atendida la escasez de libros y el gran coste del pergamino [1]. Para que se vea también la escasez de libros en que quedó Barcelona después de su asolación por las tropas de Almanzor, bastará decir que, por una escritura existente en el real archivo de la Corona de Aragón, consta que el obispo de Barcelona y todos sus canónigos de Santa Cruz, á consecuencia de la gran falta y necesidad que tenía de libros el cabildo, compraron á Raimundo Seniofredo, levita y censor, dos libros muy buenos del arte de gramática, titulados el uno *Priscianus mayor* y el otro *Constitutiones Prisciani Gramaticæ artis* por precio de una casa sita en el Call de Barcelona y una pieza de tierra sita en el territorio de Vich [2].

1 Henry, *Historia del Rosellón*, tomo I, pág. 43.—Robertson, *Historia de Carlos V.* Apéndice X.

2 *Condes vindicados*, tomo I, pág. 166.

No cabe dudar, por lo demás, que el latín usado en Cataluña comenzó á corromperse por este tiempo, y que las gentes, particularmente las personas de letras, se fueron aficionando al idioma de los árabes, como lo prueban algunos de los escritores que voy á citar, los cuales adquirieron reputación por su especialidad en el árabe. En cuanto á las obras de pintura, escultura y arquitectura de los catalanes de este tiempo, son raras; al contrario de las de los moros, que son numerosas y admirables, particularmente en Andalucía. Con más gusto se dedicaron los cristianos á levantar fortalezas y castillos, en donde existían los verdaderos palacios de los señores. Sin embargo, construyeron hospitales, monasterios, iglesias, baños y suntuosas viviendas, de poca apariencia en el exterior, pero muy majestuosas por dentro. Los árabes poseían escuelas, bibliotecas y academias, en las cuales se aprovechaba no solamente la juventud árabe, sino también la ibera. Quizá estudió en estas escuelas y academias el obispo de Vich, Athón, maestro de Gerberto en las ciencias árabes. Se equivocaría quien creyese que el estado de hostilidad casi permanente impedía entre los árabes y los catalanes, castellanos, navarros, etc., toda comunicación provechosa. Al contrario, se sabe que acudían á Córdoba muchos nobles cristianos, y aun los mismos príncipes, cuando deseaban buscar un alivio á sus dolencias, y á veces también por otras causas. Es, pues, de creer, atendidas las observaciones que he ido haciendo en los capítulos anteriores, que los catalanes imitaron á sus enemigos en la cultura, abriendo academias y estudios, y tal vez tomando el ritmo y el colorido de su poesía.

ESCRITORES Y LITERATOS.

Athón, á quien en algunas de nuestras crónicas he visto llamar Otón. Los historiadores que de él se ocupan

le llaman el virtuoso y el sabio, siendo realmente, según parece, un varón de vastos y profundos conocimientos. Era obispo de Vich ó Ausona, y fué maestro, según ya se ha dicho, del monje Gerberto, conocido más adelante por el papa Silvestre II. Pasó á Roma con su discípulo y con el conde Borrell I, mereciendo del papa la distinción de elegirle como primer arzobispo al trasladar á Vich la silla metropolitana de Tarragona, ciudad entonces ocupada por los moros. También fué nombrado gobernador de la diócesis de Gerona. Según el episcopologio de Vich, gobernó desde 957 á 971; pero hay una equivocación visible en esta última fecha, pues que mal podía morir en dicho año cuando le hallamos vivo en 972, año en que efectuó su viaje á Roma y fué nombrado arzobispo [1]. Según el *martirologio de la iglesia ausonense*, Athón falleció de muerte violenta, ya fuese por los moros, ya por enemigos personales.

Arnulfo. Fué también obispo de Vich. Parece que era un profundo literato, muy versado en la lengua y ciencias árabes. Floreció durante el gobierno de Ramón Borrell, siendo muy favorito suyo, y le acompañó en su empresa militar á Córdoba, muriendo en la batalla de Guadiaro, según las historias, aunque, según el episcopologio de Vich, sólo falleció de resultas de las heridas allí recibidas, á su regreso á Cataluña, conforme lo dice claramente en estas líneas que á la letra copio: *Dit Arnulfo fonc antes abat de S. Feliu de Girona, y venint de Roma* [2], *fonc consegrat per lo Archebisbe de Narbona, y demprés de certa jornada que feu contra moros, fonc ferit gravement en Córdova, y mori demprés de haver fét testa-*

1 Véase, sin embargo, el episcopologio vicense formado por el deán D. Juan Luis de Moncada, ilustrado y dado á luz por Flórez y por Villanueva, y pintado en 1806 en el salón de synodos de Vich.

2 Ya recordarán los lectores que he hablado de este viaje de Arnulfo á Roma.

ment en un castell que vuy se anomena Calonge dins Catalunya, y morí en lo any 1010.

Bonfilio ó *Bonafilio,* fué obispo de Gerona y varón muy instruído y sabio al parecer, por lo que se deduce de las epístolas que le dirigió Gerberto.

José. Dice Gerberto, en una de sus cartas al anterior, que este José, y es la primera vez que encuentro citado este nombre, había escrito una excelente obra sobre aritmética.

Juan, diácono, monje de Ripoll. Compiló una colección de cánones decretales por orden del conde Borrell en 958.

Homobono, levita de Barcelona. Escribió una obra que se hallaba manuscrita en la biblioteca de Ripoll.

Lúpito. Era de Barcelona, y en otra carta del mismo Gerberto dirigida á él, le ruega encarecidamente que le facilite un tratado de astrología que había traducido del árabe. (*Itaque librum de Astrología translatum à te, mihi petenti dirige,* etc.)

LENGUA CATALANA.

En algunos fragmentos de este siglo comenzamos ya á ver frases catalanas enteras ingertas en el texto latino, de la propia manera que en los escritos en romance se hallan palabras y frases latinas; pero antes de examinár esto, voy á trasladar un párrafo, aquí muy oportuno, de unos artículos que sobre poesía provenzal publicó D. Manuel Milá en el *Diario de Barcelona* (Diciembre de 1856).

«El nombre de provenzal, que deriva del de *provincia* dado por los romanos á la parte de la Galia oriental que más pronto avasallaron, sirvió ya en tiempo de las cruzadas, como en el de Dante y como al presente, para designar el dialecto dominante en todos los paises del

Mediodía de Francia. Un notable hecho histórico puede explicar hasta cierto punto esta designación impropia. Bosón, cuñado de Carlos *el Calvo,* logró ser nombrado en 888 rey de Arlés, que había sido ya capital de la Septimania y que lo fué desde entonces de un vasto imperio que comprendía gran parte de la Francia oriental, la Saboya y parte de la Suiza. La duración de este reino, la grande extensión del país y los cuarenta y ocho años de paz que disfrutó en el reinado de Conrado *el Sálico* en la segunda mitad del siglo x, pudieron ser la causa de la formación precoz del provenzal culto, de su extensión como lengua literaria á paises que dependieron de una capital, y sin duda, de príncipes que lo hablaban, y aun su adopción por vecinos independientes y cuyos dialectos se asemejaban más ó menos al provenzal, como la Gascuña y el Poitú. Otros paises debieron poseer ya originariamente un lenguaje que se confundía con el provenzal ó que le competía en bellezas como el lemosín, que por raros accidentes ha dado el nombre á la rama aragonesa y secundaria del común dialecto.»

Estas palabras de Milá eran necesarias para que pudieran comprender los lectores el asunto de que se trata. Otro autor ya citado cree que, sin perder ni el catalán ni el provenzal, en su respectiva nacionalidad, el uso, la forma y la importancia que les son propias como lenguas escritas, se combinó una tercera lengua, cuyo tipo principal tomó de la Provenza, y en la que se descubren marcados rasgos del rico idioma catalán, siendo ésta la lengua convencional y poética de los trovadores.

Finalmente, el Sr. Pers y Ramona en su curiosa obra nos dice, hablando de este siglo x, que en ciento cincuenta años que habían transcurrido desde la época del epitafio del conde Bernardo, los progresos de la poesía vulgar habían sido casi insignificantes, y traslada al efecto un

trozo de traducción del poema de Boecio que se cree de este siglo. Lo cierto es que en este poema hay frases catalanas enteras. Véase si no por los pocos versos que aquí copio:

> Nos Jove omne, quara dius que nos estám,
> de gran follía per soledat parlam,
> quar nos no membra per cui viure esperam,
> qui nos sosté, tan quan per terra anam,
> é qui nos pais que nos murém de fam
> per qui salves m' esper par tan qu' ell claman.

MONUMENTOS ÁRABES.

Hay algunas memorias de construcciones árabes llevadas á cabo durante este siglo en Cataluña. Débese á Abderramán la fundación del arsenal *(dar-el-sanat)* de Tortosa en 944, de cuya obra hacen los mayores elogios los historiadores de aquella nación.

Cuentan los autores muslimes traducidos por Conde, que en 960 mandó Abderramán construir en Tarragona el mihrab ó adoratorio interior de la mezquita principal, y en la fachada sobre el arco y á sus lados se puso esta inscripción grabada en precioso mármol: «En el nombre de Dios: la bendición de Dios sobre Abdalá Abderramán, príncipe de los fieles, prolongue Dios su permanencia, que mandó que esta obra se hiciese por manos de Jiafar, su familiar y liberto, año 349 (960 nuestro).» Este adoratorio, precioso y raro monumento, que recuerda la corta y agitada dominación de los árabes en Cataluña, tiene justos y cabales 900 años de antigüedad en el de 1860 en que nos hallamos, pues según su misma inscripción, fué erigido en el de 349 de la cuenta arábiga, que corresponde al de 960 de la nuestra. Se conserva casi íntegro y con poco desmérito en el claustro de la santa iglesia metropolitana de Tarra-

gona, empotrado en la cortina de pared del lado de poniente.

INDUSTRIA, AGRICULTURA Y COMERCIO.

Todas las noticias que tenemos tocante á estos puntos en el siglo de que vamos hablando, pertenecen aún á los árabes; pero haciendo un breve resumen del estado floreciente en que éstos mantenían su industria, su agricultura y su comercio, veremos cómo entraba por algo, si no por mucho, nuestra Cataluña.

Los muslimes explotaban ricas minas en Jaén y hacia la fuentes del Tajo; rubíes en Málaga y Béjar; pescábase el coral en las costas de Andalucía, y *perlas en las de Tarragona* [1]. Acostumbrados los árabes en su patria á la agricultura y al tráfico, auxiliados por los judíos, de los cuales se establecieron en España cincuenta mil familias, y queriendo aprovecharse del terreno feracísimo, y satisfacer las costumbres orientales del lujo, introdujeron excelentes sistemas de agricultura y de industria: eran muy buscadas las pieles de Córdoba, los paños de Murcia, las sedas de Granada y de Almería. En Sevilla trabajaban sesenta mil telares de seda. Distribuyeron las aguas por medio de obras gigantescas aún no destruidas; abrieron acequias en Granada, Murcia, Valencia y Aragón, se construyeron pantanos y albuheras para el riego, floreció la agricultura por todas las provincias de España, y se trajeron plantas peregrinas, según eran más ó menos adecuadas al suelo y clima de cada provincia.

Por lo que toca al comercio era muy extendido, dedicándose á él principalmente los judíos, que encontraban en España la protección que les negaban en otras

1 Así lo dicen Conde y Romey.

partes. Cataluña debió tomar mucha parte durante aquel siglo en el comercio, pues hablando los historiadores árabes de la época feliz de Abderramán, dicen que los judíos comerciantes acudían á buscar los más ricos productos *á Barcelona* y á Cádiz.

CONCILIOS.

Tuvo lugar uno en Barcelona, al principiarse el siglo, en 906. Vino á presidirlo el arzobispo de Narbona, y asistieron cinco ó seis obispos, con el conde de Barcelona Vifredo II Borrell, y varios abades catalanes. Se hicieron muchos reglamentos de disciplina que no han llegado hasta nosotros. El obispo de Vich ó de Ausona se quejó del tributo anual de una libra de plata que el arzobispo de Narbona había impuesto á su iglesia al consentir que se restableciera en la misma la sede episcopal, y pidió que se le librase de este censo. Hubo sin duda divergencia, y nada se decidió en este punto, pues quedó pendiente de resolución para otro concilio. Al año siguiente de 907 fué atendida la queja en el concilio que tuvo lugar en la abadía de San Tiberio en Languedoc. Consta que allí fué cuando se declaró libre la iglesia de Ausona respecto á la de Narbona, siendo éste el concilio que supone equivocadamente Ferreras haber tenido lugar en Barcelona.

BELLAS ARTES Y MONUMENTOS CRISTIANOS.

Se cree por algunos que en los primeros años de este siglo x fundó el conde Vifredo II Borrell el monasterio de San Pablo, si bien pudo ser no más que una restauración, pues ya hemos dicho cuantas probabilidades existen para creer que estaba ya edificado. El templo, apenas erigido ó restablecido, recibió su cadáver, y la

gratitud de los monjes entalló en el dorso de una lápida romana su epitafio. Ya de esto hemos hablado. La entrada de Almanzor, interrupción sangrienta de los anales de la reconquista, destruyó el monasterio y sepultó entre sus escombros la lápida del fundador; y si bien es de creer que la iglesia conserva la planta primitiva del siglo x, veremos á un piadoso varón y á su esposa acudir á la reedificación de este monasterio á principios del siglo xii, que es la época de que data la actual fábrica.

Queda ya dicho que el conde Sunyer fundó el monasterio de San Pedro de las Puellas en la misma ciudad, consagrándolo en 945 el obispo Vilara con grande asistencia de magnates. Segunda casa de religiosas de Cataluña, pues ya hemos visto que la primera fué San Juan de las Abadesas, se presume si fué su primera superiora Adelaida, hija del conde Sunyer, de que hemos hablado en el capítulo primero de este libro; pero lo que está fuera de toda duda es que, después de asolada la ciudad por las armas de Almanzor, vino esta noble monja de San Juan de las Abadesas, á donde es muy probable la había enviado su hermano el conde Borrell para reformar los excesos de aquel monasterio, á cuidar de la reparación de San Pedro de las Puellas y á reemplazar á la abadesa *Na Matruit, Matruina* ó *Madruina*, que los sarracenos mallorquines, partícipes de la entrada y saco, se habían llevado á su isla. Gran parte de la fábrica actual de este monasterio y templo pertenece á aquella época. Entre las reconstrucciones modernas, todavía se dibuja limpia la forma de cruz griega de la iglesia: en los ángulos del punto de intersección, cuatro groseras columnas sin base y con capitel romano-bárbaro dan testimonio de la época remota en que fué erigida; y acaba de revelarla el campanario cuadrado que con ventanas de arco semicircular y á guisa de cimborrio se apea sobre el crucero.

Puede también estudiarse la historia de las Bellas Artes en nuestro país por lo que queda perteneciente á este siglo y aun al anterior, en la casa llamada de la *Calonja* y más propiamente de la *Canonja*, verdadero recinto monástico de los canónigos. Aún subsiste parte de esta casa, establecida ya por el obispo Frodoino en tiempo de Carlos *el Calvo*, restaurada ó reedificada en el siglo de que tratamos—pues ya hemos visto la donación que el conde Sunyer hizo de las Ráfiças de Tortosa para este objeto,—y repuesta en 1009 por el obispo Aecio con los bienes que al efecto cedió un rico mercader barcelonés llamado Roberto.

De principios de este siglo data también en Barcelona un instituto piadoso y benéfico, mudo, pero eterno testimonio de la caridad catalana. Junto á la misma bajada de la Canonja, y siguiendo hacia la actual calle de los condes de Barcelona, veíase desde principios del siglo x el hospital de Santa Eulalia, fundado por un piadoso varón llamado Guitardo ó Vitardo, que fué restaurado y acrecentado en 1044 por el conde Ramón Berenguer *el Viejo*, y en tiempo del Rey D. Jaime I donado á la religión de la Merced que allí tuvo su primera casa. Un torreón cuadrado con almenas conservaba poco há en la esquina su memoria, pero han borrado este vestigio, como otros muchos, las nuevas casas allí levantadas.

Desde allí empezaba el recinto del antiguo palacio de los Condes. La muralla romana á la vez lo defendió por fuera y sustentó su mole; y ora Ataulfo fijase allí mismo su residencia, pasando así á ser tradicional la mansión del poder; ora la escogiesen para esto los reconquistadores francos, el palacio se extendía hasta cerca de la que fué cárcel, en la bajada que aún conserva este nombre, y por lo que hoy es iglesia de Santa Clara; pasaba por delante de la catedral, é iba á fenecer de

nuevo cerca del hospital de Santa Eulalia. Nada queda de este palacio antiguo. Lo que resta de su reedificación lo hallaremos en su lugar respectivo.

Datan de este siglo otros varios monumentos de Cataluña, si bien la mayor parte de ellos fueron restaurados posteriormente, y los iremos encontrando á medida que vayamos adelante. Entre los que nuestras crónicas ponen como fundados durante el siglo x, hay que citar el convento de San Lorenzo en el monte de este mismo nombre, junto á Tarrasa; el monasterio de San Pedro de Camprodón, erigido y dotado por el conde Vifredo de Besalú y su madre; la iglesia de San Miguel en Barcelona, hoy capilla del ayuntamiento; la del Pino y alguna otra en la misma ciudad; el monasterio de San Benito de Bajes, fundado por Oliva *Cabreta;* el de San Saturnino en el Valle de Andorra; el de Santa María de Serrateix; el de monjes Benitos de Besalú; el de Santa María de Meyá, y el de San Pedro de la Portella.

El más completo y quizá más precioso monumento del siglo x en Cataluña es San Pedro de Roda, el monasterio de que ya hemos hablado cuando se echaron sus primeros cimientos. Desgraciadamente, el artista no puede ir hoy á inspirarse más que en sus ruinas, pero aun en aquellos lienzos de pared agrietados, en los arcos que quedan en pie, en las galerías y columnas, en las cimbras y en las naves que han resistido á la mano destructora del tiempo y á la mano más destructora todavía del hombre, puede el curioso estudiar la marcha del arte cristiano durante la Edad media, marcha lenta y en ciertos periodos casi imperceptible. En estas ruinas está vivamente reflejada la época en que las reminiscencias del estilo romano dirigían la mano del artista bizantino. Cuando no tuviéramos otro monumento que el de San Pedro de Roda en el siglo x, bastaría él solo para hacer patente los progresos de las artes en

Cataluña durante aquel siglo. Podíamos no tener aún entonces grandes escritores, pero teníamos ya grandes artistas.

Luego llegaremos al siglo XI y veremos á la arquitectura catalana elevarse á una altura admirable. Los restos que nos quedan de aquel siglo y del siguiente son sin disputa las mejores joyas de Cataluña.

Antes de dar por terminado este capítulo, vamos á decir algo de los monumentos del Rosellón, que en este siglo hemos de considerar unido á nuestro país.

Perpiñán, la ciudad que es hoy capital del Rosellón, data del siglo de que estamos hablando. En el sitio ocupado ahora por ella existía entonces un monasterio conocido bajo el nombre de San Pedro de Mont Major. La iglesia de este monasterio, dedicada á la Virgen y á los santos Juan Bautista, Pedro y Pablo, era designada con el nombre de iglesia *del correch* ó *dels correchs*, que era el del sitio en que estaba edificada (*in villa quæ vulgo correcho dicitur*). En torno de este templo fueron agrupándose casas, y así comenzó Perpiñán, habiendo cometido un error los que la han supuesto ciudad romana, según les ha probado M. Henry en su *Historia del Rosellón*.

Comenzó á restaurarse en este siglo la fábrica de San Miguel de Cuxá, á cuyo claustro acababa de retirarse un ilustre personaje, de que ya he hablado. Atraído por la reputación de que gozaban aquellos piadosos cenobitas, Pedro Urseolo, antiguo dux de Venecia, fué á buscar entre ellos y en medio de las soledades de aquel hoy hermoso valle de Cuxá y entonces áspero, sombrío y lleno de bosques, un puerto contra las tempestades del siglo. Urseolo pasó diez y nueve años en este monasterio, donde murió en 997.

A últimos de este siglo, aunque hay quien supone que fué á principios del otro, fundó el conde de Cerdaña Vi-

fredo, hijo de Oliva *Cabreta*, el monasterio de San Martín de Canigó. Cuenta la tradición que en una de las varias entradas de los moros en Cataluña, Vifredo envió como de avanzada á un sobrino suyo llamado Bernardo, para que tomase posesión de cierto punto con su hueste, pero sin embestir á los enemigos hasta llegar él con el grueso de la gente. Bernardo vió fácil la coyuntura de vencer á los moros, y lo hizo. Cuando llegó Vifredo encontró á su sobrino dueño del campo de batalla; pero en lugar de regocijarse, envidioso de que sin aguardarle hubiese conseguido la victoria, le pasó la espada por el cuerpo. El remordimiento de esta muerte impelió luego al conde de Cerdaña á fundar el monasterio de San Martín. Empero esto es una pura fábula, según parece, y lo único que hay de cierto en ello es la fundación de San Martín, á donde se retiró más tarde Vifredo, muerta su esposa, y en donde vistió el hábito de monje benedictino. Se cuenta que él mismo se abrió en la roca su tumba, la cual se ve aún detrás de la iglesia. En el día este monasterio es un montón de ruinas, pero todavía subsisten sus dos iglesias, la superior y la subterránea. La superior era de la construcción más bárbara que darse pueda. Nada queda del claustro, más que el sitio en donde estuvo; todo ha desaparecido, pórticos y galerías. Hasta las mismas columnas se llevaron un día los habitantes del vecino pueblo de Castell, que se enriquecieron con los despojos del monasterio.

CAPÍTULO VII.

Sepulcro de Ramón Borrell.—La condesa viuda Ermesinda regente.—La venida de los normandos es una fábula.—Origen de los almogavares.—El conde Berenguer Ramón I *el Curvo*.—Su enlace con Sancha de Gascuña.—Reyertas y pleito entre madre é hijo.—Confirmación de franquicias y libertad de propiedades á los barceloneses.—Nueva entrada de moros.—Casamiento del conde en segundas nupcias con Guisla de Ampurias.—Su muerte.—Sus hijos.—El conde de Urgel Armengol *el Peregrino*.—Hugo de Ampurias.—Vifredo de Rosellón.—Bernardo Tallaferro.—El conde de Cerdaña.

(De 1018 á 1035.)

Ya hemos visto que Ramón Borrell murió en 1018. Fué enterrado en los claustros de la iglesia catedral de Barcelona; pero, ya sea en la reedificación del edificio, ya en otra época, más adelante desaparecieron sus restos, los cuales se sacaron de la urna que los contenía colocándolos en paraje que se ignora. Por lo que toca al sepulcro en que estuvieron las cenizas de nuestro ínclito conde, fué á parar á la vecina villa de Alella, y vióle allí nuestro cronista Pujades sirviendo de pila á una mala fuente delante de la casa del cura párroco [1].

1 Pujades copió el epitafio de este sepulcro, extrañamente convertido en pila. Dice así:

> Marchio Raymundus nulli probitate secundus
> quem lupis iste tegid. Agarenos Marte subjecit,
> ad cujus nutum semper solvere tributum,
> huic requies detur, moriturus quisque precetur.

El cronista aplica este epitafio á Ramón Berenguer *el Viejo*; pero está ya fuera de toda duda que á quien pertenece es á Ramón Borrell.

Murió Ramón Borrell, dejando sólo un hijo que fué quien no tardó en sucederle, llamado Berenguer Ramón I *el Curvo;* pero como era todavía un niño, pues se desprende de los documentos de aquella época que sólo podía tener á la sazón trece ó catorce años, empuñó las riendas del estado la condesa viuda Ermesinda en calidad de tutora ó regente. Ya hemos visto que era esa señora de tan peregrina hermosura como de ánimo varonil; y ya los súbditos de su difunto esposo habían echado de ver repetidas veces que no quedaba vacío el trono condal, cuando la guerra llamaba á Ramón Borrell á la frontera ó más lejos todavía. Tanta intervención, sin embargo, en el régimen de los estados de su esposo, la aficionó al mando desmedidamente, y fué esta afición origen de disturbios muy graves en la familia. Dejóla el difunto conde tan favorecida en su postrera voluntad y de tal manera supo ella apoderarse de la mayor parte de los negocios, que su hijo Berenguer Ramón I tuvo que luchar constantemente con sus ambiciosas pretensiones.

La obra *Marca Hispánica,* que tantas fábulas ha introducido en nuestra historia, cuenta que por la circunferencia de aquellos años de 1018, hallándose Ermesinda de regente del condado de Barcelona, llamó á una gavilla de normandos que pirateaban por el Mediterráneo, acaudillados por su capitán Roger, para pelear contra los sarracenos que infestaban las costas de Cataluña, y eran la soldadesca de Mudjehid, emir de Denia y de las Baleares. Vinieron, pues, los normandos, mataron innumerables legiones de moros, y se apoderaron de muchas ciudades y castillos. Roger, siempre según la obra citada, mandaba descuartizar diariamente uno de los prisioneros y cocido en calderos lo daba á comer á los otros, aparentando que él y sus soldados comían también de aquel inhumano manjar de

antropófagos, poniendo luego en libertad á alguno de aquellos infelices para que fuese á contárselo á sus compatriotas. Aterrorizados con esto, añade, el emir Mudjehid pidió la paz á Ermesinda y se ofreció á pagar tributo á los barceloneses. Ermesinda, agradecida al servicio que le prestara Roger, lo casó con una hija suya en recompensa.

Esta es la historia, mejor dicho, esta es la fábula que se nos cuenta, y lo peor es que le han dado ascenso hombres de talento reconocido como Capmany y Romey; á bien que no me maravillo de ello, pues la obra citada ha gozado de gran crédito hasta nuestros días, y no es de extrañar que indujera á error á dichos y otros muchos escritores.

Nada absolutamente hay de verdad en ello. Ni fueron llamados los normandos, ni existió ese caudillo Roger de quien se habla—pues el capitán de los normandos era entonces Ricardo;—ni se casó con ninguna hija de Ermesinda, ni Ermesinda tuvo más hijo que Berenguer *el Curvo*.

Conviene que mis lectores me permitan hacer aquí una observación, que no deja de tener su importancia para más adelante. En las historias árabes hallo que por aquel tiempo había ya *almogaváres*, sobre cuyo verdadero origen, á mi pobre modo de ver, llamé ya la atención de los lectores cuando se trató del sitio de Barcelona por Ludovico *Pío* en 801. Creo que es conveniente aclarar este punto, pues más adelante tendremos que fijarnos mucho en esa famosa milicia que tantos días de gloria procuró á la CORONA DE ARAGÓN, y cuyo origen hallan sólo algunos escritores á principios del siglo XIII.

He hallado, por de pronto, que ya en los tiempos de Almanzor dan los árabes á sus excursiones, indistintamente, los nombres de *gazwa*, que quiere decir expedición ó guerra santa, y de *moghawara*, que quiere decir

correría 1. Obsérvese luego que tanto en los escritores recopilados por Conde, como en el texto de El Makkari, tantas veces citado por Romey, se encuentra de vez en cuando la palabra *almograwés* ó *almograwás* aplicada al que está haciendo correrías por el territorio enemigo, al hombre de la algarada *(algaura)*, y aplicada también por extensión al emprendedor ó atrevido 2. Fíjese luego la atención en lo que las historias árabes refieren de ciertos emprendedores vecinos de Lisboa, que, por los años de 1016, se embarcaron con objeto de buscar nuevas tierras en lo interior del Océano Atlántico, y al regresar contaron cosas maravillosas de sus viajes, de resultas de lo cual se les llamó por el vulgo los *almoghrwyns* ó *almograwés* (es decir, los emprendedores, los osados, los atrevidos, los exploradores). Y adviértase que tanto ruido hubo de meter su viaje y tanta nombradía debieron ellos alcanzar, que la calle en la cual moraban en Lisboa se llamó en adelante calle de los *Almograwés* 3. Finalmente, sígase el texto de las mismas historias árabes, y al llegar al año de 1027 se hallará que el rey ó califa de Córdoba, llamado por Romey Hescham y por Conde Hixem, vino á nuestras fronteras, y en esta ocasión honró mucho á un alcaide de su mismo nombre también, Hixem ó Hescham, el cual había fundado una hermandad ó especie de orden militar, cuyos individuos, entre otros votos, prestaban el de

1 Véanse las relaciones de los escritores árabes trasladadas por Romey en el cap. XVII de su *Historia de España* (parte 2.ª).

2 Romey, cap. XIX.

3 Calle de los *almogavares* dice explícita y terminantemente Conde en su cap. CIX.—Téngase presente, como un nuevo dato, que la expresión antigua portuguesa era *almogaures;* y que en portugués definen al almogávar *homen guerreiro*, *pelejador;* y á la almogravia—de *almoghawra*, que es la palabra árabe, y que nosotros llamamos almogavería,—*espedizao militar*, *correría*. (Véase á Elucidario, tomo I, págs. 99 y 100.)

«resguardar la frontera de algaradas, correrías y cabalgatas de los *almogwares cristianos.*»

Tales son los datos que he hallado, he reunido y ofrezco á mis lectores. Me parece que de ellos se deduce claramente que ya entonces, es decir, á principios del siglo XI, existían almogaváres árabes, quienes dieron origen á los almogaváres cristianos. Y como estos almogaváres árabes provenían de muy lejos, según vemos, quizá de pocos tiempos después de la entrada de los moros en la Península, bien puede ser que el origen de los nuestros se halle, como he hecho notar, en aquella especie de milicia montaraz y salvaje que, á las órdenes del caudillo moro Bahlul, recorría por cuenta de los cristianos el campo de Tarragona en los años 801 y siguientes. Es muy de presumir que aquel caudillo hubiese montado su gente al estilo de los *almograwes* de su país, datando ya de entonces este nombre en las compañías de los cristianos que continuaron, con pocos intervalos, recorriendo las fronteras é internándose de vez en cuando también en tierra de moros por medio de atrevidas correrías [1].

Volviendo ahora á la condesa viuda Ermesinda, sólo dos años aproximadamente estuvo regentando el condado, pues de varios documentos se deduce que en 1020 actuaba ya como conde soberano el joven Berenguer Ramón [2], que fué quien comenzó en el trono condal de

1 La verdadera palabra catalana, tal como la usa al menos Muntaner, que fué almogavar, y cuya autoridad no puede recusarse por lo mismo, es *almugaver*.

2 También es D. Próspero de Bofarull quien ha puesto en claro este punto, que antes estaba muy confuso en nuestra historia. En sus *Condes*, tomo I, págs. 229 y siguientes, ha vindicado completamente la memoria de este soberano, á quien los cronistas habían motejado de simple é inepto, diciendo algunos que su padre, á causa de esta ineptitud, «había dejado por administradora general por toda su vida á Ermesinda,

Barcelona esa época floreciente de los Berenguers, periodo ilustre de nuestra historia que es un conjunto de bellas y memorables acciones. Berenguer Ramón no es una figura caballeresca y guerrera como la de su padre y abuelo; poco inclinado á la guerra, ansiaba sólo extender por sus dominios los beneficios de la paz, y ya que no el César, quería ser quizá el Augusto de su pueblo. La historia conoce á este noble conde con el sobrenombre de *el Curvo*, que le ocasionó quizá algún defecto natural desconocido de nosotros; pero más le cumpliera llamarle *el Liberal*, como ya observaron Feliu de la Peña y Piferrer, pues que á él debieron los moradores de este condado, según luego probaré, la primera confirmación histórica de todas sus franquicias y de la libertad de sus propiedades.

El mismo año que entró á empuñar las riendas del estado ó al siguiente, que fué el de 1021, casó nuestro conde con Sancha, hija de Sancho Guillermo, duque de Gascuña, y no con Sancha, hija del conde de Castilla Sancho García, como equivocadamente han sentado Pujades y Diago.

Á medida que Berenguer Ramón fué entrando en alguna edad y tomó estado, empezó á resistir, como era natural, la intervención y prepotencia que su madre Ermesinda quería aún tener en los negocios, originándose de aquí graves disturbios de familia y muchas reyertas y pleitos. Estos calmaron por fin, gracias á la mediación de un obispo llamado Pedro, que se cree fué el de Gerona de este nombre, hermano de Ermesinda. Establecióse un convenio entre madre é hijo, convenio

su esposa y madre del dicho Berenguer.„ Repito lo dicho ya otras veces y lo que no me cansaré jamás de repetir, á saber: que es un gran servicio el que prestó á nuestra patria el sabio archivero de la Corona de Aragón. Antes de salir á luz su obra *Los Condes vindicados*, la historia de nuestros condes soberanos no pasaba de ser una fábula.

que la misma Ermesinda cita en el sacramental [1] que prestó á su hijo en 1024, empeñándole treinta castillos con sus pertenencias en seguridad de la paz y pactos que le había jurado, y prometía de nuevo guardarle en recíproca de otro empeño y sacramental de la misma clase que su hijo le había también otorgado; pero se ignora cuáles fueron los pactos que aquí se citan, no pudiéndose inferir, por la absoluta independencia con que luego se ve gobernar al conde, que hubiesen convenido madre é hijo en gobernar entrambos simultáneamente, como suponen Diago y Pujades.

Dicho queda ya que la posteridad ha sido hasta ahora ingrata con la memoria de este conde. Las crónicas han dicho y repetido que fué inhábil para el trono é inepto para el mando; pero no es así como debe juzgársele, á tenor de las escrituras concernientes á su época. Es muy cierto que su espada no trazó á los catalanes una serie de triunfos como hicieran sus antepasados; pero es cierto, ciertísimo, que su justicia y su consejo comenzaron á dar asiento y forma á lo que sus mayores le habían transmitido, despedazado por tantos vaivenes, é hizo que en sus estados fuese atendida y se sintiera la fuerza blanda de la ley [2]. Ya he dicho que los barceloneses debieran trocar su renombre de *el Curvo* en el de *Liberal* ó de *Justo*, pues que á él deben, así los seglares como los eclesiásticos, la confirmación de todas sus franquicias y heredamientos, libremente y sin censo alguno, con tal que le guardasen la fidelidad debida y prometida y le auxiliasen contra sus enemigos, jurándoles luego su puntual observancia sobre el altar de San Juan de la iglesia de Santa Cruz y Santa Eula-

1 Archivo de la Corona de Aragón, núm. 46 de la colección de este conde.

2 Piferrer: *Cataluña*, tomo II, cap. II.

lia de Barcelona. Consta así de una escritura fechada en 1025 que se conserva en el Real Archivo de la Corona de Aragón [1].

Pujades y otros de nuestros cronistas hablan de una nueva entrada de moros en Cataluña el año 1028, llegando, según dicen, hasta el río Llobregat y por consiguiente casi á las puertas de Barcelona. Pudo muy bien ser así, pero no en el año 1028 sino en el de 1027, que es cuando hallo en los historiadores árabes que el rey de Córdoba Hescham ó Hixem vino hacia nuestras fronteras acaudillando una hueste numerosa; pero sin más detalle que el de haber guerreado contra los infieles que, dicen, habían ido extendiendo sus dominios é internádose sobremanera en el territorio musulmán, así hacia la parte de Cataluña como de Castilla y Galicia. A esta expedición debe sin duda aplicarse lo que con referencia á otro año cuenta nuestro analista Feliu de la Peña con sobrada buena fe, tocante á que al llegar los moros al monasterio de Ripoll, los cadáveres de los condes que allí descansaban se estremecieron en sus sepulcros con tan extraordinario estruendo, que aturdidos los enemigos huyeron de aquel lugar, dando motivo con esta fuga á ser perseguidos y destrozados [2].

1 Núm. 50 de la colección de este conde.

2 *Anales de Cataluña* por Feliu de la Peña, lib. X, cap. III. Y debo aquí hacer una observación. Generalmente se da poco crédito y hasta se mira con cierto desdén al cronista Feliu de la Peña, que no goza de ninguna opinión entre los sabios y al cual he visto tratar muy duramente en ciertas obras. Sin embargo, debo advertir en conciencia, valga mi modo de pensar por lo que valga, que Feliu en medio del laberinto de fábulas con que ha llenado sus *Anales*, y á pesar de la candidez que revela en sus cuentos y relaciones de milagros—por lo cual no debe culpársele á él sino á su época,—tiene de cuando en cuando rasgos admirables de ingenio y de un criterio nada común por cierto. Así por ejemplo, en todo lo que dice de Berenguer Ramón *el Curvo*, se aparta de la común opinión de los cronistas, y adelantándose á lo que un siglo

Por aquel año mismo de 1027, Berenguer Ramón, viudo ya de su primera y joven compañera Sancha de Gascuña, casó en segundas nupcias con una noble dama llamada Guisla, hermana del conde Hugo de Ampurias é hija del Vifredo que había sido conde de Ampurias, de Rosellón y de Peralada.

Pocas noticias más tenemos de Berenguer Ramón. Hay quien supone que pasó á Roma, como había hecho alguno de sus ascendientes, y murió á su regreso en una batalla contra el conde Vifredo de Cerdaña, que había levantado pendones contra él. Otros dicen que murió en acción de guerra contra los moros que habían invadido el Panadés. Ni una ni otra de estas opiniones son muy fundadas. Lo más probable, en vista de lo aducido por el sabio autor de los *Condes vindicados*, es que murió pacíficamente en Barcelona en 1035, cuando apenas rayaba en los treinta años de edad. Supónesele enterrado en Ripoll.

Tuvo de su primera esposa Sancha dos hijos: Ramón Berenguer, que como primogénito le sucedió en sus estados, y Sancho Berenguer, que parece fué monje de San Ponce de Tomieres y luego superior del monasterio de San Benito de Bajes. De su segunda esposa Guisla tuvo otros dos hijos, Guillermo Berenguer, que fué conde de Ausona y que luego cedió este condado á su hermano el conde de Barcelona Ramón Berenguer *el Viejo*, y Bernardo Berenguer, de quien se tienen escasísimas noticias.

más tarde debía probar D. Próspero de Bofarull con irrecusables documentos, admite el gobierno de este conde con independencia de su madre, no le moteja de inepto y de simple, cita como importantísimo el privilegio concedido á los vecinos de su condado confirmando sus franquicias, que calla hasta Pujades, y acaba diciendo de él que «fué *justo*, católico, pío y *muy liberal*, aunque amigo de descanso y placeres de la corte.»

Por lo que toca á la condesa Guisla, vivió aún muchos años después de la muerte de su esposo, habiendo casado en segundas nupcias con el vizconde Udulardo Bernardo, de quien se hablará luego.

Vamos á arrojar ahora una mirada á los demás condados de Cataluña para formarnos una idea de cómo estaban constituídos al subir al trono Ramón Berenguer *el Viejo*. Comencemos por los más importantes, que eran sin disputa los de Urgel y Ampurias.

Gobernaba en el de Urgel Armengol II *el Peregrino*, hijo de aquel otro Armengol que fué á teñir con su sangre los campos de Córdoba y á buscar en ellos una envidiable muerte. Gobernó pacíficamente sus tierras el conde Armengol II, y escasas noticias nos quedarían de él sino fuera por la venta que hizo en 1030 del castillo de Montaugó y en 1032 del de Lordano ó Jerda [1], al primer vizconde de Ager, Arnaldo Mirón de Tost, de quien se sabe que hizo continua guerra á los moros, sacándolos de todo el valle de Ager y vecindario de él. Dice Monfar de este conde que el sosiego de que gozaba en sus tierras le dió lugar de pasar á servir á los reyes de Francia Lotario y Enrique, sus deudos. Después fué en peregrinación á la ciudad santa de Jerusalén, y allí murió y fué sepultado, quedándole el nombre de *el Peregrino* por haber muerto en esta piadosa romería. Fué su muerte en 1038.

Al frente del condado de Ampurias se hallaba Hugo, que fué hijo de Vifredo, conde del Rosellón y Ampurias. Este, al morir, dividió sus estados entre sus dos hijos, dando Ampurias á Hugo, que era el primogénito, y el Rosellón al segundo, que se llamaba Gilaberto. Hugo

1 Según las escrituras de venta de estos castillos, existentes en el archivo de la Corona de Aragón, vendióse el primero por 1.000 sueldos y el segundo por 2.000.

tuvo un ruidoso pleito con Ermesinda, la condesa viuda de Barcelona, sobre posesión de unas tierras, quedando resuelto á favor de la última. Si bien tuvo el conde de Ampurias paz con los moros, no así con el estado vecino del Rosellón, como vamos á ver.

Acabo de decir que el condado del Rosellón tocó por herencia á Gilaberto, hermano de Hugo de Ampurias. Gilaberto gobernó pocos años, muriendo en el de 1014, y sucediéndole en tierna edad su hijo Vifredo II. El tío de éste, Hugo de Ampurias, abusando de su juventud, intentó arrebatarle su condado; pero Vifredo fué sostenido por su aliado el conde de Besalú, que lo era entonces el famoso Bernardo *Tallaferro*. Las guerras suscitadas con este motivo se terminaron en 1020, por mediación de Oliva, obispo de Vich. De entonces más Vifredo gobernó en paz sus estados hasta 1075, que parece fué el de su muerte.

El nombre de Bernardo *Tallaferro* que acabo de citar, me induce á hablar en seguida de él. Bernardo, conde de Besalú, hijo de Oliva *Cabreta*, es una de las figuras más caballerescas de aquel tiempo, á pesar de que cuanto hizo durante su gobierno, que parece duró treinta y dos años, está sepultado en el olvido. Mucho debió de hacer, sin embargo, pues se le honró con el glorioso título de *príncipe, padre de la patria*, y con el de *Tallaferro* (Quiebra hierro), que le adquirieron sus hechos y proezas militares. Su muerte fué trágica y universalmente sentida en el país. Había ido á Provenza para tratar del matrimonio de su hijo Guillermo, cuando á su regreso, habiendo intentado el 29 de Noviembre pasar el Ródano á nado, ginete en su caballo, la rapidez de las aguas le arrastró y sumergió. Su cuerpo fué sacado del río y llevado á la abadía de Ripoll para ser enterrado en ella. Sucedióle en el condado de Besalú su hijo, llamado Guillermo *el Grueso*.

Ya sabemos que el condado de Cerdaña entró á poseerlo, á la muerte de Vifredo *el Velloso*, el cuarto hijo de éste, llamado Mirón. Tuvo éste cuatro hijos: Seniofredo, que fué conde de Cerdaña; Vifredo, que lo fué de Besalú; Oliva *Cabreta*, que sucedió en Cerdaña á Seniofredo en 967; y Mirón, que fué obispo de Gerona. A principios del siglo XI hallábase al frente de este estado un hijo de Oliva *Cabreta*, hermano de *Tallaferro*, que tenía también bajo su gobierno los condados de Berga, Conflent y Capsir. Este es el Vifredo fundador de San Martín de Canigó, según queda dicho. Murió por los años 1025, sucediéndole su hijo mayor Ramón ó Raymundo, á quien algunos cronistas llaman también Vifredo, y que murió, según parece, en 1068.

De tal modo se hallaban los estados catalanes al subir al trono condal Ramón Berenguer *el Viejo* [1].

1 Véase la cronología inserta en el número (I) de los apéndices de este libro.

CAPÍTULO VIII.

Ramón Berenguer I *el Viejo*.—A quién fué confiada su tutoría.—Su casamiento con Isabel.—La tregua de Dios.—Modificación de esta tregua.—Primeros actos del conde en su gobierno.—La casa de los vizcondes de Barcelona.—Los vizcondes citados ante el tribunal del conde.—Homenaje de la casa vizcondal.—Discordias con el conde de Cerdaña.—Armengol III de Urgel.—Convenio entre los condes de Barcelona y de Urgel.—Parias de los árabes al conde de Barcelona.—Proyecto de reconquistar la ciudad de Tarragona.—Muerte de la condesa Isabel.

(DE 1035 Á 1050.)

Pues hemos echado una rápida ojeada por los estados catalanes para saber cómo estaban constituídos, veamos también de qué manera se hallaban los de los árabes en España al advenimiento de Ramón Berenguer. El reino ó califato de Córdoba se había desquiciado, arrastrando á los Omiades en su ruina, y sobre sus escombros se fueron encumbrando hasta doce estados independientes: el emirato ó reino de Toledo, el de Albarracín y sus dependencias, el de Zaragoza, el de Valencia, el de Almería, el de Badajoz, el de Denia y de las Baleares, el de Elvira (ó de Granada) y de Jaén, el de Sevilla, el de Murcia, el de Málaga y Algeciras, y por fin el mismo de Córdoba [1].

Propicia era, pues, la ocasión cuando se sentó en el trono condal de Barcelona Ramón Berenguer, á quien la posteridad había de recompensar con el sobrenombre

1 Romey consagra por entero el cap. XX de su segunda parte á la aclaración de este punto.

de *el Viejo*, no por haber llegado á una edad avanzada, pues sólo vivió cincuenta y dos años, sino por el tino, madurez y prudencia de que dió notorias pruebas en su vida. Fecunda en acontecimientos es la historia de su gobierno. Con su padre había podido nacer el nombre, pero con él nació el astro de los Berenguers.

Era un niño cuando por muerte de su padre ocupó el solio, pues que tres años más tarde, en 1038, el acta de consagración de la iglesia catedral de Vich le llama *puer ægregiæ indolis*. Algunos escritores han supuesto que estuvo bajo la tutela de su abuela Ermesinda, pero es un error el creerlo así después de los documentos sacados á plaza por D. Próspero de Bofarull. No puede negarse, antes es una verdad, que Ermesinda quiso y logró realmente introducirse algunas veces, después de la tutela, en el gobierno de su hijo Berenguer Ramón, y que, aprovechándose de la prematura muerte de su hijo y de la menor edad de su nieto Ramón Berenguer, volvió en esta ocasión á su tenaz propósito y prurito de mandar, causando gravísimos disturbios en la familia; pero en ningún documento se apoyan los que creen en esa tutela, y por el contrario, todos los datos que existen inducen á probar otra muy distinta cosa.

«Si examinamos el testamento del conde Ramón Berenguer I *el Curvo*, dice D. P. de Bofarull, que es quien como padre debió prevenir un caso tan interesante como éste, hallaremos que ni mención siquiera hizo de su madre Doña Ermesindis ni ordenó la menor cosa en cuanto á la tutela de su primogénito y sucesor D. Ramón; antes le supone entonces en estado y aptitud, no sólo de poder gobernar sus condados, si que también los de sus hermanos Sancho y Guillermo, á quienes deja bajo la bailía ó tutela del mismo primogénito, ya fuese porque la prematura prudencia, talento y prendas de este hijo le dispensasen de la dependencia de un tutor, ó

ya porque á hurtadillas de su madre Doña Ermesindis, de la que tenía sobrados motivos para desconfiar, hiciese este encargo en diferente documento, que se nos oculta, á alguno ó mejor á todos los magnates ó señores de sus estados, confiándoles el gobierno de ellos durante la peregrinación á Roma que proyectaba, como así lo dió á entender después el mismo primogénito y conde Don Ramón en la carta de dote que el año 1039 hizo á favor de su primera esposa Doña Isabel, cuando dice que contraía aquel matrimonio *per voluntatem Dei atque seniorum* (magnates) *electione*, sin nombrar tampoco á su abuela Doña Ermesindis, de la que seguramente recelaba ya en su primera edad [1].»

Catorce ó quince años, todo lo más—que era, según parece, la edad fijada en Cataluña á los príncipes para ser armados caballeros, contraer matrimonio y gobernar el estado,—tenía nuestro conde Ramón Berenguer, cuando tomó por esposa á una dama llamada Isabel, enlazándose con ella el 14 de Noviembre de 1039, y efectuándose su boda en el templo de San Cucufate del Vallés. De qué origen fuese esa Isabel, no lo ha podido poner todavía en claro la historia. Dicen unos que fué hija de Raymundo Bernardo *Trencavello* y de su esposa Ermengarda, que era de la familia de Roger *el Viejo*, conde de Carcasona, y heredera más tarde de dicho condado [2]. Di-

1 *Condes vindicados*, tomo II, pág. 4.

2 Tengan presente los lectores para más adelante que, por una cadena de sucesos y circunstancias, enojosas de explicar, vinieron á quedar sólo dos ramas principales adheridas al tronco ó árbol secular de la casa de Carcasona: la de Ermesinda, hija del conde Roger *el Viejo*, que representaba la casa de Barcelona; y la de Ermengarda, nieta del mismo conde, representante de la casa de Beziers y de Nimes. Por cesión de los derechos de esta última á la casa de Barcelona, y por los que tenía ya ésta adquiridos con Ermesinda, vino más tarde á ser dueña del condado de Carcasona, como veremos. La embrollada genealogía y des-

cen otros que más bien fué hija Isabel de un caballero principal del mismo condado de Barcelona, llamado Guillermo Bernardo Odena, casado con otra Ermengarda, pues no sería este el único ejemplar de haber enlazado un conde de Barcelona con una dama particular de sus estados. Lo cierto es que las escrituras sólo llaman á la condesa Isabel hija de *Ermengardis femina;* pero es preciso advertir que, en buena crítica, todas las conjeturas están por la primera de estas opiniones.

Tres hijos tuvo de este enlace Ramón Berenguer I, que fueron Berenguer, Arnaldo y Pedro Ramón; pero los dos primeros murieron en la infancia por la circunferencia del año 1045, y en cuanto al tercero, Pedro Ramón, ya hallaremos ocasión de ocuparnos de él con motivo de un triste y horrible acontecimiento en que hubo de figurar como héroe.

Importa ahora, siguiendo la ilación natural de los sucesos, dar cuenta de un hecho acaecido en el Rosellón y que no deja de tener gran importancia en la historia, como no dejó de tenerlo entonces en las costumbres. La sociedad ofrecía en la época de que vamos hablando un lastimoso espectáculo, particularmente en la Septimania, pues todo induce á creer que en Cataluña ó la Marca eran las costumbres algo más morigeradas, sin que quiera decir por esto que fuesen irreprensibles, como veremos al tratar especialmente de ellas. Lo cierto es que, á imitación de los señores soberanos, los señores menos poderosos trataban de extender sus dominios y acrecentar su importancia á expensas los unos de los otros, robándose recíprocamente sus herencias y jurisdicción. De ahí provenía que las enemistades eran inex-

cendencia de Roger *el Viejo* la explica con mucha claridad Mr. Cros Mayrevieille en su *Historia de Carcasona*, que he citado ya algunas veces, caps. III y IV del tomo I.

tinguibles y los odios de familia hereditarios. A menudo tenían lugar guerras y luchas particulares—como ya hemos visto en Cataluña la de Vifredo de Besalú con Adalberto de Parets;—las iglesias eran devastadas, los viajeros detenidos y despojados, maltratados los cultivadores, incendiadas sus casas, destrozados ó robados sus rebaños; en una palabra, la devastación era tal y de tal modo los campos ensangrentados permanecían incultos y desiertos, que el hambre más espantosa se enseñoreó de la antigua Aquitania, donde bien pronto, según dice un cronista de aquella nación, «pareció ser un uso consagrado el comer carne humana.» Entonces los principales señores de la Septimania y de Cataluña, con el objeto de poner un término ó al menos límites á la suma de males que pesaban sobre los pueblos, provocaron la reunión de una asamblea de señores laicos y eclesiásticos en un prado contiguo al pueblo de Toluges, á una legua escasa de Perpiñán.

En esta asamblea fué decretado lo que se llama en la historia *tregua de Dios (treuga Domini)*, porque suspendía las hostilidades durante ciertos días feriados. Como las guerras particulares no estaban ni enteramente autorizadas ni enteramente condenadas por las leyes, y como los excesos cometidos en esas guerras eran de derecho, cuando un duelo había precedido á la agresión, la abolición súbita y absoluta de aquel bárbaro uso, á más de no estar en las costumbres de la época, hubiera sido imposible: lo único que podía hacerse era limitar las luchas, ó mejor, poner límites á su duración. Para lograr esto, se amparó con el manto de la religión ciertas épocas del año, y se declararon sacrílegos los excesos que se cometieran durante estas épocas reservadas. La inmunidad de los lugares sagrados se veía á menudo violada con la persecución de un enemigo que se refugiaba en una iglesia como en un fuerte inatacable;

muchos señores, á fin de hacer partícipe de esta inmunidad sus propias casas, las construían junto á las mismas iglesias: la asamblea de Toluges quiso abolir estos abusos.

Prohibió: 1.° Cometer ninguna violencia en las iglesias junto á las cuales no se había construído fortaleza ni castillo, en los cementerios y en otros lugares sagrados, y á treinta pasos en torno, bajo pena de sacrilegio. 2.° Atacar á los clérigos que fueran sin armas, á los frailes y monjas, y á las viudas. 3.° Apoderarse de los animales domésticos y de los que eran necesarios á las explotaciones rurales. 4.° Devastar los campos é incendiar las casas ó moradas de los paisanos y clérigos, aunque estuviesen armados. El contraventor á estos estatutos, que no hubiese reparado dentro término de quince días el mal que hubiese hecho, quedaba condenado á depositar, en manos del conde ó del obispo que hubiese hecho ejecutar el decreto del concilio, el doble de lo que valieran los perjuicios causados. Estaban colocados bajo la *tregua de Dios*, que debía ser observada por todos los cristianos, los jueves, viernes, sábados y domingos de cada semana, á partir de la puesta del sol del miércoles hasta la salida del sol del lunes; todo el Adviento y días siguientes hasta la octava de la Epifanía; toda la cuaresma desde el lunes gordo hasta el lunes después de la octava de Pentecostés; las fiestas y vigilias de la exaltación de la Cruz, de la Virgen, de todos los apóstoles, de San Lorenzo, de San Juan, de San Miguel y San Martín y la víspera de Todos los Santos. Todo violador de estos estatutos debía pagar en doble de su valor el perjuicio que hubiese ocasionado, y justificarse en la catedral *por la prueba del agua fría*. Si en estos días de tregua forzada se cometía un crimen, el culpable era condenado á perpetuo destierro.

Estos artículos de la *tregua de Dios*, redactados en

la asamblea de Toluges, la primera en que la autoridad temporal intervino con la espiritual, fueron aprobados por gran número de obispos y señores presentes. Entre estos últimos sólo han escapado al olvido los nombres de Vifredo II, conde del Rosellón, y de su hijo; de Ramón Vifredo, conde de Cerdaña; de Pons, conde de Ampurias; de Guillermo *el Grueso*, conde de Besalú, y de Gausberto, vizconde de Castelnou. Sin duda por la circunstancia de haber sido presidida por un príncipe de la Iglesia, el arzobispo de Narbona, es por lo que tomó esta asamblea el nombre de concilio.

Pero los desórdenes que habían motivado esta asamblea eran demasiado generales y estaban demasiado en las costumbres de los mismos que debían hacer ejecutar la *tregua de Dios*, para que los estatutos acordados y decretados pudiesen tener exacto cumplimiento. Lo cierto es que no se hizo apenas ningún caso, y que todo continuó aproximadamente como antes. Multiplicando por demás los días prohibidos ó reservados, se anuló el remedio. Pronto se hubo de conocer. El 17 de las calendas de Junio de 1047, el obispo de Vich, por ausencia del de Elna, que se hallaba entonces cumpliendo una peregrinación á la Tierra Santa, reunió de nuevo en Toluges á los dignatarios de la catedral de Elna, al capítulo y á una multitud de laicos, *tanto hombres como mujeres*, y modificó en esta nueva asamblea los estatutos acordados en la primera. Los días prohibidos por la *tregua de Dios* se limitaron entonces á los solos domingos, á partir del sábado por la noche á las nueve hasta el lunes á la salida del sol. El motivo alegado fué el de dejar á cada uno la facultad de cumplir libremente y sin peligro con sus deberes de cristiano en el día del Señor. Se prohibió atacar: 1.° Á los clérigos y frailes que viajasen sin armas. 2.° Á toda persona que fuese á la iglesia ó al concilio, ó regresase de una ú otro. 3.°

Á los hombres que viajasen con carga ó fuesen acompañando mujeres. Y 4.° Se prohibió también atacar las iglesias ó las casas á ellas contiguas [1].

Volvamos ahora á nuestro conde soberano de Barcelona Ramón Berenguer I. No tenemos de él, particularmente en los primeros años de su reinado, todas las noticias que de desear fueran; pero gracias á la riqueza de documentos que encierra nuestro histórico archivo de la Corona de Aragón, podemos colegir las empresas en que se ocupó, los negocios que le absorbieron, y hasta las esperanzas que hacían hervir aquella juvenil frente de tan pocos años ceñida por la diadema condal. Algunas escrituras no llevan desgraciadamente fecha; pero por el nombre de la condesa Isabel repetido en ellas, según usanza de entonces, y por otros poderosos indicios, si éste terminantemente no bastara, se comprende bien á las claras que los hechos á que se refieren tuvieron lugar en el período del 1039, en que casó el conde, al 1050, en que murió la condesa.

Por de pronto vemos á nuestro conde Ramón Berenguer I dedicarse con tanto celo á resguardar las fronteras y á levantar castillos, dispuesto á hacer sentir á los infieles el rigor de sus armas y á continuar la gloriosa obra de restauración tan brillantemente comenzada por sus ascendientes; como le vemos consagrarse á honrosísimas obras de piedad, á robustecer el imperio de la justicia en sus tierras, y á levantar monumentos que

1 Todo lo que se dice en el texto sobre *la tregua de Dios* está conforme con lo escrito por Henry, Cros Mayrevieille, la obra *Patria* y el acta de la primera asamblea publicada en las pruebas de la *Historia del Languedoc*. Debo sólo observar que, en unos artículos insertos en el periódico literario que con el nombre de *Publicateur* salía á luz en Perpiñán, M. P. Puiggari dijo que, según su opinión, las dos asambleas de Toluges tuvieron lugar en 1027 y 1065, en vez de 1041 y 1047 como generalmente se cree.

pudieran decir á las edades futuras que no era por cierto lo menguada que se ha podido creer por algunos la ilustración de aquellos tiempos. Así, pues, tan pronto le vemos dar á un súbdito suyo unas tierras yermas situadas en el condado de Ausona y en el lugar llamado Conesa, la mitad en feudo y la otra mitad en alodio, con expresa condición de levantar allí una fortaleza contra paganos [1]; como le vemos acudir á la restauración del hospital de enfermos y peregrinos que había edificado el piadoso Guitardo dentro los muros de la ciudad de Barcelona [2]; como le vemos, también, reprimir la soberbia de la casa vizcondal, obligándola á inclinarse en muestra de homenaje [3].

Era esta casa coetánea del condado, y, al decir de los cronistas, la dignidad del vizconde de Barcelona comenzó con Bara, el primer conde gobernador puesto por Ludovico en la que debía ser un día capital del Principado. De todos modos, es lo cierto que la dignidad vizcondal se encuentra ya establecida en el *precepto* ó privilegio concedido á los barceloneses por Carlos *el Calvo*. La importancia de los vizcondes fué decayendo, al paso que la independencia del condado se fué confirmando, pues si entrambos cargos al principio se igualaron hasta cierto punto por su común dependencia del emperador, después el de vizconde no pasó de ser un mero título. Menoscabado su poder y rebajado su rango, la casa vizcondal había de someterse á su nuevo soberano; pero es fama, sin embargo, que ya esta familia

1 Donación hecha á Bernardo Seniofredo y á su mujer Amaltrudis. Archivo de la Corona de Aragón, núm. 448 de la colección de este conde.

2 *Marca Hispánica*, núm. 227 del apéndice, documento sacado del Archivo de la catedral de Barcelona.

3 Números 39 y 3 de la colección de este conde en el Archivo de la Corona de Aragón.

quería descollar la primera de todas, considerándose igual á la del mismo conde, y manteniéndose en pie con desdén en las primeras gradas del trono, como si esperase una ocasión propia para sentarse en él. Sin duda esta mira política había inducido á la casa de Udulardo á entroncar con la de Vifredo. Ya hemos visto que un vizconde de este nombre casó con la Riquilda, hija del conde Borrell, naciendo de este enlace otro Udulardo y Gislaberto, que fué obispo de Barcelona. El vizconde Udulardo Bernardo, nieto de aquella Riquilda y sobrino de este obispo, casó también, conforme se ha dicho, con la condesa Guisla, viuda de Berenguer *el Curvo*. De todos modos, este mismo parentesco debió de ser un incentivo á los vizcondes para que tentasen el recobro de su menoscabado poder, á cuyo fin podían favorecerse de la jurisdicción civil que, lo mismo que al Veguer, les quedó en Barcelona, y sobre todo de las importantes posesiones que en tierras y castillos retenían dentro y fuera de la plaza [1].

Bastarán estas consideraciones para explicar los actos de rebelión á que por aquellos años se entregó el vizconde Udulardo Bernardo con la cooperación de su tío el obispo, según parece. Quejoso de ellos el conde Ramón Berenguer, acudió á un tribunal presidido por un obispo y compuesto de los primeros magnates de la corte, y por sentencia de este tribunal sabemos que Gislaberto hubo de jurar que de ningún modo había procurado ni aconsejado á nadie la deserción de la hueste ó ejército que tenía el conde en Pertusa, ni que tampoco había procurado ni aconsejado la rebelión de un llamado Umberto y la de su sobrino el vizconde. La sentencia concluye mandando á Gislaberto y á Udulardo que entreguen al conde de Barcelona los hombres que desde las

1 Piferrer: *Cataluña*, cap. II del tomo II.

torres de la casa vizcondal habían apedreado la corte y palacio del conde el día de una sedición. Parece que así terminó este negocio, dando Udulardo una fianza de 10.000 sueldos y empeñando el obispo de Barcelona Gislaberto el castillo episcopal del Llobregat en garantía de que cumpliría lo jurado. La casa vizcondal, desde cuyas torres consta que gente apostada apedreó á la corte, era el llamado *Castillo Viejo*, que se levantó sobre la fortificación romana, en el mismo sitio donde aun en nuestro tiempo estaban las cárceles, ocupado hoy por las casas nuevas que se ven en la bajada de la cárcel, al desembocar en la plaza del Angel.

Algunos años más tarde, en 1057, vemos ya que Udulardo Bernardo prestó homenaje y sacramento de fidelidad al conde de Barcelona y á su esposa, obligándose á defenderles y ayudarles á mantener sus condados de Barcelona, Gerona, Ausona y Manresa con todas sus ciudades, obispados, abadías y demás pertenencias, derechos y tributos ó parias, y especialmente el castillo *Viejo* vizcondal que le daban en feudo con todo el vizcondado, tal cual lo habían tenido el abuelo y bisabuelo de dicho Udulardo, á quien los condes encomendaron en el acto el referido castillo *Viejo*, que estaba situado sobre una de las puertas de la ciudad, y el que estaba sobre otra puerta, llamado *Nuevo* [1]. Desde este día la casa vizcondal pasó á ser lo que cualquiera otra de las demás casas de barones y de nobles catalanes.

Por aquellos mismos años del 1039 al 1050, pero muy á los comienzos de su gobierno, estuvo nuestro conde á punto de verse empeñado en una sangrienta guerra contra su pariente el conde de Cerdaña. Éralo entonces Ramón Vifredo, nieto de aquel Oliva *Cabreta* á quien

1 Archivo de la Corona de Aragón, núm. 225 de la colección de este conde.

por tanto tiempo, y tan infundadamente, según he hecho ya ver, se ha creído que pertenecía el trono condal de Barcelona, suponiéndosele ridículamente desheredado por defectos físicos. Monfar y otros graves cronistas, siguiendo esta común creencia, suponen que este conde de Cerdaña Ramón Vifredo intentó mover guerra al de Barcelona porque le quedaban pensamientos de cobrar aquel condado, de que dicen había sido despojado su abuelo, pues la incapacidad de éste no había de dañar al nieto [1]. Esto dicen los cronistas que pasan plaza de graves y gozan de gran reputación; pero el tan desdeñado Feliu de la Peña observa con más crítica que fué esta discordia entre ambos condes por haber excusado el de Cerdaña al de Barcelona el reconocimiento de algunos lugares [2].

El conde de Urgel, de quien es curioso observar que era entonces un mancebo de quince años como de diez y nueve ó veinte era el de Barcelona, siendo muy de notar que los dos más principales condados de Cataluña estuviesen regidos á un tiempo por dos niños; el conde de Urgel, repito, tenía muchos vasallos que confinaban con el de Cerdaña, el cual, así por vecindad como por parentesco, confiaba mucho en él. Empero el de Barcelona ganó por mano al de Cerdaña y se confederó con el de Urgel. Era éste Armengol III, que había quedado niño de muy corta edad cuando la muerte de su padre Armengol II *el Peregrino*, y que fué educado por su madre Constanza, por otro nombre Velasquita, una de las más varoniles mujeres de aquellos tiempos, según Monfar [3].

En el convenio y liga que hicieron este Armengol de

1 Monfar: *Condes de Urgel*, tomo I, pág. 323.

2 Feliu, lib. X, cap. IV.

3 *Condes de Urgel*, tomo I, cap. XLIX.

Urgel y Ramón Berenguer y su esposa Isabel de Barcelona, aquél se obligó á hacer guerra á Raimundo ó Ramón Vifredo de Cerdaña y á su mujer é hijos, y á no firmar nunca paces ni convenios con ellos, sin expreso consentimiento y voluntad del conde de Barcelona y de su esposa, ayudándoles contra cualesquiera que le señalasen, á excepción de sus propios vasallos de Urgel, del mejor modo que le fuera posible y sin engaño, afianzándolo con veinte mil sueldos de valor de doscientas onzas de buen oro, y dando en rehenes á seis caballeros por aquella cantidad: por todo lo que, los de Barcelona prometieron al de Urgel en carta separada lo mismo que éste les prometía, dándoles iguales fianzas y rehenes, obligándose á más de esto Armengol en otra escritura á hacer que entrasen en la liga y guerra contra el mismo conde de Cerdaña, varios magnates y los propios hermanos de este Guillermo obispo de Urgel, Bernardo de Bergadá y Berenguer [1]. Estos, á pesar de ser hermanos del de Cerdaña, prometieron al de Urgel hacer guerra á su hermano y no tener paz con él ni con los suyos, sin su consentimiento y voluntad y el de la condesa Adaleta, su mujer, so pena de pagar cada uno de los tres cien onzas de oro [2].

No hubo necesidad de cumplir estos pactos y tratados, porque se reconciliaron las casas de Barcelona y de Cerdaña, quizá al ver ésta coligados á todos contra ella, lo que parece probar en parte su poca razón ó derecho.

Por aquel tiempo, aun cuando lo callen nuestras crónicas y también las historias árabes, hemos de colocar

1 Archivo de la Corona de Aragón. Números 12, 1 y 2 de la colección sin fecha de este conde. Al Bernardo de Bergadá se le llama conde de Berga.

2 Monfar, tomo I, capítulo citado.

alguna expedición guerrera de nuestro conde llevada á cabo con éxito y con gloria de sus armas, pues que en 16 de Julio de 1048 vemos al conde-marqués Ramón dar á los canónigos é iglesia de San Pedro de Vich, la mitad de la décima de la *paria* que le pagaba la ciudad ó rey moro de Zaragoza [1]; de cuyo documento se infiere claramente lo que ya el conde había logrado de los moros por aquellos años. Y subirá de punto nuestra certeza cuando en otra escritura de aquellos mismos años veamos que se prestaban al conde juramentos de fidelidad para reconocerle y defenderle, no sólo en la posesión de los condados, obispados, ciudades, castillos, etc., de Barcelona, Olérdula, Panadés, Manresa, Ausona y Gerona, sino también *en las parias que ya recibía* de los moros y recibiese en adelante. Hemos, pues, de creer que por aquel tiempo y en vida de la condesa Isabel, Ramón Berenguer emprendió una ó varias expediciones, forzando á los walíes fronterizos á comprar con tributos la salvación de sus tierras. Inducen á creer esto, repito, las muchas escrituras con fecha y sin ella que podrá hojear el curioso en las colecciones de documentos de la época de este nuestro conde, que se conservan en el archivo de la Corona de Aragón: debiendo advertir que de estas muchas actas de fidelidad y ayuda á nuestros condes Ramón é Isabel, prestadas con juramento por diversos magnates de sus estados, y que sin duda fueron los desconocidos guerreros que auxiliaron al conde en sus también desconocidas expediciones contra los moros, se viene á colegir, no sólo que tuvieron lugar gloriosas empresas para nuestras armas, sino también que iba el conde con sabia política atrayéndose y ligando voluntades, y exigiendo de todos sacramento de lealtad y ayu-

1 Archivo capitular de la Santa Iglesia de Vich, núm. 48 del tomo II de su episcopologio.

da, para robustecer su poder y hacerse un antemural en que pudiesen estrellarse las ambiciosas pretensiones de su abuela Ermesinda, cada día en ellas más osada [1].

Victorioso el conde en sus empresas, parece que abrigó, como una esperanza de más próxima ó lejana realización, la idea de reconquistar la antigua capital de la España citerior, que fuera un tiempo metrópoli de España, y que entonces, despedazada, destruída, sin sombra siquiera del omnímodo poder que alcanzara un día, encerraba en su seno las fieras cohortes muslímicas que de allí salían á talar con sus algaras las vecinas tierras.

Pensó, pues, indudablemente en arrancar á Tarragona de poder de los moros, pues que prometió dar esta ciudad y condado bajo ciertas condiciones y pactos á Berenguer, vizconde de Narbona, que, según indicios, se hallaba por aquellos años en la corte de Barcelona auxiliando á Ramón Berenguer en sus continuas guerras y expediciones contra los moros. Consta esto por una escritura [2] ó convenio que celebraron los dos condes esposos Ramón é Isabel con el citado Berenguer de Narbona, que bien pudiera ser fuese pariente de la condesa Isabel, admitiendo el origen francés de esta señora. Ni la expedición contra Tarragona, ni mucho menos, por lo mismo, lo estipulado en el convenio, se llevó á efecto por entonces; pero prueba este documento que era el proyecto de aquel recobro una idea fija en el conde, y la veremos aún reaparecer durante la vida de nuestro Ramón Berenguer I, pues hay indicios para

1 Cita ya muchos de estos juramentos el autor de los *Condes vindicados* en las primeras páginas de su tomo II; pero pueden verse todos, y reunidos en el archivo de la Corona de Aragón, colección sin fecha de este conde, desde el núm. 67 al 88.

2 Está publicada íntegra en el tomo II de los *Condes vindicados*, páginas 17 y siguientes.

sospechar que trató más adelante de erigir un vizcondado en Tarragona, designando como primer vizconde de ella á uno de los más nobles y más guerreadores caballeros de aquel tiempo [1].

Llegó en esto el año 1050 y con él la muerte de la condesa Isabel, noble y buena compañera de nuestro conde en los primeros años de su gloriosa vida y gobierno, y señora de grandes prendas y extraordinaria bondad como lo acreditan sus actos, y en especial la memoria que existe de varias mandas y legados pecuniarios que hizo en sufragio de su alma á diferentes hospitales, monasterios, iglesias, presbíteros, enfermos y viudas de Cataluña, y también á varios obispos y monasterios de Francia, en lo que muy acertadamente cree ver D. Próspero de Bofarull algún indicio ó sospecha de su naturaleza y prosapia francesa.

Ignórase el punto donde fué sepultado el cadáver de esta ilustre dama.

1 Véase el capítulo siguiente.

CAPÍTULO IX.

Casa el conde en segundas nupcias con Blanca.—La repudia.—Noticias de esta señora.—Tratado entre los condes de Barcelona y de Urgel. —Casamiento del conde de Barcelona con Almodis.—Hijos de este matrimonio.—Disgustos con Ermesinda.—Excomunión de los condes.—Renuncia Ermesinda sus derechos.—Muerte de esta señora.—Empresa contra moros.—Gloria de las armas catalanas.—Nuevos tratados con el conde de Urgel.—Tratado con el conde de Cerdaña.—Bernardo Amat de Claramunt.—La catedral de Barcelona.—La casa de Urgel.—Armengol *el de Barbastro*.—Sus empresas y su muerte.

(De 1050 á 1065.)

Muerta la condesa Isabel, creen los más de los escritores que el conde se mantuvo viudo por espacio de tres años, ocupado siempre en sus proyectos de conquista, alianzas, expediciones militares y engrandecimiento y provecho de sus estados; pero es la verdad que no está bien probada esta viudez del conde; antes al contrario, existe una violenta sospecha ó mejor una certeza para creer que casó en segundas nupcias con una señora llamada Blanca. Así lo sienta terminantemente el autor de los *Condes vindicados* por haber hallado el nombre de Blanca como esposa de Ramón Berenguer en varios documentos coetáneos, y así también lo afirma Ortiz de la Vega, advirtiendo que el enlace de esta Blanca con el conde fué tal vez obra de la impremeditación ó de un ciego capricho, y que la repudió con la misma ligereza con que le había dado la mano [1].

1 Ortiz de la Vega en sus *Anales*, lib, VII, cap. I.

No debe caber duda en vista de los documentos sacados á plaza por Bofarull, de que tuvo el conde esta segunda mujer, ni tampoco de que la repudió bien pronto, quizá antes del año de matrimonio, pues á principios de 1053 le hallamos unido por un tercer enlace con la condesa Almodis. En cuanto al repudio de las esposas, era entonces costumbre admitida entre los grandes señores, y veremos á la misma Almodis, que acabamos de citar, salir del tálamo de los condes de Tolosa para venir á ocupar el de los condes de Barcelona. Hemos, pues, de admitir este segundo enlace de Ramón Berenguer I con Blanca y su inmediato repudio; pero es preciso confesar que no deja de verse en ello un misterio muy notable, si se atiende á que el origen de Blanca es desconocido; á que parece se quedó en la corte de Barcelona después del repudio; á que recurrió, como veremos, al Papa para que excomulgara á Ramón Berenguer y á su nueva esposa Almodis; á que hay indicios muy vehementes de que el conde la volvió á tomar por esposa ó la admitió á su lado á la muerte de Almodis, y á que en su testamento hace Ramón Berenguer visible alusión á ella, pero callando su nombre como si algún misterio le impidiese citarlo. Un poeta podría hallar en todo esto magnífico pie para un drama; un historiador debe contentarse con apuntarlo.

Poco antes de casarse con Blanca, y por consiguiente en la época de viudez del conde, pertenece un tratado de alianza entre éste y el de Urgel, Armengol III, hijo de *el Peregrino*. Ambos condes prometieron ayudarse recíprocamente contra cualesquiera enemigos, aunque fuesen cristianos. El de Barcelona dió en feudo al de Urgel el castillo de Cubells, le pagó 100 onzas de oro de Barcelona y prometió abonarle cada año 350 mancusos, pero con condición de que si se lograba que Armengol adquiriese 1.000 mancusos de tributo de los

sarracenos de España, entonces no le pagaría Ramón Berenguer dichos 350 mancusos. En cambio, el de Urgel prometió ser fiel al de Barcelona y acompañarle en todas las expediciones á que fuese llamado contra los moros, pero reservándose la tercera parte de cuanto conquistasen [1].

Á principios del año 1053 contrajo nuestro conde tercer enlace con Almodis ó Adalmuz, señora, según parece, de rara y extraordinaria hermosura. La opinión que aparece como más válida acerca de esta señora, es la de que era hermana de Rangarda de la Marca, esposa de Pedro Raimundo, conde en parte de Carcasona y vizconde de Beziers y Agde, siendo, por consiguiente, tía de la condesa Isabel, primera mujer de Ramón Berenguer I. Acaso parezca repugnante ver casado á un mismo sujeto primero con la sobrina que con la tía, pero nada de violento hay en ello según el orden de generadores. Más extraño debiera hacerse el saber que Almodis había sido ya repudiada, si no por dos ó más, por uno al menos de los señores de Francia, antes de llegar á los brazos del conde de Barcelona. No cabe duda de que fué primero esposa de Ponce, conde de Tolosa, de quien tuvo tres hijos, y, repudiada por éste, hay autores que la llevan como reina de ajedrez de aquí para allá, casándola primero con Hugo de Lusiñán y luego con Guillermo, conde de Arlés, quienes la repudian á su vez también, yendo á parar al tálamo del conde de Barcelona. Lo único positivo que hay en todo esto, es el haber sido esposa del conde de Tolosa, quien vivía aún cuando Almodis casó con nuestro Ramón Berenguer.

Hubo el conde en esta nueva esposa cuatro hijos, los

1 Efemérides de Flotats correspondientes al 20 de Noviembre de [illegible].

dos primeros de un parto solo y gemelos por consiguiente, que se llamaron Ramón Berenguer y Berenguer Ramón, y luego dos niñas: Inés, que casó con Guigón de Albión, y Sancha, que fué esposa de un conde de Cerdaña.

Renováronse por entonces los disgustos que amargaron el hogar doméstico del conde, ocasionados por su abuela Ermesinda. Queda ya dicho que acostumbrada esta señora al mando y favorecida por las menores edades de su hijo y nieto, no quiso hasta los últimos años de su larga vida desistir de sus pretendidos derechos, turbando siempre la paz, no obstante de haberse ya convenido, como hemos visto, con su hijo Berenguer por los años de 1023. Por su tercer enlace con Almodis subieron de punto los disgustos del conde, pues su abuela, aprovechándose quizá del repudio de Blanca, consiguió que el papa Víctor II lanzara contra los condes de Barcelona una doble excomunión, instada la una, según parece, por Ermesinda, y la otra por la misma Blanca.

Pero ya Ermesinda tocaba á los últimos años de su vida, y, arrepentida ó desesperanzada, vino por fin á pactos con su nieto, después de tantas riñas y escándalos, cediendo, el 4 de Junio de 1056, á los condes Ramón Berenguer y Almodis todos sus pretendidos derechos al condado de Barcelona y á varios castillos, por el precio de solas 1.000 onzas de oro; precio harto miserable para el valor de sus demandas, si ella misma no hubiera confesado su poco derecho en la escritura de venta ó más bien de restitución. Prestó Ermesinda á sus nietos los debidos juramentos y homenaje, y se comprometió á hacer levantar las excomuniones que el papa Víctor II les había impuesto á instancia suya y de la repudiada Blanca.

Las 1.000 onzas de oro que cobró invirtiólas, según

es fama, en la fábrica del tabernáculo de la santa iglesia catedral de Gerona, de la que fué muy devota y bienhechora, y proyectó en seguida realizar una peregrinación, muy común entre los catalanes de aquellos siglos, á las iglesias de los santos apóstoles Santiago de Galicia y San Pedro y San Pablo de Roma, por lo cual otorgó testamento á 25 de Setiembre de 1056, nombrando albacea á su mismo nieto, si bien luego le revocó esta confianza por medio de un codicilo [1]. Ignórase si llevó realmente á cabo esta peregrinación proyectada, pero es de suponer que no fué así, atendida su avanzada edad de ochenta y cinco años y su muerte inmediata, que tuvo lugar el 1.° de Marzo de 1057 en la casa que habitaba en el condado de Ausona, cerca de la iglesia de San Quirico y Santa Julita, y que algunos creen ser el castillo de Montesquiu [2]. Fué llevada á enterrar á la catedral de Gerona.

Ramón Berenguer, al mismo tiempo que se iba desembarazando de cuidados domésticos, no olvidaba por esto la guerra contra los árabes, parte principal de la herencia de sus padres. Suena que por aquel entonces había extendido nuestro conde sus conquistas por las llanuras de Urgel, habiendo llegado triunfante hasta las puertas de Lérida, pues le vemos, con intención sin duda de poblar aquel territorio, dar francos de alodio varios terrenos de Urgel á sus probables compañeros de conquista [3].

En Febrero de 1057 dió también el castillo de Tárrega á Ricardo Alfemir, cediéndole en feudo todos sus términos y pertenencias y 100 onzas de oro para las

1 Testamento y codicilo están publicados en las págs. 51 y siguientes del tomo II de los *Condes vindicados*.

2 Efemérides de Flotats.

3 Archivo de la Corona de Aragón, núm. 160 de la colección con fecha de este conde.

obras ó reparación de dicho castillo, obligándose el referido Ricardo, que sin duda había ayudado al conde á conquistarlo, á aumentar aquella fortificación con una torre de cal y canto, de 100 palmos en alto y otros tantos en grueso, y á continuar lo que ya había hasta la misma elevación; fabricar dos *bestuares* ó baluartes de 50 palmos con sus correspondientes muros; y finalmente, á tener perennes en aquel castillo diez buenos caballeros para ir á la hueste con sus condes cuando se ofreciese.

Triunfantes paseaba ya sus armas y señeras el conde de Barcelona por las llanuras de Urgel, pero ganoso de más brillo todavía, quiso ensanchar los límites de sus estados, no sólo por la parte de Lérida, sino también por la de Tarragona y Tortosa, obligando al mismo tiempo al rey de Zaragoza á volverle á pagar las parias que por lo visto le había negado. Así es que en la década de 1055 á 1065, que encerró, según parece, las más gloriosas y principales de sus militares empresas, se le ve tan pronto firmar tratados de alianza coligándose con señores particulares de sus mismos estados al objeto de conservar la paz interior en ellos y combatir con estos auxilios á los enemigos exteriores, como repartir y enfeudar muchos castillos, especialmente los que iba conquistando de los moros en la frontera que llamaban de España, entre los magnates de su corte para que los fortificaran, municionaran y defendieran bien y fielmente, dando las potestades siempre que se ofreciese y obligándose á hacer huestes, cavalcadas y otros servicios militares, según el sistema feudal y costumbres de aquellos siglos. Por el verdadero tesoro de escrituras que de la época de este conde custodia el archivo de la Corona de Aragón, se deduce bien á las claras todo esto y se ve á cuánto rayó su poderío. Es evidente que Ramón Berenguer *el Viejo* no sólo arrojó á los árabes de casi todo el territorio que forma hoy la provincia de Cataluña,

sino que cobró parias y tributos, no ya de todos los reyes moros de la Península—como exageradamente han supuesto los más de nuestros cronistas,—pero sí de los de Aragón, Valencia y fronteras del Principado con la España.

He hablado de tratados de alianza entre el conde y otros señores de aquel tiempo, y voy á citar tres de éstos por lo que puedan servir al esclarecimiento de la historia de aquella época. El primero es con el mismo conde de Urgel, con quien ya le hemos visto celebrar otros. En 5 de Setiembre de 1058, Ramón Berenguer *el Viejo* y Armengol III, se convinieron é hicieron liga entre sí, con intervención de Gislaberto, obispo de Barcelona; Guillermo, de Urgel; otro Guillermo, de Vich; el vizconde de Ager Arnaldo Mirón de Fost, Amat Ebrico, Bernardo Amat, Ricardo Altamir, Brocardo Guillén y Gilberto y Pedro Mirón. Comprometióse Armengol, conde de Urgel, á no hacer paz ni tregua con el moro Alhagib, rey de Zaragoza *(ducem Cesaraugustæ* como le llama la escritura), sin consentimiento del de Barcelona; prometió también ayudar á éste, y, con él ó sin él, continuar la guerra contra el moro, contribuyendo al ejército que se formase con poner la tercera parte, viniendo á cargo de Ramón Berenguer las máquinas y saetas, con otras condiciones sobre el reparto de la tierra que se conquistase. Otro tratado se estipuló también cinco años más tarde, en 1063, entre los mismos condes. Comprometióse de nuevo Armengol á ayudar al de Barcelona y hacer por él la guerra donde, cuando y como lo ordenase, conviniéndose en que lo conquistado se repartiría en tres partes, dos para el de Barcelona y una para el de Urgel [1].

1 Archivo de la Corona de Aragón, núms. 292 y 230 de la colección con fecha de este conde.

El otro tratado es con el conde de Cerdaña, y se celebró el 26 de Noviembre de 1058, conviniéndose en dar anualmente el de Barcelona al de Cerdaña cierta cantidad y prometiendo aconsejarle, ayudarle y valerle para recobrar el territorio que se extendía por la Marca, desde el término de la Ulunga *hacia España* (que sin duda le habían ganado los moros) [1]. En cambio de estas y otras ofertas y promesas, el conde de Cerdaña juró fidelidad y prestó homenaje á Ramón Berenguer, obligándose á ir con él á la guerra y á presentarse con su gente donde y en cualquier parte y ocasión que el de Barcelona quisiese ó le mandase, *exceptus ost de loguer*, lo cual traduce Pujades «excepto ir en alguna hueste de alquiler.» En efecto, creo que debe comprenderse así, y tanto Bofarull (D. Próspero) como Pujades están acordes en decir que se puso esta frase para que no pudiesen considerarse en ningún tiempo las tropas del conde de Cerdaña como asalariadas ó á sueldo del de Barcelona, sino conforme suena en el convenio, por no desmerecer de su alta é ilustre cualidad tomando sueldo de otro, ó mejor, que el conde de Barcelona no pudiese nunca emplear las tropas del de Cerdaña en auxilio de otro príncipe á quien quisiese alquilarlas, ni destinarlas á otro objeto que á los manifestados en el convenio [2].

A los dos meses escasos de este tratado, encuentro otra escritura, que conviene citar, no sólo en apoyo de lo dicho acerca de que por todas partes iba el conde ensanchando los límites de sus estados, sino porque aclara un hecho. Me refiero á la donación que el conde y su esposa Almodis hicieron en 13 de Enero de 1059 á Bernardo Amat y á su mujer Arsendis ó Arsenda del *Puig*

1 Archivo de la Corona de Aragón, núm. 231 de la colección con fecha de este conde.

2 Pujades, lib. XV, cap. X.—*Condes vindicados*, tomo II, pág. 80.

de Ullastrell, situado en la parte marítima de la ciudad de Tarragona, sobre el castillo de Tamarit, con la condición de edificar allí un castillo, manteniéndole Bernardo y sus descendientes al servicio y fidelidad de los condes de Barcelona, quienes se reservaron la facultad de poder hacer la paz y la guerra en dicho castillo siempre que quisiesen [1].

Este es el Bernardo Amat de Claramunt que dicen nuestros cronistas fué uno de los más bravos y estrenuos caballeros de su tiempo, hasta el punto de ser «pasmo y aun asombro de las sarracenas gentes, y tan amado por sus virtudes y hechos hazañosos de los condes de Barcelona, que en premio de sus buenos servicios y grandiosas hazañas, mereció ser hecho vizconde de Tarragona para todos los días de su vida con la futura sucesión de dicho vizcondado para sus hijos y descendientes [2].» Empero no se halla esta donación de título bien probada, pues aun cuando Diago, Pujades y Feliu de la Peña aseguran haber visto y leído la escritura en que consta, ésta no se halla ya ó ha desaparecido del archivo de la Corona de Aragón, como el mismo D. Próspero de Bofarull confiesa [3]. Y si bien es de creer que antes existía, pues lo afirman así los tres indicados autores citando el sitio en que se hallaba, y aun suponiéndola Feliu repetida en dos puntos distintos, sin embargo, la desaparición del documento hace que no pueda hoy asegurarse el hecho, algo extraño por otra parte, si se atiende á que ya hemos visto darse el señorío de Tarragona pocos años antes al vizconde de Narbona, que parece continuaba aún en nuestra capital asistiendo personalmente á Ramón Berenguer en todas sus empresas.

1 Archivo de la Corona de Aragón, núm. 244 de la colección con fecha de este conde.

2 Pujades, lib. XV, cap. XI.

3 *Condes indicados*, pág. 90, tomo II.

Iba el condado de Barcelona adquiriendo cada día más fama con el buen gobierno de su soberano, y cuanto más era respetado en el exterior, tanto más adquiría paz y tranquilidad en el interior; de modo que, á pesar de tantas y tan repetidas empresas de armas, lo cual parece que había de promover agitación y zozobra en todo el estado, no se interrumpió un momento la nueva fábrica de la catedral de Barcelona, mandada comenzar por Ramón Berenguer en 1046, probando así que iba la cultura consolidándose en la capital á medida que crecían la gloria y el buen nombre de Cataluña. Terminó la fábrica del templo en 1058, y pudieron el conde y su esposa Almodis asistir á su consagración, que tuvo lugar en 18 de Noviembre del referido año, con brillante séquito y lucida asistencia de caballeros, de los arzobispos de Narbona y Arlés, y de los obispos de Barcelona, Urgel, Vich, Gerona, Elna y Tortosa, cuya última ciudad estaba aún en poder de moros, pero respetándose en ella nuestro culto y nuestros templos; otra prueba más de que era una guerra caballeresca la que se hacían árabes y cristianos y en manera alguna religiosa.

Curiosa es por cierto el acta de consagración, que en su original latino podrá leerse en los apéndices á este libro (II), precedida de un más curioso privilegio de los reyes moros de Denia y de las Baleares, sujetando á la diócesis de la catedral de Barcelona todas las iglesias, clérigos y cristianos que había en sus estados: prueba concluyente de la suma tolerancia que tenían los árabes, de la mucha civilización que había entre ellos, y de que nada de religioso tenían las guerras en que estaban sin embargo incesantemente ocupados con los cristianos. El obispo de Barcelona fué quien consiguió del moro esta concesión. En la traducción latina de esta acta preciosa, cuyo original árabe se ha extraviado, legalizado por Raimbaldo, arzobispo de Arlés;

Arnaldo, obispo de Magalona; Vifredo, arzobispo de Narbona; Guillermo, obispo de Urgel, y Arlovino, sacerdote y notario que extendió el acta traducida del original árabe, se dice que Hali, duque de Denia y de las Baleares, otorga y concede á la Sede de Santa Cruz y de Santa Eulalia de Barcelona todas las iglesias y la jurisdicción episcopal de sus reinos, tanto en las Baleares como en la ciudad de Denia.

Por lo que toca al acta de consagración de la santa iglesia catedral, vale la pena de que en ella se fije el lector por un momento. Es un documento histórico de la mayor importancia. Da muchas é interesantes noticias en lo referente á la invasión de los árabes, á la restauración de Barcelona por Ludovico Pío, al origen y legítima sucesión hereditaria de sus condes, á la asolación de la ciudad por Almanzor y á su restauración posterior llevada á cabo por el conde Borrell. Da el acta los títulos de héroe triunfante y *propugnador y muro del pueblo cristiano* á nuestro Ramón Berenguer I *el Viejo;* dice que los sarracenos le pagaban tributo y parias, y manifiesta que con sus repetidos triunfos había ya ensanchado los términos de sus estados. Deslíndanse luego en el acta los límites del obispado de Barcelona, y se apunta además, por perteneciente en lo venidero al mismo obispado, todo el término de Balaguer hacia el Segre; lo cual prueba que su conquista se estaba ya ideando, por cuanto entonces, con previsión muy de notar, se estaba atendiendo de antemano á todas las contingencias que hubiesen de sobrevenir, y á los engrandecimientos legítimos y probables, arreglándolos con anticipación, comprometiéndose desde luego los firmantes á la obligación que debían cumplir sus sucesores y nietos. También se habla de Tarragona, y vuelve á asomar en este documento la esperanza que se conoce abrigaba el conde de apoderarse de aquella célebre ciudad.

Acordóse que si Tarragona, como lo tenía intentado el conde, se rehacía con el tiempo de la postración en que se hallaba, ya fuesen los príncipes barceloneses entonces existentes, ya los sucesores suyos, debían devolverle el decoro debido, restableciéndola en cuantos derechos episcopales á fuer de métrópoli le correspondían.

Antes de terminar este capítulo y pasar á la última y quizá más gloriosa época del gobierno de nuestro conde, permítaseme hablar de la casa de Urgel, casa ilustre también en varones y en glorias, y émula y rival de la de Barcelona.

Ya sabemos que estaba al frente de esta casa Armengol III, á quien la posteridad ha llamado *el de Barbastro*, por lo que luego vamos á saber. Parece que no quedó este conde muy contento del último tratado que hizo con el de Barcelona, creyendo que era poco ir en compañía de este con la tercera parte de las fuerzas; por lo cual, sin romper por esto la alianza con Ramón Berenguer, quiso campear por sí, y formó resolución de congregar un buen ejército é ir por sí solo contra los infieles. Aprestóse, pues, para la guerra, é hízola con tanta furia á los moros, que hubieron de rendirle tributo los walíes de Balaguer, Lérida, Monzón, Barbastro y Fraga, y otros que se le obligaron á pagarle también parias, con lo que, al decir del cronista de los condes de Urgel, quedó su casa muy rica y ennoblecida.

Se supone que de entonces en adelante usó el título de marqués por haber conquistado y tenido victorias de tierras comarcantes y confinantes con los moros, imitando en esto á su primo el de Barcelona; pero es lo cierto que el título de marqués aparece entonces generalmente como si radicase sólo en el conde de Barcelona y estuviese adherido á su soberanía. Hay quien cree que este título no era en propiedad, sino que se daba á los presidentes y gobernadores de provincias, y duraba

tanto como la presidencia ó gobierno. Es de todos modos evidente que por la época de que hablamos era título soberano en Cataluña, y creo que después del conde de Barcelona y de algún otro que, como el de Urgel, lo usase por ínfulas de soberanía, el primero que lo llevó en España fué el infante D. Fernando, hijo del rey Alfonso de Aragón, el cual se tituló marqués de Tortosa.

Alentado el conde de Urgel con sus recientes conquistas, quiso extender todavía más su gloria, la de su casa y la de sus armas. Ya por aquel tiempo había Armengol emparentado con el rey de Aragón Sancho Ramírez ó Ramiro, llamado por algunos *el del Castellar*, quien tomó por esposa á Felicia, hija de nuestro conde de Urgel [1]. Decidieron el suegro y el yerno unir sus armas para caer sobre la ciudad de Barbastro, que era la llave que debía abrir al rey de Aragón el camino de Huesca. El conde de Urgel formó un ejército para ir en ayuda de su yerno, y fué con él la flor de los caballeros, deudos ó amigos suyos, domiciliados en el condado de Urgel y su vecindad.

De los más principales y que consigo más gente llevaron, fueron: Guillén de Anglesola, Ramón ó Amorós de Ribelles, Tomás de Cervera, Berenguer de Spes, Berenguer de Puigvert, Ramón de Peralta, Juan de Pons, Juan de Ortafá, Guillén de Alentorn, Galcerán de Alenyá, Pedro de Sacosta, Galcerán de Sacosta y otros muchos. Monfar es el cronista que cita los nombres de estos valerosos caballeros.

El sitio de Barbastro, por lo que parece, fué largo y

1 Zurita. lib. XVIII.—*Historia de Aragón*, completada por Foz, tomo I. pág. 220.—Monfar. cap. XXIX.—Debo advertir que hay autores de nota que ponen en duda este enlace, dando un origen francés á la Felicia, esposa de este rey de Aragón.

sangriento. Bizarramente defendieron los moros la ciudad, si bizarramente fué atacada por el ejército catalán-aragonés; siendo esta vez la primera que asoma clara en la historia la unión de aquellos dos fuertes y belicosos pueblos que más tarde, bajo un mismo pendón, debían llevar también unidas sus armas por remotas comarcas, formando un mismo estado y creándose una misma herencia de gloria. Después de un porfiado y sangriento sitio, Barbastro fué tomada, pero muriendo en una terrible refriega que se dió bajo sus muros el bravo conde de Urgel, después de haber llevado á cabo increibles proezas. Y he aquí cómo aquella primera unión de aragoneses y catalanes fué sellada con la sangre de un hijo bizarro de la casa de Barcelona, casa ilustre que tan admirables y tan portentosas empresas debía realizar al frente de estos dos pueblos, estrechamente enlazados por un vínculo fraternal, que no se desató en una serie de siglos, como si hubiese contribuído á hacerlo indisoluble aquel bautismo de sangre del referido magnánimo conde.

Por lo que se supone, el cadáver del valiente Armengol quedó en poder de los moros, quienes al ver perdida la batalla, le cortaron la cabeza, llevándosela en su fuga como trofeo. Fué luego presentada esta cabeza al rey ó emir de Zaragoza, quien la mandó embalsamar, guardándola como una joya, encerrándola en una caja de oro, y llevándola consigo en la campaña ó guerra santa que luego intentó contra cristianos, cual trofeo y testimonio de victoria [1]. Esto prueba la reputación y fama que de valiente tenía aquel bravo caudillo catalán.

La muerte de Armengol III, que por este motivo se

1 Ningún cronista cuenta esta circunstancia. La he hallado en Romey, que la refiere en el cap. XXIV de su segunda parte.

llamó *de Barbastro*, acaeció en 1065 [1]. Estuvo casado con tres mujeres, Clemencia, Adaleta y Sancha, y en ellas hubo numerosa prole, de la cual formaban parte la Felicia, que casó con el rey de Aragón, y el Armengol IV *de Gerp* que le sucedió, tomando su renombre de este castillo en que acabó sus días [2].

1 Según una obra inédita de D. Jaime Caresmar, que yo no he visto ni sé dónde para, pero á la que hacen referencia los biógrafos de este sabio, parece que éste trataba de probar ó probaba realmente que el conde Armengol de Urgel no fué muerto en el cerco de Barbastro, sino después de haber él ganado á los moros aquella ciudad y estando en plena posesión de ella. (*Diccionario de autores catalanes.*)

2 Hay una particularidad en los Armengol de Urgel, y es, que tomaron el renombre del sitio en que murieron, como iremos viendo.

CAPÍTULO X.

Un concilio en Gerona.—Los *Usatges.*—Primeras Cortes en Barcelona. —Quiénes asistieron al Congreso.—Sitio de Cervera.—El cardenal Hugo Cándido.—Admisión del uso romano en los divinos oficios.—Pretensiones del Papa.—Los estados de Carcasona bajo la dominación de Ramón Berenguer.—Alianza con el rey moro de Sevilla.—Batalla de Murcia.—Asesinato de la condesa Almodis por su entenado Pedro Ramón.—Penitencia impuesta al asesino.—Testamento de Ramón Berenguer y lo que de él se deduce.—Muerte del conde.—Estados que dejó á su muerte.—Dónde fué enterrado.—Tumbas de Ramón Berenguer y de la condesa Almodis.—Juicio que del conde de Barcelona formó la posteridad.

(De 1068 á 1076.)

Dije que íbamos á entrar en la época más gloriosa quizá de Ramón Berenguer; y lo dije porque vamos á verle ceñir á su frente, al par que los laureles de guerrero, los no menos envidiables y acaso más bellos de sabio legislador, si bien debió ser ésta para nuestro conde la época más triste de su reinado por un horrendo crimen que tuvo lugar en el interior de su palacio, despedazando su corazón de esposo y de padre.

Diré primero, siguiendo el orden natural de los años, que el conde, antes de pasar á la reforma civil que proyectaba, probó su buen juicio y su piedad acudiendo á remediar los males de la Iglesia, comprendiendo que de ello debía nacer el más sólido fundamento de la paz y de las buenas costumbres, que distaban entonces mucho de ser las más puras entre los eclesiásticos. Suplicó, pues, al pontífice Alejandro II que enviase á nuestras tierras un legado para celebrar concilio. Accedió el san-

to padre. Vino el legado, que era cardenal y se llamaba Hugo Cándido, á quien debe cuidarse de no confundir con otro cardenal Hugo, que figuró más tarde en la república de las letras; y celebróse en Gerona un concilio al que asistieron el conde Ramón Berenguer y la condesa Almodis. En su lugar correspondiente se hablará de él, y allí remito á mis lectores.

Quieren algunos que en este concilio, en donde ya veremos más adelante de qué se trató, se prohibiese el oficio gótico ó toledano mandando admitir el romano; pero no tuvo lugar esto entonces, sino más tarde, al regreso de un viaje que hizo á Aragón el cardenal Hugo. Quieren otros también que en él, y bajo la presidencia y autoridad del referido legado, tuviera lugar la compilación y aprobación de los *Usatges* ó Usajes; pero tampoco fué así, pues á más de ser muy dudoso que el citado cardenal asistiera, como suponen varios, á las sesiones que con este objeto se celebraron, «el código de los Usajes—y cedo aquí la palabra á Ortiz de la Vega,—fué recopilado y sancionado, no en Gerona, sino en Barcelona; no precisamente en 1068, sino después de un maduro examen que tal vez duró hasta 1071; no por iniciativa de ningún cardenal legado, sino por motivos de conveniencia pública; no en ningún templo, sino en un palacio, reunidas Cortes estrictamente civiles; no para derogar las leyes godas, que no necesitaban derogación ni eran citadas más que para allanar vías jurídicas en casos rarísimos, sino para dar fuerza de ley y autoridad de tal á lo que ya estaba recibido como un uso, *usualia* según dicen los mismos Usajes [1].»

Que el Congreso, asamblea ó Cortes en que se compilaron los *Usatges*, fué meramente civil, y no formó parte del concilio de Gerona como lo pretenden Diago y

1 Ortiz de la Vega, tomo IV, pág. 212.

otros autores, ha sido ya clara y manifiestamente probado por Pujades, Masdeu, Flórez, Capmany, Bofarull y otros. No puede ya caber á nadie la menor duda de que el objeto del congreso nacional, como le llama Capmany, reunido para esto, fué exclusivamente político, sus vocales é individuos todos seglares sin un solo obispo, y que el lugar en que se tuvo no fué la catedral de Gerona ni otra alguna, como se usaba en los concilios, sino el palacio del mismo conde Ramón Berenguer *el Viejo*. Ni siquiera parece que asistió á esta asamblea como mero convidado el cardenal Hugo Cándido, pues su nombre ni el de otro ningún prelado figuran en el acta del congreso, presidido por nuestro conde y su esposa Almodis.

Los vocales, seglares y magnates todos de la tierra ó estados de Barcelona que asistieron, conforme puede leerse en el acta citada, fueron: Pons, vizconde de Gerona; Ramón, vizconde de Cardona; Uzalardo, vizconde de Bas; Gondebaldo de Besora; Mirón Gilaberto; Alemany de Cervelló; Bernardo Amat de Claramunt; Ramón de Moncada; Amat Eneas; Guillermo Bernardo de Queralt; Arnaldo Mir de San Martí; Hugo Dalmao de Cervera; Guillermo Dapifer, de la casa de Moncada; Jofre ó Vifredo Bastons; Bernardo Guillermo; Gilaberto Guitard; Umberto de Ses-Agudas (*Umberti de ipsis acutis* dice el original); Guillermo March; Bonifilio March, y Guillermo Borrell, juez [1].

Hablando de esta asamblea tan importante para la legislación catalana, dice Piferrer:

«El conde no levantó mano de esta obra de regene-

1 Véase el tomo II de las *Memorias históricas* de Capmany, apéndice núm. 4.—El libro de los Usajes fué impreso la primera vez en Barcelona el año de 1534. La traducción castellana con notas y comentarios la ha publicado en nuestros tiempos el letrado D. Pedro Nolasco Vives.

ración, para cuyo complemento congregó en su palacio á los principales individuos de la nobleza. Subsistían aún muchas de las leyes del Fuero Juzgo; mas unas no podían acomodarse á las circunstancias de entonces, otras se habían alterado con el largo transcurso, y en algunas no entraban gran parte de las cuestiones que á cada paso se promovían. Además, los usos de los nuevos pueblos habían arraigado costumbres que poco á poco adquirieron el carácter de ley. Convenía, pues, atemperar las unas á lo que los tiempos demandaban, suprimir las otras, autorizar con la sanción lo que era hijo de la consuetud, y crear las nuevas disposiciones que la constitución social y política de entonces hacía necesarias. Todo esto realizó el celo del conde, compilando con el auxilio de sus barones el código llamado *Usatges* por estribar en el uso ó la costumbre gran parte de sus leyes; y bien que algunas de las que hoy vemos en él fueron dictadas por los soberanos posteriores, la gloria de haber dado á la Europa el ejemplo de semejante compilación, pertenece á Ramón Berenguer I, á su esposa Almodis, que los mismos Usajes llaman prudentísima, y á los magnates de sus tierras [1].»

Más adelante daré una idea de este código, limitándome á decir por el pronto lo que ya todo el mundo sabe, que es el más antiguo que se conoce, que ha sido universalmente celebrado, y que nadie puede disputar á nuestro país la gloria de haber sido el primero en dar á la Europa el ejemplo de semejante compilación.

Los trabajos legislativos, que se emprendieron y llevaron á cabo, como hemos visto, del 1068 al 1071, no le impidieron al conde de Barcelona ocuparse en sus empresas militares y en avanzar los límites de sus estados por la otra parte de los Pirineos.

1 Tomo II de *Cataluña*, pág. 103.

El cronista Monfar cuenta que por aquellos tiempos se ocupó Ramón Berenguer en el sitio del castillo y villa de Cervera de Urgel, llamada así antiguamente. Pertenecía aún Cervera á los moros, que habían acudido con tributo á nuestro conde, y en aquella época se lo negaron declarándose contra él, corriendo y talando toda la tierra de los cristianos, sus vecinos. Partió el conde á poner sitio á la villa, que diz era muy fuerte y poblada, circuída de buenos y fuertes muros, con un castillo á un extremo de ella, asistiéndole en aquella empresa muchos prelados, entre ellos el obispo de Vich y el abad de Ripoll, y muchos caballeros, entre los cuales se contaban Ramón de Cervera, Ramón de Guardia, Berenguer de Anglesola, y el nuevo conde de Urgel Armengol IV, que había ya sucedido á su padre *el de Barbastro* [1]. No está bien averiguado el motivo porque abandonó Ramón Berenguer el sitio, dejando que lo prosiguiese y encomendando el campo á Ramón de Cervera. Monfar dice, pero es pobre razón la suya, que fué por haber tenido noticia del regreso del cardenal Hugo Cándido, y que todo lo dejó al saber su venida, anteponiendo las cosas del servicio de Dios á las de su estado.

Ya que he vuelto á citar al cardenal, legado del Papa, que tanto dió que hablar en aquellos tiempos, permítanme mis lectores fijarme un poco en él. Es positivo que Hugo Cándido vino á Cataluña por solicitud del conde de Barcelona, el cual pidió al Papa que enviase un legado para presidir el concilio de Gerona, pero es también muy de presumir que no vino con este solo objeto. Terminado el concilio, el cardenal pasó á la corte del rey de Aragón y estuvo en San Juan de la Peña, regresando luego á Barcelona por Abril de 1071, se-

1 Monfar, tomo I, pág. 334.

gún parece [1]. No hay duda que el embajador del Papa había venido con ciertas pretensiones para los soberanos de Cataluña y Aragón. Cuatro comuniones venían á formar entonces los españoles por lo que mira á lo eclesiástico. Los cristianos de los dominios del moro constituían la primera; los asturianos, leoneses, gallegos y castellanos la otra; los aragoneses, navarros y tal vez los cántabros la tercera, y los catalanes la cuarta, sin que una á otra se llamasen mutuamente para los concilios. Conocidas son las cartas dirigidas por algunos sumos pontífices á varios de los reyes españoles para obtener el destierro del oficio gótico y la adopción del romano. En ellas se decía que el primero estaba plagado de errores patentes contra la fe, y que se había conservado en la práctica por hábito, no porque fuese estimada su procedencia. Esta fué otra de las misiones que aquí trajo el cardenal citado, y por lo que toca á ésta consiguió su objeto, como vamos á ver.

Hacía ya algún tiempo que esta cuestión enojosa venía enmarañándose en España, particularmente en Navarra, provocando pruebas legales por desafío, y hasta la del fuego, de la cual dicen los navarros que salió ileso el oficio gótico, quedando hecho cenizas el romano. El cardenal Hugo consiguió que el monarca aragonés adoptase decididamente el romano, y con este ejemplo pudo alcanzarlo luego más fácilmente del conde de Barcelona, ayudándole en sus pretensiones la condesa Almodis, que era francesa y aficionada, por consiguiente, á las costumbres de su país, donde estaba admitido el oficio romano. Tuvo esto lugar en 1071.

Pero esta pretensión venía enlazada con otra, en la que parece que el cardenal no fué tan afortunado, á lo

1 Es la fecha que fija en su *Historia eclesiástica* el obispo D. Félix Amat, tomo IX, pág. 202.

menos por entonces y por lo que toca á nuestro país de Cataluña. Trataban de probar á la sazón los papas que la España era un patrimonio de San Pedro. Verdad es que los títulos de propiedad que podían alegar no estaban en los archivos, como muy oportunamente dijo un día Ortiz de la Vega, sino en Tito Livio. Confundiendo la Roma pagana con la Roma cristiana, querían que ésta fuese heredera de aquélla, y que las naciones dominadas un día por los héroes de Tito Livio y de Salustio rindieran culto y homenaje á los sumos pontífices. Estos creían que si la ciudad eterna había pasado á ser patrimonio temporal de San Pedro, esa temporalidad tenía su historia que no debía ser relegada al olvido, y en ella los iberos aparecían como vasallos del romano. Pero las tradiciones de los iberos no les representaban las cosas bajo el mismo punto de vista; y convencido de ello el cardenal embajador, enviado por el Papa á Cataluña y Aragón, se limitó por el pronto á sembrar las ideas, esperando que diesen su fruto algún día; se contentó con la adopción del rito romano, y después de haber conseguido algo en Aragón, pero nada absolutamente en Cataluña por lo tocante á las otras pretensiones, se marchó de nuevo á Roma dejando someramente instalada la cuestión del tributo [1].

Ha llegado ya el momento de hablar de otro de los acontecimientos más importantes del gobierno de nuestro conde.

Por los años de 1070 á 1071 la casa de Barcelona entró á poseer el dominio y territorio del condado de Carcasona. Los derechos de nuestro conde estaban en los que le habían transmitido su abuela la condesa Ermesinda, en los que quizá trajeran su esposo Almodis y algunas otras señoras francesas al enlazarse con los

1 Ortiz de la Vega, tomo IV, págs. 193, 194 y 219.

condes de Barcelona, y en los que le cedieron ó renunciaron á su favor otros descendientes de Roger *el Viejo,* conforme se puede ver en el apéndice á este libro número (III). Tiempo hacía ya que Ramón Berenguer iba confirmando y aumentando sus posesiones de allende el Pirineo, que originariamente provenían de su abuela Ermesinda, hija de los condes de Carcasona. Arduo y complicado era el negocio, quizá más que el de sus empresas guerreras y trabajos legislativos, como ha supuesto ya un escritor, pues que de aquellos derechos eran partícipes gran número de casas poderosas que traían su origen de la misma sangre de Roger *el Viejo.* Con prudencia, con actividad, con sabia política y con energía á veces, fué el conde induciendo á cada cual á la renuncia de cuanto pudiese pretender; y por los años de 1070 á 1071 tuvo reunidos los pingües estados de Carcasona, Races, Tolosa, Narbona, Minerva, Coserán, Cominges y otros de la antigua Aquitania, cuyo trato había de ejercer tanta influencia en la cultura catalana y posteriormente en toda la corona aragonesa [1].

Por la circunferencia de estos mismos años encuentro repetido el nombre de nuestro conde en las historias árabes, y voy á decir con qué motivo y ocasión. Habíase roto la guerra entre el emir de Toledo y el de Sevilla, auxiliado aquél por los cristianos de Galicia y de Castilla. Como los walíes de Murcia y de Tadmir eran partidarios y auxiliares del sevillano, vínose el de Toledo á sus tierras y se entró por ellas talando y asolando, según costumbre de la época. Ebn Abed, el de Sevilla, ocupado entonces en la guerra de Granada y Málaga, envió en apoyo de sus partidarios de Murcia y de Tadmir á Ebn Omar, que acaudillaba crecido número de caballería, y que había recibido secretas instrucciones

[1] Pierres, tomo II de *Cataluña*, pág. 106.

respecto á lo que debía hacer. Llegó Omar á Murcia, y después de haberse concertado con el walí de esta ciudad, vínose á Barcelona para terminar las negociaciones que parece tenía ya emprendidas con el conde Ramón Berenguer, á quien unos historiadores árabes llaman *Ben Raymond, señor de Barcelona*; otros *Ebn Barandjah*, y otros, en fin, *el Barchaluny*. Cerró Omar el trato con nuestro conde, y éste se comprometió á ayudar su parcialidad, mediante una suma de 10.000 doblas de oro que debían dársele en el acto de partir con su hueste de Barcelona, y otra igual cantidad que debía recibir al llegar á Murcia, donde se le prometió que encontraría un ejército del emir de Sevilla. Para seguridad recíproca dió el barcelonés en rehenes á un primo suyo—que fué acaso Udulardo Bernardo,—debiendo recibir en cambio y en la misma calidad de rehenes al hijo del rey ó emir de Sevilla. Cerrado el convenio, emprende el conde la marcha al frente «de un cuerpo de ginetes ostentosamente engalanados,» y pisa los campos de Murcia, estragados por la hueste del de Toledo, que con sus auxiliares de Galicia y de Castilla andaba asolando y talando la campiña y los huertos fertilísimos de aquella vega. Al llegar allí Ramón Berenguer, se encontró con la ciudad de Murcia sitiada por los enemigos, sin que hubiese llegado por el pronto más ejército de Sevilla que un reducido número de caballería con el hijo del rey, el cual pasó inmediatamente como rehén al campo del barcelonés. Este, al ver la poca gente con que podía contar, se quejó amargamente y le dijo á Omar que si su señor no venía, nada podían hacer contra los de Toledo, que tenían ventaja en el número y en la disposición de los reales y cerco. Parece que llegó á tal punto la desconfianza y recelo de Ramón Berenguer, que sospechó le traían engañado para hacerle perecer allí con toda su gente; así es que, por el pronto, tuvo buen cuidado

en asegurar bien y poner á buen recaudo al príncipe Raschid, hijo del rey de Sevilla.

Mientras andaban en esto, el de Toledo, aprovechándose de la ocasión, se arrojó sobre la reducida hueste del conde, seguro de la victoria. Obtúvola en efecto, pero le costó cara. Aunque tan desiguales en número y por las circunstancias, catalanes y sevillanos pelearon con tal desesperación contra la hueste enemiga, compuesta de árabes toledanos y valencianos y cristianos gallegos y castellanos, que sólo cedieron el campo después de sostener tenazmente la pelea, la cual, al decir de los mismos historiadores árabes, «fué muy sangrienta con horrible matanza en ambas huestes.»

No había faltado el rey de Sevilla al convenio, sino que le fué imposible pasar con sus tropas el Guadalmena, que bajaba crecido á causa de las grandes lluvias. Reuniósele Omar con algunos fugitivos de la batalla, llevando en rehén al primo del barcelonés, y le contó lo sucedido por no haber llegado él á tiempo. Regresó entonces el rey de Sevilla á Jaén, ínterin el de Barcelona se volvía también á su país, trayéndose consigo al príncipe Raschid. No por esto dejó de llevarse á cabo el convenio. Volvió Omar á Barcelona y puso en manos del conde, no lo estipulado, sino un presente de 30.000 doblas de oro, canjeando los dos rehenes, el primo del barcelonés y el príncipe de Sevilla. Así quedó asentada aquella amistad entre la casa de Barcelona y la de Sevilla, amistad de la que no cabe duda, pues algunos años más tarde, y muerto ya Ramón Berenguer en 1079, aún volvió á Barcelona el mismo Omar al objeto de entrar en nuevas relaciones con el *antiguo amigo* de su señor para el caso en que se renovase la guerra con el de Toledo [1].

1 Las fuentes de todo lo que se acaba de referir están en los escri-

A últimos del año 1071 tuvo lugar en el interior del palacio condal de Barcelona el horroroso crimen á que ya dos ó tres veces he hecho alusión. Fué el asesinato de la condesa Almodis, cometido por el primogénito Pedro Ramón, habido por el conde en su primera esposa Isabel. D. Próspero de Bofarull, á fuerza de registrar documentos del archivo, ha fijado hasta el día en que este crimen tuvo lugar, marcando el 17 de Noviembre del año citado. A pesar de lo mucho que dicho autor ha aclarado este asunto [1], aún, no obstante, permanece rodeado el crimen de misteriosas circunstancias, que nunca quizá la historia se hallará en situación de evidenciar. Fuera está ahora de toda duda y averiguado que Pedro Ramón asesinó á su madrastra, y no que mandó ella asesinarle á él para conseguir que sus hijos heredasen el condado, como creyó y trató de hacer creer el cronista Diago. Pero, ¿qué es lo que en el alma del heredero del trono condal pudo ser causa de que brotara un odio tan profundo y terrible contra su madrastra? ¿Qué rencor, qué venganza, qué mal pensamiento puso en su mano criminal el arma de los parricidas? ¿Había la madrastra despertado el odio en el corazón del primogénito, con hacer demasiado alarde de sus deseos y esperanzas de que la rica herencia de Ramón Berenguer I pasase á sus propios hijos? ¿Temió el entenado que su padre, como ya entrado en años, cediese á las instigaciones de su hábil esposa y le privase de todo lo que debía conceptuar propio de la primogenitura, conforme cree Piferrer? ¿Fué otra la causa y medió entre la madrastra y el entenado algún lazo criminal, como da á entender y parece inclinarse á creer Ortiz de la

tores árabes de Romey, cap. XXIII de la segunda parte, y en los de Conde, cap. VI de la tercera parte.

1 Págs. 45 y siguientes del tomo II de los *Condes vindicados*.

Vega? ¿Tuvo alguna parte en armar la mano de Pedro Ramón con el puñal asesino, la repudiada esposa del conde, aquella Blanca de que hemos hablado, según conjetura de otro autor?....

Esto es lo que no se sabe. Las causas que indujeron al crimen duermen en los secretos del pasado y en el seno de Dios, sin que hayan llegado aún hasta nosotros. El mismo atentado nos sería aún desconocido, ó á lo menos tendríamos motivo para ponerlo en duda, si la mano celosa del autor de los *Condes vindicados* no hubiese arrancado al polvo de los archivos un documento que lo evidencia, alejando hasta la menor sombra de duda. Este documento, que se hallaba en el archivo de Ripoll, es el decreto de penitencia que por mandato del papa Gregorio VII dió el Colegio de cardenales al príncipe Pedro Ramón. Por este decreto se le condenó á veinticuatro años de ayunos y maceraciones, debiendo pasar los doce primeros alejado de la Iglesia y apartado de la comunión de los fieles; se le privó de usar armas militares, sino para defenderse ó para guerrear contra sarracenos; se facultó á cualquier obispo ó sacerdote para dispensarle en aquellos casos en que lo exigiese su salud ó bien ocurriese alguna festividad solemne; y por último, se le ordenó ir en peregrinación á la Tierra Santa. Allí se cree que murió, pues se ignora su ulterior paradero, y con posterioridad á esta sentencia no se conserva de él ninguna noticia.

Este terrible suceso anticipó, sin duda, la muerte al conde, que falleció á los cuatro años y medio, como veremos. No falta quien cree que en esta época tomó una cuarta esposa; pero lo más probable es que tornó á unirse con la repudiada Blanca, cumpliendo con uno de los cánones del concilio celebrado en Gerona, el cual mandaba á los esposos volver á tomar las esposas que hubiesen repudiado. Por el testamento del conde se ve

que hubo una cuarta condesa, que fué, sin duda, la citada Blanca, observándose en este testamento la particularidad de no citarse ni al primogénito Pedro Ramón ni á la condesa Almodis. Se comprende muy bien lo primero á causa del crimen y del desheredamiento por ello de este príncipe; pero es muy de notar el silencio que guarda el conde con respecto á su asesinada esposa, cuando hace memoria hasta de su anterior compañera Isabel. En este profundo silencio halla Bofarull un castigo dirigido á Almodis por haber sido, aunque víctima, la causa del atentado de Pedro Ramón; en él halla quizá Ortiz de la Vega la sospecha más arriba indicada con referencia á este autor.

Murió Ramón Berenguer á la edad de cincuenta y dos años en Mayo de 1076, de enfermedad natural, en su ciudad y palacio de Barcelona, consumido de penas como esposo y padre, aunque coronado de gloria y de laureles como monarca sabio, justo y guerrero, habiendo dado constantemente en todas las acciones de su heróica carrera pruebas nada equívocas de la magnanimidad, valor y virtudes que existían en su gran corazón.

Pronto se hablará de sus dos hijos, que le sucedieron, y á quienes traspasó el gobierno *pro indiviso*; pero fijémonos antes en la extensión de los estados que dejó á su muerte, pues con justicia reclama esto una breve indicación. Desde junto á Tolosa hasta Narbona, por la parte de Francia, bien que interrumpidos por otras posesiones; lindando con las tierras de Urgel, y pasando más allá por la parte del Noguera hacia Monzón; corriendo desde el Segre y campiña de Lérida hasta Tamarit y cercanías de Tarragona, encerraba los condados de Barcelona, Gerona, Ausona, Manresa, Carcasona y Redes, la comarca del Panadés y los territorios que caían en el condado de Tolosa, de Foix, Narbona, Minerva y demás regiones ultramontanas.

El cadáver del conde parece que fué colocado en un grande y hermoso túmulo ó mausoleo de mármol, depositado, al decir de algunos, en la capilla mayor de la iglesia catedral, pero no la que existe ahora, sino la del reducido templo que mandó levantar y consagrar Ramón Berenguer en 1058, proporcionado á la antigua ciudad. Según creen varios autores, estaba situado este pequeño templo en el punto ó terreno que ocupa ahora el espacioso coro de la catedral; siendo de parecer los mismos que esto dicen, que, atendida la costumbre de aquel siglo, la cual no permitía enterrar dentro de las iglesias, es más probable que tanto el sarcófago ó sepulcro del conde, como el de la condesa Almodis, fuesen colocados entonces en el antiguo claustro canonical que estaba inmediato, y trasladados ambos al nuevo templo, luego que su fábrica estuvo adelantada.

Se presume que entonces los restos de los dos esposos se sacaron de sus primeros sepulcros de mármol [1], colocándose en nuevas urnas de madera, y pasando del antiguo claustro al moderno templo, en alguno de cuyos puntos estuvieron depositadas hasta el año 1545, que se pusieron en donde están ahora todavía, en el lienzo de pared interior que media desde la sacristía á la puerta que da salida al claustro, á unos quince palmos de elevación del monumento. Ambas urnas son enteramente iguales, de madera cubierta de terciopelo carmesí, muy sencillas, y sin más adorno que un escudo en cada una con las armas ó barras de Cataluña. Al

1 Este sepulcro cree ser D. Próspero de Bofarull el que otros han atribuído á un hijo de Pompeyo. Lo guarda hoy en su museo de antigüedades la Academia de Buenas Letras. Véase lo que se ha dicho en en una de las notas del primer tomo. Pujades creyó que este sepulcro era el que vió en Alella y del cual copió la inscripción atribuyéndola á Ramón Berenguer *el Viejo*, pero ya se ha dicho que aquel sepulcro con su leyenda pertenecían á Ramón Borrell.

pie de cada urna hay una inscripción latina; se supone que ambas fueron compuestas á mediados del siglo XVI.

Los escritores alemanes Jorge Braun y Francisco Hogemberg, en una obra que escribieron con el título de *Delineación y descripción de la ciudad de Barcelona*, la cual tuvo ocasión de ver el cronista rosellonés Andrés Bosch [1], dicen que en la sepultura del conde hay un pergamino en latín, que copian, y el cual dice así traducido: «Este es Ramón Berenguer, príncipe de Barcelona, conde de Gerona, marqués de Ausona, el cual, muerto su padre Berenguer, conde, no solamente recobró de los moros la parte del Principado de Barcelona que habían ocupado, sino que también hizo tributarios á doce reyes moros, vencidos y rendidos en batallas campales, alcanzando de aquí título y blasón de fuerte, propugnador y muro del cristiano pueblo.» De todos modos, este pergamino, en el caso de existir dentro de la tumba, no puede ser coetáneo de la muerte del conde, sino escrito muy posteriormente y colocado allí en una de las traslaciones de sus cenizas.

Al desaparecer Ramón Berenguer *el Viejo* de la escena política, desapareció con la gloria indisputable de haber ya hecho que fuese un gran estado el que, pequeño y hasta cierto punto raquítico, le habían legado sus antecesores. Por esto se ha dicho con justicia que Vifredo *el Velloso* había, es verdad, erigido el condado independiente de Barcelona, pero que, sin embargo, Ramón Berenguer I, afirmando sobre sólidas bases el edificio bamboleante de sus abuelos, fué propiamente el fundador de aquella raza ilustre de soberanos condes, de la que salieron los reyes de Aragón, conquistadores excelsos de Mallorca, Valencia, Sicilia y Nápoles.

De su época data la verdadera constitución de Cata-

1 *Titols y honors de Catalunya, Roselló y Cerdanya*, pág. 55, col. 1.ª

luña. Fué llamado *el Viejo,* no por sus años, sino por su prudencia y acierto; *poderador de Spanya,* cuyo título le dan algunos cronicones antiguos de Cataluña, por los diferentes reyes moros que subyugó é hizo tributarios; *primer legislador de España,* después de la invasión de los árabes, por el código consuetudinario de los Usajes de Barcelona, que mandó compilar y sancionó en las Cortes citadas; *propugnador y muro del pueblo cristiano,* conforme hemos visto llamarle en el acta de consagración de la catedral, por su valor y hazañas; *piísimo y augusto príncipe,* según se le titula en algunas escrituras; elogiándosele y alabándosele en todas partes por sus hechos, sabiduría, piedad y virtudes, todo lo cual debió apuntar en él ya desde niño, pues existen documentos por los que, aun en vida de su padre, se le llama *puer ægregie indolis.*

Ramón Berenguer ensanchó los términos de su país, adquiriendo el condado de Carcasona para su casa; levantó la segunda fábrica de la catedral de Barcelona; dió leyes saludables á sus súbditos; alcanzó innumerables triunfos; robusteció el imperio de la justicia en sus estados, sentando sobre sólidos cimientos su propia autoridad, y acudió con mano fuerte á reprimir los conatos de rebelión á que mal aconsejados señores se entregaban, como sucedió con la casa vizcondal, según ya hemos visto, y con Mirón Geriberto, á quien obligó á presentarse ante un tribunal y á reconocer cierto crimen contra su soberano, que no se cita, pero que parece fué de lesa majestad ó bausia, conforme le llama Pujades [1]. De este reinado data también el primer recuerdo escrito de la unión de catalanes y aragoneses; se levantaron en Cataluña muchos templos y reedificáron-

1 Archivo de la Corona de Aragon, núm. 38 de la colección de este conde.

se otros; comenzaron á florecer la industria y las artes, al par que las letras, y emprendióse ya en grande escala la restauración del país, pues fueron visiblemente los catalanes adelantando á palmos por valles y laderas, por cerros y peñascos, de *puig en puig*, como dicen las crónicas, dejando casi reducidos á los árabes al interior de sus tres ciudades Tarragona, Tortosa y Lérida, y aun éstas, tributarias.

Grandes bienes produjo á Cataluña, dejando sembrada en ella fructífera semilla para el porvenir, la sabia y acertada administración de Ramón Berenguer *el Viejo*, el que hoy descansa en nuestra catedral y en tan angosto lugar, como dice un cronista, que admira á quien le ve tan grande.

CAPÍTULO XI.

Correinado de Ramón Berenguer II y Berenguer Ramón II.—Disidencias entre ambos hermanos y partición de sus estados.—Tratado de definición y pacificación entre los mismos.—El legado del Papa.—Gregorio VII.—Cataluña se niega á reconocer el señorío temporal del Papa.—Concilio de Gerona y fuga del legado.—Bernardo de Besalú.—El arzobispo de Narbona y el legado del Papa.—Casamiento de Ramón Berenguer con Mahalta.—El hijo de este matrimonio.—Asesinato de Ramón Berenguer.—Cómo lo cuenta la tradición.—Pruébase el fratricidio.

(De 1076 Á 1082.)

Al morir el conde Ramón Berenguer *el Viejo*, estando ya desheredado y muerto quizá también su primogénito, legó sus estados á los dos hijos gemelos que en la condesa Almodis había tenido, pero sin dividir el poder condal, sin erigir dos soberanías, sin romper, por decirlo así, la unidad de su monarquía. Quiso sólo, guia-

do por un noble pensamiento, y quizá por la causa de ser gemelos los dos hermanos, ceñir dos cabezas con una sola corona y sentar á dos príncipes en una misma silla. Incauto anduvo en esto el en tantas cosas prudente y avisado conde. Ignoraba sin duda que, á pesar de los ejemplos que podía haber en su misma familia y en la monarquía goda, no caben dos reyes en un trono, y que una diadema es demasiado estrecha para ceñir dos frentes sin romperse.

De gallarda presencia y de gentil apostura cuentan que era Ramón Berenguer II. Una cabellera blonda caía en luengos rizos sobre sus hombros, mereciendo por ello ser llamado *cap de estopes*, *ó cap de estopa* en lenguaje más moderno (cabeza de estopa). Berenguer Ramón II, su hermano, ha recibido de la posteridad el renombre de *fratricida*, por el crimen que cometió y del cual no tardará en hablarse. Un historiador moderno ha dicho que el primero era bondadoso y afable, pero el segundo terco é irascible; y que cuantas más concesiones hacía aquél, mayores eran las pretensiones de éste, exigiendo la división del patrimonio y unas seguridades tras otras, sin que por su parte quisiese dar ninguna [1].

Han querido algunos suponer que medió entre ambos hermanos la mejor armonía y fraternal cariño, al comenzar su gobierno al menos; pero escribe el cronista Diago [2] que, apenas murió Ramón Berenguer *el Viejo*, se vió precisado su hijo Ramón Berenguer á prometer á su hermano Berenguer Ramón, en presencia de los obispos de Barcelona y Gerona y de los vizcondes de estas ciudades y del de Cardona, que partiría con él los estados y alodios de la manera que había dispuesto su

1 Ortiz de la Vega: *Anales de España*, tomo V, pág, 28.

2 En su *Historia de los Condes de Barcelona*, lib. II, cap. LXVIII.

difunto padre; cuya promesa ratificó después el mismo hermano al otro en una escritura otorgada el 18 de Junio de 1078, en presencia de los vizcondes Poncio, Geraldo de Gerona y Ramón Folch de Cardona. Para decir esto Diago, se apoya en dos escrituras que afirma él haber visto y leído en el Archivo de la Corona de Aragón, pero ambas han desaparecido de aquel lugar, aunque se hallan indicadas en sus índices antiguos. No es extraño, pues, que ya Pujades se lamentase por no haberlas hallado, á pesar de *que se hizo Argos en buscarlas*, como él mismo dice [1].

Aun cuando estas escrituras no hubiesen existido—y se ve que existieron por los índices antiguos,—bastarían para probar la poca armonía, desconfianzas y amagos que había entre ambos hermanos, á poco de haber subido las gradas del trono condal, las que aduce el señor Bofarull y se hallan originales en el citado Archivo [2]. Por estas escrituras, que también traslada Pujades con extensión mucho mayor que la que tienen las que hoy existen en el Archivo, se ve que ya á principios del 1079 se acudió á cortar la desavenencia que surgiera entre los dos hermanos, dividiéndose tan puntualmente entre ambos los señoríos, que se expresan hasta los nombres de las casas que se partieron y de los ciudadanos de Barcelona y de otros pueblos que las poseían. Tocaron, por lo que parece, á Berenguer Ramón, entre otras tierras, varios castillos y alodios, la mitad de la ciudad de Gerona y la mitad también, si no todas, de las ciudades de Vich y Manresa. En cuanto á la residencia de los dos condes en el palacio de Barcelona, se dispuso que alternativamente el un hermano morase

1 Lib. XVI, cap. I.

2 Págs. 112 y siguientes del tomo II de los *Condes vindicados*.—Pujades, lib. XVI, cap. I.

en él desde ocho días antes de Pentecostés hasta ocho días antes de Navidad, y que entre tanto, el otro se alojase en las casas de Bernardo Raimundo, con reserva del castillo del Puerto [1], dividiéndose su dominicatura, y también una porción de hombres y mujeres judíos, que serían esclavos y gente de servicio. Parece que hasta del cumplimiento de estos pactos hubieron de salir garantes varios magnates del condado, afianzando la promesa de Ramón Berenguer: tal era la desconfianza que tendría su hermano Berenguer Ramón.

Pero esto no bastó. Fué preciso que al año siguiente celebrasen otro tratado que apellidaron *definición* y *pacificación*, cual á dos partes enemigas conviniera; tratado el más triste y escandaloso, por el cual el uno prometió al otro *definir* y *pacificar* todas las querellas, rencores y malquerencias *(totas ipsas querelas sive rancuras et malas voluntates)*, que tenía por parte de él y de los suyos [2]. En este documento Ramón Berenguer promete dividir con su hermano los condados de Carcasona y Rodes, según estaba ya especificado en otra escritura aparte, entre ambos hecha y firmada; se obliga á que los patronatos del obispado y abadiados fuesen comunes; que la presentación y nominación de ellos la hiciesen entrambos, como fuesen comunes los derechos de mercados, leudas, etc.; le concede que en cuanto á las naves que pertenecían á diversos mercaderes y personas particulares de Barcelona, si hubiesen de embargarse al objeto

1 Existía este castillo en la parte occidental de Monjuich, en el sitio llamado *Port.* al pie de la montaña y junto al mar. *Castrum de Portu* le llaman las escrituras coetáneas. Se cree que era otro de los sitios reales de aquella época. Por lo demás, ningún vestigio de este castillo ha llegado á nuestros días, y son tan escasas las noticias que de él se tienen, que ni con certeza se puede fijar el sitio en que se levantaba.

2 *Condes vindicados*, tomo II, pág. 114, y Archivo de la Corona de Aragón, núm. 48 de la colección de Ramón Berenguer II.

de servirse de ellas para alguna jornada, las hubiesen de mantener de mancomún, debiendo contribuir cada cual por mitad en las provisiones, bastimentos y pertrechos de guerra necesarios á aquéllas; le otorga que partirán entre sí lo que de enemigos y piratas ponga Dios en sus manos; y, por fin, le da palabra de no emprender sin su compañía la jornada que en el próximo verano tiene proyectada por mar y por tierra contra enemigos. *(Item ego Raymundus predictus convenio tibi Berengario ut hanc hostem quam debemus facere in hoc estivo, tempore quod simul faciamus per mare et per terram.)*

Lo que más desconsuela, al leer este tratado, es el final ó última cláusula, según la que Ramón Berenguer hubo de dar en rehenes á su hermano diez de sus mejores hombres de guerra *(decem de meis melioribus hominibus in hostatico)*, los cuales fueron el vizconde de Cardona Ramón Folch, el vizconde de Gerona Pons ó Poncio, el vizconde de Barcelona Udulardo, Deodato Bernardo, Geriberto Guitardo, Arnaldo Mir ó Mirón, Gaufredo Bastón, Guillermo Umberto, Bernardo Guillermo de la Roca y el senescal Guillermo Ramón.

Quizá de todo esto se deduzca, y atrévome, aunque con natural desconfianza, á verter la idea, que acaso no era tampoco lealtad todo en Ramón Berenguer; vemos tomar tantas precauciones á Berenguer Ramón y acomodarse tan de buen grado su hermano á sus exigencias, que bien pudiera ser que le hubiese dado justos motivos de desconfianza faltándole á pactos y promesas. Esto no obstante, es imposible desconocer que al fin la ambición precipitó á Berenguer Ramón en el crimen, como luego veremos, resultado fatal de la poca prudencia del conde su padre en querer dar iguales derechos á entrambos hermanos, quizá por falta de ley sobre la primogenitura de los mellizos en aquellos siglos.

Antes, empero, de llegar á este terrible episodio,

fuerza nos es retroceder un poco para dar cuenta de otros sucesos notables, por aquel entonces acaecidos. Basta una simple lectura de las crónicas y documentos de aquel tiempo, para hacerse cargo del lastimoso estado de las costumbres. Ya hemos visto que la *tregua de Dios* fué insuficiente para poner á ello remedio. El más insignificante de los nobles, para dirimir sus querellas acudía á las armas, como larga y especialmente se dirá más adelante en el capítulo á este punto destinado. Pero ¿qué mucho que entre los nobles y ciudadanos hubiese malas costumbres, si los eclesiásticos, encargados de dar ejemplo, las tenían perversas? Fué necesario que para reformarlas y para desarraigar de entre el clero el pecado de la simonía, enviase el Santo Padre un legado á nuestras tierras, al decir de los cronistas. Este legado fué el obispo Amat Ellarense (ó de Olorón de Francia), el cual vino á Cataluña por los años de 1077, en compañía de un abad aragonés llamado Ponce, que al partir de Aragón el cardenal Hugo Cándido, se había llevado con él á Roma.

Digamos, ante todo, que la venida del legado del Papa no fué tanto para reformar las costumbres eclesiásticas (esto pudo ser el pretexto), como para el mismo asunto secreto que á nuestras tierras había traído el cardenal Hugo. Ocupaba entonces la silla de San Pedro, Gregorio VII, el gran adalid de la teocracia, el hombre que profesaba entre sus máximas la de que *el Papa era el sol y un rey la luna; y como la luna no alumbra sino por influjo del sol, los emperadores, los reyes y los príncipes no subsisten sino merced al Papa, porque éste emana de Dios* [1]; el hombre que por un galimatías, mezcla de teocracia y misticismo, se titulaba *Vicario de Jesucristo, sucesor*

1 Pensamiento entresacado de las epístolas de Gregorio VII, que publica Cesar Cantú en su lib. X, cap. XVII.

de Pedro, Cristo del Señor, Dios de Faraón, más bajo que Dios, más alto que el hombre, menor que Dios, mayor que el hombre [1]; el hombre, en fin, que escribía las siguientes palabras á los reyes, condes y nobles de España: «Despreciad los reinos de este mundo y pensad en adquirir el de los cielos..... sabed, para vuestra gloria presente y futura, que la propiedad y dominio de los reinos de España, según las antiguas constituciones, pertenece á San Pedro y á la santa romana iglesia..... Espero que no querréis condenar vuestras almas, negándoles los honores debidos [2].»

Estas eran sus ideas por lo que respecta á España, pero no fueron, en general, las de los reyes, príncipes y pueblos de la Península; sin embargo de que, como ha dicho Lafuente, la abolición del rito gótico fué la primera brecha abierta aquí á la preponderancia de la corte pontificia, preponderancia que había de ir creciendo, y que monarcas y pueblos inútilmente se habían de esforzar después en combatir [3].

Gregorio VII, ansioso, pues, de sujetar la España á su dominio temporal, envió al obispo Amat á Cataluña, acompañado, como ya se ha dicho, del aragonés Ponce, en quien confiaba el Papa que sabría más y mejor inclinar las voluntades de los príncipes y señores, los cuales se dejarían mejor persuadir de uno del país que de un extranjero. Sin embargo, ni Ponce ni el legado pudieron salir airosos con el empeño del Papa. Hasta nuestro mismo cronista Pujades, tan ardiente defensor de la Iglesia y de los bienes de ella, dice hablando de esta venida de Amat y Ponce y de la pretensión del

1 Vicarius Jesu Cristi, successor Petri, Cristus Domini, Deus Pharaonis, citra Deum, ultra hominem, minor Deo, major homine.

2 Traslada esta carta *á los príncipes de España* Ortiz de la Vega, tomo IV de sus *Anales*, pág. 193.

3 Lafuente: *Historia de España*, tomo IV, pág. 55.

Papa: «Quería éste que le prestasen los señores y príncipes alguna cosa de censo ó tributo en señal de supremo señorío temporal..... No quiero decidir si se le debía ó no lo que pedía..... Sólo diré que nunca por nunca he hallado que tal censo en general se pagase, ni semejante señorío temporal se reconociese por los condes de Barcelona, que eran la cabeza del Principado y provincia de Cataluña [1].» Hubo, es verdad, algunos señores, como el conde de Besalú, que se ofrecieron á pagar algo por estar bajo la protección del Papa, pero fué esto efímero y sin consecuencias, y no se constituyeron feudatarios de la santa Iglesia. Más adelante hallaremos que el conde de Barcelona Berenguer Ramón II se allanó á prestar cierto tributo al Papa, y que también un rey de Aragón (Pedro *el Católico*) hizo lo mismo; pero ya se verá cómo fué esto rechazado por los pueblos y por los señores.

Una de las primeras cosas que hizo el obispo Amat en Cataluña, fué congregar un concilio en Gerona, al cual asistieron varios obispos y abades de cuyos nombres se halla poca noticia, aunque por lo que se desprende debieron asistir unidos con los de nuestra tierra varios obispos de allende el Pirineo, pues se sabe que acudieron los de Agda, Helna y Carcasona, como también el arzobispo de Narbona llamado Vifredo. Tempestuoso fué el concilio. El arzobispo Vifredo, al frente de varios prelados, se declaró abiertamente contra las pretensiones del legado y reformas que intentaba; y á tal punto hubieron de llegar las cosas, que el embajador del Papa vióse precisado á escaparse de Gerona para salvar su vida, que llegó á correr inminente riesgo.

1 Pujades, lib. XVI, cap. IV. En este capítulo habla largamente el cronista de los sucesos que siguen, respecto á lo que pasó en el concilio de Gerona.

El fugitivo prelado fué á parar á Besalú, cuyo conde le hospedó en su castillo prometiendo ampararle y valerle con todas sus fuerzas, mientras que, según parece, los demás señores y condes de Cataluña, incluso los de Barcelona, se inclinaron á favorecer la parcialidad del obispo Vifredo. Siguieron al legado apostólico en su fuga á Besalú algunos obispos, entre ellos los de Agda, Carcasona y Helna, y continuó allí el concilio interrumpido en Gerona, decretándose entre otras cosas excomulgar al arzobispo Vifredo por los escándalos á que acababa de dar lugar, y destituirle por pecado de simonía, lo propio que á todos los abades del condado de Besalú, en cuyo lugar fueron puestos otros.

Terminado el concilio, que fué á 25 de Diciembre de 1077, el legado apostólico, para reconocer la hospitalidad y auxilio que le había prestado el conde Bernardo II de Besalú, le armó caballero de la Iglesia, en premio de lo cual Bernardo se obligó á pagar todos los años á la Santa Sede un tributo de 100 mancusos de oro fino, á más de constituir cierto censo para ayuda de la fábrica de San Pedro de Roma. Quizá hizo todo esto para comprar la tranquilidad de su conciencia, la cual debía remorderle en algo, á creer las muy fundadas sospechas que en él recaen de haber sido el asesino de su hermano Guillermo [1].

Pocas más noticias se tienen de aquellos disturbios y del legado Amat. Sólo he podido averiguar que el arzobispo Vifredo prosiguió tranquilo en su arzobispado hasta 1079 en que murió, sucediéndole un nuevo arzobispo que se proclamó tal, á pesar de la oposición del Papa. Se llamaba Pedro y era obispo de Roda. Gregorio VII lo excomulgó, confirmó á su rival Dalmacio,

1 Véase la cronología de los condes de Cerdaña en el apéndice número (I) de este libro.

y escribió al conde de Besalú Bernardo II y á algún otro, previniéndoles que fuesen á socorrer la iglesia de Narbona, que era víctima, decía en su carta, de los secuaces del demonio. Pero parece que los condes cuyo auxilio se imploraba, no debieron hacer mucho caso de la carta del Papa, pues Pedro quedó en posesión de su silla de Narbona hasta 1086, en que dimitió voluntariamente [1]. Por lo que toca al legado pontificio, no he podido averiguar otra cosa sino que fué llamado por el conde Armengol *el de Gerp*, para reformar los monasterios de San Benito que había en su condado. Pasó allí con este objeto, reformó los monasterios de San Saturnino, San Andrés y San Lorenzo y mudó el de Santa Cecilia, que era el más relajado, en monasterio de monjas. Así al menos lo cuenta Diago.

Volvamos ahora á nuestros dos hermanos Berenguer.

Casado estaba ya el primero de los hermanos, ó sea Ramón Berenguer, con Mahalta ó Matilde, tercera hija del famoso y valiente príncipe y capitán normando Roberto Guiscardo, duque de Calabria y Pulla y conquistador de Sicilia. La época fija de su enlace no ha podido averiguarse; pero por una escritura de donación en que ambos esposos figuran, se ve que se había ya efectuado su matrimonio en Julio de 1078, fecha del citado documento [2]. Algunos autores creen que este enlace había ya tenido lugar en vida del padre, mientras que otros le colocan poco después de su muerte.

1 *Arte de comprobar las fechas:* Tratado de los condes de Cerdaña y de Besalú.

2 Archivo de la Corona de Aragón, núm. 67 de la colección de este conde. Es una escritura que merece notarse, pues por ella ambos esposos Ramón Berenguer y Mahalta dieron á los hermanos Guadallo la villa de Tárrega, bajo condición de pagar un pequeño censo y 200 mancusos de oro *cegto* de Valencia y de defender el camino desde Cervera á Maglearia. Lleva la fecha del 13 de Julio de 1078.

Pero, si no puede fijarse la época del matrimonio, no sucede lo propio con la del hijo que dió á luz la condesa Mahalta, el cual se sabe que nació el 11 de Noviembre de 1082, siendo más adelante el Ramón Berenguer III, conde de Barcelona, que tanto nos dará que hablar, y á quien ha reconocido la posteridad con el renombre de *Grande*. Un año antes de este feliz suceso, el conde y la condesa habían empeñado varias de sus rentas y haberes por un préstamo de 2.000 mancusos de oro fino que dieron á la iglesia catedral de Barcelona, al objeto de que mandara hacer y labrar una *tabula* ó retablo de plata. Parece que hicieron esta donación para impetrar de Dios la gracia de que les concediese un hijo, lo cual prueba que su matrimonio había sido estéril hasta entonces [1].

Aún no había cumplido el mes del nacimiento de este hijo, cuando tuvo lugar la muerte del conde Ramón Berenguer, á quien asesinó ó mandó asesinar su hermano Berenguer Ramón. Fué muerto hallándose entregado al placer de la caza en un bosque solitario que había entre San Celoni y Hostalrich. No constan las circunstancias y pormenores de tan triste suceso; sin embargo, el cronista Pujades da de él una relación detallada que, si no es del todo cierta, tiene á lo menos muchos grados de verosimilitud, ya que pudo sacarla de antiguas escrituras, ahora perdidas, y que por otra parte no se contradice en ninguno de sus incidentes con la realidad de los hechos llegados auténticamente á nuestra noticia. La relación del cronista es, en resumen, como sigue:

El conde Ramón Berenguer, *Cap de estopa*, se hallaba cazando y descuidado en un bosque que había, ca-

1 Fué hecha esta donación en 26 de Octubre de 1081. Para estas fechas hay que acudir á los *Condes vindicados*, pues nuestros cronistas antiguos las traen equivocadas, y también alguno de los historiadores modernos por seguirles á ellos.

mino de la ciudad de Gerona, entre San Celoni y Hostalrich, cuando saliendo de improviso su hermano Berenguer, que le estaba acechando, pudo cogerle por sorpresa, y le mató con crueldad dándole muchísimas heridas. Al caer de su caballo el desventurado conde, escapóse el azor ó halcón que llevaba en la mano, y echando á volar, fué á posarse en un varal ó pértiga que había allí cerca, donde el fiel animal estuvo como en observación de lo que pasaba. El fratricida y sus cómplices trataron entonces de hacer desaparecer las huellas del delito, sumergiendo el cadáver en un lago que se hallaba en aquellas cercanías, y que por este motivo se llamó en adelante el lago ó *Gorch* del Conde; pero la fidelidad del azor hizo traición á sus propósitos, pues los que habían acompañado á Ramón Berenguer en aquella cacería y le estaban buscando, al ver el ave en la pértiga, quisieron cogerla por las picuelas, y como echase á volar, fueron tras ella, y de trecho en trecho les condujo hasta el lago, donde descubrieron el ensangrentado cadáver de su señor. Recogiéronlo en seguida, y lo trasladaron decorosamente á la ciudad de Gerona, en cuya catedral le dieron eclesiástica sepultura. Dícese que el halcón fué siempre delante de la fúnebre comitiva, hasta llegar á posarse encima de la puerta mayor de la iglesia, donde cayó muerto de sentimiento; y se cuenta asimismo, que al salir el clero á recibir el cadáver, no pudo nunca el capiscol, por más esfuerzos que hizo, entonar el *Subvenite sancti Dei*, sino el *¿Ubi est Abel, frater tuus?* Pero esta última circunstancia, que para aquellos tiempos hubiera sido una prueba palmaria de la perpetración del crimen, se presenta cuando menos muy dudosa, al fijarse en que el fratricida pudo por de pronto ver satisfecha su desmedida ambición y logrado el objeto que se había propuesto, siendo por espacio de muchos años único señor del condado

de Barcelona, hasta que llegó á la mayor edad el único hijo que un mes antes de morir le había nacido al asesinado *Cap de estopa*.

Añade por lo demás el cronista, tocante á lo de que al llegar á la iglesia cayó el halcón muerto de dolor y sentimiento, que, en memoria de este suceso, los fieles gerundenses pusieron allí mismo la figura de un azor ó halcón de madera, el cual existía aún y vió el cronista en 1604, en cuyo año, con motivo de dar mayor ensanche á la iglesia, fué derribado su frontispicio y asimismo el azor. Tuvo, sin embargo, la precaución el maestro de la nueva obra, para que no se perdiese la memoria de tan raro cuanto milagroso acontecimiento, de poner dentro del templo, en el suelo y en línea perpendicular al paraje en que estuvo antiguamente el azor de madera, una piedra más grande que las demás del pavimento, con dicha figura esculpida.

Bellísima es por cierto esta tradición. No es extraño que haya prestado asunto á los poetas para dramas y leyendas, entre cuyos trabajos descuella una preciosa balada de Piferrer, bastante conocida para que tenga necesidad de reproducirse.

Afortunadamente, esta vez la crítica histórica puede respetar la tradición, que, como no sea en las circunstancias ya mencionadas de las palabras del capiscol, está conforme con la verdad de los hechos. Justificado el fratricidio y el lugar en que se cometió, ninguna ocasión más favorable para semejante crimen que una partida de caza. En cuanto á lo del halcón, es también muy verosímil y muy probable. Sabido el modo con que estas aves se criaban, la educación que se les daba, su inclinación al dueño y el modo con que se cazaba con ellas, nadie extrañará que la de Ramón Berenguer II pudiese descubrir el cadáver de su amo, ni que le acompañase después hasta Gerona sobre el hombro

ó brazo de alguno del cortejo, ni que por fin muriese de tristeza al echar de menos á su amo, como con otros animales domesticados ha sucedido. Sólo una observación hace el autor de los *Condes vindicados* al hablar de este relato, y es que el cronista dice que desde entonces se llamó el varal en que se posó el halcón *pértiga del azor*, cuando las escrituras le dan el de *pértiga de ostor*.

Todos nuestros cronistas están conformes en el fratricidio. Sólo uno disiente de la común opinión, y es el maestro Diago, quien trata de vindicar á Berenguer Ramón de tan horrible crimen. No obstante, este autor se convenciera de él, y rectificara su pensamiento, si hubiera tropezado en su tiempo con los documentos que posteriormente se han hallado. Queda manifiesto el fratricidio por una sentencia que dió en cierto pleito el conde Ramón Berenguer IV, nieto del asesinado *Cap de estopa*, en la cual se expresa terminantemente que Berenguer Ramón hizo matar injusta y fraudulentamente á su hermano, siendo convicto del homicidio y probándosele ante el tribunal del rey de Castilla [1]; y por otras dos escrituras que existen, una de ellas del mismo hijo del conde asesinado, las cuales no dejan ni el menor asomo de duda acerca de la verdad del hecho [2].

Esto no impidió, sin embargo, que, á tenor de lo dispuesto en el testamento del padre, entrase á suceder en el condado Berenguer Ramón por sí y como á tutor del niño Ramón Berenguer, si bien esta tutela se le disputó al principio como luego veremos.

1 .....*Post mortem Raymundi fratris sui, quem ipse Berengarius Raymundus injuste et fraudulenter occidi fecerat. Et ex hoc et propter hoc fuit convictus et comprobatus ut homicidam et traditorem in curia Regis Castellanorum, sicut multi hujus terræ hominum noverunt.* (Pujades, lib. XVI, cap. X.)

2 Traslada estas dos escrituras Bofarull en el tomo II de sus *Condes vindicados*, pág. 119.

Quedó el conde enterrado en la iglesia catedral de Gerona, donde existe todavía su tumba sobre la puerta de la sacristía, con una inscripción ó epitafio que se le puso más tarde. En el muro opuesto se ve otra tumba, que es la de la condesa Mahalta, la cual ya sabremos como vino á morir cerca de su esposo después de muchas penas y desventuras.

CAPÍTULO XII.

Berenguer Ramón *el Fratricida.*—Desamparo de la viuda y huérfano del conde asesinado.—El vizconde de Cardona pretende vengar la muerte del conde.—Asamblea de caballeros catalanes.—Acuerdan confiar la tutela del huérfano al conde de Cerdaña.—Berenguer Ramón se afirma en el trono.—Los nobles le confían la tutela de su sobrino por once años.—Niéganse á entrar en el convenio el de Queralt y el de San Martí.—Acaban por ceder.—La condesa Mahalta casa en segundas nupcias con el vizconde de Narbona.—Sus hijos de este nuevo enlace, su segunda viudez y su muerte en Gerona.—Sucesos de Carcasona.—Los ciudadanos acuden á Bernardo Athón.—Fundación de la dinastía de los vizcondes de Carcasona.

(1082 Y SIGUIENTES.)

Durante los primeros momentos de estupor y asombro causados por la muerte violenta del conde Ramón Berenguer, pudo fácilmente el fratricida empuñar solo las riendas del gobierno, á tenor de lo dispuesto en el testamento del padre; el cual dejaba encargado que si alguno de los dos moría, quedase dueño absoluto aquel de ellos que sobreviviese. Berenguer Ramón, pues, conocido en la historia por *el Fratricida*, pasó á sentarse sin obstáculo en el solio condal. Parece que entonces no era aún bien conocido el autor del asesinato. Existía

ya la sospecha, pero faltaba que se convirtiese en seguridad y en convicción.

Se cree que Mahalta se hallaba en Ródez, sola con el recién nacido hijo del asesinado conde, cuando recibió la fatal noticia de la muerte de su esposo. En aquella ciudad diera á luz á Ramón Berenguer, que bien puede suponerse no llegó á sentir en su frente el beso paternal, si se atiende á que el conde murió antes de cumplirse el mes de su nacimiento, circunstancia que hace sospechar su ausencia del lado de su esposa en la época del parto de ésta. Sola y viuda quedó Mahalta; viuda y por el pronto desamparada de todos. Consta este desamparo de una escritura fechada en 21 de Enero de 1083, la cual ha llegado hasta nosotros [1]. Por ella se ve que tuvo necesidad de acudir á la beneficencia de los hermanos Guillermo Senescal y Arberto Ramón para que le prestasen 1.000 mancusos de oro de Valencia con que subvenir á sus necesidades y á las de su pequeño huérfano, empeñando á nombre de ambos todos los diezmos, usajes y servicios que percibían en el castillo de Senmenat é iglesia de San Miguel de Auro, hasta tanto que pudiese devolverles dicha cantidad.

Pronto, sin embargo, muchos nobles y barones catalanes, rehaciéndose de su primer estupor, acudieron solícitos á remediar el desamparo de la condesa viuda y á ofrecer su espada en apoyo y defensa del tierno heredero del conde Ramón Berenguer. Rompió el primero el silencio Ramón Folch, vizconde de Cardona, casa fundada por Vifredo, dice Piferrer, siempre fiel á la sangre de Vifredo, brazo después de los reyes de Aragón y escudo de la antigua Cataluña: y no contento el de Cardona con haber salido á llamarse perseguidor de

1 Archivo de la Corona de Aragón, núm. 2 de la colección de Berenguer Ramón II.

los asesinos, que todavía no se nombraban, celebró un convenio á 19 de Mayo de 1084 con Bernardo Guillermo de Queralt, prometiéndole la cuarta parte de los diezmos de la iglesia de San Pedro de Villamejor, bajo la condición de serle fiel y ayudarle á vengar con persecución y guerra la muerte de Ramón Berenguer contra cualesquiera á quienes por esto quisiese declararla el vizconde.

Con su ejemplo debió alentar á otros el de Cardona, pues un año después, día por día del de su convenio con Queralt, reuniéronse en asamblea ó Cortes muchos magnates catalanes para proveer de tutor al huérfano y vengar la muerte de su padre. Tuvo lugar esta asamblea el 19 de Mayo de 1085. La historia debe la importante noticia de este suceso á la laboriosidad del cronista Pujades, que desenterró un documento olvidado en el archivo del castillo de Arbeca. Asistieron á dichas Cortes, entre otros, el obispo de Vich Berenguer, el vizconde de Cardona, Arberto Ramón y Guillermo Ramón (quizá dos hermanos Moncada de estos nombres), Bernardo Guillermo de Queralt, Gilaberto Udulardo, Guillermo Guisach, Mirón Foquet y Guillermo Bernardo de Odena.

Presentóse ante esta asamblea de nobles y adictos caballeros la viuda condesa con el niño que había de ser más tarde Ramón Berenguer *el Grande*, y hubo de mover á compasión á todos los corazones la vista de aquella desconsolada viuda y de aquel tierno hijo del asesinado conde. Decidieron los ilustres varones allí congregados, por lo que del acta de aquella reunión se desprende, encargar el gobierno de los estados, y las personas del niño, de su madre y de los señores y vasallos al conde Guillermo de Cerdaña y á su esposa Sancha, mujer varonil, dice un cronista, de extraña prudencia y de grandes prendas y consejo. Se confiaba esta tutela al

de Cerdaña por el término de diez años. Vinieron luego á los pactos y condiciones. Los magnates por su parte se comprometieron para con los condes de Cerdaña á ayudarles con todo su poder y fuerzas á vengar la muerte *inicua é injusta* de Ramón Berenguer *(mortem injustam, iniquam)*, y á no desampararles en las guerras que se les ofreciesen. Pactaron asimismo que quedase en toda su fuerza y vigor la tutela, aun cuando muriese la condesa Mahalta ó pasase á segundas nupcias; que si con el favor de Dios aconteciese que el conde de Cerdaña pudiese de cualquier modo, por muerte ó á la fuerza, arrojar al conde Berenguer Ramón de su honor, es decir, del gobierno de los estados, fuese del pupilo la mitad de lo que le pertenecía por derecho paterno, y la otra mitad en feudo para el tutor y sus descendientes, obligándose de consuno todos los congregados á auxiliarse mutuamente en la empresa, á tratar de atraer á su partido al conde de Urgel, y á no violentar en nada á la condesa viuda. El conde de Cerdaña aceptó y prometió lo anterior, y luego prestó el homenaje de fidelidad á Mahalta y á su hijo, comprometiéndose también á negociar y procurar que el *conde* ó rey de Castilla *(Ildephonsus come Castillæ)* se encargase de esta tutela y señorío, á nombre de toda la asamblea ó Cortes; para cuya seguridad y cumplimiento dió Guillermo en prenda ó fianza los castillos de Pinós, Rubinat, Edral y Valmanya.

Tal fué el concierto y liga que hicieron los barones, y que será siempre un perenne testimonio de lealtad de la nobleza catalana. Gracias á Pujades, poseemos este importante documento, cuyo original quizá haya desaparecido, y que tanta luz arroja sobre las memorias de aquel tiempo. Ninguna duda puede quedar del fratricidio, por lo dicho y por el acta de esta famosa asamblea. Mas, ¿qué podía, dice un autor, esa junta celebrada á escondidas, y á la sombra del misterio, por unos

pocos leales, contra la habilidad y pujanza de Berenguer Ramón? El testamento de Ramón Berenguer *el Viejo* prescribía que si uno de sus dos hijos coherederos moría antes que el otro, la porción del difunto pasase al vivo; y dejando hijos el finado, el otro gozase la misma porción duranta su vida y sólo al morir la devolviese á aquéllos. Ya sea por cumplirse este caso, ya porque las ciudades y villas se contentasen con una resistencia pasiva confiando la solución al tiempo, ya porque el fratricida era realmente conde de Barcelona por derecho hereditario, lo cierto es que se afirmó en el trono, procurando encubrir y cohonestar sus planes con el velo de la tutela de su sobrino, que legítimamente le tocaba, no habiendo sido convencido aún del fratricidio.

Mahalta, forzada á ampararse de buen seguro para lo venidero, no tuvo sin duda otro arbitrio que dar su mano al vizconde Aymerico de Narbona; y los vengadores del asesinado conde, ciertos del poder y de la sagacidad de Berenguer, debieron ceder por entonces á lo que él reclamaría sin duda en virtud del testamento de su padre, aplazando la ejecución de sus intentos. En efecto, por los documentos aducidos por Bofarull en sus *Condes vindicados*, se ve que en 1086 logró Berenguer Ramón apoderarse de la codiciada tutela del sobrino, quedando por lo mismo sin efecto lo acordado con respecto al conde de Cerdaña, en las Cortes ó asamblea de 1085. En Junio de dicho año de 1086, el vizconde de Gerona Pons y su hijo Gerardo Pons confiaron, á nombre de todos, á dicho Berenguer Ramón II la tutela ó bailía del hijo de su difunto hermano, bien que le impusieron la precisa condición de que sólo se la encargaban por once años: prueba no poca de fidelidad, pues que aun en tal apuro quisieron retener alguna fianza. Fué hecho este convenio á presencia y con aprobación del obispo de Vich Berenguer, Guillermo Ramón, senes-

cal, y Arberto Ramón (tres de los nobles que habían asistido á la asamblea), y algún otro [1].

No satisfizo, sin embargo, á todos este convenio, y hubo algunos que se resistieron á aceptarle. Conocidos son, entre estos, Bernardo Guillermo de Queralt, aquel mismo caballero á quien hemos visto hacer un pacto de venganza con el vizconde de Cardona, y Arnaldo Mirón de San Martín, miembro de la poderosa familia entroncada desde muy antiguo con la casa condal. Firmes se mantuvieron entrambos, leales á su idea de venganza y á su juramento de no querer reconocer al conde Berenguer Ramón, hasta el extremo de que el Bernardo de Queralt se dejó despojar de su castillo de Font-Rubia por el soberano, y el Arnaldo Mirón se negó á prestar feudo á este último por las fortalezas de Amprunyá y Olérdula, que mantenía y guardaba en nombre del joven príncipe. Pero, al fin y al cabo, hubieron de ceder. El primero recobró sus dominios, de los que se le había despojado. Fuéronle devueltos en junio de 1089, allanándose él, en cambio, á reconocer al conde de Barcelona como tutor del huérfano por los siete años que faltaban, complemento de los once impuestos antes á la tutela [2]. De este Bernardo Guillermo de Queralt es de quien dicen equivocadamente algunos cronistas, Pujades entre ellos, que fué tutor del huérfano junto con el conde Berenguer, engañados por la escritura de que se acaba de hacer mérito; pero se ve por lo dicho que están en un error. Lo único que hubo es que no quiso abandonar el lado del niño; prueba de su mucha fidelidad. Arnaldo Mirón de San Martín tardó algún tiempo más en ceder, pero hubo de hacerlo tam-

1 Archivo de la Corona de Aragón, núm. 34 de la colección de Berenguer Ramón II.

2 Idem núm. 59 de la misma colección.

bién á fines del mismo año de 1089, en Noviembre, allanándose á reconocer por tutor del huérfano al conde Berenguer, y prometiendo entregarle las potestades de los castillos de Amprunyá y Olérdula [1].

Si tuvieron ó no en cuenta estos caballeros lo revuelto de las cosas y la voz de la religión y de la caballería, que les llamaban á prestar su apoyo á los importantes sucesos que en Cataluña y en estas partes de España se preparaban; no por esto la historia ha de rebajar la gratitud que la posteridad les debe por aquel consentimiento suyo, cuanto menos probando los hechos posteriores que no renunciaron á su proyecto, y que sólo lo aplazaron para cuando la ocasión se mostrara más propicia, ó el niño Ramón alcanzase con los quince años el derecho de mandar y de calzar las espuelas de caballero [2].

He dicho más arriba que la condesa viuda Mahalta contrajo segundas nupcias con el vizconde de Narbona, y voy á contar todo lo que de esta señora se sabe, aun cuando tenga que interrumpir por un momento la natural ilación del relato. Casó Mahalta con Aymerico I de Narbona, que le ofreciera su mano, y con su mano su poderosa protección; lo cual no era de desestimar por cierto, en quien se hallaba en tan triste viudez y en tan fuerte desamparo, expuesta á las iras y rencores del matador de su esposo. Dicho sea esto en vindicta de aquella noble y desconsolada viuda, á la cual algún escritor ha pretendido ajar por su segundo enlace. Efectuó su matrimonio por los años de 1086 ó 1087, y el vizconde de Narbona hubo en ella cuatro hijos, que fueron Aymerico II de Narbona, Guiscardo, Bernardo Ramón y Berenguer, que fué monje de San Ponce de

1 Archivo de la Corona de Aragón, núm. 61 de la colección de Berenguer Ramón II.

2 Piferrer: tomo II de *Cataluña*, pág. 112.

Tomeras, abad de la Grassa luego, y por fin arzobispo de Narbona. Como estos hijos de segundo tálamo, fueron realmente hermanos uterinos del Ramón Berenguer que luego fué conde de Barcelona, y se titularon por la misma razón hermanos y sobrinos de nuestros condes, han resultado de aquí varias equivocaciones en autores clásicos, ignorantes sin duda de este segundo enlace de la condesa Mahalta. Esta dió hartas pruebas en su segundo matrimonio de no haber olvidado ni la memoria de su primer esposo, ni el país en que viera transcurrir felices y tranquilos los primeros días de sus amores. No sólo puede repararse esto en la circunstancia de haber dado á dos de sus hijos los nombres de Ramón y de Berenguer, sino que conservó siempre el título de condesa viuda de Barcelona. El vizconde Aymerico I partió en 1106 á la Tierra Santa, en cuya expedición murió, y poco después vemos á la condesa Mahalta abandonar á Narbona, donde era señora y dueña, para venirse á terminar sus días en Cataluña, cerca del sitio en que descansaban los restos de su primer esposo. Verdad es que entonces ya gobernaba en nuestras tierras su hijo Ramón Berenguer III *el Grande*. Se cree que Mahalta pasó los años de su segunda viudez y los últimos de su vida en Gerona, donde es fama que fundó el monasterio de monjas de San Daniel; y á su muerte, que fué el año de 1112 ó siguiente, quiso ser enterrada en el mismo templo donde descansaba su malaventurado y primer esposo Ramón Berenguer *Cap de estopa*. Allí están aún sus restos, según ya se ha dicho [1].

Sin perjuicio de volver luego á nuestro conde Berenguer Ramón *el Fratricida*, que aún nos ha de dar mucho que decir, y puesto que nos hemos desviado un

1 *Historia del Languedoc.—Condes vindicados.—Arte de comprobar las fechas.*

poco de la ilación natural, bueno será que los lectores me permitan llamar su atención hacia los acontecimientos que por aquel entonces tuvieron lugar en el condado de Carcasona.

Los historiadores particulares de este condado dicen, que á pesar de hallarse los dos hermanos Ramón Berenguer y Berenguer Ramón rigiendo de mancomún los estados de Cataluña, el primero fué sólo quien tomó el título de conde de Carcasona, y á Berenguer Ramón quieren únicamente reconocerle como á tutor del huérfano que aquél dejó á su muerte. El poder central, representado por la casa de Barcelona, dicen, perdió su antiguo prestigio bajo la débil administración del tutor del niño Ramón Berenguer III; y como la sombra de autoridad que ejercía en nombre de la casa de Barcelona el vizconde Arnaldo acabó por desvanecerse, los hombres libres de Carcasona se encontraron cara á cara con la nobleza, cada vez más osada y más tirana [1]. Organizóse entonces espontáneamente una milicia ciudadana en Carcasona, y cuando los señores del territorio quisieron exigir el pago de ciertos tributos, encontraron una viva resistencia. Armaron, pues, á sus vasallos y marcharon sobre Carcasona. Como las fuerzas eran desiguales, sólo una poderosa intervención podía salvar á la ciudad. Volvieron entonces aquellos infelices ciudadanos sus miradas hacia Barcelona; pero la distancia que de ella les separaba, la menor edad de Ramón Berenguer III, y lo mucho que á la sazón daba Cataluña en que entender al *Fratricida*, les dejaban poca esperanza de ver llegar pronto socorro por aquella parte. Pensaron entonces en Ermengarda, esposa de Bernardo *Trencavello*, la misma que se había desprendido de to-

1 Cros-Mayrevieille: *Historia de Carcasona*, tomo I, págs. 237 y siguientes.

dos sus dominios en favor de Ramón Berenguer *el Viejo* de Barcelona, y la cual residía no lejos del condado de Carcasona.

Ermengarda tenía un hijo en todo el vigor de la juventud. Llamábase Bernardo Athón y ardía en deseos de guerrear y engrandecer sus estados. Apresuróse éste á aceptar las proposiciones que se hicieran á su madre; aceptó la administración del condado con las condiciones que los ciudadanos le impusieron, y se dispuso á ponerse al frente del pueblo para rechazar á los señores feudales. El clero intervino también en esta circunstancia en favor del pueblo, y á sus esfuerzos y predicaciones debióse el que se levantara gran parte de la población de los campos para acudir en auxilio de la ciudad.

Los habitantes de Carcasona vieron llegar un día las *parroquias* de las orillas de Orbieu, del Lanquet y de la Dure, agrupadas bajo sus banderas. Iban á formar en las filas del ejército de Bernardo Athón. Los ciudadanos hallaron en estos nuevos soldados á unos amigos y á unos hermanos que se unían á ellos para pedir, en nombre de la religión y de la justicia, su libertad y su independencia. Todos querían correr los mismos peligros para vencer juntos ó para morir mártires de la misma causa. Pero siempre el triunfo es seguro para aquellos que se lanzan al campo, animados á un tiempo mismo por una idea política y una idea religiosa. A la vista de tan ardiente patriotismo y de tales fuerzas, los señores feudales ni siquiera se atrevieron á intentar la lucha: tomaron silenciosos y mohinos el camino de sus castillos, y lo que es por aquella vez, el pueblo venció al feudalismo [1].

1 Este párrafo pertenece á Cros-Mayrevieille. La revolución que tuvo entonces lugar en Carcasona había pasado inadvertida hasta el día, bajo su verdadero punto de vista al menos, y no era aún del domi-

La fundación de la dinastía de los vizcondes, fué el primer resultado de esta memorable revolución. Debe confesarse que la raza de los Trencavellos, al erigirse con ínfulas de soberanía en las orillas del Aude, tuvo un origen enteramente popular; pero hay que tener en cuenta, por más que traten de ocultarlo ciertos escritores, que Bernardo Athón, el primer vizconde de Carcasona, juró tomar posesión de la ciudad y sus tierras sólo en administración, é ínterin el huérfano Ramón Berenguer cumplía los quince años y entraba á poseer los condados de Barcelona y Carcasona. Ya hemos visto que en este solo concepto, llamaron los ciudadanos al hijo de Ermengarda, aun cuando éste vino luego con sus hechos, como veremos, á olvidar su juramento y las condiciones con que se debía al pueblo por una parte y á su honor por otra. Si en buen hora el pueblo de Carcasona se hubiese dado á Bernardo Athón en virtud de lo que ahora llamaríamos soberanía nacional, entonces la cosa variaba ya de especie; pero no fué así. De todos modos, es grato á los que seguimos las jornadas del progreso á través de la historia, ver que aquel acontecimiento dió al pueblo de Carcasona la conciencia de su valor y de su derecho. El triunfo de los ciudadanos no fué entonces más que el preludio de su *carta municipal* y de la redacción de sus *usajes*.

Tendremos todavía que volver á ocuparnos más adelante de este condado; pero vayamos ahora á buscar á nuestro Berenguer Ramón, por cuyo crimen se puede decir que vino á perder la casa condal catalana el territorio de Carcasona, entrando en una serie de desgra-

nio de la historia. El citado autor es quien ha sabido aclarar esta época confusa, y á él es á quien sigo, aunque sólo en la parte en que estamos conformes en ideas, pues disentimos naturalmente, y no poco, en lo que pertenece á los derechos de nuestra casa condal.

cias, que afortunadamente pudo luego reparar el fuerte brazo del hijo de aquel *inocente Abel*, como le llama Pujades, villanamente sacrificado junto al *varal del astor*.

CAPÍTULO XIII.

Continúa el gobierno de Berenguer Ramón *el Fratricida*.—Estancia del Cid en Barcelona y origen de su enemistad con el conde.—El Cid en Zaragoza y su privanza con el rey moro.—Alianza del conde de Barcelona con el rey moro de Denia.—Sitio de Almenara.—Batalla con el Cid y prisión del conde de Barcelona.—Proyéctase la reconquista de Tarragona.—El Papa concede carácter de cruzada á esta reconquista.—Los catalanes se apoderan de Tarragona.—Berenguer de Rosanes es nombrado arzobispo.—Tarragona cedida al Papa y recobrada por los moros.—Expedición á tierras de Valencia.—Proyecto de una empresa contra Tortosa.—El conde de Barcelona emplazado por reto ante el rey de Castilla.—Es vencido, y pasa á Tierra Santa.

(DE 1082 Á 1096.)

Al verse solo Berenguer Ramón en el trono condal que un fratricidio le entregara, sintió acaso nacer en su alma el remordimiento, y trató por lo mismo de ahogarlo en valerosas empresas de buen caballero y osado paladín. No pocos cuidados debieron darle por de pronto los disturbios que se originaron en Cataluña por la muerte de Ramón Berenguer, y á los cuales, como hemos visto, vinieron á unirse los de Carcasona. Queda ya dicho cómo resistió é hizo frente á la tempestad que se le había levantado en Cataluña, y que pudo por el pronto dominar, y vamos á ver ahora cómo le llegó al conde la ocasión de hacer valer su denuedo y probar el valor que heredado había de sus padres, circunstancias

que no pueden ni deben negársele, á pesar del horrible crimen á que le impeliera su ambición.

Con quien primero tuvo que sostener una lucha fué con Rodrigo Díaz de Vivar, el *Cid Campeador*, es decir, el más famoso castellano. Pocos hay que ignoren la conocida historia del Cid; pero muchos son, por ser de ella la parte menos sabida, los que desconocen las contiendas que tuvo con el conde de Barcelona. Lo que sí de todo punto se ignora, es la secreta causa que parece dió origen á estas contiendas ó que por lo menos encarnizó la lucha. Cuando por primera vez fué el Cid desterrado de Castilla por los años de 1076 á 1077, vínose á Barcelona en ocasión en que ocupaban el trono condal los dos hermanos. Buena hospitalidad parece que encontró el castellano; pero hubo, sin duda, de mediar alguna desavenencia con los condes ó más bien con el Berenguer Ramón. Á lo menos, el poema del Cid, el más antiguo y uno de los gloriosos monumentos de la poesía castellana, dice que Rodrigo Díaz de Vivar hirió á un sobrino del conde sin dar satisfacción ni remediar el daño. He aquí las palabras que el poeta pone en boca del conde de Barcelona, á quien hace exclamar de esta manera:

Grandes tuertos me tiene mio Cid el de Bibar:
Dentro en mi Cort tuerto me tobo grant:
Firiom' el sobrino é non lo enmendó mas.

Es lo único que se sabe de esta circunstancia, y de ella parece que tomó pie el odio de Berenguer Ramón contra el héroe castellano. El Cid, sin que sepamos tampoco la causa—como no sea proveniente de la circunstancia indicada,—salió bien pronto de Barcelona, y se partió á Zaragoza, no siendo extraño desde allí, según se colige, en parte, á los acontecimientos ocurridos después en Cataluña, pues que se cree tomó algún

partido en favor de los nobles vengadores del fratricidio. Si esto fué así, compréndese que aumentase el odio que le profesaba Berenguer Ramón. Cuando el Cid llegó á Zaragoza reinaba en esta ciudad Ahmed Almoctader, muy valiente y ejercitado en las armas, según una crónica latina coetánea de los hechos que voy á narrar [1], el cual murió el mismo año de la llegada de aquél, que parece fué el de 1077 ó 78.

Muerto Almoctader, dividióse el reino entre sus dos hijos Almuctamán y Alfagib, quedándose el primero á reinar en Zaragoza y pasando el segundo á reinar en Denia. No tardó en estallar un rompimiento entre ambos hermanos, y con este motivo el rey de Zaragoza agasajó mucho al Cid, que se hallaba en sus estados, haciéndole en poco tiempo el más poderoso de su reino

1 La fuente de todos los sucesos que van á referirse como acaecidos entre el Cid y Berenguer Ramón, está en la crónica latina contemporánea suya que descubrió el P. Risco en la biblioteca de un convento, y que publicó en los apéndices de su obra *Castilla y el más famoso castellano*, bajo el título de *Historia Roderici Didaci Campidocti, ante hac inedita et novissimè in antiquo codice Bibliotecæ regii conventus sancti Isidori Legionensis reperta*. Debe también consultarse el poema del Cid. Hay, sin embargo, que tener en cuenta una cosa, y es, que Romey en una nota al capítulo XXVII de la segunda parte de su historia, dice terminantemente que la crónica latina publicada por el P. Risco no le merece la menor confianza; y en efecto, no recurre á ella para nada, despreciándola hasta el punto de no referir ninguno de los lances que cuenta aquélla. D. Próspero de Bofarull admite, por el contrario, la crónica, y por tan fidedigna la da, que se apoya exclusivamente en ella para lo referente á nuestro conde Berenguer Ramón. También se ve claro que Piferrer la tomó por norma de sus estudios, pues si bien no la cita más que una vez, y esto incidentalmente, su texto guarda en todo perfecta relación y armonía con el latino. También yo la sigo y me conformo con ella, aun cuando me ofrezca graves dudas, por ser la única relación de los sucesos de nuestro conde con el Campeador, de que yo tengo noticia hasta ahora, acorde con lo que dice el poema del Cid; pero hago lealmente esta observación, y cito la autoridad de Romey para no inducir á error y para que pueda tenerse presente.

después de él, pues no sólo le nombró gobernador general dándole gran poder y autoridad, sino que nada llevaba á cabo sin consultar antes con el castellano. Éste gozaba, pues, de toda la privanza de Almuctamán cuando el rompimiento con el de Denia llegó á un caso tal que era ya indispensable venir á las manos.

Ya sabemos que la corte de Barcelona había mantenido continuos tratos con la casa reinante en Denia y en Mallorca, mientras que la de Zaragoza había sido contínuamente su enemiga y alguna vez su tributaria. Así, pues, cuando el rey de Denia reclamó el auxilio del conde Berenguel—como llama la crónica latina á Berenguer Ramón,—éste no pudo negárselo, como no se lo negó tampoco Sancho de Aragón á quien solicitó con el mismo objeto. El conde de Barcelona obraba entonces en razón prestando leal apoyo al Alfagib de Denia, y tan en razón obraba, que hasta parece que los nobles catalanes desistieron por esto de sus contiendas y dieron de mano por el pronto á sus querellas, para no pensar, como buenos, más que en la gloria y en los peligros comunes. Uniéronse por lo mismo al conde Berenguer, creyendo quizá, y creyendo bien, que aquella campaña no sería otra cosa que la continuación de la guerra santa emprendida y á ellos legada por sus dignos antecesores; persuadidos de que, fraternizando con Sancho de Aragón y con Alfagib, daban un paso más hacia la destrucción del emirato de Zaragoza, objeto constante de los deseos de todos aquellos que en Zaragoza veían el núcleo de las empresas árabes y la capital de las armas muslímicas en esta parte de España.

El cronista á quien voy siguiendo dice que entraron en la alianza con Alfagib el conde de Barcelona, el de Cerdaña, el hermano del de Urgel y los señores más principales y poderosos de Ausona, Ampurdán, Rosellón y Carcasona. Avanzó la hueste catalana á unirse

con la del moro, y ambas pusieron cerco al castillo de Almenara, situado en la frontera de Cataluña y de Aragón, que recientemente fortificara el Cid, y se tenía por el rey de Zaragoza. Sitiáronle, pues, y combatiéronle por espacio de muchos días, hasta que faltó el agua á los que le defendían. El Cid recibió la noticia del cerco estando en el castillo de Escaps, situado en la confluencia del Segre y del Cinca, y concertándose con Almuctamán, envió un mensajero á los sitiadores ofreciéndose á pagarles cierta suma de dinero si levantaban el cerco de Almenara.

Esta propuesta fué despreciada. Hubo de ello gran enojo el Cid, y disponiendo su gente, cayó con la celeridad del rayo sobre la hueste árabe-catalana destrozándola y apoderándose de todos sus despojos. Fatal fué en particular la jornada para las tropas catalanas, que hubieron de ceder al ímpetu de la gente capitaneada por el *Mío Cid*, como dice el poema. El conde Berenguer Ramón cayó prisionero con muchos de los suyos que sin duda no quisieron abandonarle, y entonces Rodrigo de Vivar, el famoso castellano, los entregó al rey Almuctamán, si bien éste á los cinco días, y á instancia del mismo Rodrigo, les devolvió la libertad. No dice el anónimo de la crónica en qué año tuvo lugar esta jornada, pero fué, parece, por la circunferencia del de 1084. El Cid partióse en seguida á Zaragoza donde entró triunfante, honrado y agasajado por el rey moro, que diz le dió tantos presentes y alhajas de oro que eran innumerables. Pero hubo de amargársele el triunfo al castellano, y hacérselo cruel la memoria de haber vencido á hermanos y á cristianos. Los clamores entusiastas del pueblo moro de Zaragoza no ahogaron quizá en su corazón el grito de la conciencia y del remordimiento.

Volveremos luego á la crónica para saber lo demás

que pasó entre el Cid y el conde de Barcelona. Ahora tenemos que seguir á este último á su capital. Vuelto á su patria Berenguer Ramón, trató de vengar su derrota con alguna expedición gloriosa que pudiese ceñir á su frente los laureles de que se hallaba falta, y llamó en torno suyo á todos los nobles catalanes para que auxiliaran sus banderas en la expedición que proyectaba. El conde pensó que debía idear una atrevida empresa para borrar la mancha de la derrota. Por esto se fijó en la restauración de la antigua capital de la España citerior. El condado de Barcelona necesitaba que las ciclópeas y romanas murallas de Tarragona dejasen de proteger por más tiempo á los moros, que salían como aves de rapiña de su recinto para arrojarse sobre el Panadés y sembrar el terror, el espanto y la consternación por las comarcas de Cataluña *la nueva*, que así se llamaba para distinguirla de aquella otra parte del país en más anteriores tiempos reconquistada. El conde lo comprendió así, y por esto trató de aplicar pronto remedio. Pero no era tan fácil empresa la reconquista de Tarragona, ciudad de gran importancia para los moros, pues que al mismo tiempo que les hacía señores del mar, les ponía en disposición de ayudar á Tortosa y Lérida. Ganoso, sin embargo, el conde de hazañas y de llevar á cabo la empresa, tanto más gloriosa cuanto más difícil, procuró interesar en la expedición no sólo á los guerreros, si que también á los sacerdotes. Mal seguro de la sumisión de los barones, que no habían olvidado la muerte de su hermano, conoció que podría contar enteramente con ellos desde el instante en que los prelados tremolaran la cruz junto al pendón del fratricida, desde el momento en que la religión cobijase la empresa con su manto, desde el momento, en una palabra, en que el proyecto no fuese una mera expedición, sino una verdadera cruzada.

Púsose á este fin de acuerdo con el obispo de Vich Berenguer de Rosanes, que era, como ya sabemos, cabeza de los nobles vengadores, y envióle de embajador á Roma al objeto de que el Papa aprobara y patrocinara la empresa. Urbano II aprobó gustoso y alentó la idea del conde de Barcelona, derramando á manos llenas el tesoro de gracias espirituales sobre los que prestar quisieran su generosa cooperación al proyecto de la casa condal. Eximió de su voto de cruzarse para la Tierra Santa á cuantos acudiesen á la reconquista y restauración de Tarragona, célebre muro y bastión, según dijo en su bula, del cristiano pueblo; concedió á los guerreros las mismas indulgencias que hubieran podido ganar en el prolijo y largo camino de la ciudad de Jerusalén; perdonó los pecados á los que quisiesen formar parte de la empresa, y con nutridas razones y fervorosas instancias invocó para la misma el apoyo de los príncipes, barones y caballeros, eclesiásticos y seglares de estas tierras [1].

Publicada la cruzada, fueron á unirse al conde muchos buenos caballeros y muchas ramas de nobles familias, y aquí es cuando se ocurre la idea, iniciada ya por Piferrer, de que acaso el conde de Barcelona abrazó á la vez la empresa como deuda de la patria y mérito para la salvación de su alma. Bien pudiera ser, realmente, que así fuese; bien pudiera ser también que á esta patriótica empresa se debiese la sumisión del indómito Bernardo Guillermo de Queralt, que tuvo lugar precisamente por aquel tiempo, confrontando las fechas, y la inmediata de Arnaldo Mirón de San Martín. La idea de que este último cedió ante altas consideraciones de patriotismo, es tanto más probable cuanto que los castillos de Olérdula y Amprunyá, en que mandaba como

1 Pujades, lib. XVI, cap. XVIII.

carlán ó castellano, debían ser los en que estribasen las operaciones de la jornada.

Nada sabemos de cómo se llevó á cabo la expedición, pero casi no puede caber ninguna duda de que obtuvo el éxito más afortunado. Próspera fué y acelerada la campaña, que había comenzado en la primavera del 1089. Tarragona, rota su muslímica enseña, abrió las puertas á su aguerrido vencedor. Era una presa de valía la de Tarragona, y no es extraño que su restauración reportara imperecedera fama al que, audaz y valiente, supo llevarla á cabo con sólo la ayuda de sus buenos y leales catalanes. Con la sumisión de Tarragona quedaba libre todo su campo, libre también el llano de Urgel, allanado el camino de las ciudades de Tortosa y Lérida, y en manos del conde de Barcelona otra llave más del Mediterráneo.

Desgraciadamente fué todo momentáneo, pues no tardaremos en ver á los árabes dueños de esta ciudad sin que pueda decirse cómo la recobraron. La completa gloria de aquella empresa, reservábala el cielo al hijo de la víctima del *Varal de Astor*. Entrada Tarragona, metidos los moros en lo más áspero de las montañas de Prades, al abrigo de Ciurana y de Tortosa, Berenguer de Rosanes, el obispo de Vich, ocupó su nuevo puesto de arzobispo de aquella ciudad, pues Urbano II, sin cerrar el camino á lo que en justicia pudiese reclamar el arzobispo de Narbona, le había confirmado en la prelacía de Tarragona devolviendo á esta iglesia el rango de metrópoli.

El conde de Barcelona, por su parte, hizo donación «al apóstol San Pedro, y á sus sucesores que legítimamente fuesen puestos en la silla de la santa iglesia romana, de toda la ciudad de Tarragona, con toda su comarca y campo, con todas sus potestades y jurisdicciones que le pertenecían; queriendo asimismo y disponien-

do que en reconocimiento y sujeción se pagasen cada año cinco libras de plata al sacro palacio de San Juan de Letrán [1].» Esta donación y este reconocimiento del señorío temporal del Papa, primera vez que lo hallamos en Cataluña, puede probar que el conde había llevado á cabo aquella empresa como una penitencia por su crimen, y que quizá con este acto compró su absolución al Vaticano. De todos modos, no parece que esta donación tuviese gran resultado, ya porque descontentase á los barones y principales del país, ya porque debieron tardar muy poco los moros en recobrar nuevamente á Tarragona.

Volvamos ahora á la crónica publicada por el padre Risco. ¿Es cierto que, reconquistada Tarragona, llevó Berenguer Ramón sus armas vencedoras hasta la misma Valencia, á la que puso sitio en 1090? No deja de presentar alguna duda esta versión. Cuenta la crónica, y en términos bastante destemplados por cierto, que estaba nuestro conde combatiendo á la ciudad que graciosa se eleva entre flores á las márgenes del Turia, cuando tuvo noticia de que el Cid, su antiguo enemigo, se había entrado por la tierra de Valencia. Parece que entonces la hueste catalana, no olvidada del agravio que recibiera en el cerco de Almenara, pidió marchar contra el Campeador, contra quien prorrumpió en denuestos y amenazas. Pero la prudencia del conde evitó una jornada que hubiera podido ser fatal, y para estorbar el combate se retiró á Cataluña, abandonando la empresa de apoderarse de Valencia.

En caso de ser esto cierto, no se hizo otra cosa que retrasar el choque. Alfagib, rey de Denia, Lérida y Tortosa, y aliado y tributario del conde, entró en recelo por las paces que nuevamente había ajustado con el Cid su

1 Pujades. lib. XVI, cap. XX.

enemigo el rey de Valencia; así, pues, trató por todos medios de inducir al rey D. Sancho de Aragón, á Berenguer de Barcelona y á Armengol de Urgel á que tomasen las armas contra el de Vivar. Negáronse el primero y el último, pero el conde, recibida una fuerte suma de dinero, vino en la demanda, á la sazón en que el Cid corría los montes de Morella. Dispuso un fuerte ejército, cuyo mando general se reservó, pero que dividió en tres partes, confiándolas al valor de los capitanes Gerardo Alemany, Bernardo (quizá el de Queralt) y Guillermo Dorea, y marchó contra el castellano.

Tropezó con sus reales más allá de Calamocha, y fijando su campamento al pie del monte en lo alto del cual tenía el Cid el suyo, le envió por un mensajero una carta en la que altamente le despreciaba, recibiendo de Rodrigo una contestación no menos insolente y altanera [1]. Tras de los denuestos vino el combate. Al rayar el día, el conde de Barcelona se arrojó sobre los reales de Rodrigo, pero estaba escrito que había de ser fatal la suerte de nuestro conde cada vez que su destino le obligaba á tropezar con el Cid. Cuando Berenguer Ramón cayó con sus fuerzas sobre el campamento del de Vivar, cuenta la crónica que éste se alteró viéndose en tan repentino é inesperado riesgo de perderse, pero en seguida mandó á los suyos que se armaran con la mayor prontitud para la pelea, y salió al encuentro del conde tan impetuosamente, que puso en desorden á su ejército, logrando ya con esto un favorable agüero de victoria. Hubo de sucederle entonces la fatalidad de caer del caballo y de quedar maltratado y herido del golpe. Por esta causa fuele imposible continuar manejando por

1 Pueden leerse estas cartas en la obra citada del P. Risco, pág. 186, y también en la de Bofarull, que las traslada tomo II, págs. 150 y 151; no las transcribo, porque creo para mí que tienen mucho de apócrifas, si no lo son por completo.

sí mismo las armas en la batalla, pero en cambio diéronse sus soldados tan buena maña, que la concluyeron felizmente con derrota completa de los nuestros.

Fué esta la batalla de Tobar del Pinar, de que habla el poema, quedando otra vez prisionero el conde de Barcelona con varios caballeros que la crónica llama Bernald (¿Bernardo de Queralt?), Giraldo Alamán (Gerardo Alemany), Raymundo Muroni (quizá Mirón), Ricardo Guillermo y buen número de otros magnates; apoderándose también de un rico botín consistente «en muchos vasos de oro y plata, vestidos preciosos, mulos y caballos de paso, lanzas y otras alhajas.» Entonces fué también cuando el Cid ganó su famosa espada *Colada*, ya no según la crónica, sino según el poema:

Vencido ha esta batalla el que en buen hora násco:
Al conde Don Remón á prisón le han tomado.
Hi ganó á Colada que más vale de mil marcos de plata.
E venció esta batalla poró ondró su barba, etc.

Pasados algunos días, el Cid dió libertad al conde y á Gerardo Alemany, haciéndoles prometer que por premio de su redención le pagarían 80.000 marcos de oro de Valencia, cantidad verdaderamente enorme atendidos los tiempos y que prueba lo que valía en el ánimo del Cid la importancia de la prisión del conde. Los demás prisioneros prometieron crecidas sumas, á voluntad del de Vivar, y bajo su palabra partieron á sus tierras. «Al tiempo señalado—habla la historia latina del P. Risco,—volvieron á la presencia de Rodrigo con un riquísimo tesoro, que le ofrecieron en pago de la libertad que les había concedido, llevando algunos en rehenes los padres é hijos, y algunas familias, por no poder pagar lo que debían, prometiendo satisfacer enteramente el precio de su rescate: conmoviéronse las entrañas de Rodrigo Díaz á vista de tan tierno espectáculo, y de

la fidelidad de aquellas gentes; y fué tanta la piedad que les mostró en este lance, que no sólo les dió libertad para volver á su tierra, sino que les perdonó cuanto le debían [1].»

Con este suceso extinguióse al parecer el odio que había reinado hasta entonces entre el conde de Barcelona y el Cid, pues es fama que aquel mismo año de 1092 hicieron las paces, paces que, á pesar de lo que diré luego, no debieron tan fácilmente romperse, pues no tardaremos en ver á las dos familias enlazadas por medio del matrimonio que con una hija del Cid contrajo luego Ramón Berenguer *el Grande*.

Lo que sucedió después de esto hasta el advenimiento al trono condal del hijo del conde asesinado, está todavía muy confuso y aún no le es dado á la historia desentrañarlo. Puede decirse que todo lo que se cuenta como sucedido entre los años 1092 y 1096, se halla en el terreno de las probabilidades y de las conjeturas.

Hay quien dice que la concordia con el Cid no impidió que Berenguer continuase terciando en las contiendas de los walíes de las tierras vecinas, en su mayor parte tributarios de la corona condal; hallando en esto mismo un testimonio de que no posponía á esas empresas la educación de su sobrino. A 19 de Febrero de 1093, apenas cumplidos los once años, el huérfano Ramón Berenguer donaba ciertas posesiones á Ricardo Guillermo en cambio de un buen caballo que debía este guerrero entregarle en Valencia: de seguro el generoso mancebo participaba de aquellas expediciones, que habían de aleccionarle en la ruda escuela de las penalida-

1 Está en un todo conforme esta relación con la de los *Anales compostelanos*, los cuales dicen con su aridez y brevedad acostumbradas: *E pues se combatió en Tebar con el conde de Barcelona, que havie grandes poderes, é venciólo Rodriz Díaz é prisol con gran compayna de caballeyros, é de ricos homes, é por grant bontat, que avía mío Cid, soltóles todos.*

des y del heroismo. Mas estas mismas empresas trajeron al conde á faltar á la fe prometida al Cid, cuando, sitiados por éste los moradores de Murviedro, vinieron á Cataluña á implorar su auxilio. Es vergonzoso que el crecido tributo que de los de Murviedro había recibido, fuese quizás parte para falsear sus empeños. Díjoles que no osaba venir á las manos con Rodrigo, pero que al punto se pondría en marcha para sitiar el castillo de Aurepesa (Oropesa), propio del Cid, y que mientras éste acudiría contra su campo, procurasen ellos abastecer la plaza. Ingeniosa estratagema, si no envolviera un quebrantamiento de su palabra que sólo puede excusarse con lo de serle aliados y tributarios los de Murviedro. Cuéntase que fué esto en 1095, y que Rodrigo, sin duda conociendo el ardid, no desamparó el cerco de Murviedro. Fué la hueste del conde hacia él, pero no se atrevió á atacarle, y regresó á Cataluña á toda prisa, levantando el campo tan pronto como tuvo noticia de que el Cid se disponía al combate.

El autor que esto cuenta es Piferrer [1], pero calla las fuentes en que lo ha bebido. Lo que cita del contrato del joven Ramón Berenguer dando ciertas posesiones por un caballo, lo he hallado realmente en un documento [2], pero no he sido tan feliz respecto á lo otro,

1 Tomo II de *Cataluña*, pág. 119.

2 Archivo de la Corona de Aragón, núm. 20 de la colección del citado conde. Es una escritura muy interesante y que merece ciertamente fijar la atención, fechada, en efecto, á 19 de Febrero de 1093 (11 de las kalendas de Marzo del año 34 de Felipe). Por ella, Ramón Berenguer, á pesar de que sólo podía tener once años de edad, se titula ya conde y marqués, y sin intervención de su tío, hace donación á Ricardo Guillermo y á su mujer Ermesinda, de unos molinos, con todas sus tierras y pertenencias, sitos en el condado de Barcelona, cerca del río Besós y en el lugar llamado Estudella, en recompensa de un buen caballo de muy buen servicio que dichos esposos debían entregarle en Valencia para su uso. Véase el cap. I del lib. IV.

que debo, empero, trasladar y traslado, bajo la única aunque respetable garantía del citado autor.

Como si cada derrota que sufriese en las luchas con el Cid, inspirase al conde de Barcelona el deseo de vengarla noblemente con un triunfo, pensando acaso con acierto que nunca se olvida tan pronto una derrota como cuando se equilibra con una victoria, dicen otros cronistas que ideó marchar contra Tortosa y arrancar de manos de los infieles esta joya; pero si tuvo realmente esta idea, y si hasta, como se supone, llegó á dar algunos avances afortunados en tierra de moros, el cielo, que tenía destinado á otro para clavar el pendón de las barras en los muros de Tortosa, dispuso que tuviese el conde que ir á dar cuenta del asesinato en su hermano cometido, ante el tribunal del rey de Castilla.

Muy oscuro está también este punto, aunque de él no puede caber duda en el fondo, pues consta de la sentencia dada por los jueces de corte, en tiempo del conde Ramón Berenguer IV, y que dejo ya citada en una nota del capítulo anterior. Pocas circunstancias eran más dignas de consignarse y de conservarse que las de este famoso proceso, juicio ó duelo entre los súbditos y el príncipe; y sin embargo, se ignoran. Partiendo, no obstante, del único, aunque concluyente dato que tenemos, es natural y lógico deducir, que aquellos leales caballeros que en 1085 se habían reunido en Cortes para acusar al conde, acabaron últimamente por emplazarle ante el tribunal de Alfonso VI de León y I de Castilla. El vizconde de Cardona, Bernardo de Queralt, Arnaldo de San Martín, y otros sin duda, debieron compelirle á salir en defensa de su honor, á tenor de las costumbres de aquellos tiempos, en palenque, por ley de espada, ó por la de justicia, hasta que por último debieron hacerle aceptar el reto, del que resultó decla-

rado traidor, fratricida y alevoso, y como tal, indigno de regir la gobernación del Estado.

Deshonrado, vencido en batalla ó en juicio, compelido quizá á hacer dimisión del mando, lo cierto es que Berenguer Ramón se ofusca y desaparece en nuestra historia á últimos del año 1096. Hay quien supone que el juicio de Dios, que tuvo lugar ante el rey de Castilla, fué el día 6 de Diciembre del citado año, habiéndose sin duda elegido este preciso día por ser el del aniversario del asesinato [1]. Todos los historiadores creen que Berenguer abrazó entonces la única resolución que podía poner á su vida un término digno del cristiano y del caballero. Pasó á la Tierra Santa, y uniéndose á Godofredo de Buillón que dirigía entonces la primera cruzada, dicen que halló una muerte honrosa bajo el pendón de la cruz y combatiendo por rescatar la tumba de Jesucristo [2].

1 Bofarull en el tomo II de sus *Condes vindicados*, pág. 138.

2 No olvide el curioso que hay indicios para creer que en los archivos y bibliotecas de Génova y otros puntos de Italia y de Levante, existen noticias sobre los hechos de armas, hazañas y muerte del conde Berenguer Ramón II en Palestina. Creo de necesidad apuntar esta idea.

Debo hacer también algunas otras observaciones. Varios autores extranjeros, que he tenido ocasión de consultar, al ocuparse de nuestros condes de Barcelona, y particularmente de los dos hermanos Ramón *Cap de estopa* y Berenguer *el Fratricida*, cometen visibles inexactitudes. Lo advierto para que no induzcan á error. Así, por ejemplo, Bouges en su *Historia de Carcasona*, pág. 94, dice de Berenguer que fué condenado á que se le sacasen los ojos y se le cortase la lengua y que ejecutaron en él la sentencia antes de expelerle de Cataluña. El autor siciliano Malaterra, en el lib. III de su *Rerum gestarum Roberto Guiscardo* (padre de la condesa de Barcelona Mahalta), dice que Ramón Berenguer debió el dictado ó sobrenombre de *Caput stupæ (Cap de estopa)*, á las muchas heridas que le dieron en la cabeza los asesinos pagados por su hermano. Finalmente, el Dr. Dunham, inglés, en su *Historia de España*, cap. XV del tomo II, trata muy ligeramente los sucesos de los

No fué el único catalán que tomó parte en esta empresa, como haré ver muy pronto, pues me parece muy justo consagrar una página á los bravos guerreros nuestros que allá fueron con sus buenas lanzas, movidos de fe religiosa ó de entusiasmo caballeresco. A un próximo capítulo remito, pues, á mis lectores.

El triste ocaso de Berenguer Ramón *el Fratricida* fué feliz y brillante oriente de Ramón Berenguer *el Grande*, del huérfano junto á cuya cuna habían velado, como tres hadas benéficas y cariñosas, la fe, la lealtad y el valor, ese triple ideal de los caballerescos tiempos.

CAPÍTULO XIV.

Armengol IV de Urgel, *el de Gerp*.—Sus campañas y victorias.—Su muerte.—Los condes de Ampurias.—Los condes de Rosellón.—Los condes de Cerdaña.—Los condes de Besalú.

(SIGLO XI.)

No creo que los lectores hallen por demás que antes de ver subir á Ramón Berenguer III al trono de sus padres, y verle ceñir su frente con la *garlanda ó garlandela* condal, les dé noticia ó narración de hechos referentes á estas nuestras tierras ó á hombres de ellas, que me ha obligado á omitir la necesidad de no causar frecuentes iuterrupciones en el curso de nuestra historia.

Comenzaré por hacerle una reseña, siquier sea breve, de los diversos estados de Cataluña y de los sucesos

dos condes hermanos, atribuye todos los hechos del Cid con Berenguer al padre de éste, y á Ramón, en vez de *Cap de estopa*, le llama *el Velludo* ó *el Greñudo*.

en ellos ó á sus condes acaecidos. Empecemos por el de Urgel.

Ya sabemos que al conde Armengol III *el de Barbastro*, llamado así por su gloriosa muerte en el sitio de aquella ciudad, sucedió Armengol IV á quien se denominó *el de Gerp*, por lo que luego veremos. Fué éste, como su padre, al que sucediera en 1065, un noble y esforzado caballero, digno de la fama que le ha dado la posteridad.

Le hemos visto ya tomar parte en algunas expediciones con los condes de Barcelona; pero su empresa mayor y más gloriosa, por el feliz resultado que obtuvo y por haberla emprendido solo y con la única ayuda de sus vasallos y amigos auxiliares, fué la conquista de Balaguer. No particularizan ni fijan las crónicas con la exactitud que fuera de desear, algunos de los años en que tuvieron lugar sus hechos de armas; pero podremos irlos coligiendo por la relación encadenada de los sucesos. Por de pronto, puede decirse de Armengol IV que, en los veintisiete años que estuvo al frente de su condado, ni dió paz á su espada ni descanso á su cuerpo. Le hallaremos siempre en continua guerra con los árabes.

Dióla principio en grande escala por los años de 1070. En este año emprendió su primera lucha contra los moros sus vecinos, con pretensión de echarlos de una vez de todas las tierras y límites de su condado, acabando con ellos; valiéndole, según antiguas memorias, el obispo de Urgel, el conde de Pallars, Ramón de Cervera, Guillén de Anglesola, el vizconde de Cardona, Galcerán de Pinós, Hugo de Treyá, Berenguer de Puigvert, Oliver de Termens, Gerardo de Ribelles, Juan Despés, Ramón de Peralta, Bernardo de Peramola, Pons de Oliva, Azberto Dezpalau, Juan de Pons, Guillén de Majá, Galcerán de Artizé, Guillén de Alentorn, Ramón de

Monsonis, Bernardo de Billvés, Benito de San Grunyi, Pedro de Torá y Arnaldo Dalmau, con otros muchos cuyo nombre no han conservado tan fielmente las historias.

Con esta hueste de nobles caballeros y sus hombres de armas bajó por las riberas del Segre, conquistando todos los castillos que había de la una y de la otra parte; llegó hasta las villas de Sanahuja y de Guisona, y se apoderó de ellas, y luego que fué señor del llano, trató de llevar á cabo la conquista de Balaguer, plaza la más fuerte que por aquella parte quedaba á los árabes.

Hay cercano á Balaguer, á la parte oriental, media legua distante y á orillas del Segre, sobre grandes peñas, un lugar llamado Gerp. Armengol escogió este puesto á fin de poner en él su plaza de armas y su centro de operaciones para la conquista de la ciudad vecina, y mandó levantar allí un fuerte castillo ó restaurar quizá, fortificándolo mejor, el que ya existía.

Desde el castillo de Gerp dióse principio al cerco de Balaguer, combatiéndose á la ciudad por todas partes, y particularmente por el lado de la Almata. Valerosamente se defendieron los moros que había en ella, pero faltóles el socorro que esperaban de Lérida. Después de un sitio prolongado y de no pocos hechos de armas, que la historia menciona pero no particulariza, rindiéronse los árabes, y la ciudad se entregó al conde, pero con el pacto, según parece, de quedar en ella el walí moro como tributario del de Urgel.

Llevado á cabo este importante hecho de armas, es fama que Armengol repartió tierras y honores entre aquellos caballeros que más se habían señalado en las guerreras jornadas. Así es que al de Ribelles le dió ciertas rentas sobre la ciudad misma de Balaguer, al de Peramola los castillos de Oliana y Peramola, al de Pons la carlanía de Pons, al de Pinós el castillo de Taltaull,

al obispo de Urgel los castillos de Sanahuja y Guisona, al de Puigvert ciertos lugares á orillas del Sió, al de Majá otros inmediatos, á Dalmau la torre Dalmazor y así sucesivamente.

El conde de Urgel no se durmió sobre sus laureles. Terminada apenas la jornada contra Balaguer, y tomados todos los lugares y castillos que había en torno de la ciudad y los demás de las riberas del Sió y del Segre hasta el Noguera Ribagorzana, emprendió la campaña contra los moros de Lérida y Fraga y los que estaban á orillas del Segre, Cinca y Ebro hasta la ciudad de Tortosa. La victoria, como si se hubiese desposado con el bravo conde de Urgel, no le abandonó un solo instante. En esta nueva y afortunada campaña subió á Fraga, y por las orillas del Segre y del Ebro llegó hasta Tortosa, haciendo sus tributarios al gobernador de esta última ciudad, al de Fraga, al de Lérida, y aun hay quien afirma que al mismo rey de Zaragoza.

Su muerte acaeció en 1092, en el castillo de Gerp, viniendo de esto y de haber fundado este castillo, llamarle *el de Gerp*. Titulóse siempre conde y marqués como su padre, y gobernó por espacio de veintiocho años el condado, con los aumentos y victorias que dejo brevemente referidos y que tuvieron lugar desde 1065 hasta 1092.

Casó este conde dos veces: la primera con Lucía ó Luciana, en quien hubo al hijo que le sucedió, Armengol V; y la segunda con Adaleta, Adaliz ó Adelaida, dama francesa, que parece se titulaba condesa de Provenza por ciertos derechos que tenía en aquella provincia. En Adelaida tuvo varios hijos, siendo el mayor Guillermo, que heredó los estados de su madre y se tituló conde de Niza [1].

1 Las fuentes de lo que se acaba de leer están principalmente en

Pasemos al condado de Ampurias.

Ya sabemos que al morir Vifredo, conde del Rosellón y de Ampurias, dividió entre sus dos hijos sus estados, dejando el primer condado á Gilaberto y el segundo á Hugo, á quien hemos visto ya como Hugo I de Ampurias en 991. Hay que advertir, ante todo, que algunos autores, como el obispo Taverner, Mr. Henry, Fossa y otros, creen que el Rosellón y Ampurias fueron durante largo tiempo poseídos *pro indiviso* por la familia que gobernaba en ambos paises, en cuanto á los derechos honoríficos, y que sólo había separación en cuanto á las rentas. Es muy notable que á cada instante efectivamente se vea á los condes del Rosellón tomar el título de condes de Ampurias en vida de los condes especiales de este país, y, recíprocamente, á los de Ampurias titularse condes del Rosellón.

De Hugo I he hablado ya en varias ocasiones. Antes de ser conde de Ampurias, fué uno de los que ayudaron á Borrell en la reconquista de Barcelona; el mismo que luego, en posesión ya del condado, sostuvo un pleito ruidoso con Ermesinda, condesa viuda de Barcelona, pleito que acabó por perder; y el mismo que movió

Diago, en Pujades, lib. XVI, cap. XXII, y sobre todo en Monfar, el cronista de los condes de Urgel. Del testamento de este conde hace un traslado bastante extenso Pujades, pero discrepa en algunas cosas que de él dicen Diago y Monfar, sin que desgraciadamente puedan ponerse en claro, por haber desaparecido dicho testamento del archivo de la Corona de Aragón donde antes existía. Hay que tener en cuenta que á este Armengol *el de Gerp*, le llamaban los moros *el de Tuligisa*, y dice Briz Martínez, en su *Historia de San Juan de la Peña*, que esto sería por alguna hazaña en un lugar ó territorio de tal nombre. El *Arte de comprobar las fechas* dice de la condesa de Urgel Adelaida, que era hija de Bernardo II de Provenza y que llevó en dote á su esposo el condado de Folcalquier. Tendríamos, pues, á ser esto, y yo me inclino á creerlo, que el hijo que, según Monfar, se titulaba conde de Niza, lo era de Folcalquier.

guerra á su sobrino el conde del Rosellón, de cuyos estados quería apoderarse.

Pons ó Poncio I, hijo y sucesor de Hugo en los condados de Ampurias y Peralada, era ya conde en 1041, y gobernó en paz y tranquilamente sus estados, sin que haya que notar cosa alguna especial de su vida ni de su gobierno. Murió por los años de 1079 dejando tres hijos, que fueron Hugo II, su primogénito y sucesor; Pedro, que fué abad de San Pedro de Roda, y Berenguer, á quien parece que dió en dote la villa de Peralada, con su territorio y otros dominios, bajo condición de tenerlos en feudo del conde de Ampurias.

De Hugo II se tienen algunas noticias más. Se sabe que en 1084 ajustó con el conde del Rosellón un tratado de alianza por el que prometieron ambos apoyarse mutuamente en los condados de Ampurias, Rosellón y Peralada. Quiso quitar á su hermano Berenguer el dominio de Peralada que le dejara su padre por testamento; pero Berenguer, para librarse de la vejación, se alió con el conde de Barcelona. La villa de Castelló debió sus fortificaciones á este Hugo, en las que este conde hizo trabajar durante muchos años, habiendo usurpado los diezmos del territorio para ocurrir á estos dispendios, aunque luego los restituyó, al reclamárselos la catedral de Gerona. Ignórase el año en que murió el conde Hugo. Sucedióle su hijo Pons Hugo, el cual nos dará bastante que hablar cuando llegue la ocasión de ocuparnos de él [1].

El último conde del Rosellón de que se ha hablado, es el Vifredo II que en 1014, y en muy tierna edad, sucedió á su padre Gilaberto. Salvados los comienzos de su gobierno, que fueron muy duros por la guerra que le moviera su tío el conde de Ampurias, empuñó

1 Taverner: *Arte de comprobar las fechas.*

con mano firme las riendas de sus estados, que gobernó en paz, aparte los desórdenes promovidos por los nobles y caballeros, los cuales indujeron á que se celebrase la *tregua de Dios*, conforme queda dicho.

Le sucedió en 1075 su hijo Gilaberto II. Bajo su gobierno se aumentó considerablemente la ciudad de Perpiñán; pero el acontecimiento más notable de su época fué, sin duda alguna, el insulto que este conde recibió de parte del de Cerdaña. Se ignora la causa que dió lugar á la enemistad entre estos dos señores; sólo es conocido un hecho, de bastante gravedad por cierto, y es el de que, hallándose el conde de Rosellón en la iglesia de San Miguel de Cuxá, penetraron en ella los hombres de armas del conde de Cerdaña y le arrojaron del templo. En reparación de haber profanado un lugar santo, el obispo de Elna condenó al conde de Cerdaña á una penitencia canónica y á dar algunas sumas de dinero á la catedral y otras iglesias; por lo que toca á la cuestión entre ambos condes, no se sabe qué consecuencias tuvo. Vivió Gilaberto II hasta 1102 aproximadamente, sucediéndole su hijo Guinardo ó mejor Gerardo I, á quien en el inmediato capítulo veremos tomar la cruz y marchar á Palestina [1].

Vamos al condado de Cerdaña. Hemos dejado al frente de su gobierno á Ramón Vifredo, que fué uno de los señores que asistieron á la asamblea en que se decretó la *tregua de Dios*. Vivió hasta 1068.

Le sucedió su hijo Guillermo Ramón. Este es ya conocido de los lectores por haber sido el del insulto al conde de Rosellón y el mismo á quien, á la muerte del conde de Barcelona Ramón *Cap de estopa*, nombraron los nobles para que se encargase de la tutela del huérfano hijo del asesinado conde. Casó Guillermo Ramón

1 Fossa, Henry, Leonard: *Arte de comprobar las fechas.*

con Adelaida, dama francesa, que luego vino á ser otra de las herederas del condado de Carcasona, tocándole el condado de Rasez y los castillos de su dependencia. Ambos esposos vendieron luego esta herencia al conde de Barcelona Ramón Berenguer *el Viejo*, por la suma de 4.000 mancusos.

Murió por los años de 1095 y le sucedieron sus dos hijos Guillermo Jordán y Bernardo Guillermo. Del primero me ocuparé en el capítulo inmediato al hablar de los cruzados catalanes. Murió en Palestina en 1109, y quedó entonces único poseedor de la Cerdaña su hermano Bernardo Guillermo, que la gobernó hasta 1117, pasando, por su muerte sin hijos, á incorporarse con el condado de Barcelona, según se dirá más adelante [1].

Dejamos el condado de Besalú en manos de Guillermo *el Grueso*, hijo de Bernardo *Tallaferro*. Dícese que ya en vida de su padre, por los años de 1014, estaba en posesión de los condados de Besalú y Fenolleda; pero realmente no se le ve al frente de ellos hasta 1020, año en que murió su padre, como ya sabemos, ahogado al querer pasar el Ródano.

Cuéntase de Guillermo *el Grueso*, que era ávido de dinero, poco escrupuloso en los medios de adquirirle y nada amigo del clero. Dispuso con simonía de la mayor parte, si no de todas las abadías de sus dominios; hizo desertar á algunos obispos con sus usurpaciones, y se atrajo una excomunión, de que hizo bien poco caso al parecer. Por los años de 1041 logró, sin embargo, que se le levantara el anatema, y fué uno de los señores que asistieron á la asamblea de la *tregua de Dios*.

En 1052 ocurrió su muerte, heredándole y sucediéndole sus dos hijos Guillermo II y Bernardo II. El

1 Vaissete.—Marca.—*Arte de comprobar las fechas*.—Bofarull (Don Próspero).

primero fué llamado *Trunnus,* porque llevaba una nariz postiza. Por los años de 1070 ocurrió entre estos dos hermanos un hecho que algunos años más tarde debía reproducirse entre los dos hermanos Berenguer de Barcelona. Bernardo mató á Guillermo, ó al menos fué cómplice en su asesinato. A su muerte dejó el último un hijo de menor edad. Bernardo II quedó sólo entonces al frente de los estados de Besalú, y fué aquel conde á quien hemos visto dar amparo y protección al legado del Papa, siendo en pago armado caballero de la Iglesia.

Muerto Bernardo sin dejar hijos de su esposa Ermengarda, le sucedió su sobrino Bernardo III, hijo del asesinado Guillermo Bernardo III, que fué el último conde independiente de Besalú; casó en 1107 con una hija del conde de Barcelona Ramón Berenguer III *el Grande,* y cedió á éste todos sus honores y condados de Besalú, Ripoll, Vallespir, Fonollá ó Fenolleda y Perapertusa, en caso de morir sin hijos. Así sucedió, y el condado de Besalú pasó en 1112 á formar parte del de Barcelona [1].

1 Vaissete.—Marca.—*Arte de comprobar las fechas.*—Bofarull (Don Próspero).

CAPÍTULO XV.

LOS CRUZADOS CATALANES.

Peregrinaciones á Palestina.—Pedro el ermitaño.—Predica la cruzada.—Concilio de Plasencia.—Los primeros cruzados.—Cataluña toma parte en las cruzadas.—Gerardo de Rosellón.—Empresas del conde de Cerdaña.—Caballeros catalanes.—Bulas de los papas.—Adelaida de la Roca.—Cruzados catalanes.—La batalla de Alcoraz.—El paladín de la cruz roja.

Para no interrumpir más adelante el curso de la historia, y para mayor inteligencia de los lectores, voy á consagrar una página á la memoria de los cruzados catalanes, cuyos nombres y hechos han podido llegar á mi noticia.

Al subir Ramón Berenguer III al trono de su padre, las cruzadas, esa gran epopeya que debía cantar el ilustre loco de Ferrara, habían puesto en conmoción al mundo. Cuando más en su fuerza y vigor estaba el sistema feudal, comenzó á correr como rumor válido entre el pueblo, que llegados eran los mil años mencionados en las profecías y revelaciones de los santos libros, y que de un momento á otro debería aparecer Cristo en Palestina para juzgar al mundo. Esto hizo que se multiplicaran las romerías á la Tierra Santa, á donde sólo habían ido hasta entonces alguno que otro peregrino lleno de fe, ó algún poderoso señor á quien, por cualquier grave pecado, le ordenara una peregrinación á los santos lugares el representante de Cristo en la tierra. A la vuelta de su largo viaje, quejábanse amargamente

los peregrinos de los malos tratamientos de los infieles y de la profanación de los lugares en que cumplido se habían los santos misterios del cristianismo.

Sucedió entonces que un pobre y oscuro ermitaño de la Picardía, de exterior grosero y hasta de modales innobles [1], pero que había fortalecido su alma en el templo de la oración y de la soledad, quiso vestir el sayal de penitente, empuñar el bordón de peregrino é ir á orar ante el sepulcro de Cristo. Mucho tiempo permaneció ausente, y cuando volvió, es fama que el espíritu de Dios le había iluminado. Había ido á Jerusalén, había visitado los lugares santos y contaba que un día, hallándose de rodillas ante el Santo Sepulcro, oyera la voz de Jesús que así le hablaba: *Levántate, Pedro, y ve á anunciar á mi pueblo el fin de la opresión. Vengan los míos, y sea libertada la Tierra Santa.*

Después de haber creído oir esta voz, ya nada le pareció imposible al ermitaño Pedro. Regresó á Occidente, y fué de pueblo en pueblo, de casa en casa, de castillo en castillo, de reino en reino, y así recorrió la Italia, la Francia, la Europa, con la cabeza desnuda, los pies descalzos, envuelto en un tosco sayal y el crucifijo en la mano. Conmovía á todos la pintura vivísima que hacía de los males que padeciera y presenciara en Palestina, arrastraba á todos la persuasión de ardiente fe que dictaba sus palabras, le aclamó el pueblo profeta y santo, le siguió en tropel y comenzó á tenerle por enviado de la Providencia. Así fué como predicó una cruzada á la Tierra Santa, y el Papa, los soberanos, los señores, los magnates, los vasallos, todos se sentían conmovidos por sus palabras, y todos se disponían á tomar las armas cuando aquel hombre del sayal y de los pies descalzos les decía, en su rudo, pero caracterís-

1 César Cantú, lib. IX, cap. I.

tico lenguaje: *Guerreros del diablo, convertíos en soldados de Cristo.*

Ante aquel hombre, que así sublevaba los pueblos al contacto de una idea, el pontífice convocó un concilio en Plascencia, tan numeroso, que hubo necesidad de celebrarlo á campo raso. Asistieron 200 obispos, 4.000 eclesiásticos, más de 30.000 legos; y Pedro el ermitaño arengó á aquella muchedumbre en lenguaje desordenado, pero fervoroso y ardiente; y el papa Urbano pronunció también un entusiasta discurso en lengua vulgar; y al terminarse las peroraciones, y al proclamarse abierta la cruzada para ir á rescatar *los lugares donde el Señor habló el lenguaje de los hombres* [1], toda la asamblea prorrumpió, según sus distintos idiomas vulgares, en las palabras: *Diex el volt, Die li volt, Dio lo vuole, Deus lo volt.*

El exterminio de los primeros cruzados que marcharon llevando á su cabeza á Pedro *el Ermitaño* como apóstol y á Gualtero llamado *Sin hacienda* como jefe, no desanimó á los que se habían preparado entre tanto para aquella expedición, con más prudencia, bajo el mando de expertos y valerosos capitanes. El primer ejército, ó sea el del Norte, contaba con 10.000 ginetes y 80.000 infantes de Flandes y de Lorena, á cuyo frente se puso Godofredo de Bullón. El segundo ejército del centro se componía de francos, normandos y borgoñones, á quienes mandaba Hugo de Vermandois. Y por fin, el tercer cuerpo era de aquitanos, provenzales y tolosanos, teniendo por jefe á Raimundo conde de Tolosa. De este último formaban parte los primeros catalanes que fueron á la cruzada.

Poca y hasta puede decirse que ninguna parte tomó

1 Frase del discurso pronunciado en aquella ocasión por el papa Urbano.

España en esa oleada que abocó la Europa sobre el Asia, pues tenía en casa al enemigo que iban á buscar los cruzados al Oriente. Sólo se halla memoria de algunos catalanes que tomaron la cruz, y voy á dar cuenta de todos los que allá partieron, ó á lo menos de aquellos de quienes me ha sido fácil hallar noticia, advirtiendo que, si bien pertenecen á distintas épocas, los reuniré á todos en este capítulo para mejor satisfacer la curiosidad de los lectores.

Es indudable que Cataluña fué el único punto de España que las cruzadas llegaron á conmover un poco, siendo Barcelona la suministradora principal de gente y pertrechos para aquella gloriosa expedición.

Es probable que Berenguer Ramón II, al verse condenado por su fratricidio, se uniese á la primera cruzada, confundiéndose entre sus más oscuros caballeros y ocultando quizá ó cambiando su nombre; pero no fué el único guerrero de estos paises que ya entonces partió á Palestina. Allá fué también, contándose entre los primeros, Gerardo conde del Rosellón.

De él se sabe que se distinguió particularmente en el sitio de Antioquía, y Guillermo de Tyro le cita como uno de los primeros que subió al asalto de Jerusalén. Dícese que Gerardo volvió de la Tierra Santa por los años de 1100, cuando aún vivía su padre, pero que luego regresó á ella, tornando, por fin, á su país en 1112, donde no tardó en morir de muerte violenta á lo que parece [1].

Uno de nuestros cronistas [2] escribe que á esta primera jornada partió una hueste completa de catalanes, siendo los jefes que dirigieron la empresa el dicho Gerardo de Rosellón, Guillermo Ramón conde de Cer-

1 Henry: *Arte de comprobar las fechas.*

2 Feliu de la Peña, lib. X, cap. IX.

daña, Guillermo de Canet y Arnaldo Vilamala de Bas.

Algunos han puesto en duda que Guillermo Ramón de Cerdaña pasase á Palestina, y atribuyen á su hijo Guillermo Jordán las hazañas que suenan en la historia como llevadas á cabo en aquellas lejanas tierras por un conde de Cerdaña; pero esto no ofrece ninguna duda á nuestro Piferrer, el cual da como incontestable la ida de los dos, padre é hijo, diciendo que Guillermo Ramón partió con la expedición de Raimundo, conde de Tolosa, y Guillermo Jordán, su hijo, con la que más tarde llevó á cabo el otro conde de Tolosa, Beltrán [1].

Veamos primero lo que dicen las historias. Cuentan éstas que hubo un Guillermo de Cerdaña que tomó la cruz, que fué segundo de Raimundo conde de Tolosa, en la cruzada, y que á su muerte le sucedió como jefe y como heredero en todos sus dominios de Oriente. Prosiguió el catalán Guillermo el sitio de Trípoli empezado por Raimundo, lo cual no le impidió emprender otras expediciones, ya para conservar las plazas cuya guarda le había confiado Raimundo al morir, ya para aumentar sus conquistas. Mostró especialmente su valor contra Hetoloni, gobernador de Damasco por los infieles, que había ido á hostigarle en las cercanías del castillo de Mont-Pelerín en que residía. El conde de Cerdaña le derrotó completamente en una salida que hizo contra él, y recogió un rico botín. En seguida se apoderó, después de un sitio de tres semanas, de la importante plaza de Archón, atacada inútilmente por Godofredo de Bullón y el conde Raimundo. De allí pasó á Damasco. Llegó en esto á Palestina, en 1109, Beltrán conde de Tolosa, al frente de un ejército compuesto en gran parte de genoveses y pisanos, é intimó á Guillermo de Cerdaña, el cual residía en el Mont-Pe-

1 Piferrer: tomo II de *Cataluña*, en la nota de la pág. 124.

lerín, que le devolviese el país de Camolta, nombre bajo el cual se comprendían todas las posesiones de su padre Raimundo. Guillermo contestó que le pedía sin motivo la restitución de aquel país, por habérselo cedido el conde Raimundo antes de morir y haberlo él defendido con peligro de su vida, y á todo trance, durante cuatro años. El de Cerdaña en esto se alió con Tancredo, sobrino del príncipe de Antioquía, para defenderse del conde Beltrán de Tolosa, y éste, por su parte, se alió con Balduino, que era ya entonces rey de Jerusalén. Acabaron, sin embargo, por acomodarse ambos contendientes é hicieron un tratado, mediante el cual la fortaleza de Archón quedó para el conde de Cerdaña, con las demás conquistas que había hecho; y las ciudades de Trípoli y Giblet, con otra parte del país, para Beltrán. Después los dos príncipes y sus aliados reunieron sus esfuerzos contra Trípoli, que sucumbió por fin. Algunos días más tarde de este suceso, el conde de Cerdaña murió, herido por una flecha que le disparó un escudero suyo con quien había tenido una contienda [1].

Ahora bien; los historiadores que esto cuentan dicen que el conde de Cerdaña, héroe de estos sucesos, es el Guillermo Jordán, hijo de Guillermo Ramón, el cual partió de Cataluña en 1101 ó 1102, yendo á unirse con el conde Raimundo de Tolosa, y muriendo del flechazo de su escudero en 1109 [2]. Piferrer, empero, se aparta de esta opinión, y dice que Guillermo Ramón partió en la primera cruzada con el conde Raimundo, y que murió en 1099 de un flechazo, en el sitio de una plaza inme-

1 *Arte de comprobar las fechas.*

2 Romey, en su historia y al terminar el cap. XXVII de su segunda parte, sigue esta opinión, y dice que fué Guillermo Jordán el muerto. Sólo disiente en que cree que murió defendiendo un castillo cerca de Trípoli.

diata á Trípoli, mientras que su hijo, Guillermo Jordán, no marchó á Trípoli hasta que fué allá la expedición de Beltrán, conde de Tolosa. Cuál de estas dos versiones sea la exacta, es difícil averiguarlo, tanto más cuanto que Piferrer no cita ninguna autoridad en apoyo de su idea. De todos modos, puede haber duda en que el conde Guillermo Ramón pasase á Palestina, pero es indudable que allí estuvo Guillermo Jordán.

Guillermo de Canet es otro de los caballeros catalanes acerca de los cuales no hay duda que fueron con la primera cruzada en 1096. Sábense también los nombres, aunque no los hechos, de otros que partieron acompañándole, como Arnaldo Vilamala de Bas, el barcelonés Azalidis y Ramón Pedro Albaris, señor del pueblo de la Marca. Del caballero Vilamala se sabe que era consejero del mismo Godofredo [1].

Otros muchos siguieron el ejemplo de éstos, mas acudieron los papas á detener este fervor de los catalanes por pasar á Tierra Santa. Ya se ha visto que el mismo pontífice Urbano II, al expedir la bula para la restauración de Tarragona, puso aquella terminante cláusula de que los hombres de esta tierra que tuviesen hecho voto de cruzarse para Jerusalén, cumplirían con él acudiendo á esotra empresa de Cataluña, que fué decir á un mismo tiempo que aquí era considerable el número de los que se cruzaban para la Palestina, y ya á las puertas de sus estados tenían la verdadera cruzada [2]. Otro tanto hizo el sucesor suyo Pascual II, expidiendo en 1105 una bula por la cual mandaba á cuantos españoles se habían cruzado para la Tierra Santa, que cumpliesen su voto peleando contra los infieles que estaban

1 *Gesta Dei per Francos.*—*Marca hispánica.*—Feliu de la Peña.—Piferrer.

2 Piferrer: tomo II de *Cataluña.*

sobreponiendo el Alcorán al Evangelio en su propio país [1].

Esto no obstante, sólo en parte pudo conseguirse el objeto. Las cruzadas, principal aumento de la navegación y tráfico de la Italia, comunicaron también grande impulso á la marina catalana, y ya queda dicho cómo todo el movimiento que en estos condados y por la frontera pirenáica cundió á favor de aquella empresa, vino á concentrarse en Barcelona.

El fervor creció, á pesar de las bulas citadas, á medida que menguaban los temores por la seguridad de Cataluña; así es que hay memoria de una expedición que salió del puerto de Barcelona en 1104, de donde zarparon varias galeras cargadas de tropas, siendo de notar que iba en ellas una heroina, una dama llamada Adalaidis ó Adelaida, del término de la Roca, que partió vestida de guerrero [2].

Por un acta de donación de Guillermo Berenguer, canónigo de Barcelona, fechada en Trípoli de Siria á 3 de Setiembre de 1111, en la cual dispone á favor de su iglesia de una hacienda que tenía en Monjuich, se ve que había entonces muchos caballeros catalanes entre los cruzados. Sólo en el acta citada constan los nombres de Guillermo Jofre de Cerviá, Cuculo su hermano, Pedro Guerau, Arnaldo Guillén, Ramón Folch (quizá de la casa de Cardona) y Pedro Mir ó Mirón [3].

Más adelante partían también, en 1110, Arnaldo Mirón, quizá de San Martín, el intrépido defensor del huérfano Ramón Berenguer; y en 1116 Arnaldo Volgar, señor de los castillos de Flix, Conques, Figarola, Vallvert y Calaf [4].

1 Romey, cap. XXVII de la segunda parte.

2 Idem id.

3 Ann. Eccl. Barcín., lib. I, fol. 241, núms. 651 y 652.

4 Piferrer.

Finalmente, las historias de ese movimiento de Europa conservan la esclarecida memoria de un Pedro, barcelonés, que fué prior del Santo Sepulcro y murió de arzobispo de Tiro en 1164 [1].

También se habla de otro cruzado catalán, de la familia de los Moncadas; pero he guardado á éste para el último, porque su nombre va unido á una peregrina y cristiana leyenda que me place contar á mis lectores, aun cuando parezca desdecir un poco de la gravedad de la historia.

Un día de Noviembre de 1096, al nacer el sol alumbró á dos ejércitos enemigos que iban á llegar á las manos en la llanura de Alcoraz. Eran el ejército moro de Huesca y el ejército aragonés que mandaba su rey Don Pedro I. Los moros eran muchos, y los cristianos pocos. No por esto comenzó con menos encarnizamiento la batalla, y batalla fué que legó por sí sola una larga herencia de gloria á la casa real de Aragón. Cuatro reyes, según la leyenda, peleaban en las filas del ejército árabe. La llanura de Alcoraz se convirtió en un revuelto mar de blancos turbantes, y dispersos por aquel mar se veían grupos de cristianos como puntos negros, como si fueran rocas resistiendo el embate de las olas, pero á pique de ser á cada instante sumergidas. Sangrienta fué la jornada y disputada la victoria, disputada tanto más cuanto que los aragoneses tenían que hacer prodigios, pues se hallaban en número escasísimo. D. Pedro vió que sus tropas iban á cejar arrolladas por los moros. No había ya remedio humano, y la derrota era segura.

De pronto apareció entre los cristianos un caballero de brillante armadura con cruz roja en el pecho y en el

1 Dominus Petrus natus Hispaniæ civitate Barcinone, nobilis secundum carnem, sed spiritu nobilior *(Gesta Dei per Francos)*.

escudo, montado en un caballo blanco como la nieve; otro caballero le seguía con cruz roja también en el pecho, pero á pie. Nadie en el ejército cristiano conocía á aquellos dos hombres, que parecían haber brotado de la tierra ó caído del cielo. Sin embargo, les veían llevar á cabo portentos. El jinete, sobre todo, penetraba y se deslizaba por entre los más apiñados escuadrones como si fuera una sombra; todos los que tocaba tan sólo con su espada á diestra y siniestra, quedaban muertos á sus pies; su armadura repelía todas las saetas, y los alfanges que caían sobre su casco ó escudo se quebraban como cañas. Hubiérase dicho que un poder misterioso le protegía. Marcaba su paso una larga hilera de cadáveres.

Á este jinete y al infante que le seguía debióse indudablemente la victoria. Ellos dos por sí solos hicieron lo que un ejército. Los aragoneses triunfantes en Alcoraz entraron en Huesca, dejando tendidos en el campo de batalla á 30.000 moros con sus cuatro reyes.

Alcanzado el triunfo, llegó la hora de la distribución de las mercedes, y todos los ricos-hombres se presentaron; todos menos el caballero de la cruz roja, el que había hecho prodigios en la lucha, el verdadero vencedor. Hizo el rey D. Pedro que todos los servidores saliesen en su busca, pero no hallaron más que á su compañero, el infante que seguía su caballo, quien, atónito, admirado, suspenso, volvía á todas partes sus ojos y preguntaba por Antioquía; preguntaba por los cruzados; preguntaba por un campeón misterioso que aquella misma mañana, al ir á empezar en la Tierra Santa el asalto de Antioquía, le había invitado á montar en la grupa de su caballo blanco para entrar en la batalla.

El infante fué llevado ante el rey y repitió su extraña relación, diciéndole que por su parte era catalán y se llamaba Ramón de Moncada.

Todo quedó comprendido, según la leyenda. El caballero de la cruz roja era San Jorge, el mismo San Jorge que en un momento había trasladado por los aires al cruzado catalán desde los campos de la Tierra Santa á la llanura de Alcoraz, del cerco de Antioquía al de Huesca. El rey cayó de rodillas con su ejército y dió gracias al campeón San Jorge, cuyo nombre fué de entonces más el grito de guerra de los cristianos aragoneses, y cuya cruz colorada con las cuatro cabezas de jeques moros recogidas en el campo de batalla, sirvieron de blasón á la monarquía aragonesa hasta que, como veremos luego, las trocó por las sangrientas barras catalanas.

CAPÍTULO XVI.

PROGRESOS DE LA CIVILIZACIÓN.

(SIGLO XI.)

La lengua catalana.—Letras y escritores.—Industria, marina y comercio de Cataluña.—Villafranca del Panadés.—Tárrega, Cervera y Balaguer.—Los Usatges.—El clero en el siglo XI.—Las monjas de San Juan de las Abadesas.—La tradición del conde Arnaldo.—Las monjas de Sant Aimans.—Reyertas entre los señores y el clero.—Importancia é influencia de la mujer catalana.—Concilios.—Iglesias y monasterios de este siglo.

LENGUA CATALANA.

De ella se hablará muy detenidamente en el próximo libro y en el capítulo que corresponda á los progresos del siglo XII. Allá remito á mis lectores. Durante el siglo XI nuestros escritores continuaron usando el latín,

que es la lengua en que se hallan extendidos también todos los documentos diplomáticos de entonces, y la en que se redactaron los *Usatges;* pero hízose en este siglo más marcada ya la mezcla de voces y frases enteras catalanas con las latinas, como se puede ver en el trozo de un auto de empeño de ciertos castillos hecho en 1023 por la condesa Ermesinda al conde Berenguer Ramón, el cual dice así:

«Et ego Ermenesendis præfacta sic *tenré é atenré* à te, Berengarium, Comitem, supradictum ipsum sacramentum quomodo scriptum est ipsum sacramentum, et exinde *no t' en forçaré*. Quod si ego exinde tibi forasfecero infra ipsos primos quadraginta dies, *que tu m' en convenrás per nom de Sacrament, si t'o dreçaré ó t'o enmendaré,* si tu hoc recipere volueris. Et si ego infra primos quadraginta dies ipsam forisfacturam, aut forisfacturas *no lat' dreçava ó no lat' ennendava* incurram supradictos omnes castros, etc.»

Los autores que han escrito especialmente de este asunto, citan como de este siglo los siguientes ejemplos para muestra de lo que era entonces nuestra lengua:

«Ma encar s' en trova algun al temps present,
lical son manifest á mol poc de la gent:
la via de Ieshu Xrist mol fort vorrian mostrar
ma tan son persegú que apena ho poyon far, etc.»

A estos versos, de que sólo traslado los cuatro primeros, añaden un auto de prometimiento hecho á Guillén, señor de Montpeller en 1059, y del cual me limito á copiar el párrafo siguiente:

«De aquesta hora adenant non tolrá Berengarius, lo fil de Guidinel lo castel del Pojet, que fo den Golen, á Guilen, lo fil de Beliarde, ni li deredera, ni l' en decebrá d' aquella forma que ez, ni adenant ferá ier, ni el, ni hom, ni femna, ab lou son art, ni ab son ganni, ab son consel.»

LETRAS Y ESCRITORES.

Se conservan, como de este siglo, alguna composición latina y fragmentos de otras. Es muy notable el canto que un autor anónimo compuso á la muerte del conde de Barcelona Ramón Borrell. Empieza: *Ad carmen populi flebile cuncti*, y puede leerse por extenso en el apéndice (IV), pues creo oportuno trasladarlo á esta obra. Según D. Manuel Milá [1], los dos primeros versos de este canto denotan el carácter popular de la composición *(carmen populi)*, que tal vez debía ser cantada públicamente.

Hay que notar también algunos epitafios escritos en exámetros y pentámetros y en otras clases de metro, que son una muestra evidente de que el latín era manejado con gusto y con talento por hombres verdaderamente ilustrados. Entre estos epitafios, puede citarse como modelo el siguiente que está en la lápida del sepulcro de Guillermo Berenguer, aquel conde de Ausona, hijo del de Barcelona, que ya hemos visto renunció su condado para hacerse monje de San Miguel del Fay (V). Dice así:

Hic Wielme iaces paris alter et alter Achilles
    Non impar spetie non probitate minor
Et tua nobilitas probitas tua gloria forma
    Invidiosa tuos sustulit ante dies
Gergo decus tumulo pia solvere vota sepulto
    O juventes quorum gloria lausque fui [2].

Existe asimismo una *canción del Cid* citada por Mr. du Meril en su obra sobre la poesía popular latina de la

1 *Romancillero catalán*, pág. 62.

2 El canónigo de Vich, Sr. Ripoll, es quien descubrió este epitafio, copiándolo después en uno de sus eruditos opúsculos.

Edad media. Se cree que fué compuesta en Cataluña, ya por haberla sacado dicho autor de un manuscrito que perteneció indudablemente al monasterio de Ripoll y fué uno de los muchos que Marca y Baluzio se llevaron á París, ya por los dictados honoríficos con que se menciona al conde de Barcelona. He aquí una de sus estrofas como muestra:

Hinc cepit ipse Mauros debellare
hispaniarum patrias vastare
Urbes delere.....
Marchio namque comes Barchinonæ,
cui tributa dant Madianitæ
simul cum eo Alfagib, Ilerdæ
junctus cum hoste.

Aparte de los autores anónimos de estos cantos, hallo noticia en este siglo de los siguientes escritores, entre los cuales se observará que hay algunos judíos:

Abraham (Ben R. Chija). Diéronle los judíos el título de *Hanassi*, ó sea *príncipe*, por su superioridad en instrucción y en ciencias. Escribió varias obras, particularmente de astronomía. Vivió en Barcelona, en donde había nacido el año 1070, y aún existía en el de 1105.

Abraham (Ben Samuel). Era, como el anterior, judío, natural de Barcelona. Fué autor de varios libros de medicina y filosofía. Floreció á últimos del siglo.

Berenguer, obispo de Gerona, hijo del conde de Cerdaña. Fué elegante escritor latino, por lo que parece. Escribió un opúsculo sobre San Narciso de Gerona y arregló el breviario de su iglesia. Consta que murió en 1091.

Berenguer (Ramón) llamado *el Viejo*, conde de Barcelona. Se le coloca entre los escritores, por haber compilado los *Usatges*.

Ermemiro. Habla de él Villanueva, y dice que escribió muchas obras de religión. Era de Vich y canónigo de su iglesia.

Gilaberto, obispo de Barcelona. Era, á lo que parece, un excelente literato.

Izchag ó Izcha (Ben Rubén), nació en Barcelona en 1073. Fué poeta de gran fama entre los judíos, tradujo varios libros del árabe al hebreo y escribió otros originales sobre varias materias.

San Olegario, obispo de Barcelona y arzobispo de Tarragona luego que ésta fué reconquistada por Ramón Berenguer *el Grande*, como veremos en un próximo capítulo. Nació en Barcelona el año 1060. Fué excelso y santísimo prelado, buen capitán, restaurador de la metrópoli tarraconense, y elegante y correcto autor. Las guerras y disturbios de aquel tiempo han hecho perder muchos escritos de este prelado. Su cuerpo se conserva incorrupto en la catedral de Barcelona.

Oliva. Fué hijo del conde Oliva *Cabreta*, y nació á fines del siglo x. En 1027 era abad del monasterio de San Miguel de Cuxá, en el Rosellón. Fué autor de varios opúsculos y cartas, entre éstas una muy célebre que escribió al rey de Navarra Sancho *el Mayor*, en contestación á una consulta que dicho rey le hizo. Murió en 1046.

Oliva, monje de Ripoll, contemporáneo del otro Oliva. Sábese que escribió varias epístolas y una obra de matemáticas, siendo un famoso astrónomo.

INDUSTRIA, MARINA, COMERCIO, ETC., Y PROSPERIDAD DE CATALUÑA.

Ya hemos visto que con la sabia dirección de Ramón Berenguer *el Viejo*, Cataluña fué creciendo, prosperando y formándose.

Varias poblaciones y ciudades se fueron restaurando, y puede decirse que á últimos de este siglo ó principios del XII, después que Ramón Berenguer *el Viejo* exten-

dió sus conquistas hasta las inmediaciones de Tortosa y Lérida, y restaurada y fortificada la ciudad de Tarragona por su hijo Berenguer Ramón II, cesaron las continuas incursiones de los moros por el Panadés, tan frecuentes en los dos siglos anteriores. Entonces tuvo principio, y no antes, como equivocadamente han supuesto tantos autores de nota, la hermosa población llamada *Villafranca*, tomando este nombre por haber sido fundada en el centro de las antiguas *franquesas del Penadés*. Y debe advertirse que estas *franquesas* y todas las demás de aquel tiempo, eran ciertos territorios en diferentes puntos de Cataluña, que gozaban algunos privilegios ó exenciones concedidas por los condes de Barcelona, y no por el famoso Escipión ni otro general romano después de la destrucción de la *Cartago Vetus* como pretenden algunos, pues la población de Villafranca del Penadés ó Panadés no es conocida en ninguna de las escrituras antiguas que hablan de aquel territorio, hasta muy entrado el siglo XII. Largamente lo dicen así y lo prueban Bofarull (D. Próspero) y Milá. La *Cartago Vetus* quieren algunos que estuviese cerca de Villafranca, en Olérdula ó San Miguel D'Erdol.

Ya hemos visto también que en este siglo fueron conquistados los territorios de Tárrega, Cervera y Balaguer, que comenzaron á poblarse, principiando á acudir allí la gente y formando ya numerosos centros de población.

Las pocas noticias que de industria tenemos bastan para hacernos ver que no estaba tan atrasada entre los catalanes de aquel tiempo, los cuales habían aprendido muchas cosas de los árabes imitándoles con fruto y con emulación.

Que entonces tenían los catalanes marina, y que su comercio comenzaba á estar floreciente, es cosa innegable. Hallo yo esto perfectamente demostrado en dos

escrituras que existen originales en el Archivo de la Corona de Aragón. En la partición de varios alodios hecha entre los dos hermanos Ramón Berenguer y Berenguer Ramón, condes de Barcelona, se habla de unos edificios *qui sunt subtus Regumir ubi fuerunt factas naves* [1]. Aún tiene hoy el mismo nombre de Regomir la calle de Barcelona que desemboca en la Ancha, donde existe otra llamada la Fustería que antiguamente era, en efecto, el astillero donde se construían las naves. A más de esto, según el tratado de definición y pacificación concluído entre los dos mismos citados hermanos el 10 de Diciembre de 1080, del cual se ha dado cuenta en el cap. XI de este tercer libro, se ve que por aquella época surcaban *el mar de Barcelona* diversas naves que eran propiedad de mercaderes y personas que se entregaban al comercio. Únase ahora á estos datos el texto de una ley de los *Usajes*, y acabaremos de venir en conocimiento del próspero estado en que debía hallarse durante el siglo XI la marina y también el comercio catalán. Es el usaje *omnes quippe naves*, el cual ordena que todas las naves que vengan á Barcelona ó marchen de esta ciudad, estén en paz y tregua todos los días y todas las noches bajo la protección del príncipe de Barcelona, desde el cabo de Creus hasta el puerto de Salou.

LOS USAJES.

Acabo de hablar nuevamente de este famoso código, y es justo consagrar algunas páginas á tan importante asunto.

Los autores no están conformes en si los *Usajes* fueron una compilación de los usos, costumbres y prácti-

1 Archivo de la Corona de Aragón, núm. 71 de la colección del noveno conde.

cas admitidas en los tribunales, ó si se crearon de nuevo como leyes á que debían acomodarse aquéllos. Los más participan de la primera opinión. De todos modos, por su promulgación principia con propiedad la legislación puramente catalana, y es indisputable la gloria que en ello cabe á Ramón Berenguer *el Viejo* (VI).

En las colecciones que de este código se conservan, se han introducido algunos usajes que son evidentemente posteriores ó en los cuales se hicieron después intercalaciones que les dan una fisonomía histórica más moderna. Pero su conjunto merece un detenido examen, si queremos tener á la vista un fiel traslado de lo que fué la organización social en aquella época.

Es su espíritu y extracto como sigue.

Podía cualquiera dar y vender al clero los bienes alodiales que tuviese, excepto las bailías de los nobles. No era lícito vender, permutar ni dar monasterio en que se hubiese ya celebrado misa y hecho vida monástica. Los obispos, en sus sínodos, concilios, cabildos y comunidades, tenían jurisdicción sobre las iglesias, los clérigos, derechos y justicias de los mismos, y hasta sobre el quebrantamiento de treguas y los sacrilegios que en sus obispados se hubiesen cometido. Era reputado loco el que quisiese oponerse al juicio, saber y fallo de la CORTE, en donde, dice el usaje, hay príncipes, obispos, abades, condes, vizcondes, filósofos, sabios y jueces. Algunos, en este usaje, en vez de CORTE leen TRIBUNALES. Un homicidio se enmendaba pagando por él 300 sueldos de morabatines; por pérdida de un ojo ó de algún miembro se exigían 100, sin ninguna diferencia entre vasallo y señor; y cuando la ley calle, dice el usaje, se estará al arbitrio del príncipe y al fallo de los tribunales. Todo el derecho estaba en la ley ó en las costumbres; el uso largo de éstas se llamaba usaje; la equidad debía reinar así en las costumbres como en las leyes.

Por un príncipe inicuo, dice otro usaje, puede perecer una comarca: guárdese, pues, la fe, sin engaño, y manténgase firmemente la paz otorgada á los sarracenos por tierra como por agua. Era obligatorio guardar los ajustes y convenios que los caballeros y los peones hacían para ir á las cabalgadas é incursiones. Invalidábanse las antiguas querellas cuando los querellosos habían venido á términos de composición, amistad ú homenaje. Nadie cause daño á otro en día que le hubiese besado ó saludado. El huésped y el hospedado respétense y no se dañen. Por la contravención á estos dos usajes, los perjuicios debían ser enmendados sin réplica. Se obligaba á dar firmas ó fianzas de estar á derecho según el valor de la demanda; por un castillo con su honor, 100 onzas de oro; por un castillo, sólo 10; por homenaje de un labrador, 5 sueldos. En los litigios se trataba primero de las seguridades de estar á derecho, luego de la querella hasta su sentencia, en seguida de la apelación en cuyo estado aumentaba las fianzas el que iba de derrota, y por último de la ejecución, en virtud de la cual el vencedor se incorporaba de sus prendas y de las del vencido hasta que éste le satisfacía. El demandante esperaba al demandado hasta las nueve de la mañana, y si éste no comparecía se le tomaban prendas y se le daba por contumaz. Nadie sea á un tiempo acusador, juez y testigo, dice otro usaje que parece copiado del derecho canónico. Si un padre y un hijo litigaban, éste debía guardar á aquél todas las consideraciones que á su señor tenía el vasallo. El inferior litigaba con su dueño en el lugar que éste le designaba, debiendo dar á aquél la comida si el mismo día no podía volver á su casa. Al magnate se le daban diez días para la primera contestación, y ocho para las demás; á los rústicos cuatro, ó todo lo más cinco. Para que los litigios no se hiciesen interminables, se mandó después exigir jura-

mento de calumnia, lo que se expresa en un usaje de los que tienen fisonomía más moderna. Hacía prueba el que afirmaba, no el que negaba; y el juramento no era mirado como prueba, sino como un recurso por falta de prueba testimonial, escrita, ó de indicios y argumentos. Ningún acusador presentaba testigos sin estar presente el acusado: el testigo convicto de perjurio debía perder la mano ó redimirla en 100 sueldos. El testigo debía jurar antes de deponer; un testigo sólo, por más idóneo y caracterizado que fuese, no debía ser oído. Un enemigo no podía ser acusador ni testigo; tampoco podía ser testigo aquél cuya declaración podía ser mandada ó exigida. Posteriormente, no en tiempo de los condes de Barcelona, sino imperando los reyes de Aragón, se mandó que perdiese el pleito quien produjese testigo falso, y además incurriese en la confiscación de todos sus bienes muebles; y contra el testigo falso se fulminó la misma pena de confiscación y la pérdida de la mano y de la lengua. Los testigos debían ser compelidos á dar testimonio. Para ser testigo era necesario llegar á los catorce años. Los criminales no podían serlo, ni los moros, judíos, herejes y excomulgados en causa de cristianos. El testimonio del padre contra el hijo, ó por el hijo, ó al contrario, no eran válidos; pero, si la parte contraria lo consentía, podían ser jueces en causa respectiva el uno del otro. Dadas fianzas de estar á derecho, si el actor abandonaba la vía judicial por la venganza personal, estaba atenido á hacer enmienda del mal causado antes de volver á perseguir al delincuente. Lo mismo sucedía cuando el agresor, ó por él su señor, habían prometido enmienda, y el injuriado apelaba á las vías de hecho. Pero si un demandado denegase justicia al demandante, y éste se vengaba en él ó en sus bienes, primero el demandado debía acordar la justicia que negó, antes de reclamar nada del demandante. El

que pedía justicia y decía que su adversario, ó su señor, ó el obispo, ó bien el príncipe se la denegaban, debía probar esto que decía, y luego pedir tan públicamente la justicia, dice el usaje, que nadie pudiese negársela.

Las causas en que intervenían extranjeros se miraban como sumarísimas, porque sería inicuo, dice el usaje, hacer demorar aquí contra su voluntad al que pone frecuentemente sus bienes y personas al peligro de los caminos y al riesgo de los ríos. Los que tenían bienes alodiales debían prestar juramento de fidelidad al príncipe. Jurábase entonces con la fórmula de SEGÚN EL SABER, sobre un altar sagrado ó sobre los santos Evangelios. En los pleitos, el señor podía exigir juramento de sus vasallos, mas éstos no podían exigirle á sus señores. El caballero anciano que pasase de los sesenta años, y el pobre que no tuviese lo necesario para el desafío, debían ser creídos por juramento, no excediendo la demanda de cinco onzas de oro. Si pasaba debían nombrar peón que los defendiese. Un caballero de veinte á sesenta años que hubiese jurado y fuese llamado perjuro, debía defenderse de igual á igual en desafío. Si un caballero poseía un feudo, y su señor negaba habérselo dado, debía aquél defenderse por juramento y desafío. Mas si no le poseyese y le reclamase, debía probar por escrituras ó por testigos su derecho. Los que fuesen perjuros con su señor, debían perder la mano ó redimirla en 100 sueldos, ó bien perder la cuarta parte de sus bienes, que pasaban á su señor, y luego quedar inhábiles para ser testigos. Un mayor no juraba ante un menor sin que éste le presentase un semejante ó igual suyo con quien pudiese trocar su juramento. Pertenecían al príncipe, no en alodio, sino como cosas que debía entregar al aprovechamiento de todos, sin obstáculo, los caminos, ríos, fuentes, prados, pastos, selvas y rocas, dice un usaje. Ejercíase cierta jurisdicción allí en

donde se tenía bailía ó guarda que debiese defenderse. La acequia del agua de los molinos que iba á Barcelona, no podía ser desviada, bajo la multa de 100 onzas de oro. Una vez presentados los documentos que podían hacer fe en juicio, debía el juez decidir lo que de derecho le pareciere, guardando á cada uno el suyo. Cuando un hijo causaba daño al señor de su padre, debía éste enmendar el mal, y si el hijo se oponía, estaba obligado á desheredarle y negarle los alimentos. Si era un hijo de magnate, de cualquier alcurnia, quien dañaba á alguno de los moradores de la tierra, su padre debía también resarcirlo; pero si el hijo hacía daño en señorío extraño, su padre no debía enmendar el daño más que en el caso de dar acogida ó auxilio al hijo. Fulmináronse penas fuertes contra los que vendían armas y víveres á los moros, ó les daban aviso de las incursiones meditadas contra ellos.

Estaba prohibido, bajo multa de daño doblado, el molestar, desde el cabo de Creus hasta el puerto de Salou, á las naves que iban y venían de Barcelona. En este usaje se decía que los caminos de mar y tierra eran del príncipe, y debían estar siempre en paz y tregua para que nadie en ellos fuera acometido, apaleado, herido, hurtado ó deshonrado, con conminación de pagar doble el valor del daño, y once doblas por lo hurtado, y otro tanto al príncipe, á no jurar que ya había dado lo suficiente.

Cuando un caballero se negaba á presentar fianzas á su señor querelloso, si éste le despojaba del castillo, no debía devolvérselo hasta que el litigio estuviese terminado y él se hubiese cubierto de sus gastos; mas si el caballero no se denegaba á otorgar justicia, era el señor, si tomaba el castillo, quien debía devolverle antes de reclamar derecho. Si un caballero se negaba á reconocer á su señor, y sostuviere por ello duelo pudiendo el

señor apoderarse del castillo, no debía devolverle hasta obtener homenaje y costas. Ninguno que tuviese tomada en homenaje á su cuidado la guarda de un castillo, podía encomendarle á otro sin consentimiento de su señor. Tampoco podía el feudatario empeñar, dar ó enajenar su feudo. El que faltaba á la hueste ó cabalgada debía resarcir á su señor los perjuicios con costas, daños y pérdidas. Los que viendo á su señor en apuros obtenían de él alguna franquicia, no podían retenerla; mas tampoco el señor podía aumentar los servicios de su vasallo, sin acrecentarle los beneficios. No tenga el vasallo más que un señor, dice un usaje; y tenga el señor al vasallo contra todos, y ninguno le tenga contra él. El que en guerra desamparaba á su señor, ó le faltaba dolorosamente, perdía cuantas cosas de él tenía. Si alguno airado desafiaba á su señor, podía éste embargarle cuanto de él tenía hasta que hubiese obtenido nuevo homenaje. Mas si el feudatario persistía en su tema con orgullo y con desprecio, debía perder cuanto por el señor tenía. La misma pena se fulminaba contra los que mataban á su señor ó al hijo del mismo con la mano ó con la lengua, ó tuviesen trato con su mujer, ó le quitasen castillo, ó no le devolviesen el que le hubiesen quitado.

De ninguna manera, dice un usaje, contradiga el vasallo á su señor la potestad de su castillo. El mal que mutuamente se hagan el señor y el vasallo, dice otro, sea enmendado por el agresor. Los bayles respondían de sus derechos á los señores, aun sin juicio, y no pasaban las baylías á sus herederos sin consentimiento de los señores. Si algún caballero, por sí ó por nuncio, quería desafiar á su señor, debía dársele seguridad mientras iba, permanecía y regresaba, con la obligación de que en el ínterin debía impedir todo daño á su señor como lo haría en cosa propia. El bayle perdía su baylía por

oponerse injustamente á su señor; y si le hurtaba algo, debía restituírselo nueve veces, y no recobrar la baylía sin mandato del dueño. No era lícito hipotecar una baylía sin consentimiento expreso ó tácito del señor, so pena de perderla si no se daba enmienda á satisfacción del dueño. Si un señor hallaba resistencia en su bayle ó en los hombres del mismo, debía el bayle dar enmienda por el duplo del daño causado.

Las costumbres de Cataluña, recopiladas también en sus antiguas constituciones, tratan extensamente de los usos feudales vigentes en aquel Principado, dirimiendo las dudas que acerca de ellos podrían originarse. Mas no nos movamos ahora de los usajes. Los maridos y los señores de los mismos debían repartirse los bienes de la mujer adúltera; no así si el delito se hubiese cometido consintiéndolo los maridos, pues en tal caso dichos bienes pertenecían únicamente á los señores, á no ser que la mujer no hubiese hecho otra cosa que obedecer temblando al mandato del marido. Los hallazgos que hiciese un labrador, fuesen caballos, mulos, moros ó azores, debía entregarlos á su señor y contentarse con lo que éste quisiese darle. Ningún labrador podía vengarse por sí de daño que le hubiesen hecho en cuerpo, honor ó bienes, sino quejarse á su señor y juntos tomarse ó demandar justicia. Ningún vasallo podía por censo ni por haberes defender contra su propio señor á quien quiera que fuese. La viuda que, muerto su marido, vivía en sus fincas honestamente, alimentando á sus hijos, podía conservar los bienes del marido mientras se mantuviese viuda; mas si se entregaba á algún hombre, manchando el lecho nupcial, debía perder las propiedades del difunto y traspasarlas á los hijos ó próximos parientes: sólo conservaba sus propios bienes y su esponsalicio. Si los pupilos eran demandados, y no salían á defenderlos sus tutores ó los bayles, debía el demandan-

te esperar á que aquéllos cumpliesen veinte años, á menos que pudiesen probar que el padre de los pupilos se negó á estar á derecho, en cuyo caso los tutores debían seguir el pleito sin retardo. Muerto un señor, debían los vasallos acudir á prestar homenaje al hijo delante de los tutores del mismo. El tutor estaba obligado á alimentar bien al pupilo noble, y á armarle á su tiempo caballero; y á la doncella debía casarla, tenido antes un consejo de hombres probos. Los pupilos rústicos entraban en la posesión y administración de sus bienes una vez cumplidos los quince años. Los padres podían desheredar al hijo ó nieto que pusiese en ellos la mano ó los deshonrase, ó acusase de algún crimen, ó se hiciese moro, ó á la hija que viviese torpemente; en cuyos casos se expresaba la culpa, y el nuevo heredero probaba que era verdadera; pues de otra suerte no era lícito desheredar á los hijos y á los nietos. Cuando los vizcondes y los caballeros inferiores fallecían sin testamento, sus señores podían conceder el feudo á cualquiera de los hijos del finado. El que edificaba en solar que sabía ser ajeno, perdía el edificio; si lo hacía de buena fe, debía recobrar el precio de los materiales y el coste de los operarios; y lo mismo sucedía con el que sembraba, plantaba ó desmontaba eriales.

Contra los santos, decía un usaje, y contra las potestades y castillos termenados, ni la prescripción de doscientos años puede oponerse. Todas las demás acciones civiles y criminales, y aun los mismos derechos de libertad, prescribían á los treinta años. En cualquier tiempo que una demanda fuese reconocida por injusta, debía el actor pagar al demandado el cuádruplo de las costas y perjuicios que le hubiese ocasionado. No se daba apelación de las sentencias interlocutorias á menos que fuesen notoriamente injustas ó contuviesen un error de derecho, en cuyo caso se concedía un plazo de

tres días para corregirlas. Una vez sentenciado el pleito entre el señor y su vasallo, primero debía aquél satisfacer á éste todo cuanto le debiese, y después recibir del mismo todo cuanto por sentencia debía serle adjudicado. El que por la fuerza quería recobrar alguna cosa, sin acudir por justicia, perdía su derecho si le tenía; y en caso de faltarle, debía devolver la cosa y el valor de la misma. Cuando faltaban pruebas para fallar una causa, era costumbre acudir al desafío, y antes de pasar á él depositaban los paladines 200 onzas de oro si eran caballeros, 100 si peones, y prometían con juramento que el vencedor cobraría del vencido lo litigado con más los gastos, perjuicios y enmiendas de daños que tal vez sufriese el vencedor en su cuerpo, armas y caballo. El que hubiese retado á su superior le daba, hecho el reto, treinta días de tregua y respiro; el superior al inferior, siendo éste vizconde, quince, y siendo caballero de un rango inferior, diez solamente. Si alguno, defendiendo á su huésped, ó á aquél á quien servía de guía, mataba á alguien que le acometiese, aunque éste fuese su propio señor, no debía ser por ello molestado.

Sin consentimiento del príncipe no era lícito levantar sobre peña algún castillo, iglesia ó monasterio. Había castillos termenados que tenían en torno su territorio, y otros que eran simples fortalezas echadas en lugar alto y defendidas con muro. No era lícito dar, vender ni transferir las cosas puestas en litigio. Todo fiador estaba obligado á cumplir con su empeño, faltando el principal; pero éste á su vez tenía obligación de resarcir desde luego á su fiador, ó bien pagarle el duplo del daño que le hubiese ocasionado. Las donaciones entre vivos eran válidas hechas en favor de los hijos, con ciertas condiciones. Las acusaciones no se hacían por escrito, sino de viva voz, y estando presentes y á la vista el acusador y el acusado. Los herederos de sangre te-

nían derecho á exigir la cantidad que debían pagar los homicidas, según la calidad del difunto. Ningún acusador debía ser creído, si no probaba por juramento, desafío ó juicio de agua fría y caliente. Por muerte de un subdiácono se pagaban 300 sueldos; de un diácono y de un monje, 400; de un presbítero, 600, y de un obispo, 900. Si el homicida no podía satisfacer estas penas, los parientes del finado, y el señor del mismo, podían hacer de él lo que quisieran, menos matarle. El que perjuraba por dinero, perdía la cuarta parte de sus bienes que pasaban al perjudicado por el perjurio, y no podía nunca más dar testimonio. Los que daban falso testimonio debían resarcir cuanto hubiera perdido aquel contra quien declararon, si su declaración hubiese sido verdadera. Los que con violencia ó sin ella corrompían á una doncella, debían tomarla por mujer, si ella y sus parientes lo querían, dándole su dote, ó bien debían ofrecerle un marido correspondiente á su clase. Los maridos, por meras sospechas podían acusar de adulterio á sus consortes, en cuyo caso debían ellas defenderse, las de los caballeros por juramento y por paladín, las de los ciudadanos, burgueses y bayles por medio de peón que lidiase por ellas, y las de los rústicos con sus propias manos por la prueba del agua en caldera: y si vencían, el marido debía volver á recibirlas con honra; mas si eran vencidas, pasaban con todo lo suyo á poder de su marido, quien comunmente las emparedaba, pasándoles por una ventanilla pan y agua. Si alguno era acusado de traición por su señor ante el príncipe, estaba obligado á defenderse. Si su señor le retaba, debía acudir, lidiar con igual suyo, pagar si sucumbía, ó recibir si vencía cuanto hubiera perdido siendo vencido. Si no era señor del retado, el retador vencido debía, en opinión de algunos, quedar á la disposición del retado victorioso. Si alguno robaba ó invadía lo de otro y en aquel

acto era herido ó muerto, el que le había herido ó muerto no podía ser por ello molestado.

Cuando se trataba de establecer leyes ó dar fuerza á las costumbres, los magnates de la tierra se reunían con el príncipe y las promulgaban. Los que mataban, herían ó deshonraban á quien tuviese la dignidad de comitor, debían enmendar el daño como si hubiesen muerto, herido ó deshonrado á dos varvesores; y los que lo hacían en la persona de un vizconde, pagaban como si lo hubiesen hecho en la de dos comitores. Por muerte de un varvesor que tuviese cinco caballeros, se daban 60 onzas de oro; por herida, 30, y si tenía más caballeros, se aumentaba la enmienda á prorrata. Por muerte de un caballero se pagaban 12 onzas de oro, y por herida 6. Si alguno se ponía en emboscada y acometía á un caballero, le apaleaba y le arrastraba por los cabellos, debía hacer enmienda de ello como si le hubiese muerto; si solamente con la mano, pie, palo ó piedra le hubiese acometido, de resultas de alguna reyerta, sin mediar derramamiento de sangre, debía entregarle por ello 3 onzas; mas si de resultas le hubiese salido sangre del cuerpo, 4; si sangre de la cabeza, 5, y si de la cara, 6; si quedare debilitado de miembros, se le enmendaba el daño como por muerte; lo mismo si era puesto en cárcel y compelido á redimirse; si sólo era puesto en cepo y grillos, se le debían entregar 6 onzas; si únicamente había sido detenido, el agresor debía prestarle homenaje y pasar por la pena del talión si su clase era la del detenido, ó bien presentar caballero de igual calidad que recibiese el talión y prestase el homenaje. Algunas veces se dejaba al arbitrio de los jueces designar la pena correspondiente á la emboscada, acosamiento de un caballero ó asalto de su castillo. A un hijo de caballero hasta los treinta años se le debía enmienda como á su padre; mas si en aquella edad no

se había armado caballero, no se le debía enmienda superior á la de un rústico. Tampoco acreditaba enmienda de caballero el que antes de la vejez abandonaba la caballería, no tenía caballo, armas ni feudo, ni iba á huestes ni cabalgatas, ni asistía á las curias. Los ciudadanos y burgueses entre sí acreditaban enmienda como los caballeros; y sus autoridades (aunque otros entiendan este usaje de otro modo) la acreditaban al igual de los varvesores. Los bayles, si eran nobles y comían todos los días pan candeal (lo que no era común, ni lo ha sido por espacio de muchos siglos) y cabalgaban, acreditaban enmienda como los caballeros; si no eran nobles, la mitad solamente. Por muerte de un rústico ó de otro hombre que no tuviese más dignidad que la de cristiano, se pagaban 6 onzas de oro, y por herida 2, y por aporreamiento ó debilitación lo que el juez declarase en sueldos, no lo que decía el Fuero Juzgo como han creído algunos. Si era capturado un solo día se le debía de enmienda lo que un hombre bueno y competente declaraba con juramento; si dos ó más días, debía recibir 6 sueldos por cada día y cada noche, y si le habían atado las manos y los pies, era acreedor por esto solo á 10 sueldos.

Por un bofetón se acreditaban 5 sueldos; por puñada, puntapie, pedrada ó palo, 10; y si salía sangre, 20; por mesamiento de cabellos con una mano, 5; con dos, 10; y si el injuriado caía en tierra, 25; y si quedaba calvo, 40; y por tocamiento de barba, 20. Si alguno airado hería á otro en el cuerpo con herida que no fuese visible, pagaba un sueldo; si era visible, 2; si con sangre, 5; por rotura de hueso, 50; por sangre sacada por boca ó nariz, 20; por empujamiento con una mano, se acreditaba un sueldo; con dos, 2; y si el empujado caía, 3. Por escupir á la cara, 20 sueldos ó la pena del talión. Los que injuriaban á otro de palabra, debían

declarar con juramento que lo hicieron por ira, no por voluntad, ó de otra manera estaban obligados á probar su dicho, ó á enmendarle al injuriado cuanto hubiera perdido por aquella injuria, siendo cierto el denuesto. Por los maleficios cometidos en moros cautivos, dice un usaje, se hará enmienda como por los de los esclavos, pero su muerte se pagará según su valor, pues «hay muchos que son de gran precio de rescate, y otros son muy instruídos en las artes y de gran ingenio.» Las enmiendas por daño hecho en las mujeres, se pagaban según la clase de sus maridos, y si no lo tenían, según la de sus padres ó hermanos. Por herida con arma se enmendaba el mal causado; por solo el atrevimiento de amenazar con arma ó romper escudo ó vestido ó derribar en tierra, debía estarse al talión ó enmendarse como por la mitad de una herida. Por muerte ó herida del caballo ó animal que uno montaba ó llevaba de la mano, se debía pagar doble del valor del bruto. Los reos de acometidas contra sus señores, debían quedar presos en poder de éstos hasta haberles enmendado el daño y deshonra á juicio del príncipe. Pagábanse 20 onzas de oro por llamar renegado á un judío ó moro bautizados, y por sacar cuchillo contra otro, ó llamar á alguno cornudo; y el agresor no podía quejarse de cuanto le dijesen ó le hiciesen los injuriados. La tercera parte de las enmiendas de que aquí hemos hablado pertenecía á los señores, con lo que se deja entender que estas demandas no eran abandonadas, antes daban necesariamente origen á otras nuevas. Se dejaba al arbitrio del juez el aumentar ó disminuir las enmiendas según los daños y la calidad de los demandantes. Los que respondían con desprecio á sus señores, no podían quejarse del daño que de los mismos recibiesen. Por cortar un árbol, además de tener que restituirle ó pagarle doble, debían darse: por un frutal 3 sueldos, por un olivo 5, por un glandi-

jero mayor 2, por uno menor 1, y por otros no frutales 2. Por devastación de huerto se pagaba el daño según el juez le estimase; y si el agresor era esclavo, debía recibir cincuenta azotes. El que mataba palomos con ballesta, entregaba otros iguales; y si solamente había intentado matarlos, pagaba por cada uno 5 sueldos.

Si alguno, dice un usaje, detuviere á los sarracenos fugitivos antes de pasar el Llobregat, devuélvalos á su dueño, si éste le entrega por cada uno de ellos un mancuso; de Llobregat á Francolí, 3 $^1/_2$ mancusos; y de Francolí para allá una onza de oro, el valor de los hierros y el de los vestidos. Si un preso por curia se salía del castillo, á menos que fuese por temor de morir, era multado en 30 sueldos, y obligado á resarcir los daños que huyendo hubiese causado. Cuando los señores querían oprimir injustamente á un caballero ó deshonrarle, al príncipe tocaba defenderle.

Todos, dice un usaje, deben guardar la paz y tregua y velar porque no se falsifique la moneda. Cuando el príncipe, dice otro, fuere sitiado ó sitiare á sus enemigos, ó tuviere guerra y llamare á la tierra por medio de hogueras, acudan todos, caballeros y peones, á socorrerle, y el que no lo haga pierda todo lo suyo y el honor que del príncipe tenga. En otro se ordena que haya paz y tregua entre los señores y los nobles ó no nobles, toda vez que del daño que se les hiciere pueden reptar por ante el príncipe, y conmina con la pena del undécuplo al que causare daños á otro violentamente, y con la de tener que enmendar ante el mismo príncipe el desmán cometido. Uno de ellos prohibe á los magnates, vizcondes, comitores y varvesores ahorcar á nadie, ni levantar nuevos castillos, facultad, dice, que sólo compete al príncipe. Otro dice terminantemente que sólo toca á las potestades castigar á los homicidas,

adúlteros, envenenadores, ladrones, malhechores todos, y demás hombres, como les pareciere, privándoles de manos, pies y ojos, teniéndolos presos en la cárcel largo tiempo, ahorcándolos, cortando á las mujeres las narices, labios, orejas y pechos, y si fuere necesario quemándolas en fuego; ó bien perdonar é indultar á su albedrío. Con lo que se significa que esto mismo lo venían haciendo por sí y ante sí los señores, de cuyas manos quería arrancarse este poder omnímodo.

De otro usaje se desprende que los condes soberanos tenían corte, daban comidas y sueldos, juzgaban acerca de las enmiendas, amparaban al oprimido, socorrían al sitiado, y al tiempo de comer hacían tocar las bocinas para que los nobles y no nobles acudiesen á la comida; distribuían trajes entre los magnates, armaban caballeros, y destacaban huestes que fuesen, dice el usaje, á destruir España. Ya por este tiempo eran bien distintos los tres brazos ó estados en Cataluña, el eclesiástico, el militar ó noble, y el llano. Después el de la nobleza se subdividió en el de los magnates, y en el de los generosos y hombres de paraje. Había en el estado llano hombres propios, palabra que vale tanto como la de solariegos; hombres ascriptos á manso ó borda, entendiéndose por manso el conjunto de varias posesiones rústicas en donde hay vivienda para quien las cultive, y por borda una gran parte ó bien la mitad de un manso; y por fin había en el mismo estado llano hombres de remensa. Esta clase se componía de aquellos cristianos que no habían querido auxiliar á sus correligionarios, cuando éstos intentaron conquistar de manos de los moros los pueblos en que dichos hombres moraban; y efectuada la conquista, quedaron obligados á pagar á los nuevos señores los mismos tributos que antes pagaban los moros. Entre estos pechos existía uno llamado redención personal ó remensa, y consistía en que el ve-

cino no podía trasladarse á otra población sin pagar á su señor una cantidad ó redención convencional; ni podía vender sus inmuebles, antes estaba obligado á dejarlos á su señor; ni le era lícito casarse por primera vez sin licencia del mismo, y por segunda sin darle la tercera parte de sus bienes, ó un tanto convenido; y si era una doncella, debía dar además la décima de su dote.

Un sueldo de oro, dice un usaje, tiene 8 adarmes; una onza, 14; una libra de oro, 21 sueldos; el sueldo vale 4 morabatines; la onza, 7; la libra, 74; 100 libras de oro de Valencia contienen en sí 2.100 sueldos de oro, valor de 8.400 morabatines; 100 onzas son 200 morabatines; 4 $^1/_2$ mancusos de aquel oro son un morabatín; y 7 mancusos forman una onza ó 2 morabatines.

Los moradores del condado, fuesen nobles ó rústicos, aunque se apellidasen mortales enemigos, debían darse seguridad de día y de noche, y tener treguas desde Castell de Fels hasta el Coll de Finestrelles, desde Coll de Sagavarra hasta Coll de Serola, y desde Vallvidrera hasta doce leguas dentro el mar, so pena de pagar al príncipe 100 onzas de oro, y enmendar en el duplo el daño causado.

Paz entre los cristianos, decía otro usaje, y guerra contra el moro, según lo mande el príncipe. Si en día de tregua se preparaba emboscada para el día de guerra, debía enmendarse el daño como si se hubiese causado en día de paz. Semejantes daños se enmendaban en el doble, excepto cuando se hacían á los que no guardaban la paz ni la tregua. Estaba vedado tocar á los bueyes, animales de labranza, y á sus guardadores ó que con ellos arasen, bajo pena de excomunión por parte del obispo, y de multa de 60 sueldos que debían ser entregados al conde; y aunque hubiese guerra, con tal que los labradores pagasen un tributo por un par de bueyes, 6 por un

buey y 3 dineros por azada, no se les podía molestar en ninguna manera.

La *tregua de Dios* se mandó observar en un usaje en el que se expresaban las festividades en que debían guardarse, y las penas en que incurrían los transgresores.

Tales fueron los usajes vigentes en la mayor parte del Principado de Cataluña.

COSTUMBRES.

El extracto que de los *Usajes* acaba de hacerse, habrá podido dar á los lectores una idea clara y positiva de las costumbres catalanas en el siglo de que se trata, pero voy á añadir algunos datos especiales para que se tenga perfecto conocimiento de este importante asunto.

Ya se ha visto, en general, que las costumbres de Cataluña en el siglo XI no eran ciertamente muy ejemplares. Es verdad que en este punto nada dejaban que envidiar entonces las de los otros pueblos.

Comencemos por el clero. Éste, que debía dar ejemplos de virtud, los ofrecía deplorables. No era pecado entre los eclesiásticos tener concubinas; la simonía era en ellos moneda corriente, y, como un autor ha dicho, mientras que la nobleza alimentaba la llama de los odios y los bandos, y enseñada casi solamente á las armas dentro de sus mansiones fortalecidas, no sacudía de sí la ferocidad de sus costumbres, los eclesiásticos tampoco, en su mayor parte, aprendían las suyas en los libros canónicos, y no era raro verlos armados sobre el caballo de batalla, ó ejercitando la cetrería y la montería, perseguir con el venablo y el azor las fieras y las bestias pacíficas, cual si la sangrienta persecución de esas criaturas de Dios no fuese en los seglares una imagen de guerra, y en los eclesiásticos una guerra verda-

dera. Preciso es confesar y conocer también, por otra parte, que si los prelados se ponían no pocas veces á la cabeza de las huestes, era, no por su carácter bélico ni tampoco porque la guerra tomase un carácter religioso, sino porque la corriente del tiempo lo arrastraba todo, y llegaron á conocer que no era posible amansar las iras y la soberbia de los señores, más que poniéndose á la cabeza de los vasallos.

La relajación de costumbres en el clero era lamentable, y hay ejemplo hasta de conventos de monjas en que aquélla hubo de llegar á lo sumo. Ahí está sino, el monasterio de San Juan de las Abadesas. En 1017, á instancia de Bernardo Tallaferro, conde de Besalú, expidió Benedicto VIII la bula de extinción de este monasterio, después de haber llamado á Roma á la que entonces era su abadesa y haberla condenado en rebeldía. Una de las ocasiones del escándalo que se extirpó con dicha medida, pudo ser, según el P. Villanueva, la concurrencia de los nobles del país con motivo de la caza.

Cuenta la tradición, entre otras cosas, que un noble del país, llamado el conde Arnaldo, penetraba todas las noches en el convento de San Juan por un camino subterráneo, dejando su caballo atado á un grueso anillo de hierro que se veía en el claustro. Dícese que la entrada de este subterráneo existía junto á la carretera que va de Puigcerdá á Ribas. La misma tradición supone que el conde Arnaldo murió de mala muerte, y que su alma fué condenada á vagar por los alrededores del monasterio. Lo cierto es que este asunto dió origen á una bellísima balada popular, que traslado en los Apéndices para conocimiento de los lectores (VII).

Otra tradición habla de los desórdenes cometidos por otras monjas de un convento llamado de Sant Aimans,

cuyo convento supone destruído por un rayo como castigo del cielo por las maldades que en él se cometían [1].

Que el clero y los señores no andaban entonces muy bien avenidos, se halla á cada paso en la historia de aquel siglo en Cataluña. Ya hemos visto que el conde de Besalú, Guillermo *el Grueso,* fué excomulgado por usurpador de rentas eclesiásticas. Lo mismo sucedió con otros muchos señores, y hasta los mismos condes de Barcelona fueron acusados de esto. Existen en nuestros archivos varias causas ó pleitos formados contra los condes de Barcelona, Ampurias y otros, á quienes muy á menudo se demandaba por haberse apoderado de tierras y rentas pertenecientes á iglesias y conventos. Las exigencias y demasías del clero son notorias y patentes en aquella época, advirtiéndose que se le ve á cada ins-

1 D. Manuel Milá, en su *Romancerillo Catalán,* traslada los primeros versos de una canción tradicional que se compuso á este asunto.
Dicen así:

Las monjas de Sant Aimans
Totas en finestra están
Veuhen venir un jove galan.
«Galan, galan, buscau lloguer?
»¿De quinas feinas sabeu fer?, etc.

Aquel que, como yo, escribe una historia para abrir camino á los demás, pidiendo á cada paso que se le rectifique si yerra, no avanzando nada sin citar la fuente ó el origen en múltiples notas, llevado de un fin noble y levantado, y sin más objeto que el de popularizar la historia de la patria (totalmente desconocida del pueblo cuando publiqué la primera edición de esta obra), no merece, ciertamente, ser tratado de la manera cruel, injusta, y me atrevo á decir inicua, con que lo hizo el presbítero Sr. D. Pablo Parassols Pí en la *Revista Histórica Latina,* núm. IV, página 9, y núm. VII, pág. 26, por haber contado las tradiciones del *Conde Arnaldo* y de las *Monjas de Sant Aimans.*

Refiero estas tradiciones como tales, como cuentos, baladas, leyendas, lo que sean, para darlas á conocer, de la misma manera que refiero las tradiciones religiosas del país (la del *Paladín de la Cruz Roja*, en Alcoraz; la de *La lluvia de sangre*, en tiempo de Carlomagno; la de *Fray*

tante recusar y declarar incompetente el tribunal civil.

Citaré de esto último un solo ejemplo, suficiente para el caso. En 1021 se presentó ante el tribunal del conde Berenguer Ramón, *el Curvo*, una demanda criminal contra un canónigo de la iglesia de Barcelona, llamado Juan, á quien se acusaba de ser autor de las muertes del levita Esteban y de un tal Raimundo; pero el canónigo se negó á dar declaración y á contestar á las preguntas, porque dijo no ser competente el tribunal civil para juzgarle [1].

Ya sabemos que había repetidas luchas entre los nobles y señores, los cuales acudían muy á menudo á dirimir sus querellas en los campos de batalla. Dicho queda ya como esto dió lugar á la *tregua de Dios*, la cual fué, sin embargo, insuficiente. Todas las penas y

Juan Garín. en Montserrat), como tales también, como cuentos, baladas. leyendas, lo que sean, habiendo tenido buen cuidado de manifestar antes. en lugar preferente y oportuno, que me place contar todas las tradiciones del país, por lo que tienen de bellas y poéticas, siquier tengan mucho de fabuloso y de fantástico.

El presbítero Sr. Parassols, que tanto se indigna conmigo por haber contado sencillamente en media docena de líneas, y en el lugar reservado á los cuentos y leyendas, las tradiciones del conde Arnaldo y de las Monjas de Sant Aimans (que al fin y al cabo él mismo confiesa que *toda la montaña cuenta)*, suponiendo que las doy como rigurosamente históricas. en lo cual falta á la verdad; no se indigna, por cierto, de que hable de los milagros de Fr. Juan Garín, de las apariciones de San Jorge y de otras cosas parecidas, tan fabulosas como aquéllas por lo menos, y sin que de ellas, como de las otras, haya documento alguno en nuestros archivos que lo atestigüe.

El Sr. Parassols anda tanto más injusto y desatinado conmigo, cuanto él mismo, en la propia *Revista* y en su *Introducción*, pág. 5 del tomo I, dice que "los pueblos no tienen culpa alguna de no saber más, y el historiador que á ellos acude no la tiene tampoco si apunta como cierto lo que no es. ni debe resultarle nota alguna desfavorable en anotar los hechos tal como se los refirieron."

1 Diago: *Historia de los condes de Barcelona*, lib. II, cap. XXXI.

censuras por esta tregua fulminadas no bastaron á contener los odios de los barones. Siguieron sus contiendas, y ni los templos fueron respetados. Recuérdese sino, cómo los soldados del conde de Cerdaña penetraron en la iglesia de San Miguel de Cuxá para arrrojar de ella á viva fuerza al conde del Rosellón. Á principios del correinado de los hermanos Ramón Berenguer y Berenguer Ramón, tuvo lugar en las cercanías de la misma Barcelona una de esas sanguinarias contiendas. Un llamado Guillermo Pedro promovió pleito contra otro Pedro Ermemiro, diciendo que éste le retenía malamente ciertas propiedades. El tribunal absolvió de la acusación á Ermemiro y sentenció que Guillermo no tenía justicia, imponiéndole silencio perpetuo. Guillermo entonces acudió á las armas y, al decir de la crónica, «hizo grande daño y estrago, así en los bienes muebles como en los que en raíz tenía Ermemiro, al que trajo á tal extremo, que le obligó y forzó á concertarse con él, por la flojedad de los ministros de justicia, que muchas veces suelen ser causa principal de los atrevimientos y desafueros de los facinerosos que abundaban en Cataluña por aquellos tiempos, pues estaba llena de bosques y selvas en las cuales dicho Guillermo Pedro con los suyos se guarecía [1].»

Hizo un gran bien el conde Berenguer *el Viejo* promoviendo el concilio de Gerona, de que voy á hablar luego, para reformar las costumbres del clero; y promulgando luego los *Usajes*, y dando á los catalanes la legislación que la constitución social y política de entonces hacía necesaria.

Entre las costumbres del siglo XI que deben llamar la atención, figura la frecuencia con que iban los catalanes á Roma y á los santos lugares. La emigración

1 Pujades, lib. XVI, cap. I.

debió ser tanta con este motivo, que los condes se vieron obligados á prohibir semejante costumbre. En el convenio entre el conde de Barcelona y el vizconde Udalardo, prestando este homenaje á aquel, en 1062, se estipuló que el vizconde no podría ir sin licencia de sus condes á Roma, á Santiago, ni al santo sepulcro en peregrinación, ó para visitar aquellos santos lugares [1].

Examinando las escrituras de aquellos tiempos, se observa que las mujeres tenían cierta importancia en la sociedad. Esto no puede desconocerse. Nada más frecuente que ver el nombre de la mujer en todas partes. Los tratados de alianza se hacían en nombre de ambos esposos con otros esposos, como por ejemplo el conde y la condesa de Barcelona con el conde y la condesa de Urgel; las donaciones y casi todos los demás actos se estipulaban entre marido y mujer de una parte y marido y mujer de otra.

Hay que convenir, dice Bofarull (D. Próspero), en el grande aprecio y consideración que las condesas de Barcelona merecieron á sus esposos, no menos que en la intervención que éstos les daban en sus actas, particularmente en los contratos, tanto, que por lo regular sus nombres suenan en todas ellas, ya fuese por pura condescendencia y decoro ó ya por los derechos de décima sobre los bienes del marido que concedía la ley goda á las mujeres. De todos modos, es una verdad indudable que las condesas figuraban siempre en todos los actos públicos y hasta asistían al lado de sus esposos en los tribunales, presidiendo y ejerciendo justicia, firmando todas las actas y teniendo parte en todo, aun en cosas de guerra.

Otra costumbre muy establecida era la de nombrar á

1 Archivo de la Corona de Aragón: escritura núm. 299 de la colección con data de Ramón Berenguer *el Viejo*.

la madre y no al padre en las escrituras, principalmente en los homenajes y alianzas, y esta no fué peculiar á los nobles y señores, sino que la seguían también las personas particulares y las de clase baja. En la colección sin fecha del conde Ramón Berenguer que existe en el archivo de la Corona de Aragón, desde el número 64 al 84, se hallan varias prestaciones de juramentos de fidelidad á los condes Ramón Berenguer é Isabel, y en todas los que prestan homenaje nombran á sus madres. Así por ejemplo, Guillermo Borrell, hijo de Adalaidis; Bernardo, hijo de Matresinda; Ermemiro de Castelltallat, hijo de Velacia; Adalberto, hijo de Adalediz; Pedro Ermengaudo, hijo de Guisla, etc. Pero esta costumbre, generalmente establecida, no tiene su origen tanto en el respeto filial que podía profesarse á las madres, como para demostrar la limpieza de su sangre y hacer ver que eran procedentes de legítimo matrimonio y no de concubinato.

Choca esto á primera vista con el repudio de las mujeres que estaba entonces admitido, particularmente entre los grandes señores, sin que ello implicase deshonra por parte de la mujer. Ya hemos visto á Ramón Berenguer *el Viejo* repudiar á su esposa Blanca y contraer nuevo matrimonio con Almodis, repudiada una ó más veces por anteriores maridos, y que llegaba á su tálamo después de haber estado en el de otros señores.

He apuntado brevemente todas estas costumbres para estudio de los lectores y para que puedan éstos unirlas á las que se desprenden de la lectura de los Usajes. De este modo podrán formarse una idea aproximada de cuáles fuesen las de aquel tiempo, añadiendo estos datos á los otros que voy á dar á continuación.

CONCILIOS.

Hallo noticia de haberse celebrado los siguientes en Cataluña durante el siglo XI.

Según la historia de los concilios, y según Capmany en los apéndices á sus Memorias históricas, tuvo lugar uno en Barcelona el año 1054, el cual se celebró contra los usurpadores é invasores de los bienes de la Iglesia. Á él concurrieron los arzobispos de Narbona y Arlés y los obispos de Barcelona, Vich y Gerona.

Es fama que ya años antes, y con el mismo objeto, á fines del 1027, se había celebrado uno en Vich [1]. Establecióse en él que nadie osase usurpar los bienes de la Iglesia, y que los que sin conciencia ó tiránicamente los hubiesen usurpado, como un tal Guilardo Arnaldo, los restituyesen bajo pena de censuras eclesiásticas. Á esto atribuye Diago el que el conde Berenguer Ramón *el Curvo* y su esposa la condesa Guisla, restituyesen á la catedral de Barcelona, por precio de una mula, todos los feudos que poseían en la comarca de Egara ó Tarrasa.

El tercer concilio catalán del siglo XI fué el de Gerona, y ya de él, si bien que someramente, se ha hablado en otro lugar. Lo promovió el conde de Barcelona Ramón Berenguer *el Viejo* para reformar las costumbres, especialmente las del clero, y el papa, accediendo á sus deseos, envió al cardenal Hugo Cándido á presidirle. Con asistencia, pues, de éste, del conde y de la condesa de Barcelona, Almodis, efectuóse en dicha ciudad el año 1068. Formaron parte de él los arzobispos Vifredo ó Guifredo de Narbona y Guillermo de

1 Consta en el archivo de la catedral de Barcelona, lib. III de sus antigüedades, fol. 22.

Auxerre, con los obispos de Gerona, Guillermo de Urgel, Guillermo de Vich, Berenguer de Agda, Salomón de Roda, Guillermo de Cominges, los de Tolosa y Usez por procuradores, y seis abades. Establecieronse catorce cánones, condenando la simonía, dotando á los eclesiásticos, mandando separar los matrimonios incestuosos y reunir los maridos con sus mujeres repudiadas, prohibiendo las armas, matrimonio y concubinato á los subdiáconos, diáconos y presbíteros, y corrigiendo otros abusos del siglo, tanto en los eclesiásticos como en los legos [1].

Fué el otro y último concilio catalán en este siglo el que comenzó en Gerona y acabó en Besalú, del cual he hablado largamente en otro lugar. Es una prueba patente de las costumbres del clero en aquella época. Los desórdenes que con motivo de este concilio tuvieron lugar en Gerona, obligaron á huir á parte de los que á él asistieron, refugiándose en Besalú donde terminó, protegido por el conde de este lugar, á quien en recompensa se hizo caballero de la Iglesia.

MONUMENTOS.

Un escrito curioso, el testamento de la condesa Ermesinda [2], nos da noticia de los principales monasterios é iglesias de Cataluña en el siglo XI á propósito de ciertas mandas y donativos que legó la citada condesa á cada uno de aquéllos. Cita entre otros este testamento, los conventos ó monasterios de San Pedro de Galligans, en Gerona; Santa María de Amer, San Feliu de Guixols, San Miguel de Fluviá, San Esteban de Baño-

1 Se dan extensas noticias de este concilio en el tomo XLIII, página 229, y en el núm. 48 del apéndice de la *España sagrada*.

2 Se halla en el Archivo de la Corona de Aragón, pág. 213 del tomo II de la colección del P. Ribera.

las, San Pedro de Besalú, San Lorenzo del Monte (junto á Tarrasa), San Salvador de Breda, San Pedro de las Puellas, en Barcelona, San Cucufate del Vallés, Santa Cecilia de Montserrat, San Miguel del Fay, San Benito de Bajes, San Sebastián del Penadés ó Panadés, San Pedro de Vich, San Pedro de Caserras, Santa María de Ripoll, San Miguel de Cuxá, en el Rosellón; San Pedro de Rodas, Santa María de Armenrodas, San Quírico de Colera, San Pedro de Camprodón, Santa Eulalia del Rosellón, San Pablo de Barcelona, San Salvador de Aniana y Santa María de la Grassa.

A más de éstos, gran parte de los cuales pertenecían á siglos anteriores, se fundaron otros en el de que vamos hablando, y voy á hacer mención de los monumentos más principales para la historia del arte, sin fijarnos en la fábrica de la iglesia catedral de Barcelona que se levantó entonces, pues más adelante veremos cómo fué derribada para que se erigiera la actual.

Á muy corta distancia de la villa de Figueras se levanta la iglesia de Villabertrán, que data de 1064. En esta época, un clérigo llamado Rigalt, auxiliado por limosnas y donaciones de los particulares, empezó su construcción y trabajó en ella con sus propias manos hasta el año 1094 en que se terminó la fábrica. Como obra de un sacerdote y de un hombre entregado al misticismo, la planta de esta iglesia es una cruz; un presbiterio semicircular constituye su corona; una torre cuadrada se alza á su pie; una capilla gótica y una sacristía bizantina forman las extremidades de sus brazos. Este templo es importantísimo para el arte; su conjunto es sombrío y tétrico. Tiene algo de cripta. Recuerdo haber visto una iglesia muy parecida á ésta cerca de Bañolas, á la otra parte del lago. Una vez sola he estado en Villabertrán, pero me dejó una impresión profunda. Tanto en el templo como en el claustro inmediato

hay una sobriedad extraordinaria de adornos. En pocas partes se encontrará otro templo como éste, más severo, más frío, más seriamente grave. Es la fábrica construída por el sacerdote para orar el cristiano. Las bóvedas son bajas y oscuras, su interior recibe poca luz y está en gran parte sumergido en la sombra. El claustro, que se comunica con la iglesia por la derecha, es también triste, sombrío, continuación de la idea que presidió á la creación del edificio. Arcos achatados pesan sobre pequeñas columnas pareadas; la bóveda es baja; grandes y macizos pilares sirven de estribo á los arcos, y existe en el rincón una capilla lóbrega como un subterráneo ó una tumba. Todo es allí pesado, todo robusto, todo duro. Hay allí la fría filosofía y la fe ascética del sacerdote, pesando como una maza de plomo sobre la risueña imaginación del artista. Algunas lápidas sepulcrales cubren los muros del claustro. Descansan tras de ellas varios vizcondes de Rocaberti y señores de Perelada.

El que fué convento de Villabertrán, aunque construído después, es tan severo y fúnebre como la iglesia y el claustro. Altos y macizos paredones elevan sus descarnados lienzos, sin presentar más adorno que el de algunas ventanas góticas, partidas por la airosa columna que tanto abunda en las monumentos de aquella época, columnita fría como el razonamiento de un crítico, pero sencilla como el deseo de un corazón puro. Lo más bello de todo el edificio es el campanario, único resto del frontis del siglo XI, que se eleva airoso y elegante, majestuoso y bello, presentando su decoración de ventanas de doble arco, de cenefas labradas, de columnas góticas y de severos capiteles. Allí es donde el artista dejó vagar libre y suelta la imaginación en toda su galanura y en toda su riqueza; allí es donde el genio brotó y se lanzó á los aires fugitivo, rompiendo los lazos

con que la fría voluntad del sacerdocio le había encadenado en el interior de la fábrica.

Cerca también de Figueras existe la villa de Castellón de Ampurias, la cual encierra en su recinto la famosa iglesia de Santa María, á la que algunos han llamado la catedral del Ampurdán. Fué empezada á mediados del siglo XI, continuada desde el crucero á la fachada á fines del XIV y concluída en el XV.

Otro resto del siglo de que hablamos conserva el Ampurdán en la pequeña iglesia bizantina de San Miguel de Fluviá, consagrada en 1066. El triple ábside de esta iglesia es notable por su aspecto feudal. Está coronado de una barbacana ya medio derruída. En su torreón, pegado á la iglesia, brillan con toda la pureza y grandiosidad posibles las líneas del siglo XI. También en este edificio, como en el de Villabertrán, hay formas robustas y severas. Es una de aquellas fábricas de las que un escritor catalán contemporáneo, el demócrata Pí y Margall, ha dicho que reflejan al vivo al hombre de su época, vestido de hierro, armado de espada y maza á dos manos, dotado de una sola cualidad moral, la religiosidad, y de una sola cualidad corporal, la fuerza.

Á orillas del Llobregat, entre los pueblos de San Fructuoso y de Navarcles, cerca de Manresa, hay un edificio imponente, majestuoso, á cuyo pie se detiene absorto el peregrino para disfrutar en el seno del silencio y del recogimiento, la calma á que le brinda aquel retiro, acallando momentáneamente el sordo rumor de sus pasiones. Es el monasterio de San Benito de Bajes. Ocultan por un lado este edificio, formándole un muro de verdor, montes cubiertos de olivos y de vides; una cuesta, que se desliza entre frondosos árboles, conduce hasta su puerta, y su torreón cuadrado y sus elegantes ábsides se reflejan en el río, que le tiende á los pies un eterno y transparente espejo. Es una bella y romántica

posición la suya. Lleva impresa la fábrica el sello del siglo XI. También la iglesia es pequeña, baja, oscura, sin columnas, sin pilares, sin adornos, y tiene más de cripta que de templo. También el claustro es de bajas y recias bóvedas, de muros robustos, en los cuales está empotrada una serie de tumbas, teniendo más de panteón que de claustro [1].

Si el artista y el viajero quieren todavía más monumentos de este siglo, visiten el pueblo de San Martín Sarroca, cerca de Villafranca, que se agrupa todavía en torno de su iglesia bizantina, en donde, según los inteligentes, está la ábside sin disputa la más acabada que labró en Cataluña el genio del siglo XI; el claustro de San Cucufate del Vallés, en cuyos capiteles de columnas agotó la escultura de aquel siglo todos sus esfuerzos; el campanario de San Miguel de Barcelona; parte de la fábrica de San Pedro de Galligans, en Gerona; y entre varios otros restos de edificios, que citarse pudieran, el templo arruinado de San Miguel de Cuxá y el claustro de la iglesia de Elna, en el Rosellón, iglesia esta última que hizo edificar el obispo Berenguer sobre el plano de la del Santo Sepulcro de Jerusalén, cuyo dibujo trajo al regreso de su expedición á la Tierra Santa.

1 Sólo una vez he estado en San Benito de Bajes. Fué en 1850, y su propietario era entonces D. Antonio Blahá, cuyo nombre me place citar con gusto, porque, á costa de toda clase de sacrificios, se empeñó en reparar y conservar este edificio. Ignoro el estado en que se halla ahora.

ACLARACIONES Y APÉNDICES

AL LIBRO TERCERO.

I.

CRONOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES CONDES CATALANES EN LOS SIGLOS X Y XI.

(Véase el principio de esta cronología en el apéndice (III) del libro segundo.)

CONDES DE CERDAÑA.

MIRÓN.............................. 898... 928.

Fué el cuarto hijo de Vifredo *el Velloso*, y el mismo que muchos autores han creído equivocadamente que llegó á ser conde de Barcelona. Tuvo cuatro hijos: Seniofredo, el mayor, le sucedió en el condado de Cerdaña; el segundo, Vifredo, fué conde de Besalú; el tercero, Oliva *Cabreta*, fué también conde de Cerdaña; y el cuarto, Mirón, obispo de Gerona y conde de Besalú asimismo, como iremos viendo.

SENIOFREDO, hijo primogénito........... 928... 967.

Murió sin sucesión y correspondía á su hermano Vifredo sucederle; pero como éste había ya muerto, conforme veremos, le sucedió

OLIVA CABRETA, su tercer hermano....... 967... 990.

Las crónicas cuentan de Oliva que fué un espíritu inquieto y batallador. Tuvo continuas disensiones con sus vecinos y apeló muchas veces á las armas para dirimirlas.

Aquel de sus competidores que le opuso más viva resistencia, fué Roger I conde de Carcasona. Ignórase el objeto de su riña, pero se cree que fué motivada á propósito del condado de Rasez. Oliva, que por parte de su madre descendía de los antiguos condes de Rasez (Leonard: *Historia del Rosellón*, pág. 24), reclamaba la porción á la que decía tener derecho; pero el conde de Carcasona se la negaba. Oliva se arrojó sobre la provincia de Rasez y la devastó, originándose una guerra cruel entre él y Roger, guerra en la que, después de varios encuentros favorables por una y otra parte, acabó por quedar triunfante el de Carcasona. Firmóse la paz entre ambos contendientes, pero aún hubo Roger de comprarla á costa de parte de sus estados, pues cedió el Capsir, comprendido en el condado de Rasez, á Oliva, que sólo entonces desistió. A los últimos años de su vida, Oliva, de quien hablo más largamente en una nota del capítulo III, pasó á la abadía de Cuxá donde se hallaba á la sazón San Romualdo, con quien se confesó, y dícese que á instancias de este personaje partió á Italia donde entró en el monasterio de Monte Casino, haciéndose monje.

VIFREDO, hijo del anterior............	990...	1025.
RAMÓN VIFREDO, hijo.................	1025...	1068.
GUILLERMO RAMÓN, hijo...............	1068...	1095.
GUILLERMO JORDÁN Y BERNARDO GUILLERMO. } hijos..........	1095...	1109.
BERNARDO GUILLERMO, solo...........	1109...	1117.

Por muerte de este sin hijos, la Cerdaña se incorporó al condado de Barcelona. El pariente más cercano de Bernardo Guillermo era el conde Ramón Berenguer III *el Grande*, y este fué quien entró á heredar aquellos estados, como pocos años antes había heredado también los de Besalú.

CONDES DE GERONA.

Iba unido este condado al de Barcelona.

Debe sólo observarse que el conde Ramón Borrell lo ce-

dió á su esposa ERMESINDA, cuya señora lo vendió á su nieto D. Ramón Berenguer I conde de Barcelona, y éste le dió en vitalicio á su esposa ALMODIS con facultad de dejarle á uno de sus hijos, pero con reversión al condado de Barcelona, hasta que en 1351 el rey D. Pedro *el Ceremonioso* lo erigió en ducado peculiar del primogénito del condado de Barcelona.

Tenemos, pues, que sólo un conde de Barcelona dejó de serlo de Gerona: Ramón Berenguer *el Curvo* que murió antes que su madre Ermesinda, condesa de Gerona. En cuanto á la otra condesa de Gerona, Almodis, murió antes que su esposo, y el condado de Gerona no llegó á separarse del de Barcelona.

CONDES DE URGEL.

SENIOFREDO.......................... 898... 949.

Era el quinto hijo del *Velloso*. Queda ya dicho que se ha confundido á éste con su hermano Sunyer, conde de Besalú y luego de Barcelona. Seniofredo tuvo un hijo llamado Borrell, que unos creen murió antes que su padre, sin sucesión, volviendo entonces el condado de Urgel á la casa de Barcelona; mientras otros suponen que le sucedió hasta 964 ó 65, en cuya época tuvo lugar la unión de entrambos condados. De todos modos, es un hecho que el hijo de Seniofredo murió sin sucesión, y que Borrell I de Barcelona era también conde de Urgel en 966. Tenemos, pues, á

BORREL I, conde de Barcelona, en....... 966... 992.

Borrell dejó por testamento el condado de Barcelona á su primogénito Ramón Borrell y el de Urgel á su segundo hijo Armengol.

ARMENGOL I, EL DE CÓRDOBA [1].......... 992... 1010.

1 Aunque pongo como primero á este Armengol por no chocar con la genealogía generalmente seguida, adviértase que debiera ser segundo, y sucesivamente el segundo tercero y el tercero cuarto, etc., si se cuenta, conforme debe ser, como primero al Ermengaudo ó Armengol que fué ya conde de Urgel en la época de Carlomagno.

Fué llamado *el Cordobés ó el de Córdoba* por su muerte gloriosa en aquella comarca, según ya hemos visto.

Armengol II, el Peregrino, hijo...... 1010... 1038.

Se le llamó *el Peregrino* por su romería á la Tierra Santa, en donde murió.

Armengol III, el de Barbastro, hijo... 1038... 1065.
Armengol IV, el de Gerp, hijo....... 1065... 1092.
Armengol V, el de Mayeruca, hijo.... 1092...

CONDES DE AMPURIAS.

Al comenzar el siglo x estaba unido este condado al de Rosellón, siendo conde de entrambos Suniario ó Sunyer, hijo ó hermano de un Mirón, hermano de Vifredo *el Velloso*.

Suniario, conde del Rosellón........... 884... 915.

Tanto en uno como en otro condado le sucedieron á un tiempo los dos hijos que tuvo.

Bención y Gausberto................. 915... 922.

Creen algunos que estos dos hermanos estaban ya al frente del condado en 908. Bención, Baución ó Baucio murió el primero, sin hijos, y entró entonces á ser conde de Ampurias y Rosellón

Gausberto.......................... 922... 943.

Restauró este conde la iglesia de San Martín de Ampurias, y por una inscripción que en tiempo del cronista Pujades existía en la puerta de este templo (inscripción que hoy ha desaparecido), calificando á Gausberto de héroe triunfante, se deduce que tomó parte y salió victorioso en alguna expedición guerrera, ignorándose cuál fuese. Sucedióle también en ambos condados de Ampurias y Rosellón su hijo

Vifredo, que era ya conde por los años de 943... 991.

Fué el restaurador de Colibre ó Collbiure, y de él hablan las crónicas como de un gran capitán. Se le llama indistintamente Vifredo, Gausfredo ó Goyfredo. Dividió sus estados entre los dos hijos que tuvo, dando á Hugo, el mayor, el condado de Ampurias y al menor, Gilaberto, el de Rosellón.

HUGO I..........................	991...	1040.
PONS I, hijo........................	1040...	1079.
HUGO II, hijo	1079.	Se ignora.

CONDES DE AUSONA Ó DE VICH.

Con Vifredo *el Velloso*, que lo conquistó de los moros, se unió este condado al de Barcelona, y fueron sus condes los de Barcelona hasta Sunyer, que lo dió á su hijo

ARMENGOL por los años de...................... 930.

Armengol murió asesinado ó en acción de guerra, según parece, por los años 940 ó 42, y volvió entonces el condado á su padre Sunyer y á la rama principal de la casa de Barcelona.

Siguieron unidos entrambos condados hasta 1032 en que volvieron á separarse á consecuencia de haber dado Berenguer Ramón *el Curvo* el título de conde de Ausona, á su tercer hijo.

GUILLERMO BERENGUER por los indicados años de. . 1032.

Túvolo éste hasta 1054, época en que lo renunció á favor de su hermano el conde de Barcelona Ramón Berenguer *el Viejo*, yendo á sepultarse en el claustro de San Miguel del Fay, según parece, después de haber auxiliado con gloria las primeras expediciones de su hermano Ramón contra los moros. Volvió, pues, el condado de Ausona segunda vez á unirse con el de Barcelona.

Una advertencia debo hacer aquí. Los historiadores de Manresa continúan en el sincronismo de los condes de esta comarca el nombre de Guillermo Berenguer, al que supo-

nen conde de Manresa, diciendo que le sucedió su hermano Sancho, en quien renunció según ellos el condado. Es un error en el que les han hecho incurrir nuestros antiguos cronistas. Ningún descendiente de los condes de Barcelona usó jamás el título de conde de Manresa, pues aunque en algunas escrituras se da alternativamente el nombre de condado ó ciudad á la de este nombre, en todas suena, sin embargo, como extensión de territorio dependiente de los condados de Barcelona y Ausona, y no como á título de persona alguna, del modo mismo que se halla muchas veces expresado el del Panadés, Vallés y otros territorios de Cataluña que jamás en aquellos siglos tuvieron conde de su título [1]. Nunca, pues, hubo condes en Manresa, más que los de Barcelona, á diferencia de Vich que se ve fué condado particular distintas veces.

En 1107 volvió á quedar separado del de Barcelona el condado de Ausona. Diólo Ramón Berenguer III *el Grande* en dote á una hija suya, que unos llaman María, otros Dulcia y otros Mahalta, pero cuyo verdadero nombre se ignora en realidad, al casarla con Bernardo III, conde de Besalú. Tenemos, pues, condesa de Ausona á

UNA HIJA *del conde Ramón Berenguer* en........... 1107.

Pocos años después, en 1111, el condado de Ausona, junto con el de Besalú, se unió á la corona barcelonesa por muerte sin hijos de sus poseedores.

CONDES DE BESALÚ.

SUNYER................................ 898... 912.

Era hijo tercero de Vifredo *el Velloso* y recibió este condado á la muerte de su padre. En 912 pasó á ser conde de Barcelona por muerte de su hermano Vifredo II sin hijos, y le sucedió en Besalú, su sobrino, hijo segundo de Mirón de Cerdaña.

1 Así lo prueba terminantemente D. Próspero de Bofarull en sus *Condes vindicados*, tomo I, pág. 241.

VIFREDO............................ 912... 958.

Ya se ha contado en el texto de qué modo hubo una guerra civil entre Vifredo y Adalberto de Parets, muriendo aquél á manos de éste. Se ignora fijamente el año de su muerte, suponiéndose con fundamento que hubo de ser después del 957. Sucedióle su hermano mayor, que era conde de Cerdaña,

SENIOFREDO............................ 958... 967.

Murió éste, y mientras en Cerdaña, como se ha visto, le sucedió su tercer hermano Oliva *Cabreta*, en Besalú pasó á reemplazarle su cuarto hermano

MIRÓN, obispo de Gerona................ 967... 984.

A este Mirón, muchos escritores le han hecho equivocadamente conde de Gerona. Sucedióle en Besalú uno de sus sobrinos, hijo de Oliva *Cabreta*,

BERNARDO TALLAFERRO................ 984... 1020.

GUILLERMO *el Grueso*, hijo del anterior.. 1020... 1052.

GUILLERMO II y BERNARDO II... } hermanos, hijos del anterior. 1052 1070.

Cuéntase que Guillermo fué llamado *Trunnus*, á causa de una nariz postiza que usaba. Un historiador antiguo refiere que fué asesinado por los años de 1070 con consentimiento de su hermano y de algunos vasallos suyos. Dejó un hijo de tierna edad que más tarde le sucedió.

BERNARDO II solo.................... 1070... 1095.

Murió sin dejar hijos y le sucedió su sobrino, hijo de Guillermo II,

BERNARDO II........................ 1095... 1111.

Su tío Bernardo II le había asociado al gobierno así que llegara á su mayor edad. Casó en 1107 con la hija que de su primer matrimonio tuvo Ramón Berenguer III, conde de Barcelona, y así como ésta le trajo en dote el condado de

Ausona, Bernardo cedió al conde de Barcelona sus estados de Besalú en caso de morir sin hijos. Efectuóse esto por los años de 1111 ó 12, y entonces pasó Ramón Berenguer á ser conde de Besalú.

CONDES DEL ROSELLÓN.

Ya hemos visto que á Mirón, hermano de Vifredo *el Velloso*, sucedió en este condado Suniario II ó Sunyer, que se cree fué hermano ó más bien hijo de Mirón.

Suniario II		915.
Bención y Gausberto, sus hijos	915...	922.

Estaba entonces unido este condado al de Ampurias, (Véase la cronología de estos condes).

Gausberto, solo	922...	943.
Vifredo I, su hijo	943...	991.

Dejó este el condado de Ampurias á Hugo, su hijo mayor, y el de Rosellón á su hijo segundo

Gilaberto I	991...	1014.
Vifredo II	1014...	1075

Cuando Vifredo entró á suceder á su padre, era muy niño todavía, y movióle guerra su tío Hugo de Ampurias deseoso de usurparle sus estados; pero terminó la discordia en 1020, gracias á la mediación del obispo de Vich. (Véase el cap. VII de este mismo libro.)

Gilaberto II, hijo	1075...	1102.
Gerardo I, hijo	1102...	1113.

CONDES DE BARCELONA.

Vifredo II Borrell	898...	912.

Murió sin sucesión y el trono condal de Barcelona recayó en su hermano, conde de Besalú.

SUNYER............................ 912... 954.

De los tres hijos que éste tuvo, pues si bien se le supone un cuarto hijo, fué ilegítimo, el primero, que fué Armengol conde de Ausona, murió en vida de su padre. Los otros dos le sucedieron en el trono condal

BORRELL I. }
MIRÓN. }............................ 954... 966.

Mirón murió en 966 y quedó Borrell único soberano. Este correinado de Borrell y Mirón está conforme con la cronología de D. Próspero de Bofarull, pero hay quien no la acepta diciendo que, aun cuando Mirón se titula conde y marqués, no por esto se le ha de creer correinante con su hermano.

BORRELL I, solo... .... 966... 992.

Otros le llaman *Borrell II* por llamar I al Vifredo II, pero como ya hemos visto que en Vifredo era Borrell un sobrenombre, paréceme que solo debe llamarse I á este Borrell.

RAMÓN BORRELL, su hijo............... 992... 1018.

Este, á quien en algunas escrituras se da el sobrenombre de Borrell, ha sido llamado *Borrell II* por los que cuentan desde Borrell I, y tercero por los que ponen como primero á Vifredo II.

ERMESINDA, como regente y tutora.... 1018... 1020.

BERENGUER RAMÓN I *el Curvo*......... 1020... 1035.

Fué hijo de Ramón Borrell y de Ermesinda.

RAMÓN BERENGUER I *el Viejo*.......... 1035... 1076.

Fué el primer conde de Carcasona, por parte de nuestra casa. A su muerte dejó coherederos á sus dos hijos

RAMÓN BERENGUER II *Cap de estopa* y }
BERENGUER RAMÓN II *el Fratricida*.. }... 1076... 1082.

Por muerte del primero, que fué asesinado ó mandado asesinar por el segundo, entró á gobernar solo

Berenguer Ramón II *el Fratricida*......	1082...	1096.
Ramón Berenguer III *el Grande*, sobrino del anterior é hijo de Ramón Berenguer II............................	1096...	

(II).

Privilegio otorgado por el rey ó walí moro de Denia y de las Baleares, sujetando á la jurisdicción episcopal de Barcelona todas las iglesias de sus estados; y acta de la consagración de la santa iglesia catedral de Barcelona.

Notitiæ plurimorum tam instantium quam posterorum tradere satagimus qualiter superno opitulante numine sedes Sanctæ Crucis Sanctæquæ Eulaliæ Barchinonensis anno dominicæ incarnationis quinquagésimo octavo post millesimum, insistentibus gloriosissimi præsulis ejusdem sedis Gislaberti intercessibus, insularum Balearium clericatus atque ordinum necnon urbis Deniæ adepta est donum. Dux quoque prædictæ urbis Denie, dum viveret, nomine Mugehid interventu jam dicti Pontificis revocavit atque subdidit insulas prælibatas Baleares, quas nunc vulgo Majoretas et Minoretas vocant sub jure et diocesi Sanctæ præfatæ sedis Barchinonensis, statuens ac jubens ut omnis clericorum gradus in predictis degens insulis à nullo pontificum auderet expetere ordinem alicujus clericatus, neque sacri chrismatis unctionem vel confectionem, neque Ecclesiæ dedicationem, neque ullius clericatus cultum aliquem excepto antistite Barchinonensi. Hujus itaque largitionis filius prædicti ducis Mugehid astructor atque imitator nomine Hali dedit ac subdidit omnes Ecclesias et episcopatum præfatarum insularum et prædictæ urbis Deniæ juri et diocesi Sanctæ Sedis Barchinonensis, eodem videlicet modo quo genitor suus Mugehid precatu prenominati Pontificis

impertivit universa hæc sedi prælocutæ. Impertitionis autem prædictarum Ecclesiarum et episcopatus earundem historia digna cognitu ita se habet. In Dei omnipotentis nomine. Ego Hali Dux urbis Denie et insularum Balearium Mugehid jam dictæ urbis olim Ducis proles assensu filiorum meorum et ceterorum Ismaelitarum in meo palatio majorum contrado atque largior sedi Sanctæ Crucis Sanctæque Eulaliæ Barchinonensis et predicto præsuli omnes Ecclesias et episcopatum regni nostri quæ sunt in insulis Balearibus et in urbe Denia, ut perpetim ab inceps maneant sub diocesi prædictæ urbis Barchinonensis, et ut omnes clerici presbyteri et diaconi in locis præfatis commorantes à minimu usque ad maximun, à puero usque ad senem, ab hodierno die et tempore minime conentur deposcere ab aliquo Pontificum ullius ordinationem clericatus neque chismatis sacri confectionem neque cultum aliquem ullius clericatus nisi ab Episcopo Barchinonensi aut ab ipso cui ille præceperit. Si aliquis, quod absit, hoc largitionis donum improbo nisu adnullare vel disrumpere conatus fuerit, cœlestis Regis iram incurrat, et ab omni lege penitus exors fiat et postmodum hoc maneat indiscussum atque firmum omne per ævum. Facta carta donationis VII kalendas Januarii anno præscripto apud urbem Deniam jussu Hali et assensu filiorum suorum majorumque suorum inferius corroboratorum = Raimbaldus Archiepiscopus sedis Arelatensis subscripsi = Arnaldus Episcopus Magalonensis. Guifredus Sanctæ primæ sedis Narbonensis Ecclesiæ Episcopus subscripsi. Froterius Guillelmus gratia Dei Urgellensis Episcopus. Arluvinus sacerdos, qui hoc scripsit die et anno quo supra.»

Sigue el acta de consagración de la Sta. Iglesia de Barcelona [1].

«Postquam imperator cæli ac terræ devicto mortis principe, ut aperisset mortalibus januam vitæ, glorificata per

1 Archivo de la Santa iglesia de Barcelona, lib. I, de sus antigüedades, pág. 14.

resurrectionen sui corporis carne, quam ex nobis pro nobis assumpsit de matre semper Virgine, ascendit ad palatium cæleste cum Patre et Spiritu Sancto victurus et regnaturus sine fine ad impleta Sancti Spiritus promissione, sonus Apostolorum exivit in universum orbem terræ et christiani nominis vocabulum primum apud Antiochenam Ecclesiam cæpit esse, et sic deinde per omnem mundum in diversis locis factæ sunt Ecclesiæ, ut à solis ortu usque ad occasum nomen Domini esset laudabile. Hoc videns invidus humani generis inimicus suasit suis ministris paganis ac gentilibus ut persequerentur et occiderent fideles Chisti gladiis et multis cruciatibus et destruerent Ecclesias tam in urbibus, quam in aliis mundi partibus; quod et factum est in Barchinonensi civitate antiquis temporibus à barbaris Hispaniam intrantibus peccatis christianorum exigentibus. Sed Christus quamvis peccatricem miseratus christianam plebem, excitavit Ludovicum pium Regem, qui expulit Hismaeliticam gentem, et liberavit Barchinonensem urbem, et christianus populus sic reparavit destructam Barchinonensis Ecclesiæ sedem. Cumque idem Rex mortis persolvisset debita, et volvente mundi rota veternosa temporum pertransissent secula, iterum propter hominum peccata gens invaluit pagana et capta est Barchinona, et interfecti sunt habitatores ejus, et destructa sanctuaria, et cum sacri ordinis ministris eversa sunt altaria. Sed etiam Christus misereri paratus, prædictam urbem postea recuperavit fidelibus, expulsis pestiferis gentilibus, et per successionem hereditatis tradidit christianis comitibus, de quorum linea vel genealogia naturali venit gloriosus comes et marchio Raimundus Berengarii, factus est propugnator et murus christiani populi et per ejus victoriam cum adjutorio Christi facti sunt ei tributarii pagani christianorum adversarii, quos plus quam omnes antecessores sui comprimens et faciens profugos, multos victoriæ fecit triumphos et Christianorum amplificavit terminos. Jam vero divina gratia, cum ipse comes ac marchio ampli honoris principatum obtinuisset in terra largitoris omnium bonorum recognovit beneficia et pro tanto honore repen-

dens ei multa servitia, juste et pie consideravit de Ecclesia, quæ Christi est sponsa et mater est nostra. Unde in principali throno sui honoris intra mænia Barchinonensis civitatis cum vidisset aulam episcopalis sedis jam deficere vetustate operis et ex parte destructam à barbaris, indoluit causa divini amoris, et cum renovari et restaurari fecit et annuit à fundamentis ad honorem Christi et nomen Sanctæ Crucis Sanctæque Eulaliæ indigene martiris et virginis et in renovatione et restauratione prædictæ Sedis habuit consortem cooperatorem et factorem pium atque benignum Guilabertum præfatæ præsulem urbis. Postquam autem magnificus comes ac marchio Raimundus atque nobilis ejus uxor domna Almodis et idem Pontifex Barchinonensis interjecta evolutione annosi tempore vidissent desideratam perfectionem cæpti operis, pro præmiis æternæ retribucionis cæperunt cogitare de die consecrationis, ut perfectius potuissent Deo placere de perfectione laboris et de comuni voto dedicationis. Igitur tantus Princeps et tam nobilis comitissa tamque pius et benignus Episcopus constituerunt consecrationis insigne opus, et quartus decimus dies kalendarum Decembrium est constitutus, et facta est ipso die dedicatio ad millessimi quinquagesimi octavi ab incarnatione Domini tempus secundum oram nonagesimam sextam, indictione vero undecima propiis notam temporibus et in ope et in opere dedicationes ejus invitatus et ab eis reverendissimus Narbonensium Archiepiscopus urbis metropolitanæ Guifredus et religiosissimus Primas Arelatensis Ecclesiæ Rajenballus Archiepiscopus aliiquæ Episcopi quorum numerus subscriptis declarabitur nominibus et congregatus est infinitus diversæ ætatis ac sexus populus, permixtis clericorum et laicorum ordinibus, ut magni gaudii et festivitatis esset celebris conventus et anniversaria memoria diei hujus in futuris non cessaret temporibus; publicata etiam per seriem dotis hujus factam confirmatam ab ipsis Archiepiscopis atque Pontificibus et ab ipso comite et comitissa aliisque principibus clericis videlicet atque laicis videntibus, quæ modo verbis sic incipit talibus. In nomine Sanctæ et individuæ trinitatis. Ego Guifredus Ar-

chiepiscopus Narbonensis, et ego Raiemballus Archiepiscopus Arelatensis, et ego Guillelmus Episcopus Urgellensis, et ego alius Guillelmus Episcopus Ausonensis, et ego Berengarius Episcopus Gerundensis, et ego Arnallus Episcopus Elnensis, et ego Paternus Episcopus civitatis Tortosensis, et ego Guilabertus Episcopus Barchinonensis una cum concensu ac jussu domni Raimundi principis Barchinonensis et comitis Gerundensis et Marchionis Ausonensis, et cum assensu suæ conjugis nomine Almodis comitissæ nobilis, subarrantes anulo divinæ legis cælesti Regi sponsam Ecclesiam Barchinonensis sedis donamus et confirmamus prædictæ sedi omnes Ecclesias et universa sua prædia et omne dibitum sibi juste debitum et omnem censum et reditum quantumanque et quandocunque et ubicumque justo adquisitum et adquirendum, ut secure et libere habeat et possideat in perpetuum et nulla potestas hoc habeat vel aliquis homo per virtutem vel per ingenium præter Episcopi ipsius sedis vel clericorum assensum. Preterea nos supradicti omnes excomunicando sub anathematis interdictions confirmamus Majorgas et Minorgas insulas Baleares et Episcopatum civitatis Deniæ et episcopatum civitatis Oriole et earum Ecclesias omnes et quantum pertinet ad clericatus ordines, ut omnes Episcopi, presbyteri et diaconi aliique clerici in prælibatis insulis et in præfatis locis commorantes à minimo usque ad maximum à puero usque ad senem ab hodierno die et deinceps minime conentur de poscere ab alio aliquo Pontificum ullius ordinationem clericatus neque chrismatis sacri confectionem neque aliquem cultus ullius clericatus nisi ab Episcopo Barchinonensi aut ab illo cui ipse præceperit sive permiserit, sicut illo scriptura testatur quam inde Mügehid et filliüs ejus Hali Hismaelitæ quondam fecerunt et Guilaberto Episcopo Barchinonensi dederunt et tradiderunt. In super etiam admonemus atque mandamus ut Barchinonensis. Sedis Ecclesia omnino sit libera et semper gaudeat franchitate secura et canonici simul cum ipsa canonica cum rebus ad eandem canonicam pertinentibus. Terminos quoque episcopatus Sanctæ Sedis

Barchinonensis ita volumus esse distinctos et ab Ausonensi et Gerundensi episcopatu esse discretus sicut per antiquos novimus populos et sicut debite constituti sunt contra orientalem et septentrionalem plagam sive per plana, seu per colles devexos atque montes excelsos, et contra meridiem longé per gurgites maritimos, et contra occidentem versus Dertosam annotatos Balagarii locos, ut quicquid intra et extra predicta sedes adquisivit veladquisierit per justæ largitionis modos habeat confirmatum per nos prædictos Episcopos et manu nostra roboratum sive per alios atque per me Raimundum comitem et per me comitissam Almodem et successores nostros et filios et nepotes et prenopotes et deinceps alios. Nan et providentia nostra illud solerter providere curabit, ut si Tarraco, quæ diu elanguit, adhuc per nos principes aut per successores nostros largiente Deo vires convalescendi habuerit, et in pristini honoris statum Deus reduxit, per nos et successores nostros non perdat quod juste habuit et abere debebit et debite recuperare poterit. Sed et propter honorem Chistri et Sanctæ Crucis gloriam, ut sicut Regi Constantino, sic nobis de barbaris per Crucis triumphum det victoriam, constituimus hujus diei aniversariam de securitate et tranquilitate gaudere memoriam; in qua nemo per octo dies anniversariæ memoriæ hujus consecrationis, quatuor quidem qui præcedent et quatour qui subsequentur, interpositum nomun diem festivæ rememorationis istius Sanctæ dedicationis audeat tollere vel faciat tolli rem alicujus advenientis vel redeuntis vel assalliat vel assalliri, faciut vel noceat quocumque modo malignitatis, vel teleneum accipiat vel accipi faciat cujuscunque hominis per hos dies convenientis sive revertentis, neque in ipso eodem alie futuræ remunerationis istius consecrationis. De ipsa quoque terra vel universis Eclesiis aut parrochiis vel cualibuscumque prædiis quæ ad canonicam Sanctæ Crucis Sanctaquæ Eulaliæ pertinent; possidet vel adhine per universa tempora juste possederit vel adquisierit, per auctoritatem beati Petri Apostolorum principis et per ordinem nostrum excomunicamus et interdicimus ut nullus homo cujuslibet potestatis

aut sexus aut ordinis aliquid inde audeat tollere aut alienare vel ad damnum prædictæ cononicæ quolibet modo transferre vel cammutare. Nemo prædia ipsius Ecclesiæ, ubicumque debita illi noverit eclare audeat, sed mox ubi cognoverit ad profeceum illius confestim manifestare non pigeat. Interdicimus quoque juxta statuta sanctorum canonum et auctoritatem sanctorum antiquorum patrum ut nullus quorunlibet Pontificum infra fines ipsius episcopatus Ecclesiam consecrare vel pænitentem ejusdem episcopii suscipere nec ejus clericos ordinare præsumat, nisi forte præsul prænominatæ sedis assensum spontance præbeat. Igitur hanc universam nostram constitutionis dotem superius promulgatam perenni lego valituram censemus, omnemque hominem illam observantem et ut stabilis permaneat adjuvantem proposse benedicimus et diuturnitatem vitæ præsentis et perpetuitatem semper manentis obtineat præoptamus. Statuimus autem sub divini judicii obtestatione et anathematis interdictione ut si quislibet homo cujuscunque potestatis aut ordinis hanc disrumpere vel violare nisus fuerit, aut disruperit, aut violaverit, hic de parte Dei omnipotentis et beati Petri Apostoli omniumque Sanctorum et nostra excomunicatus permaneat et á conventu Sanctæ Ecclesiæ et omnium chistianorum alienus existat, tartarisquæ vinculis innodatus inferorum pœnas æternaliter sentiat. Quod si ab intento desitat, et digna pænitudine simul et emendatione satisfaciat, ab hac excomunicatione solvatur et hec nostra constitutio inrefragabilis et in convulsa perpetuliater habeatur. Raimbaldus Archiepiscopus, Guislibertus gratia Dei Episcopus=Berengarius Dei gratia Gerundensis Episcopus=Paternus Dei gratia Tortusensis Episcopus.=Miro Presbytero qui hæc scripsit cum litteras rasas et emendatus et infrapositas in linea XXI et in XXVII et in XXXII et in XLI die et anno quo supra.»

III.

SUCESIÓN DE LA CASA DE BARCELONA EN LOS ESTADOS DE CARCASONA.

(De los *Condes Vindicados*, página 58 y siguientes del tomo II.)

«Fué Doña Ermesindis, como ya dijimos y probamos y dicen y prueban aún más extensamente los Maurinos [1], hija de Roger I llamado el *Viejo*, conde de Carcasona, Coserans y en parte del de Cominges, y de la condesa Adalaida, y por consiguiente hermana de Raimundo I de Carcasona, que casó de primeras nupcias con Garsinda hija mayor y heredera de Guillermo vizconde de Beziers y Agda, quienes procrearon á Guilelmo conde en parte de Carcasona que dejó también subdividido el mismo condado, ó su parte, entre sus tres hijos Raimundo II, Pedro y Bernardo. El segundo hijo de los referidos Raimundo I de Carcasona y Garsinda de Beziers y Agda se llamó Pedro Raimundo, fué conde en parte de Carcasona y vizconde de Beziers y Agda, y casó con Rangarda de la Marcha (hermana como se ha visto de Doña Almodis condesa de Barcelona) que le dió á Roger III conde de Carcasona y Rasez y vizconde de Beziers y Agda, que casó con Sibilla y murió sin sucesión el año 1067, con cuyo motivo heredó aquellos Estados, ó su parte, su hermana Ermengarda que se hallaba casada con Raimundo Bernardo *Trencabello* vizconde del Albi y de Nismes que murió por los años de 1074, dos antes que Don Ramón Berenguer el *Viejo* de Barcelona nieto de la condesa Ermesindis; y nacieron asimismo del referido Pedro Raimundo y Rangarda de la Marcha, Garsinda esposa de Raimundo vizconde de Narbona, y Adelaida ó Adalez que

1 Véase el tomo II de la historia de Languedoc, y principalmente la genealogía de los condes de Carcasona, en la nota 22.

casó con Guillelmo conde de Cerdaña. Fué también Doña Ermesindis hermana de Bernardo conde de Coserans y de Foix y en parte de Carcasona, que casó con Garsinda heredera del condado de Vigorra y procrearon á Gilberga esposa de Ramiro I de Aragón, á Estiennete ó Estefanía que casó con D. García de *Naxera* rey de Navarra, á Bernardo que fué conde de Bigorra, á Roger II conde de Carcasona en parte y I de Foix, que murió el año 1064 sin sucesión de su esposa Amica (con presunciones de haber dejado heredero al de Barcelona su sobrino), y á Pedro conde de Foix por haber sucedido á su hermano Roger II. Fué asimismo Doña Ermesindis hermana, y tal vez heredera, de Pedro Rodegario obispo de Gerona, de quien no puede dudarse, según varios documentos de la Historia de Languedoc, que fué conde en parte de Carcasona y que murió el año 1050 según los Continuadores de la *España Sagrada*. Fué, finalmente, Doña Ermesindis sobrina carnal de Odón ó Eudo conde de Rasez casado con Altrude, quienes procrearon á Arnaud ó Arnaldo conde de Rased padre de Raimundo I también de Rasez esposo de Beliarda, de cuyo matrimonio nació Raimundo II conde de Rasez, que murió sin hijos por los años de 1065.

«El tronco de esta genealogía, según los citados historiadores de Languedoc, fué Arnaud ó Arnaldo I conde de Coserans y en parte de Cominges, y señor de otros Estados en Francia, que casó con Arsinda heredera presunta de los de Carcasona y Rasez, y este conde en su muerte, ocurrida después de mediados del siglo x, dejó divididos sus Estados entre sus diferentes hijos, dando á Roger I el *Viejo*, padre de Doña Ermesinda, los condados de Carcasona y Coserans con parte del de Cominges, y á Eudo ó Odón el de Rasez. La descendencia de este, según los mismos historiadores, acabó en su biznieto Raimundo II de Rasez en 1065, y su condado pasó, ó á lo menos lo poseyó, Roger III de Carcasona, biznieto de Roger I el *Viejo*, hermano de Odón, que en su testamento [1] del año 1002 ha-

1 Historia de Languedoc, tomo II, núm. 138 de las pruebas.

bía vinculado sus Estados entre sus descendientes legítimos varones; y dicho Roger III de Carcasona murió también sin sucesión en 1067, dejando heredera á su hermana Ermengarda casada con Raimundo Bernardo *Trencavello* vizconde del Albi, hija de la condesa Rangarda y hermana de Adelaida condesa de Cerdaña, y por consiguiente ambas sobrinas segundas de Doña Ermesindis abuela de D. Ramón Berenguer el *Viejo* de Barcelona, quien por otra parte era cuñado de su madre Doña Rangarda.

«Según esto, no puede negarse que la condesa Ermesindis, que indudablemente perteneció á la segunda generación de los referidos Arnaldo I y Arsinda, pudo transmitir á su nieta la espectativa de sucesión, si no total, á lo menos parcial á aquellos condados, y que esta probablemente llegó ó se verificó, por haber muerto sin hijos los descendientes de dicho Arnaldo, Roger II conde de Carcasona en parte y I de Foix en 1064, Ramón II de Rasez en 1065, y Roger III conde de Carcasona y Rasez y vizconde de Beziers y Agda en 1067. Así es, que desde este último año empiezan ya á encontrarse en los Archivos de Cataluña y Francia diferentes convenios, ventas, cesiones, renuncias y homenajes de varios condes y condesas, descendientes todos de Arnaldo I y Arsinda, en que cada cual traspasa y cede, aunque con alguna indemnización, los derechos que tiene ó piensa tener á los condados, vizcondados, obispados, ciudades, villas, castillos, feudos y posesiones de Carcasona, Rasez, Tolosa, Narbona, Minerve, Coserans, Cominges, Conflent, Casiliag, Periag y otros, á favor del de Barcelona D. Ramón Berenguer el *Viejo*, quien al fin, después de mil diferencias y escrituras encontradas, reune todas las voluntades y derechos mediante algunas sumas de dinero é indemnizaciones, por los años de 1070 y 1071.—*Sicut fuerunt* (dicen las escrituras [1] que seguimos) *prædicta omnia*

1 Todas ellas pueden verse en el tomo II de la *Historia del Languedoc* desde el núm. 233 al 254 de las pruebas, y en el apéndice de Mar. Hisp. desde el núm. 260 adelante, sacados los más del Real Archivo de Barcelona.

de Rodegario commite Vetulo Carcasonensi (padre de Doña Ermesindis de Barcelona) *et Otone fratre ejus comite Redensi* (su tío) *et de Bernardo Rodegarii et Raymundo Rodegarii et Petro Episcopo* (sus tres hermanos) *filiorum prædicti Rodegarii Vetuli, et sicut fuerunt Petri Raymundi comitis et Rodegarii filii sui* (sus sobrinos) *et Rangardis comitissæ*, madre de este último conde ó de Roger III de Carcasona y Rasez, que murió sin sucesión el año 1067 en que empiezan las cesiones, ventas y renuncias, no sólo del vizconde del Albi Raimundo Bernardo *Trencavello* como esposo de Doña Ermengarda, que se titulaba hermana y heredera de Roger III, si que también las de Doña Rangarda, madre de esta vizcondesa y de Adelaida ó Adalez esposa de Guillelmo conde de Cerdaña, padres del conde Guillelmo Raimundo su sucesor, que también cedieron ó renunciaron al fin sus derechos con alguna indemnización al de Barcelona, no menos que otros descendientes de los condes Arnaldo I y Arsinda, como puede verse en la citada *Historia del Languedoc.*

»Pero debe advertirse, que si bien en todas estas cesiones, renuncias ó traspasos á favor del conde de Barcelona suenan algunas cantidades entregadas por éste como en precio de dichos condados, ciudades, villas, castillos, etc., no deben considerarse como puros contratos de compra y venta, sino como derechos ó pertenencias declaradas y reconocidas por sus parientes de Francia aunque con ciertas indemnizaciones. por la parte dudosa que pudiese haber, á fin de allanar la transacción; pues así lo dan claramente á entender las palabras latinas *evacuatio, guirpicio et definitio* [1] que usan todas estas escrituras, particularmente las definitivas que se otorgaron el año 1070 y 1071, desde las cuales quedó indudablemente concluído este negocio y las disputas, y nuestro conde de Barcelona en quieta y pacífica posesión de todo lo referido, como lo prueban con evidencia los diferentes juramentos y homenajes [2] que el con-

1 Véase en Ducange la verdadera significación de estas palabras.

2 Real Archivo, núms. 115 y 123 de la colección sin data de este conde, antes armario de Cataluña, saco C, núm. 396, y armario de Ma-

de de Cerdaña Guillelmo Raimundo hijo de la condesa Adala ó Adalez, y por lo mismo descendiente también por su madre de la casa de Carcasona, prestó *ad Seniorem meum* D. Ramón Berenguer, prometiendo ayudarle á tener, mantener y defender con las armas, no sólo los condados de Barcelona, Gerona y Ausona con los castillos de Pilzán, Puig-Roig, Estepanan, Castserres, Camarasa, Cubells Tárrega, Cervera, Cardona, con todas sus pertenencias; si que también los de Carcasona, Rasez Redes, castillo de Laurag, *et totum ipsum honorem quem accepisti de Rodegario comite de Foix;* y finalmente lo evidencia también la libertad con que el mismo D. Ramón Berenguer el *Viejo* en su testamento del año 1076 dispuso á favor de sus dos hijos D. Ramón Berenguer y D. Berenguer Ramón, no sólo de los condados de Barcelona, Gerona y Ausona, sino también de los de Carcasona y Redes, y de cuanto le pertenecía y tenía en los de Tolosa, Minerve, Narbona y demás de Francia, *et in toto alio honore de Rodegario* (el II de Carcasona y I de Foix que acabamos de encontrar, y que murió sin hijos) *comite de Foix*, que le pertenecía, *aut per compra*, *aut per genitorem*, *aut per vocem parentorum suorum*, *tan per donum quam per donum conveniencias;* de todo lo que se saca con evidencia, que el derecho de la casa de Barcelona al condado de Carcasona, Redes y demás de Francia le vino, con toda probabilidad, por la condesa Doña Ermesindis y no por Doña Almodis de la Marcha, que algunos han hecho condesa de Carcasona sin haberlo sido, aunque no negaremos que esta y otras señoras anteriores de los condes de Barcelona, que las más vinieron de Francia, traerían también algunos otros derechos que al presente nos son desconocidos.

llorca, saco P, núms. 861 y 862, y puede verse también el núm. 254 de las pruebas en el tomo II de la *Historia del Languedoc*.

IV.

CANTO LATINO,

COMPUESTO Á LA MUERTE DEL CONDE RAMÓN BORRELL.

(De autor anónimo.)

Ad carmen populi flebile cuncti
Aures nunc animo ferte benigno,
Quot pangit meritis vivere laudes
Raimundi proceris patris et almi.
Bellis terra potents ubere gaudens,
Quo nunc Hesperiæ vulnere languens,
Cui turris patriæ est lapsa repentè
Raimundus procer, hunc morte premente.
Clari progenies pulcra Borrelli
Raimundus teneris cepit ab annis
Dux insigne patris jus moderandum,
Chistri præcipuus munere factus.
Dum celsus procerum culmine staret,
Cervicemque patris flecterent orbis,
Extolli timuit dulcis amator
Et rector populi ceu pater omnis.
Effulsit fidei luce fidelis
Princeps egregius semper in orbe,
Justus judicio, famine verus,
Hostis falsiloquis hic erat acer.
Fultus præsidio numinis alti
Ducens castra sibi fortia Christi,
Stravit barbariem, fanaque trivit,
Culturæque Dei templa dicavit.
Gestis præposuit cuncta potenter,
Sic pulsis tenebris orbe prophanis,
Struxit Christicolis castra salutis,
Barchinona potens, te renovavit.

Hic per justitiæ limina cedens
  Credebat populis jussa salutis,
  Ut vivendo piè regna subirent
  Cælestis patriæ pòst sine fine:
Illi cura fuit maxima regni
  Scissuras placido stringere pacto
  Discordesque sibi nectere mentes,
  Primò nequitiæ fraude repulsa.
Carus hic populis extitit orbis,
  Quî famam meriti transtulit astra,
  Et celso micuit nomine terris
  Ut sol in radiis orbe refusis.
Lux ingens patriæ, gloria terræ,
  O Raimunde, tuis quâm pius olim
  Domnus more patris cuncte fuisti,
  Qui scalam emeras tristibus omnem.
Miro vos inopes fovit amore.
  Vestri tutor erat dulcis et altor.
  Nam quod sæva manus sontis ademit,
  Vobis restituit, jure peregit.
Nam sacrata Dei templa beavit,
  Donis eximiis et decoravit,
  Et clerum patriæ fovit honestè,
  O [1] Borrelle magis inclite præsul.
O quæ Christicolis urbs sat olimphi
  Terragona piis clara stetisti,
  Te prisco statui ferre parabat,
  Hinc ornare tuam præsule plebem.
Pro quantis fieris clarus in actu,
  O Raimunde, tuix lux patriæque,
  Ni te sæva tuis mors rapuisset.
  At flatus petiit regna quietis.
Quam pòst regifico ductus honore
  Quorom certa pio pignora Papa
  Bernardi comitis pacem tulisset,
  Invidet properans mors remeanti.

1 Borrellus Episcopus Ausonensis.

Revera patriæ tam decuns ingens
Ut migrasse ferant, fluxit ad immas,
Plebs omnis lacrymas. Undique [1] voltus
Multus sit patrium cernere funus.
Se dant præcipites vulnere cordis.
Pars scindunt facies flebile visu,
Dant luctus variæ milia plebis
Et clamore truci sidera pulsant.
Te, Raimunde procer, quàm citò, pulcher,
Nobis mors rapuit sæva misellis.
Quis tan dulcis erat rector in orbe
Extans qui dominus ceu pater adsit?
Væ tellus tenebris mersa doloris.
Te liquit patriæ gloria fulgens.
Barchinona, tibi quis dolor hæsit,
Qua defuncta patris membra putrescunt?
Serò manè pium plange patronum
Barchinona potens, urbsque Cerunda,
Usque Ausona, simul Urgella tellus,
Hinc quadrata fleant climata mundi.
Huymnum ferte Deo dulciter almo,
Qui pro patre dedit pignus in aruis.
Huic parete, viri, corde fideli,
Jussis vosque píæ subdire matris.
Zelo nunc fidei poscite cuncti,
Lucis summe pater cede quietem
Raimundo propriæ prolis amore
Quæ tecum Deus et flamine regnat. Amén.

V.

SAN MIGUEL DEL FAY.

Si el lector es catalán, y sobre todo si es de Barcelona, de seguro habrá estado en este santuario. ¿Qué catalán no

1 Luctus.

ha ido, una vez en su vida, á Monserrat y á San Miguel del Fay? Sin embargo; para aquellos que no hayan hecho esta peregrina y piadosa romería, al objeto de darles, siquier sea pobre, una idea de lo que es este santuario, copiaré algunos pasajes de una obrita que publiqué en 1850, titulada *Una expedición á San Miguel del Fay*, remitiendo á ella á los lectores que quieran mayores datos.

. . . .

«Pocos caminos puede haber más pintorescos ni más deliciosos que el de San Miguel del Fay. Toda la poesía de Cataluña parece haberse concentrado allí, como se concentran al caer de una tarde de verano todos los rayos del sol alrededor de su purpúreo disco.

»Para ir al santuario, se tiene que pasar á través de los más deliciosos paisajes, de los más ópticos panoramas. Ya son desnudas rocas que levantan sus centenarias cabezas que han resistido á las tempestades de todos los siglos, ya montes encumbrados de erguidas y soberbias frentes que lo mismo se ven rodeadas por una corona de azulado resplandor, que por un turbante de niebla, que lo mismo lanzan el rayo del sol como el rayo de la tempestad; ya peñascos gigantescos sobre los cuales se han sentado hombres de todos los paises y de todas las edades, ya bosques profundos y misteriosos que han empezado por abrigar las bacanales romanas, que han servido de tiendas errantes á los árabes, que han abierto su seno á las caravanas de devotos romeros, que han ofrecido una cama de musgo y un lecho de ramas á los dispersos bohemios, y que hoy ofrecen refrigerantes brisas y apacible sombra al fatigado leñador catalán.

»Orlan casi el camino todo abiertas bocas de barrancos condenados á repetir eternamente, eternamente estremeciéndose, los ecos de todas las pisadas y las cantinelas que en todos los idiomas cantan los viajeros que perezosamente descansados en sus mulos costean á todas horas sus bordes. En el fondo de estos barrancos se atropella el agua pura y cristalina de un arroyo que se despeña por entre blancos guijarros que hacen el efecto de una continuada

hilera de níveas palomas bañándose en las perezosas olas. Cuando un dorado rayo de sol llega al arroyo, el agua lanza argentadas chispas. Diríase entonces un río de plata que se desliza en la profundidad.

»Por lo demás, este arroyo viene cien veces en el camino á culebrear por entre los pies de los viajeros, como paje enviado por la cascada de San Miguel á saludar á los huéspedes que le llegan. Desde la primera vez que se presenta á besar los pies del peregrino, ya no le abandona más. Como sumiso lebrel, que al encontrar á su amo perdido, corre y vuelve, y desaparece y torna, y huye y regresa, el arroyo se abisma en lo profundo de un barranco, pero es para repentinamente salir de entre un lecho de musgo, para brotar de entre unas rocas, formar una laguna en lo alto de una colina, para deslizarse en hebras de plata por entre las caprichosas grietas de un peñasco, para en fin rociar, cayendo de una mata, con una lluvia de irradiadoras gotas la frente rejuvenecida del fatigado caminante. Visible ó invisible, el viajero oye siempre murmurar ante él, á sus lados, detrás de él, ese arroyo compañero que no le abandona más y que como una veta de plata cruza el monte en todas direcciones y en todos sus antros.

»Luego, cuando el peregrino se acerca á San Miguel del Fay, entonces ya no es un arroyo, son mil. De todas partes brotan manantiales, surtidores, fuentes: el agua abunda, rebosa, surge, brota: cada peñasco nutre una cascada, cada mata oculta una fuente, cada barranco abre paso á un río.

....

»Es verdaderamente una impresión imponderable la que causa San Miguel del Fay cuando, al revolver de un puñado gigantesco de peñas, se presenta á los ojos del viajero con toda su pasmosa belleza y todo su salvaje lujo.

»Tentado está al pronto el caminante á tomar aquella aparición por un sueño. En efecto, parece increible que en aquellas desiertas soledades, que entre aquellas desnudas rocas, que al fin de aquel camino pedregoso y abrasado en el que cien veces resbalan los pies de las cabalgaduras,

que tras de aquellas cortinas de sombríos é impenetrables bosques que se dejan caer por las faldas de las colinas como sueltas cabelleras de las montañas, parece increible, repetimos, que, cual evocado por la varita mágica de un encantador, asome el *oasis* más peregrino, el más delicioso *elfland*.

»Todo allí es belleza, frescura, poesía.

»Las rocas lloran agua, las yerbas perlas. La naturaleza extiende su bordada vegetación por las cumbres, como si quisiera colgar una vistosa mantilla de encajes de los hombros de cada monte; allí las grutas son palacios, las cascadas ríos, las quebradas despeñaderos, los despeñaderos abismos; allí las peñas son colinas, las colinas montañas, las montañas gradas de una escalera de Titanes.

»En el fondo del paisaje, como una tienda árabe levantada en el desierto á orillas de un abismo y de un manantial, asoma la ermita velada por la transparente y nebulosa gasa de la cascada que en ancha cortina se precipita, adorno de la boca de la gruta, y que eternamente gruñendo con las rocas que la destrozan con sus puntas, eternamente envía al Rosinyol los espumosos arroyos de sus lágrimas.

»El Rosinyol es el riachuelo que sale á buscar y á recibir al viajero. Su murmullo monótono en el fondo de la hondonada, su especie de dulce canto cuando se despeña por una pedregosa cuesta, su gemido de dolor cuando se estrella en las rocas, es quizá lo que le ha valido el poético nombre de Rosinyol (Ruiseñor).

»Acaso no existe retiro alguno más deliciosamente seductor que San Miguel del Fay, ni templo más santamente poético que aquel, ante cuya puerta parece cantar siempre el torrente, en idioma desconocido, las alabanzas del Señor ó el *birolay de María*.

»Impresionados por todo aquel imponente aspecto de la naturaleza, fué como llamamos á la puerta baja y abovedada del viejo edificio, que parecen próximas á sepultar las enormes paredes de inclinadas peñas en que se apoya. Por muy fuertes que fueran nuestros aldabonazos, apenas los permitia distinguir el ruído atronador de la cascada.

»También en otro tiempo, en época ¡ay! muy remota ya, cuando poblaban aquel retiro los solitarios de San Víctor, un hombre, un peregrino lo mismo que nosotros, vino á agitar el pesado aldabón de la abovedada puerta, y á pedir hospitalidad á los venerables monjes de luenga barba que allí se entregaban á la oración y al estudio. Como más tarde Carlos V, colgaba su espada y arrinconaba su lanza, para ir á vivir en un monasterio; como él también cambiaba un trono por una celda; como él decía adiós á todo un pasado de glorias y de batallas, para amortajarse vivo en el silencio religioso de un claustro. Era este hombre, D. Guillermo Berenguer, el hijo del conde de Barcelona, D. Berenguer Ramón I, que antes de retirarse al silencio, al ayuno, á la oración, cedía generosamente á su hermano el condado de Ausona, que por legado de su padre tenía.

»No salió á abrirnos á nosotros, como á él, un monje venerable y pausado, sino el buen hombre, único morador ahora con su familia, de aquel recinto. Nuestra caravana entró en el terraplén ó patio que domina el abismo. Allí nos apeamos de nuestros mulos, que desaparecieron conducidos por los guías, y entramos en una especie de zaguán cuyas paredes están cubiertas hasta el techo de inscripciones y leyendas en todos los idiomas, y de nombres de todas clases y categorías.

»Preséntase de frente á la puerta una escalera recta, que conduce á las habitaciones superiores. Esta escalera no tiene estribo en la parte superior y su trabajo es admirable por lo mismo, de mérito raro y singular. Varios arquitectos, á quienes ha llamado la atención su estructura, han pedido diferentes veces el permiso de derribar esta escalera con objeto de averiguar el secreto de su construcción; pero les ha sido siempre negado por temor de que, derruída una vez, acaso no conseguirían volverla á levantar en la misma forma y modo.

»En la pared del último tramo se ve pintada la figura gigantesca de un soldado romano, apoyado en su lanza y en su escudo, bárbara pintura, hija tal vez de un capricho en

remotos tiempos y que han respetado las generaciones que en la ermita se han sucedido.

. . . .

»Pasamos luego á una espaciosa sala que sirve de comedor y que recibe la luz por una gran ventana que está junto al precipicio. Esta ventana está cortada en dos por una atrevida y graciosa columnita, y desde ella se descubre el más encantador punto de vista. Por lo que toca al abismo que debajo de ella se abre, apenas puede mirarse; es fascinador y da vértigo.

»Atravesando una especie de galería abierta en la roca, penetramos en una como catatumba labrada en el hueco del monte, melancólica y solitaria como una de esas antiguas criptas, donde en medio del silencio de la noche resonaba misteriosa y fructífera la palabra de los mártires cristianos.

»Si era en esta capilla donde, como es probable, celebraban sus religiosas ceremonias los monjes de San Víctor, nunca en ninguna otra parte los sacros oficios se habrán visto rodeados de más santidad y poesía. Los misterios divinos, celebrándose en el centro de las peñas, las voces de los sacerdotes resonando llenas de unción por aquellas sombrías bóvedas, los lamentos del órgano uniéndose á las quejas de la cascada..... ¿puede darse nada más incomparablemente bello?....

»El agua rueda sobre el techo de la capilla subterránea y va á precipitarse en una especie de vasta concha, á la cual se puede salir por la boca de una oscura y húmeda cueva, en que, según la tradición, estaba el santo que allí se venera. Esta cueva comunica con la iglesia por medio de una escalera. Para el que se halla en la boca de la caverna, debajo de la capilla, en el vacío de la roca, el estruendo es horrible y el aspecto tiene mucho de aterrador. No se oye más ruído que el continuo rumor del torrente retumbando sonoro y misterioso en aquellas profundidades, y todo el paisaje se ve á través de las nubes de polvorienta espuma, que levanta la cascada al estrellarse furiosa contra el rellano, para de allí bajar á formar vistosos juegos entre las peñas, por las cuales se derrumba.

»Nótase el más hermoso fenómeno los días en que el sol es bello y el cielo azul.

»Delante de la cascada se despliega un embelesador arco iris, que al dibujarse aislado y aéreo, en las partículas más imperceptibles de la espuma, remeda una dulce y misteriosa visión ó el contorno de la flotante túnica de colores que envuelve á la sílfide moradora de aquellas aguas.

»Volvimos á subir á la iglesia. Es sencilla y nada ofrece de particular al curioso. Frente á la puerta hay una simple lápida de mármol negro, que recuerda estar allí enterrado el citado caballero D. Guillermo Berenguer, muerto en 1057.

»Al salir de la iglesia se penetra en el vacío de la roca, especie de camino subterráneo, por encima del cual rueda incesantemente la voz atronadora del torrente que conmueve aquellas cavidades.

»No se concibe cómo aquella bóveda, filtrada por el agua que brota en todos los sitios, ha resistido durante tantos siglos al paso del torrente sin ceder á su peso.

»En esa oscura y misteriosa gruta, el agua ha ido trabajando la peña gota á gota, las yerbas y matas se han petrificado, guardando sus mismos bordados y caprichos, y en una especie de estanque, formado naturalmente, el buen hombre guardador de San Miguel del Fay deposita diferentes objetos, que después de algún tiempo el agua cubre con una capa petrífica y blanquecina, fenómeno que procede del mismo álveo. Como éste se forma de piedras calcáreas lenticulares en perfecta descomposición, sus partículas pulverizadas se pegan á todas las materias que á él se arrojan; experimento en gran manera curioso, que da nueva materia á los objetos, sin por esto variar enteramente su forma.

»Así es que el huésped de San Miguel ha hallado medio de hacer una pequeña y segura especulación. Deja en la gruta varios objetos de barro, de vidrio, etc., vasos, cántaros, figuras, y cuando está petrificado, lo recoge y lo vende á un precio bastante subido á los viajeros, sin que deje de tener buena salida su género.

»Esta gruta forma una especie de balcón, al cual puede

uno asomarse, para desde su rústico antepecho contemplar el rellano, donde en considerable y compacta masa, salta con tanta furia la cascada, que apenas puede medirse con la sonda la profundidad del hoyo que durante tantos siglos ha abierto en la roca.

»Al extremo de este corredor, el guía abrió una puerta baja, empotrada en la roca, y saliendo por ella nos encontramos en el campo y en el principio de un sendero que costea el abismo.

—»¿A dónde vamos ahora?

—»Á la ermita y á las grutas, contestó el guía.

»Pintoresco y atrevido es el sendero que, costeando el abismo, conduce á la ermita; pero ¿qué hay en San Miguel, que no sea todo atrevido y pintoresco?

»El viajero puede muy bien ahorrarse la visita á la ermita. Es no más que una simple capilla sin adornos de ninguna clase, con inscripciones de toda especie trazadas con lápiz en sus desnudas paredes. En el fondo hay un altar consagrado á San Miguel, y junto á él algunos ex-votos debidos á piadosos romeros.

»Al pie de la ermita abierta en la roca, está la primera gruta, cuya boca es tan baja y estrecha, que casi para introducirse se hace preciso ponerse á rastras. Diríase que la Naturaleza ha construído á propósito esta incómoda puerta, para que nadie, áun cuando sea el mayor potentado de la tierra, pueda penetrar por ella con la frente erguida y altanera.

»Tiene la gruta cuatro ó cinco divisiones, y en ellas no hay nada admirable ni sublime, porque todo es portentoso. La impresión que causa, supera á todo lo que pueda decirse.

»Fecunda é inesperada ha estado la Naturaleza en la decoración de semejante maravilla. Cuantos caprichos pueda el arte concebir, cuantos delirios pueda la inspiración soñar, cuantas visiones calenturientas puedan bullir en la mente del artista, todo está allí confundido, reunido, aglomerado bajo aquellas bóvedas, todo está allí, en aquellos palacios de estaláctitas; todo está allí, en aquellos arábigos salones, en aquellas poesías completas de granito, en aque-

llos follajes de filigrana, en aquellos encajes y gorjeos y *fioriture* de piedra.

»Sus delicadas labores, sus preciosas molduras, sus esbeltos pilares, sus graciosos rosetones revelan la más rica, la más espiritual de todas las arquitecturas, la arquitectura de la Naturaleza, la arquitectura de Dios.

»Por varias aberturas practicadas en la roca, recibe la gruta una luz poética y melancólica, que da un baño de rosa á su recinto, mientras que á veces un dorado rayo de sol, introduciéndose furtivo para juguetear con aquellos caprichos de piedra, hace chispear las paredes como si estuviesen vestidas con tapices de diamantes.

»El guía que nos acompañaba nos dijo que hacía dos ó tres años había descubierto, por casualidad, otra gruta mucho más maravillosa. Ofrecióse á acompañarnos, y no hay que decir si aceptamos la oferta.

»Volvimos por el mismo camino, entramos de paso en la casa con objeto de proveernos de antorchas, indispensables para la visita que íbamos á hacer, y emprendimos, en sentido inverso, la senda que nos había conducido al santuario. Esta senda está en su extremo orillada de álamos gigantes, cada uno de cuyos troncos está acribillado de nombres.

»Mientras seguimos este camino todo fué perfectamente. Tuvimos que saltar varios barrancos, alguno de nosotros midió el suelo con su cuerpo, nos vimos precisados á vadear un arroyo, que dejó inútiles nuestros pantalones é inservibles nuestras botas; pero lo pintoresco de los sitios que atravesábamos hacía que tomásemos con bien todas esas pequeñas miserias.

»Llegó un momento, sin embargo, en que nos encontramos al pie de una escarpada montaña, muralla del precipicio, sobre el cual se inclina como gigante encorvado y atraído insensiblemente por el vértigo fascinador que diz poseen ciertos abismos.

»Allí todo camino desaparece. Nos hallábamos detenidos por la masa de la montaña. ¿Por dónde dirigirnos? Bajar al abismo, en cuyo fondo muje el torrente, era mate-

rialmente imposible; subir ó mejor trepar por la montaña era terriblemente peligroso. Volvimos la vista en todas direcciones y ninguna senda se nos ofreció. Sin embargo, estábamos en el país de las maravillas. Acaso nuestro guía, como Alí Baba, poseía el secreto de unas palabras mágicas con que hace dar vuelta al eje invisible de una roca misteriosa y hacer brotar á nuestros mismos pies la abierta boca de una caverna subterránea.

»Todos fijamos, pues, los ojos en el guía. Su rostro estaba impasible.

»De pronto, como si fuera una cabra montés, empezó á trepar por el monte que nos había parecido inaccesible.

»Nosotros le miramos hacer sin movernos del sitio donde estábamos. Creimos por un momento que se dirigía á abrir la entrada del palacio subterráneo; sin embargo, á los pocos pasos se volvió, y nos preguntó lo más naturalmente del mundo, cómo era que no le seguíamos.

»¡Seguirle! Nos miramos unos á otros.

»¡Seguirle! ¿cómo? ¿por dónde?

»Desgraciadamente el amor propio tiene un aguijón tan fino como la flecha más sutil de los indios malabares.

»Cerramos los ojos, empezamos á trepar y le seguimos, algunos derechos, otros encorvados, los más á rastras.

»El buen hombre nos aconsejó que no volviéramos la cabeza para mirar atrás; la recomendación era inútil; demasiado sabíamos que el precipicio abría bajo nuestros pies su hambrienta boca, pronta á atraernos con su atracción fascinadora y á devorarnos en seguida. Sentíamos rodar largo rato por la montaña y caer después en el agua, las piedras que nuestros pies desgajaban. Aquellas piedras nos indicaban el camino que podían seguir nuestros cuerpos al menor descuido.

»Nos detuvimos; teníamos todas las manos ensangrentadas de cojernos á las rocas, y pálido el rostro de haber durante un cuarto de hora balanceado nuestro cuerpo por encima del precipicio. Entonces fué cuando miramos el camino que habíamos seguido; nos asustó; podíamos matarnos no una sino cien veces. Lo que más coraje nos dió,

fué el encontrarnos junto á la cascada y á tiro de piedra del santuario, es decir, casi en el mismo sitio de donde habíamos partido. La disposición del terreno es tal, que por una distancia muy corta habíamos tenido que emplear tres cuartos de hora de camino, ¡y qué camino!

»Ya estaban encendidas las antòrchas; penetramos en el interior.

»Es de un efecto maravilloso. Al rededor de nosotros, encima de nosotros, debajo de nosotros, detrás de nosotros, se presentaban portentos de los que ninguna descripción sería capaz de dar una idea ni aproximada siquiera, y ante los cuales el mismo pincel, ese gran traductor de las maravillas de la naturaleza, quedaría impotente.

»No son como en la primera gruta estaláctitas de color rojizo, son extensos cortinajes de todos colores entre los que domina el ceniciento de mármol. Por lo demás, de todas partes cae agua; es una lluvia copiosa y completa, y el viajero sale como de un baño. La antorcha refleja admirablemente en aquellos mármoles tan puros, en aquellos jaspes tan preciosos, en aquellos intercolumnios tan severos, en aquellos pilares tan esbeltos y tan graciosos. Visitando esta gruta es como verdaderamente se comprende la expresión de un poeta, cuando exclama ante una cosa parecida: «Es una gran sinfonía de piedra.»

»En el fondo, perdiéndose en unas tenebrosidades inmensas y cuya compacta masa de tinieblas no retrocedió á la luz de nuestras antorchas reunidas, en el fondo se siente, mejor que se ve, un gran lago por debajo de bóvedas maravillosas si se juzga por las chispas lejanas que el resplandor de las luces hace brotar en aquellas tinieblas como ricas y raras estrellas de un firmamento nebuloso.

»Por lo que toca al lago, es profundo, no hay sonda que descubra su fin. Diríase que es el baño de la hada de aquel palacio.

»Si con el auxilio de una chalupa se pudiera atravesar aquel lago que rueda sus olas en las profundas cavidades, quizá se descubrirían raros portentos por debajo de aquellas bóvedas subterràneas, quizá se abordaría á una orilla

milagrosa por lo rica, quizá se penetraría en un verdadero palacio de las *mil y una noches*.

»El reflejo de nuestras antorchas en las bóvedas y en la misma lámina del lago, daba de lleno en las aguas brillantes y movibles, y no parecía sino que de las profundidades de la cueva, como impelidas por una mano de gigante, rodaban olas de oro derretido. Por otra parte, las gotas de agua suspendidas en grupo de las puntas de aquellos cortinajes de mármol, chispeaban como una borla de diamantes y las facetias irradiantes de todas las paredes se extendían como serpenteadoras franjas de estrellas. La ilusión fué completa por un momento. Creimos estar en un palacio encantado, con un arenal de oro á nuestros pies y nadando en una atmósfera de joyas.

»Recuerdos son para los cuales es inhábil el pincel, insuficiente la pluma; escenas que nada es capaz de describir ó detallar, porque su grandeza está solo en el sentimiento íntimo de los actores.

»Arrojamos una piedra al lago. Todos los ecos de la caverna repitieron aquel ruido como si gimieran de dolor. El lago se extremeció todo como un enorme mónstruo que hubiese recibido una herida y que temblase con todos sus miembros.

»Aquel gemido, más bien que aquel eco, lo fueron exhalando todos los antros de la caverna, que como voces humanas lo iban repitiendo hasta perderse gradualmente, como se pierde en lontananza el alerta del vigilante centinela.»

VI.

USAJES.

Creo muy curiosos y dignos de ser conocidos los artículos sobre *Constituciones de Cataluña* y *Usajes*, que se leen en el importante *Diccionario de escritores catalanes*, publicado por el obispo Amat.

Los hallará el curioso, en las páginas 690 y 717 de dicha

obra, y dicen así, debiendo advertir que hay que atenerse al texto de esta historia para algunas equivocaciones de fechas y de nombres, que no es de extrañar cometiera el señor Amat siguiendo á nuestros antiguos cronistas:

«CONSTITUCIONS *de Cataluña*, arregladas y traducidas al catalán en 1413. Véase el prólogo de la primera edición de 1481 en la Bibl. obispal. Tiene otro ejemplar Don Jaime Ripoll Vilamajor, é igualmente de la de las hechas por el señor rey D. Fernando en 1493. Daremos noticia de esta preciosa obra, copiando gran parte de un *Discurso* sobre las tres recopilaciones que se han formado de las leyes de Cataluña, con una sucinta historia de éstas, y con algunas advertencias sobre el método que se ha observado en la traducción de las contenidas en la última recopilación; discurso que ha publicado en este año de 1833 el Doctor D. Pedro Nolasco Vives, al frente de su bella traducción castellana, que ha ilustrado con muchas notas. Las leyes de Cataluña, aunque de diferente origen y denominación, son conocidas en general bajo el nombre de Constituciones, y así es que de todas se entendió hablar en la ley 4.ª del proemio de las últimas recopilaciones, cuando se dijo que no se había *impreso la recopilación de las constituciones de Cataluña;* y así es también que se entendieron confirmadas las de todas clases en el apartado 42 del decreto de nueva planta, que se halla á fol. 84 de esta obra y forma la ley 1.ª del tít. 9.º, lib. 5.º de la Novísima Recopilación de leyes de España, en el cual mandó S. M. *que en todo lo demás que no está prevenido en los capítulos antecedentes de este decreto, se observen las constituciones que antes había en Cataluña.* Después de la promulgación de los *usajes*, que fueron las primeras leyes particulares de Cataluña (véase *usatges*), se habían publicado otras varias por los diez reyes de Aragón que hubo desde la muerte del conde Ramón Berenguer IV, hasta el rey D. Fernando I de Aragón, II de Castilla. Este en el año 1413 mandó trasladar del latín al catalán los *usajes* y constituciones generales de Cataluña, y capítulos de corte, y que se colocasen y ordenasen por títulos. Fueron elegidos para esto el noble Jaime Calicio, sabio jurisperi-

to que escribió un comentario elegante y claro sobre los *Usajes; Bononato de Pedro*, y Narciso de S. Dionisio, canónigo de la iglesia de Barcelona, quienes colocaron aquellas leyes por libros y títulos según el orden de los del Código de Justiniano, precediendo un sumario á la recopilación por el estilo del sumario de las leyes de España.

»Concluída esta recopilación se depositó en el archivo real, y según parece no se publicó. Pero posteriormente, durante el reinado de Fernando II de Aragón, V de Castilla, se imprimió la dicha recopilación, añadiendo en los respectivos títulos las leyes hechas en los reinados del rey D. Alonso IV y del rey D. Juan II, como igualmente las que se hicieron en el reinado del mismo señor rey D. Fernando II en 1481 y en 1493, y algunas costumbres generales de Cataluña. Al mismo tiempo que se imprimió esta recopilación se imprimieron por separado, pero en un mismo volumen, varios privilegios, pragmáticas, concordias, provisiones, declaraciones y otras cosas pertenecientes así al estamento eclesiástico, como al estamento militar, igualmente que á la ciudad de Barcelona, y generalmente á todas las universidades y particulares de Cataluña especial ó generalmente; dejando empero en latín las que estaban escritas en aquel idioma. De estas leyes unas se imprimieron por extenso, precediendo también un sumario de las mismas, y otras sólo por extracto. Los dichos privilegios, pragmáticas, concordias, etc., se distribuyeron en cuatro capítulos, comprendiendo en el 1.º las pertenecientes al estamento eclesiástico; en el 2.º las pertenecientes al estamento militar; en el 3.º las pertenecientes á la ciudad de Barcelona, y las otras se continuaron en el 4.º, bajo el título de *pragmáticas y otras cosas generales*. Esta impresión fué hecha con muchísimo lujo, en carácter alemán y papel sobrefino. Posteriormente á la impresión de dicha recopilación y durante el reinado del dicho mismo señor rey D. Fernando II, se hicieron otras muchas leyes en 1503, 10 y 12. En el reinado del emperador Carlos I, rey de España, se hicieron también muchísimas leyes en 1520, 34, 37, 42, 47 y 53; con las que algunas de las anteriores quedaron corre-

gidas, otras supérfluas y otras derogadas: así es que en las Cortes del referido año 1553 se mandaron reducir á debido orden las que se habían hecho, y que se hiciese separación, no sólo de las supérfluas, si que también de las que fuesen contrarias á otras, y de las corregidas. Según así es de ver en la ley 2.ª de las del proemio de la última recopilación. Según la ley 3.ª del mismo título, no tuvo efecto lo mandado en la ley 2.ª, y se mandó en la misma ley 3.ª que las constituciones, capítulos, actos de corte y *usajes* de Barcelona, y otras leyes de la tierra, debiesen colocarse en sus respectivos títulos, separando las supérfluas y corregidas. Aunque se formó esta recopilación, extraviada la copia que se había remitido á S. M., en 1585 se mandó examinar el original, y en cuanto menester fuese formar de nuevo la recopilación, comprendiendo en ella las leyes que se hicieron en el mismo año de 1585. Se formó efectivamente esta recopilación, y se imprimió y publicó en 1588.

»Esta segunda recopilación se imprimió en letra de carácter redondo grande, y su primer volumen casi con igual lujo que la primera, pero en papel inferior. Los otros dos volúmenes se imprimieron con menos lujo y en carácter pequeño. La tercera recopilación se hizo en 1704, en virtud de la ley 5.ª de las del proemio, y se compone de los mismos volúmenes que la anterior. Se añadió la Historia de los señores reyes desde D. Felipe II de Castilla, I de Aragón, inclusa la del Sr. D. Felipe V de Castilla, IV de Aragón, hasta el año 1702, con el índice de las constituciones y capítulos, ó actas de Corte que se hicieron en los años 1599 y 1702. Aunque esta última compilación, como se lleva dicho, se hizo por el mismo estilo que la anterior, no obstante es de advertir primeramente, que en aquella se hallan distribuídos en los respectivos títulos las leyes hechas posteriormente. Segundo, que algunas leyes que en la recopilación de 1588 se hallan en el primer volumen, en la última se pasaron al tercero por haber venido á ser supérfluas, corregidas ó contrarias. Tercio, que el número de los títulos no es igual en las dos recopilaciones. Por ejemplo, el lib. 1.º de la recopilación publicada en 1588 sólo conte-

nía 63 títulos, y la que se publicó en 1704, comprende 74, y ni aun los 73 primeros que contenía la recopilación de 1588 tiene la misma numeración, porque los 11 que se añadieron á dicho libro primero no se pusieron al último del libro, sino en medio de los anteriores; así es que entre el título 6 de la recopilación de 1588 *De las cosas prohibidas á los clérigos*, y el 7 *de la santa Cruzada*, se continuó en la recopilación de 1704 el título de la *santa inquisición*, resultando de esto que el título de la *Cruzada* es el octavo. No obstante, quedan obviadas todas las dificultades que de ello podrían originarse, con los índices que se han explicado al tratar de la recopilación de 1588, que se repartieron y aumentaron en la recopilación de 1704. Ya se ha dicho que las leyes comprendidas en las tres recopilaciones eran de diferentes clases, y la primera es la de los *usajes*. Antiguamente lo que en el día forma el principado de Cataluña, no tenía este nombre particular, ni tampoco tenía leyes propias, sino que era parte del reino de los godos en España, y se regía por las leyes de estos. Perdida en 714 la batalla de Guadalete, se perdió el reino de los godos, y victoriosos los sarracenos se extendieron casi por toda España, y por espacio de 90 años ocuparon gran parte del principado mayor ó menor, según la fortuna de las armas en los continuos reencuentros que tenían con sus moradores. Éstos durante la dominación conservaron las leyes godas, si bien los sarracenos introdujeron diferentes tributos, obligaciones, usos y costumbres que alteraron algún tanto aquellas.

»Recobrada Barcelona cuarta vez por los catalanes en 804 en tiempo de Ludovico Pío, recuperó éste la ciudad de Tarragona, su campo, y todo lo que es Cataluña hasta Lérida, poniendo sitio á Tortosa. Dió forma al gobierno y nombró primer conde de Barcelona á Bara, quien igualmente que sus sucesores le tuvieron en feudo del rey de Francia, hasta que Carlos Calvo lo cedió á Vifredo II nombrado el Velloso. Aquí empezó Cataluña á ser un principado independiente, bien que continuó aún sujeto á varias incursiones de los moros en los dos siglos siguientes, que lo

dominaron otra vez en gran parte hasta el tiempo de Don Ramón Berenguer. Éste viendo que algunas de las leyes godas no podían por su rigor ser adaptables á las circunstancias del tiempo, y que ellas por otra parte no comprendían muchos casos sobre que se suscitaban diferencias, ya por la extensión que se había dado al sistema feudal, ya por la variación de costumbres introducidas por las diversas naciones que en diferentes tiempos habían venido en ayuda de los catalanes contra los sarracenos, conoció la necesidad de corregir en parte la legislación goda, y por otra parte suplió lo que á ella faltaba, y promulgó las leyes comprendidas en el código dicho *Usajes de Barcelona* por haberse hecho en esta ciudad. Este código aunque en el día en muchas de sus partes parece bárbaro, pues en cierta manera autoriza algunas cosas que son efectivamente bárbaras; pero atendida la época en que se promulgó, no es de admirar que haya merecido varios elogios, y que se haya respetado y reconocido como la compilación sistemática íntegra de usos que se conoce por más antigua del Occidente. Y ciertamente que si no libró, á lo menos alivió á Cataluña de muchos males que continuaron sufriendo en todo su rigor otras partes de Europa. Sabido es que la Francia fué cruelmente agitada con guerras civiles por una natural consecuencia de la debilidad de los últimos reyes Carlovingios. Esta misma debilidad dió margen á que muchos de sus feudatarios se constituyesen casi independientes y dejasen de obedecer en lo que no les acomodaba. De aquí fué que si quitaban alguna cosa á otro, ó le causaban alguna injuria, éste para defenderse no tenía otro medio que la fuerza. La fuerza se eludía con la fuerza, y he aquí el origen de todo género de desórdenes que llegaron á tal extremo que no había en parte alguna asilo ni seguridad. Se interrumpió el comercio, y no se trataba de otra cosa más que de muertes, incendios, rapiñas y pillajes. Tan arraigado estaba el mal, que si bien se procuró poner los pueblos en paz, no fué posible; y fué necesario obligarles, á lo menos, á que guardasen treguas prohibiendo hacer la guerra en ciertas festividades y aun en ciertas

temporadas, y que se causase daño á ciertas cosas, habiéndose tenido sobre el particular algunos concilios que tampoco tuvieron efecto, hasta que los mismos señores, convencidos de la necesidad, y viéndose ellos también desobedecidos de sus segundos feudatarios, trataron de unir su fuerza con la de la iglesia. Con este objeto se reunieron varios condes, vizcondes, magnates, nobles, obispos y prelados del país, y establecieron varios capítulos sobre lo mismo, imponiendo varias penas eclesiásticas y temporales á quien quebrantase las reglas establecidas.

»De otra parte en unos siglos sin costumbres y en que los crímenes eran tan comunes, se pensaba no obstante que Dios debía mudar el orden de la naturaleza antes de permitir la muerte de un inocente. Fueron pues entonces muy frecuentes en todas partes los que llamaban juicios de Dios. No se libró Cataluña de tantos males, y habiendo formado parte del reino de Francia, casi tenía unos mismos usos, y además concurrían en el principado casi las mismas causas de desorden por las continuas incursiones de los moros. Determinó pues el conde D. Ramón Berenguer poner un coto á los grandes males que sufría el principado por la continua guerra que entre sí tenían sus vasallos, y conociendo que un mal, cuando arraigado, no puede curarse de pronto, trató de que á lo menos observasen ciertas reglas en las mismas desgracias. Este punto y el de las obligaciones entre los señores y vasallos, el diferente modo de enjuiciar en las causas entre estos, y diferente modo de hacer las pruebas, y las obligaciones de todos con respecto al príncipe, fué lo que principalmente llamó su atención en el famoso código de los *Usajes*. No obstante, hay algunos de estos *usajes* que tratan de moderar las penas establecidas en las leyes godas, y otros que tratan de algunos puntos de derecho.

»Este código fué hecho en el año 1068, aunque otros lo fijan en 1070. Se les llamó *Usatjes* ó *Usajes*, y con este nombre han pasado hasta nuestros días, habiendo tomado el nombre seguramente del cuarto de los mismos *usages* (que es el 1.°, tit. 15, lib. 9), que empieza *Hæc sunt usualia*, estos

son los usajes. No conforman los autores en si los *usajes* fueron sacados de los estilos de los tribunales ó si eran los *usajes* ó leyes que debían usar los tribunales en lo sucesivo; pero si se examinan todos se verá que uno y otro es verdadero con respecto á diferentes *usajes*. No todas las leyes continuadas en la recopilación bajo el nombre de *usajes* fueron hechas por el conde D. Ramón Berenguer I; algunas se hicieron por los condes sus sucesores. Otras se hicieron por los reyes de Aragón, atribuyéndose el *usaje: Quoniam ex conquœstione* el 1.° y el *cum temporibus* con el 4.°, título 16, lib. 3.° y el 8.°, tít. 1.°, lib. 10, al rey D. Alonso I. Otros *usajes* como el que empieza *Quoniam ex conquœstione* el 2.°, que es en el orden 144 en el índice de los *usajes* que se lee al pié de la historia de Ramón Berenguer I, y los demás que se leen hasta el número 169 inclusive, se atribuyen al rey D. Jaime I. Marquilles en la nota 2.ª sobre *dicho usaje Quoniam ex conquœstione el* 2.°. El *usaje* 171 que explica la fórmula del juramento de los judíos, se ve que fué hecho también en tiempo de los reyes; porque entre otras de las deprecaciones contra el judío que jurase falsamente, hay la de que *incurra en la ira y furor del señor rey*. De aquí ha resultado que los autores que han tratado de los *usajes*, han dicho unos ser más, otros menos, habiendo contribuído también á esto que á veces algunos autores ponen como *usajes* lo que son un párrafo de ellos, y al contrario ponen como un sólo *usaje* lo que realmente son dos ó tres. La constitución 2.ª del tít. 1.°, lib. 5.°, en la que el rey D. Jaime manda que lo que en ella dispone se ponga en el libro de las costumbres ó *usajes*, prueba que las leyes que iban promulgando los señores reyes de Aragón, iban continuándose en el libro de los *usajes*. Pero no duró mucho tiempo esto, ni fué tampoco general, pues muchas leyes que hizo el señor rey D. Jaime I, ni se promulgaron con el nombre de *usajes*, ni se ve que se mandasen escribir en el libro de los mismos, ni se han citado tampoco con este nombre. En el modo de hacer las leyes posteriormente á la promulgación de los *usajes* hubo variaciones en las solemnidades de constituirlas, y según el cual, á

unas se las llamó precisamente constituciones, y á otras actos de corte. Sobre esto, véase lo que se dice en el título 14, lib. 1.° del primer volumen. Además de los *usajes*, de las constituciones y de los capítulos de corte, se incluyeron en el primer volumen, como se ha dicho, algunas costumbres generales de Cataluña. Estas en su mayor parte puede decirse haber tomado origen de los *usajes* y de las primeras constituciones de Cataluña, y son una declaración del modo cómo estos fueron recibidos y aplicados, y casi todas se hallan en el tít. 30, lib. 4.°, donde después de la constitución 4.ª se leen varias de estas costumbres á saber: Catorce bajo el nombre de *costumbres de Cataluña*, cuarenta y tres con el nombre de *costumbres generales de Cataluña* entre los señores y vasallos, teniendo castillos y otros feudos por señores y compiladas por Pedro Albert, canónigo de Barcelona. Y finalmente nueve, que son otros tantos casos en que el señor no está obligado según los *usajes* de Barcelona y observancia de Cataluña, á devolver á su Castlan ó vasallo el castillo ó feudo de que hubiese tomado posesión. Es cierto el origen de estas costumbres, y se ve que se irían introduciendo sucesivamente, ya por ser esta la naturaleza de las costumbres que no se introducen á la vez, ya por el mismo hecho de haber tenido que compilarse. Se había disputado sobre la fuerza de las costumbres, principalmente de las recopiladas por Pedro Albert, pero debió cesar luego esa duda, y no debe tenerse por necesario que se prueben en cada caso, puesto que no sólo se hallan recopiladas en el código de leyes de la provincia, según lo observó ya Socarrats en el principio de sus *Comentarios* sobre dichas costumbres, sí que también se mandan observar en la ley 3.ª, tít. 4.°, lib. 8.°, de este volumen y en la misma se les da el nombre de *estatutos* y se dice haberse ellos *guardado en esta provincia antigua é inconcusamente*.

»Esta ley es del reinado del Sr. D. Juan II y del año 1470, y se halla ya continuada en la primera de las recopilaciones de Cataluña, que como se ha dicho fué antes del año 1503. Por esto parece qne los compiladores de la segunda recopilación no debieron continuar el índice de dichas cos-

tumbres entre el índice de las leyes publicadas en el reinado de D. Felipe II, I de Aragón; y no se sabe atinar que hubiesen tenido otro motivo para continuar dichas costumbres en el lugar citado, sino el que sólo en virtud de lo dispuesto en las Cortes de 1585 tuvo efecto la recopilación mandada en las dos anteriores, en las que por primera vez se mandó recopilar no sólo los *usajes*, constituciones de Cataluña y capítulos de corte, sino también *las demás leyes de la tierra*. Véase *Usatjes*.

USATGES (*Usatici*) *de Cataluña*, escritos en latín, y lengua vulgar, en 1068 según Diago *Hist. de los Condes*, lib 2.°, cap. 59. Aunque el rey D. Fernando I mandó traducirlos al catalán en las Cortes de Barcelona del año 1413, es cierto que ya se hallaban antes traducidos, como se ve en el inventario de la reina Doña María, mujer del rey D. Martín, y de ellos se habla en las *Memorias de la Real Academia de buenas letras de Barcelona*, página 578. Fueron compuestos por 21 de los próceres, ó senadores más sabios y prudentes de Cataluña, cuyos nombres son los siguientes, segun Feliu, *Anales* de Cataluña.—Ponce vizconde de Gerona.—Ramón vizconde de Cardona.—Udalardo ó Hiladardo vizconde de Bas.—Gondebaldo de Besora.—Mirón Guilabert.—Alemán de Cervellón.—Berenguer Amat de Claramunt.—Ramón de Moncada.—Amat Iñigo (éste le omite Zurita, lib. 1.°, cap. 16). —Guillermo Bernardo de Queralt.—Arnaldo Myr.—Hugo Dalmas ó Dalmases de Cervera.—Arnaldo Mirón.—Guillermo Dapifer.—Gofre Bastón.—Bernardo Guillén.—Gilaberto Guitardo.—Umberto de Sesagudes.—Guillermo Martín.—Bonfill Martín.—Guillermo Borrell. Los siete últimos los omite Zurita, pero no Jaime de Monjuich, en su *Comentario de los Usajes*, impreso en Barcelona en 1544. Esta obra se compone de 174 leyes, como apéndice á las leyes godas que quedaron en toda su fuerza y observancia. Se hallan impresas en las constituciones de Cataluña. De estos Usajes y constituciones hay un ejemplar MS. en la Biblioteca de San Cugat del Vallés hecho en el reinado de Fernando el Católico. Al frente se halla el *Stemta abbatis* que mandó hacerla. Esta co-

lección de leyes fué la más antigua de Cataluña, hecha en tiempo del conde D. Berenguer el Viejo; por las cuales debían gobernarse las Cortes de Barcelona, y es una colección de las mejores leyes romanas y godas que regían, y llamáronse *Usajes ó costumbres*. En este tiempo (según el P. Diago) Hugo Cándido, cardenal de S. Clemente y legado en España, celebró un concilio en Barcelona, en el cual á impulsos de la condesa Almodis, francesa, se admitió el rito romano, y se dejó el gótico, y se mandó la continencia de los clérigos, de los cuales muchos vivían casados, según lo permitían las leyes de Witiza.

«D. Antonio Agustín tenía en su *Biblioteca* las siguientes obras: N. 408. *Usatici Raimundi Berengarii Barcinonensium Comitis cum glossis incerti auctoris, quarum prima incipit* Homicidium. Si quis requisierit seniorem, etc.—N. 411. *Usatici cum glossis, sine nomine auctoris.*—N. 434. *Incertorum auctorum glossæ in varias Constitutiones Cataloniæ antiquiores. Liber in Charta annorum C. forma folii.* Los comentadores de estas leyes ó usajes han sido muchos. Los principales son Vidal de Canellas, Jaime Callis, Jaime de Monjuich, Jaime y Guillelmo de Vallseca, Guillelmo Prepósito ó Despaborde, Pedro Albert, Juan de Socarrats, Berenguer de Montrabá, Tomás Mieres, Jaime Marquilles, Narciso de San Dionisio, Pedro Despens, Pedro Terré, Reginaldo de Area, Arnaldo de Morera, Bernardo de Seva, Guillermo Domenech, y cuatro Jaimes: es á saber de Monells, Cardona, Matheu, y Calvet; Guillelmo Puig ó de Podio, Guillelmo Boter, Raimundo de Area ó de Arca, Ramón Ballester, Jaime Desar, Bernardo de Monjuich, Berenguer ó Bertrán Gualbes. Usatges de Barcelona scrits en pergamin. Bibl. del rey D. Martín, n. 27. Merced. Usatges del compte de Barcelona: Comensa: *Ans quels usatges*, é faneix: *sien justs ibid., núm.* 100.—Usatges en pergamins: Comensa: *Incipiunt usatici*, é faneix: les armes del ven hage ibid., n. 150.»

VII.

LO COMPTE ARNAU.

«¿Tota sola feu la vetlla—muller leal?
¿Tota sola feu la vetlla—viudeta igual?»
—«No la fas jo tota sola,—compte l' Arnau,
No la fas jo tota sola—¡valgam Deu val!»
—«¿Qui teniu per companyia—muller leal?
¿Qui teniu per companyia—viudeta igual?»
—«Deu y la Verge María—compte l' Arnau,
Deu y la Verge María—¡valgam Deu val!»
—«¿Ahont teniu las vostras fillas—muller leal?
¿Ahont teniu las vostras fillas—viudeta igual?»
—«A la cambra son que brodan—compte l' Arnau
A la cambra son que brodan—seda y estam.»
—«¿Me las deixariau veurer—muller leal?
¿Me las deixariau veurer—viudeta igual?»
—«Massa las espantariau—compte l' Arnau
Massa las espantariau—¡valgam Deu val!»
—«Solament la mes xiqueta—muller leal
Solament la mes xiqueta—viudeta igual»
—«Tant m' estimo la mes xica—compte l' Arnau
Tant m' estimo la mes xica—com la mes gran.»
—«¿Perque no 'n caseu las fillas—muller leal?
¿Perque no 'n caseu las fillas—viudeta igual?»
—«Perque no tinch dot per darlas—compte l' Arnau
Perque no tinch dot per darlas—¡valgam Deu val!»
—«Al capdevall de l' escala—muller leal
Al capdevall de l' escala—trobareu l' arjan.
¿Ahont teniu las vostres criadas—muller leal?
¿Ahont teniu las vostres criadas—viudeta igual?»
—«A la cuina son que rentan—compte l' Arnau
A la cuina son que rentan—plata y estany.»
«¿Me las deixariau veurer—muller leal?
¿Me las deixariau veurer—viudeta igual?»

—«Massa las espantariau—compte l' Arnau
Massa las espantariau—¡valgam Deu val!»
—«¿Ahont teniu los vostres mossos—muller leal?
¿Ahont teniu los vostres mossos—viudeta igual?»
—«A la pallissa que dorman—compte l' Arnau
A la pallissa que dorman—¡valgam Deu val!»
—«Pagueu-los be la soldada—muller leal
Pague-ulos be la soldada—viudeta igual.»
—«Tant prest com l' auran guanyada—compte l' Arnau
Tant prest com l' auran guanyada—¡valgam Deu val!»
—«¿Per ahont heu entrat vos ara—compte l' Arnau?
¿Per ahont heu entrat vos ara—¡valgam Deu val!»
—«Per la finestra enreixada—muller leal
Per la finestra enreixada—viudeta igual.»
—«Tota me l' haureu cremada—compte l' Arnau
Tota me l' haureu cremada—¡valgam Deu val!»
—«Tan sols no 's la he tocada—muller leal
Tant sols no 's la he tocada—viudeta igual.»
—«¿Qué es aixó que 's ix pels ulls—compte l' Arnau?
¿Qué es aixó que 's surt pels ulls—¡valgam Deu val!»
—«Son las malas llambregadas—muller leal
Son las malas llambregadas—viudeta igual.»
—«¿Qué es lo que 's ix per la boca compte l' Arnau?
¿Qué es lo que 's ix per la boca—¡valgam Deu val!»
—«Son las malas parauladas—muller leal
Son las malas paraulœdas—viudeta igual.»
—«¿Qué es aixó que s' ix pels brassos—compte l' Arnau?
¿Qué es aixó qu s' ix pels brassos?—¡valgam Deu val!»
—«Son las malas abrassadas—muller leal
Son las malas abrassadas—viudeta igual.»
—«¿Qué es aixó que 's ix pels peus—compte l' Arnau?
¿Qué es aixó que 's ix pels peus?—¡valgam Deu val!»
—«Son las malas trepitjadas—muller leal
Son las malas trepitjadas—viudeta igual.»
—«¿Qué es aquest soroll que sento—compte l' Arnau?
¿Qué es aquest soroll que sento—¡valgam Deu val!»
—«Es lo caball que m' espera—muller leal
Es lo caball que m' espera—viudeta igual.»

—«Baixeuli el grá y la cibada—compte l' Arnau
Baixeuli el grá y la cibada—¡valgam Deu val!»
—«No menja grá ni cibada—muller leal
Sino ánimas condemnadas—viudeta igual.»
—«¿Ahont os han donat posada—compte l' Arnau?
¿Ahont os han donat posada?—¡valgam Deu val!»
—«Al infern me l' han donada—muller leal
Al infern me l' han donada—viudeta igual.»
—«¿Perqué allí os la han donada—compte l' Arnau?
¿Perqué allí os la han donada?—¡valgam Deu val!»
—«Per pagar mal las soldadas—muller leal
Per pagar mal las soldadas—viudeta igual.
Vos dich no 'm feu mes la oferta—muller leal
Vos dich no 'm feu mes la oferta—viudeta igual,
Que com mes me feu la oferta—muller leal,
Que com mes me feu la oferta—mes pena em dau.
Feu-ne tancá' aquella mina—muller leal
Feu-ne tancá' aquella mina—viudeta igual
Que dona al convent de monjas—muller leal
Que dona al convent de monjas—de San Joan.
¿Quina hora es qu' el gall ja canta—muller leal?
¿Quina hora es qu' el gall ja canta—viudeta igual?»
—«Las dots' horas son tocadas—compte l' Arnau
Las dots' horas son tocadas—¡valgam Deu val!»
—«Ara per la despedida—muller leal
Ara per la despedida—dem-nos las mans.»
—«Massa me las cremariau—compte l' Arnau
Massa me las cremariau—¡valgam Deu val!»

FIN DEL LIBRO TERCERO.

LIBRO CUARTO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Primeras armas de Ramón Berenguer *el Grande*.—Comienza su gobierno.—Su matrimonio con una hija del Cid.—Los almoravides.—Batalla de Zalaca.—Entrada de catalanes en tierras del rey de Zaragoza.—Probabilidades de una empresa del conde de Barcelona á tierras de Valencia.—Valencia vuelve á poder de los almoravides.—Se apoderan de las Baleares.—El vizconde de Carcasona se niega á entregar la ciudad.—Preparativos contra Tortosa.—Castillo de Amposta.—Se abandona la empresa.

(De 1093 á 1097.)

Los dos últimos condes de Barcelona Ramón Berenguer *el Grande* y Ramón Berenguer *el Santo*, nos van á prestar asunto para llenar las páginas de este libro. Es una de las buenas y brillantes épocas de Cataluña la que vamos ahora á historiar.

El joven é interesante huérfano Ramón Berenguer III supo hacerse digno del amor y afecto de sus vasallos. Las espuelas doradas y el cíngulo militar, no fueron para él un mero distintivo. Olvidando el esplendor de su rica cuna para mecerse en esa otra cuna del valor que hace iguales á los caballeros todos, Ramón Berenguer en su primera escuela militar, durante las campañas contra Tarragona y Tortosa, había ya probado que

sus juveniles y caballerescos arranques le daban derecho á ocupar la silla condal, ilustrada por una valerosa serie de memorables antepasados. Sus primeras armas las hizo en las empresas que se llevaron á cabo durante los últimos tiempos de su tio *el Fratricida*, dando motivo á que se desplegara en todo su lujo de emulación el talento militar y esfuerzo del joven príncipe, y ocasión á que el astro que debía alumbrarle constante en toda su carrera empezara á brillar fulgente en el cielo de su gloria.

Y esto, que las circunstancias no eran por cierto las más favorables cuando el joven huérfano empuñó las riendas del gobierno, como luego vamos á ver. En los últimos días del año 1096 entró á heredar este conde los estados de Barcelona y demás anexos, en virtud del testamento de su abuelo Ramón Berenguer I, y á consecuencia de la muerte violenta de su padre Ramón Berenguer II *Cap de estopa*, y expulsión sucesiva de su tío el fratricida Berenguer Ramón II.

Había nuestro joven conde nacido en Rodez el año de 1082, como ya sabemos, y no tenía aún quince años cuando en 1096 sus manos inexpertas, pero avezadas ya á manejar el acero en las batallas, empuñaron las riendas del estado. Hay fundados indicios para creer que en este mismo año de 1096 ó en el inmediato de 97, casó de primeras nupcias con María Ruderic, ó Rodrigo, ó Rodríguez, como dicen los cronistas, hija de Ruy Díaz de Vivar conocido por el *Cid Campeador*. En la tantas veces citada obra de los *Condes vindicados* [1] se aclara este punto y se justifica este matrimonio de un modo que no deja ya lugar á duda.

He dicho que el estado de cosas no era por cierto el más favorable cuando Ramón Berenguer comenzó su

1 Págs. 158 y siguientes del tomo II.

gobierno, y en efecto era así. Suma prudencia necesitaba aquel joven de quince años y mucha también sus consejeros, para dominar las circunstancias y saber regir la nave del estado en aquel revuelto y turbulento mar. Para que los lectores se hagan perfectamente cargo de la situación, es preciso que me permitan retroceder un poco.

Debía aún tardar el joven Ramón Berenguer á subir al trono, cuando el temor de caer en manos del Cid, que como cristiano parecía el más irreconciliable enemigo de los árabes, obligó á los de Valencia á implorar la protección de los almoravides, raza poderosa que comenzaba á dominar en España, y cuyos recursos inmensos ofrecían segura garantía á sus aliados. Hijos del Yemen estos extranjeros, pertenecían á la tribu llamada Lamtunah, y se habían fijado en el desierto del Africa occidental, á la otra parte de los montes de Darén, donde vivían como los antiguos escenitas. Un imán de Fez, llamado Abdallah, especie de misionero, les predicó la ley de Mahoma, desfigurada por la ignorancia de aquella tribu medio salvaje, reduciéndoles al culto ortodoxo del Alcorán. El misionero adquirió entre ellos tanto prestigio, que á poco tiempo se proclamó su jefe y les inspiró todo el entusiasmo de que es capaz la gloria militar. Abdallah les dió el nombre de almoravides, que equivale á morabitas ó consagrados á Dios, y bajo este nombre entraron en la Mauritania. Murió en esta escursión el profeta Abdallah y le sucedió Abu-Beckr, jefe de la tribu; pero el verdadero caudillo era Juzef-Ben-Taschfyn, joven de eminentes cualidades y que hubiera sido un digno sucesor del célebre Almanzor. Robusto, indómito, austero en sus costumbres y de una imaginación viva y penetrante, Juzef había nacido para grandes empresas, al paso que su generosidad era el encanto de su pueblo. A este célebre caudillo, pues, se di-

rigieron los mensajeros valencianos, precisamente cuando los demás emires de España le enviaban sus embajadores implorando el auxilio de sus armas. Dueño Juzef de Fez, Tánger, Ceuta, Túnez y Argel, y de toda aquella parte del África comprendida entre la costa de los negros y la ribera de la antigua Cartago, descansaba en su palacio de Fez, cuando le fué presentada la petición de los emires, y sobre la marcha aprestó un ejército considerable, compuesto en su totalidad de berberiscos y de negros, para venir en socorro de sus hermanos [1].

Juzef desembarcó, con efecto, en las costas de Iberia; tuvo lugar la célebre batalla de Zagalla, llamada por los árabes de Zalaca, en que fué derrotado completamente el rey D. Alfonso el VI, y esta victoria abrió camino á Juzef, el caudillo de los almoravides, para alzarse con el antiguo poder de los Abderramanes. La batalla de Zalaca, cerca de Badajoz, tuvo lugar en 1086, y fué tal que, al decir de un historiador árabe, con sobra de exageración sin duda, Juzef envió 10.000 cabezas de cristianos á Sevilla, otras 10.000 á Córdoba, 10.000 á Valencia y otras tantas á Zaragoza y á Murcia, sin contar 40.000 que envió al África para ser repartidas entre las ciudades y para que las gentes las viesen [2]. Los historiadores árabes, ténganlo en cuenta los lectores, son más poetas que cronistas. Permítaseme decir de paso, que cuando el rey D. Alfonso se disponía á resistir el empuje de las tropas de Juzef, llamó en su ayuda entre otros á Berenguer Ramón II *el Fratricida*, nuestro conde de Barcelona entonces, llamado Baharuis por los árabes, que en aquella sazón tenía puesto sitio á Tortosa.

1 Viardot: *Historia de los árabes y de los moros.*—Vicente Boix: *Historia de Valencia*, tomo I, pág. 95.

2 Conde, cap. XVI de la tercera parte.

Siguiéronse á estos sucesos otros varios y diversos que no son de este lugar, pero que el lector curioso podrá ver detalladamente en Conde, Romey, Viardot y Lafuente. El resultado de aquella protección de Juzef fué que al fin se quitó la máscara de protector de sus correligionarios y puso en ejecución su plan de conquista, convirtiendo la España agarena en una provincia del imperio africano. En 1092 los almoravides eran ya dueños de cinco reinos de Andalucía y del de Valencia, en cuya ciudad penetraron á pesar de la tenaz resistencia que les opusieron árabes y cristianos reunidos.

El rey Abu Jiafar de Zaragoza mantenía por sí toda la parte oriental de España, desde Watir Higiara, Medina Celim, Helga, Daroca, Calatuyub, Huesca, Tudila, Barbaster, Lérida y Fraga, y era asimismo poderoso en el mar por la parte meridional del Pyren; enviaba sus naves al oriente de África y á Alejandría cargadas de frutos de España, y recibía por ellas mercaderías de tierra de Siria y de otras provincias de oriente [1]. Ese rey, el más rico de los de España, temió sin duda el poder de Juzef, y apresuróse á contraer con él alianza y á pactar paces.

Tales fueron éstas, que á últimos del 1093 los almoravides pasaron en ayuda del de Zaragoza contra los cristianos que habían hecho una terrible entrada en sus tierras. Aragoneses y catalanes unidos se habían lanzado á una de aquellas irresistibles embestidas contra los enemigos, tan frecuentes entonces. Fraga y Barbastro, tantas veces tomadas y perdidas, quedaron en poder de los nuestros, los cuales siguieron talando la tierra, quemando los pueblos, robando y matando á los moradores. En estas algaras de catalanes y aragoneses perecieron, á tenor de lo que dicen los mismos historiadores

1 Conde, cap. XXI.

árabes, 40.000 personas entre gente de armas y demás, llevándose aquellos vencedores cautivas muchas mujeres y niños [1]. Fueron, pues, en auxilio del rey de Zaragoza 6.000 ballesteros y 1.000 caballeros almoravides, y juntos con la gente del rey, hicieron cruda guerra á los cristianos «y recobraron las fortalezas ocupadas por ellos, y entraron los muslimes en Barbaster por fuerza de armas, y no escaparon con vida sino muy pocos, y recobraron también la ciudad de Fraga, venciéndolos en varias batállas muy reñidas y sangrientas, y entró Almustain en Zaragoza después de esta jornada, con 5.000 doncellas cristianas, 1.000 armaduras de hombres de armas y muchos despojos muy preciosos, de los cuales envió un rico presente al rey Juzef y se confirmó de nuevo su amistad [2].

Dos años después de estos sucesos, en 1095, el Cid se apoderaba de Valencia, y bien pudo suceder que con él entrase en ella nuestro joven conde Ramón Berenguer. Verdad es que ningún autor—que yo haya visto—lo dice, pero hay muchas probabilidades para creerlo. Ya hemos visto que las paces entre Berenguer Ramón II y el Cid se hicieron en 1092, y como consecuencia de estas paces, vemos el enlace del joven Ramón Berenguer III con una hija del Cid en 1096, y aun antes según algunos. Si pues en 1095, época de la conquista de Valencia, el Cid no era suegro aún de Ramón Berenguer, estaba próximo á serlo. ¿Quién nos asegura que el huérfano catalán no se quedase en el campo del Cid, después de hechas las paces entre éste y su tío, como para estudiar en aquella viviente escuela militar, espejo de la caballería de aquel tiempo? ¿No puede ser otro indicio para sospechar esto, las simpatías del Cid por la

1 Conde, cap. XXII.

2 Idem, id.

causa del huérfano y sus relaciones con los caballeros que le amparaban, cosa de que ya en tiempo oportuno se ha hablado? Pudo, pues, el joven permanecer al lado del Cid, que estaba próximo á ser su suegro, y pudo ayudarle en la conquista de Valencia con algunos nobles catalanes, los más decididos en favor de su caüsa, que allí se quedarían con él. Por lo demás, no se crea que me fundo en estas solas consideraciones. Hay otros indicios. Ya he hablado de una escritura existente en el Archivo de la Corona de Aragón [1] por la cual Ramón Berenguer da ciertas posesiones en pago de un caballo que se le había de entregar *en Valencia;* ya he dicho que de esta y otras probabilidades dedujo Piferrer una nueva expedición de catalanes á tierra de Valencia. Pues bien, ¿por qué esta expedición no pudo ser de nobles catalanes defensores del huérfano, con éste al frente, en apoyo del Cid y para ayudarle en sus empresas, mejor que contra él, como equivocadamente, á mi ver, supone el mencionado autor? Creo mi opinión más probable y mi raciocinio más exacto. Añádase aún á éste, otro dato. En una carta, sin fecha, de los cónsules de Pisa al conde Ramón Berenguer IV, que está en el Archivo de la Corona de Aragón [2], se dice que su padre dominó la ciudad de Valencia. *Patet evidenter vestre quidem sagacie, Valenciam à vestro Patre retentam fuisse.* Cuándo y cómo Ramón Berenguer III dominó en Valencia, no lo hallo en parte alguna; como no sea que entrara en ella con el Cid, unidas sus armas con las de quien, si no era, iba á ser su suegro. Tenga todo esto presente y aprovéchelo como indicación quien con mayores datos, más tiempo y mejor acierto, trate de escribir algún día la historia que yo me limito á bosquejar.

1 Véase el cap. XIII del libro anterior.

2 Núm. 22 de la colección sin fecha de este conde.

Cinco años poseyó el Cid su conquista, y los empleó en rechazar constantemente á los almoravides, y en acometer y rendir sucesivamente las plazas de Almenara, Murviedro, Olacau y Sierra. Sin embargo, después de estos cinco años, muerto ya el Cid, Valencia volvió á poder de los almoravides y de aquel su caudillo Juzef, que decía ser la Iberia árabe un águila cuyas alas eran Valencia á la derecha, Portugal á la izquierda, Jaén el pecho, Sevilla y Granada las garras y Toledo la cabeza.

Por aquellos tiempos mismos, los almoravides enviaron sus naves á que ocupasen las islas del mar oriental de España, y tomaron posesión de Yebizat, Mayorca y Minorca (Ibiza, Mallorca y Menorca) á nombre del rey Juzef, sin resistencia alguna. Tenían el gobierno de estas islas por los reyes de Valencia y de Denia, los Benijuheid, ilustres jeques de Murcia, desde el año 1048, y como supiesen que toda España estaba ya en poder del rey Juzef, le juraron obediencia de toda voluntad y se pusieron bajo su fe y amparo.

Tal era la situación de los árabes en España cuando Ramón Berenguer se puso al frente de su Estado. Añádase á esto, que el joven conde recogió toda la herencia de su casa, excepto los paises de Carcasona, Rásez y Lauragnais, que se hallaban en manos de Bernardo Attón, vizconde de Albi y de Carcasona. El conde barcelonés reclamó, pero en vano, esos dominios, según la palabra que el vizconde le había dado de devolvérselos á su mayor edad. Imposibilitado por el pronto de hacerle cumplir su promesa con las armas en la mano, aguardó tiempos mejores, y ya veremos lo que luego sucedió.

Ramón Berenguer, ganoso de gloria, ideó en seguida de subir al trono una empresa contra Tortosa, centro de las operaciones de los árabes desde la toma de Bar-

celona por Ludovico Pío, como llave del Ebro y de las comunicaciones con Zaragoza y Valencia. Infructuoso había sido todo ataque contra ella, pero nuestro joven héroe sólo vió en estas vanas tentativas una clara necesidad de no repetirlas sino con más formales aprestos. Aislarla era punto menos que imposible; más fácil era establecer en torno suyo fuertes apostaderos, á cuyo amparo pudiesen los cristianos trocar las algaras en bloqueo, y, si la ocasión brindaba á ello, el bloqueo en riguroso sitio. Así, pues, conociendo el provecho y utilidad que podía darle la fortificación del castillo de Amposta, tanto por la naturaleza y sitio del lugar, como porque había de ser un famoso padrastro para la ciudad en caso de sitio, trató de su reparación y dióselo al denodado Artal, conde de Pallars—raza batalladora é incansable como la de Urgel, otro de los fundamentos de la restauración catalana y quizá también de la aragonesa,—para que cuidase de su reedificación y fortificación, dándole además en feudo los de Grañena y Tárrega, y prometiéndole con igual título la posesión de Tortosa y su alcázar ó *Zuda* para cuando la rindiesen. Consta todo esto de una escritura hecha á 21 de Enero de 1097, en la cual intervinieron como testigos muchos caballeros principales, como fueron Guillermo Berenguer, Bernardo Escarol, Ramón Arnaldo ó Arnau, Ramón Folch, Ramón Bernardo y Bernardo Berenguer [1].

Dificultades de monta ofrecía esta empresa, pero, esto no obstante, se hubiera sin duda llevado á cabo, á juzgar por estos preparativos, si no hubiese tenido lugar por aquellos tiempos la muerte del Cid, con quien sin duda obraba de acuerdo nuestro conde. A la muerte, pues, del Cid, que no daba un momento de reposo á los árabes de la tierra de Valencia, y á la pérdida de esta

1 Diago.—Pujades, lib. XVII, cap. II.—Piferrer, tomo II, pág. 123.

ciudad por los cristianos, Tortosa respiró y pudo cobrar seguridad por la otra parte del Ebro, hallándose ya con esto en disposición de resistir cualquier ataque por parte de los catalanes. Debió la empresa abandonarse, suspendiéndola para tiempos mejores.

Fiel á las tradiciones de sus mayores, Ramón Berenguer enlazó íntimamente sus armas con las de la casa de Urgel, para que las dos casas, tan ilustres en Cataluña, gloriosa cepa de héroes nacida del mismo tronco de Vifredo, pudiesen llevar sus armas hermanas contra los moros y continuar el libro de victorias cuyas primeras páginas había escrito *el Velloso*.

Dado el impulso por la cabeza, todos siguieron el movimiento. Había entonces en Cataluña una especie de fiebre de gloria, un deseo irresistible en todos los corazones de guerrear contra los infieles; y los caballeros, á quienes se les hacía pesado el esperar, cuya espada se removía impaciente en la vaina, cuyo brazo deseaba no tener un momento de descanso, abandonaron sin vacilar el país para ir presurosos en busca de hazañas y de campo para su venidera fama y su indomable impaciencia. Entonces se vió partir á muchos para las cruzadas. No pocos de Urgel, Pallars y Rosellón acudieron á ofrecer sus socorros al monarca aragonés, y tomaron parte en la famosa batalla y toma de Huesca [1]. El vizconde de Narbona por un lado, y por otro una porción de guerreros catalanes al mando del vizconde de Rocaberti—cuyos hábitos de ir á guerrear á tierras extrañas ya sabemos que eran innatos en esta familia,—pasaron á ayudar al rey D. Alfonso de Castilla, auxiliando y facilitando aquella expedición con su dinero Berenguer de Canadal [2]. Finalmente, no tardó el mismo

1 Zurita.—Feliu, lib. X, cap. X.

2 Pujades, lib. XVII, cap. VII.

Armengol de Urgel, V de este nombre, á partir también para tierras de Castilla, donde quedó toda su vida sirviendo á los monarcas castellanos y leoneses.

Pero de él vóime á ocupar en capítulo aparte.

CAPÍTULO II.

ARMENGOL DE URGEL EL DE MAYERUCA.

Parte á Castilla.—Su boda con María Anzúrez.—La hazaña de las aldabas.—Su muerte en Mayeruca.—Renombres que se le han dado.—Hijos que dejó.—Los vizcondes de Urgel.

Ignórase á punto fijo la causa de su emigración. Hijo, sucesor y heredero de Armengol el de Gerp, continuó las tradiciones de su casa, aliado á un tiempo del conde de Barcelona y del rey de Aragón. Ayudó á uno y á otro en varias jornadas; pero habiendo tenido una fuerte desavenencia con el último, por lo que se sospecha, abandonó de pronto estas tierras pasándose á las de Castilla, de donde ya no regresó.

Establecióse por el pronto en Valladolid, donde no tardó en casarse con María, hija del conde Pedro Anzúrez, señor de aquella villa, de Ribera y de Cabrera y conde también de Carrión y de Saldaña. María llevó en dote al de Urgel, la villa de Valladolid.

Distinguióse éste mucho en el ejército castellano, uno de cuyos primeros y más famosos capitanes llegó á ser. Cuéntase de él que se hizo notable por el caso siguiente.

Siendo uno de los jefes del ejército de Castilla, se halló con el rey D. Alfonso en la expedición contra los moros de Andalucía, y llevó á cabo grandes hazañas.

En la batalla que hubo junto á Córdoba dió pruebas de raro valor y apretó con los suyos á un escuadrón de moros de tal manera, que les obligó á volver grupas á rienda suelta hasta encerrarles dentro de la misma ciudad. Tan valiente y animoso les siguió nuestro conde al alcance, que personalmente llegó tras ellos á las mismas puertas de la ciudad, arrancando de ellas con sus manos las aldabas, las cuales se llevó, poniéndolas luego como á trofeo en las puertas de la iglesia de Santa María la Antigua de su villa de Valladolid. Digna hazaña de este conde en los mismos lugares donde otro Armengol, su bisabuelo, había perecido combatiendo contra los infieles. Hay quien dice que las aldabas eran de la puerta de la mezquita, hasta donde logró introducirse Armengol, pudiendo luego á duras penas salir de la ciudad, y pasando por encima de cuantos se arrojaron á las calles para oponerse á su paso. He aquí un hecho como el de Pulgar en Granada.

Arrojado y emprendedor, iba una vez nuestro Armengol al frente de 300 ginetes á unirse con el rey Don Alfonso. Atravesaba con ellos por junto á Mayeruca ó Moyeruca, en el reino de León, cuando cayó en una emboscada que le tendieron los almoravides. Es fama que Armengol y sus 300 caballeros se portaron como valientes haciendo prodigios, pero hubieron de sucumbir al número. Cayó el conde de Urgel y los moros le cortaron la cabeza, llevándosela en triunfo, como había sucedido un día con su abuelo. Parece que tuvo lugar este sangriento encuentro y muerte del héroe catalán el 14 de Setiembre de 1102. Todos los autores que he tenido ocasión de ver concuerdan con esta fecha.

Zurita, en sus *Índices latinos*, no parece que se resuelva á asegurar si este encuentro y rota del conde fué con los moros ó con los cristianos, pero está conforme con las demás circunstancias. *Ermengandus CCC equi-*

tibus, dice, *magnoque peditatu ad Molieruciam decertants ante diem XVIII kalendas octobris mortem occumbit; neque vetustis annalibus peribetur christiani an impii hostes essent.*

Once años tuvo este Armengol el condado y por diferenciarle de los otros se le dan diversos nombres, induciendo esto mismo á error y confusión. Le llaman unos *de Castilla* por haber combatido y guerreado en aquellas tierras; otros *de Valladolid* por haberle llevado esta villa en dote su esposa; otros *de las Aldabas* por la hazaña que llevó á cabo en Córdoba; otros, en fin, los más, *de Mayeruca* por su sangrienta muerte junto á esta población, debiendo advertir que hay también quien confunde Mayeruca con *Majorica*, llamándole por lo mismo *de Mallorca*.

A su muerte dejó un hijo de muy corta edad que se llamó como él, Armengol, y fué educado en Valladolid por su madre viuda. Dejó también tres hijas: la primera, Mayor, casó con el conde D. Pedro Frogas de Trava, que fué un gran señor de Castilla y tuvo confiada la educación del infante D. Alfonso que llamaron después *el Emperador;* la segunda, Estefanía, casó con D. Ponce de Minerva, mayordomo mayor del emperador D. Alfonso, siendo esa dama la fundadora del monasterio de Santa María de Vallbona en Castilla; y, finalmente, la tercera, llamada Teresa, casó en Cataluña con Guillén Amat Folch, vizconde de Cardona.

Todo el tiempo que Armengol estuvo ausente de su condado de Urgel, dice Monfar, dejó en el gobierno de sus estados un gobernador con título de vizconde; que así llamaban en aquellos tiempos á estos gobernadores, siendo dignidad después de la de conde. Presidía en la ciudad ó lugar más principal del condado, estaban á su cargo las más principales fuerzas, y era como lugarteniente y *alter-ego* del conde, representando su persona

y haciendo sus veces en el gobierno y administración de la justicia [1].

CAPÍTULO III.

Muerte de la condesa María.—Casamiento de la hija del conde con el de Besalú.—Donación del condado de Besalú al de Barcelona.—La condesa Almodis.—Alzamiento de moros en Urgel.—Alianza del conde de Barcelona con el de Valladolid.—Conquista de Balaguer.—Partición de la conquista.—El conde Pedro Ansúrez.—Estado de cosas en Carcasona.—Carcasona en poder de Ramón Berenguer.—Recobro de Carcasona por Bernardo Attón.—Correrías de los árabes por Cataluña.—Los almoravides en Cataluña.—Su desastrosa retirada.—Nueva empresa y nueva derrora de los almoravides.

(De 1097 á 1110.)

Volviendo ahora al conde de Barcelona Ramón Berenguer, forzoso es decir que se tienen pocas noticias de los primeros años de su gobierno. Reina profunda oscuridad en el período de 1097 á 1105. En este último año se supone debió morir su primera mujer la condesa María, dejándole una hija de la que realmente se ignora el nombre, por más que unos la llamen Dulcia, otros Mahalta y otros María.

Esta hija, diósela luego Ramón Berenguer por esposa al conde Bernardo de Besalú. Efectuóse este matrimonio el 1.° de Octubre del año 1107, teniendo la esposa todo lo más doce años de edad. Llevó en dote al de Besalú el condado de Ausona y de Vich en todo lo que se extendían sus términos desde Collsuspina ó Aspina, con todos los demás territorios y términos del condado

1 Zurita.—Pujades, lib. XVII, cap. IX.—Monfar, cap. LI.—Ramírez y Las Casas-Deza, *Indicador cordobés*.

de Gerona y todos los castillos que estaban dentro de los sobredichos linderos ó términos, y muy en particular los de Tagamanent, Taradell, Solterra, Tona, Madalla, y el de Vich; los de Gurp, Voltregá, Orís, Besora, Conill, Torelló, Cabrera, Dos Castells, Llusá y Marlés con todos los dominios, derechos y jurisdicciones en cualquier manera y modo á ellos pertenecientes: todo esto con expresa cláusula de pleno y amplio poderío de que, en caso de morir la condesa sin hijos, pudiese el conde Bernardo gozar de aquel condado de por vida [1].

Reconocido, sin duda, el yerno á esta cláusula, hizo á favor de su suegro otra recíproca donación el día 10 del mismo mes de Octubre y año de 1107, cediéndole todos sus honores y condados de Besalú, Ripoll, Vallespir, Funullá y Perapertusa, en caso de morir sin hijos *ex dotata conjuge filiam prolis Mariæ Ruderici*; prestando en seguida el correspondiente homenaje el de Besalú al de Barcelona [2].

La hija de Ramón Berenguer debió de morir sin hijos luego de casada con el conde de Besalú y antes que su marido, pues no se la encuentra como viuda usufructuaria del condado de Besalú, de su esposo, ó del de Ausona que aportó en dote, y vemos, por el contrario, aquel condado reunirse con el de Barcelona en la circunferencia del año 1112, época de la muerte del conde Bernardo (I).

Muerta la hija del Cid, su primera esposa, no tardó el conde de Barcelona Ramón Berenguer en casarse de segundas nupcias con una dama llamada Almodis, cuyo origen y familia se ignoran completamente. No tuvo en ella ningún hijo, según lo ha demostrado el autor de los

1 Archivo de la Corona de Aragón, núm. 103 de la colección del undécimo conde.

2 Idem, núm. 104 y 105 de idem.

Condes vindicados, aun cuando escriban lo contrario nuestros antiguos cronistas.

Por estos tiempos tuvo lugar la empresa contra Balaguer. Los moros de esta ciudad, cuando entendieron que los almoravides habían muerto al conde Armengol en Mayeruca, cobraron ánimo y se negaron á pagar los tributos y parias á que estaban obligados con el conde, desde que Armengol el de *Gerp* se había apoderado de aquella comarca haciéndoles sus vasallos. La ocasión era propicia. Falto estaba de su cabeza el condado de Urgel, y en manos de un gobernador ó vizconde; Armengol IV niño aún y en Castilla, bajo el gobierno y educación de su suegro Pedro Anzúrez; y lejos Ramón Berenguer, por estar ocupado en reprimir el orgullo de los moros en otras empresas. Los árabes de Balaguer, que estaban esperando una ocasión para alzarse, lo efectuaron entonces, echando de la ciudad á los cristianos que en ella había, y apoderándose de los castillos y fuertes que tenían en el condado.

Al tener noticia Pedro Anzúrez de lo que sucedía en las tierras de su nieto, se vino en el acto de Castilla á Cataluña, y con alguna gente castellana que había traído y con la que reunió en el condado, se presentó ante la ciudad de Balaguer, que estaba muy fortificada y proveída, no siendo el ejército tal, que pudiera tomarla [1]. No osó probar fortuna porque se acordaba cuán mal había salido á algunos condes de Urgel, que habían tomado empresas superiores á sus fuerzas, y pidió entonces favor y ayuda al conde de Barcelona concertándose con él. Unieron, pues, entrambos condes sus armas, el de Barcelona y el de Valladolid, y juntos combatieron á la ciudad.

Defendióse ésta bien, pero, aunque pertrechada por

1 Monfar, cap. LII.

arte y por naturaleza, en breves días la entraron los dos condes, corriéndose en seguida y apoderándose de muchos castillos de aquella comarca, y de otros que estaban á las orillas del Segre, donde se habían retirado no pocos enemigos, en quienes alcanzaron gran victoria á los últimos días de Octubre de 1106.

Conquistada la ciudad y la comarca, el conde Pedro Anzúrez y algunos de los caballeros más ancianos del condado dividieron los despojos ganados. Hízose esta partición el 1.° de Noviembre. Al conde de Barcelona Ramón Berenguer III se le dió el castillo llamado de Niummur (más tarde de Rápita), que estaba á un cuarto de legua de la ciudad hacia el Mediodía, y la mitad de la *Zuda*, fortaleza y palacio á un tiempo de los reyes y caudillos moros. Así consta del auto ó escritura que se hizo entonces y que existe en el Archivo de la Corona de Aragón [1]. Por este auto se ve que entrambos condes pusieron de común acuerdo en dicha *Zuda* un vizconde, gobernador de la fortaleza, que se llamaba Geraldo; así como consta también que Ramón Berenguer hizo donación á su esposa Almodis de cuanto había ganado en aquella campaña.

Terminada la conquista y tranquilo el condado, tornóse Pedro Anzúrez á Valladolid, si bien no tardó en regresar por haber caído en desgracia del monarca castellano, que le despojó de su patrimonio y Estado. Víanose, pues, nuevamente al condado de Urgel, donde cuenta Monfar que fué muy favorecido del conde de Barcelona y del rey de Aragón. Este último le dió para él y su esposa, con diez criados y otros tantos caballos, lo que hubiesen menester para su sustento y 3.000 sueldos para gastos extraordinarios, suma crecida en aquellos tiempos. En cambio de esto, Pedro Anzúrez donó al rey

1 Lo publica también Monfar en el capítulo citado.

de Aragón la mitad de la *Zuda* de Balaguer, con las tres partes de la ciudad y sus términos y la mitad también de varios castillos, reservándose lo demás para sí y Armengol su nieto, salva la parte dada al conde de Barcelona. Residió Pedro Anzúrez en Urgel por algún tiempo, hasta que, habiendo variado las cosas en Castilla, tornóse á ella con su nieto Armengol, que era aún muy niño.

Ocupado Ramón Berenguer en las empresas contra los árabes, no había podido atender á los asuntos de Carcasona, y este país se le iba deslizando de entre las manos. Ya sabemos que el conde reclamó al subir al poder aquellos dominios, contando con la palabra que el vizconde le diera de devolvérselos á su mayor edad. Fué en vano. Después de haber esperado por espacio de cerca de diez años esta restitución, Ramón Berenguer no halló medio mejor para recobrar aquel condado, que promover un levantamiento de Carcasona contra el que pretendía avasallarla. Procuróse, pues, ciertas inteligencias en la ciudad y promovió en ella una revolución, á favor de la cual fué arrojado el vizconde Bernardo Attón por la mayoría de ciudadanos, que eran completamente adictos á la casa de Barcelona [1].

Hay también fundadas sospechas para creer que el mismo Ramón Berenguer en persona se apoderó de la ciudad, y es hasta muy probable que partió al frente de una hueste catalana y que entró en Carcasona, apoyado por los ciudadanos, apelando entonces á la fuga Bernardo Attón [2]. Aceptando esta probabilidad, hay que

1 Quizá esta guerra, obligando al conde Ramón Berenguer á echar mano de cuantos recursos pudo procurarse, le hizo usurpar ciertas rentas eclesiásticas, á consecuencia de lo cual ocurrieron por entonces serias contiendas entre él y el obispo de Barcelona. Habla de estos pleitos y contiendas Pujades en su lib. XVII, cap. XIX, inclinándose como siempre á favor del clero.

2 Nota XLVI del tomo II de la *Historia del Languedoc*, pág. 652.

advertir que el conde de Barcelona debió de permanecer muy poco tiempo en la ciudad, llamado sin duda á Cataluña por los graves sucesos que en ella se preparaban.

Viéndose Bernardo Attón arrojado de Carcasona, decidió recobrarla á todo trance, y al año siguiente de 1108, aprovechando la ausencia de Ramón Berenguer,—y quizá también la ocasión de la terrible crisis por que en este año pasó Cataluña á consecuencia de haber penetrado en ella los almoravides, como vamos á ver,—hizo alianza con Beltrán, conde de Tolosa, á quien prestó homenaje por el condado de Carcasona, y ayudado por él marchó contra la ciudad pronunciada. Bernardo puso sitio á Carcasona, y como los sitiados no podían esperar ningún socorro de su conde Ramón Berenguer, á causa de hallarse éste ocupado en oponerse á los enemigos que se le habían introducido en casa, tuvieron que capitular y se rindieron al vizconde Bernardo, pero con la condición de que no les sería hecho ningún daño en sus personas ni en sus bienes. Prometióselo Bernardo por juramento. En su consecuencia, los caballeros, los ciudadanos y los otros habitantes de Carcasona, juraron fidelidad al vizconde, á su mujer y á sus hijos; pero bien pronto Roger, su hijo mayor, violó sin consideración alguna las promesas y pactos. Este joven, que sólo contaba entonces diez y ocho ó veinte años, no bien supo que Carcasona se había rendido á su padre, cuando acudió á ella, y de su propia autoridad redujo á prisión á los principales habitantes: en seguida les hizo sacar los ojos y cortar la nariz y llevó su crueldad y barbarie, no contento aún, hasta convertirles en eunucos, arrojándoles en seguida de la ciudad y del condado. Cuéntase que aquellos de estos desgraciados que sobrevivieron á su dolor y tormentos, vinieron á refugiarse en Barcelona, donde fueron amparados por el conde Ramón Berenguer, el cual justamente irritado, decidió vengarles y

vengarse á sí mismo [1]. Sin embargo, fuéle preciso demorar su venganza, porque Cataluña era entonces teatro de tristes sucesos. Hasta cuatro años más tarde, en 1112, no pudo nuestro conde acudir á los asuntos de Carcasona, conforme se verá á su tiempo.

En efecto, el estado de cosas en nuestro país era entonces muy grave. Dicho queda ya cómo Ramón Berenguer, después de haber tomado personalmente á Carcasona,—según es lo más probable á pesar de que ningún cronista catalán lo escriba,—se volvió apresuradamente á Cataluña porque los árabes comenzaban á darle en que entender. Las conquistas que habían ido alcanzando los catalanes, las posesiones que iban arrebatando á los moros, apremiaban á Tortosa, estrechaban á Lérida y hacían temblar al mismo emirato de Zaragoza que decidió, á favor de un violento esfuerzo, devolver ruina por ruina, herida por herida, estrago por estrago. Entregáronse, pues, los árabes zaragozanos á repetidas correrías y cabalgadas en las fronteras de los cristianos, contra aquellos catalanes de Urgel y de Barcelona que acababan de clavar el pendón de la cruz en los moriscos torreones de Balaguer y en los castillos de la ribera del Segre. Talaban sus campos, arrancaban sus plantíos, quemaban sus pueblos, dice la historia árabe con su característica sobriedad de detalles.

No todo, sin embargo, sería gloria para el caudillo zaragozano, rey ó emir de aquel país, que lo era entonces Almostaín Aben Hud. Los almoravides, que habían respetado aquella casa de Zaragoza, ya no podían fiar su defensa á las solas fuerzas de ella; así es que el príncipe Abu Taher Tenism, gobernador en Valencia por su hermano Aly—que había ya sucedido á su padre Juzef,—envió en auxilio del zaragozano al caudillo

1 *Historia del Languedoc*, tomo II, pág. 348.

Aben Alhag, á tiempo que el rey Alfonso *el Batallador* se había adelantado hasta fijar sus reales cerca de las puertas de Zaragoza. Levantó el cristiano su campo y Aben Alhag entró con su hueste almoravide en esta ciudad. Desconfiando el rey Almostaín de la buena fe del caudillo de los almoravides, y receloso de que se apoderase de su persona, pues creía que el verdadero pretexto de aquel auxilio era usurparle su emirato, se retiró á ciertos fuertes de frontera en aquella comarca, acompañado de sus más nobles caudillos. Sin embargo, Aben Alhag, conforme á la orden que llevaba, salió en seguida á correr la tierra de Barcelona. Fuéle próspera la algara, y aunque de ella no tenemos detalles, consta que ningún dique pudo oponerse á aquella furiosa embestida [1]. Desprevenidos cogió á los catalanes el aventurero y venturoso arranque de los sarracenos, y se dice si llegaron hasta las mismas puertas de Barcelona, sembrando por doquiera el terror, la destrucción y la muerte.

Los autores del *Arte de comprobar las fechas* [2] asientan, aunque con poca crítica á mi pobre modo de ver, que el conde Ramón Berenguer, viendo amenazada su Cataluña por aquella nube de bárbaros, envió embajadores al rey Luis *el Gordo* para rendirle homenaje é implorar sus socorros contra la tempestad que le amenazaba. Aquellos historiadores dicen esto siguiendo á Vaissette, el cual añade que Luis, aunque estaba en guerra con muchos de sus vasallos rebeldes, prometió acudir á tal defensa y se apresuró á terminar las guerras feudales que le tenían ocupado. No parece, sin embargo, dice Vaissette, que pasase más allá de los Pirineos. Ya lo creo que no pasó. Ni de estas embajadas de nuestro con-

1 Conde, cap. XXIV de la tercera parte.

2 *Tratado de los condes de Barcelona:* conde Ramón Berenguer III.

de al rey Luis, ni de esa su pretendida prestación de homenaje, he sabido yo hallar rastro alguno.

Por lo demás, la permanencia de los almoravides en Cataluña fué transitoria, y si afortunada fué para ellos la entrada, deshonrosa, triste y sangrienta fué la salida. El caudillo de los almoravides Aben Alhag volvía de su expedición, dice la misma crónica árabe [1], y traía muy ricos despojos y muchos cautivos; dirigía estas presas por los caminos más grandes y fáciles, y con su gente iba por ciertos atajos y veredas de montaña, tierras ásperas y fragosas. Estando Aben Alhag en medio de aquellas fragosidades, fué acometido por los catalanes que estaban allí emboscados, asaltando á su gente tan de improviso y con tanto furor, que no hubo casi lugar á resistencia. Los muslimes huyeron con mucho desorden y padecieron cruel matanza, tanto que, dice la misma leyenda árabe, perecieron casi todos los caballeros de Lamtuna ó quedaron heridos y cautivos, y allí murió peleando como bueno el propio caudillo Aben Alhag.

Tan terrible y desastrosa debió ser esta derrota, tan honda pena hubo de causar en el monarca de los almoravides, que decidió vengar sin pérdida de tiempo aquella afrenta y la muerte de su bravo Aben Alhag. Nombró pues en su lugar á Abu Beker, que estaba entonces de walí de Murcia, y este nuevo general partió sin tardanza á las fronteras de Zaragoza. Rompió desde Tortosa y Fraga contra el condado de Barcelona, «y corrió la tierra, taló sus campos, quemó las alquerías y robó los ganados y frutos en veinte días que campeó sus comarcas, hasta que volviendo á tierra de Zaragoza, le salió al paso Aben Radmir con mucha gente de Bazit, Barcelona y Velad Araguna, y trabaron sangrienta y

1 Conde, capítulo citado.

reñida batalla, en que murieron muchos cristianos, y como 700 muslimes lograron la corona del martirio.» Tuvo lugar este suceso el mismo año.

CAPÍTULO IV.

Muerte de la condesa Almodis.—Union del condado de Besalú al de Barcelona.—Casamiento del conde con Dulce de Provenza.—La Provenza.—Título que tomó Ramón Berenguer.—Declara la guerra al vizconde de Carcasona.—Su alianza con el de Narbona.—El de Carcasona acude al rey de Aragon.—Paces con el vizconde de Carcasona.—Ventajas de la union de Cataluña y Provenza.—Discordias entre el Conde y la familia Castellet.—Arreglo y paces.

(De 1110 á 1113.)

Ramón Berenguer, que en 1105 habia visto bajar al sepulcro á la condesa María Rodríguez, su primera compañera, perdió á su segunda esposa Almodis ántes de 1110, sin que sea posible fijar la fecha de su muerte. Este triste suceso redundó sin embargo en bien de la corona condal, pues el nuevo matrimonio que contrajo el Conde estaba destinado á aumentar sus posesiones y á engrandecer los estados de Cataluña.

Antes, empero, de pasar á este asunto, corresponde hablar de la union de los condados de Besalú y Barcelona, efectuada por aquel entonces. Ya en el capítulo anterior se ha dicho que la hija de Ramón Berenguer debió de morir sin hijos, luego de casada con el conde de Besalú. Éste la siguió al sepulcro á principios del 1111, según lo mas probable, y llegó entonces para el conde de Barcelona el caso de presentarse como heredero de de los condados de Besalú, Ripoll, Vallespir, Funullá y Perapertusa, conforme al convenio pactado en vida de

los difuntos esposos y del cual queda hecha mención. Aun cuando la escritura de donación era clara y terminante, el conde de Cerdaña, Bernardo Guillermo, proclamándose el más inmediato pariente del de Besalú, se opuso á que este condado pasase á poder de Ramón Berenguer y lo reclamó para sí. Siguióse de resultas de estas desavenencias una guerra entre los dos condes, el de Cerdaña y el de Barcelona, aunque no parece que alcanzase grandes proporciones. Bernardo Guillermo reclamó á Ramón Berenguer con las armas en la mano el condado de Besalú y hasta parece que llegó á apoderarse de algunas plazas y lugares; pero no tardó en mediar un tratado entre ambos contendientes. Por un acto del 8 de Junio de 1111 el conde de Cerdaña cedió al de Barcelona todos sus derechos al país de Besalú [1]. Ramón Berenguer unió, pues, á sus dominios los de este rico condado, con las posesiones que tenía también á la otra parte de los Pirineos, volviéndose á incorporar de la comarca de Ausona ó Vich, que ya hemos visto diera en dote á su hija al casarla con el de Besalú [2]. Pocos años después, en 1117, entraba también á heredar el mismo condado de Cerdaña por muerte del que en esta ocasión fué su competidor.

La suerte sonreía entonces á la casa de Barcelona. Sus dominios se aumentaron considerablemente con el nuevo matrimonio de Ramón Berenguer. El día 3 de Febrero de 1112 casó en terceras nupcias con Dulce ó Dulcía (Dolsa, como la llaman las crónicas catalanas), la cual le trajo en dote todos los bienes que habían sido de sus padres los condes Gilberto y Gerberga, á saber:

1 *Marca hispánica*, pág. 481.

2 Según los historiadores del Languedoc (tomo II, pág. 366), la comarca de Funullá ó Fenouilledes, que formaba parte del condado de Besalú, tuvo sin embargo hasta mucho tiempo después vizcondes particulares.

los condados de Provenza, Gabaldanense, Carladense y Rotunense.

Era un rico y hermoso país el de Provenza, *Provintia Narbonensi* ó simplemente *Provintia*, como la llamaron los romanos cuando comenzaron por ella las conquistas de las Galias. A la caída del imperio de Occidente, fué víctima de los pueblos bárbaros, los borgoñones y los visogodos, que se la repartieron entre sí; y de aquí la división de la Provenza en oriental y occidental. La oriental, á la izquierda del Durance, quedó para los visogodos, y la occidental, á la derecha del mismo río, para los borgoñones. Por los años de 530 á 534 entró toda la Provenza bajo el dominio de los francos, á quienes perteneció por espacio de más de tres siglos, hasta 879. Tuvo varios condes hasta que por los años 1100 vino á parar por herencia en manos de Gerberga, esposa de Gilberto, vizconde de Milhaud, de Gevaudán, y en parte de Carlad. Gerberga fué condesa de Arlés ó de Provenza, por muerte de sus padres y hermano, y al heredar estas posesiones, su marido tomó el título de duque. Ambos esposos gobernaron la Provenza hasta 1108 en que Gilberto falleció, dejando sólo de su matrimonio dos hijas, Dulce y Estefanieta.

Geberga gobernó entonces, y con mucha sabiduría según parece, los estados de Provenza hasta 1.° de Febrero de 1112 en que hizo donación á Dulce, su hija mayor, «de todos los dominios que tenía ó debía tener, á saber, el condado de Provenza, de Gevaudán y de Carlad y todos los bienes del condado de Rouergue que ella había heredado, ya por parte de sus padres, ya por la donación que le hiciera su marido Gilberto [1].»

Dos días después, Gerberga daba su hija Dulce en matrimonio al conde Ramón Berenguer con todos sus

1 *Historia del Languedoc*, tomo II, pág. 367.

bienes y los de Gilberto su marido, para que los poseyeran ellos y su posteridad. Finalmente, al poco tiempo de casada, Dulce, titulándose ya condesa de Barcelona, cedió también por su parte á su esposo toda su herencia paterna y materna para durante su vida, con condición de pasarla después á los hijos comunes [1].

Ramón Berenguer III se tituló después de su casamiento con Dulce, *por la gracia de Dios, marqués de Barcelona y de las Españas, conde de Besalú y de Provenza,* títulos bajo los que designó todos sus dominios antiguos y modernos, tanto á esta como á la otra parte de los Pirineos [2].

Ya recordarán los lectores las justas pretensiones que Ramón Berenguer tenía sobre los condados de Carcasona y de Rasez y al país de Lauraguáis que le habían sido usurpados por el vizconde Bernardo Attón; ya recordarán también que tenía empeñada su palabra de vengar á los pobres mártires de Carcasona, á aquellos nobles y leales ciudadanos que, por guardarle fidelidad, habían sido víctimas de la saña y barbarie del hijo de Attón. La ocasión era propicia. Así es que, inmediatamente después de su casamiento con Dulce, el conde de Barcelona declaró la guerra á Bernardo para obligarle á la devolución de sus dominios.

Con este fin, aprovechó la primavera de aquel año de 1112 para juntar un ejército considerable, después de haberse asegurado el auxilio de sus vecinos. Aymerico, vizconde de Narbona, su hermano uterino—pues ya sabemos que era hijo del segundo matrimonio de su madre Mahalta—abrazó junto con otros señores, sus intereses, y abandonó los de Bernardo Attón con el cual se había ligado antes. Aymerico prometió solemnemen-

1 Se hallan estas escrituras en el *Marca*, apéndices núms. 348 y 349.
2 *Marca Hispánica*, pág. 1247.

te á nuestro conde: 1.° Mantenerle en sus dominios y ayudarle contra todos, tanto por lo perteneciente al castillo y país de Fenouilledes como por el castillo y país de Perapertusa. 2.° Entregarle este último castillo todas cuantas veces fuese requerido á ello, y prestar el juramento de fidelidad á sus hijos y sucesores. 3.° Socorrerle y serle fiel á él y á sus hijos por lo tocante á la ciudad de Carcasona y á los paises de Carcasona y de Rasez, y hacer la guerra, con él y sin él, al vizconde de Beziers, á su mujer y á sus hijos, y á todos los que intentasen desposeerle de las indicadas tierras [1].

El vizconde Bernardo Attón, informado de los preparativos que el conde de Barcelona hacía contra él, se puso por su parte en estado de defensa; y no pudiendo recurrir á Beltrán, conde de Tolosa, á quien él parece que reconocía como su señor feudal en los estados de Carcasona y demás que se le disputaban, á causa de la ausencia de aquel príncipe, ocupado en guerras de ultramar, imploró la protección de Alfonso, rey de Aragón, á quien dió la ciudad y país de Rasez, que volvió á tomar en seguida de él en feudo. Alfonso prometió por su parte al vizconde ayudarle contra todos los que emprendieran desposeerle de su país, y darle mil sueldos en moneda corriente para gastos de guerra. El vizconde prestó en seguida juramento de fidelidad á este príncipe, particularmente por el país de Rasez, prometiendo ayudarle para todo y contra todos, excepto contra el conde de Tolosa y de Rouergue [2].

Ramón Berenguer, realizados todos sus preparativos contra el vizconde Bernardo, marchó con su hueste ha-

1 *Historia de Languedoc*, tomo II, pág. 368.

2 Hallo este tratado en los historiadores de Languedoc, pero advierto que nada dicen de él los cronistas aragoneses. Zurita, en su lib. I, cap. XXIX, se ocupa de las disensiones del conde de Barcelona con Bernardo Attón, pero ni una palabra dice de la alianza de éste con Alfonso.

cia Carcasona en Mayo de 1112. Su enemigo le aguardaba á pie firme. Los dos ejércitos se hallaban ya en presencia uno de otro, prontos á darse la batalla, cuando Ricardo, arzobispo de Narbona, aliado de entrambos, y muchos señores principales de los dos campos, mediaron para ponerles en paz y les hicieron convenir en un acuerdo. Los artículos se firmaron el 8 de Junio aquel mismo año, y he aquí cuáles fueron, según los Maurinos: 1.° El vizconde, para satisfacer la demanda que el conde le hacía de los estados de Carcasona y Razez, le dió doce castillos de su dominio, que volvió á tomar en feudo y por los cuales le prestó juramento de fidelidad. Estos castillos eran los de Boisseson, de Ambialet y de Curvalé en el Albigeois; los de Roquesiriere y de Castelnau en tierras de Tolosa; los de Caylar y de Cauvison en la diócesis de Nimes; los de Pezenas, de Meze y de San Pons de Mauchiens en la de Agde; y finalmente, los de Ponget y de Mercoirol en la de Beziers. 2.° Se convino en que cuando una ú otra de las partes contratantes podría decidir al conde de Tolosa á dar al de Barcelona la ciudad de Carcasona con sus dependencias, este último las daría al vizconde (¿en feudo?), quien en virtud de esta donación recobraría la mitad de cada uno de los doce castillos citados. 3.° El vizconde dió á Ramón Berenguer 15.000 sueldos melgarienses para resarcimiento de los gastos de guerra, é hizo ratificar el tratado por la vizcondesa Cecilia, su mujer, que era de la familia de los condes del Rosellón.

Es de advertir que este tratado no lo trasladan los cronistas catalanes. En Diago, en Pujades y en otros, hasta llegar á Piferrer, sólo hallo (lo cual varía un poco) que Attón quedó con el vizcondado y posesión de Carcasona en feudo del barcelonés y obligado á valerle y servirle como vasallo. No se desprende así, al menos de un modo tan absoluto, del tratado, mayormente si

fuese cierto, como aseguran los Maurinos, que al día siguiente de haberse firmado, 9 de Junio de 1112, por medio de un auto abandonó enteramente el conde de Barcelona al vizconde los condados de Carcasona y Rasez, prometiéndole con juramento dejarle en pacífica posesión de aquellos dominios.

De todos modos este punto de nuestra historia es algo confuso. En cuanto al condado de Rasez, nada se dice en estas escrituras de haber sido dado al rey de Aragón, y no parece que, aun siendo así, conservase éste por mucho tiempo aquel señorío.

Firmadas las paces, la crónica del Languedoc nos dice [1] que Ramón Berenguer, antes de volverse para sus tierras, medió en unas grandes desavenencias que existían entre Ricardo, arzobispo de Narbona y pariente de la condesa Dulce por un lado, y Aymerico de Narbona, vizconde de esta última ciudad, por otro. Eran estas diferencias, con relación al dominio y justicia de la ciudad. El conde de Barcelona trató de reconciliarles, y si bien no parece que lo consiguiese por lo pronto, dejó el asunto en vías de conciliación, la cual se efectuó en 26 de Noviembre de aquel mismo año.

La unión de Provenza á Cataluña fué para entrambas de grandes resultados. Oigamos lo que sobre esto dice nuestro Piferrer:

«Dulcia le trajo al conde Ramón Berenguer aquellas pingües posesiones que tanto contribuyeron á la cultura de sus tierras catalanas: era la Provenza rica en armas, en población, en letras; foco de civilización, donde se habían fundido los elementos griego, romano y godo; rival de Italia en renacer de la barbarie y en desbastar á sus mismos conquistadores; ocasionada á producir una cultura particular y característica, fecundando

1 Nostradamus, parte segunda.

aquellos elementos con la índole de los pueblos nuevos, de la religión cristiana y de las instituciones públicas. El gay saber, que allí primero que en ninguna otra parte reguló el nuevo espíritu poético que de tal nuevo concurso de circunstancias había de originarse, con ese casamiento acabó de penetrar en Cataluña; y el arpa de los trovadores se prestó dócilmente á las manos catalanas, que más fieles al espíritu de sencillez y de sentimiento, ó dígase mejor de verdadera poesía, no pervirtieron con tanta sutileza sus primitivos acordes y aun quizá le añadieron nuevas cuerdas. El arte de narrar, que es sin duda el principal en la literatura de toda sociedad naciente y tanto se cultivó en Provenza, vino también á Cataluña á perpetuar las hazañas ciertas de esos naturales y las tradiciones religiosas y guerreras de su pasado, hasta el punto de ser después otro de los caracteres del breve periodo de su gloria literaria. La manera de pensar y sentir, los usos del comercio de la vida, el espíritu caballeresco, cuantos conocimientos estriban en el raciocinio, todo experimentó aquí la influencia de aquel contacto, la cual fué tanto más profunda y duradera cuanto más lentamente se desenvolvieron sus gérmenes [1].»

No bien llegó el conde á Barcelona, de regreso de su expedición guerrera á tierras de Carcasona, tuvo que hacer grandes esfuerzos para devolver al país la paz que acababa de ser turbada por uno de sus más poderosos caballeros. Es fama que Berenguer Ramón de Castellet, ya por ser de una de las más principales familias, ya por los muchos servicios que había personalmente prestado, ya también por algunas grandes sumas de dinero que adelantara al conde en diversas ocasiones, había llegado á alcanzar la privanza de su señor y algunas honras

1 Tomo II de *Cataluña*, pág. 125.

y favores, particularmente algunos derechos y señoríos del *Castillo Viejo* de la ciudad de Barcelona, del cual fué nombrado veguer [1]. Púsole pleito por esto Adalberto, que había sido veguer del mismo castillo; pero el Berenguer Ramón de Castellet, que era altivo de condición y de ánimo alborotado, según la crónica, no quiso firmar de derecho en poder del conde ni estar á lo que fuere de justicia. Sintióse tanto de esto el conde, que revocó la gracia y entregó la veguería á Adalberto. Entonces Ramón de Castellet, padre del Berenguer Ramón, y los demás hijos, hermanos del despojado, sintiéronse tanto de la pérdida y afrenta, que pusieron la pretensión de su derecho y justicia en las armas, lanzándose al campo y levantando pendones contra el conde.

Semejante estado de cosas duró gran parte de aquel año de 1113. Los de Castellet, poniéndose al frente de un bando, hicieron cuanto daño les fué posible en tierras del conde y tuvieron alborotadas estas tierras por largo tiempo, muriendo á la sazón, y quizá en un combate, el padre de los rebelados. Estos, por fin, se entregaron ó cayeron en manos del conde, quien los redujo á prisión, si bien salieron pronto de ella para de nuevo elevarse y de nuevo recobrar la privanza del conde. Este, por lo que Pujades refiere, no les devolvió la veguería por ser en perjuicio de tercero, pero les dió el usufructo de unos derechos que se habían impuesto recientemente, con consentimiento y expresa voluntad del pueblo y ciudad de Barcelona, sobre las panaderías y tabernas, sobre las rentas del trigo que se sacaba á la plaza, sobre los ganados, etc.

Así terminaron por de pronto aquellas disensiones, y digo por de pronto, porque no tardaremos en ver á la

1 Véase el lib. XVII, cap. XXIV de Pujades.

turbulenta familia de Castellet promoviendo nuevos disturbios y dando lugar á nuevas luchas.

CAPÍTULO V.

Pisa proclama la cruzada contra Mallorca.—Su flota se hace al mar.—Pierde el rumbo y llega á Blanes.—Los cruzados solicitan el apoyo del conde de Barcelona.—Aceptación de éste.—La escuadra pasa á San Feliu de Guixols.—Pasa el conde á San Feliu y se firma el convenio.—Peste en el campo y murmuración de la gente.—Llegan los provenzales al campo.—Se aplaza la empresa.—Llega un legado pontificio.—Parte la escuadra para las Baleares.—Empresa contra Ibiza y su conquista.—Se dirige la escuadra á Mallorca.

(1113 Y 1114.)

Hemos llegado á la época en que una feliz casualidad procuró á las armas catalanas una espléndida jornada de gloria, tan fecunda en resultados para el momento como para el porvenir. Fué ésta la expedición de italianos y catalanes á Mallorca y conquista de esta tierra. Había sonado para las Baleares la hora de ver entrada en su seno la desolación y la guerra, que tantas veces llevaron ellas á las costas de Cataluña y á las de Italia [1].

La república pisana, como muy comerciante y marítima, era la que sufría mayor daño de las correrías de los árabes de Mallorca, y fué por consiguiente la primera que apeló á las armas para destruir aquella guarida

1 Las fuentes de esta gloriosa expedición se hallan en el poema *Laurentii veronensis: Carmen rerum in Majorica Pisanorum*, que inserta Muratori en su tomo VI, pág. 112; y en el *Gesta triumphalia* que publica el mismo autor. Piferrer, en su tomo de *Mallorca*, bebiendo en estas fuentes y siguiendo las indicaciones de Capmany en el apéndice XIV del segundo tomo de sus Memorias, ha descrito con notable lucidez esta empresa.

de piratas. Comenzó por enviar al Papa, que lo era entonces Pascual II, una embajada á cuyo frente iba el arzobispo Pedro, solicitando que se concediese á la expedición que proyectaba contra Mallorca los honores de cruzada. Vino en ello el Sumo Pontífice, y dió á Pedro las insignias de la iglesia é indulgencia plenaria para cuantos participasen de la empresa. La república pisana proclamó en seguida la cruzada, levantó banderas é invitó á los pueblos italianos á tomar parte en ella.

Muchos pueblos quisieron correr los peligros de esta expedición, y fueron con entusiasmo á alistarse para la cruzada. Llegaron á Pisa gentes de Roma, Luca, Florencia, Sena, Volterra, Pistoya, Lombardía, Córcega y Cerdeña, y su mar se cubrió de toda clase de naves, *gatas, táridas, galeras, cárabos, barcas, currabios* y otra clase de buques, no tomando parte en la expedición la República de Génova por haberse excusado. Llenos ya de cruzados los bajeles, y cargados con torres de madera, puentes, escalas, arietes, ballestas, trabucos, testúdines y demás máquinas de la tormentaria entonces en uso, hízose la flota al mar en número de 300 velas, á mediados de Agosto de 1313, pasando primero á Cerdeña donde se detuvo catorce días.

El último ó penúltimo día de Agosto salió de este punto en dirección á las Baleares, y navegó al principio con tiempo vario, pero no tardó en ser juguete de una deshecha borrasca. Perdido entonces el rumbo de Mallorca por impericia de los pilotos, la escuadra, dividida y dispersa, aportó á la costa oriental de Cataluña, anclando junto á la villa de Blanes, cuya tierra tomaron al principio los cruzados por la de moros que buscaban [1].

1 Así dice el poema de Laurencio, coetáneo de la expedición:

> Ac crescente die cœperunt cernere terras
> Hispanas, sed eas Baleares esse putabant,
> Blandensi donec committitur anchora ripæ.

No tardaron en conocer su error; pero no tardó tampoco en trocarse su desaliento en alegría; pues al saber que estaban en tierras del conde de Barcelona y de Provenza, que ya de tanta fama gozaba como prudente y valeroso capitán, convinieron en mandarle una embajada para que, uniendo sus fuerzas á las suyas, se pusiese al frente de la empresa llevando unidas sus armas á las Baleares. Despachóse al efecto por embajador á Aldrobando Orlandi.

Accedió gustoso el conde y entró en la alianza, enviándoles á decir por medio de su embajada, la satisfacción que le cabía en tomar parte en aquella empresa, pues también él tenia que vengarse de los moros baleares por los daños y estragos que en diversas ocasiones habían acarreado á las costas de sus Estados. Recibido este mensaje, y estando en tratos con el conde los cruzados, la flota abandonó el puerto de Blanes, á donde se había recogido, y pasó al de San Feliu de Guixols.

No tardó en llegar á esta última villa el mismo conde de Barcelona, á quien acompañaban los obispos Raimundo, de Barcelona, y Berenguer, de Gerona, el abad de San Rufo, el conde de Cerdaña Bernardo Guillermo, Guillermo Arnaldo vizconde de Cardona, Guillermo Vifredo de Cerviá, Guillermo Ramón (de Moncada quizá) y otros señores de su corte. Con la llegada del conde, entendióse éste mejor con los jefes de la armada, y allí mismo, en el pueblo de San Feliu, á 9 de Setiembre, por mano de Bernardino, cónsul canciller de los pisanos, y en presencia de los demás cónsules, señores, capitanes y prelados, extendióse el acta de convenio, por la cual quedaba confiado el mando de la empresa á Ramón Berenguer III, comprometiéndose éste por su parte, á prestar seguridad, protección y defensa á los pisanos, en sus Estados, para sus personas y haberes, exi-

miéndoles del pago de ciertos derechos, y exceptuando de la ley de naufragio á aquellas de sus naves que naufragasen en sus costas.

Firmado el convenio, hubo necesidad de esperar algún tanto á que el conde hiciera sus preparativos é invitase á la empresa á los nobles aliados suyos. En este intermedio, siguiendo siempre el poema de Laurencio, la soldadesca, que como voluntaria no había tenido en cuenta al alistarse las dificultades inherentes á la expedición, comenzó á murmurar del retardo, y hasta hubo muchos que manifestaron sin rebozo su deseo de abandonar la empresa y regresar á Italia, deseo que fué haciéndose más vivo á medida que se cebaba en el campo el azote de la peste que por entonces sobrevino.

Afortunadamente, consiguió calmar aquellos conatos de insurrección y reanimar las esperanzas de los que creían que ya no se iba á continuar la empresa, la llegada sucesiva de las tropas que venían mandando en persona varios señores, cuya ayuda había solicitado el conde Ramón Berenguer. Llegó el primero al campo Guillermo de Montpeller, que regresara poco antes de la Tierra Santa, en donde se distinguiera por sus hazañas en la primera cruzada, y que era un noble caballero, cuyo valor y experiencia en el arte militar conocía perfectamente el conde de Barcelona. Guillermo de Montpeller llegó á San Feliu con 100 caballeros y un cuerpo de infantería, á bordo de 20 naves que se unieron á las de la escuadra [1]. Vino luego para tomar asimismo parte en la expedición, Aymerico II vizconde de Narbona, hermano uterino de Ramón Berenguer. Trajo consigo un regular cuerpo de tropas y 20 buques también. En pos de él llegó al campamento de San Feliu, Ramón ó Raymundo de Baucio, con siete naves

1 *Historia del Languedoc*, tomo II, pág. 372.

y gente [1], y no tardaron en llegar también otros potentados de Provenza y Cataluña, entre ellos los condes de Ampurias y de Cerdaña, y diversos señores del Rosellón y de las diversas diócesis de Beziers, Nimes y Magalona, todos con gente de armas en mayor ó menor número.

Ya fuese por causa de la peste, ya por otras razones, habido entonces consejo de capitanes, la flota reunida zarpó de San Feliu y enderezó el rumbo á Salou, á cuyo puerto llegó después de correr una recia tormenta. Había en esto entrado el invierno, y perdida toda esperanza de hacerse á la mar con buen éxito, decidióse dejar la empresa para la próxima primavera. Subió entonces de punto el descontento, particularmente entre los de Luca; y gran parte de las naves, cargadas de gente, se volvió á Pisa. En cuanto á las tropas de desembarco pasaron á invernar á Montpeller, á Nimes y á Arlés, quedándose el grueso de ellas con Guillermo de Montpeller y la armada en Barcelona.

Muy lejos de ser perdido aquel invierno para la empresa, fué por el contrario ganado con creces, pues los armamentos continuaron con más ardor en Pisa y en Barcelona. Entonces fué cuando llegó á Pisa y luego á Barcelona el cardenal Boson, enviado por el Papa para dirigir los esfuerzos, animar á los desalentados y activar la ejecución del proyecto; prueba innegable del interés que en ello tomaba el Sumo Pontífice [2].

1 *Historia del Languedoc,* tomo II, pág. 373.

2 Dice el poema de Laurencio:

Ad catalanenses postquam satis utraque ripas
Venerat, et belli narrantur utriusqui paratus,
Venturosque cito socios dixere lituræ.
Romana missus venit Legatus ab urbe
Boso pater sancta reverendus religione.

Como se puede ver, en este poema se usan distintas veces las palabras *catalanes* y *Cataluña.* Los historiadores del Languedoc le tienen

Al llegar la primavera del año siguiente de 1114, todo estaba ya dispuesto. Vino nuevamente la armada pisana, y 500 buques cubrían las aguas de Salou el día de la Natividad de San Juan Bautista. Embarcóse Ramón Berenguer con su gente, la escuadra pasó á los Alfaques, y hecha aguada en el Ebro, zarpó para las Baleares.

Después de una corta y feliz navegación, dejando á un lado la Palomera, llegó la flota á Ibiza, y desembarcando la gente, asentáronse los reales y púsose sitio á la ciudad. Tenía ésta por el lado del mar una bella, grande y fertilísima llanura, y el circuito de la plaza consistía en tres recintos de fortísimas murallas, ostentando cada uno de ellos en medio un castillo en lugar muy eminente, coronado de tres fuertes torreones. El walí árabe que allí mandaba tenía por nombre Albulanazer, y era hombre de gran reputación por su valor y fama, al decir de antiguas memorias [1].

El primer asalto á la ciudad lo dieron los pisanos, y tuvo lugar la noche del mismo día en que quedaron asentados los reales. Valerosamente se resistieron los moros, y los sitiadores fueron rechazados. Al día siguiente los sitiados hicieron una salida y tuvo lugar una sangrienta batalla, en que ya parece que tomaron parte italianos, catalanes y provenzales. La refriega duró to-

por el más antiguo monumento conocido, en que se emplea esta denominación con respecto á nuestro país y á sus habitantes. (Tomo II, página 373.) Fíjense en esta circunstancia los lectores para poder apreciar lo que en otro lugar de esta obra dejo dicho á propósito de este punto.

1 Piferrer se ocupa muy poco, haciendo sólo una ligera mención, de la conquista de Ibiza. Las noticias que aquí doy están sacadas de las crónicas pisanas y del *Resumen histórico, geográfico y cronológico* que en 1751 mandó redactar y publicar el ayuntamiento de Ibiza al frente de las *Reales ordinaciones de la isla*. Para conocimiento de esta expedición á las Baleares, no hay que fiarse de las crónicas catalanas, las cuales caen en notables errores, siendo el primero el de hacer partícipes de esta empresa á los genoveses.

do el día, viniendo la noche á dividir á los combatientes. A la mañana siguiente los cruzados acercaron las arietes y máquinas, que á prevención trajeran, y comenzaron á batir la muralla con ánimo de romperla y abrir brecha, sin que por esto se descuidaran las naves, las cuales desde el mar incomodaban bastante á los moros, haciendo caer sobre la plaza una continuada lluvia de dardos arrojadizos. Cuentan las crónicas que en estos primeros encuentros se distinguieron los capitanes Bartholoto, Eufonso, Epitome, Pedro y Guido del Parlascio.

Las noches ponían cada día fin á las batallas, y en amaneciendo continuaban otra vez los interrumpidos combates. Es fama que el conde de Barcelona tomó personalmente parte en muchos de estos lances, haciendo prodigios de valor. Los cruzados levantaron un castillo de madera, sobre el cual pusieron un ariete, y con él comenzaron á batir incesantemente los muros y las torres, derribando una de estas á sus repetidos golpes, la cual se desmoronó con tal estruendo que hizo estremecer la tierra. Saltando por entre las ruinas de la desmoronada torre, se lanzaron al asalto los pisanos, siendo de los primeros Hugo Visconti y Duodo Duodi, y matando el capitán Aldobrando Orlandi á un jefe superior árabe que valientemente se le opuso. Aquel día se apoderaron del primer recinto de la plaza, habiendo hecho grande estrago en los infieles.

Retiráronse los enemigos al segundo, que comenzaron luego los cruzados á batir con el mismo vigor que antes y por espacio de siete días. Al octavo dieron un impetuoso asalto, y acercando escalas á la muralla, si bien hallaron gallardísima resistencia en los sitiados, la superaron quedando dueños de la plaza.

Quedaba por conquistar el tercer recinto, más fuerte que los otros, porque en él estaba el Alcázar. Las ope-

raciones contra este tercer fuerte las mandó el conde de Barcelona, y en sus ataques tomaron los catalanes y provenzales, por lo que parece, la parte más principal. La resistencia que los sitiados opusieron en el Alcázar fué desesperada. El conde mandó que se pusieran en juego todas las máquinas por la parte de tierra, utilizando por mar los *gorabos*, que eran embarcaciones lijeras. En uno de los ataques el walí Albulanazer fué herido de un flechazo, y esto hizo decaer el ánimo de los moros, que por otra parte no tenían recurso alguno ni veían esperanza de salvación. Así, pues, entregaron el Alcázar con sola la condición de que se les salvara la vida, lo cual les concedió humanamente Ramón Berenguer. Entraron en el último recinto los vencedores y hallaron en él un riquísimo botín, rompiendo las cadenas á muchos cristianos cautivos que yacían sepultados en lóbregas mazmorras. Los primeros rayos del sol de 11 de Agosto alumbraron clavadas en el torreón del Alcázar, las banderas de los ejércitos aliados.

El sitio y asalto de Ibiza, tan felizmente llevado á cabo, era nuncio de prosperidad y victoria. No quiso Ramón Berenguer que los suyos se durmiesen sobre sus laureles, y sin dejarles apenas tiempo para descansar, dió la orden de reembarque. Ibiza fué abandonada, después de haber demolido sus fortificaciones, hecho el reparto del botín y llevádose á los cautivos.

Ufanos los cruzados con la victoria, y ganosos de mayor prez y lauro, hicieron rumbo en seguida hacia Mallorca, y el 15 de Agosto dieron vista á la bahía, desembarcando el día de la festividad de San Bartolomé, y marchando á la mañana siguiente contra la capital, que ya no conquistaron tan fácilmente como Ibiza, según veremos en el capítulo que sigue.

CAPÍTULO VI.

SITIO Y CONQUISTA DE MALLORCA.

Combate al desembarcar.—Salida de los sitiados.—Muerte de Dalmao de Castries y venganza de Guillermo de Montpeller.—Merodeo por la isla.—Asalto de la ciudad.—Nuevo asalto.—Peste en el campo y hambre en la ciudad.—Muerte del walí moro.—Nuevo combate y herida del conde.—Asalto definitivo.—Piden los moros capitulación.—Asalto de la Almudayna.—Entran en la Zuda y sitian sus torres.—Fuga y prisión de Burabe.—Toma del Alcázar y conquista de Mallorca.—Por qué no fué conservada.—Regresan los cruzados á su país.

(1114 Y 1115.)

Apenas marcharon los aliados sobre la ciudad que había de llamarse *Palma* más tarde, el walí que en ella mandaba por los almoravides no les dió tiempo para acercarse á las murallas, sino que, saliendo á campo raso, dividió su gente en dos cuerpos y les presentó batalla. Sangrienta y reñida fué ésta. Los catalanes se portaron como buenos, al decir del poema que vamos siguiendo, y nuestro conde, marchando al frente de todos, atravesó con su lanza en las primeras cargas al jefe de la vanguardia enemiga. Entre los catalanes se distinguió muy particularmente, según parece, la gente de Cerdaña y del Ampurdán, á la que Laurencio llama *gente Pirinea;* y es citado con elogio el conde de Ampurias en el poema. Rechazados los moros con gran pérdida, encerráronse en la plaza, y los cruzados fijaron sus reales al frente de ella.

Entre los moros que en aquella primera jornada perecieron, se menciona á Gairún, leridano *(generosum stirpum)*, y á Gurión, *quem Corduba missit ad arma.*

Los árabes no desmayaron por el resultado de aquella primera jornada, y decidieron sin duda hacer frecuentes salidas para no dar un momento de descanso á los sitiadores é impedir, en cuanto les fuese posible, que éstos adelantaran los trabajos de asedio. Así, pues, el poema nos habla de una segunda salida mandada por el moro Burabe, que no tuvo mayor resultado que la primera. Los catalanes de Ampurias y del Rosellón se llevaron en este trance la palma de la victoria. En esta derrota los árabes dejaron gran botín en caballos y en armas á los cristianos, que comenzaron á sentar sus reales, estrechando más y más el cerco, sin que bastasen á retraerles de su empeño los parlamentarios que el walí de Mallorca les enviaba para ganar tiempo.

Sentados ya decididamente los reales, tuvieron lugar varias salidas y combates, distinguiéndose muy particularmente en ellos Aymerico de Narbona y Guillermo de Montpeller. Servía bajo las banderas de este último un caballero de la diócesis de Magalona, llamado Dalmao ó Dalmacio de Castries. Este, en una salida que hicieron los sitiados, les rechazó victoriosamente, y les había ya obligado á ponerse en fuga, cuando dos moros viéndole algo adelantado y separado de los suyos, retrocedieron y se arrojaron sobre él. Dalmao tendió muerto al uno á sus pies; pero el otro le atravesó en este momento con su lanza, y el bravo caballero cayó mal herido junto al cadáver de su víctima. En esto los fugitivos se habían rehecho, auxiliados por un cuerpo de tropas de refresco, y marchaban denodadamente de nuevo contra los cristianos. Llegaron al sitio donde acababa de tener lugar esta escena, y arrojándose sobre el infeliz Dalmao le acabaron de matar, cortándole la cabeza, que se quisieron llevar en triunfo como trofeo. Entonces Guillermo de Montpeller, á quien se acababa de enterar de lo sucedido, furioso al saber la muerte de su amigo

y compañero, uno de sus más bravos capitanes, púsose al frente de los suyos, les arengó entusiasmándoles, y dió con ellos contra los moros, que se retiraban alegres hacia la ciudad llevándose la cabeza de Dalmao como prenda de victoria. La embestida de Guillermo de Montpeller fué irresistible. Los infieles quedaron derrotados á las puertas mismas de su capital, hasta donde fueron perseguidos por los cristianos, que hicieron en ellos cruel matanza; y Guillermo pudo regresar á su campo habiendo conseguido lo que quería, rescatar la cabeza del valiente Dalmao y vengar su gloriosa muerte.

A pesar de su victoria, los cristianos regresaron esta vez un poco desalentados á sus reales. Era que los que habían llegado hasta las puertas de la ciudad, pudieron ver de cerca su buena disposición y formidable fortaleza, decayendo en su ánimo y desesperanzando de conquistar aquella plaza tan admirablemente reforzada. Estaba dividida de manera que formaba cuatro recintos, pues que el primero encerraba otros tres también fortificados. Dábase á éste el nombre de Arabathalgidit ó ciudad nueva; el segundo era la ciudad vieja; el tercero la Almudayna, y el cuarto, finalmente, consistía en la *Z*uda ó Alcázar, que, bien fortalecido con robustas torres, era inexpugnable por la parte de mar. Llamábanse estos cuatro recintos con el nombre general de Mallorca, y corría por entre ellos el torrente Ezechin, que en tiempo de lluvias y cuando sus aguas bajaban crecidas, se pasaba por cinco puentes [1].

Procuraron, sin embargo, y consiguieron los jefes reanimar á los abatidos; destacáronse partidas de merodeadores para que fuesen á apoderarse de cuantos gana-

1 ...Inter quas etiam torrens placidissimus ivit
et per quinque queunt torrentis viscera pontes
transivi, liquidæ cum plus fluit impetus undæ
Ezechinque vocant...

dos hubiese en la isla, y trajesen al campo toda clase de comestibles, y habiendo sido afortunada esta expedición, regresando al campo con gran cantidad de despojos y víveres, renacieron en él la alegría y el contento. Aprovecharon los jefes esta ocasión para dar las órdenes necesarias á fin de que se dispusiese todo para un próximo asalto, y comenzóse la construcción de dos enormes castillos de madera que pudiesen dominar las murallas, los cuales se cubrieron de cueros de buey para precaverlos de los tiros de los enemigos.

Llegado el día del asalto y prontas ya las máquinas, salieron los moros á estorbar que fuesen aproximados los castillos á las fortificaciones; pero fué en vano. Se rechazó á los sitiados, y se aproximaron las dos torres á los muros, los cuales comenzaron á batir dos arietes que de ellas salían. Al propio tiempo jugaban sin descanso todas las demás máquinas de los cruzados, sin que por esto estuvieran ociosas las de los árabes. Los tornos, las catapultas, los arietes, las ballestas, las manganas, hombres y máquinas, todos cumplían con su deber. Abierta quedó por fin la brecha, y dióse la orden del asalto, comenzando por arrojar dos puentes desde los castillos á las murallas. En vano fué entonces el valor de los provenzales, catalanes y pisanos: en vano una, y otra, y otra vez se lanzaron al combate y al asalto. Destrozadas sus filas por las enormes moles que del interior de la plaza disparaba una máquina, hubieron de abandonar por aquel día la empresa, retirándose á sus reales con grande algazara y alegría de la morisma.

Al siguiente día volvieron al ataque. Acercáronse de nuevo las torres á los muros, bajaron los puentes, y con nueva furia comenzó la refriega. En esto los infantes, que habían logrado echar de una brecha á sus defensores, se internaban ya en la ciudad, confiando en el re-

fuerzo de la caballería que iba guardándoles las espaldas. Sin embargo, los ginetes no pudieron atravesar el foso en buen orden. Introdújose en ellos la confusión; algunos volvieron rienda á sus caballos, y éstos acarrearon la retirada de los que tras ellos iban. Los moros, cuyas máquinas no cesaban, á todo esto, de disparar furiosamente, advirtieron esta circunstancia, y con gran estruendo de atabales y horrible gritería se arrojaron sobre los cristianos que ya habían pisado las calles de la ciudad, haciendo en ellos no poca matanza y rechazándoles más allá de las murallas.

Al desaliento que produjo lo infructuoso de los dos asaltos, vinieron á unirse otras circunstancias. Comenzó la peste en el campo, y vino luego el invierno. Las tiendas se abrigaron lo mejor que se pudo, se fabricaron chozas, y se comenzó la construcción de otros dos castillos de madera, pues los primeros habían conseguido quemarlos los moros á favor de una salida. Así se pasaron los últimos días de Octubre y el mes de Noviembre. Volvió á renacer la esperanza en los reales al saber que en la plaza comenzaban á sufrirse los rigores del hambre. Por aquel tiempo también Ramón de Baucio destruyó varias bandas de enemigos que vagaban por la isla, y que de vez en cuando se acercaban á inquietar á los sitiadores.

Quiso el walí de Mallorca, á quien el poema llama rey Nazaredolo, entablar entonces negociaciones; pero aunque hubo en el campo distintos pareceres, no lograron entenderse y prosiguieron las cosas en el mismo estado. Murió en estas circunstancias el walí y le sucedió Burabe.

Era ya entrado el año 1115. Los moros, con su nuevo walí, proyectaron una salida y un ataque general al campo de los sitiadores. Esta vez no encargó el conde de Barcelona la defensa á ninguno de sus capitanes, sino

que salió él personalmente á resistir á los infieles. Trabóse el combate, que fué mortífero; pero, á pesar de las muchas taifas de caballería que los moros echaron al campo, Ramón Berenguer destrozó completamente al enemigo, obligándole á refugiarse de nuevo en la ciudad y persiguiéndole hasta sus mismas puertas también. Cuentan que á lanzadas metían los cristianos á los moros dentro de la plaza, cuando un dardo arrojado de lo alto de las murallas hirió al conde en el brazo derecho. Levantaron los de la muralla regocijada gritería, pues le creyeron muerto; y allí comenzó entre ellos y los del campo uno de aquellos combates de insultos groseros é injurias, con que en la baja edad se daba frecuentemente treguas á las armas, predisponiendo con los tiros de la lengua, si así puede decirse, el furor del brazo y la sed de venganza para otra refriega [1].

Tocaban ya á sus últimos términos los esfuerzos de los defensores de Mallorca. A principios de Febrero de 1115 volvieron los cruzados á acercar sus castillos á los muros, y tanto y con tanta furia los batieron, que de nuevo quedó abierta la brecha y el conde de Barcelona ordenó el asalto. Dióse por tres veces á un mismo tiempo. Cuenta el poema de Laurencio, que por diez veces subieron las cohortes de los cruzados, y por diez debieron retirarse. Eran tantos los muertos, que embarazaban el camino á los vivos. Por fin lograron entrar unos pocos, y abrieron paso á los demás que se hicieron dueños del primer recinto. Espantosa carnicería hicieron los vencedores, y la destrucción y el estrago entraron con ellos en Mallorca.

A fin de facilitar el paso á los castillos de madera con que batir los muros del segundo recinto, arrasaron cuantos edificios fué menester y se les abrió paso. Lle-

1 Piferrer: *Mallorca*, pág. 17.

gados los castillos al pie de la ciudad vieja, comenzaron á romper los muros con sus formidables arietes, mientras que los cruzados cegaban los fosos con las ruinas de la ciudad nueva y los cadáveres de sus enemigos. Aterrados los de la ciudad con tanta furia, tanta destrucción y tanto estrago, enviaron parlamento al conde de Barcelona noticiándole que se rendirían si se salvaban sus vidas y se aseguraba la libertad á la gente de guerra. Inmediatamente convocó Ramón Berenguer consejo de capitanes y prelados. El cardenal Boson y el clero opinaban que no debía admitirse la capitulación, y procuraba el conde de Barcelona, apoyado por el de Ampurias, convencerles de que debía, por el contrario, aceptarse para evitar mayor derramamiento de sangre; cuando penetró de pronto en la estancia del consejo, armado de punta en blanco, Pedro Albithón, caballero pisano, diciendo á voces que ya los de Pisa asaltaban la muralla. Disolvióse, pues, el consejo, y cada cual corrió á su puesto.

Dícese que el conde de Barcelona, al verse desairado, no quiso tomar parte en el combate y hasta prohibió á los suyos tomarla; pero hubo pronto de ceder en su resolución. La gritería de los combatientes, las voces de triunfo de los unos, los lamentos de los otros, el estruendo del combate, el incitante sonar de los atabales, la impaciencia y murmuraciones de los catalanes, todo se reunió para hacerle desistir de su propósito; y penetró por fin en la ciudad vieja al frente de los suyos, llegando á tiempo para acoger bajo su protección á la Aljama entera de los judíos, que en sus manos se puso. Tuvo lugar la entrada del segundo recinto en 22 de Febrero, y como allí estaba lo principal y lo mejor de los edificios de la árabe Mallorca, el saqueo dió por resultado un riquísimo botín. También fueron hallados en aquel sitio muchos cautivos cristianos, cuyas cadenas

quedaron rotas con la victoria conseguida por los bravos aliados.

Quedaban aún por vencer la Almudayna y la *Z*uda, y ambas estaban muy bien fortificadas y defendidas: pero nada podía ya haber imposible para los valientes que con tanto arrojo, y á través de tan terribles contrariedades, consiguieran hacerse dueños de los dos primeros recintos. Avanzaron los castillos y máquinas á las murallas de la Almudayna, y las batieron en brecha. Aturdidos los moros y poco resueltos después de las derrotas sufridas, apenas opusieron resistencia. Fácil les fué á los cruzados apoderarse de una torre del primer ángulo, y entonces los defensores de la Almudayna, dándose ya por perdidos, apelaron á la fuga, yendo á ampararse en su última trinchera, que era el Alcázar. Sólo algunos pocos, arrojando sus armas, piden á gritos la vida y se ofrecen á entregarse; pero los cristianos no hacen caso alguno de sus voces, de sus gritos, de sus promesas y lamentos. La cólera les ciega, y ante la embriaguez de la matanza desaparece toda idea de humanidad. No hay compasión para los vencidos. Estos imitan al fin á sus compañeros, y los que pueden salvarse de la espada vengadora, corren también á ampararse tras los muros del Alcázar.

Dueños ya de la Almudayna los vencedores, acuden en seguida á la *Z*uda. Ya nada hay para ellos imposible: baten los muros, los destrozan, rompen sus puertas herradas, y en los primeros días de Marzo penetran en su interior. Es fama que allí encontraron grandes tesoros é hicieron cautiva á la familia de un rey moro llamado Mortada [1]. Al hallarse dentro, sin embargo, vieron que les faltaba todavía lo principal. La *Z*uda estaba

[1] Dice el *Gesta triumphalia*: "Veniunt, et eam murum rumpendo et portas ferreas frangendo capiunt, quarto Nonas Martii, capta ibis regis Mortadæ sorore cum filiis et filiabus et nepotibus.„

erizada de torres que era preciso ir ganando á la fuerza y una á una. Los heróicos defensores de Mallorca se habían refugiado en ellas, y comprendiendo que debían renunciar á toda idea de cuartel, por lo que había pasado en el segundo recinto, se dispusieron á vender caras sus vidas.

El walí Burabe se había refugiado en el cuerpo principal del Alcázar, y temiendo que para él menos que para nadie debía haber cuartel, quiso salvarse apelando á la fuga, é intentó hacerlo descolgándose por el lado del mar, sobre cuyo precipicio queda ya dicho que estaba asentada la fortaleza. No pudo, sin embargo, conseguirlo. Después de haberse expuesto cien veces á perder la vida descendiendo al precipicio, acabó por caer en manos del caballero Dodón, á cuyo cargo estaba confiada la custodia de la bahía.

Es fama que entonces los de dentro dieron el mando á un moro español llamado Alanta, quien, huyendo la responsabilidad del mando, y más afortunado que su antecesor, logró evadirse con algunos de los más comprometidos. Al saber los cruzados la prisión de Burabe, decidieron aprovechar la coyuntura de hallarse los moros desconcertados y sin jefe. Acercaron, pues, sus dos castillos al Alcázar, cegando antes los fosos con maderos y con escombros, y desde lo alto de los castillos, más elevados que las murallas, rompieron en el último y más terrible ataque. No había ya resistencia posible. Desde los castillos echaron dos puentes sobre el muro y por ellos se lanzaron los cruzados espada en mano, siendo el conde de Barcelona uno de los primeros. Lo que entonces tuvo lugar no fué combate, sino matanza. Las cámaras y corredores del Alcázar estaban llenos de moros de ambos sexos. Unos fueron degollados sin misericordia, arrojados otros al mar por las ventanas; pocos quedaron cautivos. Aquella escena de sangre, de

desolación y de muerte vino de pronto á ser alumbrada por la roja llama del incendio. Algunos, en su afán de destruir, habían prendido fuego al Alcázar. A pesar de que gran parte de éste fué consumido por el incendio, perdiéndose no pocas riquezas, muchas aún pudieron librarse de las llamas, y de entonces más el Duomo de Pisa se enriqueció con infinidad de palios, cálices y otros preciosos ornamentos sagrados que allí tenían recogidos los moros, producto de sus pillajes y de sus presas.

Tuvo lugar la toma del Alcázar á primeros de Abril, quedando definitivamente rematada con ella la conquista gloriosísima de Mallorca.

Permítaseme ahora ceder la palabra al cronista Piferrer, para apreciar la importancia de la empresa que de narrar se acaba:

«Grande fué aquella expedición bajo todos conceptos, dice [1], y mucho mayor si á las dificultades se atiende: el número de las embarcaciones y la importancia de los aprestos no sin crecido coste debieron de efectuarse en aquellos siglos en que las máquinas de batir abultaban tanto y dificultaban el transporte; hubo que atravesar aguas casi desconocidas, ya que los pilotos pisanos tan buenamente creyeron que Cataluña era Mallorca; las enfermedades y los retardos diezmaron los batallones; las tempestades hicieron descaecer á los más intrépidos, y el rigor de las refriegas y duración del sitio pusieron á prueba el valor y toda la constancia de los soldados, tanto, que no sin fundamento pudiera citarse esta empresa como uno de los más interesantes episodios de las cruzadas, porque fué una cruzada verdadera. Pero el espíritu guerrero de aquellos siglos no era á propósito para retener lo que las armas conquistaban;

1 *Mallorca*, pág. 19.

y á la costumbre agregábanse entonces las circunstancias particulares del ejército aliado. Las tropas, como gente levantada voluntariamente, harto habían hecho con permanecer constantes hasta el fin: movidas por el celo religioso y por el entusiasmo caballeresco, iban en busca de peligros y aventuras, y querían regresar á su patria luego que aquel fervor se entibiaba; acostumbradas á hacer la guerra en paises del continente no muy apartados, y á retirarse á sus hogares durante la temporada de invierno, sin duda deseaban ya abrazar á sus deudos, esposas é hijos; y las mismas riquezas más ó menos considerables, que cada cual había adquirido en el saco y reparto, les estimulaban á ponerlas en salvo, y á gozar de ellas como gente aventurera, esto es, á disiparlas los más en el ocio de la populosa Pisa ó de Florencia la bella, y hacer sonar muy altas las hazañas propias y encuentros habidos en la expedición. No sabemos si hubieran acogido gustosas la propuesta de permanecer en las Baleares. Además, componíase el ejército de soldados de varias naciones; variedad nada propia para retener lo conquistado, ya que faltaban el centro común y el común modo de pensar y objeto, que son el alma de los armamentos nacionales. Luqueses, romanos, lombardos y provenzales habían acudido en partidas sueltas, sin formar cuerpo compacto, cada una al mando de capitanes aventureros ó de sus señores feudales: los pisanos y los catalanes, bien como más organizados, más numerosos, y puestos bajo las órdenes inmediatas de sus jefes soberanos á fuer de ejércitos nacionales, eran el núcleo de aquellas fuerzas; mas los primeros, distraídos con su gran comercio con los pueblos de Levante, ya un tanto indispuestos con Génova, cuyos progresos estaban celando, muy difícilmente hubieran podido atender á la posesión de las Baleares, harto distantes de su ciudad; y los segundos no tenían tan seguras de los

ataques de los moros sus fronteras, ni tan dilatado su dominio, ni tan adelantada su naciente marina, que á su placer y sin riesgo pudiesen mantener ondeantes en la Alcazaba de Mallorca las barras de sus condes.»

Parécenme muy lógicas y naturales estas consideraciones de Piferrer. Lo cierto es que los cruzados cargaron de botín y de cautivos sus naves, arrasaron todas las fortificaciones, y desampararon la isla á poco. Los historiadores árabes dan otra razón [1]. «Envió Juzef sus naves, dicen, en el año 509 (1115) á las islas de oriente de España (las Baleares), porque habían entrado en ella los cristianos robando y matando á los muslimes, y de sola la fama de que se acercaba la flota de los muslimes, huyeron de ella los cristianos, que no osaron esperar que los echaran por fuerza de armas, y se llevaron mucha gente cautiva, y mataron no poca con extraña crueldad.»

Los italianos regresaron á su patria y los catalanes á Barcelona, cuyo conde tuvo noticia de que los moros inquietaban su frontera, haciéndose, pues, más necesaria su presencia en el país. Por lo que toca á los de Pisa, lleváronse entre sus cautivos al valí Burabe y á la esposa é hijos del difunto Nazaradelo, siendo fama que recibieron el bautismo al llegar á la ciudad italiana [2].

De todos modos, y aunque abandonasen los vence-

1 Conde: cap. XXV, parte tercera.

2 En Florencia existe, y he visto yo mismo, un monumento de esta expedición. Son dos columnas de pórfido, producto del botín recogido en las Baleares, que los pisanos regalaron á los florentinos por los servicios que durante su ausencia les prestaron, tomando á su cargo la custodia de la patria. Hállanse estas dos columnas en la puerta del Este del *Baptisterio*, iglesia cuya fundación data del siglo VI, y que fué erigida por la reina Teolinda durante la denominación lombarda. Por una de esas extrañas coincidencias tan frecuentes en el mundo, estas columnas, trofeo de una victoria de los pisanos, fueron luego destinadas á sostener —y sostienen aún—las cadenas que cerraban el puerto de Pisa, trofeo

dores su conquista, porque otra cosa no podía ser, atendidas las circunstancias especiales, los resultados de aquella importante empresa militar no quedaron en manera alguna perdidos. Limpio quedó por de pronto el Mediterráneo de embarcaciones piratas; seguras, por mucho tiempo al menos, las costas; abatido el orgullo musulmán; más floreciente el comercio en los puertos de Cataluña, Provenza é Italia, y triunfantes y con mayor fama las armas aliadas.

también de una victoria alcanzada por los florentinos sobre los pisanos en 1362.

Según el canónigo Tronci, autor de unas *Memorias históricas de Pisa*, la viuda del walí Nazaradelo, después de bautizada, dió grandes pruebas de piedad, y en el lugar de su entierro se puso el epitafio siguiente:

Regia me proles, genuit Pisæ rapuerunt,
his hego cum nato bellica præda fui.
Majoricæ regnum tenui; nunc condita faxo,
quod cenis, jaceo fine potita meo.
Quis quis es ergo tuæ mesnor esto conditionis,
atque pia pro me mente precare Deum.

Por lo que dice el mismo autor, el hijo del walí fué cautivo del arzobispo Pedro, que ya hemos visto tomó una parte muy principal en la expedición. Hízole éste educar cristianamente; le dedicó á la carrera eclesiástica, y llegó á ser canónigo de la catedral ó *duomo* de Pisa.

A tenor de lo que dice el citado *Resumen histórico de Ibiza*, hay que tener en cuenta que mientras los cruzados estaban ocupados en el sitio de Mallorca, tuvieron noticia de algún socorro que iba en auxilio de los moros y destacaron 20 naves á Ibiza. Al llegar á este punto, dividiéronse los buques por las costas de la isla, y se permitió á la gente desembarcar para recoger botín en los aduares de los moros montañeses, que no habían sido conquistados; pero ínterin la tripulación estaba en tierra, los árabes se apoderaron de los buques, y pocos fueron los de aquella hueste expedicionaria que lograron salvarse.

Los pisanos al regresar á su patria se llevaron los cadáveres de sus más famosos capitanes, que al pasar por Marsella depositaron en la abadía de San Víctor, erigiéndoles un túmulo y poniendo en él un epitafio latino, que traslada Tronci, en el que se hace conmemoración de sus hazañas y de la conquista de Mallorca.

CAPÍTULO VII.

Una tradición.—Ramón Berenguer decide pasar á Italia.—Sale con su flota de Barcelona.—Viaja por Provenza.—Llega á Génova y perora en el Senado.—Visita la ciudad de Pisa.—Desiste de sn viaje á Roma.—Envía una embajada al Papa.—Su éxito favorable.—Bula del Papa.—Cerco y asalto del castillo de Fossis.—San Olegario, obispo de Barcelona.—Unión del condado de Cerdaña al de Barcelona.

(1116.)

Referente á la conquista de Mallorca que de contar se acaba, existe en Cataluña una tradición conservada por nuestras crónicas, y de ella voy á dar cuenta. Dícese que estando el conde ocupado en aquella empresa, los moros de las montañas de Prades y Ciurana, ayudados de los de Valencia y Tortosa, decidieron venir sobre Barcelona y su llano *para divertir á nuestro conde de la conquista de Mallorca*, como escribe Pujades. Ante tan inminente peligro, la ciudad de Barcelona envió á su conde una saetía armada para darle aviso, y entonces Ramón Berenguer, dejando á Mallorca bajo la guarda de los *genoveses*, dió precipitadamente con sus barones y caballeros la vuelta á Barcelona, llegando á tiempo de salvar á su capital de la furia agarena. Llegó ya de noche, y muy de noche, dice el cronista citado; tomó tierra en el Cabo viejo, que está entre el río Llobregat y Castell de Fels, y en este lugar, con algunas tropas de caballería y muchas de á pie que los de la tierra le enviaron, pudo tomar los pasos y cortar á los moros. Al enterarse éstos, que ocupaban la llanura del Llobregat, de la llegada del conde, procuraron recoger sus escuadrones y ponerse en fuga hacia la villa de Mar-

torell, con idea de ocupar los pasos que juzgaban iba á tomar el conde; pero como éste se había dado prisa á ganarlos por la mano, los sarracenos, viéndose defraudados en sus esperanzas, intentaron volver atrás, á tiempo que los barceloneses habían salido de la ciudad para picarles la retaguardia. Encontráronse, pues, en el estrecho de Martorell, cuyo paso se llama por los naturales el *Congost*, entre las tropas del conde y las de Barcelona. Las crónicas hacen á los moros la justicia de manifestar que pelearon con valor y con desesperación; pero fué inútil, añaden, «pues tan grande riza y carnicería hicieron los nuestros en aquella morisma, que de la sangre que de ella corría bajaron las aguas del río Llobregat teñidas hasta el mar.» Después de esta victoria, el conde entró en Barcelona procurándole los habitantes de la ciudad una ostentosa jornada de triunfo.

Tal es lo que cuentan las crónicas; pero nada hay en ello de exacto, por más que un escritor moderno haya dado crédito á esta fábula, propagándola con su acostumbrado tono de autoridad, en una obra en que á cada paso condena con acres palabras las fábulas, descargando todo el peso de sus iras sobre los que se han dejado seducir por ellas [1].

Veamos lo que hay de cierto en este cuento, ó lo que puede haberle dado origen. Lo de que el conde abandonó la conquista de Mallorca para venir en socorro de su capital amenazada, es una conseja que en nada tiene apoyo, como lo de que confió la guardia de aquellas islas á los genoveses (II). Ya sabemos que Génova no tomó parte en la expedición, á la que voluntariamente se negó á contribuir. Lo único que puede haber proba-

1 *Barcelona antigua y moderna*, tomo II, págs. 494 y 495. El continuador de esta obra incurre en el error de retardar la entrada de los almoravides en Cataluña hasta 1114, cuando tuvo lugar en 1109, según hemos visto.

ble en este punto, es alguna algara ó correría de los moros de la frontera, que acaso se internaran más de lo que debiera su prudencia, recibiendo una dura lección de parte de los catalanes. De todos modos, sólo la tradición ha conservado, exajerándolo, este hecho, que no es al fin y al cabo sino otro de los que eran entonces muy frecuentes, sin tener á veces más importancia que la del momento. Ya otro escritor moderno puso también en duda esta tradición, diciendo que no cabe leer sino con benévola sonrisa tan puntualizado lo de haber corrido rojas de sangre las aguas del Llobregat desde el punto del combate al mar, y la triunfal entrada del conde de Barcelona, y el apresuramiento de la buena condesa en venir desde Provenza, á la fama del suceso, á reunirse con su esposo.

El feliz resultado de la expedición á las Baleares, abrió nuevos horizontes al ardor guerrero del conde barcelonés y á su loable ambición de gloria. Apenas hubo regresado á su capital, decidió proseguir la guerra contra los árabes vecinos, especialmente contra Tortosa, la ciudad cuya conquista fué siempre el sueño de todos los que desde Carlo Magno habían gobernado en Cataluña. A fin de llevar á cabo esta y otras empresas militares, determinó pasar á Italia á contraer nuevas alianzas y á obtener del Papa el privilegio de una segunda cruzada.

El acrecentamiento de la marina había sido tan considerable, merced á la toma de Mallorca, que sus vasallos, particularmente los barceloneses, pudieron botar al agua una flota, que así asegurase la persona de su príncipe como le granjease autoridad y honra ante las repúblicas italianas, tan poderosas en fuerzas navales; verdadero origen de la marina catalana, continúa diciendo un cronista, hecho notable que por sus consecuencias dió carácter muy peculiar á los acontecimientos sucesivos y á toda la historia de la mayor parte de

la Corona aragonesa [1]. Mucha y muy lucida gente, así del estado eclesiástico como del seglar, entró en la flota compuesta de buen número de bajeles de carga y de guerra, á fin de acompañar al conde en su excursión.

Con próspero viento y mar tranquilo, conforme cuenta Pujades [2], llegó la flota á Provenza, y la gente tomó tierra cerca del punto donde desagua el Ródano en el mar. Visitó el conde algunos lugares de su estado de Provenza, y acompañado de dos obispos de aquella tierra y de varios señores de la misma que se unieron á su comitiva, pasó á la ciudad de Niza, donde se volvió á embarcar en la flota que había pasado allí á esperarle.

La armada hizo rumbo en seguida á Génova, donde el conde y los suyos fueron recibidos por los habitantes de la ciudad, magistrados y duque de aquella señoría, con grandes muestras de regocijo y muchos agasajos. No particularizan las crónicas el tiempo que Ramón Berenguer paró en Génova. Sólo dicen que al día siguiente de su llegada, peroró en el Senado, explicando y dando razón de su viaje, y pidiendo al Senado y pueblo de Génova favor, consejo y ayuda contra los sarracenos de España, ofreciéndole la señoría valerle en sus proyectos.

Después de Génova, pasó nuestro conde á Pisa para hablar de lo mismo que había tratado con los genoveses, y, según narran las crónicas, los pisanos salieron á recibirle con cruz alta y con una solemne y bien ordenada procesión de toda la clerecía, Senado y ciudadanos

1 En el Apéndice núm. 19 del tomo II de las *Memorias* de Capmany, se halla un resumen cronológico del número y grandeza de los armamentos navales de las repúblicas de Génova, Venecia y Pisa, y leyéndolo, puede venirse en conocimiento de la importancia que tenía entonces la marina de estos pueblos, á los cuales no tardó en tomar Cataluña el dominio del Mediterráneo.

2 Lib. XVII, cap. XXIX.

de aquella república. Al otro día trató con unos y con otros del asunto á que iba, y siendo de todos conocida la nobleza y valor de Ramón Berenguer, y reciente la memoria de la expedición que ellos mismos habían llevado á feliz término bajo sus órdenes, confirmaron de nuevo con él su alianza y le prometieron ayuda y socorro.

Acabadas de concertar tan feliz y prósperamente las cosas dichas con las poderosas señorías de Génova y de Pisa, quiso el conde partir para Roma á impetrar del Sumo Pontífice que diese los honores de cruzada á la guerra que proyectaba emprender; pero es fama que la república pisana le disuadió de llevar á cabo en persona este viaje, pues corría peligro de enemistarse con el emperador Enrique, que entonces se hallaba en Italia y era contrario del Papa. Pareciόle bien al conde el aviso, y decidió entonces fiar á una embajada la relación de su demanda, que consistía muy particularmente en solicitar del papa Pascual II auxilio para la guerra que proyectaba contra los árabes y la promulgación de una bula dando á esta empresa el carácter de cruzada. Para mensajeros eligió á los obispos de Niza y Antípoli, y á los arcedianos de Gerona y de Barcelona, con el chantre ó capiscol de esta última, añadiéndoles dos ilustres y nobles caballeros de su casa y corte.

Partió de Pisa la embajada llevándose las instrucciones y órdenes necesarias, con cartas del conde para el Papa, en las cuales, dice el cronista Pujades, que le suplicaba dos cosas: primeramente, que confirmase la elección de obispo de Barcelona en Olegario, abad de San Rufo de Provenza, venerado después como santo en los altares; y segundo, que le diese ayuda y socorro contra los moros de España, especialmente contra los de la ciudad de Tortosa y ribera del Ebro, y bulas apostólicas para dar á la empresa el carácter de cruzada.

El Sumo Pontífice recibió con gran contento á los

embajadores, y á los pocos días después de su arribo á Roma, les dió audiencia ante el colegio de cardenales. Oída la embajada y leídas las cartas, se accedió á lo que el conde demandaba, nombrando el Papa segunda vez al mismo cardenal Boson, que ya había estado en la empresa de Mallorca, para legado apostólico de la cruzada, y expidió la bula siguiente:

«Paschalis episcopus, servus servorum Dei, dilecto »filio Raymundo Barchinonensi, Bisuldunensi et Pro»vintiæ comiti, salutem et apostolicam benedictionem. »—Devotioni tuæ, charissimi fili, congratulamur, quod »inter curas bellicas beationis petitionem libenter admit»timus, quia te in Dei ecclesiæ servitio eficaciter labo»rare cognoscimus. Non parvum enim tuæ nobilitati »meritum labor ille conciliavit, quo per anni longitudi»nem in Balearibus insulis desudasti: cui tuo, tuorum»que consortium glorioso præcintui omnipotens Deus »gloriosam de hostibus suis victoriam conferre dignatus »est. Super hoc ad expugnandos mauros ac mohabitas »in Hispaniæ partibus, et Tortosam eorum præsidium »obsidendam animi nobilis industriam paras. Ea prop»ter dulcedinis tuæ petitionibus ampliori benignitate »accomodamus assensum. Personam siquidem tuam et »uxoris tuæ ac filiorum vestrorum et honorem vestrum, »quæ aut in præsenti nova indictione tenetis, aut in »futurum præstante Deo habebitis; per decretum præ»sentis paginæ sub triginta morabatinorum censum »annuum in beati Petri et ejus Sedis Apostolicæ tute»lam suscipimus: præcipientes et stabiliter statuentes, »ne cuiquam onnino personæ liceat læsionem vobis vel »honori vestro, vel injuriam erogare. Siquis autem, »quod absit, aut vobis, aut honori vestro læsionem vel »injuriam inferre tentaverit, Apostolicæ sedis patroci»nium vobis efficaciter pæbeatur et vobis debite »exerceatur. Datam apud Transtiberim per manum

»Joannis sanctæ Romanæ Eclesiæ cardinalis ac bibliothecarii, decimo kalendas junii, indictione nona, Incarnationis Dominicæ anno millesimo centesimo decimo sexto, pontificatus autem domini Paschalis secundi papææ anno XVIII.»

Vuelta á Pisa la embajada, conseguidos los deseos del conde, terminado el objeto de su viaje, decidió Ramón Berenguer regresar á sus tierras, y quiso entonces la suerte que un venturoso hecho de armas completase la gloria y satisfacción de la jornada. Llegó la armada á Provenza, llevando á bordo al cardenal Boson, legado del Papa, y tuvo allí noticia el conde de que la fortaleza de Fossis se había apartado de su obediencia [1]. Decidió no pasar adelante sin someter este castillo. Dirigióse, pues, á él con sus fieles barceloneses, púsole cerco y lo tomó á viva fuerza. Hay quien dice, que al dar el asalto, fué el mismo conde el primero que llegó á lo alto de la torre donde tremolaba la señera rebelde, y arrojando por sus manos al foso el pendón enemigo, clavó en lugar suyo la señorial bandera de Barcelona, que de entonces más continuó flotando ufana al viento, pabellón constantemente triunfante de la domeñada ciudadela. Por el buen auxilio que en el cerco y asalto le prestaron los barceloneses, merecieron entonces de su conde un privilegio, por el cual, haciendo muy señalada conmemoración de sus servicios, eximió á sus galeras del nuevo derecho del quinto, impuesto á las embarcaciones que arribasen á su puerto [2].

1 El privilegio, de que luego se hablará, llama *Fossi* á esta fortaleza: Pujades y otros cronistas la llaman *Fossis*, diciendo ser la que luego se llamó *Aygues mortes;* Piferrer la llama *Fossis* ó *Castellfoix:* yo no he hallado en las historias de Provenza más que un castillo, llamado, no de Fossis, sino de *Fos*, en la diócesis de Arles, el cual fué dado á la iglesia de Arles por el célebre Raymundo de San Gilles, encontrándose en Siria.

2 Hallase transcrito este privilegio en la pág. 1 del segundo tomo

Luego de hallarse el conde otra vez en Barcelona, tomó posesión de este obispado el famoso San Olegario, cuyo cargo tuvo que hacerle tomar á la fuerza el legado del Papa, pues se resistía á ello por humildad, á lo que parece. Al decir de Pujades y de algunos biógrafos del santo, Olegario se había fugado de Barcelona y aun de Cataluña al saber que le habían elegido obispo, impidiéndole su excesiva modestia aceptar aquel honorífico cargo. Sólo lo aceptó cuando, á instancias del conde que le profesaba singular afecto, se lo ordenó y mandó el Sumo Pontífice por medio de su legado Boson.

Al poco tiempo de hallarse Ramón Berenguer en Barcelona, entrado ya el año 1117, acaeció la muerte sin hijos del último conde de Cerdaña. El de Barcelona, que había ya heredado los dominios del de Besalú, añadió entonces á sus posesiones este nuevo dominio que, sentado en el alto valle del Segre y en el riñón del Pirineo, extendía sus brazos hacia Berga por Cataluña, hasta Villafranca del Conflent por el Rosellón y á la raya del Tolosano. Así es como los estados que en los orígenes de la historia catalana aparecen repartidos entre los individuos de la casa de Vifredo, iban reuniéndose al tronco principal (I).

de las *Memorias históricas* de Capmany. Téngase en cuenta que los autores difieren acerca del año en que este hecho de armas tuvo lugar. Diago y Zurita lo ponen en 1115 y Capmany en 1118. Pujades y Piferrer están, á mi juicio, más acertados colocándolo en 1116.

CAPÍTULO VIII.

Desavenencias del rey de Zaragoza con los almoravides.—Las tropas del rey de Aragón se apoderan de Lérida.—Toma de Zaragoza.—San Olegario, arzobispo de Tarragona.—Donación de esta ciudad á la Iglesia.—Bula del Papa.—Restauración de Tarragona.—Aprestos para la conquista de Tortosa.—Esta ciudad se hace tributaria del conde.—Tratado entre el conde de Barcelona y el walí de Lérida.—Expedición á tierras de Valencia.—Estado de cosas á la otra parte de los Pirineos.—El conde de Barcelona pone sitio á Orange.—Bernardo de Attón recobra Carcasona.—Los condes de Barcelona y de Tolosa convienen en la partición de Provenza.

(De 1116 á 1125.)

En el capítulo primero de este mismo libro se ha hablado de la alianza que el rey musulmán de Zaragoza Abu Jiafar contrajo con los almoravides. Poco tiempo después pereció en una batalla con los cristianos aragoneses, que no sólo desbarataron su hueste y le mataron en la lid, sino que se apoderaron de Tudela. Con aquel príncipe mahometano acabó la grandeza del reino musulmán de Zaragoza, pues aunque su hijo Abdel-Melik, apellidado Amad Dola, fué proclamado rey en su lugar, éste, si bien valeroso, carecía de habilidad y de fuerzas para contender con su vecino aragonés, Alfonso *el Batallador*, ya monarca formidable. Amad Dola, desconfiando del caudillo de los almoravides Mohamad Abdalá, que había ido á ayudarle contra los cristianos aragoneses, se retiró con su familia y riquezas á la fortaleza de Calatayud. Una vez allí, falto de consejo, no sabía si acercarse á los enemigos cristianos y valerse de ellos, ó ponerse completamente en manos de los almoravides. De estos dos caminos, dicen

los autores árabes, escogió el peor: entró en liga con Alfonso, que era de sus contrarios el más cercano y juntamente el más temible. Los almoravides entonces procuraron hacerse suya la tierra, consiguiendo que mucha parte de ella se declarase en su favor.

El rey D. Alfonso, fundando grandes esperanzas en su amistad con Amad Dola, allegó gran número de tropas y marchó contra Mohamad Abdalá: encontráronse en las cercanías de Zaragoza y sostuvieron sangrienta batalla, en la cual el caudillo de los almoravides murió peleando con los más nobles caudillos de los muslimes; éstos fueron derrotados con gran matanza, persiguiéndoles los cristianos algunos días. En esta persecución, es fama que llegaron hasta Lérida y la tomaron, si bien no debieron tardar en abandonarla. Hay quien dice que el mismo Alfonso en persona conquistó la ciudad; pero lo cierto es que se ignora si fué él ó un cuerpo de sus tropas aragonesas-catalanas, al mando de caudillos de nuestro país. Tuvo lugar todo esto en el año árabe de 1116 á 1117 [1].

Alentado Alfonso con sus victorias, declaró en seguida sin rebozo su resolución de poner cerco á Zaragoza, aunque el desdichado Amad Dola no merecía semejante trato de un aliado, á quien no había quebrantado su fe. Esta empresa fué llevada á cabo con gloria, ayudando al rey Alfonso muchos guerreros catalanes con sus hombres de armas. Hay que citar entre ellos, al conde Armengol de Urgel, el cual, criado en Valladolid, había venido ya á Cataluña; á Hugo, vizconde de Cardona; Guillermo de Anglesola, T. de Bellpuig, Tomás de Cervera, Gombaldo de Ribelles y Ot de Moncada [2].

Mientras todo esto tenía lugar en las fronteras y en

1 Dunham, tomo II, cap. XIII.—Conde, parte tercera, cap. XXV.

2 Monfar.

el vecino reino, no estaba ocioso nuestro Ramón Berenguer III. Era la conquista de Tortosa, como ya sabemos, el norte de sus pensamientos, y en todos sus pactos de alianza y guerra la mencionaba; mas, como cuerdo y sabedor de lo que podía la fortaleza de la plaza, dice un cronista, completó la aseguración de los puntos á ella más cercanos, entre los cuales era el primero Tarragona. Si su tío la había arrancado del poder de los árabes, casi sólo había sido como por vía de desalojar al ejército contrario de una posición ventajosa, y por ello no hubo lugar á asentar su restauración: la antigua metrópoli continuaba arruinada y desierta, y sus escombros, hechos también puesto militar, únicamente habían cambiado de presidio [1]. Ramón Berenguer III, para consumar la obra de su tío, apeló á lo mismo que la había fomentado á sus comienzos, al deseo que la Iglesia abrigaba por esa restauración, al celo del clero de Cataluña. Ya hemos visto que casi á la fuerza trajera á regir la mitra de Barcelona al santo varón Olaguer ú Olegario, cuya piedad, cuyo fervor y cuya rigidez de costumbres debían ser un freno á la relajación de seglares y eclesiásticos. El conde creyó á Olegario la persona más apta para realizar su proyecto, y le eligió para el arzobispado de Tarragona; y fuesen de Olegario las primeras instancias, ó suya la espontaneidad, por Enero de 1117 reiteró la donación que á la iglesia tarraconense había hecho su tío de aquella ciudad y territorio [2].

Cedida á la Iglesia la ciudad y campo de Tarragona, Olegario pasó á Roma para obtener confirmación de su arzobispado y pedir una bula en que se promoviese la cruzada para libertar las iglesias españolas. Consiguió

1 Piferrer.

2 Pujades, lib. XVII, cap. XXXIII.

del nuevo papa Gelasio todo lo que solicitaba. Se constituyó á Olegario en pontífice de la iglesia tarraconense, encargándosele que procurase, por todos caminos y remedios á él posibles, restaurar la ciudad y la metrópoli ó iglesia; se declaró que si la ciudad de Tortosa se llegaba á cobrar y volvía á mano y poder del pueblo cristiano, fuese parroquia sufragánea de la metrópoli de Tarragona hasta tanto que la dicha iglesia de Tarragona tuviese cobradas fuerzas y fuese restituída á su antiguo sér; finalmente, confirmó el Papa con esta bula la donación que de aquella ciudad y de todo el campo de Tarragona hiciera Ramón Berenguer el año anterior á Olegario y á sus sucesores en la iglesia metropolitana [1].

A su regreso de Roma y de Gaeta, en cuyo punto le fué expedida la bula, Olegario puso mano á su obra de restauración. A un tiempo cuidaba de atraer pobladores, de reparar, fortificar y fabricar gran parte de nuevos muros, de emprender la obra de la magnífica catedral que todavía existe; y para que los cuidados de la defensa no le distrajesen del gobierno de la metrópoli y del país, la cometió más adelante al normando Roberto Burdet ó Aguiló, y por medio de éste guarneció la plaza con los muchos guerreros que necesariamente habían de acudir á hacer muestra de su piedad en aquel peligroso apostadero [2].

El proyecto favorito de Ramón Berenguer III, era el de apoderarse de Tortosa. Todo lo iba preparando á este fin y objeto, ayudándole con todo el poder de su autoridad el arzobispo Olegario, que acababa de ser nombrado legado del Papa para todo lo concerniente á nuestro país. Digno se mostró el santo arzobispo del cargo de legado pontificio, y supo hacer fructuosa la bula que

1 Pujades, lib. XVII, cap. XXXVI.

2 Piferrer.

llamaba á todos los guerreros á cruzarse por la libertad de la Iglesia española; y como ya el conde entendía en los aprestos, la presencia de Olaguer y su nuevo regreso de Roma, á donde había vuelto para asistir á un concilio, llevaron la actividad al más alto punto.

La empresa contra Tortosa se llevó á cabo con toda actividad y fortuna. Si hemos de dar crédito á Pujades, vinieron á nuestra tierra y contribuyeron poderosamente á la toma de la ciudad, las armadas y socorros de las repúblicas genovesa y pisana. Teniendo, pues, el conde dispuesta su hueste de infantería y caballería de gente catalana, con todos los pertrechos y demás cosas necesarias para aquella empresa, emprendió rápidamente la campaña. Había ya de antemano ordenado que las armadas y socorros de los aliados se fuesen á los Alfaques, y que para cierto día señalado, subiendo con los bajeles que pudiesen, Ebro arriba, llevasen las provisiones y pertrechos, mientras los soldados fuesen marchando por tierra, orilla de dicho río, convoyando las barcas y municiones, de manera que todo llegase á un mismo tiempo, mientras él con el grueso del ejército les estaba aguardando, según se había resuelto en el consejo de capitanes que convocó la víspera de la partida. El plan tuvo un éxito feliz. Las tropas cruzadas cayeron de improviso sobre Tortosa, y esta ciudad hubo de comprar su salvación haciéndose tributaria [1].

Alcanzada esta importante victoria, el conde Ramón Berenguer III, sin dormirse sobre sus laureles, decidió llevar á los suyos hasta las puertas de Lérida, pues esta ciudad volvía á estar en poder de los enemigos de la cruz. Escarmentado por el ejemplo de Tortosa, é impotente para resistir, el walí de Lérida prestó tributo al conde barcelonés. En el archivo de la Corona de

1 Pujades, lib. XVII, cap. XLIII.

Aragón [1] existe original un tratado ó convenio fechado en Setiembre de 1120, por el cual aquel alcaide ó walí, llamado Avifilel, se hace tributario del conde de Barcelona, entregándole los mejores castillos de aquella ribera, como eran Serós, Aytona, Alcolea, Castelldases, Escaps, Albesa, Lebriol y otros. Ramón Berenguer le concede en cambio algunos honores en Barcelona y Gerona, y promete aprontar al moro veinte galeras y cuantos gobabs ó barcas necesitase para transportar á Mallorca su servidumbre y doscientos caballos. Por este convenio, después de jurarse en él mutua amistad, Avifilel se compromete á enviar al conde en rehenes sus hijos y cuantos el barcelonés designase, y se estipula que todas las cláusulas deben quedar efectuadas para el siguiente mes de Agosto.

Estas expediciones, empresas y tratados nos dan una prueba clara de cuánto era el poder del conde de Barcelona en aquella época. Sonreíale entonces la fortuna, y algunos cronistas [2] aseguran que, ya en el camino de la victoria, entró triunfante en tierras de Valencia, no deteniéndose hasta el pie de los muros de aquella hermosa ciudad del Turia, en la cual ya hemos sospechado que penetró un día con su suegro el Cid Ruy Díaz. Hay quien dice, pues, que tomó á viva fuerza la ciudad de Valencia, y hay quien asegura que se le hizo sólo tributaria como Lérida y Tortosa; pero nada de ambas cosas expresan las crónicas valencianas, aun cuando existe, como testimonio indisputable, la carta de los cónsules de Pisa de que se ha hecho anterior mención y que lo mismo puede referirse á esta época como á la del Cid. Esta expedición á Valencia, ó á sus tierras al menos, debió efectuarla nuestro conde el año 1121.

1 Escritura núm. 229 de las de este conde.

2 Feliu de la Peña, lib. X, cap. XII.—Piferrer, tomo II de *Cataluña*, pág. 133.

Ceñida la sien de lauros legítimamente ganados en el campo de batalla, regresó Ramón Berenguer á Barcelona con sobra de merecimientos á la gratitud del país. Sus últimas empresas acabaron de asegurarle su renombre de gran capitán. Teniendo bien presidiadas las fronteras, pudo dedicarse á los negocios interiores de su reino, no faltándole los consejos de San Olegario, que por entonces regresó de su peregrinación á Jerusalén, á donde había pasado después de acompañar al conde en su empresa contra Tortosa. Necesaria era, por cierto, la presencia de Ramón Berenguer en sus estados, pues comenzaban á tomar mal sesgo los asuntos de la otra parte de los Pirineos, y amenazaban serios altercados en Provenza, cuya posesión había de ser por largos años envidiada y combatida.

Según los historiadores del Languedoc [1], Ramón Berenguer estaba enemistado con Alfonso Jordán, conde de Tolosa, á causa de que este último tenía algunos derechos á la posesión de la Provenza, adquirida por aquél á consecuencia de su matrimonio con Dulce. Pero el conde de Tolosa no se halló al principio en disposición de hacer valer sus derechos. Harto le daban que hacer las discordias en su propia casa, y estaba en guerra abierta con Guillermo IX, conde de Poitiers y duque de Aquitania, que se había apoderado del condado de Tolosa, arrojando de él á su legítimo dueño. Por los años de 1121, aprovechándose Alfonso Jordán de una ausencia de Guillermo de Aquitania que, por lo que parece, había pasado á esta parte de los Pirineos en apoyo del rey de Aragón contra los sarracenos, recobró sus estados de Tolosa ayudado por sus fieles vasallos, quienes se levantaron contra el lugarteniente que les había dejado el usurpador Guillermo de Aquitania. Al recibir

1 Págs. 389 y siguientes del tomo II.

éste, que se hallaba en España, la noticia de la revolución, decidió apoderarse nuevamente y á viva fuerza del condado de Tolosa, que se deslizaba de entre sus manos, y se alió con nuestro Ramón Berenguer III, enemistado por su parte, según ya hemos dicho, con Alfonso Jordán, el cual, á su vez, entró en liga con Bernardo Attón, aquel vizconde de Carcasona cuyas guerras y contiendas con el conde de Barcelona quedan ya referidas.

El vizconde Bernardo Attón había abrazado en 1114 los intereses del duque de Aquitania contra Alfonso de Tolosa. Se ignora si permaneció fiel por mucho tiempo á sus compromisos con el primero. Lo que puede conjeturarse como más verosímil, es que se reconcilió con Alfonso en 1121, luego que éste hubo recobrado sus estados de Tolosa, y que á su protección acudió para recobrar la ciudad de Carcasona, de la cual los habitantes, siempre adictos á la casa de Barcelona, le habían arrojado el martes 24 de Agosto de 1120. Los historiadores del Languedoc creen que el conde de Barcelona, cuyas pretensiones y derechos á la comarca de Carcasona nos son ya conocidos, indujo á los habitantes de la ciudad á sacudir el yugo de Bernardo Attón, lo que impelió á éste, para vengarse, á formar alianza con el conde Alfonso, enemigo de nuestro príncipe. De todos modos, los principales señores de aquellas comarcas y estados tomaron partido entonces por el duque de Aquitania y el conde de Barcelona de un lado, y por el conde Alfonso y el vizconde Bernardo Attón de otro. Del partido de los primeros era Aymerico II, vizconde de Narbona, hermano uterino de nuestro Ramón Berenguer.

Al regresar de sus campañas contra los árabes de Lérida, Tortosa y Valencia, el conde barcelonés apenas tuvo tiempo de tomar algún descanso en la capital de Cataluña, partiendo precipitadamente hacia las comar-

cas transpirenáicas, á donde le llamaban sus recientes compromisos con el duque de Aquitania. Activo y resuelto el conde de Barcelona, entró inmediatamente en campaña, y marchó contra Alfonso Jordán, á quien sitió estrechamente en la ciudad de Orange. Los detalles de este sitio y los de la guerra á que dió lugar en Provenza entre los condes de Barcelona y de Tolosa, nos son desconocidos. Sólo por una carta del mismo Alfonso, fechada en 1126, se sabe que esta guerra duró mucho tiempo, que fué muy funesta al país, y que la iglesia catedral de Orange fué enteramente destruída durante el sitio de la ciudad. Terrible y duro debió de ser este cerco y en muy apurada situación hubo de hallarse el conde de Tolosa; pero parece que un refuerzo de tolosanos acudió á librarle, obligando á Ramón Berenguer á levantar el sitio y llevándose en triunfo á Alfonso.

No hay duda que le favorecieron la suerte de las armas y las circunstancias. Por todo aquel año de 1123, quedó Alfonso Jordán restablecido en su condado de Tolosa, y por un acto de principios de 1124 se le ve titularse *cónsul ó conde de Tolosa, duque de Narbona* y *marqués de Provenza* [1]. Entonces fué cuando ayudó á su aliado Bernardo Atón á someter á Carcasona. Este vizconde recobró efectivamente la ciudad, de la que los habitantes le habían arrojado en 1120. Alfonso Jordán prometió á Bernardo Attón por la liga que pactó con él, respetarle la ciudad de Carcasona y todas las otras de sus dominios, comprometiéndose á socorrerle contra todos cuantos trataran de desposeerle, y en particular contra el conde de Poitiers y sus hijos y el conde de Barcelona y sus hijos. *(Et ero adjutor tuus de comite Pictaviensi et de*

1 Puede leerse este acto, copiado de un cartulario de la abadía de Lezat, en las pruebas de la *Historia del Languedoc*, tomo II, prueba CCCXCIX, columna 435.

infantibus suis, et ero adjutor tuus de comite Barchinonensi et de infantibuis suis) 1.

Luego que el conde de Tolosa se sintió algo fuerte en sus estados, sacó á plaza sus pretensiones sobre la Provenza, de la que ya hemos visto que se titulaba marqués; y encendióse entonces una cruda guerra entre él y nuestro Ramón Berenguer III, á quien prestó decidido auxilio Aymerico de Narbona. Ninguna noticia he podido hallar tocante á esta contienda, que debió ser encarnizada y sangrienta: sólo me ha sido dado encontrar el tratado que ambos condes firmaron en 1125 para terminar su querella, partiéndose la Provenza 2. Tanto el conde de Tolosa como el de Barcelona, tenían igualmente derecho á esta provincia por lo que parece, y, según los Maurinos, sus predecesores la habían poseído en algún modo *pro indiviso*; pero el último había invadido la mayor parte del territorio del otro durante la guerra que se encendiera entre ellos, habiéndose apoderado á más del castillo de Bellcayre y de la tierra de Argencia, es decir, la parte de la diócesis de Arlés que está más acá del Ródano. Lo notorio de la razón del Tolosano, la mediación de varones piadosos é imparciales, y quizá, más que otra alguna causa, la nueva que nuestro conde recibió de haberse rehecho los árabes fronterizos de Cataluña, le indujeron á concluir aquella cruda guerra. Avistáronse, pues, ambos príncipes en Provenza el 16 de Setiembre del citado 1125, y de acuerdo con las condesas sus esposas, convinieron en el siguiente tratado:

1.° Ramón Berenguer, la condesa Dulce su esposa, sus hijos y sus hijas cedieron al conde Alfonso el castillo de Bellcayre, la tierra de Argencia, toda la parte de la Provenza que estaba entre el Iser y el Durance, y en

1 Tomo II de la *Historia de Languedoc*, prueba CCCXCIII, col. 424.

2 Se hallará en las pruebas del mismo tomo II de la *Historia de Languedoc*, col. 438.

fin, el castillo de Valabregues, situado en una isla del Ródano, con todo lo que sus vasallos poseían en estos paises, fuesen ciudades, castillos, obispados, etc., excepto, sin embargo, la mitad de la ciudad de Aviñón y de los castillos de Pont de Sorgues, de Caumont y de Tor que se reservaron para sí.

2.° Alfonso y su esposa Faydida cedieron por su parte al conde de Barcelona, á su esposa y á sus hijos la mitad de Aviñón y de los castillos de Pont de Sorgues, de Caumont y de Tor y toda la tierra de Provenza, desde el nacimiento del Durance á lo largo de este río, hasta el Ródano y el mar, con todo lo que sus vasallos poseían en este país, ciudades, castillos, obispados, etc.; de modo que el Durance debía ser de allí en adelante la línea de separación de los dominios de entrambos príncipes de la Provenza.

3.° Se obligaron mutuamente á no enajenar nada, excepto el favor de sus propios hijos, del dominio de este país que se cedían unos á otros á falta de posteridad.

4.° Convinieron en que Aymerico, vizconde de Narbona, que tenía antes en feudo Bellcayre y la tierra de Argencia por el conde de Barcelona, las tendría en adelante por el de Tolosa; y que Bernardo de Anduse las tendría á su vez en feudo por este vizconde, que se halló presente al tratado, el cual firmaron Ramón Berenguer y su mujer Dulce, Alfonso y su mujer Faydida, y entre otros nobles caballeros de uno y otro bando, Hugo y Guillermo Folch (quizá de Cardona), Ramón de Buriach, Guillermo Ramón (quizá de Moncada), Gauterio de Claret, Hugo de Bellcayre, Aymerico de Narbona, Ramón Giralt, Ramón Cadel ó Cordel y Guillermo de San Sadurní.

Tal fué la partición del antiguo condado de Provenza entre los condes de Tolosa y de Barcelona, partición

que parece hicieron en cualidad de descendientes y herederos de los antiguos condes de aquel país [1].

CAPÍTULO IX.

Homenaje de la casa de Ampurias á la de Barcelona.—Córtes en Barcelona.—Batalla de Corbins.—Liga con el rey de Aragón.—Disensiones entre Génova y Cataluña.—Tratado de paz y comercio con Génova.—Prisión de los embajadores genoveses.—Nueva embajada de Génova y nuevo tratado de paz y de comercio.—Alianza con el príncipe de Sicila.

(DE 1124 Á 1127.)

Ya para el conde de Barcelona era hora de dejar á toda prisa la Provenza. Los almoravides volvían á hacer extremecer las fronteras con el estrépito de sus armas y se disponían á entrar á sangre y fuego, como de costumbre, el condado de Barcelona.

Pero ántes de dar cuenta de los tristes sucesos que sobrevinieron con motivo de esta nueva invasión de sarracenos, es preciso poner al corriente de otros á los lectores, para la debida ilación y encadenamiento de los sucesos.

1 Así á lo menos, lo creen y afirman los Maurinos que escribieron la *Historia del Languedoc*. Piferrer no debió tener noticia de este tratado, ó al menos no lo leyó en su original, pues al dar cuenta en su tomo II de *Cataluña* de las paces entre los condes de Barcelona y de Tolosa, dice que convinieron en partirse la Provenza, *menos la ciudad de Aviñón*, lo que está evidentemente equivocado, según la letra del convenio. Nótese que los cronistas catalanes (véase á Pujades en el capítulo XLIX del lib. XVII) á los cuales sigue Piferrer, creen que Alfonso Jordán tenía derecho á la Provenza por su mujer Faydida, que afirman muchos era hermana de la condesa Dulce, casada con nuestro conde. No lo creen así los historiadores de Languedoc (tom. II, pág. 398) y tratan de probar la falsedad de esta genealogía, haciendo á Faydida hija de Raymundo Decan, señor de Usez y de Porquieres.

Pretende el cronista Pujades [1] que antes de partir el conde Ramón Berenguer para Provenza, á causa de las contiendas que explicadas quedan en el capítulo anterior, dejó de regente en el Principado al conde Pons Hugo de Ampurias, una de las personas que por aquel tiempo era más poderosa en Cataluña, así por la multitud de pueblos y número de vasallos que señoreaba, como por su sangre, antigua prosapia y nobleza, y no ménos por su condado. Dejó, pues encomendadas al conde de Ampurias, no solo las cosas y manejo de todo el Principado, sino su propio hijo Ramón Berenguer, el que luego fué el IV. Con este motivo el conde de Barcelona dió en feudo al de Ampurias los castillos de Circet y de Molins con todos los albergues del término de Terrats y los de las villas de Figueras y Boadella, que estaban unos y otros en feudo de nuestro conde.

En cambio, el de Ampurias prestó sacramento de fidelidad y homenaje en manos de Ramón Berenguer, «no solo por todo lo que recibía de nuevo en feudo y encomienda, dice el cronista, pero aun renovó los antiguos feudos que ya tenía heredados de sus padres, pasados y antecesores, haciéndose de nuevo hombre propio del Príncipe y de sus hijos por siempre: ofreciendo y jurando dar las potestades de todos aquellos castillos y señoríos cada y cuando, por sí ó por interpuesta persona le fuesen pedidos, no solo á él, pero también á sus hijos y legítimos sucesores en el principado de Cataluña, estando colérico ó sin cólera, á derecho ó sin él, á su propia voluntad y disposición, sin daño ni mal resguardo á quien iría á pedir dichas potestades. Finalmente, ofreció el dicho Pons Hugo al conde de Barcelona y á sus hijos, que de allí en adelante les valdría y ayudaría del

1 Cap. XLVII del lib. XVII.

honor que hasta aquel día tenía, ó había de tener, y asimismo sus vasallos por él, «desde el castillo de Pavía hasta el de Estopañán, y desde el de Estopañán hasta Fraga, y desde allí á Lérida, y desde el río que divide los términos de Lérida y Fraga hasta Tortosa.»

Este fué el primer homenaje que los condes de Ampurias prestaron á los de Barcelona.

Partió, pues, el conde para Provenza dejando encomendado el gobierno á Pons Hugo, pero la administración del conde de Ampurias no fué tan feliz como podía esperanzar Ramón Berenguer. Aprovechando la ausencia del legítimo soberano, despertaron algunas rivalidades y odios mal apagados, salieron á relucir pretensiones de caballeros principales y eclesiásticos, y Olegario tuvo que mediar para dirimir ciertas querellas que amenazaban tener funestas consecuencias [1]. Era entonces muy frecuente que los señores y caballeros se apoderasen de los bienes elesiásticos pertenecientes á las iglesias, y á cada paso se ve á los obispos fulminar terribles censuras y excomuniones contra los usurpadores.

Esto fué lo primero á que tuvo que poner remedio el conde Ramón Berenguer así que regresó á Barcelona, como también á tomar serias medidas para oponer un dique á los árabes que se agitaban, y que, aprovechando la débil administración del conde de Ampurias, hallaron fácil coyuntura para continuar sus algaras y tomar venganza de las victorias en ellos conseguidas por el ilustre Ramón Berenguer. Tan pronto, pues, como éste se halló en Barcelona, juntó dieta, cortes ó estados, según los llama la crónica, en su palacio condal, para tratar de la común utilidad y provecho de la tierra (*ad tractandum de communi utilitate terræ*). A estas cortes ó asamblea no parece que asistieron mas que eclesiásticos

1 Pujades, lib. XVII, cap. XLVIII.

y nobles, figurando entre los primeros el arzobispo de Tarragona, Olegario; Ramón, que lo era de Vich; Berenguer, que lo era de Gerona, y muchos abades, dignidades y otros prelados. Los nombres de los barones ó caballeros no están expresados en la escritura seguida por Pujades al dar cuenta de esto [1]. En esta asamblea, presidida por el conde-marqués Ramón Berenguer y su hijo primogénito del mismo nombre, se deliberó que de allí en adelante ninguna persona, de cualquier grado ó condicion que fuese, se atreviera á invadir, asaltar ni romper puertas, cementerios ó claustros de iglesias, casas ó habitaciones de sacerdotes, religiosos ó clérigos, que estuviesen sitas ó edificadas á treinta pasos alrededor de cualquier lugar sagrado; á no ser que esto se hiciese con conocimiento de los obispos ó canónigos, á los cuales estuviese sujeta aquella iglesia, casa ó morada de los tales; y lo mismo en caso de haberse de exigir ó cobrar los derechos, réditos ó censos que algunos tuviesen sobre aquéllas, ó por sacar de las dichas algunas personas excomulgadas. Exceptuáronse de esta inmunidad las iglesias encastilladas, desde las cuales hubiesen salido algunos para hacer alguna *malvestad* (maldad), y en ella se volviesen á amparar ó recojer los malfactores. Asimismo se estableció que los clérigos, beneficiados, monjes, monjas ó santimoniales gozasen de esta inmunidad eclesiástica; y no sólo sus personas, pero aun todos aquellos que fuesen en su compañía, y alrededor de ellas á treinta pasos por cualquier camino, no llevando armas. Constituyeron y pusieron en paz y tregua, y aun bajo salvaguardia de los príncipes, todos los bueyes, vaquerías, yeguadas, jumentos, ovejas, animales de labranza de los labradores, instrumentos necesarios para dicha labranza y agricultura. Y finalmente, por lo tocante á la

1 Pujades, lib. XVII, cap. L.

resistencia que se había de hacer á los moros, deliberaron y ordenaron *pro illis decimis quas laici detinent occupatas*, etc., que todos los seglares que tenían ó recibían diezmos fuesen obligados á salir en campaña treinta dias á sus gastos, siempre y cuando fuesen llamados y les fuese mandado por sus obispos y prelados.

Terminada la corte, el conde de Barcelona, sin pérdida de tiempo, revolvió contra los moros que habían entrado por la frontera y partes de las ciudades de Lérida y Balaguer, haciendo grandes estragos, talando los campos, quemando todas las villas y lugares de las riberas del Segre y del Noguera Ribagorzana, y como dice con su lenguaje característico nuestro buen Pujades, *dando muerte á todo piante y mamante*. Avistáronse entrambos ejércitos junto á la confluencia del Segre y del Noguera Ribagorzana, delante del castillo de Corbins, que está entre Lérida y Balaguer. Venció, empero, el mayor número, y pocos restos debieron quedar de la cristiana hueste para contar á sus compatriotas la batalla [1], que debió de ser tan terrible y sangrienta como fatal para los nuestros, cuando, al decir de Pujades, llegó á temerse que de aquella rota no tuviese principio una segunda pérdida de ambas Españas, y en particular del principado de Cataluña [2]. Perecieron en esta funesta jornada muchos buenos caballeros catalanes, entre ellos Bernardo, conde de Pallars, por lo que parece [3].

Menester fué esta derrota, ha dicho un cronista moderno, para que el barcelonés y el monarca de Aragón abriesen los ojos á la certeza de lo que á su situación convenía; la pujanza almoravide, dueña de fuertes plazas intermedias entre Aragón y Cataluña, lanzaba su

1 Los Anales de Ripoll dicen hablando de este encuentro: *Hoc anno ante castrum Corbins incursu mohabitarum multi christianorum perierunt.*

2 Pujades, lib. XVII, cap. LI.

3 Monfar, cap. LII.

excelente caballería ya contra el uno, ya contra el otro de los dos príncipes, cada uno de los cuales se hallaba sólo para resistir el empuje de tantas huestes: aunando sus esfuerzos, las contingencias de derrota se minoraban, y recelosos de su suerte, al fin resolvieron unirse Alfonso *el Batallador* y el conde de Barcelona. Al efecto, tuvieron una entrevista, á la cual el rey de Aragón vino acompañado de los obispos de Huesca y Roda y de varios de los principales nobles de su corte [1], y decidióse en aquélla formar ambos príncipes una alianza y estrecha liga entre sí y sus vasallos, para ir contra el enemigo común.

Ya nuestras crónicas no vuelven á hablarnos por el pronto de más guerra entre Ramón Berenguer III y los árabes. Es de suponer que éstos, á pesar de su triunfo en Corbins, se retiraron sin penetrar más adentro del condado, pues vamos á ver á nuestro conde dedicarse á otras serias contiendas y á otros arduos negocios que cautivaron toda su atención.

Cataluña era ya entonces una potencia mercantil y navegante, y acrecentado y más regularizado su tráfico, hallábase Ramón Berenguer con fuerza para protegerlo, mas que hubiese de imponer sus leyes á las mismas potencias navales de la época, Génova y Pisa. Así sucedió con respecto á la primera. Hallábanse en guerra las dos repúblicas, y es fama que una escuadra genovesa, mandada por el cónsul Caffaro, quebrantó la seguridad de los mares de nuestro conde, teniendo un encuentro en las aguas de Provenza con las galeras pisanas, á las cuales desbarató, cautivando una de ellas. Irritado Ramón Berenguer, pues los bajeles que contrataban en Provenza ó hacían escala en alguno de sus puertos y pagaban el pecho ó vectigal de áncoras, estaban bajo su

1 Zurita, lib. I, cap. XLVIII.

protección, cerró sus puertos á las naves genovesas. Siguióseles de ello grandes perjuicios y decidieron avenirse con el conde, volviendo á entrar con él en relaciones. Para esto enviaron á Barcelona una embajada, á cuyo frente iba el senador Lafranco, y se firmó un convenio ó tratado cuyos principales artículos eran los siguientes:

1.° La república de Génova se comprometió á pagar á los condes de Barcelona todo aquello que antiguamente solía dar á la ciudad de Barcelona, que eran diez onzas de oro por cada buque fletado y cargado en Génova, de los que hubiesen de venir por estos mares y puertos.

2.° Quedó estipulado y pactado que entre el Senado, pueblo y cónsules de Génova y los condes de Barcelona y sus hijos hubiese por siempre una firme alianza y paz duradera.

3.° Que siempre que la señoría de Génova quisiese hacer guerra á los moros ó tener paces con ellos, pudiese libremente pasar por tierras del conde y de la condesa, ó estar en ellas con toda seguridad y quietud de las armadas y ejércitos. Los vasallos de nuestros condes debían gozar de la misma seguridad por mar y tierra en todos los estados y señoríos de Génova.

La señoría aprobó y ratificó el tratado, obligándose á que si por su parte se faltaba en algo ó en todo á lo pactado y concertado, y siendo la dicha señoría requerida no lo cumpliese, ni satisfaciese los daños causados dentro del término de cien días cabales después del requerimiento, tuviese obligación de pagar 50.000 sueldos melgarenses, aplicaderos á las arcas condales, y pagaderos por y de hacienda del conde Alfonso de Tolosa y de la de los hombres ó moradores de San Egidio, los cuales habían entrado fiadores por la dicha señoría de Génova. Y asimismo otros 50.000 pagaderos por el vizconde Aymerico de Narbona y por los hombres ó mo-

radores de Montpeller, que por otra tanta cantidad como los primeros habían hecho fianza en pro de los genoveses. Nuestros condes, por su parte, en seguridad de lo contratado, pactado y firmado con los dichos embajadores y república de Génova, dieron fiadores por 1.000 florines á los obispos de Frejus y de Antibe, en la Provenza.

Terminado todo, sucedió, según Diago, que el embajador principal de Génova, Lafranco, junto con todos los demás, fueron presos y metidos en la cárcel en tierras y por los vasallos de nuestro conde. No da el maestro Diago la causa ó razón de este encarcelamiento, que dice no haber llegado á su noticia, y añade que después de algún tiempo de estar presos aquellos enviados, vino de Génova otro embajador, llamado Centrago, el cual por orden de la república dió por buena la prisión de Lafranco y de sus compañeros, absolviendo á nuestros condes de haberlos encarcelado. ¿Qué crimen habían cometido aquellos embajadores? Se ignora. Diago no da más detalles que los citados y dice haber leído el caso en un documento custodiado en el archivo de la Corona de Aragón; pero Pujades y otros después de él han registrado el archivo en busca del documento citado por Diago, y no han podido dar con él á causa de haber desaparecido como tantos otros ó estar equivocadas las indicaciones del cronista. Lo cierto es que la mayor oscuridad envuelve este caso.

No tardaron los genoveses en arrepentirse de los tratos y conciertos hechos con nuestros condes, pero muy en particular del artículo por el cual habían de dar 10 onzas de oro por cada navío, que, cargado en Génova, viniese á tocar ó tomar puerto en tierras del conde de Barcelona. Dura era la condición que éste les impusiera, y ella movió á la república á enviar segunda embajada. Vinieron entonces de representantes de la república el consul Caffaro y el ciudadano Crispino, y parece

se ampararon del santo arzobispo Olegario, que tenía gran valimiento en la corte de Barcelona [1]. Por mediación de éste, se hizo un nuevo tratado entre el conde y la señoría de Génova, quedando reducidas á 10 morabatines las 10 onzas que debían satisfacer por cada navío cargado. Quedó, pues, redactado un segundo convenio, mediante el cual, Génova se comprometió á satisfacer un censo de 10 morabatines por cada navío genovés que tomase puerto desde Niza hasta los Alfaques de Tortosa, pagando dicho censo en San Feliu de Guixols ó en la ciudad de Barcelona: se pactó que cualquier nave que fuese hallada en alta mar sin haber pagado el derecho en uno ú otro lugar de los nombrados, dejase de gozar de la seguridad, paz y tregua de los condes barceloneses: finalmente, se acordó que cualquier navío de genoveses que trajese mercancías, dineros, tratantes, mercaderes ó mercancías de otras naciones extrañas, y tomase puerto desde Niza hasta Salou, hubiese de pagar todo lo que pagaban los hombres moradores de Montpeller, en Barcelona [2]. El conde y la condesa se obligaron á amparar, valer y tener seguros bajo su protección y salvaguardia á todos aquellos buques que les pagasen dicho censo ó derecho de puerto, llamado *de áncora*. La república genovesa se comprometió por su parte también á dar seguridad á todos los buques de las tierras de Cataluña y Provenza ó de cualquier otra señoría de los condes, tocasen ó no en sus puertos y tierras, pagando lo acostumbrado, sin señalar lo que fuese.

1 Pujades dice (cap. LII, de su lib. XVII), que al frente de esta embajada vino el propio dux de Génova.

2 Esto nos hace venir en conocimiento de que habría otro tratado de comercio con Montpeller. Sin duda aluden á esto los historiadores del Languedoc (tomo II, pág. 400), al decir que los señores de Montpeller habían merecido un privilegio de los condes de Barcelona por lo bien que les ayudaron y sirvieron en sus guerras contra los moros.

Estos frecuentes tratados de paz y de comercio prueban que Cataluña era ya una potencia marítima y anunciaba ser próximamente la rival poderosa de Génova y de Pisa en los mares; y si esto no bastara para demostrar que, pues tal interés tenía Génova en su alianza, debía ser forzosamente porque Ramón Berenguer III se hallase ya en el caso de sostener sus actos hasta contra tal república, poderosísima en aquella época, ahí tenemos el convenio de alianza celebrado aquel mismo año de 1127 con Roger, príncipe de la Pulla y de Sicilia, el cual dice claramente el estado de las fuerzas navales de Cataluña, á cuyo lado debía izarse el temible pabellón normando, siendo, como escribe Piferrer, un indicio de que nuestro conde, mirando á lo futuro, iba echando los cimientos de la verdadera grandeza de su corona.

Pujades nos da amplia y detallada cuenta de este importante tratado. Roger, príncipe y duque de la Pulla en Nápoles y señor de Sicilia y de Calabria, era tío de nuestro Ramón Berenguer como primo hermano que fué de su madre Mahalta. El conde decidió enviarle embajadores para solicitar su alianza contra los moros, y partieron de Barcelona con esta misión el arcediano de nuestra catedral, llamado Pedro, y otro, caballero sin duda, á quien las crónicas sólo dan el nombre de Ramón. Roger de Sicilia accedió á la alianza que le proponía el barcelonés, y en su ciudad de Palermo firmó el tratado que trajeron á Barcelona los dos embajadores catalanes, acompañados de los caballeros Guillermo de Pinciniach y Sansón de Sordavall, los cuales vinieron en nombre de Roger.

Según este convenio de alianza, Roger debía aprontar para el siguiente verano de 1128 una armada de cincuenta galeras; el conde de Barcelona se comprometía á salir á campaña con las suyas en dicha época; se ju-

raban entrambos darse mútuo auxilio tanto por mar como por tierra, llevando unidas sus armas y naves contra los moros; el barcelonés se ofrecía á dar á las galeras, naves y hombres de la armada de Roger, llamada en la escritura *la historia*, seguros puertos, alojamientos, posadas y aun libre contratación para comprar los víveres necesarios y estipendiar en mar y tierra, en ciudades, villas y castillos de todos sus señoríos; y finalmente, se pactaba que de toda la conquista que ambos príncipes hicieran en los mares ó tierras de España, á saber: de ciudades, castillos, fortalezas, montes, bosques, arrabales, caseríos, villas, hombres, oro, plata y de todas cualesquier otras cosas, así muebles como bienes raíces, se lo partirían entrambos señores para sí y sus hombres de armas [1].

Tal fué el convenio de alianza pactado y firmado entre los soberanos de Sicilia y de Barcelona, pero no se llevó á cabo ni se realizaron los planes de conquista que nuestro conde proyectaba para mayor gloria de su nombre y mayor timbre de su patria. Causas superiores, que las crónicas no determinan, impidieron sin duda que viniese á nuestros mares aquella escuadra tan pomposamente apellidada *la historia*, viéndose por lo mismo imposibilitado Ramón Berenguer de llevar adelante sus proyectos.

1 Pujades, lib. XVII, cap. LIII.

CAPÍTULO X.

Desavenencias entre los condes de Barcelona y de Ampurias.—Sublevación de este último.—Marcha contra él el conde de Barcelona.—El de Ampurias prisionero.—Condiciones á que se sujeta para recobrar su libertad.—Tarragona cedida en feudo á Roberto Aguiló.—Muerte de la condesa Dulce.—Sus hijos.—El conde de Barcelona viste el hábito de templario.—Donación de Grañena á los templarios.

(De 1128 á 1130.)

Sin duda Ramón Berenguer no debió quedar muy satisfecho de la administración y gobierno del conde de Ampurias Pons Hugo, á quien ya se ha visto que encomendó sus estados durante el viaje que se vió obligado á emprender á Provenza. En esto quizá, más que en otra causa, debemos ir á buscar el origen de los serios disgustos y desavenencias que surgieron entre ambos condes y de que voy seguidamente á dar cuenta. Aunque el pretexto fué otro, como vamos á ver, la causa pudo ser ésta.

El conde de Ampurias había despojado á la iglesia catedral de Gerona de los diezmos y otros derechos que poseía en el territorio de Castellón, siendo por este motivo excomulgado por Berenguer Dalmau, obispo de Gerona, si bien luego, para obtener su absolución, ratificó el acuerdo hecho por su padre [1]. Pronto empero infringió este tratado con una nueva usurpación de los derechos que había abandonado, y, si hemos de dar crédito á Pujades [2], se alió con tres caballeros que se llamaban Arnaldo de Llers, Berenguer Adalberto de Navata y

1 *Arte de comprobar las fechas:* condes de Ampurias.

2 Lib. XVII, cap. LIV.

Ramón Alberto de Aviñón, y vínose á formar una especie de estado independiente, manteniendo una hueste en campaña, apoderándose de lo que le acomodaba y moviendo guerra á quien bien le parecía. Nuestro buen cronista, al cual ya otras veces hemos visto tronar despiadadamente contra los usurpadores de los bienes de la Iglesia, cosa que á sus ojos constituye el mayor crimen, dice con este motivo del conde de Ampurias, que «como otro Faraón endurecido, dió en despeñarse de abismo en abismo, yendo siempre de mal en peor. Se hizo pirata y corsario por los mares de nuestro Principado, añade, y salteador de caminos, saliendo á sus encrucijadas, rompiendo la seguridad, paz y tregua impuesta por el príncipe; dió en exigir y hacer pagar derechos á los ciudadanos y moradores de la ciudad de Barcelona, y de los demás pasajeros que pasaban por sus tierras y condado, cobraba mayores exacciones y derechos de los que antes acostumbraba recibir.»

Tal es lo que nos dice nuestro cronista; y sea de ello lo que fuere, lo cierto es que el conde de Barcelona se puso al frente de una escogida hueste y marchó con pendones desplegados, contra el de Ampurias para castigarle por sus excesos y demasías en daño de la iglesia de Gerona y regalías de su soberano. Pons Hugo, para resistir al conde, dióse prisa en fortificar sus castillos y villas, particularmente la de Castellón, que era su corte, haciendo al derredor de sus muros grandes vallados, abriendo un ancho y profundo foso y levantando dentro de la villa un fuerte ó fortaleza, contra la prohibición que había en Cataluña de erigir castillos, fuertes ó torres de defensa sin licencia del príncipe. Esto no obstante, el conde de Barcelona se entró por las tierras del de Ampurias talando los campos, demoliendo lugares, villas y castillos, y perdonando solamente las vidas á los hombres que no le resistían.

Entonces Pons Hugo, sintiéndose incapaz de resistir las fuerzas de su señor, ofreció someterse á cuanto quisiera prescribirle. La primera condición que Ramón Berenguer le impuso fué la de trasladarse prisionero á Barcelona, no queriendo entrar en tratos ni concierto con él hasta realizada esta condición. Hubo de ceder Pons Hugo, mal su grado, para evitar mayores males, y con gran mengua de su orgullo se constituyó prisionero en la capital. Entonces, y sólo entonces, avínose Ramón Berenguer á un pacífico convenio.

Por medio de él, Pons Hugo se comprometió á restituir á la iglesia de Gerona los derechos que le había quitado; á destruir y demoler las nuevas fortificaciones que había levantado en sus dominios y á no volverlas á levantar jamás sin anuencia del conde de Barcelona; á recobrar los feudos que había dado á Arnaldo de Llers, á Berenguer de Navata y á Adalberto de Aviñón, absolviéndoles del juramento de fidelidad y homenaje que le habían prestado; á devolver los castillos del condado de Besalú á los señores á quienes se les había quitado; á no acoger en sus tierras ni prestar protección alguna á los que fuesen desterrados ó por delitos huyesen de los condados de Besalú y Gerona; á no romper la seguridad de los navegantes por los mares de nuestros condes y á no quebrantar la paz y tregua á los pasajeros y tratantes que pasasen por los caminos de sus tierras y señoríos; á que los habitantes del condado de Barcelona pudiesen ejercer libremente el comercio en el de Ampurias, tanto por tierra como por mar, sin pagar más derechos que los establecidos antiguamente; á indemnizar al conde de Rosellón de los agravios que le había hecho; á no impedir que sus súbditos fuesen al mercado de Peralada; á auxiliar al conde de Barcelona en sus guerras, no pudiendo retirarse sin su permiso; á satisfacer al mismo conde una cantidad alzada por indem-

nización de gastos de guerra y á hacerle un presente de algunos vasos de plata; con otras condiciones más, que por duras que fuesen, hubo Pons Hugo de aceptar para obtener su libertad [1]. Tuvo esto lugar en Agosto de 1128.

Por aquel mismo tiempo el santo arzobispo de Tarragona Olegario, á fin de poner en defensa la ciudad que el conde de Barcelona le cediera, acabar la obra ya comenzada de la catedral y reprimir la furia y braveza de los sarracenos, reunió un consejo de nobles caballeros y prelados, y les pidió consejo tocante á dar en feudo la ciudad de Tarragona á algún estrenuo y noble caballero. Fué el consejo del mismo parecer que el santo, y entonces fué cuando, según ya hemos dicho, concedió Olegario la dicha ciudad á Roberto de Aguiló, por otro nombre *Burdet*, que era uno de los caballeros normandos que habían venido á auxiliar al conde en sus empresas contra Tortosa y Lérida. Prestó Roberto juramento y homenaje de ser hombre propio y vasallo de la iglesia de Tarragona, comprometiéndose á que ni él ni sus sucesores pudieran jamás disponer ni dar aquel feudo á otra persona extranjera, y quedó así desembarazado Olegario del gobierno temporal, pudiéndose dedicar por completo á los asuntos espirituales.

Es fama que Roberto llegó á tomar el título de príncipe de Tarragona [2], y que marchó en seguida á Roma para que el Papa aprobase lo dispuesto, como lo hizo, declarando que gozase el condado tarraconense libre de servidumbre seglar. También se dice que de Roma pasó á su tierra de Normandía á reclutar gente que viniese con él á poblar y sostener la ciudad de Tarragona,

1 Diago, lib. II, cap. CX.—Pujades, lib. XVII, cap. LIV.—*Arte de comprobar las fechas*.—Apéndice del *Marca hispánica*, documento CCCLXXV, col. 1264.

2 *España Sagrada* de Flórez, tomo XXV, pág. 124.

ayudándole en la empresa de mantenerla. Cuéntase que durante su ausencia, que hubo de ser necesariamente algo larga, desempeñó el empleo de gobernador y capitán de la ciudad su propia esposa Sibila, hija de Guillermo Capra, que era de un espíritu varonil y esforzado. No sólo daba órdenes y disposiciones, sino que vestía una armadura completa, y con su espada y su bastón de mando, recorría de noche las murallas, daba vuelta á la plaza, exhortaba á los centinelas y soldados á estar vigilantes, y, en una palabra, cumplía con todos los cargos anejos á la misión que se impusiera [1].

A últimos de 1128 ó principios del 1129 se conjetura que debió sufrir nuestro animoso conde Ramón Berenguer III la sensible pérdida de su esposa Dulce. Falleció esta noble condesa, después de haberle dado tres hijos y cuatro hijas. Las investigaciones hechas por D. Próspero de Bofarull, nos ponen en el caso de poder saber con toda seguridad los nombres de estos hijos, así como el estado y suerte de cada uno [2].

Fué el primero Ramón Berenguer, IV de este nombre, al cual no tardaremos en ver heredar el condado y estados de su padre. A este se le ve ya aparecer, en unión con su madre Dulce, aprobando y confirmando la donación que su padre el conde hizo el 11 de Febrero de 1117 al monasterio de San Juan del Valle de Ri-

1 Interim dum perjeret Romam, itemque pro colligendis contubernalibus rediisset in Normanniam, Sibilla uxor ejus, filia Guillelmi Capræ, servarit Tarraconam. Hœc non minus probitate, quam pulchritudine vigebat. Nam absente marito pervigil excubabat, singulis noctibus loricam ut miles induebat, virgam manu gestans murum ascendebat, urbem circuibat, vigiles excitabat, cunctos ut hostium insidias caute prœcaverunt prudenter admonebat. Laudabilis est juvenis hera, quæ marito sic famulabatur fide, et dilectione sedula, populumque Dei pie regebat pervigili sollertia. (*España Sagrada*, tomo XXV, pág. 126.)

2 *Condes vindicados*, tomo II, págs. 163 y siguientes.

poll, de la iglesia de Santa María de Cornellá con todos sus alodios, diezmos, etc., cuando apenas podía contar, según la fecha del enlace de sus padres, unos cuatro años de edad. Y no parezca extraña la intervención de un niño de tan corta edad en el contrato: ya la hemos visto en otros, pues fué constante uso de aquellos siglos. Bofarull observa muy acertadamente que sería costumbre admitida sin duda para que los hijos no impugnasen después lo que sus padres y ellos mismos habían autorizado.

El segundo fué Berenguer Ramón, que se tituló conde y marqués de Provenza y vizconde de Milhaud y de Gevaudan ó Gavaldá, que casó con Beatriz de Melgueil y que murió en una escaramuza con los genoveses [1].

El tercero se llamaba Bernardo y se supone que moriría niño, pues no se encuentra más noticia que la de que intervino detrás de sus dos hermanos citados en una donación hecha por Ramón Berenguer III á su hermano uterino Berenguer, abad del monasterio de Grassa.

Por lo que toca á las hijas de este matrimonio, la mayor se llamó Berenguela, que casó con D. Alfonso VII, rey de Castilla y emperador de España. El historiador Flórez dice que fué conducida esta princesa por mar á Saldaña, á causa de los disturbios de Aragón, y que se efectuaron sus bodas con el emperador en el año 1128. Cuando casó con Alfonso, debía de tener sólo unos trece años de edad, según la cuenta de Bofarull, y se dice que fué esta reina ó emperatriz una señora de extraordinaria hermosura y virtudes, tanto, que dura aún y se usa en las montañas de León el requiebro de

1 D. Próspero de Bofarull dice que murió asesinado por los Baucios, pero me temo que el sabio cronista padeció en esto una equivocación, según diré más adelante.

es una Berenguella, cuando se quiere ensalzar la hermosura ó gracia de una joven.

La segunda hija del matrimonio de nuestro conde con Dulce de Provenza, fué indudablemente Jimena, Essena, Chimena ó Essemena, que de todas estas maneras se halla escrito su nombre, la cual casó con Roger, tercer conde de Foix.

La tercera hija se llamó Mahalta, y aparece soltera á la muerte de su padre, á tenor de lo expresado por éste en su testamento con respecto á ella. Bofarull da razones muy atendibles para creer que, poco después de la muerte del conde, casó con el noble caballero Guillermo de Castellvell.

La cuarta hija fué la Almodis ó Almaduz, que fué robada del palacio condal de Barcelona en tiempo en que gobernaba ya Ramón Berenguer IV, por Pons ó Poncio de Cervera, el cual se casó con ella después del rapto.

Estos fueron los hijos que tuvo el conde en la condesa Dulce, á más de la hija de que ya he hablado que hubo en su primera esposa y casó con el conde de Besalú, muriendo al poco tiempo de su enlace. También se sospecha que tuvo otra hija llamada Beatriz, pero no pasa esto de una conjetura.

Poco tiempo después del fallecimiento de la condesa, Ramón Berenguer III entraba en la religión del Temple. Habían llegado á Barcelona, al objeto de propagar su orden, dos caballeros templarios, cuyos nombres eran Hugo Rigal ó Rigaldo y Pedro Bernardo. Acogióles benignamente nuestro conde, é, inspirado por ellos, quiso dejar un germen de segura defensa en el país aclimatando en él la religiosa milicia del Temple. El día 14 de Julio de 1130, por un acta en la que se titula conde y marqués de Barcelona y de Provenza, Ramón Berenguer se ofreció por caballero á *los hermanos de Santa Ma-*

ría del templo de Salomón, haciendo su voto en manos del caballero Hugo Rigal [1].

Acompañó á su voto la donación del castillo y territorio de Grañena, punto avanzado de la frontera, espía continuo de la fuerte plaza de Lérida, á cuya conquista definitiva tanto habían de cooperar las espadas de aquella heróica milicia.

CAPÍTULO XI.

Muerte de Ramón Berenguer III.—Juicio que de él ha formado la posteridad.—Su testamento.—Sus dominios.—Su sepulcro.

(1131.)

La profesión de templario que acababa de abrazar, envolvía quizá el voto de pobreza; así es que, próximo á morir el conde, se hizo llevar como pobre y en una miserable cama al hospital de Santa Eulalia, contiguo á su palacio. En tal sitio y en traje de templario, esperó su muerte, que tuvo lugar el 19 de Julio de 1131.

La posteridad ha juzgado á este conde haciendo de él un brillante elogio y dándole el renombre de *Grande;* la historia nos le presenta magnánimo, vencedor y héroe; la tradición y la leyenda le proclaman como campeón de la inocencia, y le hacen protagonista de una aventura caballeresca que parece haber inspirado á Walter Scott algunas páginas de su *Invanhoe* (III); la poesía le pinta con los más bellos colores.....

«Murió á la edad de cuarenta y ocho años, dicen de él los historiadores del Languedoc, después de haberse

1 Puede leerse esta acta en la crónica de Pujades, lib. XVII, capítulo LVII.

hecho célebre por la sabiduría de su gobierno, por su piedad, su generosidad y sus hazañas.»

«Hállase explicado el renombre de *Grande* que al conde Ramón Berenguer III dieron sus vasallos, dice Ortiz de la Vega, con sólo decir que llevó á cabo expediciones afortunadas contra los moros, unas veces por mar, otras por tierra, ya con el auxilio de los cristianos, ya hecha alianza con algunos sarracenos. Llevó sus armas victoriosas hasta el reino de Valencia, entró en Balaguer, restauró mucho la ciudad de Tarragona, hizo estragos en Ibiza y en Mallorca, firmó un tratado de amistad con los moros de Lérida y otro de comercio con los genoveses, y gobernó su condado con prudencia y fortuna.»

«Pocas veces el dictado de *Grande* se ha atribuído con más justicia á ningun príncipe, dice Pablo Piferrer, que realmente en aquellos revueltos tiempos era singular grandeza la obra de emparejar tantas expediciones guerreras y tantos adelantamientos de sus estados. Junto con los nuevos florones arrancados á los sarracenos ó adquiridos por tratados y enlaces, legaba á su sucesor una población acrecentada en cultura, una marina ya poderosa, una contratación cada día más extendida, un comienzo de la industria y á la par una autoridad soberana más robustecida, más fijas las relaciones con las potencias extranjeras, y preparada con la benéfica influencia del poder del príncipe, del comercio y de la industria, la creación de aquellas instituciones ciudadanas que tanta fuerza dieron después á Cataluña y á sus condes: príncipe cumplido, en quien nada ha visto la posteridad que no sea un traslado vivo y puro de las altas cualidades propias de los pasados tiempos heróicos, un ejemplar de las que á éstos más civilizados correspondían.»

Los estados de que podía disponer en testamento,

hablan más alto que cuanto de su condado encarezca la historia; de tal manera supo conservar los heredados, conquistar otros con su denuedo, defender los que ó por casamiento ó por convenio se le agregaron. Componíanse de los condados de Barcelona, Tarragona, Ausona ó Vich, Manresa, Gerona y señorío de Peralada, Besalú, Cerdaña, Conflent, Vallespir, Fonollet, Perapertusa, Carcasona, Redes, Provenza, amén de otros honores en el Gevaudán y Carladés; que es decir toda la actual Cataluña, menos la posesión de Tortosa y Lérida, y sin ningún dominio en el condado de Urgel, pero con numerosas posesiones hacia el Noguera Ribagorzana, y por la otra falda del Pirineo, desde junto á Tolosa hasta el Ródano: patrimonio más rico por su situación que por sus límites, como viniendo á ser un continuado vertiente hacia aquella dilatada costa desde Niza hasta los Alfaques, fijaba el alto destino que en los sucesos de la moderna historia había de caberles.

He aquí ahora las disposiciones principales del testamento de este conde [1], que suscriben como testigos su hermano uterino Aymerico de Narbona, Guillermo Ramón Dapifer, Guillermo Gaufredo de Cerviano, Riambaldo de Bascia (quizá de Bas), Ramón Renardo, el arzobispo de Tarragona Olegario, el obispo de Gerona Berenguer, Bernardo de Belloch, y Uldegerio monje de Santa María, que lo escribió.

Nombró albaceas testamentarios á San Olegario, á Berenguer, obispo de Gerona; á Ramón, obispo de Vich; á su hermano Aymerico, á Guillermo Ramón Dapifer, á Berenguer de Queralt, á Galcerán de Pinós, á Gui-

1 Puede verse en los *Condes vindicados*, págs. 176 y siguientes del tomo II, copiado del auténtico que se custodia en el Archivo de la Corona de Aragón. No hay que fiar en la copia publicada en el *Marca hispánica*, porque está llena de equivocaciones, lo mismo que el resumen que hace Pujades.

llermo de Cardona, á Ramón Bernardo de Guardia, á Guillermo Gaufredo de Cerviano, á Riambaldo de Bascia y á Ramón Renardo. Encomendó que se le diese sepultura en el monasterio de Ripoll, al cual hizo varias mandas, lo mismo que á la catedral de Barcelona, á la *Canonja* ó casa de los canónigos de la misma ciudad, y á casi todos los monasterios é iglesias de Cataluña. Al santo sepulcro de Jerusalén dejó una heredad sita en Llagostera; á los caballeros hospitalarios otra heredad y su caballo negro; á los templarios otro de sus caballos y su armadura [1].

A su hijo mayor, Ramón Berenguer, dejó el condado y ciudad de Barcelona con todas sus pertenencias y todos los honores de las marcas de España *(omni honore marchiarum Hispaniarum)*; el obispado de dicha ciudad; el arzobispado de Tarragona con todo su condado y derechos pertenecientes; los castillos de Estopañán, Puigroig, Castroserras, Piltzán, Camarasa, Cubells, Barbará; todo lo que su abuelo Ramón Berenguer *el Viejo* le había dejado en Cardona y Guardiola; el condado y obispado de Ausona ó Vich; el castillo de Cervera; el condado y obispado de Gerona; el condado de Manresa; el señorío ó dominación que tenía en Peralada, y los condados de Besalú, Vallespir, Fonollet, Perapertusa, Cerdaña, Conflent, Castellfollit, Carcasona y Redes.

Al segundo hijo, Berenguer Ramón, le dió en herencia todo lo que comprendía, á más del condado de Arles ó de Provenza, el vizcondado de Milhaud ó Rouergue, el de Grezes ó de Gevaudán y una parte del de Carlad en Auvernia, es decir, todos los paises que la condesa Dulce le trajera en dote.

1 Dice Pujades que este caballo regalado á la milicia del Temple se llamaba *Dandey*, pero no he sabido hallar esta circunstancia en el testamento original.

Por lo tocante á sus dos hijas casadas (Berenguela y Jimena), dejó expresamente mandado que *si reversi fuerint in terra mea*, es decir, que si enviudasen sin hijos y volviesen á Cataluña, la de Castilla pasase á residir en Llagostera y la de Foix en Rivas.

Finalmente, sustituyó en la herencia el único hijo varón al otro en falta de sucesión legítima, y en defecto de ambos, llamaba á la hija mayor Berenguela á los estados de Barcelona y á las demás indistintamente á la sucesión de los de Provenza.

Según encargaba en el testamento, fué llevado su cadáver al monasterio de Ripoll, y he aquí la descripción que hizo á principios de este siglo de su sepulcro un testigo de vista:

«Es un sepulcro de piedra común y está sostenido por ocho columnas de la misma materia. Así éstas como la urna, que es muy grande, están trabajadas, pero con poca finura. La urna presenta por su frente varios relieves divididos en siete cuadros alusivos á la muerte, entierro y traslación del difunto. En las pilastras ó fajas intermedias, están escritos algunos versos leoninos con caracteres mayúsculos mal formados y encajados unos con otros. Por haber estado este sepulcro por muchos siglos en la salida de la iglesia al claustro, á mano derecha, y expuesto por consiguiente á las pedradas y travesuras de los muchachos, están dichos relieves bastante desfigurados, y es imposible leer muchas de sus letras. Sin embargo, al lado del primer relieve, que representa la muerte del conde y dos ángeles que suben su alma hacia el cielo, se ha podido leer el verso siguiente:

Marchio Raymundus moriens petit etera mundus.

Al lado del segundo relieve, que representa los obispos haciendo las ceremonias religiosas sobre el ataúd, no

se han podido leer sino algunas palabras del siguiente:

Absolvunt isti. .... vice Christi [1].

Al lado del tercer relieve, que parece representar el real palacio, ó bien las murallas de la ciudad, con soldados y una multitud de gente que llora, se lee este otro:

Plangitur á turbis casum plangentibus urbis.

»No se pueden leer las leyendas de los demás relieves que representan la traslación, exequias y entierro del difunto.

»En el día 6 de Julio del año 1803 se trasladó dicho sepulcro dentro de la iglesia para su mejor y más decente conservación, y se halló el cadáver entero, de nueve palmos y medio, con todos sus dientes, barba larga y cabello algo rubio, dentro una caja de madera metida en el expresado sepulcro de piedra.»

1 Según leo en *El monasterio de Ripoll*, de D. José M. Pellicer, este verso, que Bofarull no pudo leer, dice:

Absolvunt isti Comitem Patres vice Christi.

APÉNDICE

AL CAPÍTULO ANTERIOR.

LOS RESTOS DE RAMÓN BERENGUER III.

Permítanme mis lectores que, pues acabo de hablar de los restos y sepulcro de nuestro ínclito conde de Barcelona, el tercero de los Ramón Berenguer, complete la reseña añadiendo la historia de las vicisitudes por que han tenido que pasar dichos restos en nuestra época. Hoy descansan en una cajita de madera, que se guarda en el Archivo de la Corona de Aragón, gracias á la solicitud y cuidado de D. Próspero Bofarull, á quien tanto debe Cataluña.

Hombres celosos y amantes de nuestras glorias, cuyos nombres van á ser citados en público por vez primera, pudieron conservar las cenizas de aquél á quien nuestra historia ha llamado *el Grande*, salvándolas de una pérdida completa en los momentos en que el incendio y la destrucción reducían á escombros el monumental edificio de Santa María de Ripoll. Reciban, aunque tardío, el tributo de gratitud que la patria les debe, particularmente al Sr. Raguer, á quien más especialmente hay que alabar por la conservación de aquellos venerables restos.

La lectura del expediente que obra en el Archivo de la Corona de Aragón y del que me ha facilitado una copia el actual archivero D. Manuel de Bofarull, digno y celoso sucesor de su padre en tan honorífico cargo, enterará á mis lectores mejor de lo que yo pudiera hacerlo.

He aquí, pues, la copia de este expediente, que ha permanecido inédito hasta el día presente:

«Archivo general de la Corona de Aragón.—Habiéndose dignado S. M. la Reina gobernadora, en Real orden de 30 de Enero último, renovar la comisión que me confió el Gobierno en otra de 22 de Noviembre de 1822 para recoger y custodiar en este Archivo general de mi cargo todos los diplomas, libros y escrituras históricas de los Archivos y Bibliotecas de los monasterios y conventos suprimidos, autorizándome para delegar esta comisión á las personas amantes de la literatura española que me pareciesen convenientes, mandando á los gobernadores civiles ó jefes políticos de las cuatro provincias de Cataluña que auxilien esta comisión: siendo V. una de las personas de mi mayor confianza por el concepto que me merece, espero que se servirá aceptar este encargo, á fin de ver si puede salvarse algún resto del preciosísimo y malogrado Archivo del monasterio de Santa María de Ripoll, con lo que hará V. un servicio importantísimo á la historia de nuestra patria.—Dios guarde á V. muchos años. Barcelona y Setiembre 13 de 1836.—Próspero de Bofarull.—Sr. D. Eudaldo Raguer. —Ripoll.»

«Sr. D. Próspero de Bofarull.—Barcelona.—Ripoll, Diciembre 10 de 1836.—Muy apreciable señor mío: en el mismo tiempo que se servía V. comisionarme para recoger los documentos, restos del Archivo de nuestro monasterio que pueden interesar á la literatura española, parece que el ayuntamiento recibía igual encargo del señor jefe político de Gerona, en virtud del cual ofició aquél al comisionado subalterno de amortización en esta villa, á fin de que pusiera á su disposición la multitud de papeles y fragmentos que éste tenía en su poder y debían remitirse á S. S. Este oficio fué contestado negativamente por el comisionado en razón á que, dijo, no se lo prevenía su superior el caballero intendente de provincia ante quien era responsable. En este intermedio, sale el ayuntamiento reclamante, y entra de alcalde primero el mismo comisionado de amortización; y esto no obstante, los papeles están aquí reducidos á siete cajones mayores, cuyo examen me ha ofrecido

este señor, con la facultad de separar de ellos todo lo que hiciere para mi intento, mediante, empero, la autorización del citado señor intendente. En esto ya comprende V. que se hace precisa una comunicación de este señor al comisionado, previniéndole la entrega de los papeles y demás concerniente á nuestro caso.—Por lo demás, á pesar de haber sondeado toda la villa, y de ayudarme en ello el cura párroco D. Ignacio Brusi, no he podido encontrar nada de importancia entre lo vario que he visto hasta ahora; sino lo es la copia de un cuadro en el que se ve el árbol genealógico de la antigua casa de Berenguer, dedicado por V. á S. M.; cuyo cuadro entiendo perteneció á D. Roque de Olzinellas. Por mi parte, creo haberle advertido de que poseo casi todo el esqueleto de D. Ramón, que se conservaba en un ataud de la iglesia. Ni los códigos, ni el precioso libro de que V. me habló han parecido, y ya desconfío de su hallazgo, como no estén en alguno de los referidos cajones, los cuales forman verdaderamente el mejor fruto habido por la intrepidez de un oficial de milicia, que se tiró para salvarlos en medio de las llamas que devoraban el Archivo.—En el entretanto que dedicado al examen de ellos, espero que el tiempo me proporcione algún otro descubrimiento digno de su noticia, se repite con todas veras de V. afectísimo seguro servidor, Q. S. M. B.—Eudaldo Raguer.»

«Archivo general de la Corona de Aragón.—He recibido con algún atraso la comunicación de 10 de Diciembre último en que se sirve V. enterarme de las diligencias que, como subdelegado de este Archivo general de mi cargo, ha practicado para descubrir, recoger y remitirme las preciosidades históricas y diplomáticas que hayan podido salvarse del incendio de ese insigne monasterio de Santa María de monjes Benedictinos; y á fin de remover los obstáculos que presenta la falta de órdenes directas de este señor intendente á ese comisionado del Crédito público, autorizándole para la entrega de los siete cajones de papeles salvados y de los demás que puedan descubrirse, he oficiado

con esta misma fecha á dicho señor intendente para los efectos oportunos, y al mismo tiempo al jefe político de Gerona dándole parte de la subdelegación de V. en esa villa para que le auxilie con arreglo á la Real orden del 30 de Enero del año próximo pasado respecto á esas autoridades locales.—Me ha causado el mayor placer la conservación del esqueleto del conde D. Ramón Berenguer; que supongo será el del III y no del IV de este nombre que también yacía en ese malhadado monasterio. Sea el que fuere, tenga V. la bondad de remitirme estos venerables restos á la primera proporción segura que se presente, levantando antes auto auténtico de su identidad por ante ese señor cura párroco y escribano por duplicado, y mandando colocar los restos en una cajita ó urna sencilla, pero decente, que será colocada, con real aprobación, en esta santa iglesia catedral de Barcelona al lado de las de los abuelos de este conde. De los dos traslados podrá dejar V. uno en el archivo de esa iglesia y el otro deberá encerrarse en la misma urna.—Entretanto sírvase V. tributar las debidas gracias en nombre de este establecimiento al intrépido señor oficial de esa milicia que tanto se expuso por salvar esos preciosos papeles, no menos que al ilustrado cura párroco de esa villa, el Sr. Brusi, por el interés que toma en la conservación de esos interesantes fragmentos de las gloriosas actas de los invictos restauradores y fundadores de Cataluña, que con más fortuna logré salvar íntegras el año 1822 con los auxilios del digno y desdichado monje el Sr. D. Roque de Olzinellas.—Dios guarde á V. muchos años. Barcelona y Enero 9 de 1837.—Próspero de Bofarull.—Sr. Dr. D. Eudaldo Raguer, subdelegado del archivo de la Corona de Aragón en Ripoll.»

«Subdelegación del archivo general de la Corona de Aragón en Ripoll.—He recibido á debido tiempo los dos oficios de V. S., fecha 9 el uno, y 20 Enero último el otro, en los cuales me avisa V. S. haber practicado los pasos convenientes para que el comisionado subalterno de amortización en esta villa pusiera á mi disposición los papeles históricos y

diplomáticos que pertenecieron al suprimido monasterio de Santa María de la misma, trasladándome en el último copia de la comunicación que le ha dirigido á este fin el señor intendente de provincia.—En su contestación debo manifestarle, que el referido comisionado en los días 24 y 25 del espirado Febrero, me facilitó poder examinar los entendidos cajones, que forman el resto habido por la autoridad en el incendio del archivo general del monasterio. Este examen verificado con intervención y en presencia de un encargado del comisionado que le representaba, me ha proporcionado ver nueve de dichos cajones en vez de siete que anteriormente se me dijo existían, todos de forma mayor para cargas, y llenos todos á más no caber de lo siguiente.—1.° Diferentes libros y cuadernos, ya en rústica, ya en pergamino, y otros impresos científicos, que por ser tan comunes en su especie no presentan importancia particular: son, v. gr., volúmenes sueltos de obras truncadas de moral generalmente conocidas y varios diarios, conclusiones, tesis y memorias.—Núm. 2.° Manuales de escrituras públicas, y manuscritos varios, relativos á rentas y propiedad monacal; siendo de notar una gran multitud de pergaminos de un interés particular, no sólo por su antigüedad, sino también porque, al paso que prueban realmente varias concesiones y privilegios de diferentes reyes de Aragón y Castilla á favor del monasterio, en especial de la jurisdicción del Abad, ilustran sobremanera la historia, particularmente la de nuestra villa, la del partido y también la del monasterio, pudiendo por esta circunstancia pertenecer algunos á la amortización y otros al archivo de la Corona.—Núms. 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.° y 8.° Manuales y escrituras públicas, conteniéndose en el 7.° algunos volúmenes de obras de teología, como de la *Suma* de Santo Tomás y otros semejantes.—Núm. 9.° Manuscritos que comprenden una infinidad de libretas, papeles sueltos, correspondencias particulares, habiendo en algunos noticias interesantes al archivo del cargo de V. S.—El señor comisionado de amortización me manifestó deseaba, antes de entregarme documento alguno, aun bajo inventario especifi-

cado, consultáramos los dos á nuestra respectiva superioridad, dándola conocimiento de lo contenido en los referidos cajones, para que en su vista se nos dijera determinadamente lo que debía retener uno y otro; á lo que me avine desde luego, con tanto mayor motivo, cuanto los documentos de que la subdelegación podía apoderarse, no son más, según su opinión, que algunos impresos á mi ver menos importantes á ella, que á la jefatura política de Gerona; en la cual, según leí en una Real orden que habrá V. S. visto, deben concentrarse esta clase de despojos para formar con ellos una biblioteca general en la provincia.—De lo que ulteriormente deberé practicar sobre el particular, espero se servirá V. S. avisarme.—Por la adjunta reseña histórica de los restos de D. Ramón Berenguer puede V. S. penetrarse de lo dificultoso que sería en la actualidad levantar auto de su identidad, máxime careciendo en el día de escribano; pero lo verificaré tan pronto como me sea dable, á cuyo fin tendré presente cuanto V. S. me previene en el citado oficio de fecha 9 Enero próximo pasado. Estoy como V. S. en que el esqueleto hallado será el de D. Ramón III y no el de D. Ramón IV ni el de D. Ramón II, como quieren algunos vecinos de esta villa, que inclinados quizás á la extrañeza del renombre, pretenden sea el del conde *Cap d'estopa*.—El Sr. Domero Brusi, y el oficial Don Eudaldo Montorro han estado satisfechos á las gracias que en nombre del establecimiento, pasé á darles personalmente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Ripoll y Marzo 6 de 1837.—Eudaldo Raguer. M. I. S. Secretario Archivero Mayor de S. M. en el Real de la Corona de Aragón en Barcelona.»

«El deplorable incendio de la iglesia y monasterio de Santa María de esta villa, ocurrido en la tarde del 9 de Agosto de 1835, dió lugar á que algunos días después la más feroz impiedad arrastrara los venerables restos mortales de uno de los Excmos. Sres. condes de Barcelona, que se conservaban en otro de los sepulcros colocados en tan malogrado templo.—Sabido por mí, después de tres días, supliqué al

alcalde mayor D. Mariano Burillo me permitiese recoger aquellos restos, á lo cual accedió desde luego este señor, haciéndome acompañar por mi primo hermano D. Antonio Raguer y Cractias, delegado del Crédito público, y antiguo procurador del monasterio que se hallaba en aquel entonces.—Envueltos entre ruinas, y esparramados por la iglesia pudimos recoger en distintas partes de ella casi todos los huesos de un esqueleto, los cuales hallándolos congéneres, no titubeé en pensar pertenecían á un mismo cuerpo. Aunque algunos á pedazos, si embargo, el cráneo, el espinazo, los extremos inferiores y uno de los superiores estaban íntegros, separados con relación á sí mismos, y algunos sostenidos todavía por sus propios ligamentos. Una mujer, empero, tan fanática como osada, cortó el antebrazo derecho, triturólo en su mayor parte, vendiéndole luego como á reliquias de un supuesto santo. Roguéla para alcanzarlo ofreciéndola cierta suma, y no pude conseguirlo. La mano correspondiente fué sepultada en el cementerio común.—Ignorante yo de las atribuciones de V. S., y de que unos huesos así abandonados pudieran reclamarse, formé el proyecto de articularlos, y montar un esqueleto artificial, que al paso que servía á mi instrucción, me proporcionaba el gusto de poseer un recuerdo curioso. Para esto cometí la imprudencia de separar toda la cutis, que á pesar de estar muy resecada, cubría perfectamente el ámbito de todas las partes, conservando tan sólo los dos pedazos que por muestra remitiré con aquéllos. Su intermedio estaba ocupado por una especie de polvo, entre el cual relucía el encarnado natural de varios músculos, especialmente de la clase de los largos, que en su adelgazamiento, parecían más bien cuerdas de tripa.—Ahora bien, teniendo esto presente, parece no ser imposible poder probar por de pronto, sino legalmente, á lo menos hasta el grado de certeza moral, la identidad de nuestro conde: 1.º, porque es fama, y la tradición que se conserva entre los habitantes de esta villa, particularmente entre los empleados en el monasterio, lo confirma, que el llamado conde D. Ramón Berenguer yacía primitivamente en el claustro; que

al cabo de ciertos años se entró y colocó á las inmediaciones de la puerta mayor; que en 1827, cuando se concluyó la magnífica reparación del edificio, fué trasladado á la nave llamada *clara* del mismo, en un sepulcro de piedra que á la sazón fué abierto ante el notario público D. Ramón Coll y Molas; de cuya existencia levantó auto testimonial, como igualmente de la apertura de otro sepulcro de madera colocado en la opuesta nave, ó bien sea la *oscura;* en donde se suponían encerrados los restos de otro conde Ramón, y no se halló más que polvo; 2.°, porque esto supuesto, era el conde y no otro el que en 1835 fué pateado y arrastrado por la iglesia, mediante la declaración que de ello haremos los mismos que lo recojimos tres días después; 3.°, porque tampoco pudo ser otro, atendido que los fragmentos encontrados lo fueron parte dentro del sepulcro, parte fuera y al pie de él, y unos y otros propios de un mismo cuerpo; 4.°, porque, aunque se vea ahora desarticulado, es el mismo cuya fisonomía constará en el auto levantado en 1827, explicándose la diferencia por mi confesión anterior; 5.°, conduce á la prueba el considerar, que pudo conservarse esta semi-momia en un sepulcro de piedra herméticamente cerrado, en que no podía, de consiguiente, exhumarse con facilidad; mientras que en los ataudes de la tumba estaban llenos y muy macerados por la humedad los cuerpos que contenían, aun los de los monjes que últimamente han perecido.»

«Archivo general de la Corona de Aragón.—Recibí con algún atraso el oficio del 6 de Marzo, en que después de hacerme V. una ligera indicación de la clase de libros, documentos y papeles que contienen los nueve cajones que han podido salvarse y recogerse hasta ahora de ese incendiado monasterio de Santa María de Ripoll, me pide le diga y determine, cuáles pertenezcan á las oficinas del Crédito público, y cuáles á la comisión de este Archivo general de mi cargo, que con tanto celo y acierto tiene V. la bondad de desempeñar.—No teniendo como no tengo esos papeles á la vista, V. se hará cargo cuán difícil y aventurada me sería su clasificación, no menos que á las oficinas

del Crédito público, respecto á la parte que pueda corresponderles; y por consiguiente, dejo este punto á la prudencia y conocimientos literarios de V. y de ese señor comisionado de amortización, bien persuadido que uno y otro no perderán de vista que, lo que principalmente interesa, es el salvar y evitar que se oculten unas preciosidades que tanto convienen á las glorias de Cataluña y de sus antiguos condes, pues por lo demás, aun cuando vengan todos á este Archivo, siempre estarán á disposición del Crédito público, como lo están los demás papeles recogidos de otros monasterios.—Sin embargo, me parece que de los papeles que contiene el primer cajón no hay ninguno que pertenezca á este Archivo, á menos que se encuentre entre ellos algún códice manuscrito, que en tal caso deberá remitirse á este establecimiento donde existen ya los demás de pertenencia de ese monasterio.—El cajón núm. 2.° opino que debe remitirse íntegro á este Archivo general, donde se examinará con intervención del archivero del Crédito público, como se está practicando con los papeles y documentos de la misma clase de otros monasterios con la mayor armonía de ambas dependencias.—El 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.° y 8.° cajones corresponden indudablemente, parte al ayuntamiento de esa villa por ser manuales y escrituras públicas de interés de esos vecinos; y los libros, siendo impresos, deben ponerse á disposición del señor jefe político de Gerona para la Biblioteca provincial decretada.—Finalmente, el cajón núm. 9.° podrá clasificarse extrayendo todo lo insustancial, y remitiendo á este Archivo lo que conocidamente se presente de alguna utilidad histórica y análoga á la comisión de V.—De los cuatro condes con nombre de RAMÓN BERENGUER que ha tenido Barcelona, sólo dos que son el III y IV, están enterrados en ese monasterio, pues el cadáver del I, ó el *Viejo*, yace en esta santa iglesia catedral, y el del II, ó *Cap de estopa*, está sepultado en la de Gerona, y por consiguiente, los venerables restos que V. ha recogido son precisamente del III. Para gobierno de V. tengo el honor de remitirle un ejemplar de la vindicta de los condes de Barcelona, que acabo

de publicar, en cuya obra hallará V. noticias positivas de los sepulcros de esos dos soberanos, que me dió el malogrado Sr. de Olzinellas, y sin duda servirán á V. de mucha utilidad.—Dios guarde á V. muchos años. Barcelona y Mayo 30 de 1837.—Próspero de Bofarull.—Sr. D. Eudaldo Raguer, comisionado de este Archivo general en Ripoll.»

«Subdelegación del Archivo general de la Corona de Aragón en Ripoll.—Removidas las muchas dificultades que hasta al presente me habían opuesto, así la ausencia de algunos testigos, como las ocupaciones del señor secretario de este ayuntamiento; tengo al fin la satisfacción de remitir á V. S., con la debida seguridad y precauciones, la cajita ó urna en que se colocaron, en virtud de las órdenes de estas autoridades, los restos mortales del invicto conde de Barcelona D. Ramón Berenguer III, el *Grande*, que con otros testigos logré salvar de la iglesia del monasterio de monjes Benedictinos de Santa María de esta villa, después de su incendio ocurrido en 1835, donde se hallaba enterrado en un sepulcro, bien conocido de toda esta población, habiéndose colocado dentro de dicha cajita, en presencia de estas autoridades, un testimonio auténtico del expediente original que queda en el Archivo y secretaría de este Ayuntamiento, que servirá de auténtica para purificar la identidad de tan venerables reliquias. De todo lo cual hará V. S. el uso que estime conveniente, sirviéndose acusarme el recibo para mi satisfacción.—Dios guarde á V. S. muchos años. Ripoll y Octubre 12 de 1838.—Eudaldo Raguer. —Sr. D. Próspero de Bofarull, archivero mayor en el de la Corona de Aragón, establecido en Barcelona.»

«COPIA concordada del testimonio de la sumaria información de testigos que se recibió ante las autoridades de la villa de Ripoll, á instancia del Dr. D. Eudaldo Raguer, subdelegado de este Archivo en aquella villa, sobre la procedencia é identidad de los restos del esqueleto del conde D. Ramón Berenguer III, *el Grande*, que existía en la iglesia del monasterio de monjes Benedictinos de la misma,

cuyo testimonio se halla depositado en la misma urna en que lo están los restos humanos de dicho conde, y es del tenor siguiente:

«DON Miguel Puig y Soldevila, secretario del magnífico ayuntamiento constitucional de la presente villa de Ripoll.—Certifico: Que en el registro de este ayuntamiento que se halla á mi cargo, obra el expediente original que á la letra es como sigue.—Subdelegación del Archivo general de la Corona de Aragón en Ripoll.—Cuando en Agosto de 1835, el templo de este malogrado monasterio fué juguete de una feroz impiedad, el alcalde mayor de la sazón D. Mariano Burillo y Delgado, me autorizó para poder recoger los venerables restos mortales del esclarecido conde de Cataluña D. Ramón Berenguer, los cuales yacían en el sepulcro de piedra pegado á la izquierda de la nave llamada *clara* de la misma iglesia, de donde los arrebató para arrastrarlos una mano impura y alevosa. Son muchos los testigos oculares que tienen una certitud física del hecho, particularmente entre los dependientes del monasterio, como y también son varios entre estos, que la tienen de haber sido reunidos por mí en medio de su diseminación en varios trozos casi el esqueleto entero; si bien que se echa en él de menos el antebrazo y mano izquierda, por causa de haberlos cortado y vendido una mujer fanática y mercenaria.—Dado de todo el debido y oportuno conocimiento al Archivo general de la Corona de Aragón, Su M. I. S. Archivero mayor, á fin de hacer constar en todos tiempos la identidad y procedencia de tan apreciables restos, y poder con Real aprobación colocarlos en la catedral de Barcelona, al lado de sus bisabuelos, ha dispuesto se levantatara auto, ó información de este suceso, llamando para el caso á aquellas personas que han tenido intervención más ó menos directa en él, verificándolo para mayor autenticidad, y en defecto de escribano público, por ante V. y este señor cura Párroco.—Bajo cuyo supuesto, ruego á V. encarecidamente, se sirva disponer el que se reciba inmediatamente la citada información en el modo y forma que más haga resaltar la verdad del hecho, y más pruebe la identi-

dad de nuestro conde; en el concepto que en este servicio se interesa sobremanera la historia del Principado, y particularmente la necrología real española.—Dios guarde á V. muchos años, Ripoll y Julio 8 de 1838.—Eudaldo Raguer.—Sr. alcalde constitucional de Ripoll.—AUTO. En la villa de Ripoll, á los nueve días del mes de Julio del año mil ochocientos treinta y ocho. En vista del oficio que ha pasado á su merced el subdelegado del Archivo general de la Corona de Aragón en esta villa, relativamente á que se disponga se reciba una información sobre la existencia de los restos mortales del esclarecido conde D. Ramón Berenguer, cuales yacían en un sepulcro de piedra dentro el monasterio de esta villa, conforme todo más largamente es de ver de dicho oficio, el cual obrará por cabecera de este expediente que deberá formar el secretario del ayuntamiento en defecto de escribano público á quien se autoriza para su actuación; debía mandar y mandó, que con asistencia del cura párroco de la presente villa se reciba información sumaria de testigos sobre el extremo del citado oficio del Sr. subdelegado, pasándose estas diligencias, antes y después de recibirse y examinarse las declaraciones de los testigos, al síndico procurador general para su correspondiente dictamen y aprobación y fecho se le pase á su merced el expediente para lo que corresponda. Así lo proveyó, mandó y firmó el Sr. D. Antonio Pagés, alcalde primero constitucional de dicha villa, de que yo el infrascrito secretario de ayuntamiento, certifico.—Antonio Pagés, alcalde.—Miguel Puig, secretario.—DILIGENCIA. En cumplimiento del auto que antecede, yo el infrascrito secretario, he formado este expediente colocando por cabeza del mismo el oficio á que se refiere dicho auto. Y para que conste, lo noto por diligencia que firmo y doy fe.—Miguel Puig, secretario.—OTRA. La doy también de haber notificado el auto y oficio que antecede á D. Ignacio Brusi, presbítero, Domero Mayor, cura párroco de esta villa, para los efectos que en uno y otro se previenen. Lo que noto y firmo.—Miguel Puig, secretario.—OTRA. En cumplimiento del mismo auto que precede, he pasado es-

te expediente al síndico procurador general D. José Sirvent, á los fines que en el mismo se expresan.—Ripoll diez Julio de mil ochocientos treinta y ocho.—Miguel Puig, secretario.—DICTAMEN DEL SÍNDICO. En la villa de Ripoll á diez de Julio de mil ochocientos treinta y ocho. El síndico procurador general de esta villa, abajo firmado, ha visto este expediente y no halla inconveniente en que se reciban y ministren los testigos para la prueba que pretende el subdelegado del Archivo de la Corona de Aragón de esta villa, lo que firma en Ripoll en el día, mes y año arriba notados.—José Sirvent, síndico procurador general.—TESTIGO 1.º En la villa de Ripoll á los diez de Julio de mil ochocientos treinta y ocho. Ante el magnífico D. Antonio Pagés, alcalde primero constitucional de la misma y D. Ignacio Brusi, cura párroco de ella, ha comparecido Antonio Raguer, vecino de la expresada, de treinta y un años de edad, de quien su merced recibió juramento que prestó conforme á derecho, bajo de cuyo cargo ofreció decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado. Y siéndolo á tenor del oficio que va por cabeza de este expediente que se le ha leído y enterado de su contenido. Dijo: ser cierto lo que refiere el oficio y afirma saberlo el testigo, porque hallándose encargado por el Gobierno de la iglesia monasterial de esta villa y su conservación en mediados de Setiembre de mil ochocientos treinta y cinco, cosa de un mes después de la quema de dicha iglesia, se le dió parte que los migueletes que guarnecían esta villa se habían introducido por un agujero que habían hecho en la misma iglesia, y que por ella arrastraban los cadáveres de la tumba, lo mismo que el esqueleto del conde Berenguer, y como esto sucediese por la noche, no pasó á dicha iglesia hasta el día siguiente; que habiendo entrado en ella observó que realmente habían arrastrado el cadáver de dicho señor conde, dejándolo en el suelo poco más arriba donde tenía su sepulcro: que observó que le faltaba únicamente el antebrazo y mano izquierda, habiéndolo dejado en el mismo sitio hasta que después el Dr. D. Eudaldo Raguer, médico de esta villa, con el competente permiso de la auto-

ridad, pudo recogerlo habiéndolo reunido dicho señor entre los muchos trozos, casi el esqueleto entero, sin embargo, se echa de menos dicho antebrazo y mano izquierdos, que según oyó el testigo se los llevó una mujer pobre, bajo la creencia de conservar una reliquia de aquel conde quien creía ser santo: Que el declarante, examinando para mayor certeza si existía el conde en su sepulcro, observó que realmente no estaba en él, cuyo estaba colocado en un sepulcro de piedra pegado á la pared de la nave *clara* de dicho monasterio y por tal ha sido siempre tenido y reputado públicamente en esta villa y de tiempo inmemorial, sin que haya oído nunca lo contrario. Que es cuanto sabe y puede declarar en virtud de lo que ha sido preguntado y la verdad por el juramento prestado. Y leída que le fué esta su declaración, se ratificó á ella, y la firmó de su mano con dicho señor alcalde y cura párroco, de que doy fe.—Antonio Raguer, testigo.—Antonio Pagés, alcalde.—Ignacio Brusi, presbítero, cura párroco.—Miguel Puig, secretario. —TESTIGO 2.º Acto continuo pareció ante el señor alcalde y cura párroco, Ramón Nogueras, sastre, residente en esta villa, de veintidós años de edad poco más ó menos que dijo ser, y mediante juramento que ha prestado conforme á derecho en mano y poder de su merced, ha ofrecido decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado.—Y siéndolo á tenor del contenido del oficio que obra por cabeza de este expediente que se le ha leído y enterado.—Dijo, ser verdadero cuanto expresa el oficio, y dice saberlo porque el declarante asistió con el Dr. D. Eudaldo Raguer, médico-cirujano de esta villa, cuando éste, autorizado por la autoridad competente de ella, fué á recoger los restos mortales del señor conde Berenguer, cuyo esqueleto lo habían arrastrado por aquel monasterio poco después de un mes de la quema del mismo: y dice el que declara, ser el conde Berenguer, por haberlo oído decir á otros que lo vieron en su sepulcro colocado debajo un arco de la nave *clara* de dicho monasterio, y por tal ha sido siempre tenido y reputado en esta villa. Que á dicho esqueleto le falta el antebrazo y mano izquierda, y, según oyó, lo había cortado y vendido

una mujer pobre por limosnas, en el concepto de ser reliquias de un santo.—Que es cuanto sabe y puede declarar en virtud de lo que ha sido preguntado, y la verdad por el juramento prestado. Y leída que le fué se ratificó á ella y la firmó con su merced y cura párroco, de que doy fe.—Ramón Nogueras.—Antonio Pagés, alcalde.—Ignacio Brusi, presbítero, cura párroco.—Miguel Puig, secretario.—TESTIGO 3.° En la villa de Ripoll, á los once de Julio del año mil ochocientos treinta y ocho: ante el magnífico Sr. D. Antonio Pagés, alcalde primero constitucional de la misma, y el cura párroco, D. Ignacio Brusi, ha comparecido Francisco Alivés, maestro albañil de ella, de treinta años cumplidos de edad que dijo ser, de quien su merced recibió juramento, que prestó conforme á derecho, bajo de cuyo cargo ofreció decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado.—Y siéndolo á tenor del contenido del oficio que obra por cabeza de este expediente que se le ha leído y enterado.—Dijo: ser cierto cuanto en él se expresa, no solamente por haberlo oído decir públicamente en esta villa, sino también al mismo subdelegado D. Eudaldo Raguer, que autorizado por la autoridad civil fué á recoger los restos mortales del esclarecido conde Berenguer, que se hallaban arrastrados por el monasterio después de un mes poco más ó menos de la quema del mismo, cuyo conde estaba colocado primeramente á un lado de la puerta principal de dicho monasterio, y cuando por la última recomposición de éste fué colocado con su sepulcro debajo un arco de la nave llamada *clava*, y el declarante, como uno de los operarios de aquel monasterio, fué otro de los que asistieron á su traslación: Que siempre oyó decir que aquél era el conde Berenguer, y que por tal había sido tenido y reputado; que se dijo por la villa que le faltaba el antebrazo y mano izquierda por habérselo quitado una mujer pobre y vendídolo por limosnas, en el concepto de que eran restos de un santo.—Que es cuanto sabe y puede declarar en razón de lo que se le ha preguntado, y la verdad por el juramento prestado.—Y leída que le fué esta su declaración, se ratificó á ella y la firmó de su mano con su merced y cura

párroco, de que doy fe.—Franciscó Alivés.—Antonio Pagés, alcalde.—Ignacio Brusi, presbítero, cura párroco.—Miguel Puig, secretario.—TESTIGO 4.° Seguidamente pareció ante dicho señor alcalde y cura párroco, Manuel Coll, vecino de ella, de treinta y dos años de edad que dijo ser, y mediante juramento que ha prestado conforme á derecho en mano y poder de su merced, ha prometido decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado.—Y siéndolo por el oficio que precede que se le ha leído y enterado de su contenido.—Dijo: que desde su niñez ha intervenido en el monasterio de esta villa por haber sido monacillo y después sacristán, por cuyo motivo oyó decir que uno de los condes que estaban colocados al lado de la puerta principal de dicho monasterio y antes de su recomposición, era el conde Berenguer, el cual con su sepulcro de piedra fué colocado en una de las naves del mismo, llamada nave *clara*, y por tal conde ha sido siempre tenido y reputado: Que después de la quema del monasterio fué arrastrado su esqueleto por el mismo monasterio, y que teniendo noticia de ello el subdelegado, D. Eudaldo Raguer, con permiso de la autoridad civil fué á replegarlo, y habiéndolo reunido se echó de menos el antebrazo y mano izquierda, que, según oyó el declarante, una mujer pobre se lo había quitado para venderlo por limosnas, creyendo que eran reliquias de un santo. Que es cuanto sabe y puede declarar en razón de lo que ha sido preguntado, y la verdad por el juramento que tiene prestado.—Y leída que le fué esta su declaración, se afirmó y ratificó á ella y la firmó de su mano junto con su merced y cura párroco, de que doy fe.—Manuel Coll.—Antonio Pagés, alcalde.—Ignacio Brusi, presbítero, cura párroco.—Miguel Puig, secretario.—TESTIGO 5.° Sin intermisión pareció ante su merced y reverendo cura párroco de la misma, Jaime Puig, sastre, vecino de ella, de cuarenta y cinco años de edad que dijo ser poco más ó menos, de quien el señor alcalde recibió juramento que prestó en forma, bajo de cuyo cargo prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado.—Y siéndolo á tenor del oficio que obra por cabeza de este expediente que se le ha leído y entera-

do de su contenido.—Dijo: que el deponente es otro de los músicos que formaban la capilla del monasterio de esta villa, por cuyo motivo ha oído siempre decir que el conde Berenguer era el que estaba colocado al lado de la puerta principal de aquella iglesia en un sepulcro de piedra, y por tal ha sido siempre tenido y reputado: Que cuando acaeció la última recomposición de dicha iglesia monasterial, fué trasladado á la nave *clara* debajo un arco de la misma, y que con motivo de la quema del monasterio, acaecida en mil ochocientos treinta y cinco, en que estaba libre la entrada á todas horas de aquella iglesia, manos impías arrebataron de su sepulcro el esqueleto de dicho señor conde, arrastrándolo por dicha iglesia, de cuyo acontecimiento, habiendo tenido noticia el médico D. Eudaldo Raguer, previo el correspondiente permiso de la autoridad civil local, fué á recoger aquellos restos mortales, conduciéndolos según tiene entendido el declarante en paraje seguro, habiendo oído decir que faltaba el brazo izquierdo por haberlo arrancado y vendídolo una mujer por alguna limosna, diciendo que eran reliquias de un santo: Que es cuanto sabe y puede declarar en razón de lo que ha sido preguntado y la verdad por el juramento prestado. Y leída que le fué esta su declaración se ratificó á ella y la firmó de su mano junto con su merced y señor cura párraco, de que certifico.—Jaime Puig, sastre.—Antonio Pagés, alcalde.—Ignacio Brusi, presbítero, cura párroco.—Miguel Puig, secretario.—TESTIGO 6.° Seguidamente pareció ante el señor alcalde y reverendo cura párroco de ella, José Solanich, tejedor de la misma, de treinta y dos años de edad que dijo ser poco más ó menos, y mediante juramento que prestó conforme á derecho en mano y poder de su merced ha prometido decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado.—Y siéndolo á tenor del oficio que obra por cabeza de este expediente que se le ha leído y enterado de su contenido.—Dijo: Que siendo el declarante otro de los dependientes del monasterio de esta villa, oyó varias veces de los señores monjes que el conde Berenguer era el que estaba colocado en el sepulcro de piedra debajo un arco de la

nave *clara* y antes de la recomposición de dicho monasterio al lado de la puerta principal del mismo, habiendo oído decir un mes poco más ó menos después de la quema, que los migueletes lo habían extraído de su sepulcro y lo arrastraron por la iglesia, y que teniendo noticia de ello el médico D. Eudaldo Raguer, obtenida la competente licencia de la autoridad, fué á recoger los venerables restos mortales de dicho señor conde, diciéndose que faltaba en aquel esqueleto casi todo el brazo izquierdo por haberlo quitado una mujer fanática, creyendo recoger reliquias de un santo. Que es cuanto sabe y puede declarar en razón de lo que ha sido preguntado y la verdad por el juramento que tiene prestado.—Y leída que le fué esta su declaración, se afirmó y ratificó á ella, firmándola de su mano, junto con su merced y señor cura párroco, de que doy fe.—José Solanich.—Antonio Pagés, alcalde.—Ignacio Brusi, presbítero, cura párroco.—Miguel Puig, secretario.—TESTIGO 7.° En la villa de Ripoll, á los doce de Julio del año mil ochocientos treinta y ocho: ante D. Antonio Pagés, alcalde primero constitucional y el reverendo cura párroco de la misma, compareció José Rota, sastre de ella, de treinta y seis años de edad que dijo ser de quien su merced recibió juramento, que prestó conforme á derecho, bajo de cuyo cargo ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado.—Y siéndolo á tenor del contenido en el oficio que obra por cabeza de este expediente.—Dijo: que desde su tierna edad ha intervenido en el monasterio de esta villa en el que ha servido de portero de su tribunal, por cuyo motivo tiene bien presente que se decía que uno de los sepulcros que se hallaban al lado de la puerta principal de la iglesia monasterial, contenía dentro al conde de Cataluña D. Ramón Berenguer, cuyo sepulcro á consecuencia de la recomposición de dicha iglesia fué trasladado y colocado en la nave *clara* de la misma; que después del incendio del monasterio fué arrebatado aquel esqueleto de su sepulcro y arrastrado por la iglesia, cuyos restos mortales pudieron ser recogidos por el Dr. D. Eudaldo Raguer, á excepción del brazo y mano izquierda, porque,

según oyó decir, se lo había quitado una mujer pordiosera y fanática bajo la creencia de conservar una reliquia de aquel conde á quien tendría por santo.—Que es cuanto sabe y puede declarar, siendo la verdad por el juramento que tiene prestado.—Y leída que le fué esta su declaración se afirmó y ratificó á ella y la firmó de su mano junto con su merced y reverendo cura párroco, de que doy fe.—José Rota.—Antonio Pagés, alcalde.—Ignacio Brusi, presbítero, cura párroco.—Miguel Puig, secretario.—TESTIGO 8.º Acto continuo pareció ante su merced Antonio Puig, vecino de ésta, de sesenta y cinco años de edad poco más ó menos que dijo ser, y mediante juramento que prestó conforme á derecho en mano y poder de su merced prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado.—Y siéndolo á tenor del oficio que obra por cabeza de este expediente que se le ha leído, y enterado de su contenido.—Dijo: que hace más de cuarenta años que sirve de campanero en la iglesia monasterial de esta villa, y por lo mismo ha oído decir no solamente á los señores monjes más ancianos del mismo monasterio, como y también á sus mayores, y ser asimismo la común voz y fama del pueblo, que el señor conde de Cataluña D. Ramón Berenguer era uno de aquellos que estaban colocados al lado de la puerta principal de aquella iglesia; que después con motivo de la recomposición de aquella iglesia fué trasladado y colocado con su sepulcro de piedra labrada debajo un arco de la nave *clara* de dicho monasterio y por tal conde ha sido siempre tenido y reputado, sin haber oído nunca lo contrario; últimamente oyó decir que habiendo los migueletes extraído varios cadáveres de la tumba del mismo monasterio, fué arrebatado igualmente de su sepulcro el esqueleto del expresado señor conde y arrastrado escandalosamente; y noticioso (según oyó el testigo) el Dr. D. Eudaldo Raguer de este acontecimiento, obtenido su correspondiente permiso, fué á recoger los venerables restos de aquel conde y reunido casi su esqueleto entero, se echó de menos el brazo y mano izquierda, habiendo oído decir que este señor lo había conducido á Barcelona en virtud de orden superior.—

Que es cuanto sabe y puede declarar en razón de lo que ha sido preguntado.—Y leída que le fué se ratificó á ella, y no la firmó porque dijo no saber, dando facultad á D. José Campalaus, escribiente, firmándola su merced y reverendo cura párroco, de que doy fe.—Por no saber escribir Antonio Puig, á su ruego, José Campalaus.—Antonio Pagés, alcalde.—Ignacio Brusi, presbítero, cura párroco.—Miguel Puig, secretario.—TESTIGO 9.º Seguidamente pareció ante el señor alcalde y reverendo cura párroco de ella, Pedro Ferret, carpintero de la misma, de treinta y cinco años de edad poco más ó menos que dijo ser, y mediante juramento que prestó conforme á derecho en mano y poder de su merced, ha prometido decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado.—Y siéndolo á tenor del oficio que obra por cabeza de este expediente que se le ha leído, y enterado de su contenido.—Dijo: que el declarante, en tiempo que existía el monasterio, era otro de los carpinteros, que casi siempre operaban en él, por cuya razón tiene bien presente que el conde de Cataluña D. Ramón Berenguer estaba colocado con su sepulcro de piedra labrada debajo un arco de la nave *clara* del mismo monasterio cuando la recomposición de éste, y antes se hallaba al lado de la puerta principal, lo que oyó varias veces de los señores monjes, y que éste fué el fundador del monasterio; que después de un mes de la quema se dijo que los migueletes lo habían arrebatado de su sepulcro, arrastrándolo por el mismo monasterio, quedando casi enteramente dislocado, habiendo sabido que el doctor D. Eudaldo Raguer fué á recogerlo con permiso de la autoridad local, y habiéndolo reunido cree el testigo que le faltó algún miembro.—Que es cuanto sabe y puede declarar en razón de lo que se le ha preguntado.—Y leída que le fué esta su declaración, se ratificó á ella, firmándola de su mano junto con su merced y reverendo cura párroco, de que doy fe.—Pedro Ferret.—Antonio Pagés, alcalde.—Ignacio Brusi, presbítero, cura párroco.—Miguel Puig, secretario.—TESTIGO 10. Consecutivamente pareció ante su merced José Codina, músico de esta villa, de cincuenta años de edad poco más ó menos que dijo ser, de quien su

merced recibió juramento, que prestó conforme á derecho, bajo el cual ofreció decir verdad de cuanto supiere y fuere preguntado.—Y siéndolo por el oficio que obra por cabeza de este expediente que se le ha leído y enterado. —Dijo: que toda su vida ha intervenido en el monasterio de esta villa, ya siendo monacillo ó ya músico de capilla, y por lo mismo dice ser cierto lo que expresa el oficio, que el señor conde D. Ramón Berenguer estaba debajo un arco de la nave *clara* del monasterio con su correspondiente sepulcro de piedra labrada, y antes al lado de la puerta principal de dicha iglesia, á cuyo difunto todos los años se le hacía su correspondiente aniversario, y por tal conde fué siempre tenido y reputado; que después de la quema del monasterio en que se cometían en él aun varios excesos, oyó decir que no solamente los migueletes habían sacado de la tumba á varios cadáveres, sino también el de dicho señor conde de su sepulcro arrastrándolo por la iglesia, habiendo oído también á decir, que sabedor de este caso el Dr. D. Eudaldo Raguer fué autorizado para recogerlo, lo que cree se verificó, pero no totalmente, por haberse extraviado algún trozo de aquel esqueleto, diciéndose que una mujer mercenaria lo había vendido para procurarse algún alimento.—Que es cuanto sabe y puede declarar á tenor de lo que se le ha preguntado, y la verdad por el juramento que tiene prestado.—Y leída que le fué esta su declaración se afirmó y ratificó á ella, firmándola de su mano junto con su merced y reverendo cura párroco, de que doy fe.—José Codina.—Antonio Pagés, alcalde.—Ignacio Brusi, presbítero, cura párroco. —Miguel Puig, secretario.—AUTO. Ripoll 12 de Julio de 1838. Pase este expediente al síndico procurador general como está mandado para su dictamen y aprobación.—Antonio Pagés, alcalde.—DILIGENCIA. En cumplimiento del auto que antecede, yo el infrascrito secretario he pasado este expediente al síndico procurador general.—Y para que conste lo noto por diligencia que firmo acto continuo.—Miguel Puig, secretario.—DICTAMEN DEL SÍNDICO PROCURADOR GENERAL. Vistos por el in-

frascrito síndico procurador general de la presente villa los presentes autos, debo decir que no hallo en ellos la menor falsedad ni soborno, antes bien juzgo por cierto cuanto han declarado los testigos, por ser éstos sujetos de buena conducta y ser ésta la pública fama y voz de este vecindario, de todo lo cual, soy de parecer, puede librarse al subdelegado del Archivo general de la Corona de Aragón el competente testimonio de este expediente para los fines que le convengan. Ripoll 15 Julio de 1838.—José Sirvent, síndico procurador general.—AUTO. En la villa de Ripoll á los 13 de Julio de 1838.—El Sr. D. Antonio Pagés, alcalde primero constitucional de la misma, por ante mí el infrascrito secretario. Dijo: que mediante quedar debidamente instruído este expediente, debía de interponer como interpone en él su autoridad y decreto judicial cual de derecho haya lugar, y en su virtud debía mandar y mandó se libre testimonio del mismo al subdelegado del Archivo general de la Corona de Aragón en esta D. Eudaldo Raguer para los fines que le convengan, quedando este expediente original en el Archivo ó secretaría del Ayuntamiento. Lo proveyó, mandó y firmó su merced dicho señor alcalde. De que doy fe.—Antonio Pagés, alcalde.—Miguel Puig, secretario.—Y para que conste, y en virtud del auto que antecede, libro este testimonio escrito de mano ajena y firmada de la propia con el sello que usa el común de la referida villa de Ripoll, en ella á los diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos treinta y ocho.—Miguel Puig, secretario.—Está sellado con el sello del común de dicha villa de Ripoll.—D. PRÓSPERO DE BOFARULL Y MASCARÓ, del Consejo de S. M., su secretario honorario, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, y de número de la de Buenas Letras de Barcelona, y archivero mayor y único jefe conservador del Archivo general de la Corona de Aragón establecida en la presente ciudad, etc. CERTIFICO: Que habiéndome dado aviso el Dr. D. Eudaldo Raguer, mi subdelegado en la villa de Ripoll para recoger, en virtud de la Real orden de treinta de Enero de mil ochocientos treinta

y seis, todas las escrituras y códices antiguos que se hubiesen salvado del incendio del monasterio de Santa María de monjes Benedictinos de aquella villa, que con la competente autorización de D. Mariano Burillo, alcalde mayor de la misma, habia logrado salvar y reunir (luego después de la profanación é incendio de aquel monasterio y templo por los amotinados, en la tarde del día nueve de Agosto del año mil ochocientos treinta y cinco) los restos del esqueleto del magnánimo conde de Barcelona D. Ramón Berenguer III, *el Grande*, que desde su muerte y por espacio de siete siglos se había conservado íntegro en dicho templo; dí orden al referido subdelegado para que, acudiendo á la autoridad civil y eclesiástica de aquella villa, instase una sumaria información de testigos á fin de que en todo tiempo constase con autenticidad la procedencia é identidad de tan venerables reliquias, y que acompañadas éstas de un testimonio de dicha información, y quedando el original en el Archivo del mismo pueblo, me las remitiese á este general de mi cargo con toda seguridad y precauciones posibles: Que evacuadas estas diligencias, y después de vencidas muchas dificultades, me remitió dicho subdelegado un cajoncito de madera ordinaria, en doce de Octubre de mil ochocientos treinta y ocho, que contenía dichos restos y el testimonio de la sumaria información sobre la identidad, el que deposité en este Archivo mientras que mandé construir una decente urna de nogal adornada con las armas de los condes de Barcelona y la corona de marqués con la siguiente inscripción:

RAIMUNDUS.BERENGARIUS.III.

OBIIT. XIV. K. AUG. A. D. M. C.XXXI.

Que en dicha urna y envueltos en una toalla nueva de lienzo blanco he depositado estos venerables restos á presencia de los cuatro oficiales y portero de este Archivo, con asistencia del muy ilustre canónigo de la Santa iglesia de Vich D. Jaime Ripoll y Villamajor, y que dejando colocado dentro de la misma urna el testimonio de la sumaria in-

formación recibida en Ripoll que precede, extiendo al pie del mismo esta certificación para perpetua memoria, escrita de mano ajena, firmada y rubricada de la mía, y sellada con el sello mayor de las reales armas que usa este Archivo, cerrando en seguida la urna, reservándome una llave y entregando la otra al oficial mayor D. Juan Joaquín Granadós, mientras doy cuenta á S. M. para la resolución que estime conveniente. Archivo general de la Corona de Aragón á quince de Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho.—Próspero de Bofarull y Mascaró (está sellada con el sello mayor de las reales armas de dicho Archivo). Es copia literal del expediente que obra en dicha urna, al que me refiero.—Próspero de Bofarull y Mascaró.»

«Archivo general de la Corona de Aragón.—He recibido con la mayor satisfacción el oficio de V. de 13 del corriente, y la urna ó cajita que contienen los venerables restos humanos del invicto conde de Barcelona D. Ramón Berenguer III, *el Grande*, que el celo de V. logró salvar del incendio y profanación del templo del antiquísimo monasterio de monjes Benedictinos de Santa María de esta villa en 1835, previniéndome que dentro de dicha urna ó cajita viene un testimonio auténtico de la información original sobre la identidad, que queda depositado en el Archivo y secretaría de ese Ayuntamiento, á cuyo cuerpo municipal no menos que á ese digno señor cura párroco y demás personas que han contribuído á salvar y dar autenticidad á tan venerables reliquias, se servirá V. manifestar mi gratitud, tomando para sí la parte que tan de justicia se le debe por su actividad y celo en el desempeño de su comisión.—Dios guarde á V. muchos años. Barcelona y Octubre 30 de 1838.—Próspero de Bofarull.—Sr. Dr. D. Eudaldo Raguer.»

Llegadas al archivo las respetables reliquias, acompañadas de la sumaria información, mandó D. Próspero de Bofarull construir una urna cineraria de nogal, y colocadas en ella en presencia de todos los oficiales y del canónigo decano de la santa iglesia de Vich, D. Jaime Ripoll y Villamajor, la depositó en el despacho después de cerrarla

con dos llaves, de las que entregó una al oficial 1.º, habiendo antes extendido al pie de la sumaria información un certificado.

En el mismo despacho del archivero y en la misma urna están todavía estas cenizas, milagrosamente salvadas de una total destrucción.

CAPÍTULO XII.

Primeros años del gobierno de Ramón Berenguer IV.—Sus contiendas con la familia Castellet.—Establecimiento de los templarios en Cataluña.—Les concede el conde el castillo de Barberá.—Berenguer Ramón, conde de Provenza.—Sus tratados con Guillermo de Montpeller.—Su matrimonio con la condesa de Melgueil.

(De 1131 á 1135.)

Según la cuenta del autor de los *Condes vindicados*, cuya cronología es la que he adoptado conforme dejo dicho, por muerte de Ramón Berenguer III, ocurrida el 19 de Julio de 1131, heredó el condado de Barcelona su primogénito Ramón Berenguer IV á los diez y seis ó diez y siete años de edad.

Nada dicen las crónicas y las memorias que he registrado de los dos primeros años de su gobierno, pero en 1133 se le halla ya dando relevantes muestras de su futura firmeza y dignidad en un acto, muy parecido á otro que con la misma dignidad y firmeza llevara á cabo su noble antepasado Ramón Berenguer *el Viejo*. Halló el joven conde muy allegado al trono, y muy enorgullecida con su valimiento, á la familia de los Castellet, casa batalladora, indomable y rebelde, á la cual ya hemos visto en el anterior condado tomar las armas contra Ramón Berenguer III con motivo del pleito que se le había movido sobre la tenencia del castillo vizcondal. Depues-

tas las armas é implorando merced, el príncipe les devolviera su gracia, y aun les dió los *usajes* ó derecho entonces de nuevo impuesto sobre los panaderos de Barcelona y otros sobre ganado y trigo. Pero esta concesión, que resarcía á los Castellet de sus pérdidas, no subsistió sino durante la vida del conde: próximo éste á la muerte, su amigo y consejero el arzobispo Olegario le demostró la injusticia de aquel derecho de tres celemines exigido á los panaderos con arbitrariedad, y el conquistador de Mallorca lo abolió antes de exhalar el último suspiro. Ofendióse en su orgullo Berenguer Ramón Castellet, y aprovechó la primera ocasión para pedir con soberbia al nuevo conde Ramón Berenguer IV unos derechos que, según él, debía granjearle su cargo de veguer. Hízole el conde algunas objeciones y, sobre todo, le recordó las nuevas mercedes que le había otorgado; pero en esto se le descomedió el de Castellet con mal sonantes y groseras palabras. Ramón Berenguer IV, no queriendo deber nada sino á la justicia, presentó queja contra el de Castellet ante un tribunal compuesto del arzobispo Olegario, del obispo de Vich, del arcediano Berenguer de Gerona, del chantre de Vich, del paborde de Barcelona, y de los caballeros Berenguer de Queralt, Bernardo de Luciano, Pons Hugo de Cervera y Guillermo Ramón de Pujals. Largo fué el debate, funesto al fin y al cabo para el de Castellet, pues dió ocasión á que se examinaran los títulos de su posesión del vizcondado y veguería, y á que no hallándolos justos en derecho, fueran devueltos al caballero Reverter, descendiente de la antigua familia vizcondal de los Udulardos. Por lo que toca á las palabras descomedidas pronunciadas por el de Castellet, es muy digno de notarse que como sostuviese el conde haberlas oído y negase el veguer haberlas dicho, el tribunal sentenció que la verdad fuese buscada en duelo ó juicio de Dios. Si tuvo ejecución la sentencia,

si se compuso el negocio ó si se hubo de llegar á batalla, es lo que no dice la historia [1].

En el mismo año de 1133 las crónicas nos muestran al joven conde ocupado en cumplir los legados hechos por sus antecesores, con asistencia del arzobispo Olegario, que proseguía siendo el consejero del hijo como lo había sido del padre. Para honrar la memoria de éste y dar cima á su pensamiento de arraigar en el suelo catalán la religiosa milicia del Temple, el conde, aconsejado siempre de Olegario, promovió una de aquellas asambleas mixtas, como las ha llamado un autor, de concilio y cortes, bastantes á fecundar el germen de los antiguos estados generales, y propuso llamar á los templarios á Cataluña, para que aquí fundasen una casa ó monasterio de su orden. Aceptó la asamblea la proposición, y con su acuerdo dió el conde á aquella religiosa milicia el castillo de Barberá que estaba en la Marca, cerca de Lérida y frontero á los moros. Gracias á esta donación, halláronse poseedores los templarios de dos castillos en Cataluña, el de Grañena y el de Barberá, y vinieron diez de sus caballeros, al mando de Fray Arnaldo Bedoz y Fr. Hugo Rigalt, á establecerse en la última de estas fortalezas [2].

Ya en esto, la faz de las cosas iba á cambiar y, aurora de cuatro siglos de gloria, un señalado acontecimiento iba á ser la unión de dos reinos y á hermanar dos pueblos que estaban destinados á ser el asombro del mundo, que debía verles llevar á cabo extraordinarias y homéricas empresas. Pero, antes de hablar de esto, veamos tomar posesión de su condado de Provenza al hermano de nuestro conde, ya que nos ha de prestar abundante materia más adelante, y ya que no he-

1 Pujades, lib. XVII, cap. LXII.—Piferrer: *Cataluña*, tomo II, página 138.

2 Idem id., cap. LXV.

mos de perder de vista aquella hermosa comarca, ínterin la veamos pertenecer á la familia de nuestros soberanos.

Según lo dispuesto en el testamento de su padre, Berenguer Ramón entró á gobernar el condado de Provenza en 1131, como su hermano mayor Ramón Berenguer había entrado á regir el de Barcelona. Fijó su residencia en Milhaud, que era, por lo que parece, la capital de sus dominios, y no tardó en contraer un honroso enlace que le dió lugar á engrandecer sus estados.

Acababa de morir entonces Bernardo IV, conde de Melgueil, dejando una hija única llamada Beatriz, de edad de siete á ocho años, heredera de todos sus estados, bajo la tutela de su cuñado Guillermo de Montpeller. Este, que se vió forzado á entrar en tratos con el conde de Tolosa, el cual quería tener derecho á la administración del condado de Melgueil durante la menor edad de su heredera, trató de casar á su pupila con algún poderoso señor que estuviese en posición de protegerla y de hacer frente á las pretensiones de aquel príncipe. Las estrechas relaciones que él y su padre habían siempre tenido con la casa de Barcelona, le hicieron fijar los ojos en el joven Berenguer Ramón, conde de Provenza, y le prometió á Beatriz en matrimonio para cuando hubiese llegado á edad núbil, firmando entrambos un tratado, compuesto de los siguientes artículos [1]:

1.° Berenguer Ramón, titulándose conde de Gevaudán y marqués de Provenza, confirmaba á Guillermo de Montpeller en la posesión de todos los dominios de que había gozado su padre Guillermo en vida de Bernardo IV, conde de Melgueil y padre de Beatriz. 2.° Aprobaba todos los acuerdos que habían tenido lugar

1 Se hallará este tratado en la prueba CDXXIX, col. 467 del tomo II de la *Historia del Languedoc*.

entre Guillermo y dicho conde, entre otros la donación que éste le hiciera de tres dineros por libra sobre la moneda de Melgueil. 3.° Se obligaba á no hacer fabricar esta moneda más que del peso y quilates estipulados en el acta. 4.° Cedía á Guillermo el castillo de Montferrand. 5.° Prometía hacer ratificar estos artículos y tratado por su esposa Beatriz, cuando llegase á tener la edad prescrita por las leyes. 6.° En el caso de que, llegada á la edad de doce años y haberse casado con ella, muriese sin hijos, prometía dar entonces en feudo á Guillermo el castillo de Montferrand con una parte del condado de Melgueil. 7.° Se reservaba en este caso para él el castillo y lo restante del condado de Melgueil, bajo condición, no obstante, de que, si moría sin hijos, Guillermo sería su heredero. 8.° Se comprometía á casarse con una de las hijas del mismo Guillermo, si Beatriz llegaba á morir antes de haber alcanzado los doce años.

A consecuencia de este tratado, Berenguer Ramón tomó desde aquel momento el título de conde de Melgueil, que unió al de conde de Provenza, aun cuando no se efectuó su matrimonio con Beatriz hasta más adelante, como luego veremos. Alfonso, conde de Tolosa, se irritó mucho al tener noticia de este tratado, y aun parece que declaró la guerra á Berenguer Ramón y á Guillermo de Montpeller; pero las crónicas de Provenza y del Languedoc no dicen si ésta llegó á romperse, aunque es de presumir que no, si se atiende á que dicho conde de Tolosa se vino luego á España, siendo uno de los que tomaron parte en la funesta batalla de Fraga en 1134.

Por lo que toca al joven Berenguer Ramón, aunque de corta edad, parece que se puso al frente de sus estados de Provenza y de Melgueil, los cuales gobernó con gran prudencia. En 1135 Guillermo de Montpeller regresó de España, á donde había ido para guerrear con

los moros, á fin de asistir al matrimonio que se celebró solemnemente en aquel año entre Beatriz, condesa de Melgueil, su sobrina y pupila, la cual había ya llegado á los doce años, y Berenguer Ramón conde de Provenza. Arnaldo, arzobispo de Narbona, negoció la conclusión de este matrimonio por orden del papa Inocente II, y estuvo presente al nuevo tratado que el joven conde firmó con Guillermo de Montpeller [1].

Según este nuevo pacto, Berenguer Ramón y su esposa Beatriz confirmaron en favor de Guillermo todos los artículos convenidos anteriormente con él, entre otros el derecho que le habían otorgado de percibir tres dineros por libra sobre la moneda de Melgueil. Juraron al mismo tiempo observar fielmente dicho anterior pacto y ayudar á aquel señor contra todos sus enemigos, fueren quienes fueren, exceptuando al conde de Barcelona, Bernardo de Andusa, Raymundo Trencavello, vizconde de Beziers y de Agde, y sus propios vasallos, con promesa de ratificar este juramento cuando hubiesen llegado uno y otro á la edad competente. Guillermo, por su parte, les prestó el mismo juramento de fidelidad á sus compromisos por lo que á él correspondía. Entre las personas que suscriben este tratado como testigos, está Guillermo Ramón (de Moncada), senescal de Barcelona.

La alianza que Guillermo de Montpeller contrajo con el conde de Barcelona por el matrimonio de la condesa de Melgueil, su sobrina, con el hermano de nuestro príncipe, unió á aquellos dos personajes aun más estrechamente; y no tardaremos en ver cómo el barcelonés, sin duda para adherirle más y más á los intereses de su casa, le dió en feudo la ciudad de Tortosa, bajo los pactos y condiciones de que se hablará más adelante.

1 *Historia del Languedoc:* prueba CDXXXV, col. 477.

Dejemos ahora á Berenguer Ramón, de quien ya hallaremos nueva ocasión de hablar, y volvamos á Cataluña y á nuestro conde.

CAPÍTULO XIII.

La batalla de Fraga.—Muerte del rey D. Alfonso.—D. Ramiro *el Monje*, rey de Aragón.—Su enlace con Inés de Poitiers.—El rey de Castilla se apodera de Zaragoza.—Concordia entre Aragón y Castilla.—Paces entre los condes de Barcelona y de Tolosa.—Unión de Aragón y Cataluña y enlace de Petronila con el conde de Barcelona.

(De 1134 á 1137.)

He dicho que un grande acontecimiento iba á mudar la faz de nuestras tierras. Fué debido á una funesta catástrofe, acaecida en 1134 en el reino de Aragón.

Alentado con sus prosperidades, Alfonso *el Batallador*, el conquistador de Zaragoza, había salido de Mequinenza con hueste poderosa y puesto sitio á la población de Fraga [1]. Era esta ciudad de gran fortaleza, según los historiadores árabes [2], por la natural disposición del sitio, rodeado de quiebras, puesta sobre tajadas rocas: así por esto, como por el valor de los muslimes que la defendían, el rey de Aragón no hacía cosa de provecho y se alargaba el cerco. Salían los sitiados alguna vez contra el campo de los cristianos, y se trababan reñidas escaramuzas.

En esto, sabedor el walí Ebn Ganya, gobernador de Lérida, de lo que pasaba en el cerco de Fraga, salió con

1 Feliu de la Peña dice, aunque no lo veo confirmado por ningún otro cronista, que este sitio fué puesto por el rey de Aragón á instancias del conde Armengol de Urgel. (Lib. X, cap. XIV.)

2 Conde, cap. XXXIII.

un aguerrido escuadrón de ginetes á correr la tierra y estorbar que fuese abastecido el campo cristiano, y quiso Dios, como escribe el cronista árabe, que sobreviniese la gente y caballería de Ebn Ganya en el preciso momento en que estaban los muslimes de Fraga empeñados en un recio combate con los cristianos en su propio campo. El rey Alfonso, al ver aquel tropel de ginetes que se lanzaban á escape y casi por sorpresa sobre los suyos, destacó parte de su caballería y con ella les salió al encuentro, pero no fueron poderosas sus gentes para sostener el ímpetu de las gentes de Ebn Ganya. Forzados los cristianos á hacer frente á dos ataques de la ciudad y de Ebn Ganya, no pudieron hacer más que vender caras sus vidas y dejar el campo cubierto de cadáveres para pasto de las fieras. El *Batallador* fué de los primeros que murieron, desapareciendo entre los cadáveres, aunque hay quien dice que logró escapar con vida, falleciendo algunos días después, por el desconsuelo de su descalabro, en el monasterio de San Juan de la Peña. Nobles y poderosos caballeros murieron con el rey en aquella funesta rota; entre ellos Centullo de Bigorra y Aimerico, vizconde de Narbona, que formaban parte con sus mesnadas del ejército aragonés.

Muerto D. Alfonso sin hijos, se supo que había tenido la singular idea de dejar por herederos de sus dominios al Santo Sepulcro de Jerusalén y á los caballeros del Hospital y del Temple. Los leoneses y castellanos veían, pues, en las tierras de Aragón una presa casi segura. Para arrebatársela de entre sus manos, no hallaron los aragoneses otro medio, después de muchas discusiones, que sacar del claustro á D. Ramiro, monje benedictino, hermano del difunto monarca, y sentarle en el trono. Por su parte, los navarros eligieron al infante Garci Ramírez.

Crítica y muy crítica era la situación del reino ara-

gonés cuando el monje Ramiro abandonó el claustro por el palacio y la cogulla por la púrpura. Castilla por un lado, Navarra por otro, codiciaban el Aragón, y el cetro y la espada eran á la verdad muebles de harto peso para las manos de un monje acostumbradas sólo á sostener el cáliz y manejar el cilicio. Ramiro se vió obligado á casarse, pues que importaba á los aragoneses tener sucesión directa de la familia de sus reyes; así es que, obtenida dispensa del Papa, se unió en matrimonio con Inés de Poitiers, hija de Guillermo IX, conde de Poitiers, y de Filipina de Tolosa, y nieta en segundo grado de Alfonso Jordán, conde de este último punto [1].

Las historias de Castilla, con referencia á cronicones latinos contemporáneos de aquellos tiempos, suponen que inmediatamente después de la elección de Ramiro, Alfonso VII, el monarca castellano, movió sus armas contra aquél, bajo pretexto de que su elección no era aceptable y que era incapaz de reinar, perteneciendo de derecho á Castilla por estas razones el reino de Aragón [2]. Alfonso VII, añade esta crónica, después de haber sometido la parte de Aragón, situada á la derecha del Ebro, pasó este río, se dirigió á Zaragoza y entró en ella á últimos de 1134, siendo reconocido por soberano sin ninguna oposición. Según las tradiciones aragonesas, ayudáronle en esta empresa los malcontentos de Aragón, pues realmente no todos estaban satisfechos ni todos querían bien á D. Ramiro; que acostumbrados á los generosos y caballerescos arranques del *Batallador*, no podían sufrir la fría tibieza del monje, ni aceptar de buen grado á quien era más propio para orar en el coro que para pelear en campaña [3].

1 *Historia del Languedoc*, tomo II, pág. 416.

2 Sandoval, lib. VII, cap. XXVII.

3 *Historia de Aragón*, por el Anónimo, adicionada por Foz: reinado de Ramiro *el Monje*.

El de Castilla llegó á hacerse coronar en Zaragoza rey de Aragón, ínterin el navarro adelantaba con las mismas intenciones penetrando hasta Jaca, é ínterin D. Ramiro se refugiaba en la montaña de Sobrarbe y en el castillo de Monclús. Acudieron entonces á Zaragoza, para mediar en la contienda, Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona; Alfonso Jordan, conde de Tolosa; los condes de Foix, Pallars y Cominjes; Guillermo de Montpeller, y con éstos otros varios señores franceses que habían venido á España después de la pérdida de la batalla de Fraga para oponerse á los progresos que pudieran hacer los infieles [1]. Estos señores fueron, según parece, los que negociaron la paz entre los reyes de Castilla y Aragón. Se acordó que este último tuviese en feudo todas las villas y castillos que el rey de Castilla había ocupado y que fuese su vasallo, lo cual se dice haberse guardado hasta la toma de Cuenca [2]. Otros escriben que el buen monje D. Ramiro hubo de salvar lo principal, haciendo el sacrificio de la ciudad de Zaragoza y demás plazas de aquella parte del Ebro, que encomendó en feudo al de Castilla [3].

Al referirse á esta concordia entre los reyes aragonés y castellano, las historias nos hablan de otra entre los condes de Barcelona y de Tolosa, con motivo de haberse encontrado en Zaragoza y mediado en las paces. Sin duda no hubo de ser extraño á esta concordia Alfonso VII de Castilla, cuñado del barcelonés por una parte, como ya sabemos, y pariente por otra, del tolosano. Tanto nuestras crónicas como las historias generales, andan muy confusas al llegar á este punto, que sólo por incidencia y como de paso tocan.

«El conde de Barcelona Ramón Berenguer, dice Zu-

1 *Historia del Languedoc*, tomo II, pág. 417.

2 Zurita, lib. I, cap. LII.

3 Piferrer, tomo II de *Cataluña*, pág. 141.

rita [1], estaba ocupado en este tiempo en las cosas de Provenza y de aquellos estados, y tenía estrecha confederación y amistad con D. Alfonso, rey de Castilla, su cuñado; y porque tornaron á suscitarse las diferencias con el conde D. Alfonso de Tolosa, y las cosas estaban en rompimiento, poníase en orden para hacerle la guerra; pero el conde de Tolosa se reconcilió con él, y se concordaron sus diferencias, y á 18 del mes de Setiembre de este año [2], le hizo juramento y homenaje que sería fiel y leal, y su aliado y valedor contra todos los príncipes del mundo, exceptuando al rey D. Alfonso de Castilla.»

De estas palabras de Zurita, trasladadas con más ó menos fidelidad por otros autores, y de algunas otras ligeras indicaciones, puede muy bien inferirse que nuestro conde de Barcelona había tomado parte en favor del conde de Provenza, su hermano, á quien el de Tolosa había declarado la guerra por las razones emitidas en el anterior capítulo, no siendo extraño que hubiese ya marchado en su socorro por la parte de aquel condado. Con ocasión de este tratado, el conde de Tolosa hizo al mismo tiempo la paz con el de Provenza y con el señor de Montpeller, consintiendo por fin en el matrimonio del primero con la joven Beatriz, heredera del condado de Melgueil [3].

Volvamos ahora al rey de Aragón. Ya en esto, le había nacido una hija de su matrimonio con Inés de Poitiers, á la cual hija se dió el nombre de Petronilla ó Petronila. Esta fué la que, á los dos años de edad, quedó ya prometida al conde de Barcelona; uniéndose

1 Lib. I, cap. LIII.

2 1134, según Zurita; 1135, según Pujades, lib. XVII, cap. LXVIII.

3 *Historia del Languedoc*, tomo II, pág. 418. Los autores de esta historia niegan el homenaje que Zurita supone prestado al conde de Barcelona por el de Tolosa.

por medio de este matrimonio *ad futurum* y más adelante consumado, los reinos de Aragón y Cataluña, y confundiéndose desde aquel momento la historia catalana con la aragonesa. Todos los autores, así nacionales como extranjeros, concuerdan en el hecho capital, pero varían un poco en la referencia de los detalles é incidentes que precedieron á aquel enlace, de tantas y tan gloriosas consecuencias para el porvenir.

Oigamos las opiniones más principalmente seguidas.

Dicen unos que Ramiro prometió á D. Alfonso de Castilla, que la niña Petronila casaría con el príncipe castellano que fué después D. Sancho *el Deseado*, y que, en su consecuencia, la niña fué llevada á la corte de Castilla, donde se le cambió su nombre por el de Urraca; pero que luego fué reclamada por los aragoneses á pretexto de que sólo en su país natal podía recobrar la salud, y que entonces, reunidos en Cortes, ofrecieron su mano al conde de Barcelona.

Cuentan otros que Ramiro *el Monje*, deseando volver cuanto antes á la paz y tranquilidad del claustro, reunió á los principales nobles de su reino, al poco tiempo de haberle nacido su hija, y les dijo como había determinado darla en esponsales á algún príncipe poderoso y de probado consejo, que la defendiera de enemigos y gobernara en paz y justicia el reino de Aragón, ínterin ella llegaba á mayor edad; habiéndose para esto fijado en el conde Ramón Berenguer de Barcelona, por ser *caballero excelente y monarca discreto y benigno*.

La generalidad de las crónicas, y entre ellas las nuestras catalanas, refieren el hecho adornándolo con detalles de interés dramático. Cuentan que por aquellos tiempos andaba desterrado de Cataluña el senescal Guillermo Ramón de Moncada, por causas que Desclot dice no querer declarar, por el asesinato cometido en la persona de cierto respetable prelado, al decir de Tomich,

ó por unas contiendas que tuvo con el conde sobre pertenencia de aguas, según el parecer de Pujades. Había asistido el de Moncada á la derrota de Fraga, retirándose después á Aragón, en donde pudo saber que Don Ramiro y sus barones hacían propósito de desposar la niña Petronila, á la cual, só pretexto de salud, habían arrancado de manos del rey de Castilla. Las crónicas se complacen en atribuir al buen senescal la idea de que los aragoneses pusiesen sus ojos en nuestro Ramón Berenguer IV. Él fué el alma del negocio, él quien ensalzó y realzó las prendas del conde, él quien trabajó con los nobles y con el rey para inclinar su ánimo, él, en fin, quien lo alcanzó y lo consiguió todo [1].

Fuese ó nó el de Moncada autor de la idea y portador de los primeros mensajes, naciese del mismo rey D. Ramiro ó de los nobles aragoneses, lo cierto es que la heredera de Aragón, niña apenas de dos años, fué prometida á Ramón Berenguer; y á 11 de Octubre de 1137, su padre D. Ramiro se la dió por mujer junto con el reino. Fueron los esponsales de futuro, pero la cesión del reino comenzó á ponerse al punto por obra, siendo muchos los señores aragoneses que firmaron la donación y prestaron homenaje al conde. D. Ramiro quiso dar tanta fuerza al acto, que consignó la cláusula terminante de que si su hija llegaba á morir, su esposo gozase *libre é inmutablemente* la donación del reino; y en otro acto de 13 de Noviembre siguiente, fechado en Zaragoza, ordenó á todos sus vasallos que obedeciesen como rey á Ramón Berenguer. Después de esto, hízole entrega de todas las plazas y de la gobernación, y viudo

1 Zurita se inclina á la opinión de que el de Moncada, á quien él sólo llama el senecal Guillén Ramón, tuvo mucha parte en lo de este matrimonio, añadiendo que, en agradecimiento de ello, le hizo luego el conde de Barcelona donación de la baronía de Moncada, viniendo de aquí el tomar este apellido dicha familia.

ya de su esposa Inés, ó separándose de ella, se retiró de nuevo á la quietud y soledad del claustro [1].

Así se llevó á cabo la unión de aquellas dos coronas, fecundísimo manantial de grandes acontecimientos para lo futuro; pero no se crea que el conde de Barcelona dejase de tropezar con inconvenientes de monta. Tuvo que dar numerosas y extraordinarias pruebas de valor, de tacto, de prudencia y de habilidad para sostener y restaurar el estado que le trajera en dote Petronila. Muchas veces estuvo á punto de escapársele de entre manos. La historia cometería una injusticia negando á nuestro conde el honroso y bien merecido título de *restaurador de Aragón;* pues que era entonces este tan inseguro estado, que se vió obligado á ganar con la espada en la mano ó por medio de tratados lo mismo que se le acababa de dar. Catorce años habían de transcurrir antes que se consumase su matrimonio, y en el ínterin muchos resortes se pusieron en juego para impedir que viniese á cumplimiento, y muchas intrigas, que aún la historia no se halla en disposición de poder apreciar á fondo, se dispusieron y desarrollaron para destruir la obra de D. Ramiro y del joven conde de Barcelona.

Otro hombre menos resuelto, menos emprendedor y menos político que nuestro príncipe, hubiera quizá titubeado antes de admitir la mano de Petronila, nada apetecible, por cierto, en aquellas circunstancias. ¿Qué era, en efecto, la dote de Petronila, si se había de cumplir el testamento de D. Alfonso *el Batallador*, y los caballeros del Santo Sepulcro, del Hospital y del Temple reclamaban su herencia? ¿Qué era, si el rey de Castilla, que tenía ya un pie en Aragón, llevaba adelante sus intentos? ¿Qué era, si el de Navarra, que á fuerza

1 Zurita, lib. I, cap. LV.—Pujades en los tres últimos capítulos de su lib. XVII.—Lafuente, Cortada, Ortiz de la Vega y Piferrer.—*Historia del Languedoc.*

de armas comenzaba á tasarse su parte, invadía el reino?.... Dicha, y no poca, fué para Aragón que la Providencia inspirase á sus magnates la idea de enlazar á la heredera de su trono con el héroe que, rodeado de la gloria y esplendor de los Berenguers, asomaba triunfante en Cataluña. Mala ventura hubiese sido para ellos el caer en otras manos menos hábiles, menos varoniles y menos dispuestas también á empuñar la espada. Bien pudieran juzgar, por el ejemplo de D. Ramiro, que el trono aragonés era muy pesada carga, y que se necesitaban fuerzas extraordinarias y especiales para sobrellevarla.

El conde de Barcelona tuvo que comenzar por medir y calcular la fuerza de sus contrarios, como hacía el paladín al penetrar en el palenque, donde lanza en ristre le esperaban los mantenedores. Afortunadamente, era por una parte cuñado del castellano, mientras que se encontraba por otra superior en fuerzas al navarro. Hubo, pues, de servirse de su superioridad con el uno y de su parentesco con el otro, como de un arma de dos filos; y pronto veremos cómo, invocando el lazo de la sangre, obligaba al uno á desistir, mientras que haciendo retumbar sonoras sus trompas de guerra, obligaba al otro á ceder, á tiempo que con sagacidad y política conseguía de las órdenes militares del Temple, Hospital y Santo Sepulcro la renuncia y cesión de los derechos que el testamento del *Batallador* podía haberles dado. Vamos, pues, á ver ahora, y en verdad que hemos de verlo con asombro, á nuestro conde, haciendo frente casi á un tiempo á los ataques repentinos del navarro, á las pretensiones del rey de Castilla, á la guerra de Provenza en apoyo de su hermano y de su aliado Guillermo, á la sublevación de Hugo de Ampurias, á la lucha siempre abierta y continuada con los árabes, á la restauración de Aragón, al gobierno de Cataluña, y á las intrigas y lazos que sin cesar le tendían sus enemigos.

CAPÍTULO XIV.

Título que tomó el conde de Barcelona.—Muerte de San Olegario.—Donación de Tortosa á Guillermo de Montpeller.—Sublevación del conde de Ampurias.—Paces entre los condes de Barcelona y de Ampurias.—Entrevistas del rey de Castilla y del conde de Barcelona en Carrión, y convenio y alianza entre ambos.—Guerra con Navarra.—Nuevos pactos entre el castellano y el barcelonés.—Paces entre los monarcas de Castilla y de Navarra.—El Hospital y el Santo Sepulcro ceden sus derechos en Aragón al conde de Barcelona.—Toma de Chalamera y Alcolea.—Los templarios renuncian también sus derechos á favor del conde de Barcelona.—Cortes en Gerona y convenio entre los templarios y Ramón Berenguer.

(DE 1137 Á 1142.)

No desconocía, ciertamente, el conde de Barcelona cuán expuesta á contrarias contingencias era, como acabamos de ver, la donación que se le acababa de hacer del reino de Aragón; y se ha creído hallar una prueba patente de la prudencia y cautela con que la aceptó, en el hecho de haberse abstenido de tomar el título de *rey*; si bien no tardó en apropiarse el de *príncipe*, más grato á los oídos aragoneses. Otros han dicho que, por vía de concordia, fué convenido que el conde no tomaría título de rey, sino que se llamaría príncipe de Aragón. Lo cierto es que Ramón Berenguer, sea por política ó por pacto, cosa esta última no bien averiguada, jamás se tituló sino *príncipe y dominador* de Aragón, mientras que su esposa se llamó siempre reina, aun cuando, lo mismo antes que después de su matrimonio, gobernó él el reino sin intervención alguna de Doña Petronila [1].

1 Véanse las págs. 184 y siguientes del tomo II de los *Condes vindicados*.

Antes de pasar adelante y hacernos cargo de los primeros pasos políticos que dió el nuevo príncipe de Aragón para asegurarse la posesión de los estados que acababa de recibir en dote, veamos lo que tenía lugar en Cataluña durante aquel mismo año de 1137, que fué por cierto fecundo en acontecimientos.

Por de pronto, hallamos la muerte de San Olegario, arzobispo de Tarragona, la cual, según las crónicas, fué universalmente sentida, teniendo lugar en la ciudad grandes demostraciones de tristeza y duelo. Pérdida debió ser también muy sensible, y hasta cierto punto irreparable para el conde, que vió bajar al sepulcro á su mejor consejero y mentor, precisamente en los momentos en que más necesidad acaso tenía de sus observaciones y consejos.

A primeros de este año, y aún hay quien pretende que del anterior, fué cuando Ramón Berenguer, que se ocupaba privilegiadamente en la reconquista de Cataluña y en llevar adelante la obra de sus padres, hizo donación de la ciudad de Tortosa á Guillermo de Montpeller. Diósela en feudo para cuando fuese ganada, comprometiéndose Guillermo á ayudarle en su empresa contra los moros de ella. Continuaba, pues, siendo Tortosa el objeto de las miras de la casa barcelonesa.

Por aquel entonces, la casa de Ampurias obligó de nuevo á los condes á levantar pendones contra ella. Pons Hugo rompió la tregua y fidelidad que había jurado á la casa de nuestros príncipes. Miró como una ocasión favorable la muerte de Ramón Berenguer III y los altos sucesos que fijaban la atención de su sucesor, para rehacerse de las pérdidas que había experimentado en la última guerra. Así, pues, usurpó de nuevo los derechos de la iglesia de Gerona, despojó á varios vasallos suyos de sus feudos, y contra lo que le estaba terminantemente prohibido, comenzó á fortificar su castillo de

Carmenzón, que existía sobre una eminencia en el paso de Castellón á la villa de Cassá. Aún más: como los tres caballeros hermanos, señores de la villa de Perelada, se habían puesto bajo la custodia del conde de Barcelona, el de Ampurias, atrevidamente, obró contra ellos y en su perjuicio, sin atender á que estaban bajo la salvaguardia del príncipe.

Ramón Berenguer, al tener noticia de los desafueros de Pons Hugo, abandonó el Aragón donde á la sazón se hallaba, y acudió inmediatamente á Cataluña, trasladándose á Gerona. El de Ampurias entonces, como la otra vez, se dió pronto á partido, y por mediación de poderosos barones se arregló un nuevo tratado, obligándose aquél á devolver á la iglesia de Gerona las rentas usurpadas, á demoler hasta las zanjas el castillo de Carmenzón y á remediar los males causados á tierras y señores. El de Ampurias, además, juró y prestó homenaje de fidelidad á Ramón Berenguer, pública y solemnemente, sobre el altar de Santa Anastasia en la catedral de Barcelona.

Tranquila ya Cataluña, volvió entonces el conde sus miradas á Aragón. Alfonso de Castilla era quien más sombra le hacía y el enemigo para él más temible. Acudió, pues, á aquel, como más poderoso, el primero de todos, y propúsole una entrevista. Aceptada ésta y elegido Carrión como el lugar más á propósito para celebrarla, dirigióse allí Ramón Berenguer con lucido séquito de caballeros aragoneses y catalanes. Entre los primeros figuraban los señores de Borja, Frontín, Díaz, Belchit, Alagón y Entenza; entre los segundos estaban Ramón Folch vizconde de Cardona, Guillén Ramón de Moncada y Galcerán de Pinós [1].

Sabido es ya que el de Castilla era cuñado de Ramón

1 Zurita, lib. II, cap. II.—Pujades, lib. XVIII, cap. III.

Berenguer, pues se hallaba casado con su hermana Berenguela, y este lazo de parentesco debió influir mucho para el resultado de aquellas vistas entre ambos cuñados. Concertóse y pactóse entre ellos la devolución por parte del castellano de las ciudades de Zaragoza y Tarazona y villas de Calatayud, Daroca y otras de menos nombre del reino de Aragón, que estaban ocupadas por los castellanos, pero sin quitar el feudo impuesto antes á D. Ramiro *el Monje*. Íbale mucho al conde en fiar al tiempo la remisión del feudo, y á sus miras políticas sobrábale por el pronto con aquella restitución, y sobre todo, con la segunda parte del convenio, que fué una alianza de guerra ajustada con Alfonso contra García de Navarra. De esta manera tenía Ramón Berenguer fuera de combate al contrario más temible y se unía con el más fuerte para combatir al más débil.

Luego de cerrado este pacto, Ramón Berenguer se dió prisa á abrir la campaña, y comenzó la guerra entre castellanos, aragoneses y catalanes por un lado y navarros por otro. Estos últimos estaban apoderados de Tudela y de algunos otros lugares fronterizos; tenían guarnecido el castillo de Malon, del cual se había apoderado un capitán entonces muy famoso á quien llamaban Giral Diablo; y eran dueños de Frescano, lugar importante en la frontera, y de Bureta, al mando el primer punto del capitán Roberto Matalón, y el segundo de un caballero llamado Roger. Para recuperar estas fortalezas, rompió el conde de Barcelona la guerra entre Gallur y Cortés; pero no se ensangrentó ésta por el pronto, pues movió tratos García Ramírez.

Sin duda no dió el navarro exacto cumplimiento á estos tratos, ó quizás, como observa un cronista [1], no quería el castellano proporcionar tanta ventaja al

1 Piferrer.

catalán; pues fué necesario que el emperador de Castilla y nuestro conde tuviesen nuevas vistas en el mismo Carrión por los años de 1139 á 1140 [1]. Ya más formal el tratado que entonces firmaron, convinieron en hacer guerra sin tregua al navarro, hasta arrojarle de su reino, dividiéndoselo luego entre sí. Llegaron á señalar la partición de las tierras de Navarra y las que á cada uno tocarían, caso de conquistarla.

Para hacer frente á sus dos poderosos enemigos, García Ramírez, que se titulaba rey de Pamplona, Nájera, Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Tudela, invocó la alianza del rey de Francia, aunque no parece que éste llegase á darle auxilio, pues bien pronto tomaron una nueva faz las cosas. Alfonso de Castilla partió para Burgos con poderoso ejército, luego de firmados sus tratos con Ramón Berenguer de Barcelona; y pasando los montes de Oca, entró en Navarra, yendo á poner sitio á Pamplona. Hay quien dice que García Ramírez venció á Alfonso en una gran batalla y que éste entonces se retiró á Nájera, donde allegó tropas para tomar la revancha. Iba de nuevo á comenzar la guerra, cuando llegó á Nájera, de paso para una peregrinación á Santiago de Galicia, el conde de Tolosa Alfonso Jordán; y este conde, igualmente amigo del navarro y del castellano, medió entre ellos y consiguió que hicieran las paces [2].

Los cronistas catalanes y aragoneses no hablan de esta mediación del conde de Tolosa, ignorada de ellos por lo visto; pero ella es quizá la clave que explica el enigma que nuestras crónicas no aciertan á descifrar. No pueden nuestros historiadores darse explicaciones satisfactorias de aquellas paces tan de improviso hechas, y sobre todo de aquel abandono en que el emperador de

1 Zurita, lib. II, cap. III.—Pujades, lib. XVIII, cap. V.

2 *Historia del Languedoc*, tomo II, pág. 430.

Castilla dejó á Ramón Berenguer, después del solemne tratado entre ambos convenido. La mediación del conde de Tolosa puede, en mi sentir, explicarlo todo. Conveníale mucho al de Tolosa, para sus ulteriores fines, apartar al castellano de su alianza con el conde de Barcelona é impedir el engrandecimiento de éste; pues aun cuando aparentemente entonces estaban en buen acuerdo el tolosano y el barcelonés, esperaba aquel una ocasión propicia para romper. El engrandecimiento de la casa de Barcelona era un estorbo de consideración para los planes del conde de Tolosa, y no podía éste ver con agrado la estrecha unión de aquella con Castilla, de la que podía resultar la dominación de Navarra. Los condes de Barcelona, de cuya casa eran los de Provenza, hacían sombra naturalmente á los de Tolosa, en cuyo interés estaba el impedir su acrecentamiento. Así es como yo me explico la mediación de Alfonso Jordán en aquel asunto [1].

Lo cierto es que el castellano y el navarro se avinieron, siendo entonces sacrificado el catalán. Viéronse los dos primeros junto á las riberas del Ebro, entre Calahorra y Alfaro, y convinieron en sus paces y amistad, concertándose bodas entre el infante D. Sancho, hijo primogénito del emperador, y Doña Blanca, hija del rey de Navarra, á 25 de Octubre de aquel mismo año de 1140.

Abandonado á sus propias fuerzas nuestro conde Ramón Berenguer, no por esto cejó en su empeño. Aún hizo resaltar su ánimo aquel abandono de su aliado, pues no levantó mano de la guerra según los demás cuidados de su corona se lo fueron permitiendo.

Ya en esto había llegado á nuestras tierras el gran maestre de la orden militar del Hospital, acompañado

1 Y ratifícome en esta opinión al publicar de nuevo esta Historia. Estudios posteriores y lectura de documentos que me eran desconocidos, me hacen insistir en esta manera de ver las cosas de aquel tiempo.

de otros caballeros de la misma orden, para negociar acerca de sus pretensiones á la sucesión del reino de Aragón, que ya sabemos había sido cedido por *el Batallador* al Temple, al Hospital y al Santo Sepulcro. Era también el gran maestre portador de plenos poderes del monasterio del Santo Sepulcro para representar la parte de éste. Los embajadores que habían acudido á reclamar la herencia, debieron de conocer muy pronto cuán poco serían atendidas sus razones, cuando no podían prevalecer decididamente las de Castilla y de Navarra; sus fuerzas de Palestina estaban demasiado distantes, y eran allí reclamadas por guerras continuas; Ramón Berenguer por otra parte era ya reconocido como príncipe de Aragón, cada día más poderoso, y cada día más querido de catalanes y aragoneses [1]. Así, pues, en parte por estas consideraciones, en parte por la solicitud y política del conde, el maestre del Hospital se avino á ceder sus derechos á Ramón Berenguer y á sus herederos. Levantóse de ello acta y convenio, estipulando: 1.° Que el Hospital y el Santo Sepulcro renunciaban á favor de Ramón Berenguer todo lo que por el testamento de D. Alfonso *el Batallador* podía pertenecerles: 2.° Que en caso de morir el conde sin prole y legítima descendencia, volviese la parte del reino de Aragón á los que entonces la cedían: 3.° Que se reservaban para su religión establecer conventos en Zaragoza, Daroca, Huesca, Barbastro, Calatayud y Jaca, y en las otras villas que se ganasen de los moros, teniendo sendos vasallos de cada ley y secta, con sus casas y heredades, con los derechos y servicios que pertenecían al rey, pero siendo libres y exentos de la jurisdicción real, y solamente obligados de ir á la guerra contra moros con el prior que acá residiese; reser-

1 Zurita, lib. II, cap. IV.—Pujades, lib. XVIII, cap. VI.—Piferrer, tomo II de *Cataluña*, pág. 142.

vándose también en las villas y castillos de 30 pecheros arriba, sendos vasallos de esta misma condición é inmunidad.

Envióse este tratado, que acompañó el conde con una carta suya, al patriarca de Jerusalén y prior del Santo Sepulcro, y volvió aprobado á Barcelona, siendo su portador el canónigo Giraldo, que lo fué también de otra carta del patriarca para nuestro conde, muy satisfactoria, y en la que le facultaba y ordenaba que tomase el título de *rey*.

Lo que hay de particular en esta renuncia, siendo muy de notar, es que no se hace mención de Doña Petronila, la legítima heredera de D. Ramiro, y que las citadas órdenes religiosas ceden todos sus derechos en la propia persona del conde. En el mismo caso se halla la cesión de los templarios, de que nos ocuparemos luego.

Mientras tenían lugar estas negociaciones y convenios, el conde, que se encontraba en Barcelona, tuvo noticia de que los barones y ricos-hombres de Aragón, á cuyo cargo dejara la defensa y guarda de Zaragoza, habían ganado á Chalamera y Alcolea, que estaban en la frontera de los moros [1].

Antes de terminar aquel año de 1141, estalló la secreta enemistad que se profesaban los condes de Tolosa y de Barcelona. En el próximo capítulo diremos con qué ocasión, pues para no interrumpir la ilación de las negociaciones entabladas por el conde, vamos á ocuparnos ahora, aunque sea anteponiendo el suceso, de la cesión de derechos que le hicieron los caballeros templarios.

La milicia del Temple, arraigada ya en Provenza, con un pié en Cataluña y preponderante en el reino de

1 Zurita, lib. II, cap. III.

Jerusalén, fué la que más tardó en ceder sus derechos al reino de Aragón, y, como con buena crítica han sospechado los cronistas, aun solo flaqueó al encontrarse aislada en demanda de la herencia. El conde con esto mismo dió prueba de su tacto político, pues supo anticiparse á los deseos de los templarios y les allanó el camino para una renuncia disimulada y honrosa de las pretensiones que todavía conservaban. Comenzó por acrecentar la importancia del negocio, ventilando en un concilio ó asamblea de Cataluña la introducción definitiva de aquellos caballeros en Aragón, y despachó luego una embajada á Roberto, gran maestre de los templarios, con una carta en que le hacía proposiciones.

El conde decía en esta carta al gran maestre, que siendo á todos notorio, como el rey D. Alfonso de Aragón en su testamento había hecho tres partes de todo su reino, partiéndole entre el monasterio del Santo Sepulcro, el Hospital y el Temple, así él también, como sucesor de D. Alfonso en aquel reino, deseaba de todas maneras servir á la misma caballería y honrarla y engrandecerla. A este efecto, le pedía que le enviase diez de sus caballeros freiles que instituyesen aquella milicia en Aragón, siendo plantel y seminario de los caballeros de estas tierras que quisiesen imitar á los del Oriente y ser instruídos en las reglas é institutos de la Orden, entrando á formar parte de ella. En cambio, les ofrecía los castillos de Osa y de Belchite con su señorío de Cotanda y todas sus pertenencias; les prometía darles en la ciudad de Zaragoza un cristiano, un moro y un judío con todos sus honores y posesiones, y tantas tierras cuantas cada un año se pudiesen cultivar ó arar con dos coyundas de bueyes, y la cuarta parte de una villa cerca de Huesca, llamada Cuart; prometía también darles la décima parte de todo lo que él pudiese ganar en España así por censo como por propiedad y pose-

sión, ó de cualquier suerte y en cualquier cosa que fuese, asegurándoles dejárselo gozar libremente; y, por fin, les confirmaba una casa y señorío que por escrito había otorgado á Arnaldo de Bedóz en tierras de Barcelona 1.

Esto consta en la carta del conde al gran maestre Roberto, pero sin duda el mensajero ó embajador llevaba instrucciones secretas para hacerle aun mayores ofertas, de modo que lo que se otorgase á los templarios viniese á ser decididamente una verdadera indemnización de la tercera parte del reino que por herencia les hubiera tocado. No es, pues, de extrañar que la Orden antepusiese esta pingüe herencia á unos derechos dudosos y de seguro irrealizables, particularmente dado el aspecto que las cosas habían tomado. Roberto congregó á los caballeros de su Orden, y se decidió á nombrar algunos caballeros que viniesen á nuestra tierra para terminar las negociaciones y formalizar el convenio.

Este se firmó á 5 de las calendas de Diciembre de 1142, en asamblea ó cortes de este principado celebradas en Gerona. Por parte del conde amplióse la donación á los templarios, cediéndoles los castillos de Mongay, Chalamera y Barberá; el castillo y villa de Monzón con los castillos y villas de Jaula, Pera, Remolins y Corbins, con todos sus términos y derechos; ciertas rentas en Zaragoza y en Huesca, y varias otras franquicias y mercedes. También les donó luego la ciudad de Daroca, que acababa de fortalecer y reedificar como punto importante de la frontera. Estaban presentes al acta del convenio, Guido, cardenal y legado pontificio; los obispos de Zaragoza, Huesca, Roda, Barcelona, Vich y Gerona; el arzobispo de Tarragona

1 Puede leerse esta carta, copiada del archivo de la Corona de Aragón, en una nota de los editores de la crónica de Pujades, tomo VIII, páginas 371 y 372.

con otros prelados y dignidades eclesiásticas, figurando entre los caballeros los condes de Pallars, de Comenje y de Bigorra, Guillermo Ramón de Moncada, Galcerán de Pinós, Bernardo Belloch, Ramón de Pujalt, Guillermo de Cervera y Ramón de Torroja. Asistieron al acto los caballeros templarios Everardo, Otón de San Ordonio, Hugo de Bezault, Pedro de Arzacho, Berenguer de Equinoles y Arnaldo de Forciá [1].

En esta renuncia de derechos de los templarios, tampoco suena para nada Doña Petronila, y es muy notable, como ya un cronista ha hecho observar, la entera libertad con que el conde procede, sin ninguna intervención de aragoneses, como en plena propiedad suya, donando é indemnizando á su voluntad, llamándose sucesor de Alfonso *el Batallador*, mentando á cada paso sus dominios de Aragón y sus rentas y *usajes* ó derechos de Jaca, Huesca y Zaragoza; no resaltando menos que todo se acordase en asamblea de Cataluña, que en Cataluña se expidiese la carta al gran maestre, y que los notarios y testigos de la carta y del convenio fuesen catalanes.

1 Zurita, lib. II, cap. IV.—Pujades, lib. XVIII, cap. VIII.—Piferrer, tomo II de *Cataluña*, pág. 143.—Archivo de la Corona de Aragón, armario de los templarios.

CAPÍTULO XV.

Sublevación de Montpeller.—Ligas y alianzas de señores provenzales.—Los Baucios declaran la guerra á los condes de Barcelona y de Provenza.—El conde de Barcelona auxilia á Guillermo para recobrar á Montpeller.—Guerras de Provenza.—Muerte del conde de Provenza.—Le sucede su hijo Ramón Berenguer.—Guerra con el navarro.—Continúa la guerra con los Baucios.—Asamblea de Tarascón.—Sigue la guerra en Provenza.—Guerra con navarros.—Treguas entre el conde de Barcelona y el rey de Navarra.

(De 1141 á 1146.)

Dicho queda que había vuelto á estallar la enemistad entre los condes de Tolosa y de Barcelona, y fué con motivo de los desórdenes y alborotos de Montpeller.

Después de la casa de los señores de Montpeller, la más considerable de esta ciudad era la de los Aimons ó Aimoins, que se hace descender del mismo tronco. Poseían estos últimos diversos derechos en Montpeller, entre otros la veguería. Guillermo VI interrumpió la costumbre, hasta entonces constantemente seguida, y nombró veguer á una persona de otra familia. Los Aimons, irritados de esta preferencia, decidieron vengarse, y habiendo querido exijir Guillermo, en 1141, un nuevo homenaje y juramento de fidelidad de los habitantes de Montpeller, aprovecharon aquéllos esta ocasión para sublevar al pueblo. La revolución pasó tan adelante, que Guillermo fué arrojado vergonzosamente de la ciudad y se vió obligado á refugiarse en el castillo de Lates.

Alfonso, conde de Tolosa, protegió abiertamente á los de Montpeller, y acaso fué el promovedor é instigador de la sublevación para que ella le presentase un pre-

texto de romper con los condes de Barcelona y de Provenza. En efecto, estos dos señores, aliados de Guillermo de Montpeller, acudieron á defenderle, y hubieron de declarar la guerra al de Tolosa. A principios del 1142 la mayoría de los príncipes y más altos señores de aquellas comarcas estaban armados unos contra otros. Los condes de Barcelona y de Rodez, los vizcondes de Carcasona, de Beziers y de Nines, el de Lautrec y el señor de Montpeller se habían ligado contra el conde de Tolosa, aliándose este último, por su parte, con el conde de Foix y el vizconde de San Antonio.

El conde de Tolosa, para defenderse de tantos enemigos, continuó protegiendo la sublevación de los habitantes de Montpeller contra su señor, á pesar de la excomunión que le lanzaron por orden del Papa los obispos de la provincia. También entonces ayudó con todas sus fuerzas á los señores de la casa de Baucio, que estaban en guerra con Berenguer Ramón, conde de Provenza y hermano del de Barcelona. A fin de entender el objeto de esta guerra, cuyo promovedor fué el conde de Tolosa con el designio de dar ocupación á sus enemigos los condes de Barcelona y de Provenza, es preciso recordar que Dulce, condesa de Provenza, tenía una hermana menor llamada Estefanieta, la cual casó con Raimundo de Baucio, no llevándole en dote más que algunas tierras que más adelante fueron llamadas *tierras baucenses*. En cambio, Dulce, como ya hemos visto, heredó el condado de Provenza y todos sus demás dominios cuando se casó en 1112 con Ramón Berenguer III de Barcelona. No parece que Raimundo de Baucio se quejase de la desigualdad de esta partición, durante la vida de Dulce y del conde de Barcelona su marido; pero algunos años después de su muerte, él y su hijo Hugo pretendieron la mitad de la Provenza y declararon la guerra á Berenguer Ramón, hijo segundo

y heredero de Dulce, siendo sostenidos por Alfonso, conde de Tolosa.

El de Barcelona acudió á un tiempo mismo en auxilio de su hermano y de su aliado. Envió un cuerpo numeroso de tropas á la Provenza para sostener á su hermano contra los Baucios, y ordenó que parte de estas tropas pasase en socorro de Guillermo de Montpeller, el cual, con ellas y las de sus otros aliados, puso sitio á la ciudad. Montpeller se defendió con gran vigor por espacio de mucho tiempo, pero, por fin, faltos de víveres los habitantes, viéronse obligados á entregarse; y así fué como Guillermo volvió á entrar en posesión de la ciudad de que dos años antes había sido arrojado [1].

La campaña contra los sublevados de Montpeller fué muy corta, pero no así la que emprendieron los dos condes hermanos de Barcelona y Provenza contra los Baucios. El conde de Tolosa facilitaba á estos últimos armas y gente, y la guerra, que fué larga y sangrienta dividiendo toda la nobleza del país, no debía verla terminada Berenguer Ramón. Éste, cuando la empeñó, tuvo por aliados á los genoveses, que también lo fueron de Guillermo de Montpeller, á quien ayudaron para el recobro de su ciudad; pero después se los enajenó por las presas que les hizo en el mar.

No hallo yo bien probado, como suponen nuestras crónicas, que el conde de Barcelona fuese personal-

1 Los cronistas catalanes, faltos de datos para escribir esta época, cometen algunos errores al llegar á este punto de nuestra historia. Uno de ellos es el de escribir que Ramón Berenguer en persona puso sitio á la ciudad de Montpeller, que estaba por los baucenses, y la ganó y rindió dejándola bajo la obediencia de su hermano Berenguer Ramón (Pujades, lib. XVIII, cap. XI). Piferrer, que con tan buen criterio ha escrito sobre cosas de Cataluña, cae en este punto en el mismo error por seguir á ciegas á Pujades. Para esta parte de nuestra historia hay que consultar la del *Languedoc*, lib. XVII y las notas y documentos de la misma.

mente por entonces á Provenza en auxilio de su hermano; pero de todos modos es positivo que envió grandes socorros de gente. Menos probado está aún que terminase la guerra con la derrota completa de los Baucios. Que la suerte de las armas fué favorable á los condes de Barcelona y Provenza, es indudable; pero que en una rápida campaña, como dice Piferrer, forzasen á los Baucios á someterse, está muy distante de ser cierto. La lucha, más ó menos encendida, continuó por espacio de algunos años, según iremos viendo.

Á últimos de 1143, conforme los Maurinos del Languedoc, ó á principios de 1144, á tenor de lo que dicen los benedictinos del *Arte de comprobar las fechas* (tratado de los condes de Provenza), no era una expedición contra los genoveses el fin con que se embarcaba el conde, sino para ir á visitar á Guillermo IV, señor de Montpeller, siendo atacado por una galera genovesa y muriendo en el combate de un flechazo. Pujades y otros cronistas catalanes dicen que murió en un combate ó batalla naval entre una escuadra genovesa y otra de Provenza. Y por fin, Bofarull escribe que falleció asesinado por los Baucios (*Condes vindicados*, tomo II, página 164). La version que ofrece más probabilidades, á mi modo de ver, es la de los benedictinos.

Berenguer Ramón sólo dejó un hijo, de muy tierna edad, el cual había tenido en su esposa Beatriz de Melgueil. Sucedióle este joven príncipe en el condado de Provenza, en los vizcondados de Milhaud y de Gevaudán, y en una parte del de Carlad. Se llamaba Ramón Berenguer como su abuelo y su tío, y nació sin duda en el condado de Melgueil, porque su padre Berenguer Ramón residía allí ordinariamente, y no hay noticia de que jamás saliera de allí su madre Beatriz. En cuanto á esta condesa, se casó bien pronto con Bernardo Pelet, señor de Alais, y esto hizo que el con-

de de Barcelona, tío paterno del joven conde de Provenza, tomase á éste bajo su tutela y le trajese á Barcelona, donde le hizo educar.

La guerra con los Baucios tomó nuevas creces, y entonces fué cuando realmente se hizo necesaria la presencia del conde de Barcelona en Provenza.

Ramón Berenguer IV se hallaba en una difícil posicion, y la muerte de su hermano y tutela de su sobrino acrecentaron la carga que sobre él pesaba. Tenía que acudir á un tiempo al gobierno de Aragón, de Cataluña y de Provenza, y á sus guerras con el navarro, con los árabes y con los Baucios. El rey de Navarra García Ramírez, que había hecho paces, como ya sabemos, con el de Castilla, aprovechó la ocasión, y se vino con su ejército á talar y destruir las fronteras de Aragón y Cataluña, en los confines y términos de Lérida y Urgel, corriendo toda la tierra desde Tudela á Zaragoza [1]. Esto pasaba en 1143, y Ramón Berenguer tuvo que enviar fuerzas contra el navarro, á tiempo que los sucesos de Provenza y la muerte de su hermano exigian imperiosamente su presencia en este último punto.

Los asuntos de aquel país le obligaron á permanecer en él largas temporadas, durante los años de 1144, 45 y parte del 46. La guerra con los Baucios se ensangrentó entonces y subió de punto. Varias poblaciones importantes se declararon en favor de estos señores, entre ellas la ciudad de Arlés, que Ramón Berenguer tuvo que tomar á viva fuerza y de la que hizo demoler una parte de las torres y fortificaciones. Después de Arlés se apoderó de varias plazas y fortalezas en donde tremolaba el pendón de los Baucios, y repartió alcaides y gobernadores fieles por la Provenza, tomando todas las

1 Zurita, lib. II, cap. IV.—Pujades, lib. XVIII, cap. VIII.

medidas de seguridad necesarias é indispensables para el logro de sus proyectos.

Como la suerte era manifiestamente contraria á los Baucios, á quienes el conde de Barcelona derrotó en varios encuentros, los principales señores de Provenza se agruparon junto á la bandera de Ramón Berenguer IV, y pudo éste celebrar en Tarascón una gran asamblea, en Febrero de 1146, donde los nobles le prestaron á él y á su sobrino homenaje y juramento de fidelidad, reconociéndole á él como marqués de la Provenza, título que conservó durante la menor edad de su sobrino y aun durante toda su vida [1].

Hay quien pretende que nuestro conde envió entonces embajadores al de Tolosa para invitarle á tomar, en unión con él, la tutela del joven conde de Provenza, aliándose para hacer la guerra á los Baucios, pero esto no está fundado más que en un título manifiestamente supuesto [2]. Nuestro cronista Pujades dice también, que entonces los Baucios se sometieron, pero no fué así, sino dos años más tarde. A pesar de la asamblea de Tarascón, la guerra prosiguió encendida en Provenza hasta 1148, en cuya época parece que hubo necesidad de tomar segunda vez la ciudad de Arlés, que de nuevo se había declarado por los Baucios. Aterrado entonces Raimundo, jefe de esta casa, se vino á Barcelona á pedir la paz, y obtúvola, renunciando por sí y los suyos á todos los derechos que pretendía tener sobre la Provenza y prestando homenaje de sus tierras al conde, según más detenidamente veremos al llegar á esta época de la historia.

Luego que hubo celebrado la asamblea de Tarascón y dejado en buen camino los asuntos de Provenza, re-

1 *Historia del Languedoc.—Arte de comprobar las fechas.*—Nostradamus.—Diago.—Pujades.—Feliu de la Peña.

2 *Historia del Languedoc,* tomo II, pág. 437.

gresó á Cataluña Ramón Berenguer y trató de llevar á cabo una formidable empresa contra su enemigo el rey de Navarra. En 1144 este último se malquistó con el de Castilla, á pesar del tratado, pues sin duda se quejó amargamente el conde de Barcelona del abandono en que le dejara Alfonso de Castilla, y éste, conocedor de la razón que tenía el barcelonés, manifestó entonces su resentimiento á García Ramírez, por verle continuar su guerra con Ramón Berenguer. Volvió de nuevo á intervenir el conde de Tolosa para acomodar á Alfonso de Castilla y á García Ramírez, é hizo un viaje á España con este propósito. Según los historiadores provenzales, al conde de Tolosa se debió el nuevo tratado de paz entre ambos reyes, que fué cimentado por el matrimonio del navarro, viudo entonces de su primera mujer, con Urraca, hija natural del castellano.

Este nuevo abandono de Alfonso de Castilla, no hizo cejar en su empresa al conde de Barcelona. Decidió llevar á cabo su proyectada empresa contra García Ramírez é hizo todos los preparativos al efecto, llegando á entrar en campaña y apoderándose de la villa de Sos. Entonces fué cuando intervinieron muchos prelados para conseguir que los príncipes iberos no se destruyesen mutuamente, antes se mancomunasen para llevar la guerra contra los infieles, que andaban á la sazón muy divididos. El castellano, que acababa de dar en matrimonio al navarro una hija natural, esforzaba por lo alto los clamores de los prelados y los inutilizaba por bajo mano, pareciéndole que ninguna cosa les convenía más á los leoneses y castellanos que la desunión entre aragoneses y navarros [1], por lo que no fué posible llevar á éstos á un acomodamiento, y se creyó haber conseguido lo bastante con sentar entre ellos una tregua para

1 Ortiz de la Vega, lib. VII, cap. III.

mientras se llevaba á cabo una expedición contra los moros.

Celebróse una conferencia en San Esteban de Gormaz entre el barcelonés y el navarro, mediando varios prelados y nobles, entre éstos el conde Armengol de Urgel, y se convino en suspender las hostilidades entre ambos por algún tiempo, á fin de coligarse con Alfonso de Castilla y marchar juntos contra los moros de Andalucía [1].

Vamos á ver ahora cómo se llevó felizmente á cabo esta empresa y qué resultado dió.

CAPÍTULO XVI.

SITIO Y TOMA DE ALMERÍA.

Proyectos de Alfonso de Castilla.—Preparativos para la conquista.—Guerras civiles en la España musulmana.—La escuadra aliada se reune en Barcelona.—Donación de Tortosa, Peñíscola y las Baleares á Guillermo de Moncada.—Convenio entre el conde de Barcelona y los genoveses.—Voto del conde de Barcelona.—Partida de la escuadra.—Caballeros catalanes de la expedición.—Sitio de Almería.—Rendición de la plaza.—Reparto del botín.

(1147.)

La empresa proyectada y propuesta por Alfonso de Castilla, era la conquista de Almería. Importante y grandiosa era la empresa. Almería, nido de los piratas sarracenos, hacía temblar con sólo su nombre las costas del Mediterráneo. Instaba la Santa Sede para que se llevase á cabo esta expedición; Génova, que paseaba entonces triunfantes sus galeras por los mares, estaba

1 Pujades, lib. XVIII, cap. XIII.

pronta á coadyuvar á la empresa; Pisa, que tenía todavía presentes las glorias alcanzadas en las Baleares, ansiaba reverdecer sus laureles; los señores provenzales, dispuestos siempre á desnudar su espada contra los infieles, prometían su apoyo; Alfonso de Castilla sentíase animado por la ambición de gloria é incitado por la cristiandad de la empresa; García Ramírez, el de Navarra, no podía permanecer indiferente ante aquella cruzada, y debía considerar honra y gloria el tomar parte en ella; y Ramón Berenguer, que veía próximo el día de ser Barcelona la reina de los mares, consideraba interesante aquella guerra por lo que importaba al naciente comercio de su capital y corte y por el botín de gloria que prometía á sus buenos catalanes.

El concierto de la expedición se arregló del modo siguiente: el castellano y el navarro debían unir sus fuerzas y hacer entrada con poderoso ejército en tierras de Andalucía, sacando partido de ciertos tratos con algunos jeques moros, dirigiéndose con todas sus fuerzas contra la ciudad de Almería; mientras tanto, el príncipe de Aragón y conde de Barcelona, reunida en el puerto de ésta su escuadra con la de los genoveses [1], haría rumbo por mar hacia las aguas de dicha plaza para combatirla reciamente. Con el conde de Barcelona debían juntarse, á más de los genoveses, los aragoneses, los pisanos y los provenzales, formando todos en su cuerpo de ejército.

La ocasión era propicia para la empresa. A la muerte de Alfonso *el Batallador*, después de la triste jornada de Fraga, había sucedido en la España musulmana la más espantosa anarquía. Un aldeano de la provincia de

1 El cronista Diago dice que los genoveses iban á sueldo del conde de Barcelona; el cronista Pujades cree que iban por su cuenta propia; el cronista Monfar escribe que iban á sueldo del Papa, y el historiador Ortíz de la Vega dice que á sueldo de Alfonso de Castilla.

los Algarbes, llamado Aben Cosay, apareció de súbito predicando en su país las doctrinas del profeta Abdalah, reuniendo en poco tiempo muchos prosélitos á favor del sistema que había abrazado la parcialidad llamada de los almohades. Jefe primero de una gavilla miserable y desarrapada, contó en breve con una fuerza respetable, y apoyado por los árabes, que odiaban siempre la dominación de los almoravides, penetró hasta las orillas del Guadiana, promoviendo un pronunciamiento general. El espíritu de rebelión se fué propagando, y de provincia en provincia, puso en combustión á toda la España árabe. Todas las poblaciones, cual más, cual menos, dieron un estallido contra los que eran llamados los tiranos almoravides; y cada antiguo virreinato proclamaba á alguno de sus jefes. El imperio creado por Jucef se iba desmoronando.

El partido de los almohades triunfaba á un tiempo en África y en España. Las ciudades de la Mauritania les abrían sus puertas por capitulación unas, á la fuerza otras. Telencen, Fez y Marruecos caían en su poder, á tiempo que á esta otra parte del estrecho ganaban Jerez, Sevilla, Murcia, Valencia, Málaga y otras ciudades principales [1]. A la sazón, dice un autor árabe, las provincias meridionales de España eran devastadas á un mismo tiempo por cuatro grandes parcialidades: la de los muslimes, que aspiraba á obtener la indepen-

[1] Las autoridades que se pueden consultar para formarse una idea de las guerras civiles que dividieron entonces á los invasores de España, y de las luchas de almohades y almoravides, así en África como en la península ibérica, son principalmente las obras de Conde y de Viardot y las historias de España escritas por Romey, Lafuente, Ortiz de la Vega y Cortada. El cronista de Valencia D. Vicente Boix en su historia de esta ciudad, traza también un bello cuadro de aquella época y de aquellas discordias. En Ortíz de la Vega he hallado que uno de los primeros caudillos que tuvieron en África los almohades, fué un cristiano llamado Reverter, barcelonés á lo que supone.

dencia de los pequeños reinos; la de los cristianos, que favorecía á los muslimes con tal que pudiese prometerse alguna participación en sus triunfos; la de los almohades, que hacía con algunos muslimes lo que los cristianos con otros; y por último, la de los restos de los almoravides, que tenía contra sí á las tres anteriores.

La ocasión no podía ser, pues, más propicia para la conquista de Almería, y la empresa fué afortunada. Mientras el conde de Barcelona reunía su escuadra con la de los genoveses; los castellanos y navarros, hecho un amago sobre Córdoba, y obtenido homenaje del jeque que en ella mandaba, cayeron sobre la plaza de Baeza, la ganaron por fuerza de armas y se pusieron á la vista de Almería. «Venía por caudillo de los cristianos, dicen los autores árabes, el Embalatur Aladfuns (el emperador Alfonso) con infinita chusma de caballería y de infantería que cubría montes y llanos, y no les bastaba para bebida todo el agua de fuentes y ríos, y para mantenimiento las yerbas y plantas de aquella tierra. Temblaban y retemblaban los montes debajo de sus pies. También acaudillaba estas tropas el cónsul Ferdelando de Galicia y el conde Radmir, y el conde Armengaudi (Armengol de Urgel) y otros de Afranc y de las fronteras de los cristianos [1].»

No tardó en llegar también á la vista de Almería la escuadra, al mando de Ramón Berenguer IV. Pero antes de contar cómo aquella conquista se llevó á cabo, es preciso poner en antecedentes á los lectores.

Se había concertado que Pisa y Génova enviarían sus galeras para la expedición, y en efecto, á últimos de Julio de 1147 [2], balanceábanse ya en las aguas de Barcelona las naves de Génova, de Pisa y de la Provenza.

1 Conde, parte tercera, cap. XLI.

2 Según el modo de contar los años de otros autores, debió ser en Julio de 1146.

La flota genovesa constaba de sesenta galeras y ciento sesenta y tres bajeles [1], siendo menor la pisana y también la que trajo Guillermo de Montpeller. Nuestro conde había hecho asimismo por su parte grandes y poderosos aprestos; y si bien la armada de Génova que arribó á la playa barcelonesa, le reveló la superioridad naval de la señoría y cuánto podía prometerse si en lo sucesivo la escuadra de ésta llegaba á unirse á la escuadra catalana, también al propio tiempo quedaron patentes á los genoveses las fuerzas que iba alcanzando el condado de Barcelona, y cuánto les importaba tenerlas en lo futuro por aliadas, más bien que por enemigas [2].

La flota reunida se componía de mil naves, entre pequeñas y grandes, según autores de crédito [3].

A la vista de los armamentos, debió de recordar Ramón Berenguer IV las hazañas de su padre en Mallorca, y queriendo, sin duda, concluir la obra comenzada, ajustó dos tratados en que consignó sus proyectos de pasar á la toma de las islas. Fué el primero con Guillén Ramón de Moncada, y en él le donó la tenencia de la ciudad de Tortosa y de su *Zuda* ó Alcazaba, cuando se conquistase, en nombre suyo, con la tercera parte de las rentas; la del castillo y distrito de Peñíscola, la de la ciudad y término de Mallorca con la tercera parte de los productos, y la de Menorca é Ibiza, para cuando fuesen también reconquistadas. Ocupaba, pues, un lugar privilegiado en los planes del conde, la expedición á Tortosa y á las Baleares. Firmaron esta donación á primeros de Agosto de 1147, el conde Ramón Berenguer, y, como testigos, Pedro Bertrán de Belloch, Bernardo de Belloch, Guillermo de Castellvell, Otón y Ramón de Puigalt (*Raymundi de podio alto*, dice la es-

1 Justiniano, *Anales de Génova*, lib. II.
2 Piferrer, tomo II de *Cataluña*, pág. 146.
3 Los historiadores del Languedoc, tomo II, pág. 442.

critura)[1]. El de Moncada en cambio se dispuso para acompañar al conde á la conquista de Almería con la más gente que pudiese, y valerle y ayudarle con sus vasallos, amigos y aliados.

El otro tratado lo estipuló nuestro conde con los genoveses, y en él se pactó y convino: que á la vuelta de Almería, sin regresar á Génova, marcharían ellos y el conde á tomar á Tortosa y luego á las Baleares, especificando Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera; que de lo que conquistasen juntos, las dos partes serían para el conde, y para los genoveses la restante; que en las ciudades y lugares de que el conde se apoderase por sí solo, tendrían ellos una iglesia con las rentas y casas que cinco canónigos hubiesen menester, un horno, unos baños, una alhóndiga, etc.; que ni los genoveses pagarían derecho alguno de portazgo, ni de peaje, ni de ribera en todos los estados del conde, desde el Ródano hasta las fronteras de Poniente, ni á los vasallos del conde se les exigirían semejantes derechos en territorio y puertos de la república; que mientras anduviesen juntos ambos ejércitos, ninguna de las partes contratantes podría firmar pacto ó convenio para restituir alguna plaza, sin consentimiento de la otra; que los genoveses tendrían aprontados ingenios y máquinas militares de toda especie; y por último, que los que de ellos obtuviesen posesiones en España, reconocerían el dominio del conde y de sus sucesores[2].

Harto extraño es, á la verdad, que el barcelonés así descontinuase la amistad que reinó entre su padre y los pisanos, observa un historiador[3], y con menoscabo

1 Archivo de la Corona de Aragón: escrituras del tiempo del citado conde, núm. 189.

2 Archivo de la Corona de Aragón: colección de escrituras sin fecha del propio conde, núm. 6.—Diago, Pujades, Feliu, Piferrer.

3 Piferrer: *Mallorca*, cap. I.

del respeto que á la memoria del gran Ramón Berenguer III debía, trabase alianza con quienes se habían negado á participar de la expedición pasada. Mas sin duda las crecidas fuerzas que para la toma de Almería envió la república genovesa; su pujanza, que siempre iba en desarrollo; su no desmentida fortuna, y otras circunstancias del momento, fueron parte para que se efectuase esta negociación. Los pisanos, empero, divididos ya de Génova por aquella funesta rivalidad que al fin acabó con su propio esplendor y poderío, debieron de sentir profundamente la preferencia otorgada á sus émulos; y tal vez con esa coyuntura, enviaron al conde una carta que por desgracia carece de fecha [1]. En ella, después de recordarle la amistad que con su antecesor les había unido y las muchas veces que, muerto aquél, le habían escrito á él mismo sobre esto y sobre conservar ahora la suya, decíanle que ellos perseveraban en el primer propósito; que favoreciese á Pisa como un tiempo la favoreció su padre; que trajese á la memoria que éste conquistó á Valencia y juntos tomaron Mallorca; que, si bien al presente una y otra estaban en poder de sarracenos, con todo, su defensa y amparo corrían de cuenta de Pisa y del conde, y sobre ellos, que no sobre los moros, recaería la infamia de los detrimentos que padeciesen; que, por tanto, si los genoveses, según se decía, intentaban acometer á Valencia ó á Mallorca é Ibiza, les negase su auxilio; que ellos ya se lo habían prohibido por escrito y de palabra, manifestándoles que no podrían realizar sus intentos sin que costase sangre á entrambas repúblicas.

Afortunadamente, no llegaron las cosas á tal rompimiento, pues el proyecto no se llevó á cabo; que harto

1 El lector recordará que he hablado ya de esta carta en otro lugar. Existe en el archivo de la Corona de Aragón, escrituras sin fecha de este conde, núm. 22.

ocupadas estuvieron las armas de Génova y del conde en la toma de Almería y luego en la de Tortosa.

A más de estos tratados, que se estipularon antes de hacerse la escuadra á la vela, consta que el conde hizo un voto, muy singular por cierto, pero al cual debemos el conocimiento de extrañas costumbres de aquel tiempo. Votó en manos del arzobispo Bernardo, de Tarragona, presentes los obispos Guillermo, de Barcelona; Berenguer, de Gerona; Pedro, de Vich, y muchos nobles caballeros, que si Dios le hacía merced de volver con vida y vencedor de aquella jornada, aboliría y renunciaría al derecho y consuetud existentes en todas sus tierras de que, al morir algún obispo, los bayles y vegueres del conde se entraban en los palacios episcopales, castillos y señoríos de ellos, y cuantos bienes muebles de los obispos ó arzobispos difuntos encontraban, los vendían en aprovechamiento del patrimonio del conde [1]. Consta que á su regreso Ramón Berenguer cumplió este voto, hallándose en la ciudad de Gerona á primeros de Agosto de 1150.

Por fin llegó el día en que las flotas aliadas se hicieron á la vela, mandando el conde de Barcelona todas las fuerzas reunidas. Almería, á la cual sitiaban ya por tierra los ejércitos de los reyes de Castilla y de Navarra, vióse de pronto cercada también por el mar al presentarse la numerosa escuadra cristiana. «Vino por el mar, con muchas naves, el conde Remond, dicen los autores árabes, y cercaron la ciudad, por mar y tierra, que no podían entrar en ella sino águilas [2].»

Los caballeros catalanes que acompañaron al conde, según quedan noticias, fueron: Guillermo Ramón Dapifer de Moncada, Guillermo de Cervellón, Gilaberto de

1 Pujades, lib. XVIII, cap. XIV.
2 Conde, parte tercera, cap. XLI.

Centellas, Ramón de Cabrera señor de Moncluys, Guillermo de Anglesola, Ponce de Santa Pau, Guillermo de Claramunt, Hugo de Troyá, Pedro de Belloch, Guillermo de Mendiona, Bernardo de Tous, Francisco de Montbuy, Pedro Ramón de Copons, Guillermo de Talamanca, Bernardo de Plegamans, Bernardo Desfar, Berenguer de Senmanat, Vidal de Blanes, Pedro Pallafols, Bernardo Dosrius, Juan Pineda y N. Sancerni, señor del castillo de Suyl. También se habla de Galcerán de Pinós, que iba de almirante de la armada catalana. En cuanto á Armengol de Urgel, ya hemos visto, por la relación de los escritores árabes, que iba acompañado de otros señores catalanes con el ejército del rey de Castilla.

A Guillermo de Montpeller le acompañaban muchos señores de las tierras de Provenza.

Por lo que toca á la armada genovesa, era mandada por los cónsules Balduino y Ansaldo de Oria ó Doria.

Inmediatamente de haber llegado la flota se apretó el cerco, y comenzaron á batir las murallas con ingenios y máquinas y á molestar á los moros con ataques y asaltos. Los *Anales de Génova*, por Justiniano, y un poema latino de un autor español contemporáneo, que traslada Sandoval, nos dan algunos detalles y noticias de aquel sitio. A pesar de la decisión con que fué atacada la plaza de Almería, así por mar como por tierra, los moros se resistieron admirablemente. El sitio duró cosa de dos meses, distinguiéndose muchos caballeros catalanes y provenzales. El poema latino ya citado, hace particular mención de nuestro conde de Barcelona, de Armengol de Urgel y de Guillermo de Montpeller, á quien da el título de *duque* y el epíteto de *grande*.

Tuvieron lugar muchos terribles y sangrientos combates. En las salidas perdieron los moros la flor de su

caballería, según confiesan sus propios historiadores.

En uno de estos encuentros y batallas, quedaron prisioneros de los moros dos nobles caballeros catalanes: el de Sancerni, señor de Suyl, y el almirante Galcerán de Pinós, los cuales fueron conducidos cautivos á Granada, pidiéndose luego por ellos tan excesivo rescate, que apenas hubiera bastado á pagarlo un gran príncipe de aquellos tiempos. La tradición y la leyenda cuentan, con poéticos pormenores, el cautiverio de estos dos esforzados caballeros, y atribuyen su salvación á celestial auxilio (IV).

Si hemos de dar crédito á los historiadores árabes [1], los muslimes cercados en Almería, faltos de víveres, diezmados por los combates, no esperando socorro de parte alguna, trataron entregarse por avenencia y se rindieron al emperador Alfonso, con seguro de sus vidas. Pero según nuestras crónicas catalanas, y también los *Anales de Génova* [2], la rendición tuvo lugar de un modo algo diferente. Cuentan estos autores, que los moros se determinaron realmente á pedir paces, y que para tratar de ellas fueron enviados dentro de la ciudad el rey de Navarra y el conde de Oregio. La propuesta que hicieron los moros fué la de que el emperador de Castilla y el rey de Navarra se volviesen para sus tierras con todas sus gentes, dejando solos á los genoveses y catalanes, y que por ello les pagarían un tributo de 100.000 morabatines cada año. «Y vinieran en ello ambos reyes, dicen los autores que vamos siguiendo, si no por el conde de Barcelona y los caudillos genoveses que no consintiendo este trato, se dispusieron á dar el último asalto y echar el resto en este juego.» Ordenaron, pues, los nuestros sus escuadrones divididos en

1 Conde, parte y capítulo citados.

2 Pujades, lib. XVIII, cap. XV.—Justiniano, lib. II, cap. VII.

doce partes, constando cada escuadrón de 1.000 hombres—catalanes, genoveses y provenzales solamente,—y se llegaron á los muros, sirviéndoles de retaguardia los reyes de Castilla y de Navarra con sus gentes. Bajo este orden, al rayar el alba del 17 de Octubre de 1147, dieron el asalto, y la ciudad toda fué rendida hasta la Zuda y pasada á saco y á cuchillo.

Rendida la plaza, se pasó al reparto del botín ó de los despojos. Cuéntase que los genoveses se contentaron únicamente con un plato formado de una sola esmeralda, en que era fama que Cristo había comido el cordero pascual [1]. Por lo que toca al conde de Barcelona, repartido que hubo el botín entre los suyos, se quedó para él las puertas de uno de los portales de Almería, que se trajo á Barcelona ostentándolas como trofeo de su victoria, y es fama que las colocó en el antiguo portal de Santa Eulalia, al extremo del Call, ó principio de la calle de la Boquería, dejando á los barceloneses doble motivo para defenderlas como trofeo de sus glorias y parte de sus murallas [2].

Así se llevó á cabo esta empresa, dando tan grande jornada, como ha dicho un autor, el primer ejemplo de

1 En la sacristía de la catedral de Génova (San Lorenzo) enseñan, y yo he visto, un vaso ó escudilla que suponen de esmeralda y que parece debiera ser el de la conquista de Almería, según su tradición; pero allí dicen haber sido recogido por los genoveses en la toma de Cesárea, el año 1101. Lo llaman el *sacro catino*, el vaso sagrado.

2 Pujades, en el cap. XVI de su lib. XVIII, cuenta que estaban dichas puertas forradas de cueros de buey por fuera y tachonadas con clavos de bronce colado sobredorados, y que estuvieron en aquel puesto hasta el año 1588, en que se hicieron nuevas puertas á todos los portales de Barcelona. Cuando el conde las trajo y mandó colocar en el portal de Santa Eulalia, acudió mucha gente á verlas, y como todas se quedaban mirándolas con la boca abierta, cosa que en Cataluña se llama *badar ó bocar*, se vino á decir aquel portal, de la *Bocaría*, que es el nombre que aún hoy conservan la calle y la plaza.

reunirse todas las fuerzas de España, y siendo también un vaticinio de las victorias que á semejante concurso reservaba el cielo [1].

CAPÍTULO XVII.

LA CONQUISTA DE TORTOSA.

El Papa concede los honores de cruzada á la empresa.—Caballeros que acudieron á tomar parte en ella.—La vizcondesa de Narbona.—La escuadra parte de Barcelona.—Sitio de la ciudad.—Rendición de la plaza.—Sitio de la Zuda.—Reconciliación entre el conde de Barcelona y Pons de Cervera.—Préstamo de la catedral de Barcelona al conde para proseguir el cerco.—Suspensión de armas.—Los barceloneses ayudan al conde con dinero.—Rendición de la Zuda.—Las mujeres de Tortosa.—Reparto y mercedes.

(AÑO 1148.)

La empresa de Almería sirvió al conde barcelonés para estrechar sus relaciones con Génova y entrar en pactos con esta señoría, poderosa en el mar y temida de los moros. Ya sabemos que celebró un tratado de alianza con Génova [2], en que se estipuló que unirían sus fuerzas y marcharían contra Tortosa primero, contra las Baleares en seguida: empresas ambas que el conde ansiaba vivamente llevar á cabo. Sólo las guerras

1 En mi obra *Los trovadores*, que forma parte de esta colección, y en el artículo correspondiente al poeta Marcabrú, doy algunas noticias recogidas muchos años después de publicada esta *Historia*, y que pueden ser interesantes para el que quisiere escribir una monografía sobre la conquista de Almería, trabajo digno de hacerse.

2 Dicho queda ya que este tratado no tiene fecha. Piferrer lo cree posterior á la conquista de Almería, pero no es esta la opinión general de los cronistas.

con el navarro y con los Baucios habían podido suspender la reconquista de Cataluña. Ramón Berenguer IV, que ha sido el gran héroe entre nuestros condes, decidió no perder más tiempo y restaurar, en gloriosas jornadas preparadas ya por sus antecesores, la porción del terreno que debía formar la moderna Cataluña. Desde aquel momento, desde el instante en que el conde barcelonés formó decididamente esta resolución, su historia se convierte en una iliada; es una continuada serie de hazañas, es un torbellino de victorias, una fiebre de conquistas.

Decidido á llevar á cabo la toma de Tortosa, realizando el proyecto de sus antecesores, Ramón Berenguer IV dió parte de su intento al Papa, que lo era entonces Eugenio III, y solicitó de él para su empresa los honores de cruzada. Otorgóselo el Sumo Pontífice, y por medio de una bula agració á los que se cruzasen para aquella expedición, con los mismos beneficios que la Iglesia había dispensado á los que pasaban á la conquista de la Tierra Santa, extendiendo la remisión de sus pecados á los que falleciesen por el camino, y declarando que las esposas, los hijos y bienes de los cruzados quedaban bajo la protección de la Santa Sede [1].

Todo se preparó y dispuso para la pronta ejecución de la empresa. Quedaron los genoveses invernando en Barcelona para reparar los buques, y comenzaron á presentarse barones y caballeros, catalanes y provenzales, italianos y de otras gentes diversas, invitados unos por el conde, atraídos otros por la fama de la cruzada. Acudieron á servir á nuestro conde el arzobispo de Tarragona, Guillermo de Torroja, obispo de Barcelona, Guillermo Ramón Dapifer de Moncada, Arnaldo Mirón, conde de Pallars, Bernardo de Belloch, Guillermo y Alberto de

1 Pujades, lib. XVIII, cap. XVIII.

Castellvell, Pedro Beltrán, Ramón de Pujalt, Guillermo de Sanmartí, Ramón de Cervera, Ramón Folch de Cardona, otro Ramón Folch, Ponce de Santa Fe, Ramón de Boxadors, Pedro Beltrán de Montpalat, Guillermo de Cervera, Guillermo de Moncada, Garau de Jorba, Riambau, Pedro Sánchez, Berenguer de Torroja, y, entre otros muchos caballeros, los templarios, avanzados centinelas de la raya.

También vino Guillermo de Montpeller con sus hijos y la flor de sus gentes [1]; Berenguer, abad de la Grassa;

1 Piferrer, que con tan buen tino y excelente crítica trata las cosas de Cataluña por lo general, se desorienta del todo al llegar á este punto, é incurre por falta de datos en graves equivocaciones que es preciso rectificar para no inducir á error á los lectores de su obra *Cataluña*. Así por ejemplo, en el tomo II de dicha su obra, pág. 148, viene á decir que Guillermo de Montpeller no tomó parte en la empresa de Tortosa, pues supone que había favorecido en Provenza el alzamiento de los Baucios y que el conde de Barcelona marchó sobre la ciudad de Montpeller para castigarle, tomándola á la fuerza. Es esta una grave equivocación. Ya hemos visto, siguiendo las historias del Languedoc, que Guillermo VI de Montpeller fué siempre amigo y aliado del conde de Barcelona, y que éste envió tropas para sostenerle y ayudarle á recobrar su ciudad contra sus vasallos sublevados. Es indudable que Guillermo VI vino á la expedición contra Tortosa y tomó parte en ella (*Historia del Languedoc*, tomo II, pág. 442), y es indudable también que, como antes he dicho, se le había dado ya en 1137 la ciudad de Tortosa en feudo, para cuando se conquistase. A primera vista parece esto contradictorio con la donación del mismo feudo á Guillermo Ramón de Moncada, de que se acaba de hacer mención en el capítulo anterior; pero no lo es, si se atiende á que la ciudad de Tortosa fué dividida en tres tercios: uno para el de Montpeller, otro para el de Moncada y otro para los genoveses. Y de tal manera pasó esto así, y de tal manera se equivoca Piferrer al decir que con la donación hecha al de Moncada trató de invalidar nuestro conde la hecha anteriormente al de Montpeller, en cuanto consta en la misma historia del Languedoc y en la propia página citada, una escritura por la cual Ramón Berenguer, en Noviembre de 1148, da á la iglesia de Génova una isla del Ebro, vecina á Tortosa, *con el consentimiento de Guillermo de Montpeller y sus hijos y el de Guillermo de Moncada*, los cuales suscriben el acta.

y para que nada faltase al brillo y poesía de la empresa, compareció asimismo una mujer, Ermengarda vizcondesa de Narbona, á la cabeza de las tropas de su vizcondado. Ninguna de nuestras crónicas catalanas, que yo sepa, hace mención de esta heroina y de la parte que tomó con sus gentes en el sitio de Tortosa; pero no queda duda de su participación en la empresa, si se atiende á que en el Archivo de Narbona existe original una carta, por la cual el conde Ramón Berenguer, hallándose en el sitio de Tortosa, y con fecha del 24 de Setiembre de 1148, «en agradecimiento de haber expuesto los habitantes de Narbona sus bienes y vidas para defensa de la fe contra los infieles, les da en Tortosa la plaza llamada *Fondits* para establecer su comercio, eximiéndoles de todo derecho y peaje por mar y tierra, con el consentimiento de Bernardo arzobispo de Tarragona, y *en presencia de los cónsules de Narbona*, de Berenguer, abad de la Grassa, y de la vizcondesa Ermengarda [1].»

Puesta ya en orden de embarque tanta nobleza catalana y extranjera, como queda indicado, zarparon de Barcelona entrambas flotas catalana y genovesa, á 29 de Junio de aquel año de 1148, llegando á 1.° de Julio delante de Tortosa. El conde de Barcelona se había encargado del mando de las fuerzas.

Llegado que hubo la armada naval á vista de la ciudad, considerado por nuestro conde el asiento y disposición de ella, echó á tierra la gente, desplegó al aire sus banderas, repartió sus escuadras, tercios y compa-

1 Estudios que tuve ocasión de hacer muchos años después de escritas esas líneas, con motivo de mi obra *Los Trovadores*, me convencieron de que, en efecto, Ermengarda de Narbona, al frente de una hueste, asistió á la conquista de Tortosa y tomó parte en ella. Era Ermengarda una dama de altas cualidades y de ánimo varonil, que así presidía las cortes de amor, como acaudillaba su gente en la batalla. (V. *Los Trovadores*.)

ñías, y encomendó los oficios y órdenes que había de guardar cada uno de ellos, con lo que, después de haber asentado su real, quedó la ciudad estrechamente sitiada y el ejército partido en tres divisiones. La una, que constaba de la mitad de la infantería genovesa, con buena parte de la barcelonesa, se situó en lo llano, á la parte inferior de tierra, que estaba mas hacia el río. En la parte superior colocaron sus tiendas el conde de Barcelona y Guillermo de Montpeller con la mayor parte de la nobleza y caballeros, ganando la sierra, y apoderándose de los pasos de ella para que no pudiesen los nuestros recibir daño de aquella parte. Los templarios, con mucha gente de guerra de otras naciones, se pusieron hacia la parte del río, y cerraron el paso del puente que estaba fabricado sobre barcas.

Los sitiados hicieron una defensa obstinada, y los sitiadores fueron rechazados con gran pérdida en los primeros asaltos. El cerco duró por espacio de dos meses y medio; en vano los ingenios aportillaban los muros; en vano se llegó á abrir una brecha, tan grande que por ella penetraron dos castillos de madera á sembrar la muerte y la destrucción en el recinto; sólo continuos y repetidos asaltos, sólo el haberse llegado á apoderar de las cuarenta torres que rodeaban la ciudad, puso á ésta en manos de los sitiadores á mediados del mes de Setiembre, retirándose los moros á la *Zuda* ó ciudadela, y teniendo que comenzar los nuestros el cerco de esta fortaleza, que parecia inexpugnable. Nuestras crónicas hablan de grandes proezas llevadas á cabo por los catalanes y genoveses, y en una de las notas de Zurita, se cita muy especialmente á un caballero llamado Mosén Francisco Guillén Aragonés, que en uno de los combates tuvo la desgraciada suerte de caer herido en manos de la morisma. Dícese que era su escudo cuatro barras rojas en campo de oro, sobrepuestas, y dos manos uni-

das bajo una estrella de plata. Conducido á presencia del gobernador de la Zuda é instado para que maldijese de la ley de Cristo y abrazase la de Mahoma, se negó con gran fortaleza y fué por ello empalado [1].

Tomada la ciudad, comenzaron los aprestos para el sitio de la Zuda, que debía dar mucho en que entender á los catalanes. Es fama, que para batir los muros de aquella ciudadela, inventaron los sitiadores unos gigantescos castillos ambulantes, cada uno de los cuales llevaba dentro hasta trescientos hombres. Hablando de uno de estos castillos, dice un cronista que «como fuese arrimado al adarve de la Zuda, cargaron los moros sobre él y descargaron tantas piedras y tales (las más pesaban 200 libras), que desconcertaron y quebraron una esquina de aquella máquina ó castillo de madera; la cual después repararon y pusieron en concierto; y para evitar que no sucediese otro tanto en otra ocasión, añade, le cercaron y ataron al derredor con cierta invención hecha de soga, las cuales rebatían ó rechazaban los golpes de las piedras cuando se las arrojaban.»

Durante este cerco tuvieron lugar varios incidentes, alguno de los cuales merece ser referido y consignado, mayormente cuando se han apoderado de él la tradición y la leyenda, vistiéndole con sus bellas y poéticas galas. Hallábase el conde de Barcelona justamente enojado con el caballero Pons de Cervera, señor de Castellfolit, raptor de una de sus hermanas, á quien había pretendido en matrimonio, y á quien, por habérsela negado el conde, arrebató una noche del palacio condal de Barcelona, montándola en la grupa de su caballo, y partién-

1 Edición moderna de Zurita, publicada por Ortiz de Vega, lib. II, cap. VIII.—Las fuentes principales para esta conquista de Tortosa están en el mismo Zurita; en Pujades, caps. XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII de su lib. XVIII; en los *Anales de Génova* de Justiniano, lib. II; en Diago, lib. II, y en los historiadores del Languedoc.

dose con ella á su castillo. Para volver en amistad con su señor y cuñado—pues el raptor había yá casado con la doncella—aprovechó Pons de Cervera la ocasión del sitio de la *Zuda* de Tortosa, y se presentó á ofrecer sus servicios al conde, obligándose á valerle y ayudarle contra los infieles. Mediaron é intercedieron varios nobles caballeros, entre ellos los de Cardona, Moncada y Pallars, como también los deudos ó hermanos del raptor, Ramón y Guillermo de Cervera, y lograron reconciliar al ofensor con el ofendido. Consta esto de unas escrituras en que el conde se titula ya marqués de Tortosa, fechadas en dicha ciudad á primeros de Setiembre de 1148, y en que Pons de Cervera, por enmienda de la injuria y afrenta hecha al conde su señor, á causa de haber robado á su hermana, *furtim et violenter*, del palacio condal, se obliga á darle en franco alodio el castillo de Castellfolit, castillo que el conde le devolvió, á su vez, en feudo, mediante prestación de homenaje y fidelidad por parte de Pons [1].

La dilación en ganar la *Zuda*, que no se entregó hasta últimos del año, hubo sin duda de cansar á no pocos de la hueste sitiadora, gente aventurera y movible, allegada bajo la esperanza de gloria y de botín; y así se puede explicar lo que cuentan los *Anales de Génova* de muchas deserciones en las filas del conde. A esta deserción de muchos voluntarios y aventureros que se habían cruzado para aquella empresa, contribuyó acaso también la falta de recursos en que de súbito se halló el conde para costear los sueldos á sus mismos vasallos. Para remediar esta necesidad, acudió el conde á la igle-

1 Se creía generalmente que la hermana de Ramón Berenguer IV, robada por Pons, Ponce ó Poncio de Cervera, era la llamada Mahalta; pero según las aclaraciones, conjeturas y documentos sacados á plaza por D. Próspero de Bofarull en sus *Condes vindicados* (tomo II, págs. 167, 68, 69 y 70), resulta que fué la que se llamaba Adalmuz ó Almodis.

sia de Barcelona, y el obispo de esta ciudad, Guillermo de Torroja, le prestó cincuenta libras de plata labrada de la sacristía ó tesoro de la catedral barcelonesa, empeñando Ramón Berenguer en hipoteca el dominio de Viladecans, y obligándose á devolverlas en su peso y hechuras [1].

Redoblóse entonces la batería contra el alcázar, construyéronse nuevas máquinas, diéronse fuertes asaltos, y como cada día era mayor el empeño de los sitiadores, y cada día menores las esperanzas de socorro en los sitiados, pidieron éstos suspensión de armas, ofreciendo entregar la Zuda al conde si dentro el término de cuarenta días no les llegaba auxilio de Valencia, y dando en rehenes cien moros. Vino en ello el conde, pues que esto ahorraba sangre de los suyos, y nada perdía él en esperar, constándole que las guerras civiles que ardían entonces entre los árabes, imposibilitarían toda esperanza de socorro á los sitiados de la Zuda.

Pero, mientras transcurrían los cuarenta días fijados para el plazo, volvió á tener el conde necesidad de dinero, pues los inmensos gastos de aquella guerra habían apurado ya los recursos que le facilitara la catedral de Barcelona. Cúpoles entonces su vez á los barceloneses, que á costa propia de la ciudad tenían allí su hueste, y acudiendo leales á su señor, ofreciéronle un préstamo. El cronista Piferrer, guiado sin duda por las indicaciones de Feliu de la Peña, ha publicado los nombres de algunos de aquellos buenos burgueses que acudieron al conde en sus apuros. Fueron Bernardo Marcús, Juan Martín Aimerich, Guillermo Pons, Arnaldo Adarro, Pedro Amalrich, los hijos de Arnaldo Pedro de Archs, y Armengol de Manresa. Prestaron éstos

[1] Archivo de la catedral de Barcelona: escritura dada en el cerco de Tortosa en los idus de Octubre de 1148.

al conde á primeros de Diciembre la cantidad en aquellos tiempos muy respetable, de siete mil setecientos sueldos, empeñándoles Ramón Berenguer, hasta quedar satisfechos, sus molinos, excepto el de Clot, y las leudas y derechos que tenía en Barcelona [1].

Llegó en esto el penúltimo día del mes de Diciembre, espirando con él á un tiempo la tregua y las esperanzas de los cercados. Rindióse, pues, la *Zuda* el 31, y los primeros albores del nuevo año de 1149 alumbraron ya el pendón de los condes en las torres moriscas de la ciudad vencida. Tortosa volvía á ser cristiana para siempre.

Verdad es que poco tiempo después intentaron los infieles recobrarla, según cuentan las Memorias particulares de esta ciudad, pero fueron vencidos y rechazados, habiéndose mostrado sobre todo, arrogantes en valor en esta jornada las mujeres de Tortosa, que dieron al mundo un brillante ejemplo de heroismo, adquiriendo eternos lauros é imperecedera fama. Vióselas en lo alto de las murallas manejar el hacha de armas como hubieran podido hacerlo los más expertos guerreros; vióselas en las salidas de la plaza marchar delante con la bandera catalana y correr los mayores peligros; vióselas en la persecución de los moros tan valientes como encarnizadas, pero tan encarnizadas como magnánimas. En memoria de esto, y para justo premio á su valor, el conde de Barcelona instituyó exclusivamente para las mujeres de Tortosa la orden ó milicia llamada del Hacha, autorizándolas para llevar un hacha de armas de púrpura ó grana en su vestido: honroso distintivo alcanzado por su varonil esfuerzo [2].

1 Feliu de la Peña, lib. X, cap. XVI.—Piferrer, tomo II de *Cataluña*, pág. 151.

2 Feliu de la Peña, libro y capítulo citados.—Marcillo en su *Crisi de Cataluña*.—Historiadores particulares de Tortosa.

Ganada la plaza y su ciudadela, pasó el conde al reparto. Cumplió entonces lo prometido en escrituras anteriores, dando una tercera parte á los genoveses, otra á Guillermo Ramón de Moncada y otra á Guillermo de Montpeller; todo esto en feudo de honor, como dicen las crónicas. Dió también algo á los templarios, restauró la iglesia y silla episcopal, dió al obispo de Barcelona, Guillermo de Torroja, una riquísima heredad, según cuenta y particulariza Pujades, y, á tenor de lo que dice Feliu de la Peña, premió los grandes servicios de Barcelona en esta conquista, concediendo á los barceloneses que le habían ayudado, el privilegio de que pudiesen llevar cadena de oro, espada y espuelas doradas. También otorgó gracias y mercedes particulares á varios caballeros, constando que dió el lugar de Póstuma á Berenguer Pinyol, una aldea al de Belloch, el castillo de Camarlés al de Sunyer, y Godall al de Copons [1].

[1] Martorell de Luna: *Historia de Tortosa*, lib. I, cap. XXV.

CAPÍTULO XVIII.

El rey de Navarra renueva la guerra con el conde.—Los Baucios prestan homenaje.—Se convienen los condes de Barcelona y de Urgel para la conquista de Lérida.—Empresa contra esta ciudad.—Caballeros que en ella formaron parte.—Los almogavares.—Importancia de Lérida.—Rendición de Lérida, Fraga y Mequinenza.—Reparto, donaciones y mercedes.—Privilegios concedidos á Tortosa.

(1149.)

Duraba aún el sitio de Tortosa, cuando Ramón Berenguer IV experimentó la contrariedad de que el rey de Navarra, finida la tregua que habían firmado en San Esteban de Gormaz, y sin considerar que le veía ocupado en su empresa contra los moros, se le entrase por sus tierras de Aragón, renovando las antiguas querellas y sacando de nuevo á la plaza sus pretensiones. No particularizan las crónicas los hechos de esta expedición militar, tan inconsideradamente emprendida por el rey de Navarra; pero mencionan que éste llegó á apoderarse de las villas de Tauste y Fayos. En aquella ocasión, detenido ante las formidables murallas de la *Zuda* de Tortosa, no pudo el conde de Barcelona acudir á sus aragoneses, quienes tuvieron que resistir por sí solos el ataque del navarro [1].

No hay que olvidar tampoco, que esta brillante jornada contra Tortosa, hubo de llevarla á cabo el conde sin desatender, al par que las cosas de Aragón, las de Provenza, en cuyo punto seguían agitados los ánimos por los parciales de la casa de Baucio; si bien es verdad

1 Zurita, cap. VIII del lib. II.

que, como ya sabemos, en aquel mismo año de 1148 ó á principios del 49, vino á Barcelona el jefe de esta casa á prestar homenaje á Ramón Berenguer, reconociendo á él y á su sobrino y pupilo, como señores de Provenza.

Desde que la temida enseña condal ondeó triunfante en lo alto de la Zuda de Tortosa, las demás plazas fronteras de Aragón y Cataluña pudieron ver en aquel victorioso pendón la próxima señal de su ruina. Sin pérdida de tiempo decidió el conde lanzarse sobre Lérida y sobre Fraga. Precavido y ganoso de gloria, tenía ya proyectada la conquista de aquella comarca antes de emprender la de Tortosa, como proyectada tenía la de Tortosa, antes de tomar parte en la de Almería. En el cerco de Almería hallo yo que comenzó ya á tratar de la conquista de Lérida con el conde de Urgel. Convinieron entrambos condes, ya entonces, es decir, en 1147, en que el de Urgel acudiría á la conquista de Lérida con todo su poder y gente, cuando fuese llamado por Ramón Berenguer, dando á precios moderados los víveres necesarios que hubiesen de llevarse de su condado, por ser la tierra de cristianos más cercana á la ciudad de Lérida, y el conde de Barcelona prometió dar parte de lo que ganase; pero el de Urgel quiso saber de cierto lo que se la había de dar, y por esto á 8 de las calendas de Junio de 1148, y por consiguiente pocos días antes de partir para la empresa de Tortosa, el barcelonés concedió al de Urgel en feudo la ciudad de Lérida y la tercera parte de la misma [1]. Las palabras del auto, que traslada Monfar, y de que no veo que ningún otro cronista haga mención, sin duda por no haber llegado á su noticia, son: *dat ei Ilerdam per feudum et ipsius civitatis tertiam partem retentis sibi duabus partibus in omnibus;* y de es-

1 Monfar: *Historia de los condes de Urgel*, cap. LII.—Archivo de la Corona de Aragón, núm. 54 de la colección de documentos de Ramón Berenguer IV.

tas dos partes cedió la quinta á los caballeros templarios.

Dió también al conde de Urgel el castillo de Ascó, porque por razón de dicho castillo fuese el de Urgel á la guerra con el mismo conde de Barcelona, ó á lo menos enviase al castellano de dicho castillo en su lugar; y también los castillos de Cedayna y de Abella, en franco alodio; pero como estos convenios no eran muy fáciles de cumplir, porque lo más de todas estas tierras estaba en manos de infieles, para asegurarse el de Urgel de los gastos que había de hacer, alcanzó del de Barcelona que, si hacía paces con los moros de Lérida, daría la tercera parte de las parias ó tributos que le rindiesen los de dicha ciudad, y si no valiesen mil morabatines, pagaría y supliría lo que faltase. A más, por todo el tiempo que se tardara en tomar la ciudad, prometióle mil morabatines, quinientos por Pascua y quinientos el día de San Miguel.

Terminada al fin gloriosamente la empresa de Tortosa, decidió el conde llevar á cabo la de Lérida, y rematar la reconquista de Cataluña. Era llegada la hora de que los catalanes hiciesen el postrer esfuerzo por la independencia de su país. A la fama del triunfo, y á la gloria que les esperaba en aquella nueva jornada, acudieron á juntarse bajo el pendón del conde los más nobles caballeros y los más temidos capitanes.

Presentóse el primero, como era natural, pues que tan de cerca le tocaba y tanto lucro había de reportar, el conde de Urgel. Era éste el Armengol VI de esta casa, llamado *el de Castilla,* nieto del conde Pedro Anzúrez, y criado en Valladolid, como ya sabemos. Como más interesado por razón de la vecindad que tenía con Lérida, y por lo que estaba convenido con el conde de Barcelona, se apresuró á dejar las cosas de Castilla, acudiendo con cuatro mil infantes y ochocientos caballos. Vinieron con él muchos caballeros que tenían castillos

y lugares en el condado de Urgel, y fueron: Berenguer de Anglesola, Galcerán de Pinós, Pons de Ribelles, Oliver de Termens, Ramón de Peralta, Berenguer Despés, Gombau de Besora, Pedro Sbert de Mediona, Guillén de Alentorn, Pons de Oluja, Guillén de Pinel, Ramón de Caldes y otros [1].

Entre los demás señores catalanes estaban los condes de Pallars y de Ampurias, el vizconde Hugo Folch de Cardona, Guillén Ramón de Moncada, Pedro de Sentmanat, el vizconde de Cabrera, Pedro Alemany, Guillén de Cervera, Guillén de Bellera y Berenguer de Erill [2].

Entre los aragoneses, por fin, se contaban Gómez, señor de Jaca y Ayerbe, Artal de Alagón, Ferriz de Santa Olalla, Ponce de Castellezuelo, Sancho Enecón, Fortún Aznares, Galín Jiménez, Pelegrín de Alquezar, García Ortiz y Fortún Dat [3].

Esta vez ningún pendón extranjero tremoló junto al de Ramón Berenguer; los dos condes de Barcelona y de Urgel emprendieron la conquista, y los dos, con sus solas fuerzas, supieron llevarla heróicamente á buen término. Acaecieron grandes cosas en el cerco de Lérida, porque los moros echaron el resto en la defensa de la ciudad, protegidos por los contínuos socorros que les enviaban los de las riberas del Ebro, Segre y Cinca; pero el conde de Barcelona para estorbarlos, despachó algunas compañías de almogávares que les impidieron el paso; siendo esta la vez primera que nuestras crónicas citan el nombre de esta milicia como cuerpo de tropas subordinado al conde.

Importante ciudad era entonces la de Lérida. Después de haberla recobrado los árabes en tiempo de Lu-

1 Monfar, capítulo citado.

2 Pujades, lib. XVIII, cap. XXV.—Feliu de la Peña, lib. X, capítulo XVI.

3 Zurita, lib. II, cap. IX.

dovico Pío, la habían vuelto á poblar, reedificando sus casas con preferencia hacia la parte E. de la colina que las señorea, en vez de construirlas de nuevo hacia el O., donde habían comprendido á sus expensas con cuánta facilidad podía destruirlas un ejército medianamente organizado. Puede decirse, pues, que entonces habían vuelto á fundar la ciudad; la cual, andando el tiempo tomó tales proporciones, que no en balde los autores la señalan como una de las más populosas del Principado en aquella época. Los árabes, haciéndola capital de uno de sus reinos españoles, diéronle grande importancia y desarrollo, como lo prueban los dilatados territorios que le servían de término jurisdiccional, en los cuales se comprendían, según aparece de un importante documento que se conserva en el *libro verde* de dicha ciudad (V), los pueblos de Sidamunt, Juneda, Sudanell y Torres, además de los de Palauet, Santafé ó Rufea, Torres de Zanuy, Villanueva, Albarez y Gardeny, que formaban, por decirlo así, otros tantos arrabales de Lérida, pues venían casi á unirse con los barrios exteriores, conocidos más tarde con los nombres de Cap-pont, San Salvador, San Gil, San Pablo ó Mercadal y las casas que fueron convento y hospital de los sanjuanistas. Se dice que entonces, las calles de Lérida se extendían hasta media legua de distancia del punto donde hoy se halla asentada la ciudad, pues los restos de antiguas construcciones muestran todavía á larga distancia de la misma el sitio donde estuvieron los notables edificios que durante muchos siglos dieron á Lérida, con justicia, el título de segunda capital de Cataluña.

La posición ventajosa de la fortaleza que la defendía, ha dicho un escritor leridano [1], la fertilidad de su sue-

1 D. Diego Joaquín Ballester. Este concienzudo escritor publicó un notable artículo sobre la conquista de Lérida en el periódico *El Alba*

lo, que á costa de inmensos trabajos y con una inteligencia no común habían conseguido regar con las aguas de los dos ríos Segre y Noguera, su situación topográfica casi en la confluencia de los tres más caudalosos de esta parte de España, las fábricas y artefactos de que era, por decirlo así, el emporio en aquella época, son razones más que suficientes para explicar la predilección que por ella mostraban los árabes, y el obstinado empeño con que la defendían, no menos que el deseo de poseerla en que ardían los condes de Barcelona.

Ramón Berenguer IV, al aparecer sobre Lérida, puso sus reales en las alturas del Gardeny, en el sitio mismo donde un día los pusiera Julio César, cuando marchó contra los capitanes de Pompeyo. Consta esto de una manera innegable por un documento fechado en el Puy de Gardeny y que firman el conde Ramón Berenguer, Guillén Pérez, obispo de Roda, y Pedro Rovira, maestre de los templarios, que durante muchos años tuvieron después en aquella altura su casa-convento, de que nos muestra todavía los mutilados restos la fortaleza que hoy existe [1].

A primeros de Setiembre, y según otros de Mayo, comenzó el cerco de Lérida, y tanta fué la gente que acudió para la empresa, y tal la confianza del conde, que no vaciló en dividir su ejército, plantando á un tiempo sus reales delante de Lérida y de Fraga. A un mismo tiempo fueron, pues, sitiadas ambas plazas, á un tiempo mismo, reciamente combatidas, y quiso la Providencia que en un mismo día fueran tomadas. El 24 de Octubre de 1149, fué entrada Lérida por la puer-

leridana, núm. 7, del cual he tomado algunas curiosas y hasta hoy ignoradas noticias.

1 Hallábase ese documento en el archivo de San Pablo, de Barcelona, y una copia del mismo obra en el libro verde del archivo de la catedral de Lérida.

ta llamada después de San Antón, tras de un sangriento y empeñado combate. Rindióse asímismo en dicho día la villa de Fraga, consiguiendo la buena suerte y la buena estrella del conde que también el sol de aquel día alumbrase la entrada de un cuerpo de tropas aragonesas y catalanas en la ciudad de Mequinenza [1].

Esta triple victoria y conquista cerraba brillantemente el libro de la restauración catalana. La obra comenzada por los varones de la fama quedaba ya concluida. El 24 de Octubre, Lérida, abriendo sus puertas al heroe vencedor, anunciaba al mundo que Cataluña era ya libre.

Entrada la ciudad, el conde de Barcelona cumplió con el de Urgel lo que antes de la empresa le prometiera, dándole también los lugares y castillos de Aytona y Albesa y cediéndole la conquista de los lugares de aquella comarca, Alguayre, Almenar, Algerri, Alfarrás, Corbins, Tamarit de Litera, Alcarráz y otros que estaban á orillas del Segre y Noruega Ribagorzana.

El conde Armengol de Urgel, por su parte, otorgó varias mercedes á los caballeros que iban bajo su señera y que más se habían distinguido. A Gombau de Besora dió una calle entera y dos torres de la ciudad, que por mucho tiempo se llamaron *las torres de Besora;* á Oliver de Termens la villa de Corbins, y á Galcerán de Pinós la de Albesa, ambas en feudo.

Tres meses después, en Enero de 1150, hallo que los condes de Barcelona y de Urgel concedieron la ciudad de Lérida en franco alodio á los vecinos de ella, y ordenaron algunas leyes que eran menester para su buena policía y aumento. Es la carta de población más ámplia y más extensa de cuantas príncipe alguno concedió jamás á pueblo de sus dominios [2].

1 Zurita.

2 Está publicada con el núm. 58 en el tomo IV, de la colección de documentos del archivo de la Corona de Aragón.

También el conde de Barcelona, antes de terminarse aquel año de 1149, y en 30 de Noviembre del mismo, otorgó una carta-puebla á los vecinos de la recién conquistada Tortosa. Por ella, les concedió el libre uso de todos los terrenos de su término; el derecho de caza y pastos desde el Coll de Balaguer hasta Ulldecona, y desde la Roca Folletera hasta el mar; y la facultad de navegar y pescar en los ríos, en el mar y en los estanques, reteniéndose solamente el noveno de lo que produjesen éstos y las salinas. Hízoles también perpetuamente francos de pagar lezdas, portazgos y peajes; prometió no hacerles ningún agravio, y ofreció administrarles siempre imparcial justicia, guardándoles las buenas costumbres por las que se gobernaban, y declarándoles libres de purgar por el juicio de batalla los delitos que tal vez se les imputasen. Contenía además esta carta-puebla algunas disposiciones civiles, como la facultad dada al acreedor de enagenar la prenda del deudor insolvente, y la autorización reconocida á los prohombres de la ciudad para concordar las cuestiones que se suscitasen entre vecinos, antes de acudir al tribunal; y algunas otras penales, como la multa de 60 sueldos, ó pérdida de la mano derecha, impuesta al que amenazase á otro con espada, lanza ó cuchillo: la facultad de retener cautivo al ladrón sorprendido infraganti, hasta que hubiese resarcido el daño, y la impunidad asegurada al que hiriese á otro que le hubiese injuriado llamándole coguz, esto es, cornudo ó renegado. Por último, en ella se prometía una recompensa de un maravedí por cada sarraceno que se cogiese fugitivo entre Tarragona y el Ebro, y de dos maravedises si se le cogía entre el Ebro y Ulldecona. Autorizaron la otorgación de esta carta-puebla el arzobispo de Tarragona, Bernardo; Guillermo, obispo de Barcelona; Guillermo Raimundo de Moncada, Pedro Sentmanat, y mu-

chos otros ricos-hombres de la corte de Ramón Berenguer [1].

CAPÍTULO XIX.

Promesa hecha por el conde de Barcelona al rey de Navarra.—Casamiento del conde con Petronila de Aragón, llegada ya á mayor edad. —Reconocimiento del señorío de Barcelona por los Baucios. — El vizconde de Carcasona y el conde de Foix.—Pactos entre el rey de Castilla y el conde.

(DE 1149 Á 1151.)

Hay en la historia del conde Ramón Berenguer IV un punto que permanece oscuro, y que, á pesar de no haber llamado la atención de los autores, mereciera ser puesto en claro. Harto difícil es, sin embargo, ya que no imposible, por falta de datos que lo ilustren.

Existe en el Archivo de la Corona de Aragón una escritura por la cual se ve que el rey de Navarra, García Ramírez, consiguió de nuestro conde la promesa de casarse con su hija Doña Blanca, rompiendo en este caso los esponsales de futuro que tenía contraídos con Petronila de Aragón. Este convenio entre el barcelonés y el navarro, tiene la fecha de 1.° de Julio de 1149 [2].

Desgraciadamente, este es el único dato que tenemos para poder apreciar un detalle tan curioso é importante de la vida del conde. ¿Cómo se comprende este convenio, indudable, pues que existe original en el Archivo? Esta

1 Efemérides de D. Mariano Flotats.

2 Archivo de la Corona de Aragón, escritura núm. 214 de la colección de este conde. No he sabido hallar que ningún cronista anterior á D. Próspero de Bofarull hable de este notable documento. Bofarull lo cita en sus *Condes vindicados*, y Piferrer, aprovechando esta cita, hace algunas consideraciones, de que luego se hablará.

promesa hecha por el barcelonés al navarro, de casarse con su hija Blanca, es visiblemente un acto de falsedad por parte de nuestro conde; pero, para poder juzgarle, debieran tenerse mayores datos y saber las circunstancias y causas que á ello obligaron á Ramón Berenguer (IV).

Dos versiones conjeturales dan al acto los dos cronistas únicos que creo se han ocupado de él: Bofarull y Piferrer.

El primero se inclina á creer que el conde se hallaba agriado con el emperador Alfonso, su cuñado, por haberse llevado á Castilla á su prometida Petronila con idea de enlazarla á su hijo D. Sancho *el Deseado*, á pesar de la donación de D. Ramiro, su padre, al conde [1]. Ya sabemos, por lo demás, que los aragoneses reclamaron á la joven Petronila bajo pretexto de que se había alterado su salud y de que debía volver á respirar los aires natales para recobrarla. Bofarull, que por otra parte sólo toca el asunto ligeramente y como de paso, apunta esta idea como para dar á entender que la mala fe de D. Alfonso en arrebatarle á su prometida Petronila indujo al conde á comprometerse con el de Navarra, tratando otro casamiento y abandonando la mano de Petronila, que creía ya sin duda perdida para él.

La opinión de Piferrer es distinta [2]. Cree que nuestro conde, por las apuradas circunstancias en que se hallaba, hizo el doble sacrificio de faltar momentáneamente á sus obligaciones y combatir la perfidia con la perfidia. Durante la anterior campaña contra Tortosa, el rey de Navarra se había entrado pérfidamente por Aragón, combatiendo, tomando y saqueando lugares y castillos. Para terminar esta funesta guerra de aragoneses y na-

1 *Condes vindicados*, tomo II, pág. 186.

2 Tomo II de *Cataluña*, pág. 152.

varros, el conde barcelonés aparentó dar oídos á la propuesta que García Ramírez le hacía de darle la mano de su hija Blanca; y como medio único de contener la furia de la invasión navarra, á la cual no podía ofrecer un dique por hallarse ocupado en la campaña contra Lérida y Fraga, vióse precisado por las circunstancias á faltar realmente á sus antiguos compromisos firmando la promesa de casamiento con Doña Blanca.

Tales son las dos opiniones, entrambas atendibles por la buena crítica, y respetables por los autores que las emiten.

De todos modos, una y otra causa, unidas á circunstancias que habrán quedado desconocidas para nosotros, pudieron influir en el ánimo del conde para inducirle esa promesa y firmar ese convenio. Hay muchos datos que obligan á creer que el conde miraba ya como suyo el Aragón, no reconociendo en su esposa el derecho á aquellos Estados. Atiéndase á que Petronila no tuvo jamás, mientras vivió su esposo, ninguna intervención en los asuntos del reino; á que sólo se ve á esta señora disponer del reino en testamento y cuando se halla en peligro de muerte; á que en las cesiones de los templarios y demás coherederos de D. Alfonso *el Batallador*, confirmadas por las repetidas cesiones del emperador D. Alfonso de Castilla é hijos, no se habla una sola palabra de Petronila, y se traspasan solo los derechos á Ramón Berenguer; á que éste se titula príncipe y *dominador* de Aragón; á que cede lugares y castillos de este reino á los templarios y á otros por sí y ante sí, y á que en su testamento instituye heredero universal y de todos sus estados y honores á su hijo mayor. A más de todo esto, el mismo convenio con el rey de Navarra es otra prueba. Cuando García Ramírez pretendía el enlace del conde con su hija Blanca para terminar la guerra entre aragoneses y navarros, sin duda miraba

ya el Aragón como dominio del conde, pues le parecía cierto que debía continuar éste poseyéndole, aun después de rotos sus esponsales de futuro con Petronila.

Por cesión de derechos, por dominación, por conquista, por aclamación de los aragoneses, por lo que fuere, el conde de Barcelona aparece realmente como que no reconocía en Petronila el derecho á Aragón, sino en su propia persona. Si esto creía, no es extraño que se le vea romper sus compromisos con Petronila y pasar á contraer otros nuevos con Blanca de Navarra; pero de todas maneras, hay en este punto confuso de la historia, una mancha de deslealtad que no es por cierto nada honrosa para la buena memoria de este conde.

El nuevo compromiso con Navarra no tardó en quedar roto, sin que se sepa tampoco cómo ni de qué manera, y Ramón Berenguer efectuó su enlace con Petronila á mediados del año 1150, ó principios del 51, á más tardar. Petronila de Aragón tenía entonces quince años, y Ramón Berenguer de treinta y cinco á treinta y seis. La boda se celebró en Lérida, al decir de Pujades, quien añade que se hicieron en aquella ciudad muchas y muy grandiosas fiestas, habiendo concurrido á ellas lo más ilustre y noble de ambos estados, eclesiástico y seglar, del principado de Cataluña y del reino de Aragón.

Poco después de efectuado su enlace, vínose el conde á Barcelona, pero sólo estuvo en ella de paso, pues el aspecto que tomaban las cosas de Provenza le llamó á este país de nuevo y precipitadamente. A su tránsito por Gerona, encuentro en Pujades [1] que cumplió el voto que hiciera antes de partir á la conquista de Almería. En aquella ciudad, y á 6 de Agosto de 1150, firmó el conde escritura pública renunciando por sí y sus sucesores á la costumbre que existía, y de la cual

1 Pujades, lib. XVIII, cap. XXIV.

queda hecha mención, respecto á apoderarse los agentes del conde de cuantos muebles y objetos se hallaban en los palacios episcopales á la muerte de los prelados [1].

Cumplido el voto, siguió Ramón Berenguer por tierra su viaje á Provenza. Raimundo ó Ramón de Baucio había muerto poco después de haberse sometido al conde de Barcelona, para lo cual ya hemos visto que hizo un viaje á nuestras tierras; y su viuda Estafanieta, tía materna de nuestro príncipe, se agitaba con sus hijos, volviendo á resucitar con nuevo empeño sus pretensiones á la posesión y dominio del condado de Provenza. La presencia del conde de Barcelona en Arlés, acompañado de su joven sobrino y pupilo el conde de Provenza, bastó á disipar el nublado que amenazaba descargar con furia. En Agosto de 1150 llegaban tío y sobrino á la ciudad de Arlés, y en el siguiente mes de Setiembre firmaban un tratado con Estafanieta y sus hijos, mediante el cual, éstos últimos renunciaban á todos los derechos que pretendían tener sobre aquella parte de Provenza que había tocado á Ramón Berenguer III en la partición hecha con el conde de Tolosa. En consecuencia, la misma Estafanieta, Hugo de Baucio, su hijo mayor, y sus otros hijos, prestaron juramento de homenaje y fidelidad por el castillo de Trinquetaille [2], cerca de Arlés, á Ramón Berenguer IV, que

1 Diago en su lib. II, cap. CLVIII, inserta traducida esta escritura que Pujades copia, diciendo haberla visto en latín en el archivo de Barcelona. Esto no obstante, Piferrer en el apéndice núm. 12 á su tomo II de *Cataluña*, dice haber hecho muchas investigaciones para poder dar con el documento en que consta el voto del conde, sin haberlo conseguido. O Piferrer no vió el que traduce Diago y copia Pujades, lo que no es creible, ó hubo de poner en duda su fidelidad y no pudo dar con el original en nuestro archivo.

2 Es el castillo mismo que nuestros cronistas antiguos, y también Piferrer, llaman de Trencataya.

se titula en este acto *conde de Barcelona, príncipe de Aragón y marqués de Provenza*, y al joven conde de Provenza su sobrino [1].

Habiendo así terminado felizmente aquella guerra que hasta entonces le había promovido tantos embarazos, Ramón Berenguer trató de someter á Raimundo Trencavello, que era entonces vizconde de Carcasona, sacando á relucir de nuevo los derechos de la casa barcelonesa á este condado. Ya sabemos como Bernardo Atón se apoderó de la ciudad de Carcasona en tiempo de Ramón Berenguer III, y estamos enterados de los sucesos, luchas, discordias y tratados á que esto dió lugar. Bernardo Atón y Roger, su hijo mayor, se mantuvieron dueños de todo aquel país bajo la protección de Alfonso Jordán, conde de Tolosa, al que se unieron estrechamente y á quien reconocieron por señor feudal.

Las diversas guerras que Ramón Berenguer III y Ramón Berenguer IV tuvieron que sostener, tanto en España contra los sarracenos, como en Provenza contra los señores de la casa de Baucio, no les permitieron hacer valer sus derechos con más perentoriedad sobre el condado de Carcasona. Este país pasó de Bernardo Atón á su hijo mayor Roger, y muerto éste sin hijos, se incorporó de él su hermano Raimundo Trencavello, vizconde de Agde y de Beziers. El conde de Barcelona, libre ya de su guerra con los Baucios, fuerte y poderoso, halló la ocasión oportuna de renovar y sacar á plaza sus antiguos derechos sobre el país de Carcasona, y amenazó caer sobre Raimundo Trencavello, sucesor y heredero de Roger, si prontamente no se le sometía, reconociéndole por su señor.

No parece ser que Trencavello se pusiese en estado

1 *Historia del Languedoc:* tomo II, pág. 468.—*Marca hispánica*, apéndice núm. 410, col. 1 306.

de defensa; y ya sea que no se sintiese con bastante fuerza para resistir, ya que tuviese en aquel entonces alguna queja del conde de Tolosa, á quien reconocía como señor; lo cierto es, que abandonó enteramente los intereses de este príncipe, sometiéndose al conde de Barcelona. Pasó éste á Narbona en Noviembre de 1150 y firmó un tratado con Trencavello, á quién dió en feudo las ciudades y comarcas de Carcasona y de Rasez y los castillos de Laurag y de Lauraguais, con todas sus fortalezas y dependencias; es decir, todo el antiguo dominio de la casa de Carcasona, que la de Barcelona había heredado por derecho de Ermengarda, conforme queda dicho y largamente explicado. Trencavello prestó en seguida juramento de fidelidad y homenaje á Ramón Berenguer por todos estos países y por el de Terminois [1]. Así fué como los condes de Barcelona, después de haber perdido por espacio de treinta años el señorío sobre este territorio, lo recobraron finalmente.

No fueron éstas las solas ventajas que reportó nuestro conde y príncipe de Aragón de su viaje á Provenza. Se hallaba entonces enemistado con el conde de Foix, su sobrino, hijo de Roger de Foix y de su esposa Jimena, hermana de Ramón Berenguer. El de Foix, que también se llamaba Roger como su padre, había ido á Provenza en auxilio de los Baucios; y el conde de Barcelona, habiendo sujetado á Trencavello, quiso también someter á su dominio al conde de Foix, su sobrino, obligándole de grado ó por fuerza á declararse su vasallo en Mayo de 1151 [2].

Puesto buen orden en las cosas de Provenza, y arregladas con tanta gloria de su casa, Ramón Berenguer,

1 Puede leerse este tratado en la *Historia del Languedoc*, tomo II, prueba 485, col. 584.

2 Diago cuenta esto, pero con algunos errores. Creo que es prudente seguir en este punto la versión de los historiadores de Languedoc.

se volvió á Barcelona. Entonces fué cuando definitivamente quedaron restablecidas las sedes de Tortosa y Lérida, eligiéndose para obispo de la primera á Gaufredo, abad de San Rufo de Provenza, y de la segunda á Guillermo, que era obispo de Barbastro. Pujades cuenta que el nuevo electo de Tortosa fué consagrado en la ciudad de Tarragona, asistiendo á la ceremonia Ramón Berenguer con lo más lucido de su corte.

Por aquellos tiempos murió el rey García Ramírez de Navarra, dejando en el trono á su hijo D. Sancho; y nuestro príncipe de Aragón creyó que el momento no podía ser más oportuno para aliarse extrechamente con el castellano. Alfonso de Castilla y Ramón Berenguer tuvieron pues una entrevista en un pueblo del mismo reino de Navarra, llamado Tudilén, junto á Aguas Caldas, y concertaron paz y amistad mútua y guerra contra D. Sancho, hijo de García Ramírez. Convinieron en partirse el reino de Navarra si podían hacerlo suyo. Además trataron de las conquistas que podían hacer en tierra de los moros, y para proceder en ellas sin que la mútua rivalidad les dañase, decidieron que el barcelonés podía conquistar los dominios del rey de Valencia, los que habían pertenecido al rey de Denia, y los de Murcia; éstos, mediante cierto homenaje que el castellano se reservaba. En cambio, el castellano prometió que su hijo, si así lo quería el conde de Barcelona, se separaría de su esposa Doña Blanca, hermana del rey de Navarra, y si no lo cumplía, tendría derecho el barcelonés á conservar perpetuamente las plazas de Alagor, Belchite, María y Ricla con todas sus dependencias. Halláronse presentes á estos tratos, las mismas partes contratantes, y á más, como testigos, varios de los principales nobles de ambos reinos. Por parte del conde de Barcelona, asistieron Arnaldo Mirón de Pallars y Guillermo Ramon de Moncada, gran senescal de Cataluña.

CAPÍTULO XX.

Presta el conde auxilio al rey moro de Valencia.—Testamento de Petronila.—Nacimiento del príncipe D. Alfonso.—El conde se apodera de Borja y Magallón.—Conquista de Ciurana y de Prades.—Beltrán de Castellet, señor de Ciurana.—Termina la reconquista de Cataluña.

(De 1151 á 1155.)

Revueltas andaban por aquel tiempo las cosas de los árabes. Ocupados en crueles disensiones y desastrosas guerras civiles, combatíanse fuertemente unos á otros, y cada día iban los almohades ganando terreno. El reino de Valencia era teatro de escenas sangrientas. Había muerto Mostansir-El-Billa, último descendiente de la dinastía que un tiempo se sentara en el trono de Zaragoza, y aprovechándose de los disturbios en que estaba sumido el país, se instaló como rey de Valencia Abu-Abdala-Ben-Mordanisch, á quien nuestras crónicas llaman Lobo, que no era ni almoravide ni almohade, perteneciendo á otra de las muchas parcialidades en que andaban divididos los de su religión [1]. Valencia continuaba siendo tributaria de los reyes aragoneses y condes de Barcelona, que varias veces habían intervenido en sus guerras. El Mardonisch, luego que se hubo sentado en el trono, trató de oponerse á los progresos de los almoha-

1 Estudios recientes sobre crónicas árabes emprendidos después de publicada mi Historia, y que siguen con incansable laboriosidad y gran talento ilustres arabistas, entre ellos mis dignos compañeros de Academia Sres. Gayangos, Codera y Fernández González, van haciendo mucha luz sobre las cosas de aquel tiempo, y rectifican muchos errores de los antiguos cronistas é historiadores.

des, y parece que reclamó el auxilio del conde barcelonés, cuya casa ya sabemos que era antigua aliada de la de la de Denia. Es fama que el conde, al frente de un buen ejército, pasó á Valencia y prestó su auxilio al rey moro, pero se ignoran los efectos de tal expedición. Ni Diago, ni Zurita, ni Pujades, ni Piferrer, que ilustra el asunto con más datos que los anteriores, han podido decirnos si fué el conde feliz ó afortunado en aquella empresa, que llevó á cabo en 1151, y que no pudo prolongarse mucho, pues por el mes de Marzo de 1152 estaba ya de regreso.

Acercábase ya en esto la hora de dar á luz la condesa Petronila un heredero para los estados de Aragón y Cataluña. Estando, pues, de parto en Barcelona, *laborans partu*, quiso otorgar testamento, y como ya alguno ha podido observar, este testamento es uno de los hechos capitales de aquella época y condado [1]. Por él, la reina-condesa Petronila daba todo el reino de Aragón, tal cual lo había poseído D. Alfonso *el Batallador*, al infante que llevaba en su seno, caso de ser varón, disponiendo empero que su marido el conde lo poseyese con entero dominio mientras viviese. Encargaba, además, que si el hijo llegaba á morir antes que el padre, quedase éste dueño libre y absoluto del reino. Advertía que el hijo varón que le sucediese, no debía hacer por ninguna ciudad ni villa de sus reinos, que él heredara ó ganara de los infieles, reconocimiento alguno á los reyes de Castilla, como el conde su marido lo había hecho, obligado por las circunstancias. Y por fin, excluía de la sucesión del reino á las hijas, declarando explícitamente que si paría hija, ésta no lo heredase, sino que también quedase libre señor el conde, y sólo estuviese

1 Se hallará este testamento en el Apéndice 418 del *Marca hispánica*, col. 1.314. Está fechado á 4 de Abril de 1152.

obligado á casarla y dotarla convenientemente. Bien podría encontrarse en este mismo testamento una especie de reconocimiento de los derechos de Ramón Berenguer al trono de Aragón, implícitamente confesados por su propia esposa. Petronila nombró por sus testamentarios á los obispos de Barcelona, Zaragoza y Huesca, al caballero aragonés Ferriz de Lizana y á los caballeros catalanes Guillermo de Castellvell y Arnaldo de Llers [1].

Afortunadamente, no hubo necesidad de llevar á cabo esta última parte de la disposición testamentaria, pues que Petronila dió felizmente á luz un hijo que se llamó Ramón como su padre y abuelo, pero al que más adelante le fué mudado su nombre por el de Alfonso, pasando á suceder en el reino y reuniendo entrambas coronas, catalana y aragonesa. Este fué el primogénito de Ramón Berenguer y Petronila, y no el que Zurita bautiza con el nombre de Pedro, diciendo que murió niño en Huesca, y cayendo en un error, muy perdonable en quien no podía disponer para su crónica de los datos que hoy se tienen.

La noticia del feliz alumbramiento de la reina, recibióla el conde de Barcelona hallándose en la villa de Borja, á donde, incansable siempre, había ido desde Zaragoza, para apoderarse de ella y del castillo de Magallón, después de la muerte sin hijos del esforzado caballero Pedro Atares. Los hospitalarios y templarios pretendían suceder en el señorío de aquella villa y castillo, alegando ciertos derechos. Acudió el conde y con-

1 Á más del testamento, que se halla en el lugar citado en la anterior nota, pueden considerarse como fuentes de este punto: Diago, libro II, cap. CLXI; Pujades, lib. XVIII, cap. XXXIV; Zurita, lib. II, cap. XII; la historia de Aragón por el Anónimo, reinado de Doña Petronila, y el Briz Martínez. Piferrer, en su tomo II de *Cataluña*, página 157, hace muy oportunas y críticas reflexiones sobre este testamento.

certóse con ellos, dándoles en cambio otros lugares de menor importancia.

Fué destino de nuestro conde el de llevar una vida desasosegada é inquieta, teniendo que acudir tan pronto á una parte como á otra, sin gozar nunca el beneficio de la paz y del reposo. Acababa de aquietar apenas los disturbios que iban á moverle en Aragón los templarios, hospitalarios y parciales suyos con motivo de la herencia de D. Pedro de Atares, cuando, sin dejar de pecho la enmarañada cuestión de Navarra y la de Provenza que volvía á tomar mal cáriz, se decidió á limpiar de moros Cataluña, arrojándoles por completo de la pequeña porción del territorio que aún no reconocía la autoridad del conde.

Efectivamente, en las montañas de Prades, situadas entre Tarragona, Lérida, Tortosa y el mar, tremolaba aún la enseña de los infieles. Allí se habían refugiado aquellos sarracenos que no habían querido aceptar la protección cristiana, y allí, en el centro de aquellas ásperas y selváticas sierras, alzábase el castillo de Ciurana, nido entonces y asilo de los postreros restos de aquellos guerreros, dominadores un día de Tortosa, Lérida y Fraga. Inaccesible aparecía este castillo por lo encumbrado, fuerte é inexpugnable, presentándose enriscado en lo más alto de aquellos montes. Salvos y seguros se creían en él los sarracenos, de tal manera, que aunque rodeados de pueblos cristianos por todas partes, eran tan libres y tan señores de sí, para valerme de la expresión de un cronista antiguo, como el primer día que se hicieron dueños de la tierra.

Ardua empresa era la de arrojarles de aquellos riscos, pero la gloria no se cansaba de sonreir á nuestro Ramón Berenguer, y estaba reservado al *Santo* unir los reinos de Aragón y Cataluña y dejar á ésta libre de moros, como estaba reservado para más tarde al *Católico*

unir los reinos de Aragón y Castilla, dejando libre también de moros esta última.

Mientras que las gentes de Urgel, por un lado, y Guillermo Ramón de Moncada con las suyas, por otro, ganaban las torres y castillejos de que estaban aún apoderados los moros en las riberas del Cinca y del Segre, el conde de Barcelona, al frente de un esforzado ejército, caía de improviso sobre el castillo de Ciurana, circunvalándole antes que pudieran penetrarse sus designios. Poco duró el cerco, que estaban los moros desprevenidos, y el conde tuvo buen cuidado de tomar todos los pasos y sendas para que ni socorros ni provisiones pudiesen llegar hasta ellos. Hubo, pues, de rendirse la fortaleza en Abril de 1153, empleando el conde sus armas, durante toda la primavera de aquel mismo año, en apoderarse de la sierra y montañas vecinas.

Es fama que se señalaron en esta jornada muchos y muy nobles caballeros, distinguiéndose muy particularmente por su valor y bizarría Beltrán de Castellet, miembro acaso de aquella turbulenta familia que tanto diera que hacer á los condes. Ramón Berenguer recompensó los buenos servicios del de Castellet, dándole en feudo la tenencia del castillo con la villa de Ciurana y sus términos, y concediendo numerosas franquicias á cuantos quisieran ir á poblar y avecindarse en aquellos lugares [1].

De este modo, ha dicho un historiador moderno, asegurado el país con esta colonia militar y con tal alcalde, completó Ramón Berenguer su reconquista acarreándole los elementos de su cultura: á su voz la activa orden del Císter fundó el monasterio de Santa María de

1 Zurita, lib. II, cap. XIV.—Pujades, lib. XVIII, cap. XXXVI.—Posteriormente he escrito mi libro *Las ruinas de Poblet*, en que hablo más extensamente de esta campaña del conde, después de la cual levantó el monasterio de Poblet.

Poblet al pie de aquellas mismas montañas, para que los fieros hijos de éstas viesen y oyesen los ejemplos pacíficos y civilizadores del templo. Todo, pues, iba preparando el nuevo estado de cosas que había de florecer al rematarse la restauración de las tierras asignadas á la Corona aragonesa: las nuevas poblaciones eran enriquecidas con libertades que robustecían el brazo popular, y la justicia estaba tan asegurada, que ni el mismo príncipe era poderoso á torcerla.

CAPÍTULO XXI.

Dificultades creadas en Tortosa por sus distintos señoríos.—El conde adquiere la parte que tenía la república genovesa.—Pleito con el señor de Moncada.—El vizcondado de Bearn bajo la protección del conde.—Nueva lucha con el conde de Tolosa.—Alianza del de Barcelona con Hugo de Ródez.—Testamento de Raimundo Trencavello y encargos hechos al conde.—El barcelonés en Toledo.—Muerte del conde de Urgel.—La carta-puebla de Cambrils.

(De 1153 á 1154.)

Por este mismo tiempo se vino en conocimiento de que en el gobierno y policía de la ciudad de Tortosa se suscitaban diariamente dificultades, á causa de haberse cedido una parte del señorío de la misma á los genoveses en pago de su cooperación cuando la conquista. Serios embarazos debía, en efecto, presentar al buen régimen y orden de la ciudad el hallarse dividida en cuatro ó cinco ó más señoríos, pues que una parte era del conde de Barcelona, otra de los genoveses, otra de la casa de Montpeller, otra de Guillén Ramón de Moncada y otra de los templarios. No es, pues, extraño que, doliéndose de

esto, exclame nuestro buen Pujades en su lenguaje característico: «El amar y reinar no admiten par, y por eso dos jilgueros en una espiga no pueden estar en paz, y donde muchos mandan hay pocos que obedezcan, y menos de contentos..... De tan diferentes dominios, de las costumbres encontradas de diferentes naciones, de diversas leyes y costumbres, ¿qué se podía aguardar en Tortosa menos que suceder cada día mil escándalos, disensiones y pleitos?»

Y bien dijo Pujades. Como las principales dificultades provenían de la parte de señorío que allí tenían los genoveses, el conde de Barcelona trató de poner remedio y propuso al común de Génova comprarle su derecho. Accedieron á ello los de Génova, que tampoco por su parte estimaban muy conveniente aquel estado, y para celebrar el convenio, que se firmó en Lérida el 16 de Noviembre de 1153, vinieron á Cataluña, en representación de Génova, el cónsul Enrique Guerccio y su hijo del mismo nombre, Guillermo Capdergul, Bonvassallo Bolferico, Oberto Lusio, Fabian Superbo y Guillermo Capellani, los cuales lo firmaron en Lérida ante los principales magnates de la corte del conde de Barcelona. El precio de la venta fueron 16.640 maravedises marroquines, que el conde debía entregar en Niza en dos plazos; el primero de 10.400 maravedises, en el mes de Enero próximo, y el segundo, de los restantes 6.240, en el mes de Mayo. Los genoveses se retuvieron, sin embargo, la isla de San Lorenzo, un palio que cada año debía costear el conde para su iglesia, de valor de 15 maravedises, la exención de todo tributo en Tortosa, y la libre facultad de establecerse en esta ciudad sin más que prestar fidelidad al conde, ó de levantar su domicilio, enajenando sus bienes á cualquier vecino. Exigieron además rehenes para asegurar el cumplimiento del contrato, y se obligaron á poner á D. Ramón Berenguer

en posesión de la parte cedida, luego que hubiese satisfecho el primer plazo [1].

Los rehenes habían de ser cinco caballeros de ocho nobles familias y casas de Cataluña, escogidos de entre ellas por los cónsules de Génova, y las casas fueron: la de Moncada, la de Torroja, la de Castellvell, la de Belloch, la de Cervera, la de Castellet, la de Peratallada y la de Llers.

A pesar de este convenio, debieron luego surgir algunas diferencias para la realización; pues es fama que hubo de venir á Barcelona otro cónsul genovés en 1154. Hízose entonces nueva escritura poco más ó menos en los términos de la primera, y quedaron orilladas todas las dificultades, desapareciendo desde entonces el señorío de Génova en Tortosa y pasando á ser propietario de su parte Ramón Berenguer.

Estaba apenas terminado este asunto, cuando se originaron disturbios sobre la otra parte de señorío que en la misma ciudad tenía el senescal Guillermo Ramón de Moncada. Sea que éste sospechase que el conde, habiendo redimido por dinero la parte de los genoveses, intentase alzarse con todo, ó que realmente tuviese algún motivo para quejarse, lo cierto es que puso pleito al conde de Barcelona sobre falta de cumplimiento por entero en lo que le había prometido y pactado antes de comenzar la guerra. Fundábase en que, si bien se le diera la tercera parte de Tortosa y sus rentas, esta tercera parte se había sacado, no del total de la ciudad antes de repartirla entre genoveses y los demás, sino de lo restante.

El pleito se debatió durante el año de 1153 y parte del 54, ante la curia ó tribunal del conde, siendo el fallo

1 Efemérides de Flotats. Para mayores detalles puede acudirse á Zurita y á Pujades, pero hay que leer con crítica la parte en que tratan de este punto, pues uno y otro padecen alguna equivocación.

que el conde tenía obligación de dar solamente la tercera parte de lo que había venido á su mano y poder y la tercera de lo que salía. Amparóse á los ciudadanos de Tortosa contra ciertas exigencias del de Moncada, pero se concedió á este lo que pedía en justicia, y quedaron en buena paz el conde y el senescal para en adelante [1].

La fama de Ramón Berenguer IV se había extendido por todas partes; gozábala de prudente en el consejo, de recto y justiciero en el tribunal, de valiente y aguerrido en el campo de batalla. No es, pues, de extrañar que los magistrados y dignatarios del vizcondado de Bearne acudieran á él en 1154, al objeto de poner bajo su amparo y gobernación á los dos niños que, huérfanos y sin protector, había dejado al morir el vizconde Pedro. Hay quien dice que el conde pasó á aquella tierra, llamado por los magnates de ella, y que estando presente en Abril de 1154, le hicieron pleito homenaje de tenerle por gobernador y señor, obedeciéndole durante la menor edad de los dos huérfanos.

Recrudeciéronse por aquel entonces los odios y querellas entre los condes de Barcelona y Tolosa, y estalló la enemistad que una á otra se profesaban entrambas casas, representantes de intereses, ideas y política encontradas. La ocasión que á ello dió lugar fué la siguiente:

A mediados del 1153, el conde de Tolosa, quejoso sin duda de que el vizconde Raimundo Trencavello hubiese reconocido por señor al de Barcelona, le declaró la guerra. Salió á campaña, le atacó, le hizo prisionero en 10 de Octubre, y le encerró en una estrecha cárcel, en la cual se hallaba aún por Abril de 1154. También hizo prisioneros á Guillermo VII de Montpeller y

1 Pujades, en su lib. XVIII, cap. XL, habla detenidamente de este pleito y da curiosos detalles.

á otros varios señores que auxiliaban á Trencavello. La casa de Montpeller y la de Trencavello eran entonces aliadas del conde de Barcelona. Ya sabemos que la del segundo había prestado homenaje á este último, reconociéndole como señor. Hay fundadas sospechas para creer que nuestro conde voló en apoyo de sus aliados [1], acudiendo á favorecer la causa del vizconde, su vasallo, y la de Guillermo su amigo, que eran la suya propia.

Qué éxito tuvo entonces la guerra abierta entre los condes de Barcelona y de Tolosa, se ignora completamente. Ni siquiera han podido obtenerse detalles. Sólo sabemos que Ramón Berenguer firmó un tratado con Hugo, conde de Rodez, que era su vasallo por una parte del Carladois, por medio del cual este señor se comprometía á ayudarle contra el conde de Tolosa [2].

Fuese cual fuese el éxito de aquella guerra, lo cierto es que el vizconde Trencavello, en favor del cual se había principalmente emprendido, gemía aún cautivo en las cárceles de Tolosa por el mes de Abril de 1154, según se desprende del testamento que hizo en dicho mes y año, hallándose preso. Por este testamento [3] encarga á su hijo Roger que sea fiel amigo de Guillermo de Montpeller, *que ha sido hecho prisionero*, dice, *por mi causa*, y le ordena ayudarle contra todos *excepto contra el conde de Barcelona*. Luego confía al mismo conde de Barcelona la educación de su hijo y el cuidado de hacerle caballero, como también el encargo de casar á su hija.

No hubo necesidad de que este testamento se pusie-

1 Véase la *Historia del Languedoc*, tomo II, pág. 473. Para todo lo concerniente á las guerras de Provenza y luchas con el conde de Tolosa, no hay que fiar en nuestros cronistas, los cuales tienen ideas equivocadas en este punto, incluso Piferrer, tan yeraz en otros.

2 *Marca hispánica*, pág. 315.

3 Se halla en la prueba 493, col. 549, tomo II de la *Historia del Languedoc*.

ra en práctica, pues aquel mismo año Trencavello recobró la libertad, y hemos de creer que los auxilios del conde de Barcelona llegaron tarde, ó no fueron bastante eficaces, ó, quizá también, no le fué muy favorable el resultado de la lucha; pues por un tratado de paz entre Trencavello y el conde de Tolosa [1], vemos que, para recobrar su libertad, el primero se comprometió con el segundo á pagarle la suma de 3.000 marcos de plata, á cederle una parte de sus dominios y á reconocerle como su señor por los restantes.

Por lo que toca al conde de Barcelona, le vemos aparecer aquel mismo año en Toledo, á donde fué para honrar al rey Luis de Francia, llamado *el Joven*, que había venido á España con el objeto de una peregrinación á Santiago de Galicia. El emperador Alfonso de Castilla dedicó grandes fiestas al rey de Francia, que había casado con una hija suya, siendo por lo mismo yerno del castellano y sobrino del barcelonés. Al decir de las crónicas, Ramón Berenguer IV se presentó con tanto lujo y esplendidez en Toledo, con tan gran corte y acompañamiento, que el rey de Francia quedó muy maravillado de ello [2].

Luis *el Joven* salió de Toledo, acompañándole nuestro conde hasta la ciudad de Jaca, en donde se le hicieron grandes fiestas, pasando en seguida á Tolosa de Francia, cuyo conde le pidió y obtuvo la mano de su hermana Constanza. Este enlace del conde de Tolosa contribuyó no poco al buen estado de sus negocios, por el pronto, y á hacerle respetar mejor por los principales magnates del país, cuya gran mayoría se había aliado con el conde de Barcelona para hacerle la guerra [3].

1 Puede leerse en la prueba 538, col. 593, tomo II de la *Historia del Languedoc.*

2 Zurita, lib. II, cap. XV.

3 *Historia del Languedoc*, tomo II, pág. 474.

Antes de terminar el año de 1154 murió en Castilla el conde Armengol de Urgel. Fué hombre de reconocido valor, que prestó servicios señalados en Cataluña y Castilla, asistiendo con Ramón Berenguer á la conquista de Lérida, y con el emperador Alfonso al cerco de Córdoba. De su mujer Arsenda, que era del linaje de los vizcondes de Ager, tuvo varios hijos, siendo el mayor Armengol, que fué llamado *el de Valencia,* por lo que más adelante se dirá [1].

En este año el conde de Barcelona otorgó á los vecinos de Cambrils su carta puebla. Por este privilegio se les concedió á ellos y á todas las tierras de aquel término entera libertad, y franqueza de todos tributos, á excepción de los diezmos y primicias, reservándose solamente el conde la jurisdicción y el señorío, y el dominio privativo de los hornos en que habían de cocer el pan los vecinos [2].

1 Monfar, cap. LII.

2 Flotats, efeméride correspondiente al 5 de Febrero de 1154.

CAPÍTULO XXII.

Nueva agitación en Provenza y levantamiento de los Baucios.—Renovación de la guerra con Navarra.—Renovación en Lérida de los tratados con Castilla.—Dolosa conducta de Alfonso de Castilla.—Suspensión de armas.—Traidora conducta de Sancho de Navarra y noble proceder del obispo de Pamplona.—Viaje del conde á Montpeller.—Pone sitio al castillo de los Baucios.—Nuevo tratado de paz con los Baucios.

(DE 1155 Á 1156.)

Al entrar el año de 1155, volvió á agitarse en Provenza la turbulenta casa de los Baucios. Es muy de presumir, por lo que de historias y crónicas se desprende, que el conde de Tolosa, constante enemigo del de Barcelona, y deseando vengarse de él, aprovechó la ocasión de sentirse fuerte y poderoso por su reciente enlace, para mover á los Baucios y lanzarles otra vez al campo en reclamación de sus pretendidos derechos. Lo cierto es que Hugo, jefe de esta casa, descontento del tratado que su madre Estafanieta y sus hermanos habían hecho años antes con el conde de Barcelona, tomó en 1155 la investidura de la Provenza de manos del emperador Federico I, que pretendía ser soberano de ella, y abriendo una campaña, hizo cuanto le fué posible para sujetarla á su dominación, pero inútilmente [1].

No está averiguado que el conde pasase en aquel mismo año de 1155 á Provenza, como pretenden Pujades y Piferrer, sino en el siguiente, como veremos luego. De todos modos, si es verdad que fué allá, regresó bien

1 *Historia de Languedoc*, tomo II, pág. 480.—*Arte de comprobar las fechas*: tratado de los condes de Provenza.

pronto, pues el navarro acababa de renovar sus antiguas luchas con la casa de Barcelona. El síno de Ramón Berenguer, siempre fiel en crearle contrariedades y obstáculos, le volvía á poner en una situación difícil, teniendo que acudir á un mismo tiempo á las cosas de Navarra y á las de Provenza.

Con grande aparato de armas y de gente había entrado en tierras de Aragón el rey Sancho de Navarra, comenzando por el valle de Roncal, del que se posesionó, casi sin resistencia alguna de sus moradores, faltos de poder. Ramón Berenguer se puso de improviso en Lérida, aprestó sus gentes, llamó á muchos nobles caballeros de Cataluña y Aragón, y se concertó con un magnate navarro llamado Ramón García Almoravid, que estaba quejoso y en pleito con su rey. También desde la misma ciudad de Lérida trató nuestro conde con el emperador Alfonso de Castilla para asegurar su alianza, ó su neutralidad por lo menos, y no sólo logró la ratificación de sus tratados anteriores sobre repartimiento del reino de Navarra, sino que, á fin de tener más fuerza la alianza, concertáronse esponsales entre el primogénito de Aragón, Ramón—que después se llamó Alfonso,—y una hija de Alfonso y de su segunda mujer Rica ó Riquilda, que lo era á su vez de Wladislao de Polonia y parienta del emperador de Alemania Federico *Barbaroja*.

Confiado, pues, el conde en la alianza de Alfonso y en la liga con el noble navarro García Almoravid, á quien en premio de sus servicios ofreció las villas de Roncesvalles, Urrós, y Uranos, *dorándole el hierro de hacer armas contra su príncipe*, según gráfica expresión de Feliu de la Peña, preparó sus huestes, y se dispuso á hacer con viveza la guerra al navarro. Pero Alfonso volvió á intervenir dolosamente en los sucesos. El castellano procuró, como ya lo había hecho otras veces,

entibiar el ardimiento del barcelonés, y á pretexto de que el moro le apremiaba, propuso una tregua ó suspensión de armas. Nuestro conde, por más que viese la doble intención del castellano, se vió obligado á admitir sus escusas y acceder á la tregua, satisfecho de que al menos no formasen causa común el castellano y el navarro abiertamente; pues por bajo cuerda era verdad que el segundo recibía auxilios del primero.

Accedió, pues; se fijó un plazo para la tregua, y volvió á contraer con Alfonso de Castilla nuevas alianzas, pactando nuevo tratado. El castellano se comprometió, no sólo á no favorecer ni en público ni en secreto á D. Sancho de Navarra, sino á salir á campaña contra dicho rey y en auxilio de nuestro conde, el día que se señaló. Pero tampoco acudió la segunda vez, como había faltado la primera; dejando así bien claramente demostrados el fraude y dolo con que procediera.

Aunque justamente irritado el conde contra el de Castilla, emprendió por sí solo la guerra, como ya otras veces había tenido que hacer, y sin duda la llevó con mucho empeño y consiguió algunas ventajas, pues consta que más tarde se le presentó el obispo de Pamplona, como embajador del rey de Navarra, pidiéndole una tregua en atención á los inmensos perjuicios y daños que estaba causando la guerra. El conde de Barcelona se negó al principio, y es fama que el buen obispo de Pamplona, apenas pudo alcanzar de él grata audiencia; pero, finalmente, movido por los ruegos é instancias del prelado, concedióle las treguas que pedía, dejándole en su mano el hacer las capitulaciones de ellas. Hízolas el obispo, firmólas el conde con acuerdo de su consejo, y con la aprobación de D. Sancho y con quedarse el obispo en rehenes, pudieron los reinos de Navarra y de Aragón respirar algún tanto, según literal expresión de las crónicas.

Pero estaba de Dios que en aquella desastrada guerra con Navarra, todo había de parar en fraudes, dolos y traiciones. Apenas D. Sancho vió descuidados á los aragoneses y á nuestro conde, que, fiado en la tregua, volvía ya sus miradas hacia la Provenza, cuyo estado de cosas exigía imperiosamente su presencia, cuando se entró repentinamente por Aragón con un grueso ejército, haciendo grandes males y daños, talando los campos, incendiando las villas y devastándolo todo. Tan contrito y afligido quedó de esta conducta de su rey el buen obispo de Pamplona, que corrió á ponerse en manos del conde *para que hiciese de su persona á su gusto*, como dice la crónica, *hasta tanto que fuese satisfecho de los daños que le había hecho su rey*. Hidalga conducta la del obispo, pero indigna bajo todos conceptos la del de Navarra, que dejó al buen prelado en poder de nuestro conde, sin jamás curarse de él. Vióse forzado el conde á requerir al obispo y á protestar contra aquella violación de fe y de tregua. Se pidió permiso al papa para proceder contra el prelado, y Adriano IV, que era entonces el pontífice, envió sus bulas apostólicas, remitiendo la causa á la justicia y mandando al obispo de Pamplona estuviese á la sentencia que le diesen el arzobispo de Tarragona y el obispo de Lérida [1].

Cuando estas bulas apostólicas llegaron á Cataluña, nuestro conde había pasado á Francia y estaba en Montpeller, á donde fué á buscarle el obispo de Pamplona, reconociendo el juramento que antes le había hecho cuando se puso en su poder, y volviéndole á prestar pleito homenaje de que no saldría de él sin su licencia, y que estaría á lo que juzgasen el arzobispo de Tarragona y los obispos de Barcelona y Elna. El resulta-

1 Las fuentes, para todo lo referente á esta causa y guerra contra el navarro, son, á más de las historias generales de España, las crónicas particulares de Aragón, Cataluña y Navarra.

do de este negocio fué aliarse el conde de Barcelona y el obispo de Pamplona, comprometiéndose éste á valer y favorecer á aquél con sus castillos, villas y pueblos, y asimismo con sus hombres y vasallos, hasta que el rey D. Sancho de Navarra hubiese satisfecho al conde todos los males que le hiciera en tierra de Aragón [1].

Al dar cuenta de estos hechos el cronista Pujades, se admira de que nuestro conde estuviese en Montpeller, á donde halló que le fué á buscar el obispo de Pamplona, y manifiesta con su natural buena fe, que pasa en silencio los asuntos que á Montpeller llevaron al conde, por no haber llegado á su noticia, prefiriendo, dice, dejar al lector con queja y deseo de saber, que con poca reputación á su crónica inventando ficciones.

Lo que Pujades no fué bastante afortunado para saber, me hallo yo en el caso de podérselo decir á mis lectores, debido á la sencillísima circunstancia, de que para narrar este periodo de nuestra historia, he creído deber tener siempre á la vista las crónicas de Provenza y del Languedoc, al par que las de Aragón y Cataluña.

El conde de Barcelona había ido á Montpeller, según se desprende de la lectura de aquellas crónicas, para asistir á los desposorios de su constante y fiel aliado Guillermo de Montpeller con Matilde de Borgoña, celebrados en Febrero de 1156. En Marzo y en Abril del mismo año continuaba aún en aquella ciudad, junto con su sobrino el conde de Provenza, como puede verse en los documentos de la *Historia del Languedoc*, por medio de dos cartas en que entrambos hacen libres de los derechos de peaje en sus tierras á los monjes de la abadía de Valmagne [2]. Ramón Berenguer se titula en estas cartas *conde de Barcelona, príncipe de Aragón y*

1 Pujades, lib. XVIII, cap. XLVII.
2 Tomo II, prueba 497, col. 554.

marqués de la Provenza, y su sobrino *conde de Melgueil, de Provenza y de Milhaud*.

No fueron, sin duda, las fiestas con motivo de los desposorios de Guillermo de Montpeller lo único que llevó á nuestro conde á dicha ciudad. Probablemente aprovechó esta ocasión para concertarse con su aliado y amigo, y coordinar juntos los medios de resistir á los Baucios, que ya sabemos habían vuelto á levantarse en Provenza, y después de vencidos, marchar contra el conde de Tolosa, natural y constante enemigo de las casas de Barcelona y Montpeller.

Lo cierto es, por lo que veremos luego cotejando fechas, que el conde de Barcelona ya no salió de Montpeller sino para arrojarse precipitadamente sobre los Baucios, á quienes fué á poner sitio en su propio castillo de Trinquetaille, situado en la isla de Camargo, á las puertas de la ciudad de Arlés. Como este castillo era muy fuerte, el sitio fué largo, dando lugar á hechos de armas muy notables que, sin duda, le pusieron en la línea de los acontecimientos memorables y dignos de eterno recuerdo, á juzgar por una fundación que hizo Pons, obispo de Carcasona, en su catedral, y que fechó en los siguientes términos: «A 22 de Abril del año 1156, reinando Luis de Francia, y *cuando Ramón Berenguer, el muy valiente conde de Barcelona, sitiaba el castillo de Trinquetaille* 1.»

Este notable documento nos sirve también para precisar la época clara de este sitio; que á tener noticia de él nuestros cronistas, no hubieran ido divagando para fijarla, ni hubiéranse visto tampoco obligados á hacer ir al conde en 1155 á Provenza (1154, según equivocadamente dice Piferrer) á regresar el mismo año á Cataluña, y á volver en 1156 á Provenza para dar auxilio á la vizcondesa de Narbona, según dicen, fijando la época

1 *Historia del Languedoc*, tomo II, pág. 481.

del tratado entre los Baucios y Ramón Berenguer en el año 1159, cuando ya en el de 1156 medió otro, como voy á manifestar.

Resistióse heróicamente el castillo de Trinquetaille contra las armas del conde de Barcelona, y vióse éste, en efecto, obligado á levantar el sitio; pero no fué para volver á Cataluña, según equivocada relación de nuestras crónicas, sino para dar otra dirección á la guerra, de la cual no levantó mano. Arrojóse, por el contrario, contra diversos castillos y lugares que estaban por los Baucios, y desprevenidos, creyéndole ocupado en el sitio de Trinquetaille, y se apoderó de ellos, con tan buena fortuna y tan valedera gloria para sus pendones, que los Baucios le enviaron á pedir la paz, la cual fué concluída en aquel mismo año [1].

El principal artículo de este tratado de paz fué el de que Estafanieta y sus hijos se comprometían á entregar al conde de Barcelona y al de Provenza, su sobrino, el castillo de Trinquetaille, tantas cuantas veces fuesen para ello requeridos. Guillermo y Rostaing de Sabrán, Raimundo y Guillermo de Roquemaure, Esteban de San Guilles, Beltrán de Laudún, Beltrán Ademar de Melgueil y algunos otros caballeros del Bajo Languedoc y de la Provenza, salieron fiadores por la casa de Baucio tocante al exacto cumplimiento del tratado; con promesa y voto de constituirse prisioneros en la isla de Valabregues, en caso de infracción por parte de aquellos señores. Gerardo de Simiane, Raimundo de Castellane, Bernardo Pelet y Beltrán de Aymargues, garantizaron asimismo la ejecución de este tratado hasta la suma de 10.000 sueldos melgarienses, que se comprometieron á pagar en caso de infracción [2].

1 *Historia del Languedoc*, tomo II, pág. 480.

2 Idem id.

Sólo después de concluído este tratado, cuya fecha precisa realmente no consta, aunque es positivo que tuvo lugar en 1156, fué cuando el conde de Barcelona regresó á Cataluña.

CAPÍTULO XXIII.

Viaje del conde de Barcelona á Castilla.—Tratado con el rey D. Sancho.—Renuévase la guerra con Navarra.—Tratado de paz.—Los reyes moros rinden tributo al conde.—Presta auxilio á la vizcondesa de Narbona.—Viaje del conde á Narbona.—Viaje á Montpeller.—Liga contra el conde de Tolosa.

(DE 1157 Á 1158.)

Alfonso de Castilla murió al comenzar el año 1157; unos dicen que en Febrero, otros que en Agosto. Según escribe Zurita, poco antes de su muerte recibió una embajada del conde de Barcelona, y medió un nuevo acuerdo de ratificación del tratado anterior acerca del desposorio del primogénito de Aragón y la infanta Sancha de Castilla.

Inmediatamente que la noticia de la muerte de Alfonso llegó á la corte de Barcelona, Ramón Berenguer salió para Castilla á fin de tener una entrevista con el nuevo rey castellano, Sancho *el Deseado,* su sobrino, y traerse consigo á nuestras tierras á la infanta Sancha, que debía ser su nuera. Dicen las crónicas que partió con el conde un lucido acompañamiento de nobles y caballeros, entre los cuales estaban los obispos de Barcelona, Zaragoza y Urgel, y los señores de Pallars, de Castellvell, de Pujalt, de Torroja, de Palazín, de Aznares, de Castellzuelo, de Luna, etc. Fueron también con él su sobrino Berenguer Ramón, conde de Provenza, y el nuevo y joven conde Armengol de Urgel.

Las vistas entre Ramón Berenguer y D. Sancho tuvieron lugar en Naja ó Najama, y—habla la crónica —estuvieron ambos soberanos en contienda y diferencia sobre las ciudades de Zaragoza y Calatayud y por los lugares que conquistó D. Alfonso *el Batallador*, pretendiendo el conde de Barcelona que fué agraviado por el reconocimiento que de ellos hizo el rey de Castilla, y que se le debían libremente entregar con el directo señorío de ellos, pues pertenecían á la reina Doña Petronila, su mujer; declarándose por fin que fuesen suyos y del infante D. Ramón, su hijo primogénito, y de sus sucesores con esta condición, que el infante D. Ramón, ó quien en ellos sucediese, hiciese homenaje al rey Don Sancho y á sus sucesores, como súbdito, sin que fuese obligado de entregarle fuerza ó castillo ni lugar de aquel señorío; salvo que cuando se coronase y llamase á su corte, fuese á ella y tuviese ante él un estoque desnudo en la coronación [1].

Tal es el homenaje que se comprometieron á prestar los reyes de Aragón, y que ninguno de ellos prestó, pues el mismo Ramón ó Alfonso lo redimió, según luego veremos. Es verdad que no valdría la pena de ocuparse de él, si algunos historiadores no hubiesen querido llamar la atención, dándole formas exageradas que está muy lejos de tener. Zurita es el único cronista antiguo que de él habla en los términos transcritos: Pujades y otros, ni siquiera lo citan. Se ve á las claras que fué una pura cuestión de fórmula, y aun sólo por lo tocante á los lugares aragoneses á que pretendía tener derecho el castellano. Este homenaje, fórmula de cortesía para con el emperador Alfonso, y reducido luego á una fórmula todavía menor con respecto á su hijo Sancho *el Deseado*, nada prueba en contra de la independencia

1 Zurita, lib. II, cap. XVI.

de nuestros condes. Eran entonces muchos los soberanos que prestaban feudo ú homenaje á otro por algún lugar de sus tierras, pero exclusivamente por él, lo cual nada significaba por cierto [1].

No está bien averiguado si fué al regreso de este viaje á Castilla, ó de otro que se supone hizo al año siguiente, cuando el conde de Barcelona se trajo consigo á la emperatriz Riquilda, viuda de D. Alfonso, y á su hija Sancha, destinada á ser su nuera. De todos modos, ya tendremos ocasión de hablar de ellas bien pronto.

La muerte del emperador Alfonso de Castilla puso de manifiesto su doblez en las cuestiones que mediaban entre Navarra y Aragón, y acabó de hacer notorio como á no haber él mediado dolosamente, la contienda entre el navarro y el barcelonés hubiera quedado resuelta mucho tiempo hacía. El conde, libre ya de todo compromiso, teniendo sólo delante de sí al navarro, y seguro de que en esta ocasión no le valdría secretamente el poder de Castilla, revolvió contra él, y en una rápida y gloriosa campaña, recobró Bureta y muchos otros lugares y castillos fronterizos, así como también otros dentro del reino enemigo. Con tal ímpetu y decisión llevó la guerra, que el rey de Navarra, á pesar de que resistió valerosamente, se vió obligado á venir sumiso á térmi-

1 Dice Ortiz de la Vega en su lib. VII, cap. III: "El príncipe de Aragón, que no había vacilado en prestar homenaje por ciertas ciudades de su dominio á un vecino poderoso, muerto éste, reclamó abiertamente la independencia en que sus antecesores se habían mantenido. No intentó recobrar de golpe todo cuanto deseaba, pero por el pronto redujo á una vana ceremonia lo que antes era un formal reconocimiento, y preparó el camino para que su hijo completase la obra de la emancipación que él le iba preparando.„ Téngase presente que este formal reconocimiento sólo había sido hecho al emperador D. Alfonso por lo que durase su vida, y aun quizá por el respeto que como á emperador se le debía, según las ideas reinantes en aquella época y de que ya largamente he hablado.

nos de un acomodamiento. Avistáronse los dos soberanos y dieron afortunadamente fin á aquella larga contienda de más de veinte años, tan funesta á entrambas coronas, como sensible para la cristiandad, que así miraba destrozarse mútuamente á hombres que, unidos, podían ser el terror de sus naturales enemigos los árabes. Bajo qué pactos y condiciones se llevó á cabo este arreglo en la entrevista de ambos soberanos, cállanlo las historias, ó al menos no he sabido yo encontrarlo. Hasta andan discordes acerca del año que tuvo lugar y se firmó esta paz, siendo, según unos, el de 1157, y según otros, el de 1158 ó 59. Este último no pudo ser, porque veremos durante él ocupado al conde en otras empresas. Debió ser, pues, en uno de los dos anteriores, y creo que la diferencia estriba en el modo particular que de contar los años tiene cada autor.

Ramón Berenguer se hallaba entonces en el lleno de su pujanza. Temíanle sus enemigos, respetábanle las naciones más poderosas, el rey moro de Valencia y Murcia le rendía parias y pagaba todos los años un tributo de cuarenta morabatines de oro, y no sólo este rey, sino todos los jeques y caudillos moros que estaban comarcanos y tenían señoríos en sus fronteras, le eran tributarios *de facto y en realidad de verdad*, como dice la crónica [1].

¿Qué mucho, pues, que la condesa Ermengarda de Narbona acudiera á él, siendo su pariente y viéndole tan fuerte y poderoso, para implorar su auxilio contra sus enemigos? Qué enemigos eran éstos, ni cuáles fueron, y en que época precisa los servicios que el conde le prestó, se ignora á punto fijo; pero se presume que aquellos enemigos eran algunos señores vecinos de los estados de Narbona, y no hay duda que el conde auxilió

1 Pujades, lib. XVIII, cap. L.—Zurita, lib. II, cap. XVII.—Feliu, lib. X, cap. XVIII.

á la condesa y le prestó señalados servicios por lo que vamos á ver.

A fines de Enero de 1158, es cuando hallo yo á nuestro conde en Narbona. En esta época tuvo una entrevista en dicha ciudad con el vizconde Raimundo Trencavello [1], y figura como testigo en una escritura de juramento de alianza que se hicieron mútuamente en Narbona, á 11 de las calendas de Febrero de 1158, Berenguer, arzobispo de Narbona, y Raimundo Trencavello, vizconde de Beziers. *Hujus rei sunt testes Raymundus Barchinonensis comes, Guillelmus Raymundi dapifer*, etc., dice la escritura que se halla entre los documentos que recogieron los Maurinos para su preciosa historia del Languedoc [2].

Dicho arzobispo y la vizcondesa Ermengarda, después de haberle recibido en Narbona, le acompañaron á su regreso hasta Perpiñan, donde la vizcondesa se le sometió con todos los dominios que había heredado del vizconde Aymerico su padre, *en reconocimiento de los servicios que de él había recibido, y en pago de los gastos que había tenido que hacer para sostenerla.* Y hecho este auto y pública escritura en Perpiñan, á mediados de Febrero de 1158, la vizcondesa dió al conde de Barcelona en rehenes dos de los principales barones de sus dominios, vasallos suyos, que fueron Guillermo de Peiteus y Ermengardo ó Armengol de Leucate [3].

Regresó entonces el conde á Cataluña, y pudo muy bien ser que fuese en Junio de este año, y no del anterior, cuando terminó sus diferencias con el rey de Navarra, firmando su tratado de paz; pero, de todos modos, no tardó en volver á pasar los Pirineos, pues que el día 20 de Agosto de este año de 1158 se hallaba en

1 *Historia del Languedoc*, tomo II, pág. 482.

2 Prueba 509, col. 566 del segundo tomo.

3 Diago, lib. II, cap. CLXXVII.

Montpeller. No deja lugar á duda un documento fechado en dicho día y en dicha ciudad. Es un nuevo tratado entre Ramón Berenguer IV de Barcelona y Raimundo Trencavello, vizconde Beziers. Por este importante y curioso documento [1], que ha pasado inadvertido á todos nuestros cronistas, el conde se compromete con Trencavello, á quien llama su vasallo *(Trencavello, fideli meo)*, á ayudarle con todo su valimiento, poder y hombres de armas en la guerra que iba á empeñar contra Raimundo, conde de Tolosa. Le promete al mismo tiempo no hacer paz ni tregua con este príncipe sin su consentimiento, y le da por rehenes ocho de sus caballeros catalanes que fueron, según la escritura, Pedro de Belloch, Guillermo Porcell, Dalmau de Pedratallada, Riambaldo de Besech, Arnaldo de Llers, Ramón de Vilademuls, Godofredo de Rocabruna y Arnaldo de Castellnou. Como testigos de este acto figuran, entre otros, la vizcondesa de Narbona, Guillermo de Montpeller, Guillermo Ramón Dapifer ó de Moncada, Guillermo de San Feliu y Guillermo Girbert.

El estudio de las crónicas del Languedoc da lugar á creer que, por aquel mismo tiempo, tuvo lugar una liga y tratado de alianza ofensiva y defensiva entre el conde de Barcelona, la vizcondesa de Narbona, Guillermo de Montpeller y el vizconde de Beziers contra el conde de Tolosa; muchos otros señores de aquellas tierras se unieron á estos, y el tolosano hubo de ver, no sin inquietud, que de pronto, se unía un fuerte y poderosísimo aliado á aquella liga formidable que acababa de formarse contra él.

Este nuevo aliado del barcelonés y de sus amigos, era el rey de Inglaterra.

1 Puede leerse en la prueba 512, col. 569 del segundo tomo de la *Historia del Languedoc.*

CAPÍTULO XXIV.

Entrevista del rey de Inglaterra y del conde de Barcelona en Blaye.—Tratado entre ambos.—Liga del conde de Tolosa con varios señores.—El rey de Inglaterra abre campaña contra el conde de Tolosa.—Únese al rey el conde de Barcelona.—Sitio de Tolosa.—El inglés levanta el sitio.—Saqueo de Vaison.—Nuevo levantamiento de los Baucios.

(1159).

Para que los lectores puedan comprender la causa que empujó al rey de Inglaterra á unirse con los enemigos del conde de Tolosa, es preciso ponerles en antecedentes.

El rey de Francia, Luis *el Jóven*, había casado con Leonor, duquesa de Guyena, la cual pretendía ser también heredera del condado de Tolosa que, según los derechos que ella quería hacer valer, su abuelo Guillermo de Poitiers había cedido al conde Raimundo, y su padre Guillermo no se había cuidado de reclamar. Es fama que el rey de Francia pretendió, hasta con las armas en la mano, el condado de Tolosa por los años de 1141, mirándolo como patrimonio de su mujer; pero suponiendo que fuese así, abandonó bien pronto sus pretensiones cuando repudió á Leonor en 1152.

La duquesa de Guyena, repudiada por Luis de Francia, no tardó en casarse con Enrique II, rey de Inglaterra; mientras que, por su parte, el conde de Tolosa se casó con una hermana del rey de Francia, llamada Constancia. Al nuevo esposo de Leonor de Guyena, no tardó en convenirle renovar los derechos que su mujer pretendía tener al condado de Tolosa; y como no ignoraba las contiendas entabladas desde hacía mucho tiempo entre el tolosano y el conde de Barcelona, y sabía

que este último, tanto por sus propias fuerzas, como por las de los aliados y vasallos que tenía en la comarca, se hallaba en el caso de poderle favorecer mucho, procuróse su amistad y le invitó á una entrevista.

Tuvo ésta lugar en Blaye, á principios de 1159, según parece. El resultado de la conferencia debió ser satisfactorio para entrambos, pues convinieron en un tratado, por el cual se comprometían á unir sus armas contra el conde de Tolosa. Para cimentar más aún su unión, convinieron en que Ricardo, hijo del rey de Inglaterra y de su esposa Leonor, tendría en dote el ducado de Guyena y se casaría con una hija del barcelonés.

Mencionan especialmente este tratado los historiadores del Languedoc [1] y nuestro cronista Pujades [2], como también otros autores. Pero aquí se ocurre una dificultad. ¿Qué hija de nuestro conde fué la prometida á Ricardo de Inglaterra? Se llamaba Berenguela, dice la *Historia del Languedoc*. Según los trabajos cronológicos y genealógicos de D. Próspero de Bofarull, el conde de Barcelona no tuvo ninguna hija de este nombre. Las dos que se le suponen se llamaron Dulce y Leonor, y esta última debió ser en todo caso la prometida al joven infante de Inglaterra, con el cual, empero, vemos que no llegó á casarse [3].

En aquella liga, formada entre el rey de Inglaterra y el conde de Barcelona, entraron inmediatamente Guillermo de Montpeller y el vizconde Trencavello, el primero á causa de sus estrechas relaciones con la casa de Barcelona, principalmente, y el segundo por el deseo de vengarse del cruel encarcelamiento y el arbitrario rescate que el conde de Tolosa le había impuesto.

Raimundo de Tolosa, por su parte, trató de defen-

1 Tomo II, pág. 485, y en la nota 54, pág. 643.

2 Libro XVIII, cap. LI.

3 *Marca hispánica*, col. 506.

derse contra tantos enemigos. Alióse, entre otros, con Bernardo Palet y su esposa Beatriz de Melgueil, viuda del Ramón Berenguer conde de Provenza, y madre, por consiguiente, del Berenguer Ramón, cuyos intereses sostenía el conde de Barcelona. Desgraciadamente, no es este el único ejemplo que hay en nuestra historia, de una madre aliada con los enemigos y perseguidores de su hijo. Unido, pues, el de Tolosa con dichos señores y con otros diversos caballeros de la diócesis de Magalona, abrió la campaña contra Guillermo de Montpeller y los otros aliados del barcelonés, y entraron á sangre y fuego el bajo Languedoc. Al mismo tiempo, imploró el tolosano el socorro del rey Luis *el Joven*, su cuñado, que tenía por su parte un especial interés en oponerse al engrandecimiento del monarca de Inglaterra.

Todo induce á creer que en esta primera campaña no tomó parte personal el conde de Barcelona. La sostuvieron, por lo que parece, el de Montpeller, el de Beziers y otros señores, cuyos nombres no me ha sido posible averiguar.

En cuanto á Enrique de Inglaterra, inmediatamente después de haber cerrado sus tratos con Ramón Berenguer IV, se dispuso á la guerra contra el de Tolosa, reuniendo para esta expedición, á mitad de la Cuaresma de 1159, un numeroso ejército compuesto de normandos, ingleses, aquitanos y otros pueblos que estaban bajo su señorío. A la cabeza de esta hueste, llevando en sus filas á sus mejores barones y capitanes, se dirigió á Periguex, donde se hallaba á fines de Junio, y desde cuyo punto se procuró en Cahors una inteligencia que tuvo para él un feliz éxito. Dicha ciudad se sublevó contra el conde de Tolosa, su señor, y se declaró en favor del inglés.

Enrique escribió entonces al conde de Barcelona, á Trencavello y á Guillermo de Montpeller para darles

prisa para que fueran á juntársele con sus tropas. En el ínterin, atacó diversos castillos, que se le rindieron, entre ellos el de Verdún y el de Castelnau. El conde de Barcelona no debió juntarse con el monarca inglés hasta principios de Agosto. Se desprende así de un documento fechado en Gerona á 11 de Julio de 1159, en el que se compromete para con el obispo de dicha ciudad á confirmar en asamblea general, *cuando regrese de la campaña en que va á entrar*, la restitución de diversos bienes usurpados á su iglesia [1]. Reunidas, por fin, ambas huestes, inglesa y catalana, en Castelnau de Estrefonds, á cuatro leguas de Tolosa, avanzaron sobre esta ciudad y pusiéronla sitio.

El rey de Francia había acudido en auxilio de su cuñado y estaba en la ciudad, dispuesto á defenderla hasta el último extremo, cuando el rey de Inglaterra y el conde de Barcelona se presentaron ante sus muros. El sitio fué largo y duro. Los de Tolosa se defendieron con valor, y Enrique de Inglaterra, después de haber gastado sumas inmensas, haber perdido una parte de sus tropas y varios de sus principales señores, acabó por verse obligado á levantar el sitio.

De la parte que tomó el conde de Barcelona en este cerco, no he sabido hallar memoria. Cállanlo las cronicas de Languedoc, y nuestro Pujades dice que le fué forzoso abandonar el sitio de Tolosa y dejar en él á su aliado el monarca inglés, para lanzarse sobre los Baucios que volvían de nuevo á levantarse. Yo me temo que Pujades y Zurita, de quien él lo toma, se equivocan en esto. El levantamiento de los Baucios no le hallo yo sino al año siguiente, como vamos á ver, mientras que continúo hallando ocupado al conde de Barcelona en su guerra con el de Tolosa.

1 Se hallará este documento en *Marca*, pág. 1.327.

Abandonado el cerco de esta ciudad por Enrique de Inglaterra, bajo la apariencia del respeto que le inspiraba Luis de Francia, tomó el camino de sus estados, dejando en Cahors una fuerte guarnición, al cuidado de su canciller Tomás Becket, á quien confió también el mando de todas las plazas que había tomado al tolosano y á quien dió el encargo de continuar la guerra contra este príncipe, en unión con el conde de Barcelona, el señor de Montpeller y el vizconde Trencavello. Lejos de abandonar, pues, nuestro conde al rey de Inglaterra, según Pujades y Zurita, parece que el rey de Inglaterra fué quien le abandonó á él.

Lo cierto es que los dos reyes, inglés y francés, convinieron antes de terminarse aquel año, en una tregua, que luego al llegar el mes de Mayo de 1160, se convirtió en un tratado de paz. El conde de Tolosa aprovechó aquella tregua para hacer una expedición á las tierras de algunos señores que se habían aliado con el conde de Barcelona. Uno de estos había sido Berenguer de Mornas, obispo y señor de Vaisón. El conde de Tolosa sitió esta villa, entró en ella á la fuerza, y la entregó, lo mismo que el palacio episcopal, al saqueo y al incendio.

Entonces fué sin duda cuando procuró que los Baucios, alguno de cuya familia iba siguiéndole en aquella expedición militar, volviesen á intentar una nueva sublevación en la Provenza para distraer la atención del conde de Barcelona y llamarle á aquel punto. El resultado fué que los Baucios se levantaron, y que durante todo aquel año y parte del siguiente, se hubo de ocupar nuestro conde en la guerra que le promovieron en Provenza, sembrando de luto y destrucción aquellas fértiles comarcas [1].

1 Las fuentes para el asunto de que trata este capítulo están principalmente en la crónica de Guillermo de Neubrige, lib. II, cap. X; en la de Roger de Hoveden, parte segunda, págs. 280 y siguientes; en Pagi

CAPÍTULO XXV.

Cisma de la Iglesia.—Nueva lucha con los Baucios.—Toma de varios castillos.—Tratado del conde con el emperador de Alemania.—Los Baucios atacados en sus últimas fortalezas.—Termina la guerra con Provenza. — Muerte del conde de Barcelona. — Su sepulcro.—Sus hijos.

(De 1159 á 1162.)

Al objeto de que se comprenda lo que va á seguir, deben permitirme los lectores que llame su atención sobre un punto de la historia general, independiente á primera vista de la nuestra, pero con la cual guarda cierta relación, siendo el móvil secreto de un grande acontecimiento.

A últimos del año 1159 murió el papa Adriano IV, y parece que la mayoría de los cardenales eligieron para sucederle á Alejandro III, mientras que la minoría nombró por su parte al cardenal Octavio, que tomó el nombre de Víctor III. El cisma se introdujo en la Iglesia. Víctor halló medio de atraer á su partido al emperador de Alemania Federico I, que reunió un concilio en Pavía bajo pretexto de examinar cuál de los dos Papas era el legítimo, y este concilio se declaró en favor de Víctor. Éste, orgulloso con semejante éxito, hizo grandes esfuerzos para procurarse nuevos protectores; y escribió una carta, entre otros, á Guillermo de Montpeller, implorando su apoyo. Guillermo, empero, no

ad annum 1159; en la *Historia del Languedoc*, lib. XVIII, años 1158 y 59; en el *Arte de comprobar fechas;* en el *Marca hispánica*, páginas 1.326 y siguientes; en Diago, lib. II, cap. CLXIX, y en Pujades, libro XVIII, cap. LI.

hizo caso alguno de esta carta, y se declaró abiertamente en favor de Alejandro, lo propio que un gran número de obispos de Francia, á quienes Luis *el Joven* convocó en Beauvais.

Después de éste, hubo aún otro concilio. Tuvo lugar en Tolosa. Asistieron á él los dos reyes de Francia y de Inglaterra, que lo habían hecho convocar, con cien obispos y abades de sus Estados. Los legados de Alejandro y de Víctor, á saber, tres cardenales por parte del primero y dos por parte del segundo, se presentaron ante el concilio con los embajadores del emperador y del rey de Castilla. La asamblea, después de haber examinado detenidamente la razón de los dos contendientes, aducida por sus legados, terminó por declararse en favor de Alejandro, y excomulgó á Víctor.

Mientras por estas tierras alcanzaba gran favor Alejandro, no retiraba el suyo ni su protección á Víctor el emperador Federico; antes, celoso defensor suyo, le adquiría cada día nuevas amistades con sus alianzas. Más adelante, Alejandro hasta tuvo que abandonar la Italia, yendo á refugiarse en Francia.

Mientras esto sucedía, estaba empeñado el conde de Barcelona en su guerra con los Baucios, á quienes ya sabemos que apoyaban el de Tolosa y el mismo emperador Federico, que se titulaba rey de Arlés. Contra esta ciudad marchó precisamente Ramón Berenguer. Ya dos ó tres veces había enarbolado en sus torres las banderas de la casa de Baucio. Esta vez el conde no tuvo piedad para con ella. Ganándola á fuerza de armas, mandó derribar sus torres y arrasar sus fortalezas.

No fué esta la única ventaja que obtuvo en aquella guerra. Acompañado de su sobrino Berenguer Ramón, que estaba ya en edad de saber empuñar una espada y manejar un caballo, pasó á sangre y fuego todos los lu-

gares que se habían declarado por los Baucios, y tomó, unos por fuerza y otros por avenencia, hasta treinta castillos.

De mala data iban las cosas para los Baucios, cuando Ramón Berenguer quiso darles el golpe de gracia, uniendo los actos políticos á las operaciones militares. Ya sabemos que se había traído de Castilla á la emperatriz viuda de Alfonso, llamada Riquilda, hija de Wladislao de Polonia y parienta del emperador de Alemania, Federico. Joven era todavía esta señora, y la indujo á casarse con su sobrino el conde de Provenza Berenguer Ramón. Con este enlace no podía menos de atraerse el joven conde el favor del emperador Federico, que entonces era protector de los Baucios. Federico, por su parte, manifestó interés en contraer por este medio una alianza con el conde de Barcelona, pero á condición que el de Provenza abrazase el partido del antipapa Víctor. Fueron y vinieron plenipotenciarios y las razones de interés y de política vencieron los escrúpulos de conciencia.

El conde de Barcelona y el emperador de Alemania convinieron en un tratado, cuyos artículos eran los siguientes: 1.° El emperador Federico, en calidad de rey de Arlés, daba en feudo á Ramón Berenguer y á su sobrino, el condado de Provenza, situado entre el río Durance, los Alpes, el mar y el Ródano, conforme había sido dividido antes con el conde Alfonso de Tolosa; lo que del mismo condado dependía en la ciudad de Aviñón y otras partes; la ciudad de Arlés y las regalías á ella anexas, excepto lo que el arzobispo poseía de cien años á aquella parte; y en fin, el condado de Forcalquier, cuyos condes debían ser desde aquel momento vasallos del conde de Barcelona y del de Provenza, y no del imperio. 2.° El conde de Provenza se comprometía á prestar homenaje y juramento de fidelidad al emperador por

todos estos dominios, y á pagarle todos los años en Arlés, el día 2 de Febrero, 15 marcos de oro de buen peso, más la suma de 12.000 morabatines de oro que debía darle antes de la pascua de Navidad siguiente, la de 2.000 á la emperatriz y la de 1.000 á la corte imperial. 3.° El conde de Provenza se comprometía también á reconocer á Víctor III por legítimo papa, á recibir á sus legados y á mirar y tratar como enemigos á *Rolando* (nombre con que conocían á Alejandro III) y á sus partidarios. 4.° Quedaba dueño este conde, así como el de Barcelona, después que hubieran recibido del emperador la investidura de los feudos citados y le hubiesen hecho homenaje y prestado juramento de fidelidad, de intentar contra Hugo de Baucio la acción de perjurio y falso homenaje, comprometiéndose el emperador á hacer justicia, ya fuese que Hugo se defendiese ó se confesase reo. 5.° Si el conde acusaba á Hugo de felonía y de traición, y este señor rehusaba el duelo *con uno de sus iguales*, ó si, aceptándolo, quedaba vencido, el emperador se comprometía á confiscar entonces su dominio y á no protegerle más, como tampoco á su madre y á sus hermanos. 6.° El conde de Barcelona y el de Provenza se comprometían á presentarse el 1.° del próximo Agosto, en la corte del emperador para la confirmación de este tratado. 7.° Se estipulaba que la dote de Riquilda, sobrina del emperador, y *ahora*, dice la escritura, *condesa de Provenza*, quedase libre y garantida [1].

Creo preciso entrar en algunas consideraciones sobre este tratado. Por de pronto, diré que fué concluído á principios del año 1162, aun cuando Pujades y Piferrer lo pongan en el de 61, debido á su manera de contar los años. Téngase presente, empero, que de ponerlo

1 Puede leerse en el apéndice núm. 437 del *Marca*, col. 1.331.

en 1161, debiéramos adelantar de un año la muerte del conde de Barcelona, que ocurrió en Agosto del mismo año en que se firmó el tratado.

Por los artículos que acaban de leerse se ve que el conde de Barcelona no anduvo quizá todo lo leal que debiera con la herencia de su sobrino, verdadero y legítimo conde de Provenza por el testamento de su padre Ramón Berenguer III. En primer lugar, se hace dar á sí mismo, al propio tiempo que á su sobrino, el condado de Provenza: después le hace reconocer y reconoce él también el señorío del emperador: sin embargo de que él recibe el condado en feudo de manos de Federico, el compromiso de prestar homenaje y juramento de fidelidad lo deja sólo á su sobrino: estipula que los condes de Forcalquier sean *vasallos suyos* y de su sobrino: la obligación de reconocer al antipapa Víctor, la deja exclusivamente para su sobrino; en una palabra, se ve claramente que deja las cargas y obligaciones al verdadero conde de Provenza, y que se reserva para sí honores que con el tiempo podían muy bien convertirse en derechos.

Si se examina, pues, con detención este tratado, se verá que nuestro conde no anduvo con tanto desinterés como han querido suponer los cronistas, en los asuntos de aquella tutela, algo prolongada por otra parte. Únanse estas observaciones á las que dejo hechas sobre el tratado con el rey de Navarra, relativo á la promesa que le hizo el conde de casarse con su hija; á las que he apuntado referentes á los convenios con los caballeros templarios y demás, respecto á la posesión de los estados aragoneses, y creo que resultará bien probado que nuestro conde fué un astuto y sagaz diplomático, al par que un excelente guerrero, y que, como se diría ahora, sabía también *hacer política*.

El matrimonio de Berenguer Ramón con la *empera-*

triz Riquilda [1], seguido inmediatamente del tratado que se acaba de citar, enlazó muy estrechamente á los condes de Barcelona y de Provenza con el emperador Federico, y fué muy perjudicial á los Baucios. Dueños eran éstos aún de dos fuertes castillos, pero su causa quedó perdida desde que les retiró Federico su protección. El conde de Barcelona y su sobrino, con ayuda de sus constantes aliados Guillermo de Montpeller, Raimundo Trencavello y Ermengarda de Narbona, atacaron primero el castillo de Baucio, ante cuyos muros se hallaban en Febrero de 1162, según consta de una escritura de obligación que firmó Ramón Berenguer *in obsidione Baucii castri*, reconociendo haber pedido prestados 6.000 morabatines á un llamado Guillermo Leterico, y ofreciéndole volver dicha suma por todo el mes de Mayo, sin perjuicio de darle por fianza varios caballeros é hipotecarle ciertas fincas [2].

Dueños ya del castillo de Baucio, los dos condes combatieron el de Trinquetaille, que, como último baluarte de aquellos rebeldes señores, les ofreció más tenaz y más dura resistencia. Para batir esta fortaleza, tuvieron que hacerse grandes esfuerzos; y es fama, que nuestro conde hizo subir naves por el rio Ródano y una máquina de guerra, en la que iban, además de la gente necesaria, hasta 200 caballeros. Sucumbió esta vez el castillo que había resistido, como ya sabemos, á un sitio anterior, y fué completamente arrasado, quedando por fin los Baucios, no ya solamente maltrechos, sino vencidos y sujeta la comarca.

1 Como Alfonso de Castilla se titulaba *emperador*, Riquilda conservó el título de *emperatriz*, aun después de su nuevo matrimonio con el conde de Provenza, según costumbre de aquella época. *(Arte de comprobar las fechas:* tratado de los *condes de Provenza.)*

2 Puede verse esto más extensamente en Diago, lib. II, pág. 170, y en Pujades, lib. XVIII, cap. LI.

Pacificado el país y errantes y proscritos los Baucios, el conde de Barcelona trató de llevar á cumplimiento el artículo 6.° del tratado de alianza con el emperador Federico, á saber, la obligación que se había impuesto, junto con su sobrino, de partir el 1.° de Agosto á la corte de dicho monarca para confirmar las bases pactadas. La corte de Federico se hallaba á la sazón en Turín. El conde de Barcelona y el de Provenza, acompañados de gran número de caballeros y prelados, hicieron su viaje por mar hasta Génova, contando ir desde esta ciudad por tierra hasta Turín. Emprendieron, en efecto el camino, pero al llegar al llamado burgo de San Dalmacio, cerca de Génova—y no de *Sant Dalmau prop de la ciutat de Girona*, como dicen equivocadamente las constituciones de Cataluña siguiendo á cronistas antiguos—sobrecogió al conde de Barcelona una terrible enfermedad, de resultas de la cual murió el 6 de Agosto de 1162 en dicho lugar, despues de haber hecho dos días ántes su testamento.

No tardaré en hablar de este testamento, pero permítaseme dar ántes algunas otras noticias. Muerto el conde, y mientras su sobrino seguía el viaje á Turín, trasladóse el cadáver desde Génova á Barcelona, y de aquí al monasterio de Santa María de Ripoll, donde había dispuesto que fuese sepultado. Cumplida quedó su voluntad. Su sepulcro, que el autor del *Gesta comitum*, Pujades y muchas escrituras dicen que era de plata, se conservó en dicho monasterio hasta nuestros tiempos. Consistía, según descripción de los autores que llegaron á verlo, en una gran caja de madera sostenida por ocho columnas de piedra común, que ántes eran cuatro de madera, dentro de la cual había otra caja que contenía el esqueleto íntegro; pero, antes de la invasión de los franceses en 1794, se conservaba también íntegro todo el cadáver, que se mostraba á veces á algunas personas

de distinción. El sepulcro estaba, en efecto, adornado y cubierto con muchas planchas de plata que los franceses robaron en dicho año, y aun abrieron el ataúd, removieron y sacaron el cadáver, y se llevaron una espada muy larga que estaba junto al mismo [1]; lo que fué causa de haberse deshecho ó conservado ménos íntegro que el de su padre Ramón Berenguer III. Sobre el mismo sepulcro, en la parte exterior y ántes interior de la primera caja, estaban pintadas las armas de Cataluña y la efigie del conde, sentado con espada y cetro, y la siguiente inscripción, cuya letra parecía ser del siglo XIV ó XV:

Dux ego de Matre, Rex conjuge, Marchio patre:
Marte, fame, fregi mauros, dum tempore degi;
Et, sine jactura, tenui Domino sua jura [2].

En una tablilla, fuera de la primera caja, estaba colgado el hermoso epitafio ó elogio fúnebre escrito en pergamino, de que tanto han hablado Villanueva, los continuadores de la *España sagrada* y Bofarull (VII).

Veamos ahora los hijos que dejó este magnánimo conde. Ya sabemos que su primogénito nació en Barcelona el 4 de Abril de 1152. Se le puso el nombre de Ramón, como á su padre y abuelo; pero en 18 de Junio de 1164, conforme se dirá, le mudó su madre Doña Petronila el nombre en el de Alfonso. Este fué el que sucedió á su padre en los estados de Cataluña y Aragón.

Su segundo hijo se llamó Pedro. Zurita le equivoca

1 *Condes vindicados*, tom. II, pág. 200.

2 En el museo de Gerona existe una piedra en la que se ve esculpida una mula cargada con un ataúd, custodiada por tres guerreros y tirada del ramal por una figura casi borrada. Esta piedra procede de Ripoll, y se supone ser una lápida que los monjes mandaron esculpir en memoria de la tradición, que aseguraba haber sido trasladado el cadáver del conde Ramón Berenguer *el Santo* en una mula, l que cayó muerta al llegar á la puerta del monasterio.

visiblemente cuando nos lo da como primogénito del conde de Barcelona, diciendo que murió niño en Huesca. Clara y terminantemente se ve por el testamento del conde, que fué hijo segundo, pues se le nombra sustituto de su hermano *mayor* Ramón ó Alfonso, á falta de sucesión legítima, legándole el condado de Cerdaña, el señorío de Carcasona y los derechos de Narbona. Don Próspero Bofarull se inclina á creer, con Zurita, que Pedro murió niño; pero, dicho sea con el respeto que tan sabios cronistas merecen, yo me avengo á creer, con los historiadores del Languedoc, que cambió de nombre como su hermano mayor, tomando el de Ramón Berenguer 1, y siendo el conde de Provenza de este nombre que veremos figurar más adelante.

El tercer hijo fué Sancho, al que también veremos conde de Provenza. Heredó á su hermano Pedro en fuerza de la sustitución hecha á su favor por el padre, y fué quien casó con Doña Sancha Núñez de Lara, siendo también el que agregó á sus estados el condado de Rosellón, al decir de los historiadores del Languedoc.

Tuvo también el conde otro hijo llamado Ramón Berenguer, que fué abad del monasterio de Monte-Aragón; pero era hijo natural, sin que ningún autor designe la madre ni cite el año de su nacimiento: se supone que lo tuvo el conde antes de consumar su matrimonio con Petronila.

También parece que nuestro conde tuvo dos hijas, llamada Dulcia ó Dulce la primera y casada con Don Sancho I de Portugal.

En cuanto á la segunda, que tuvo por nombre Leo-

1 Más adelante se hablará de este punto. Por de pronto pueden citarse al lector como fuentes de estas diversas opiniones: la *Historia del Languedoc*, tomo II, pág. 494, y tomo III, pág. 20; los *Condes vindicados*, tomo II, pág. 189, nota 2.ª; Zurita, lib. II, cap. XX; Milá, en su *Noticia de la vida y escritos de D. Próspero Bofarull*, pág. 66, nota 1.ª

nor, fué la niña que prometió su padre casar con Ricardo, hijo de Enrique de Inglaterra, según el tratado que ambos monarcas celebraron en Blaye. D. Próspero de Bofarull prueba, por medio de concluyentes razones, que esta Leonor no fué la que casó con el conde de Urgel, como muchos historiadores han afirmado, y se inclina á creer que murió en edad infantil [1].

Tales fueron los hijos que tuvo el conde de Barcelona Ramón Berenguer el IV. Pasemos á hablar ahora de su testamento.

CAPÍTULO XXVI.

EL TESTAMENTO DEL CONDE.—JUICIO FORMADO POR LA POSTERIDAD.

El testamento que otorgó el conde de Barcelona en el Burgo de San Dalmacio, cerca de la ciudad de Génova, fué verbal, y ante Guillermo Ramón de Moncada [2], Alberto ó Arberto de Castellvell, y Guillermo, capellán ó limosnero del mismo conde, que le acompañaban en su viaje. Fué este testamento reducido á sacramental por la reina-condesa Doña Petronila el 11 de Octubre de 1162, á presencia de su corte, ante la cual comparecieron los tres testigos testamentarios citados, repitien-

1 *Condes vindicados*, tomo II, págs. 194 y siguientes.

2 Guillermo Raimundo Dapifer le llama la escritura, lo mismo que está nombrado en otras, conforme habrán tenido ocasión de observar los lectores. Según parece, Dapifer no era apellido, sino un empleo de palacio. "Guillermo Ramón, Dapifer ó senescal del palacio de Barcelona, dice D. Próspero de Bofarull„ *Guillermi Raimundo, dapiferi barchinonensis palacii*, dice la escritura publicada en el *Marca* en el apéndice núm. 339.

do lo que el 4 de Agosto habían oído de labios del moribundo conde.

Instituyó éste heredero universal de todos sus estados y honores de Aragón, Barcelona y demás, á su hijo mayor Ramón (después Alfonso), excepto el condado de Cerdaña, que legó á su hijo segundo Pedro, junto con el señorío de Carcasona, el feudo que tenía el vizconde Trencavello, y sus derechos de Narbona con el feudo de su vizcondesa Ermengarda, bajo condición de que dicho Pedro hubiese de prestar homenaje y fidelidad á su hermano Ramón y armarse caballero antes de entrar en posesión del legado, en el que sustituyó á su hijo menor Sancho, previniendo que si morían sus tres hijos sin tenerlos de legítimo matrimonio, el honor del mayor Ramón-Alfonso pasase á Pedro y el de éste á Sancho, heredando éste en su caso á Pedro en el reino.

Dejó á Doña Petronila para su manutención las villas y castillos de Besalú y de Ribas; y á todos sus hijos los puso bajo la tutela de Dios y de su amigo el rey Enrique de Inglaterra; disponiendo sobre todo que su cadáver fuese enterrado en el monasterio de Santa María de Ripoll, al que legó la dominicatura de Mojón ó Mollón (VIII).

Tal es, en resumen, el lacónico testamento de uno de los más grandes príncipes de su tiempo. La posteridad le ha dado el renombre de *Santo*, después de haber dado el de *Grande* á su padre, y creo justo continuar aquí los juicios que de él han hecho algunos de los historiadores que más detenidamente han tratado de sus hechos.

«Fué, sin disputa, uno de los más aventajados príncipes de su siglo, dice el autor de los *Condes vindicados*, en virtudes y conocimientos militares y políticos, como lo acreditó con sus muchas y siempre afortunadas expediciones terrestres y marítimas, especialmente contra

los Baucios en Provenza, los Trencavellos en Narbona, los Hugos en Ampurias, y los moros en Almería y en sus fronteras de Poniente, que extendió hasta más allá del Ebro con lauro inmortal; sus pías y religiosas fundaciones, y entre ellas la de la Milicia del Templo, cuyos valerosos caballeros contribuyeron no poco á la restauración de la sojuzgada y oprimida España: sus confederaciones y alianzas con la Santa Sede, los patriarcas y prelados de las órdenes militares de la Tierra Santa, y los soberanos y potestades de Castilla, León, Navarra, Inglaterra, Sicilia, Arborea, Génova, Pisa y otros [1], y finalmente, con su afortunado y aplaudido enlace con Doña Petronila de Aragón, que elevó en menos de un siglo las dos coronas ó estados reunidos al alto grado de esplendor y poderío con el que sus gloriosos descendientes pudieron arrojar hasta más allá de las riberas del Júcar y del Segura á los orgullosos creyentes del Islam.

»Según tradición, parece que este conde ha gozado de opinión de santidad, y aun hay quien dice haber visto dedicarle algunas ofrendas. Esta tradición tiene apoyo en el siguiente elogio que se lee en los martirologios del monasterio de Ripoll, y de letra del mismo siglo XII ó XIII,—VIII *idus augusti..... eodem die obiit inclitus marchio Raymundus Berengarii Comes Barchinonensis, princeps aragonensis, ac dux Provincie. Hic post captas Almeriam, Tortosam, Hylerdam, et Fragam civitates, multaque opida que Dei virtute protectus pugnando ab Agarenis extorsit, in Italia apud vicum Sancti Dalmacii diem clausit extremum; corpusque suum ad Ripollense mo-*

1 Todos estos tratados existen en el Archivo de la Corona de Aragón en la colección de escrituras de este conde, y particularmente la fundación de los templarios en Cataluña y Aragón del año 1134 y 1143; lo que podrá ver el curioso bajo los números 27, 28 y 159 de dicha colección, con otros muchos documentos referentes á esta célebre orden militar.

nasterium transportum est, et in eclesia honorifice tumulatum ibique satis evidentibus claruit miraculis. Sin embargo, en todos tiempos se ha celebrado un aniversario por dicho conde en el día 6 de Agosto, según puede verse en todos los libros de fundaciones antiguos y modernos; y hasta pocos años hace [1] en todas las procesiones claustrales aun de los días más clásicos, se detenía la procesión al pasar por delante de su sepulcro, y cantaba un responso y oración particular en sufragio de su alma, lo que se ha mudado por disposición del señor abad Casaus, por no parecer conforme á la rúbrica de días de tanta solemnidad. Esto es una prueba evidente de que el monasterio en ningún tiempo ha tributado culto, pues que ha rogado por él como por los demás fieles, aunque con una distinción muy particular y muy debida á tan ilustre bienhechor [2].»

«Ramón Berenguer IV de Barcelona, dice la historia del Languedoc, se hizo recomendable por las cualidades de fortaleza y espíritu, por su piedad, sus virtudes militares, la dulzura y sabiduría de su gobierno, su probidad, su capacidad en los negocios, la magnificencia de su corte, y sobre todo por su modestia. Aun cuando poseía el reino de Aragón, y podía, por consiguiente, tomar el título de rey, abstúvose de hacerlo, y se contentó con el de *príncipe y marqués de Aragón;* y cuando sus cortesanos le instaban para revestirse con la púrpura y hacerse coronar solemnemente, puesto que poseía un reino, les contestaba: «que no lo haría, que todos sus antepasados no habían poseído más que la dignidad de conde, que era hijo de conde, y que como él no era mejor que sus padres, no quería ser honrado en más de lo que ellos lo habían sido.» Añadía también: «que rehu-

1 Bofarull escribió esto antes del año 1835 en que tuvo lugar el incendio del monasterio.

2 *Condes vindicados*, tomo II, págs. 195, 196 y 205.

saba por una parte el título de rey y la dignidad real á fin de que su nacimiento no pareciese inferior á su fortuna; pero que por otra no rechazaba la grandeza y el poder real bajo el título de conde, á fin de que su fortuna secundara á su nacimiento. Finalmente, decía, si yo tomara el título de rey, me vería obligado á ceder á los otros reyes, fuese por la gloria ó por sus riquezas; pero poseyendo un reino con la autoridad real, ningún conde del mundo puede igualarme. Prefiero, pues, ser el primero de los condes, que el sétimo de los reyes.» Así es, pues, como aquel hombre admirable, haciéndose en cierto modo superior á la dignidad real por la elevación de sus sentimientos, se burlaba de sus amigos cuando le instaban á que se coronase.»

Pocos elogios se habrán hecho de Ramón Berenguer IV que valgan lo que las siguientes bellísimas frases de un cronista antiguo, y que traslado en el mismo idioma de nuestros padres. Después de haber hablado de la muerte del conde, añade á continuación: «*E lexá gran plor al poble, gran perill á la terra, é goig als sarrahins, é desolació als pobres, é sospirs als religiosos. En la hora de la sua mort, eixí lo ladre de la sua balma, el robador se demostrá, el pobre s'amagá, é la cleregía callá, e los lauradors foren robats, é lo enemich s'enorgullí, é victoria fugí, entró que el rey N'Anfós son fill rebé lo regiment del regne seu.*»

He aquí lo que de él dice Pujades: «Grande fué, dice, la cristiandad, celo y devoción de nuestro invictísimo conde de Barcelona. No es ella harto bien alabada, ni podría yo, aunque me hiciera lenguas, alabarla según su merecido; y así, como temo que queriéndola alabar no la dejase agraviada con mi tosco decir, escojo desde luego y por medio más seguro, el venerarla con silencio, pues ella de suyo bastantemente se está alabada y engrandecida, y no les está oculto á los leídos en nues-

tras historias catalanas las grandes veras con que todos los días de su vida procuró perseguir á los sarracenos y enemigos del santo nombre de Cristo, y defender á la santa iglesia católica romana, y aun trabajó en estender y desplegar las banderas de la fe por gran parte de nuestra Europa.»

Oigamos ahora á Ortíz de la Vega en sus *Anales de España:* «Digno de encarecimiento es este conde de Barcelona, no sólo por lo que hizo, sino también por lo que supo evitar con su prudencia. La parte difícil que le cupo en la conquista de Almería, la manera como hermanó á los catalanes con los aragoneses, la conquista de Tortosa y las consiguientes de Lérida y Fraga, la ocupación de las sierras de Cataluña que se hallan entre Tarragona y Tortosa y la de las sierras y fragosidades sitas entre el Segre y el Cinca, y su constancia en esperar que una niña de dos años creciese á su sombra para recibir algún día las llaves del Ebro: dan á este príncipe el caracter de que le hallamos revestido en las crónicas, el de una persona predestinada por la Providencia para dar cumplimiento á altos fines.»

No le es menos favorable el juicio de otro escritor moderno. «La veneración de los pueblos, dice Piferrer, le valió el renombre de *Santo*, con que luego le distinguió la posteridad; renombre casi confirmado por explícitas palabras de la Santa Sede, debido á sus costumbres, á su justicia, á su celo por la religión, á su obediencia á la iglesia, á su lealtad tan acendrada, á su grande amor á parientes y á sometidos. Era el único renombre que le cuadraba, empleado ya el de *Grande* en su heróico padre; que si tal no fuera, las demás cualidades de su persona con todo derecho éste reclamarían. Su consejo salió á señalarse ya en sus tiernos años; su constancia no pudo ser abatida, su actividad rayó en increible, en paz, en guerra. Sin poder centralizado,

era difícil regir Estados tan diversos, en aparejar tan contrarios intereses; y sólo sus viajes contínuos pudieron bastar á tanto: las dificultades y las sorpresas le hallaron armado y á caballo, pronto á cortarlas con la espada ó con su firma. Puso la última piedra á la restauración de Cataluña y adelantó la de Aragón; y dejando el condado de Barcelona completo y relacionado con Castilla y Navarra, fijó la suerte de esa porción de la familia española, y la introdujo entre los Estados europeos por medio de sus alianzas y relaciones exteriores. Estas deponen á favor del acrecentamiento de sus vasallos en población, en cultura, en comercio, en cortes, en instituciones, y puesto que en la obra de la total restauración de España á la corona aragonesa, no se le asignaba sino el territorio de Valencia y Murcia, Ramón Berenguer había abierto á la actividad catalana otras conquistas más sólidas y extendidas, la contratación con todo el litoral é islas de Italia, de la cual habían de resultar las comunicaciones con Egipto y Constantinopla, y á la postre, su pujanza naval.»

Tal es el juicio que la posteridad ha formado de nuestro Ramón Berenguer *el Santo*. Las opiniones de todos los escritores le son favorables. Lo mismo que los citados, le elogian los extranjeros Romey, Dunham, Prescott, etc., y los nacionales Diago, Carbonell, Feliu de la Peña, Monfar, Lafuente, Cortada, Boix, Capmany, etcétera. Es, sin disputa, Ramón Berenguer IV, el gran príncipe y el gran héroe de nuestra catalana historia antes de confundirse del todo con la aragonesa; y admira en verdad que Cataluña no haya legado aún á su respetada memoria un glorioso é imperecedero monumento. Fin de una dinastía de héroes y principio de una raza de gigantes, nuestro conde barcelonés fué uno de aquellos hombres que arroja al mundo la Providencia como fuertes columnas, como puntos de apoyo en

donde descansan y se unen el pasado y el porvenir; de aquellos que dejan su nombre á su época y proporcionan abundante tarea á sus biógrafos.

Primero de los reyes de Aragón de nuestra raza,—aun cuando veamos que no vistió insignias ni tomó título de tal,—tiene ciertos puntos de contacto y puede establecer un paralelo con el último de los reyes de Aragón, de nuestra raza también. Hay algo providencial que marca con un sello particular los destinos de Ramón Berenguer IV, principio de la dinastía aragonesa, y Fernando II, fin de la misma. El primero se enlaza con Petronila, y por medio de este matrimonio, se unen Aragón y Cataluña, formando de entonces más un solo cuerpo de nación: el segundo se enlaza con Isabel de Castilla y también, por medio de este matrimonio, se unen dos grandes pueblos para formar asimismo de entonces más un solo cuerpo de nación: es decir, que el primero comienza la obra que el último termina. El primero acaba la restauración de Cataluña, dejándola libre de moros, como el segundo acaba la de España dejándola libre de moros también: la Lérida del primero, es la Granada del segundo. La posteridad da á Ramón Berenguer el renombre de *Santo* y el de *Católico* á Fernando: ambos restauradores tienen un título religioso [1].

Brillante período el de nuestro Ramón Berenguer IV.

1 Otra coincidencia muy digna de notarse. El escritor leridano, Don Diego Joaquín Ballester, en su Memoria sobre la conquista de Lérida, hace observar, muy oportunamente, que parte de la hueste de Ramón Berenguer IV acampaba, durante el sitio de dicha ciudad, en un pueblecito inmediato que desde entonces se llamó de *Santa Fé*. "¡Quién sabe, dice, si el recuerdo y el ejemplo de su ilustre antecesor guió 342 años más tarde los pasos de Fernando *el Católico*, y quién sabe si la ciudad de *Santa Fe*, levantada durante el sitio de Granada, debió su fundación al pueblo del mismo nombre, donde acampaban durante el sitio de Lérida los ejércitos del conde de Barcelona!"

El duodécimo conde soberano de Barcelona pudo bajar al sepulcro tranquilo y seguro de que dejaba un gran Estado á su hijo primogénito y sucesor; seguro de que, así como la gloria le había sonreido, la inmortalidad debía batir palmas sobre su sepulcro, y la historia abrirle páginas de oro para grabar en ellas eternamente su nombre. No podía menos de ser así, tratándose del conde á quien su país llamaba el Libertador; sus émulos, el Afortunado; sus enemigos, el Terrible; sus aliados, el Grande; sus vasallos, el Héroe; la iglesia, su Protector, y el Sumo Pontífice, el Santo.

Con Ramón Berenguer IV termina la época de los condes-reyes. Vamos á ver comenzar ahora la de los reyes-condes.

CAPÍTULO XXVII.

RECONOCIMIENTO DEL CONDE DE PROVENZA POR EL EMPERADOR FEDERICO.

(1162.)

Antes, empero, de pasar á la segunda época y quinto libro de nuestra historia, se hace preciso completar, para mejor inteligencia de los lectores, todo lo que tiene relación con el período que hemos abrazado en este libro.

Comenzaré por decir que, muerto que hubo en el Burgo de San Dalmacio, cerca de Génova, Ramón Berenguer IV, su sobrino el conde de Provenza, Berenguer Ramón, prosiguió su camino á Turín, en donde se avistó con el emperador Federico. Ya sabemos que este era el objeto de su viaje, como también el del conde

de Barcelona, tan inesperadamente sorprendido por la muerte.

Recibió el emperador Federico con agrado al sobrino de nuestro conde, sin que nada pudiera conseguir Hugo de Baucio que, por su parte, había acudido también á la corte imperial para sostener sus pretensiones. Muy al contrario, fueron anulados los dos diplomas favorables que los Baucios habían obtenido, uno del emperador Conrado, tío de Federico, y el otro del mismo Federico. Éste, por medio de un auto solemne, fechado en 18 de Agosto de 1162, se comprometió á lo siguiente:

1.° A reconocer á Berenguer Ramón por conde de Provenza, como deudo y pariente suyo, en virtud de su enlace con su sobrina Riquilda reina de las Españas *(Hispaniarum reginæ)*.

2.° A otorgarle y darle en feudo el condado de Provenza, de la manera que lo tuvo el conde de Barcelona y lo poseyeron los ínclitos príncipes sus predecesores, á saber: desde el Durance hasta el mar, y desde los Alpes hasta el Ródano, con más, lo que le pertenecía á la otra parte del Durance ó en Aviñón ó en otros castillos.

3.° A concederle en feudo la ciudad de Arlés, excepto lo que la iglesia poseía en ella.

4.° A darle el condado de Forcalquier con todas sus regalías pertenecientes al condado, de tal manera que el mismo conde de Forcalquier hubiera de prestar homenaje y fidelidad al conde de Provenza, perdiendo su condado caso de no prestárselos.

Berenguer Ramón se comprometió por su parte á prestar juramento de fidelidad al emperador por dichos feudos: á darle cada año por la fiesta de la Purificación de Santa María, 15 marcos de oro de Colonia: á dar ayuda y cooperación á los embajadores que fuesen enviados por el emperador: á recibir á este mismo, si

alguna vez quería ir á Arlés ó Provenza, como señor de la tierra.

Constan estos compromisos y empeños por parte, en el auto [1] levantado en Turín el día y año citados, á presencia del emperador y del conde de Provenza, el cual auto, que firman como testigos muchos prelados y señores de la corte imperial, termina diciendo: que habiéndose presentado en Turín Hugo de Baucio con dos privilegios sellados, concedidos por Conrado y Federico, este último los rompió á presencia de los príncipes y de toda la corte, por la injusta interpretación dada á dichos privilegios y porque el condado de Provenza no debía pertenecer á Hugo de Baucio, por autoridad de los privilegios referidos.

«Si el mencionado Hugo de Baucio—añade terminantemente el emperador,—sacara á plaza algún día estos privilegios reiterando sus pretensiones al condado de Provenza, sea frívola y de ningún valor la interpretación que dé á dichos privilegios, por haber Nos concedido y otorgado el condado, especial y nominalmente, con todo su derecho y honor, al ilustre conde Ramón, y confirmárselo ahora como se lo confirmamos en presencia de testigos idóneos.»

Ajustados estos pactos y terminada la entrevista, Berenguer Ramón regresó á Cataluña donde residió por espacio de dos años para cuidar, junto con la reina Doña Petronila, de la educación y negocios de sus primos los hijos del conde de Barcelona.

Más adelante volveremos á encontrarle.

1 Puede leerse por extenso en Pujades, lib. XVIII, cap. LV.

CAPÍTULO XXVIII.

Los condados de Urgel, Ampurias y Rosellón.—Armengol de Urgel, el de Castilla.—Toma parte en la conquista de Zaragoza.—Concede tierras á los ciudadanos de Balaguer.—Su casamiento con Arsenda de Ager.—Vuelve á Castilla.—Sus hazañas en Córdoba.—Su muerte.—Sus hijos.—Pons Hugo I de Ampurias.—Gerardo I de Rosellón.—Vifredo III.—Desolación del condado.—Guerra entre Vifredo y el vizconde de Taxo.—Guerra entre Vifredo y su hijo.

También antes de dar por terminada la época que de narrar acabo en este libro, creo conveniente que los lectores se enteren de los acontecimientos más principales que tuvieron lugar en los demás condados catalanes. Gran parte de ellos quedan ya referidos en el curso de los capítulos; pero bueno será un resumen final para mayor claridad, recordación de lo dicho y conocimiento de lo ignorado ó suprimido para no perjudicar á la natural ilación de la obra.

Queda ya explicado de qué modo los condados de Cerdaña y Besalú se unieron á la corona barcelonesa, y si bien acabamos de ver nuevamente separado el primero en virtud de disposición testamentaria hecha por Ramón Berenguer IV en favor de su segundo hijo, no es este el momento de ocuparnos en este asunto, que llegará más adelante.

Pasemos al condado de Urgel que tiene una historia, rica por cierto, aparte de la del de Barcelona hasta cierto punto.

Quién fué Armengol de Urgel *el de Mayeruca*, lo sabemos ya [1].

1 Véase el cap. II de este libro.

Hemos visto su hazaña de Córdoba; conocemos su gloriosa muerte en el campo de batalla guerreando con los moros, y dejando un nombre que es á un mismo tiempo honra de Castilla y de Cataluña.

Sucedióle Armengol *el de Castilla*. Nació en Valladolid, encargándose de su educación el conde Pedro Anzúrez, su abuelo materno. Queda ya dicho también, cómo los moros del condado de Urgel, aprovechándose de la menor edad y de la ausencia del conde, se levantaron de nuevo; cómo vino á estas tierras Pedro Anzúrez; cómo, en unión con el conde de Barcelona, ganó á Balaguer, partiendo con él su conquista [1]. Ganada la ciudad, volvió Pedro Anzúrez á la suya de Valladolid, donde continuó dedicándose á la educación del joven conde Armengol, su nieto; pero los acontecimientos políticos sobrevenidos en Castilla le obligaron á refugiarse de nuevo en Cataluña, y en el condado de Urgel, con su mujer y familia. Favorecido por el rey de Aragón y por el conde de Barcelona, permaneció allí hasta el año 1108, época en que, por haber variado las cosas de Castilla, pudo ya tornar libremente á sus tierras. Llevóse consigo á su hija, la viuda de Armengol *de Mayeruca*, y al hijo de éstos, Armengol, llamado después *el de Castilla* por su larga permanencia en aquel reino [2].

Por memorias antiguas parece que la primera confirmación ó firma de este conde Armengol, está en las actas de un concilio provincial que se tuvo en la ciudad de Oviedo el año 1111, en que presidió Pelasgio, obispo de ella, siendo los confirmadores la reina Doña Urraca, sus hijos, hijas y hermanos, y muchos señores de aquellos reinos, entre ellos el conde Armengol. Por lo que

1 Véase el cap. III de este libro.

2 La fuente para todo lo correspondiente á los condes de Urgel, ya sabemos que está en Monfar, cronista de esta casa.

toca á la primera vez que oimos sonar su nombre en cosas de guerra, fué en 1117, con motivo de la conquista de Zaragoza. Renovó, sin duda alguna, el joven conde la alianza antigua de los catalanes de Urgel con los aragoneses; y, hallándose probablemente en la tierra de sus padres, se dispuso á ayudar al rey Alfonso en la conquista de Zaragoza, llevada tan gloriosamente á cabo. Qué parte tomó en ella nuestro joven héroe, no se particulariza, y hasta callan su presencia en aquella brillante empresa las crónicas de Aragón; pero no así Monfar, quien, con referencia al autor del *Flos mundi*, nos cuenta que Armengol estuvo en aquellas jornadas, lo propio que otros varios caballeros catalanes [1]; añadiendo que todos se volvieron muy remunerados á sus casas, argumento cierto de la mucha parte que tuvieron en la conquista de Zaragoza.

Sin disputa, después de la toma de Zaragoza, se vino Armengol á Cataluña, pues hallamos dos hechos que no dejan lugar á duda.

Fué el primero que, reconociendo los grandes servicios que él y sus antecesores habían recibido de los ciudadanos de Balaguer en las pasadas guerras, y aun en la toma de la misma ciudad, les concedió en franco alodio ciertos términos y parte de tierra, según consta de un auto ó privilegio firmado á 3 de las calendas de Julio de 1120, y que puede leerse en los apéndices á este libro (IX). De este privilegio, que firman, con el conde Armengol, el vizconde Garau, Guerau ó Geraldo, el obispo Otón, Arnaldo Berenguer, Pedro Berenguer, y Berenguer y Ramón Artaldo, se deduce: que los condes de Urgel ponían vizcondes en su lugar y ausencia; que el culto divino no faltó jamás en Balaguer, aun en tiempo de los moros y siendo éstos dueños de la ciudad, y

1 Véase el cap. VIII de este libro.

que el conde de Barcelona y el rey de Aragón no tenían ya parte en ella, aun cuando la hubiesen tenido, porque así como firman el vizconde y el obispo de Urgel, es de presumir hicieran lo mismo el barcelonés y el aragonés, á tener intereses en dicha ciudad y territorio.

El otro hecho citado como prueba de su permanencia en Cataluña, es su enlace con Arsenda ó Arseada, hija que era de los vizcondes de Ager. Zurita y Monfar son los que escriben ser dicha señora de aquella casa.

¿Estuvo este conde en la desgraciada batalla de Corbins? [1]. No aparece averiguado, aun cuando el texto de Monfar da motivo para creerlo así.

Muerto en Valladolid el conde Pedro Anzúrez, Armengol se volvió á tierras de Castilla, heredero de la ciudad de Valladolid y de grande estado en los reinos de Castilla y de León. Permanecen aún ignorados muchos hechos de su vida, pero se sabe que sirviendo al rey de Castilla entró en Aragón cuando surgieron las primeras desavenencias entre ambos reyes, y que, siguiendo en el ejército del mismo, pasó á la conquista de Almería, donde ya hemos visto que se distinguió notablemente. Sirvió también al conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, en las guerras de Provenza, y ya sabemos cómo entrambos se unieron para la feliz expedición contra Lérida [2].

Es fama, que después de la toma de esta ciudad, Armengol, con solo el auxilio de sus armas, siguió la guerra contra los moros ganando varias tierras y fortalezas, entre ellas el lugar de Curiana.

El *Arte de comprobar las fechas*, cuenta de este conde que, una vez, estando en sus tierras de Urgel, derribó las puertas del monasterio de San Saturnino y causó gran-

1 Véase el cap. IX.
2 Véase el cap. XVIII.

des estragos en sus dependencias [1]; pero ignórase por completo la causa que le impelió á este arrebato.

Por los años de 1150, Armengol, que según parece era hombre de prodigiosa actividad, volvía ya á estar en Castilla. Pasó á este reino con mucha caballería é infantería catalana, y al frente de los suyos, sirvió al rey Alfonso en su expedición contra Córdoba. En los mismos campos en que uno de sus abuelos alcanzó una gloriosa muerte, Armengol llevó á cabo notables hazañas, tanto, que el rey le premió con la donación de los lugares de Baños y Vitoria en Castilla.

En 1153 se hallaba en Salamanca con los reyes de Castilla Alfonso y Sancho, según cierto documento descubierto por Monfar, pero parece que estaba ya por aquellos tiempos muy viejo y falto de salud, pudiendo con dificultad asistir á los reyes y seguir á su corte, pues la edad le tenía trabadas las fuerzas. Murió en Castilla en 1154, según Mariana y los anales de Ripoll; en 1155, según el obispo de Pamplona; y su cadáver fué llevado á sepultar en el monasterio de Nuestra Señora de Valbuena, que está no muy distante de Valladolid.

Dejó de su mujer Arsenda dos hijos y tres hijas, siguiendo la cronología de Monfar: Armengol, que se llamó *el de Valencia*, y le sucedió en sus estados de Urgel; Galcerán, que fué llamado de Salas, por haber nacido y ser señor de dicho pueblo en el marquesado de Pallars; Isabel ó Sibila, que casó con Ramón Folch *el Prohom*, vizconde de Cardona; Estefanía, esposa que fué de Arnaldo Mir, conde de Pallars, y otra hija cuyo nombre se ignora.

Sucedióle su hijo Armengol, *el de Valencia*, á quien ya hemos visto figurar en la corte de Ramón Berenguer IV, cuando pasó á Castilla á ratificar sus tratados

1 *Arte de comprobar las fechas*, tratado de los condes de Urgel.

con el nuevo rey D. Sancho; pero no ha llegado aún la ocasión de hablar de este conde, que harta materia ha de prestarnos.

Pasemos al condado de Ampurias. Poco tendré que decir de éste y de sus condes durante la época que abraza el presente capítulo, pues queda dicho casi todo en este libro.

Pons Hugo I, sucesor de su padre Hugo II en el condado de Ampurias, llena casi por completo esta época. La suerte le fué contraria en sus contiendas con los condes de Barcelona, el III y el IV de los Berenguers, y la casa de Ampurias tuvo que reconocerse vasalla de la de Barcelona. De aquí data la decadencia de aquella casa, tan famosa un dia y rival de la de Barcelona.

Pons Hugo I murió por los años de 1160, sin que se sepa á punto fijo, dejando dos hijos de su esposa Brunisenda: Hugo III, su primogénito, y Pons Guillermo. Hugo le sucedió en el condado de Ampurias.

También había sonado en el relój de los siglos la hora de la decadencia para la casa del Rosellón. Como el de Ampurias, iba á ser pronto absorbido este condado por el de Barcelona: solo el de Urgel debía acabar por mantenerse en pié, no cayendo hasta que hubo de hacerlo con estrépito años más adelante.

Al comenzar el siglo XII, Gerardo ó Guinardo I era conde del Rosellón. Fué uno de los señores que partieron á la primera cruzada, distinguiéndose particularmente en el sitio de Antioquía, y citándole Guillermo de Tiro como uno de los primeros que subió al asalto de Jerusalén. Gerardo, según ya sabemos, volvió de Palestina á fines del 1112 y fué muerto, no se sabe cómo ni dónde, al año siguiente después de su regreso.

Heredó sus dominios Vifredo ó Gausfredo III, todavía menor de edad, bajo la tutela de su tio Arnoldo

Vifredo ó Gausfredo, que algunos han confundido por igualdad de nombre, con su pupilo Vifredo III. Durante la época que duró su regencia, Arnoldo-Vifredo, que se titulaba también conde del Rosellón, fundó en la nueva ciudad de Perpiñán, en 1116, un hospital, que es el hospicio aún hoy conocido por el de la Misericordia; siendo éste el único acto notable de este conde-regente [1].

Vifredo III casó, no se sabe fijamente la época, con Ermengarda Trencavello, hija del vizconde de Beziers, pero vivió muy mal con su mujer, á la que acabó por repudiar en 1151 ó 1152; siguiéndose de este repudio males sin cuento, que fueron á sembrar nuevos desastres en el Rosellón.

En efecto, este condado estaba pasando por una terrible crisis, y el gobierno de Vifredo se hizo notar por un exceso de desgracias y de infortunios. En el concilio que se tuvo en Narbona en 1135, vemos ya al entonces obispo de Elna, Olegario, solicitar el auxilio y las preces de la asamblea en favor de sus pobres ovejas. Después de haber trazado el santo prelado un cuadro desgarrador de la situación de su diócesi, añadió que precisamente en aquellos momentos los infieles pedían cien doncellas para rescate de los prisioneros que habían hecho [2]. Los padres del concilio, vivamente impresionados por aquella desconsoladora pintura, decidieron hacer un llamamiento á la generosidad de los fieles de toda la Septimania, y para que este llamamiento fuese más eficaz, concedieron grandes indulgencias á todos los que diesen limosnas al objeto.

Libre apenas del azote de los piratas, que eran moros de las Baleares en su mayor parte, vióse el Rose-

1 Henry, lib. I, cap. IV.

2 *Viaje literario* de Villanueva, tomo IV, apéndice 47.

llón ensangrentado por una guerra intestina, de que nos habla Henry. El vizconde de Taxo, que era uno de los más poderosos señores del país, reclamó con las armas en la mano la tierra de Pujols, que decía pertenecerle. Siguióse una lucha encarnizada y desastrosa entre dicho vizconde y el conde Vifredo III, hasta que éste, vencedor en un sangriento encuentro, obligó al otro á renunciar por medio de un auto público á sus pretensiones [1].

En pos de esta guerra, asoló al Rosellón otra más terrible aún, por ser de familia. Vifredo III repudió en 1152, según hemos visto, á su esposa Ermengarda. Ésta, con su hijo Gerardo ó Guinardo, se retiró al castillo de Mese en Languedoc [2], y al mismo tiempo que reclamaba el apoyo de su Padre el vizconde de Beziers para que la vengase, se quejaba al Papa, que no habiendo autorizado este divorcio, excomulgó á Vifredo III. Uniéronse el vizconde de Beziers, padre de la repudiada Ermengarda, y Gerardo hijo de la misma y de Vifredo, y ambos entraron á sangre y fuego el Rosellón. Esta terrible guerra, que comenzó por los años de 1153, duró mucho tiempo, viendo combatir sin descanso á Vifredo III por una parte, á su suegro, á su mujer y á su hijo por otra.

«La sangre de los roselloneses, dice el cronista de este condado, corría en todas partes bajo el hierro de los que estaban llamados á protejerles; las casas fueron incendiadas, las cosechas destruídas, las tierras y las iglesias saqueadas. Finalmente, después de largas alternativas de éxito y desgracia por una y otra parte, durante las cuales un cúmulo inmenso de males cayó sobre el país, el conde Vifredo y su hijo se reconciliaron,

1 Existe el original de este documento en el archivo de los Pirineos Orientales.

2 *Arte de comprobar las fechas*, tratado de los condes de Rosellón.

siendo admitido el último en parte al gobierno del condado [1].»

Vifredo murió el 24 de Febrero de 1163 y le sucedió su hijo Gerardo II, del que se hablará más detenidamente en otro capítulo. Fué éste el último de los condes del Rosellón, y la casa de Barcelona la que heredó este condado, como había hecho con los de Cerdaña y Besalú y debía hacer con el de Ampurias.

Basta este resumen para que los lectores tengan las noticias que les convienen y cumplen con el objeto que el autor se ha propuesto. Lo demás vendrá á su tiempo.

Vamos á entrar ahora en la grande época, la época homérica de nuestra historia, la de los reyes de Aragón [2].

1 Las autoridades son *Fossa, Marca, Arte de comprobar las fechas, Henry*.

2 El cuadro de los progresos de la civilización correspondientes á la época de los dos últimos Berenguers, lo hallará el lector al fin del reinado de Alfonso *el Casto*.

ACLARACIONES Y APÉNDICES
AL LIBRO CUARTO.

I. (Cap. III.)

SIGUE LA CRONOLOGÍA DE LOS CONDES CATALANES.

(Véase el Apéndice núm. (I) del libro tercero.)

CONDES DE CERDAÑA.

Desde principios del siglo quedó incorporado este condado al de Barcelona. Muerto *Bernardo Guillermo*, último conde de Cerdaña, sin sucesión, sucedióle el conde Ramón Berenguer III *el Grande* de Barcelona, su pariente más cercano y su heredero por consiguiente.

CONDES DE URGEL.

Armengol V *el de Mayeruca*, hijo......	1092...	1102.
Armengol VI *el de Castilla*, hijo......	1102...	1154.
Armengol VII *el de Valencia*, hijo.....	1154...	1184.

CONDES DE AMPURIAS.

Pons Hugo I, hijo................	se ignora...	1160.
Hugo III, hijo.....................	1160...	1250.

CONDES DE BESALÚ.

En 1111 ó 12 quedó unido este condado al de Barcelona, por muerte sin hijos de Bernardo III, según más detalla-

damente se explica en el apéndice núm. 1 del libro anterior y en el cap. III de este.

CONDES DEL ROSELLÓN.

GERARDO ó GUINARDO I, hijo..........	1102...	1113.
VIFREDO III, hijo......................	1113...	1163.
GERARDO ó GUINARDO II, hijo.........	1163...	1172.

CONDES DE BARCELONA.

RAMÓN BERENGUER III *el Grande*, sobrino.	1096...	1131.
RAMÓN BERENGUER IV *el Santo*, hijo....	1131...	1162.

II. (Cap. VII.)

SI LA DIVISA DE SAN JORGE, CON QUE GÉNOVA BLASONA SUS ARMAS, FUÉ COMUNICADA Á LOS GENOVESES POR EL CONDE DE BARCELONA RAMÓN BERENGUER III.

(De las *Memorias históricas* de Capmany.)

Las armas de Génova constan de una cruz cuartelada de *gules* en campo de plata. Esta misma divisa tomó el conde de Barcelona, Raimundo Borrell, por los años de 996 en memoria del Patrocinio de San Jorge en el asedio que tenía puesto á su capital, defendida por los sarracenos, que acababan de tomarla. Desde aquella época los condes sus sucesores cuartelaron con dicha cruz encarnada su primitivo escudo, compuesto de cuatro barras de *gules* en campo de oro.

Pedro Tomich en su crónica que escribía por los años de 1448 (C. XXXV, fol. 27), dice: que el conde Raimundo Berenguer III en la conquista de Mallorca, que se efectuó en 1115 con la marina y tropas combinadas de los pisanos y genoveses, concedió á éstos el grito de guerra *San Jorge*,

haciéndoles sus compañeros de armas, ó conmilitones; y para asegurarse más de su fidelidad, cuando les encomendó la guarnición y defensa de la ciudad de Mallorca, les comunicó por insignia un cuartel de su escudo, que era la cruz encarnada de San Jorge; desde cuyo suceso blasona Génova esta divisa en lugar del castillo que antes usaba.

Pero las historias genovesas, empezando por las de Caffaro y Varagine, no hacen la menor mención de que los genoveses asistiesen en 1115 á la conquista de Mallorca con el conde Berenguer; antes bien todos los anales conceden la gloria de esta expedición á los pisanos, cuyas crónicas la describen individualmente, y en particular el *Carmen Rerum in Majorica Pisanorum* del diácono de Pisa Laurencio Veronense, escritor coetáneo, quien divide en VII libros su poema histórico (véase á *Murat*, *Script. Rer. Ital.*, tomo VI, pág. 112). Allí se dice, que esta empresa sagrada fué promovida por el papa Pascual II en Pisa, de donde salieron la armada y las tropas, con subsidios de los luqueses y romanos; y que á ella no quisieron concurrir por envidia los genoveses.

De aquí se concluye la crasa equivocación de Tomich, si no en el hecho, á lo menos en la época y en sus circunstancias. Por otra parte, el origen del blasón de Génova, conocido hasta ahora por las memorias más antiguas, no pasa de principios del siglo XII. MURATORI *(Antiquit. Ital. medii ævi Diss. XXVII)*, presenta estampados los tipos de algunas monedas de aquella señoría. La más antigua, que es de oro, tiene en el anverso una cruz con esta leyenda en la orla, *Conradus Rex*, y en el reverso un castillo con tres torreones con este epígrafe: *Dux Januæ*. Siguen dos monedas más, una de oro y otra de plata con el mismo tipo y leyenda de *Conrado rey de romanos*, conservada en las demás monedas de siglos posteriores desde el año 1139, en que el emperador Conrado II concedió á los genoveses el derecho de acuñar moneda, según Caffaro en sus anales (*ap. Mur.*, tomo VI, pág. 160).

Parece que Tomich con mayor probabilidad podía haber atribuído á los pisanos lo que dice de los genoveses en or-

den al origen de su divisa. El citado MURATORI (*Antiq. Ital. Dissert. XXVII*, pág. 721), presenta una moneda de Pisa con una cruz por ambas partes: en la orla del anverso la circuye esta leyenda: *Gloriosa Pisa;* y en la del reverso estas letras *VIVIVIVIVIVIVI*. Este derecho de batir moneda lo recibió aquella ciudad del emperador Federico I, es decir, después del año 1152. Esta divisa pudo ser anterior á esta época, á lo menos para el uso de las banderas ó pabellón de aquella república marítima. En efecto, así resulta del *Breviarium Pisanæ Historiæ* (*apud Murat.*, tomo V, pág. 169); donde se dice, que el papa Gelasio II, siendo obispo de Pisa, dió á los pisanos el estandarte encarnado antes de salir, en el año de 1115, el armamento contra los moros de Mallorca: desde cuya época usó aquella ciudad de tal divisa. Estas son las palabras: *Nota quod Pontifex Gelasius (II), quando Pisani iverunt Majoricam suis manibus dedit vexillum vermillium: unde ex tunc Pisana Civitas, vermilio utitur ubique vexillo*. Es regular, que la divisa encarnada se acomodase á la cruz, que posteriormente fué grabada en la moneda.

Hallando, pues, por todos los pasages más auténticos de la Historia antigua, destituída de buenos fundamentos la relación de Tomich, no nos queda más recurso, que en la conquista de Tortosa, efectuada en el año 1148 con las fuerzas combinadas de Génova y del conde de Barcelona Raimundo IV. De la rendición de aquella importante plaza de los moros, así habla Caffaro en sus anales (*ap. Murat.*, tomo VI, pág. 290), *Illico Saraceni de Civitate exiverunt, et vexilla Januensium, et Comitis in suda posuerunt, et se reddiderunt: et hoc toto completo Januenses tertiam, et Comes duas partes retinuerunt, et postea cum triumpho duarum civitatum, scilicet Almerie et Tortuosæ, referendo gratias Deo, cum toto exercitu Januam redierunt*. Pudo ser muy bien, que entonces los genoveses, mediante una liga tan estrecha, adoptasen la cruz de San Jorge de las armas de un Conde que tanto los distinguió y favoreció en sus Estados; tanto más, habiéndose tremolado juntas, en señal de una íntima confederación, las dos banderas en el castillo ó alcázar de Tortosa.

Es cierto que el patrocinio y la cruz de este Santo, principal tutelar desde el siglo x, del condado de Barcelona, y desde el xiv, de la casa de la Diputación general de Cataluña, fueron admitidos en la señoría de Génova después de la citada conquista, sin que podamos fijar la época, ni el motivo de esta adopción. Sólo encontramos en el siglo xiii memorias de estar en uso el estandarte de San Jorge como tutelar de la república. Las más antiguas son de los anales de Caffaro ya citado, donde leemos: *An.* 1241: *exeunt V galeæ fœlicitur, erecto B. Georgii vexillo. An.* 1242: *et Admiratus vexillum B. Georgii gratulanter assumit. An.* 1253: *erat galea Potestatis Januæ, in qua erat vexillum B. Georgii. An.* 1282: *insuper ordinatum fuit, quod Stantarium B. Georgii de cœtero non portaretur per mare, nise essent goleæ decem.*

Por otra parte parece que el origen barcelonés en el blasón de Génova era reconocido por verdadero en el siglo xiii fuera de España. Bartolomé de Neocastro, historiador siciliano de aquel tiempo (*ap. Murat.*, tomo XIII, pág. 1.178) refiere la arenga que en el año de 1291 dijo ante el senado de Génova el embajador del infante D. Fadrique de Aragón, gobernador general entonces del reino de Sicilia, á fin de disuadir á la república de la alianza con el rey de Nápoles; en la cual se lee el siguiente pasaje: *Cum etiam Barcinonenses Cives fraterna Cruce vobis congaudeant velut Cives*; *non decet*, *salva reverentia vestræ prudentiæ*, *nobiles Cives*, *vestros contra Dominum meum malignum animum gerere.*

A más de que ni las crónicas genovesas, ni las memorias recopiladas aquí no contradicen la opinión adoptada por nosotros; los historiadores de aquella República no se detienen en la inquisición de este punto; y Jorge Stella, que es el tercero de sus analistas, y el más prolijo en cosas de su patria, no alega ningún monumento, ni hecho cierto y notorio acerca del origen del blasón de aquella señoría. Sólo ocurre á una conjetura vaga y especiosa de las primeras cruzadas, de lo que tampoco sale por fiador.

Ahora pues, el silencio en unos, la perplexidad en otros de sus historiadores nacionales, junto con las circunstancias de la forma, color y título de la divisa anteriormente

adoptada por los soberanos de Barcelona, aliados íntimos de los genoveses, vienen con el testimonio de Neocastro, y la relación, aunque mal digerida de Tomich, en apoyo de los fundamentos, con que han creído algunos, que las armas de Génova traían su origen de Barcelona.»

III (Cap. XI).

EL CAMPEÓN DE LA INOCENCIA.

Se supone en efecto á Ramón Berenguer III protagonista y héroe en una caballeresca aventura, que nada deja que envidiar á otra de igual clase narrada por el célebre Walter Scott en su novela *Ivanhoe*. La crítica histórica no la admite empero, y es difícil averiguar cuál fué el origen de esta tradición. Todas nuestras antiguas crónicas la refieren, y para conocimiento de los lectores, no vacilo en dar un lugar en estas páginas á la leyenda, aunque previniéndoles contra lo novelesco del asúnto, tal como hace algunos años la publiqué, escrita en presencia de las crónicas.

Próximo estaba á fenecer el año 1118: el buen conde se hallaba ya en su capital, de regreso de su expedición á Italia, donde, como sabemos, tan festejado y honrado había sido por las repúblicas de Génova y de Pisa. Cierta tarde en que Ramón Berenguer, para dar solaz á su ánimo preocupado, se había bajado al jardín de su palacio con algunos de sus más íntimos cortesanos, fué avisado de que un juglar, venido de lejanas tierras, solicitaba la honra de ser introducido á su presencia. Dióle permiso el conde para llegar hasta él creyendo que, como de costumbre, sería uno de aquellos juglares, errantes y vagabundos bufones, que iban de castillo en castillo, de palacio en palacio y de corte en corte, prontos siempre á distraer con sus cuentos, á divertir con sus juegos ó á narrar amantes y galanas historias.

Presentóse el juglar y su presencia sola admiró á los cir-

cunstantes. No iba vestido como era uso entre aquella clase de gente, es decir, con el caprichoso traje de diversos colores y sembrado de campanillas, sino que vestía por el contrario de negro, mostrando en su pecho y espalda el blasón y los colores de la casa real á la que parecía servir. Admirado el conde, concedióle la venia que para hablar demandaba.

El juglar entonces se adelantó, y dirigiéndose á todos, dijo con voz alta y firme:

—Barones, nobles, caballeros, yo soy el servidor más humilde de la emperatriz Matilde, hija del rey de Inglaterra y esposa de Enrique V de Alemania. Mi noble señora soporta en el día con resignación, hundida en la noche de una cárcel, las penas que con una vil acusación y afrentosa calumnia han arrojado sobre su cabeza dos poderosos señores de su corte. De adúltera se han atrevido á acusarla por torcidos y malvados fines. ¡De adúltera á ella, tan casta como la oración de un niño, tan pura como la primera luz de la mañana! Su esposo ha dado crédito al aserto de aquellos viles y felones cortesanos, y la pobre víctima, para huir del inmediato castigo de su ira, ha apelado al juicio de Dios, confiando en el Sér Supremo que jamás desampara á la inocencia. El emperador ha suspendido el rayo de su cólera y ha dado de plazo un año y un día. Si en este tiempo no se presenta en Colonia un campeón, dispuesto con lanza y espada, á sostener la inocencia de la emperatriz en lid abierta con sus dos acusadores que adúltera la proclaman, mi pobre señora Matilde perecerá en una hoguera. Mientras ella gime en la cárcel aguardando la hora fatal del plazo, yo, su oscuro vasallo y humilde servidor, voy errante por el mundo visitando una tras otra las cortes y procurando, á la voz de la inocencia en peligro, encender el fuego sacro del entusiasmo en los corazones hidalgos. Todos mis esfuerzos han sido vanos hasta hoy. Todavía no ha encontrado su campeón la buena causa. Aquí he venido, por fin, porque hanme dicho que esta era una ciudad opulenta y bella, donde un ejército de héroes descansaba á la sombra de los laureles que había sabido

tejer para sus frentes el mejor de los príncipes. Pues bien, nobles señores, ya que aquí he llegado, ¿también me toca aquí apelar en vano? ¿No habrá entre tantos valientes un campeón que á lidiar se decida por la inocencia? ¿Tendrá el pobre juglar que volver á su tierra y decir á la afligida emperatriz: Dios ha apartado de vos su mirada, señora; ¡no hay en todo el mundo de la caballería ni un sólo caballero que por la inocencia oprimida se resuelva á embrazar un escudo y á empuñar una lanza!

Así habló el mensajero, y es fama que al concluir su largo razonamiento volvió á todas partes sus ojos preñados de amargas lágrimas.

Cuéntase que varios caballeros se disponían á contestar; pero el conde, adelantándose, detuvo al borde de los labios de todos, las palabras que iban á salir impelidas por un generoso impulso.

—Juglar—dijo el conde,—¿y cuándo termina el plazo?

—Dos meses faltan y un día.

—Apresúrate, pues,—replicó el conde;—vuelve á Colonia, y á enjugar ve las lágrimas de la que sufre inocente en el fondo de una cárcel. Díle que en tu peregrinación has dado con un país en que todos son caballeros; no hay aquí para la inocencia un campeón solo, hay diez, hay veinte. Torna, pues, á tu país, juglar. La palabra de Ramón Berenguer te sale garante de que allá irá un campeón de Cataluña. Quién sea no lo sé, porque..... léelo en los ojos de todos..... todos quieren serlo. No te diré pues quién, pero bástete saber que irá. Ahí va en prenda mi guante, que puedes dar á tu señora para que lo arroje al rostro de los caballeros acusadores. Para rescatar ese guante y para hacer honor á mi palabra, todos los caballeros de mi corte irian sin distinción al cabo del mundo.

No dijo más el conde, pero bastóle al juglar, que partió aquella tarde misma de Barcelona.

Ocho días después, envueltos en las sombras de la noche, partían también dos caballeros de la ciudad condal.

Valiéndonos ahora de esa libertad que al narrador se concede, de pasar de un punto á otro con la rapidez del ra-

yo, nos trasladaremos á Colonia y haremos por llegar allí precisamente el día mismo de finir el plazo.

Un palenque se había alzado fuera de la ciudad. Ocupaba las gradas una inmensa muchedumbre deseosa de asistir al espectáculo que se preparaba. En un lugar elevado veíase, bajo ricos y lujosos pabellones, el trono del emperador Enrique; enfrente estaba la pira, junto á la cual se mantenían en pie dos sayones con hachas encendidas, dispuestos á prender fuego así que hubiese concluido el término. Algunos pasos más allá, de pie en medio de una guardia, se veía á la tan hermosa como infeliz Matilde, el cabello suelto sobre los hombros, las manos plegadas, los ojos dirigidos al cielo, la calma de la resignación y de la inocencia pintada en el semblante y acaso el torcedor de la angustia clavado en el corazón. A un extremo del palenque se alzaban dos tiendas sobre las que flotaban, juguetones penachos, las banderolas con los colores de los dos paladines mantenedores.

Largo rato hacía que la multitud esperaba, y el sol estaba mucho más allá de la mitad de su carrera. Las trompetas de los acusadores y mantenedores del juicio habían varias veces rasgado sonoras los aires haciendo estremecer los ámbitos del palenque, sin que á su voz contestase la del clarín de un sólo defensor. La multitud empezaba á desconfiar: sólo la acusada inmóvil, allí, á cuatro pasos del verdugo, estaba tranquila. Un caballero, cubierto con el hábito de un monje, había la víspera penetrado en su prisión para decirle cómo había venido de lejanas tierras para pelear por ella y por su causa; sólo se le presentaba para saber de su propia boca que era inocente; seguro entonces, el caballero pelearía con fervor y fe. La emperatriz le juró su inocencia y entonces el caballero le había revelado, pero bajo inviolable secreto hasta pasados tres días, su nombre y posición.

Segura estaba, pues, Matilde de que acudiría el defensor.

Impaciente ya el emperador mandó que por última vez sonaran las trompetas del campo, pero esta vez no fué en vano. Aun vibraba en los aires el eco de las retadoras

trompas, cuando respondió aguda la voz de un clarín, y abriéndose la valla, saltó á la arena, jinete en un negro caballo de raza árabe, un arrogante caballero lujosamente armado de punta en blanco.

Al ver al defensor que Dios enviaba, al ver la gallardía y arrogancia con que manejaba el caballo y vestía la armadura, la multitud, que sentía secretas simpatías por la pobre emperatriz, la multitud respiró y, como signo de favor, acogió al recién llegado con un lisonjero murmullo de aprobación.

Es preciso saber ahora que el caballero que se presentó en el palenque, no era otro que el mismo conde de Barcelona Ramón Berenguer III. Había partido de su capital en pos del juglar y en compañía de Beltrán de Rocabruna, natural de la Provenza, caballero famoso en armas, que estaba dispuesto á pelear como él en favor de la ultrajada inocencia; pero así que estuvieron en Colonia, Rocabruna desapareció. Las crónicas, por más que he querido averiguarlo, no dan noticia de cómo fué esta desaparición, que motivaría sin duda alguna causa superior á la voluntad del paladín, pues no es creible que Rocabruna, cuyo valor era sabido é indisputable, temblase ante la proximidad del combate y se retirase vergonzosamente por miedo á la lucha. Lo cierto es que el conde, viéndose desamparado de su compañero, se decidió á probar solo la aventura y solo, como hemos visto, se presentó en el campo.

Así que estuvo en él, acercóse al tablado donde se hallaban los jueces, y sin declarar su nombre ni levantarse la visera, les dijo cómo él y un otro caballero habían venido en campaña para hacer armas por la disculpa de la emperatriz, y que, hallándose indispuesto su compañero, acudía él solo á pelear con uno de los dos contrarios, y luego de vencido, con el otro, ó con los dos á un tiempo, si tal era la voluntad de los jueces, que él estaba acostumbrado á no apurarse por tan poco, y que no eran mucho dos malos caballeros para un cumplido paladín.

Decidieron los jueces que peleara primero con el uno, y luego con el otro si salía vencedor.

Lanzóse al campo el primer acusador y partió, lanza en ristre, contra el conde, que firme le esperaba. A este primer encuentro rodó ya mal herido por el polvo el caballero alemán, y antes de que el vencedor hubiese tenido tiempo de apearse del caballo para obligarle á confesarse vencido, había ya el caído arrojado el alma por la boca de su herida.

Volvió el conde á su puesto para empezar con el segundo, pero éste, amedrentado por la muerte de su compañero, sobrecogido de un pánico terror en que entraba tal vez por mucho la irresistible voz de la conciencia, en lugar de acudir á donde el incógnito le esperaba, voló á las plantas del Emperador, y allí postrado, confesó su alevosía, acusándose de calumnia y disculpando á la emperatriz. El Emperador, desde que esto oyó, tuvo de ello gran satisfacción y gozo, y púsose en pie para comunicar la nueva de la inocencia de su esposa al congregado pueblo.

Vióse entonces á la multitud estallar en gritos de alegría y de entusiasmo, y como es en el pueblo lo mismo la alegría que la cólera, pues lo mismo ruje una que otra, y si la una destruye la otra ahoga, la multitud, digo, saltó al palenque, destruyó el cadalso donde se alzaba la pira, cogió al acusador y dióle muerte, cebándose en él con la ferocidad del tigre, y en seguida buscó al vencedor para llevarle en triunfo. Pero ya era tarde. Aprovechando la primera confusión del tumulto, el vencedor, sin vender su incógnito, había desaparecido.

En cuanto á la emperatriz, fué llevada con gran pompa á palacio, donde la recibió en sus brazos el Emperador, pidiéndole perdón por la injuria que le hiciera dando crédito á la maldad y á la calumnia. Todo fué entonces fiesta y regocijo en Colonia; pero pesábale mucho al Emperador no saber quién era ni dónde se había huído el caballero vencedor. Viendo entonces la hermosa Matilde su desconsuelo, le dijo cómo ella sabía quién era el campeón, pero que descubrirlo no podía hasta pasados tres días de la batalla, por haberlo así jurado y prometido. Terminado el plazo, no olvidó preguntárselo el esposo, y Matilde le

dijo que el gallardo y generoso vencedor había sido el conde de Barcelona.

Admiróse el Emperador, según cuenta la crónica, de que de tan lejanas tierras hubiera ido un hombre que no le conocía para salvarle á él la honra, y á su mujer la honra y la vida. Así es que, volviéndose á ella, es fama que le dijo:

—Pues tanta bondad y virtud ha habido en el conde, que ha restablecido vuestra libertad y mi honra y alegría, no habéis de parar, señora, hasta que yendo vos á su tierra me lo traigáis aquí para que yo le honre.

Plugo esto á la emperatriz y todo se dispuso en seguida para el viaje. Con muy galana comitiva de grandes, prelados, señores y caballeros, abandonó Matilde la corte de Colonia y vino en cincuenta días á los montes Pirineos, deteniéndose á descansar en Perpiñán. Así que supo el Conde su llegada, ordenó grandes festejos para obsequiarla, y partióse con lo mejor de su corte hasta Gerona, donde la recibió como cumplía á su rango.

Tomaron juntas las dos comitivas el camino de la ciudad condal, y cuentan la tradición y la crónica, que doce millas antes de llegar á Barcelona encontraron el camino cubierto de mesas, una junto á otra, sobre las cuales se veía gran profusión de manjares, de refrescos y vinos de todas clases, con todo lo necesario al servicio, para que cada uno de los que en la comitiva de la emperatriz venían, tomase y comiese á su sabor lo que bien le pareciese. Maravilláronse los alemanes al ver tanta magnificencia y tan regia hospitalidad, y diz que de aquella circunstancia tomó en las naciones extranjeras origen el refrán que dice: *es como la mesa de Barcelona*, cuando indicar se quiere una mesa bien provista y abastecida.

La emperatriz halló convertida á Barcelona en un sitio de delicias. Interin permaneció en su recinto se sucedieron las fiestas, prodigáronse las diversiones, y en verdad que hubo de quedar altamente complacida á la regia y fastuosa hospitalidad que supo darle la capital de los condes. Cuando se marchó, cuentan las crónicas, pero sin que á asegurarlo se atrevan, que el conde partió con ella á Ale-

mania, donde fué á su vez muy festejado por el emperador Enrique, que le colmó de regalos y de presentes 1.

IV (Cap. XVI).

LA TRADICIÓN DE PINÓS Y DE SANCERNÍ.

A la conquista de Almería va anexa una peregrina y poética tradición que voy á contar, solo bajo el carácter de tal, y con las mismas salvedades hechas con respecto á la del anterior apéndice.

Entre los caballeros catalanes que partieron con el conde, y de que hacen mención las crónicas, se contaban: el senescal Guillén Ramón de Moncada; Armengol, conde de Urgel; Guillén de Cervellón; Gilaberto de Centellas; Ramón de Cabrera; Guillén Folch, vizconde de Cardona; Guillén de Anglesola; Ponce de Santa Pau; Guillén de Claramunt; Hugo de Treyá; Galcerán de Pinós, y con este, Sancerní, señor del castillo de Suyl, dependiente de la baronía de Pinós.

Estos dos últimos, Pinós y Sancerní, en uno de los primeros encuentros que hubieron los catalanes con los moros de Almería, quedaron desgraciadamente prisioneros con aflicción y pesar de todo el ejército que sabía tener en ellos dos firmes corazones y dos hombres de reconocido valor. No tardó en saberse que, los dos infortunados caballeros, estaban en poder de un opulento moro que había mandado transportarles á Granada. El catalán ejército, tuvo que vencer sin sus dos compañeros, y volvióse triunfante y lleno de laureles á su patria, dejando cautivos y aherrojados en tierra extraña á los dos valientes campeones.

El conde de Barcelona, al estar ya en sus estados, envió un mensajero al rey moro de Granada pidiendo la libertad de Galcerán de Pinós y de su compañero; pero el rey mo-

1 Sobre esta tradición escribió una novela Alejandro Dumas.

ro de Granada pidió, en rescate de D. Galcerán, 100 doncellas, 100.000 doblas, 100 caballos blancos, 100 paños de oro de Tauris y 100 vacas; tanto era lo que el de Pinós valía en el ánimo del árabe monarca.

A tal contestación, los padres de D. Galcerán, D. Pedro de Pinós y Doña Berenguela de Moncada, dejaron correr abundantes sus lágrimas. Veían la imposibilidad de cumplir lo que el rey moro pedía, y lloraban..... lloraban sin tregua ni descanso. ¿Qué otra cosa mejor que las lágrimas para los infortunados?

Un día..... el sol matizaba los altos montes de Cataluña; los árboles susurraban una melodía angélica; los arroyos y cascadas murmuraban un himno..... La naturaleza entera sonreía. Parecía imposible que hubiese un corazón triste en un día tan hermoso.

Los vasallos de la baronía de Pinós, se presentaron á su señor. Un pueblo entero iba á sacrificarse y á trocar sus lágrimas por las que hasta entonces habían derramado sin descanso los ojos de unos padres infelices. He aquí lo que oyó D. Pedro de Pinós de boca de sus vasallos:

«Señor, nosotros sentimos tanto vuestra tristeza por los buenos tratamientos que como padre nos habeis hecho, teniéndonos como hijos, que determinamos haceros el mayor servicio que vasallos hayan hecho á su señor. No tengais por imposible haber las 100 vírgenes doncellas que se den por esclavas en poder de moros para sacar vuestro hijo de poder de ellos, que nosotros tomaremos este cargo. De nuestras entrañas sacaremos el rescate de vuestro hijo; con nuestra carne y sangre libraremos á nuestro señor. Quien dos hijas tenga, entre nosotros, dará una; y quien tres ó cuatro tuviere, dará dos; quien una sola hubiese engendrado, echará suertes con otro que no tenga tampoco más de una sola; y al que le cupiere, la dará; y así haremos cumplimiento en las 100 doncellas para bien nacidas, pues darán ejemplo de amor y de lealtad.»

Esta vez, al oir esto, fué llanto de gratitud el que derramaron los ojos de D. Pedro de Pinós. ¡Ejemplo de virtud, de amor, de lealtad y desinterés, como acaso no tenga igual!

Señalóse día para la marcha, y fijóse Salou para punto de reunión. Allí debía embarcarse el rescate y partir á Granada.

Todo estaba ya prevenido. Llegó el día señalado. Un crecido grupo de gente, al brillar los primeros rayos del sol, salía por las puertas de Tarragona. Era el pueblo que acompañaba con gritos de bendición á las 100 hermosas doncellas que iban voluntariamente á entregarse en poder del moro para rescatar á su joven y valiente señor. Iban todas por el camino aparentando marchar alegres, como si se dirigieran á una fiesta; en esto vieron venir hacia ellos dos caballeros. Júzguese de la sorpresa y del asombro, cuando al estar cerca se reconoció, en estos dos caballeros, á los mismos á quienes se creía en poder del moro granadino, á Galcerán de Pinós y á Sancerní [1].

Los dos caballeros contaron, que cautivos estaban y aherrojados en un oscuro calabozo de Granada; que aquella misma noche, se habían entregado con fervor á la oración pidiendo al cielo que les concediese la merced de librarles de la esclavitud, y que, en seguida, vieron caer sus cadenas y abiertas las puertas de su cárcel, hallándose, á los primeros rayos del sol, sin saber cómo, cerca de los muros de Tarragona. La Providencia había acudido en su socorro. Todo, entonces, fueron fiestas, regocijos, júbilo; y los barones de Pinós, que sin el sacrificio de sus amados vasallos habían recobrado á su hijo, derramaron á manos llenas el oro sobre el pueblo.

En memoria de tal milagro—*miracle*—Sancerní, señor de Suyl, tomó el nombre de Miracle, y de él descienden los tan famosos Miracles de Valencia y Cataluña.

1 En un campo, cerca de Reus, existe aún una capillita que indica el lugar tradicional donde los dos caballeros se encontraron con sus gentes.

V (Cap. XVIII).—VI (Cap. XIX).—VII (Cap. XXV.—VIII (Cap. XXVI).—IX (Cap. XXVIII).

El texto correspondiente á estos apéndices, inserto en la primera edición de esta obra, contenía los documentos que siguen:

—Términos de la ciudad de Lérida en tiempo de los árabes.—Escritura inédita, copiada del *Llibre vert* de la ciudad de Lérida.

—Convenio entre Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, y Garci Ramírez, rey de Navarra.

—Epitafio del conde Ramón Berenguer IV.

—Testamento del mismo conde.

—Privilegio del conde Armengol, el de Castilla, á favor de los ciudadanos de Balaguer.

Suprimimos en la presente edición todos esos documentos por no considerarlos de sustancial interés, y por haber sido ya muy reproducidos en otras obras históricas; remitiendo al lector curioso que desee conocerlos á la otra edición mencionada, primera de esta *Historia*.

FIN DEL LIBRO CUARTO

Y TOMO SEGUNDO.

ÍNDICE DEL TOMO SEGUNDO.

LIBRO TERCERO.

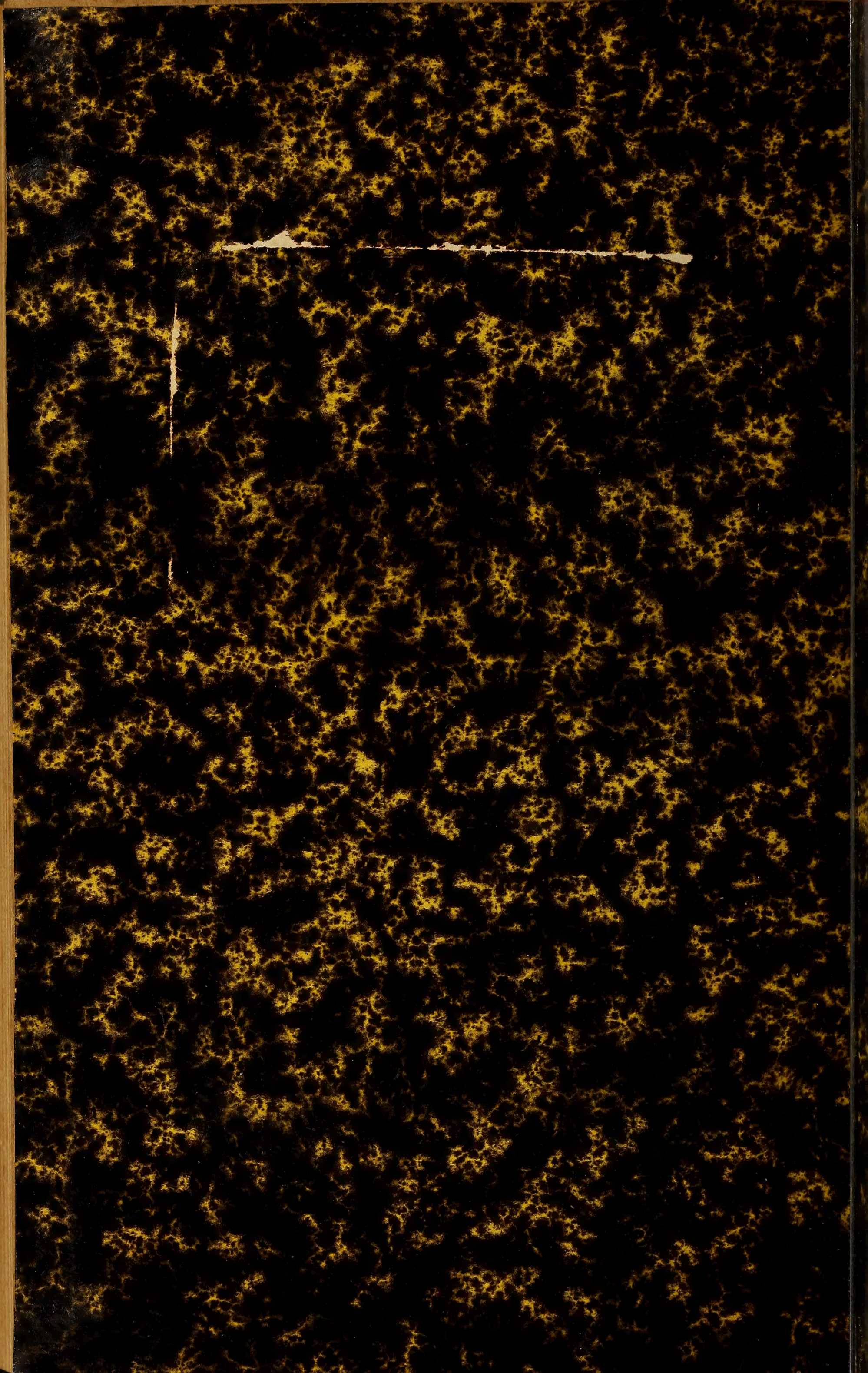
Páginas.

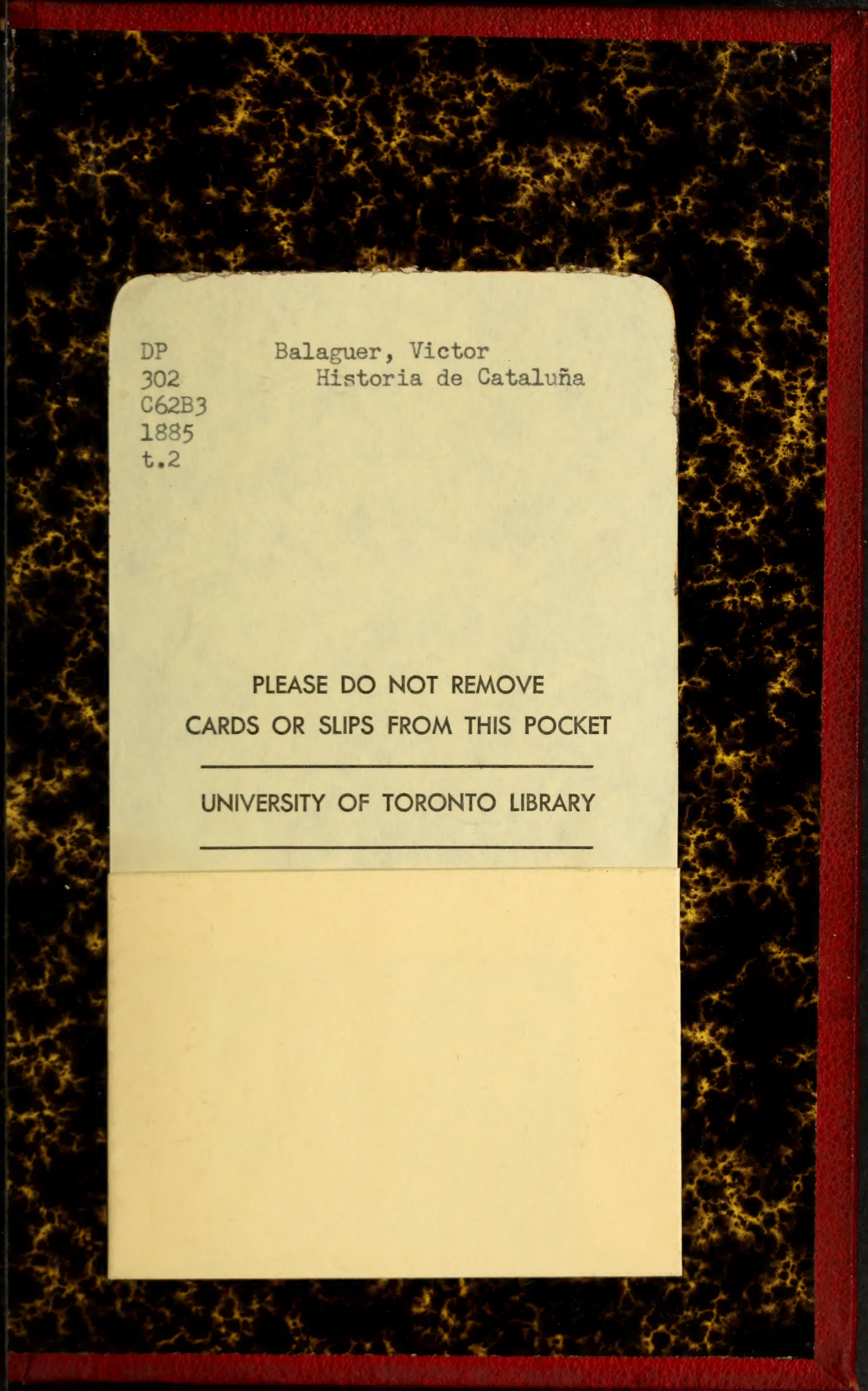
LIBRO CUARTO.

Paginas.

Páginas.

ACLARACIONES Y APÉNDICES AL LIBRO CUARTO.




DP
302
C62B3
1885
t.2
Balaguer, Victor
Historia de Cataluña
PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

